

calibrite

colorchecker classic

LA BIBLIA
VULGATA LATINA
TRADUCIDA AL ESPAÑOL,
Y ANOTADA
CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES
Y EXPOSITORES CATÓLICOS,
POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR OBISPO DE SEGOVIA
DON PHELIPE SCIO DE SAN MIGUEL,
EX-PROVINCIAL DEL ÓRDEN DE LAS ESCUELAS PIAS DE CASTILLA,
Y PRECEPTOR DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA DON FERNANDO VII,
SIENDO PRINCIPE DE ASTURIAS.
DEDICADA
AL REY NUESTRO SEÑOR.
TERCERA EDICION.
TOMO III.
DEL NUEVO TESTAMENTO.
LAS EPISTOLAS DE SAN PABLO.

MADRID
IMPRESA DE SANCHA
MDCCCXVI.
Con privilegio exclusivo de S. M.







BIBLIA
LATIN Y CASTEL
NUEVO TES

133302







LA BIBLIA
VULGATA LATINA
TRADUCIDA AL ESPAÑOL,
Y ANOTADA
CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES
Y EXPOSITORES CATÓLICOS,
POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE SEGOVIA
DON PHELIPE SCIO DE SAN MIGUEL,
EX-PROVINCIAL DEL ÓRDEN DE LAS ESCUELAS PIAS DE CASTILLA,
Y PRECEPTOR DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA DON FERNANDO VII,
SIENDO PRINCIPE DE ASTURIAS.

DEDICADA
AL REY NUESTRO SEÑOR.

TERCERA EDICION.

TOMO III.
DEL NUEVO TESTAMENTO.
LAS EPISTOLAS DE SAN PABLO.

MADRID
IMPRESA DE SANCHA
MDCCCXVI.
Con privilegio exclusivo de S. M.



LA BIBLIA

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

Y AUMENTADA

CON EL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES

Y EXPOSITORES CATALANES

DE LA BIBLIA

CON EL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES

Y EXPOSITORES CATALANES

DE LA BIBLIA

AL REY NUESTRO SEÑOR

TERCERA EDICION

TOMO III

DEL NUEVO TESTAMENTO

LAS EPISTOLAS DE SAN PABLO

DE LA BIBLIA

CON EL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES

Y EXPOSITORES CATALANES

DE LA BIBLIA

ADVERTENCIA GENERAL.

SOBRE LAS EPÍSTOLAS

DE SAN PABLO.

Saulo , despues Paulo ó Pablo , nació de Padres Judíos en Tarso de Cilicia Colonia Romana , cuyos naturales gozaban el derecho de Ciudadanos de Roma. Instruido en las letras Hebréas desde sus mas tiernos años , se aplicó luego al estudio de las Griegas , que florecian en su pátria con tanto primor , como en la misma Athénas. Para perfeccionarse mas en la doctrina de la Ley , y en las tradiciones de los ancianos , pasó á Jerusalem , y siguiendo la escuela de los Phariseos , salió eminente baxo la direccion y magisterio del célebre Gamaliel ; y se mostró siempre ardiente zelador del Judaysmo hasta el tiempo de su maravillosa y extraordinaria conversion. Hecho discípulo de Christo , y Apóstol de las Gentes , y escogido como vaso de eleccion para anunciar al mundo los mysterios de la Redencion y de la Gracia , exercitó su alto ministerio conforme á su divina vocacion , pasando de ciudad en ciudad , y de provincia en provincia por las regiones principales del Oriente , fundando Iglesias , ordenando Obispos y Ministros , y predicando el Evangelio en todas partes con inmensas fatigas ; pero tambien con inmenso fruto , y con la mas rápida y admirable propagacion de la Religion Christiana , como queda referido puntualmente en los Hechos de los Apóstoles , desde su conversion hasta su traslacion á Roma , á donde fué conducido por la apelacion que interpuso al César.

Los dos años que estuvo preso en aquella ciudad , tuvo la libertad de predicar é instruir en la fé á quantos concurrían á él; y aunque los Judíos que allí habitaban se obstinaron en su incredulidad , muchos de los Gentiles abrieron los ojos á la luz de la verdad , que les anunciaba el Santo Apóstol con tanto espíritu y unción , y logró introducir el Evangelio hasta dentro del Palacio, y en la misma familia del Emperador , haciendo que triunfase la Cruz de Christo en aquella populosa ciudad , emporio de la vanidad y de la superstición. Salió por fin libre Pablo de la prisión , y desde luego emprendió nuevos viages para alumbrar también á las naciones del Occidente , que estaban sepultadas en las tinieblas de la idolatría ; y una de las principales , que ilustró por este tiempo, conforme á lo que ya tenia prometido, fué nuestra España, la qual adelantó mucho en la doctrina Evangélica , que poco ántes habia recibido con la visita de tan grande Apóstol.

Desde estas provincias volvió á las de Oriente , y despues de haber predicado el Evangelio en Candía , dexó á Tito en aquella Isla para el establecimiento de sus Iglesias , y provision de Ministros que las gobernasen. Partió desde allí á Palestina , cumpliendo á los Hebréos lo que les tenia ofrecido ; y luego á Colosa, en donde se detuvo algun tiempo en casa de Philemon , que lo aguardaba ; y en Épheso dexó á Timothéo encargado de toda la Asia. Visitó las Iglesias de Macedonia , en especial la de Philipos , y también las de Troade y Mileto , y ademas las de Antiochía de Pisidia , y las de Listro y de Iconio , sufriendo toda suerte de persecuciones y trabajos por confirmar en la fé á los discípulos , y convertir de nuevo á muchos Gentiles y Judíos , hecho todo para todos para hacerlos salvos á todos.

Pero acercándose ya el tiempo de consumir su obra con el sacrificio de su vida por Christo , volvió á Roma desde el Asia , y pasando por Corinto , dexó en esta ciudad á Erasto , uno de sus mas amados discípulos. En el año sesenta y cinco de la Era vulgar llegó á aquella Capital del mundo, en la que habia fixado su Silla, y

residia el Príncipe de los Apóstoles S. Pedro; y ámbos se juntaron para combatir últimamente á los Judíos en las synagogas, y á los Gentiles en las plazas públicas; y fué entre todos muy glorioso el triunfo, que consiguieron contra las impiedades de Simón Mago, á quien con sus oraciones hiciéron caer muerto á vista de todo el pueblo, quando este impostor se habia levantado en el ayre por obra del demonio. Este milagro acabó de irritar la crueldad del Emperador Nerón, y mandó prender á los Santos Apóstoles. Y S. Pablo en medio de las cadenas anunciaba el Evangelio con entera libertad á las gentes de todas las naciones, que se hallaban como reunidas en aquella ciudad que era Metrópoli comun, y le asistió con grande amor y fidelidad todo el tiempo de su prision Onesiphoro, que acababa de llegar del Asia; hasta que en el día 29 de Junio del año 66 le fué cortada la cabeza por orden del Tyrano, confirmando con este glorioso Martyrio la fé de Jesu-Christo, que con tanto ardor habia promulgado y extendido por el mundo; y en el mismo día, y por la misma causa fué crucificado S. Pedro.

No se contentó Pablo con instruir á los presentes en sus dilatadas peregrinaciones; extendió su zelo á los ausentes, y á todos los siglos venideros, dexando explicada á los fieles la doctrina del Evangelio, y los mysterios de Jesu-Christo en catorce cartas, las que toda la Iglesia ha venerado siempre, como dictadas por el Espíritu Santo para la comun edificacion. Y aunque en nuestras Biblias están colocadas segun la dignidad de las Iglesias y personas á que se dirigieron; pero en la opinion comun de los Doctos fueron escritas por el orden que se sigue:

Años de la Era Vulgar.

A los Thesalonicenses <i>dos.</i>	año. 52.
A los Gálatas <i>una.</i> 55.
A los Corinthios <i>dos.</i>	56 y 57.
A los Romanos <i>una.</i>	58.

A los de Épheso <i>una</i>	62.
A los Philipenses <i>una</i>	62.
A los Colosenses <i>una</i>	62.
A los Hebréos <i>una</i>	62.
A Philemon <i>una</i>	62.
A Tito <i>una</i>	64.
A Timothéo <i>la primera</i>	64.
A Timothéo <i>la segunda</i>	65.

En su lugar dirémos el motivo, por qué fué escrita cada una de ellas, y su argumento. Otros muchos escritos se publicáron en los primeros siglos, y se atribuyéron á San Pablo; pero la Iglesia solo ha tenido por legítimos y canónicos los que quedan mencionados; y en su lectura hallarán los fieles aquella doctrina que aviva la fé, enciende la caridad, y excita en los corazones dóciles un tierno y fuerte amor á Jesu-Christo. Todos los Santos Padres de la Iglesia fuéron muy aficionados á los escritos del Grande Apóstol de las Gentes, y particularmente S. Juan Chrysóstomo, en quien se puede ver lo que aquí se omite.

ADVERTENCIA

SOBRE LA EPÍSTOLA

DEL APÓSTOL S. PABLO

A LOS ROMANOS.

Los Romanos que descendian de Judíos, y los que venian de Gentiles y que habian ya creído en Jesu-Christo, tenían entre sí muchas altercaciones, queriéndose anteponer unos á otros apoyados en diversas razones; porque decian los Judíos: Nosotros somos Pueblo de Dios, que él amó desde el principio. Somos circuncidados, y venimos del linage de Abraham, y Dios fué conocido en Judéa tan solamente. Fuimos librados de la servidumbre de Egipto con asombrosos prodigios; y con ellos nos conduxo el Señor hasta poseer la tierra de Promision. Nosotros solos fuimos dignos de recibir la Ley de Dios, y de oír su voz, y de saber su voluntad. En esta Ley nos fué Christo prometido; y á nosotros fué

á quienes dixo en su venida : *No vine yo sino á las ovejas que perecieron de la Casa de Israel* ¹, llamándoos á vosotros perros mas que hombres. Pues vosotros, que hoy habeis desamparado los ídolos que siempre adorásteis, no es justo que seais iguales á nosotros, sino que ocupeis el lugar de Christianos advenedizos y extraños; y aun esto no merecíais sino por la grande misericordia de Dios, que os quiso asociar á nuestra compañía. Los Gentiles replicaban de esta manera : Quanto son mayores los bienes y mercedes que contaís haberos hecho Dios, tanto os mostráis mayores pecadores; porque nunca conocísteis los bienes que os hizo, ni los supísteis agradecer ². Vuestros padres de tal manera irritáron á Dios, que murieron en el desierto; y de todos ellos tan solamente dos hombres entráron en la tierra de Promision. ¿Mas por qué nos detenemos en hacer aquí mencion de cosas antiguas? Á nuestro Señor Jesú-Christo, que os fué siempre prophetizado, no solamente no le quisísteis recibir, sino que le dísteis una muerte cruel y afrentosa, siendo así que nosotros creimos en él luego que lo oimos, y sin que ántes nos fuese prophetizado. Y así todo el mundo nos hará justicia, y dirá, que si nosotros hemos adorado ídolos, no ha sido por antojo de corazon, sino por no saber. Porque el que sigue una cosa luego que la cõoce, dá á entender, que ántes la hubiera seguido si ántes la hubiera conocido. Vosotros tambien os vanagloriais del noble linage de donde venís, como si el nacimiento carnal hiciese á los hombres santos, mas que las buenas costumbres. Esau é Ismaél, aunque son del linage de Abraham, no por eso son contados por hijos ³. El Apóstol S. Pablo viendo estas contestaciones entre unos y otros, les hace ver que ninguno de estos dos pueblos merecia la salud por sus méritos y justicia, y que entrámbos erraban gravemente: los Judíos, porque deshonráron á Dios, quebrantando la Ley: los Gentiles, porque conociendo al Criador, á quien debian honrar

¹ *Matth. x. 6.*

² *Deuter. v. 15.*

³ *Ad Roman. ix. 7.*

como á su Dios, mudáron su gloria en figuras hechas de mano. Y muestra con eficaces razones que son iguales, habiendo conseguido el perdon de Dios: y asimismo que en la Ley estaba dicho que Judíos y Gentiles serían llamados á la fé de Jesu-Christo. Y por esto reprehendiendo á los unos y á los otros, los amonesta que vivan en paz y en concordia. San Pablo no habia visto aun á los Romanos, ni les habia predicado, ni echado en ellos el cimiento de la fé: mas ellos ya habian creído por la predicacion de otros discípulos, y solamente necesitaban que el Apóstol los afirmase en la fé de Jesu-Christo, así como él lo dice por estas palabras: *Tengo deseo de veros para repartiros alguna cosa de la gracia espiritual, para confirmaros en la fé* 1.

Pero debe advertirse, que aunque el Apóstol en toda esta Carta se extiende tanto en recomendar la fé, no por eso dexa de hablar en muchos lugares de las obras de la caridad. Escribia á los Gentiles y á los Judíos que habitaban en Roma. Los primeros tenían en los libros de los Philósofos excelentes tratados de la Justicia, de la Fortaleza, de la Prudencia, de la Templanza y de otras virtudes: y por eso lo que mayormente debia inculcarles era, que no atribuyesen al mérito de sus obras el bien que hacian, sino á la gracia de Jesu-Christo, y que creyesen en él. Los segundos tenían en la Ley los preceptos de la mas sana moral; y solo necesitaban que se les predicase la fé, para que abandonando la Ley de Moisés, se abrazasen con la de Jesu-Christo. Esta misma prudente economía se observa en la Carta que escribió á los Gálatas. Ni nos debemos persuadir, que porque San Pablo recomienda tanto la fé de Abraham en esta Carta, tiene por inútiles sus obras; como ni por el contrario hemos de creer, que quando Santiago ensalza tanto en la suya las obras de Abraham, hace poco aprecio de la gran fé de este Patriarchâ. Cada uno de estos dos Santos Apóstoles se extendió mas en las alabanzas de aquello, que mas conducia al fin que se habia propuesto: el primero de la fé, el segundo de las

1 *Ad Roman. I. 11.*

obras. A los Romanos y Gálatas, que eran neófitos ó nuevamente convertidos, y que por consiguiente no habian echado hondas raíces todavía en la fé, les inculca esta misma, para que únicamente confien en Jesu-Christo, por cuya virtud, gracia y méritos habian pasado de las tinieblas á la luz, y de la impiedad á la santidad de vida que profesaban. A los Judíos, que estaban ya arraigados en la fé, y que se descuidaban en el ejercicio de la caridad, y en la práctica de las buenas obras, les hace presente Santiago repetidas veces la necesidad de la caridad y de las buenas obras; y ámbos siguiéron en esto el exemplo de su divino Maestro, que se acomodaba á la condicion y necesidad de sus oyentes. Pero si alguno insiste en que quando el Santo Apóstol dice en esta y en otras Cartas, que somos justificados por la fé sin las obras, excluye no solamente las obras de la Ley, sino tambien otras qualesquiera; nos conformamos desde luego con su dictámen, siempre que sea en el sentido en que lo afirma S. Pablo. La justificacion se toma de dos modos en las Escrituras. En primer lugar ser justificado, es ser hecho justo de pecador é impío; lo que sucede en un momento sin algunos méritos de obras que hayan precedido. Es verdad que á esta justificacion ha de acompañar un movimiento libre de nuestra voluntad para creer en Jesu-Christo, y para arrepentirnos de la vida pasada; y esté movimiento ha de ser excitado por el Señor. De esta justificacion habla el Santo Apóstol, siempre que dice, que el hombre es justificado, y viene á la salud sin las obras, esto es, sin el mérito de las obras; y de esta misma se ha de entender, quando en la presente Carta afirma, que ningunas obras, ya sean de la naturaleza, ya de la Ley, merecen la justificacion, y que en esta parte son iguales los Gentiles y los Judíos; por lo que inútil y vanamente se gloriaban los unos de sus obras naturales, y los otros de las de la Ley. Y por esto los Theólogos con Santo Thomás afirman que la primera gracia siempre es efecto de la pura misericordia de Dios. Hay otra justificacion, mediante la qual, despues de recibida la fé, adelantamos y aprovechamos en la justicia; y justi-

ficados gratuitamente por la fé, nos justificamos mas y mas por medio de ella. De ésta se dice en el Apocalypsis ¹: *El que es justo, justifiquese aun: el Santo, santifiquese aun*: y para ésta se requieren las obras; bien entendido, que estas han de ir acompañadas de la fé y de la gracia de Dios, que por su infinita misericordia quiso, que por este medio mereciésemos la salud. Así se leen en las Cartas y Escritos de los Apóstoles muchas expresiones, que prometen la salud y la vida eterna por premio, galardón y recompensa de los que obran bien. Y así por las obras que hiciéremos en gracia, y acompañadas de fé, merecemos la salud y la justificación, tomada en este segundo sentido. Los Judíos pues creían deber su vocación á la fé, y su justificación al mérito de las obras legales; y no podían tolerar, que los Gentiles fuesen admitidos al Evangelio, si al mismo tiempo no hacían profesion de la misma Ley, y de las mismas ceremonias que juzgaban poder conciliarse con el Evangelio. Y San Pablo les hace ver, que todos, sin excepcion de Judíos y Gentiles, estaban sujetos á la ley del pecado; y que por consiguiente les era necesario la fé de Jesu-Christo, y su misericordia para reconciliarse con Dios. Mezcla alguna cosa tocante á la vocación de los Gentiles, y al abatimiento de los Judíos: dá admirables instrucciones sobre las costumbres, y sobre el modo con que debemos sufrir y disimular las flaquezas de nuestros hermanos: y por último concluye encargando, que saluden de su parte á diversas personas. Orígenes dice, que el Apóstol escribió esta Carta desde Corinto el año de cincuenta y ocho de Jesu-Christo, y veinte y quatro años despues de su conversion, y que la envió á Roma por Phebe, Diaconisa de la Iglesia de Cenchrís, una Aldea que servia de puerto á aquella ciudad por la parte del Helesponto. Y así en los exemplares Griegos se lee al fin constantemente esta nota: *Fué enviada esta Carta de Corinto á los Romanos por Phebe, Diaconisa de la Iglesia de Cenchrís*. Fué escrita en Griego esta Carta, pues se dirigia á los fieles que habitaban en Roma, tanto Ju-

dios como Gentiles; y como el Santo Apóstol tomó á su cargo el pacificar á los unos y á los otros, usó de una lengua, que generalmente entendian entónces los Romanos, y no era desconocida á los Judíos, que vivian fuera de la Palestina.

de la fe y de la gracia de Dios, que por su fealdad inextinguible
 que por sus meritos merecidos la vida eterna en la
 Cajas y Letras de los Aposoles muchas expresiones, que primer
 con la misma y en otros por pecunia, galaxias y concupiscen
 de los que obra bien. Y así por las obras que hacen en sus
 de y concupiscen de la naturaleza la vida y la eternidad
 tomari en eso segundo escrito. Las Letras para otros en otros en
 versacion á la fe, y en la pacificacion al mundo de las obras buenas, y
 no podian tomar, que los que las fueran administrados, y en otros
 al mismo tiempo no habian practica de la misma fe, y de las
 unidas catolicas que justifiaban por conciliacion con el Evangelio
 de Y san Pablo les hace ver, que en la extension de la fe
 y Gentiles, cuando antes se les de la gracia, y que por con
 quito se les ha hecho la fe de san Pablo, y de sus discipulos
 para recomendar con Dios. Muchos signos y maravillas se hizo
 oracion de los Gentiles, y al establecimiento de los Judios de
 que se habian hecho sobre los gentiles, y con el fin de
 que dependan de Dios, y finalmente las palabras de muchos gentiles
 y por ultimo declarar establecido, que estudiado se parte á di
 vidad por otros. Otros dice, que el Apóstol escribió con otras
 de los. Concluido el año de mil y noventa y cinco de san Pablo, y
 vives y quanto más después de su conversacion, y que la misma
 como por otros, hablando de la fealdad de la carne, como otros
 que se les de guerra á aquella ciudad que se llama el Heliopolis
 to. Y así en los comentarios Latinos se lee al fin convenientemente
 nota: Por ende en las Cajas y Letras de san Pablo, y de sus discipulos
 de san Pablo, y de sus discipulos, que se les de la fealdad de la
 la, por lo que se dice á los Hebreos que habian en Roma, y en la

EPÍSTOLA
DE SAN PABLO
A LOS ROMANOS¹.

CAPITULO I.

Declara el Apóstol su vocacion, y el deseo que tiene de ver á los Romanos. Demuestra, que habiendo los Gentiles llegado al conocimiento de Dios por las criaturas, desecháron su culto, y se entregáron á la idolatría: por lo que abandonados justamente de Dios, cayéron en horribles maldades.

¹ *Paulus, servus Jesu Christi, vocatus Apostolus^a, segregatus in Evangelium Dei,*

² *Quod ante promiserat per prophetas suos in scripturis sanctis*

³ *De Filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem,*

¹ Pablo, siervo de Jesu Christo, llamado Apóstol², escogido para el Evangelio de Dios,

² El qual habia prometido ántes³ por sus Prophetas en las santas Escrituras

³ Acerca⁴ de su Hijo, que le fué hecho del linage de David⁵ segun la carne⁶,

¹ A los Christianos de Roma.

² Llamado al Apostolado por el mismo Jesu-Christo de una manera tan extraordinaria, que de ningun modo se puede dudar de su vocacion: y despues separado y escogido para predicar el Evangelio á los Gentiles por expreso mandamiento del mismo Espíritu Divino. *Actor. XIII. 2.*

³ Este Evangelio, ó dichosa nueva del mysterio de nuestra Redencion, no es una invencion humana, como algunos piensan, sino que fué prometido y anunciado en todas las Escrituras, y por todos los Prophetas de los siglos precedentes, los quales todos no tuviéron otra mira, que llevar á los hombres al

Christo, y á su Evangelio; porque el fin de la Ley es Christo.

⁴ El Evangelio tiene por objeto al Hijo de Dios encarnado, crucificado, muerto, y resucitado.

⁵ En el vientre virginal de María, que descendia de la real estirpe de David.

⁶ Segun su naturaleza humana por la operacion del Espíritu Santo, de una manera extraordinaria, sobrenatural, y no segun el orden regular. El pronombre *le*, que añade la Vulgata, denota que era inferior á Dios segun la naturaleza humana, y que no se habia hecho *Hombre*, ni venido al mundo, sino para cumplir en todo su voluntad.

² *Actor. XIII. 2.*

14 EPÍSTOLÁ DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

4 *Qui prædestinatus est Filius Dei in virtute secundum spiritum sanctificationis ex resurrectione mortuorum Jesu Christi Domini nostri:*

5 *Per quem accepimus gratiam, et Apostolatatum ad obediendum fidei in omnibus gentibus pro nomine ejus,*

6 *In quibus estis et vos vocati Jesu Christi:*

7 *Omnibus qui sunt Romæ, dilectis Dei, vocatis sanctis. Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

8 *Primum quidem gratias ago Deo meo per Jesum Christum*

1 Lo que supone, que lo era ántes de esta declaracion, y que esta qualidad le era propia y natural, aunque estuviese oculta y como cubierta con el velo de su santa Humanidad, la qual estaba sujeta á las mismas enfermedades é incomodidades que los otros, á excepcion del pecado y sus reliquias. El mismo, que era *ab eterno* Hijo de Dios, fue predestinado para ser en tiempo Hijo de Maria Virgen.

2 Esta *virtud ó poder* se vió en un crecidísimo número de milagros, que obró durante la carrera de su vida mortal.

3 Él hizo ver su divina filiacion por la plenitud del Espíritu Santo, que residia en él, y que derramó sobre su Iglesia para santificarla, y señaladamente sobre sus Apóstoles el día de Pentecostés, y sobre los otros fieles, que creían en él.

4 Por su propia Resurreccion, habiéndose resucitado á sí mismo por virtud propia.

5 Estas palabras se refieren inmediatamente á las del verso precedente, de este modo: *Acercá de su Hijo Jesu-Christo nuestro Señor, que le nació, &c.* lo que dexa mas desembarazado el sen-

4 El que ha sido predestinado Hijo de Dios¹ con poder² segun el espíritu de santificacion³ por la resurreccion⁴ de Jesu-Christo Señor nuestro⁵ de entre los muertos:

5 Por el qual habemos recibido gracia, y Apostolado⁶ para que se obedezca á la fé⁷ en todas las gentes por su nombre,

6 Entre las que tambien vosotros sois llamados de Jesu-Christo:

7 A todos los que están en Roma, amados de Dios, llamados santos⁸. Gracia á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.

8 Primeramente doy gracias á mi Dios por Jesu-Christo⁹ a-

tido, y la construccion de estos dos versos. Pero parece que SAN PABLO sin cuidarse de la obscuridad, que debía resultar de esta trasposicion, quiso reservar estas palabras para este lugar, y ponerlas aquí, para despues de haber establecido la verdad de las dos naturalezas divina y humana de Jesu-Christo, declarar la unidad de su Persona, como si dixese: Una y otra naturaleza de Hijo de David segun la carne, y de Hijo de Dios segun el espíritu de santificacion, no hace sino un solo Jesu-Christo y un solo Señor, puesto que la comunicacion de los nombres y de los atributos no puede fundarse sino sobre la union real y personal de las dos naturalezas. S. THOMAS.

6 El Apostolado, y los dones necesarios para cumplir su ministerio.

7 Se reciban las verdades de la fé con una entera sumision y obediencia: y esto por el poder y virtud del nombre y de la gracia de Jesu-Christo. Por *Gentes* se entienden los Gentiles.

8 Obligados por vuestra vocacion á profesar la Religion Christiana; esto es, á hacer una vida *santa*.

9 Como que es el Mediador, por el qual solo podemos dirigir á Dios nues-

pro omnibus vobis : quia fides vestra anuntiatur in universo mundo.

9 Testis enim mihi est Deus, cui servio in spiritu meo in Evangelio Filii ejus, quod sine intermissione memoriam vestri facio

10 Semper in orationibus meis obsecrans, si quo modo tandem aliquando prosperum iter habeam in voluntate Dei veniendi ad vos.

11 Desidero enim videre vos: ut aliquid impertiar vobis gratiæ spiritualis ad confirmandos vos:

12 Id est, simul consolari in vobis per eam, quæ invicem est, fidem vestram, atque meam.

13 Nolo autem vos ignorare fratres: quia sæpe proposui venire ad vos, (et prohibitus sum usque adhuc) ut aliquem fructum habeam et in vobis, sicut et in ceteris gentibus.

14 Græcis ac Barbaris, sapientibus, et insipientibus debitor sum:

cerca de todos vosotros: porque vuestra fé es divulgada por todo el mundo ¹.

9 Porque Dios, á quien sirvo en mi espíritu ² en el Evangelio de su Hijo ³, me es testigo, que sin cesar hago mencion de vosotros

10 Rogándole siempre en mis oraciones, que me abra por fin algun camino favorable, siendo esta su voluntad, para ir á vosotros.

11 Porque os deseo ver, para comunicaros alguna gracia espiritual ⁴ con que seais confirmandos:

12 Esto es, para consolarme juntamente con vosotros ⁵ por aquella fé que tenemos los unos y los otros, vuestra y mia.

13 Mas no quiero que ignoreis, hermanos, que muchas veces he propuesto ir á vosotros (y he sido impedido hasta ahora ⁶ para lograr tambien algun fruto entre vosotros, como entre las otras naciones.

14 Soy deudor á Griegos, y á Bárbaros ⁷, á sabios, y á ignorantes:

tras oraciones, y hacer que le sean agradables.

1 Porque vuestra fé es tal, que su reputacion se ha extendido por todo el mundo. O porque la nueva de vuestra conversion á la fé ha llegado á noticia de los fieles de otras provincias, que llenos de júbilo dán gracias a Dios por ver establecida la Religion Christiana en la capital del mundo.

2 A quien con todo mi corazon adoro, y rindo el culto que le es debido.

3 Ms. En la manderia del so hijo.

4 Algunas de las gracias y luces ce-

lestiales, que el Señor me ha dado para beneficio de otros.

5 El Griego: συμπαρακληθῆναι, para alentarnos unos á otros. Palabras dignas de la modestia de tan grande Apóstol.

6 San Pablo se hallaba á la sazón en Corintho combatiendo con falsos Apóstoles y Doctores.

7 Por Griegos entienden los pueblos cultos, entre los cuales ocupaban el primer lugar los Romanos: por Bárbaros, los pueblos groseros y sin cultivo.

16 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

15 *Ita (quod in me) promptum est et vobis, qui Romæ estis, evangelizare.*

16 *Non enim erubescio Evangelium. Virtus enim Dei est in salutem omni credenti: Judæo primum, et Græco.*

17 *Justitia enim Dei in eo revelatur ex fide in fidem: sicut scriptum est^a: Justus autem ex fide vivit.*

18 *Revelatur enim ira Dei de celo super omnem impietatem, et injustitiam hominum eorum, qui veritatem Dei in*

15 Y así (quanto está en mí) estoy pronto para anunciar el Evangelio á vosotros, que estais en Roma.

16 Pues no me avergüenzo del Evangelio¹: Que es virtud de Dios² para salud á todo el que cree: al Judío primero³, y al Griego.

17 Porque la justicia de Dios⁴ se descubre en él de fé en fé⁵, como está escrito⁶: Que el justo vive de fé⁷.

18 Porque la ira de Dios se manifiesta del cielo⁸ contra toda la impiedad, é injusticia de aquellos hombres⁹, que detie-

1 MS. *De ficer la messageria.* El Griego: τοῦ χριστοῦ, de Christo. Aunque el Evangelio parezca una necesidad á muchos de los Gentiles, no por eso me he avergonzado de predicarle en las ciudades mas ilustres, ni me avergonzaré tampoco de hacer lo mismo en la capital del imperio y del mundo.

2 Puesto que la predicacion del Evangelio es el único medio, que Dios ha escogido para obrar la salud de los fieles.

3 En quanto á conseguir la salud mediante la predicacion del Evangelio, no hay distinción entre Judío, y Gentil; mas en quanto al órden con que debe hacerse, son convidados primeramente los Judíos, como los primeros á quienes fué prometido el Evangelio, y el Messías.

4 La verdadera santidad, de la qual Dios solo es el Autor, y que sola puede agradarle.

5 Esto es, la qual justicia ó santidad nace de la fé, y se perfecciona en la fé; ó bien pasando de una verdad de fé á otra.

6 La fé es la raiz de toda justicia.

7 El Griego: ζῆσαι, vivirá. La fé perfecta animada de la caridad, que los Prophetas han anunciado, y que Jesu-

Christo nos ha revelado en el Evangelio; que no viene del hombre, esto es, de las obras que el hombre hace por sus propias fuerzas, sino de Dios. Esta comienza por la fé, y se perfecciona en la fé: y esta fé, tanto en su principio, quanto en su aumento y perfeccion, es un dón de la liberalidad de Dios por Jesu-Christo. Estas palabras de fé en fé nos demuestran, que esta fé y confianza en la gracia de Jesu-Christo no se halla en nosotros tan perfecta y tan cumplida, que no deba aumentarse todos los días y todos los momentos en los Christianos, que quieren trabajar seriamente en su perfeccion.

8 Este versículo es una confirmacion del precedente, como si dixera: La prueba evidente de que la justicia de la fé es necesaria absolutamente para conseguir la salud, es, que todos los que se hallan fuera de esta justicia, son el objeto de la cólera de Dios, que por esta razon los ha abandonado á seguir los deseos de su corazon, y á que cometan todo género de injusticias y de impiedades.

9 Que no han recibido la gracia del Evangelio, y que no han sido justificados por la justicia de la fé.

injustitia detinent:

19 Quia quod notum est Dei, manifestum est in illis. Deus enim illis manifestavit.

20 Invisibilia enim ipsius, à creatura mundi, per ea que facta sunt, intellecta, conspiciuntur: sempiterna quoque ejus virtus, et divinitas: ita ut sint inexcusabiles.

21 Quia cum cognovissent Deum^a, non sicut Deum glorificaverunt, aut gratias egerunt: sed evanuerunt in cogitationibus suis, et obscuratum est insipienter eorum:

22 Dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt.

23 Et mutaverunt gloriam incorruptibilis Dei in similitudi-

1 Habla aquí S. PABLO, y en todo lo restante de este Capítulo, de los Gentiles é Idólatras, y principalmente de sus Filósofos: y hace ver que estos hombres, aunque alumbrados de las luces de la razon, ó no conociéron al verdadero Dios como debian, ó no le sirvieron segun las luces que tenían, ó calláron la verdad que conocian. S. Agust.

2 Naturalmente.

3 En la interior luz, que Dios les dió en su corazon.

4 El Griego: ἀπό κτίσεως κόσμου: A conditione, ab structura mundi. Su bondad, su sabiduría, su justicia, &c. que son Dios mismo, y que no son diferentes entre sí, sino por nuestro modo de concebir, entendidas por las obras criadas; esto es, por las cosas que fuéron hechas desde el principio del mundo, se hacen tan claras como las cosas que se vén, ó como si se viesan.

5 Y así estos hombres son inexcusables; porque todas las criaturas les es-

nen la verdad de Dios en injusticia¹:

19 Puesto que lo que se puede conocer de Dios², les es manifestado á ellos. Porque Dios se lo manifestó³.

20 Porque las cosas de él invisibles, se vén despues de la creacion del mundo⁴, considerándolas por las obras criadas: aun su virtud eterna, y su divinidad; de modo que son inexcusables⁵.

21 Pues aunque conociéron á Dios, no le glorificáron como á Dios⁶, ó diéron gracias⁷: antes se desvaneciéron en sus pensamientos, y se obscureció su corazon insensato:

22 Porque teniéndose ellos por sabios, se hicieron necios:

23 Y mudáron la gloria del Dios incorruptible en semejanza

tán diciendo, que hay un Dios, á quien deben el ser, el movimiento, y la vida. Otros juntan estas palabras con el versículo siguiente: *T así son inexcusables, porque habiendo conocido á Dios, &c.*

6 Como el único objeto de su amor y de su cariño.

7 Y en vez de darle gracias, reconociéndole por Autor de todos los bienes, los atribuyen al acaso, á la fortuna, á sí mismos, á su propia virtud y prudencia. De donde discurriendo vana é inútilmente de la Divinidad, diéron lugar en su ánimo, vaeío de la verdadera sabiduría, á mil opiniones falsas, y á infinitos errores muy groseros acerca de la naturaleza de Dios, y del culto que le es debido. Y creyendo que eran los sabios, y que todo se lo sabian, esta misma soberbia y vanidad los precipitó en la mas deplorable ceguedad, y en una ignorancia tan grande, que trasladáron á las criaturas mas viles el culto, que solamente se debe á Dios.

^a Ephes. IV. 17.

nem imaginis corruptibilis hominis, et volucrum, et quadrupedum, et serpentium.

24 *Propter quod tradidit illos Deus in desideria cordis eorum, in immunditiam: ut contumeliis afficiant corpora sua in semetipsis:*

25 *Qui commutaverunt veritatem Dei in mendacium: et coluerunt, et servierunt creaturæ potius quam Creatori, qui est benedictus in sæcula. Amen.*

26 *Propterea tradidit illos Deus in passionem ignominie. Nam femine eorum immutaverunt naturalem usum in eum usum, qui est contra naturam.*

27 *Similiter autem et masculi, relicto naturali usu femine, exarserunt in desideriis suis in invicem, masculi in masculos turpitudinem operantes, et mercedem, quam oportuit, erroris sui in semetipsis recipientes.*

28 *Et sicut non probaverunt Deum habere in notitia: tradidit illos Deus in reprobum sensum: ut faciant ea, quæ non conveniunt,*

1 Y así en pena de este pecado los dexa Dios de su mano, para que sigan en todo sus antojos. *Psalm. lxxx. 13.* Tan pestilencial es la idolatría.

2 Adorando ídolos, y no al Dios verdadero.

3 Comienza aquí á explicar el Santo Apóstol hasta qué exceso de impureza abandonó Dios á los hombres en pena de su idolatría, permitiendo, que por los medios mas vergonzosos é infames trastornasen todo el orden de la naturaleza por satisfacer su apetito. Estos abominables vicios eran comunes entre los Gentiles, y aun entre aquellos

de figura de hombre corruptible, y de aves, y de cuadrúpedos, y de sierpes.

24 Por lo qual ¹ los entregó Dios á los deseos de su corazón, á la inmundicia: de modo que deshonraron sus cuerpos en sí mismos:

25 Los quales mudaron la verdad de Dios en la mentira ²: y adoraron, y sirvieron á la criatura ántes que al Criador, el qual es bendito por los siglos. Amen.

26 Por esto los entregó Dios á pasiones vergonzosas. Porque ³ sus mugeres mudaron el natural uso, en otro uso que es contra naturaleza.

27 Y asimismo los hombres dexaron el natural uso de las mugeres, y ardiéron en sus deseos ⁴ mútuamente, haciendo unos con otros cosas nefandas; y recibiendo en sí mismos la paga que era debida á su pecado ⁵.

28 Y como no diéron pruebas de que conociesen á Dios: así los entregó Dios á un réprobo sentido, para que hiciesen cosas, que no convienen,

que se tenían por sus primeros Sabios, Philosophos, Oradores y Legisladores, como se puede ver en los Escritores de aquellos tiempos. Y si estas abominaciones eran una clara señal de la justa cólera de Dios contra los Gentiles, ¿qué puede prometerse un Christiano, que se atreve á contaminar la santidad de este nombre, entregándose á los deseos de la carne?

4 El Griego: *ἐν τῇ ὀργῇ αὐτῶν,* en su lascivia.

5 Envileciendo y degradando su misma naturaleza con infamias ajenas aun de las mismas bestias.

29 *Repletos omni iniquitate, malitiâ, fornicatione, avaritiâ, nequitia, plenos invidiâ, homicidio, contentione, dolo, malignitate, susurrones,*

30 *Detractores, Deo odibiles, contumeliosos, superbos, elatos, inventores malorum, parentibus non obedientes,*

31 *Insipientes, incompositos, sinè affectione, absque fœdere, sinè misericordia.*

32 *Qui cùm justitiam Dei cognovissent, non intellexerunt quoniam qui talia agunt, digni sunt morte: et non solùm qui ea faciunt, sed etiam qui consentiunt facientibus.*

I *Habiendo llegado al colmo de estos vicios. MS. Lleno de todo pecado, de maldad, de fornicio, de escarredad, de nemiga; llenos de envidia, de omzillos, de contiendas, de engaño, de maldigneza: son parleros, maldicientes, aborrecidos de Dios, denostadores, soberbios, orgullosos, assacadores de males, no obedientes á sus padres, no sabios, desupuestos, sin ensennamiento, sin amiztat, sin piedat.*

2 *En el Griego: $\delta\epsilon\sigma\tau\rho\upsilon\gamma\epsilon\acute{\iota}\varsigma$, que puede significar tambien aborrecedores de Dios.*

3 *El que hace todas estas cosas, puede tener algun género de excusa en la miseria y fragilidad de todos los hombres: mas el que las consiente, las aprueba, aplaude y defiende, dá á entender la corrupcion y malicia de su corazon: y con esta aprobacion se carga de los pecados de todos los otros. Para conclusion de este Capítulo debemos observar, que el abandono que Dios hace del pecador, es el castigo mas*

29 *Llenos¹ de toda iniquidad, de malicia, de fornicacion, de avaricia, de maldad; llenos de envidia, de homicidios, de contiendas, de engaño, de malignidad, chismosos,*

30 *Murmuradores, aborrecidos de Dios², injuriadores, soberbios, altivos, inventores de males, desobedientes á sus padres,*

31 *Necios, inmodestos, málvolos, sin fé, sin misericordia.*

32 *Los que habiendo conocido la justicia de Dios, no entendieron, que los que tales cosas hacen, son dignos de muerte: y no tan solamente los que estas cosas hacen, sino tambien los que consienten á los que las hacen³.*

*terrible que puede experimentar en esta vida; y que la prueba mayor que Dios dá de su justo enojo, es permitir, que un pecado sea castigo de otro pecado. Es verdad, que Dios es la fuente de toda justicia, y que no tiene parte en el mal, cuya causa se halla siempre en la malicia del hombre: mas puede no obstante permitir justisimamente las ocasiones que llevan al pecado, y abandonar á los que le abandonan, en pena de su orgullo é ingratitud. S. THOMAS. Tema pues el Christiano cometer un pecado mortal, no sea que aquel se castigue con otro: y éste con otro, y de este modo se labre una cadena, que le lleve á la impenitencia final, y á su eterna condenacion. El texto Griego varia alguna cosa del de la Vulgata, porque dice así: *Los quales habiendo conocido la justicia de Dios, es á saber, que los que hacen tales cosas, son dignos de muerte, no solamente las hacen, mas aun apadrinan á los que las hacen.**

CAPITULO II.

Reprehende á los Judíos, porque menospreciaban á los Gentiles. Les hace ver que cometian los mismos delitos que los Gentiles, y que el modo verdadero de poderse gloriar de la Ley, y de la circuncision contra el Gentil, era observar la Ley, &c.

1 **P**ropter quod inexcusabilis es ò homo omnis, qui iudicatas ^a. In quo enim iudicatas alterum, teipsum condemnas: eadem enim agis que iudicatas.

2 Scimus enim quoniam iudicium Dei est secundum veritatem in eos, qui talia agunt.

3 Existimas autem hoc ò homo, qui iudicatas eos, qui talia agunt, et facis ea, quia tu effugies iudicium Dei?

4 An divitias bonitatis ejus, et patientie, et longanimitatis contemnis? Ignoras quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit?

5 Secundum autem duritiam tuam, et impenitens cor, the-

1 **P**or lo qual eres inexcusable ¹, tu hombre, qualquiera que juzgas. Porque en lo mismo en que juzgas á otro, á tí mismo te condenas: porque haces esas mismas cosas, que juzgas.

2 Porque sabemos, que el juicio de Dios es segun verdad ² contra aquellos, que hacen tales cosas.

3 Y tú, hombre, que juzgas á aquellos, que hacen tales cosas, y executas las mismas ³, ¿piensas que escaparás ⁴ del juicio de Dios?

4 ¿O menosprecias las riquezas de su bondad ⁵, y paciencia, y longanidad? ¿No sabes, que la benignidad de Dios te convidada á penitencia?

5 Mas por tu dureza y corazon impenitente, atherosoras para

1 MS. No eres escusadero. Juzgar de ordinario se toma por condenar, reprobar.

2 Los juicios de los hombres son vanos: porque frecuentemente no tienen otra regla para juzgar, que sus pasiones: mas él de Dios es recto, y segun verdad. Dios no se apasiona, no hace distincion de personas; porque conociendo lo mas secreto del corazon del hombre, juzgará á cada uno segun sus méritos.

3 Que contra tu propia conciencia,

4 Matth. VII. 2.

y contra tus mismas luces cometes los mismos pecados, que condenas en los otros; ¿crees que Dios no conoce el exceso de tu malicia, y que la dexará sin castigo?

4 MS. Que fudrás.

5 ¿O pretendes ser tú malo, porque Dios es bueno, y abusando del exceso de su bondad y de su paciencia, sigues ofendiendole, y no te cuidas de convertirte á él de todo tu corazon, sabiendo que te espera, que te llama, que te convidada á penitencia?

sauvizas tibi iram in die irae, et
revelationis justi iudicii Dei,

6 Qui a reddet unicuique se-
cundum opera ejus.

7 Iis quidem, qui secundum
patientiam boni operis, gloriam,
et honorem, et incorruptionem
querunt, vitam aeternam:

8 Iis autem, qui sunt ex con-
tentione, et qui non acquiescunt
veritati, credunt autem iniquita-
ti, ira, et indignatio.

9 Tribulatio, et angustia in
omnem animam operanti-
s malum: Iudaei primum, et
Graeci:

10 Gloria autem, et honor,
et pax omni operanti bonum: Ju-
daeis primum, et Graeco:

11 Non b enim est acceptio
personarum apud Deum.

12 Quicumque enim sine lege
peccaverunt, sine lege peribunt:
et quicumque in lege peccaverunt,

1 Esto es, un thesoro de penas y de
castigos, que son el efecto de la cólera
y de la justicia de Dios. Se pone la ac-
cion, ó causa por el efecto.

2 El Griego: *καὶ δικαιωσις*, y
del justo juicio.

3 Con esta diferencia, que el casti-
go no excederá el demérito de las ma-
las obras: mas el premio sobrepujará, y
con mucho el mérito de las buenas.

4 A los rebeldes, que contradicen,
y resisten á la verdad, quales eran los
Judíos.

5 Que trahen una vida depravada.

6 Sobre todo hombre. El sentido de
esté verso se ha de juntar con lo que di-
ce en el v. 16.

7 Porque teniendo mas copiosas lu-

ti ira ¹ en el dia de la ira, y de
la revelacion ² del justo juicio
de Dios,

6 El qual retribuirá á cada
uno segun sus obras ³:

7 Esto es, con la vida eter-
na, á los que perseverando en
hacer obras buenas, buscan glo-
ria, y honra, é inmortalidad:

8 Mas con ira, é indigna-
cion, á los que son de contien-
da ⁴, y que no se rinden á la ver-
dad, sino que obedecen á la in-
justicia ⁵.

9 Tribulacion y angustia se-
rá sobre toda alma de hombre ⁶,
que obra mal: del Judío prime-
ramente ⁷, y del Griego:

10 Mas gloria, y honra, y
paz á todo obrador del bien: al
Judío primeramente ⁸, y al Grie-
go:

11 Porque no hay acepcion
de personas para ⁹ con Dios.

12 Porque todos los que sin
Ley pecáron, sin Ley perece-
rán ¹⁰: y quantos en Ley pecá-

ces, y habiendo sido mas favorecido, es
por consiguiente mas culpable.

8 Porque es justo, que siendo los Ju-
díos los primeros en la pena por su con-
tumacia, lo sean tambien en la recom-
pensa por su fidelidad y reconocimiento.

9 Dios no mira la condicion de Ju-
dío ó Gentil, quando se trata de recom-
pensar la virtud, y de castigar el vi-
cio.

10 Los Gentiles no tuvieron Ley es-
crita como los Judíos: mas no por eso
dexarán de ser condenados, no como
transgresores de la Ley, que no tuvie-
ron, sino como culpables de no haber
vivido segun los preceptos de la Ley
Natural, que dicta la razon y la con-
ciencia; los que grabó Dios en el cora-

a *Matth. xvi. 27.*

b *Deuter. x. 17. II. Paral. xix. 7. Job xxxiv. 19. Sa-
pient. vi. 8.*

per legem iudicabuntur.

13 Non a enim auditores legis iusti sunt apud Deum, sed factor: legis iustificabuntur.

14 Cùm enim gentes, que legem non habent, naturaliter ea, que legis sunt, faciunt; ejusmodi legem non habentes, ipsi sibi sunt lex:

15 Qui ostendunt opus legis scriptum in cordibus suis, testimonium reddente illis conscientia ipsorum, et inter se invicem cogitationibus accusantibus, aut etiam defendentibus,

16 In die, cùm iudicabit Deus occulta hominum, secun-

zon del hombre quando lo crió, y en donde los Philósofos de la Gentilidad leyeron las bellas máximas de Moral, que enseñaron.

1 Además de la pena en que incurrian por haber faltado á la Ley Natural, serán castigados como prevaricadores de la Ley Escrita. La Ley unas veces se toma aquí por la Ley Natural, ó los diez Mandamientos del Decálogo; otras, por la Ley Escrita.

2 Serán reputados justos en el día en que Dios juzgará, &c. v. 16. Y así los vv. 14. 15. se deben leer entre paréntesis.

3 Quando los Gentiles, que no han recibido la Ley de Moysés, hacen lo que la Ley manda, y lo hacen naturalmente sin haber recibido la circuncision, y permaneciendo en el estado en que nacióron: la luz que los alumbraba interiormente, es para ellos como una Ley Escrita; y por el testimonio que les dá su propia conciencia, ya acusándolos, ya reprehendiéndolos, segun el bien ó mal que hacen, dán á entender claramente, que los Mandamientos de esta Ley están escritos en sus corazones. Estos Gentiles, que cumplen la Ley, y

ron, por Ley serán juzgados ¹.

13 Porque no son justos delante de Dios los que oyen la Ley, mas los hacedores de la Ley serán justificados ².

14 Porque quando los Gentiles, que no tienen Ley, naturalmente hacen las cosas de la Ley; estos tales, que no tienen Ley, ellos son Ley á sí mismos:

15 Que demuestran la obra de la Ley escrita en sus corazones, dando testimonio á ellos su misma conciencia, y los pensamientos de dentro, que unas veces los acusan ³, y otras los defienden.

16 En el día, en que Dios juzgará las cosas ocultas de los

que son justos delante de Dios, son aquellos que recibieron el don de la fé; porque el fundamento y la raiz de toda justicia es la fé, sin la qual es imposible agradar á Dios. Conc. Trid. Sess. VI. Cap. VIII. Tales fueron ántes de Moyses, Melchisedech y Job; y después de él los Ninivitas, y el Centurion Cornelio. Y así aquella palabra naturalmente del v. 14. no quiere decir, que estos Gentiles cumplieron la Ley por las fuerzas de la naturaleza, sino que la cumplieron sin el auxilio de la Ley Escrita, en el mismo sentido en que SAN PABLO dice después v. 27. *Que aquel que siendo naturalmente incircunciso, cumple la Ley, condenará al que con la letra de la Ley, y con la circuncision es transgresor de la Ley.* Así que no se excluye aquí la necesidad de la gracia para mover la voluntad al bien obrar. Este fué el error de los Pelagianos, que por entender mal este lugar del Apóstol, afirmaban que algunos Gentiles cumplieron la Ley de Dios sin la fé y la gracia de Jesu-Christo, y solo por las fuerzas de la naturaleza, y del libre albedrio. Véase S. THOMAS.

dum Evangelium meum per Jesum Christum.

17 Si autem tu Judæus cognominaris, et requiescis in lege, et gloriaris in Deo,

18 Et nosti voluntatem ejus, et probas utiliora, instructus per legem,

19 Confidis te ipsum esse ducem cæcorum, lumen eorum, qui in tenebris sunt,

20 Eruditorem insipientium, magistrum infantium, habentem formam scientiæ, et veritatis in lege.

21 Qui ergo alium doces, te ipsum non doces: qui prædicas non furandum, furaris:

22 Qui dicis non mæchandum, mæcharis: qui abominaris idola, sacrilegium facis:

23 Qui in lege gloriaris, per prævaricationem legis Deum in-honoras.

24 (Nomen enim Dei per vos blasphematur inter Gentes, sicut scriptum est.)

1 Segun lo que está revelado en el Evangelio, que os predico.

2 Es una apóstrofe muy viva, y llena de émphasis, ó una vehemente in-vectiva contra cada uno de los Judíos. Tú, que haces alarde del título de Judío, esto es, de adorar al solo y verdadero Dios, de ser depositario de su Ley, y de haber sido preferido á todas las naciones del mundo para comunicarte sus dones: que conoces claramente su voluntad, &c.

3 El Griego: τὰ διαφέροτα, esto es,

2. Isai. LII. 5. Ezech. XXXVI. 20.

hombres segun mi Evangelio ¹ por Jesu-Christo.

17 Mas si tú, que llevas el sobrenombre de Judío, y reposas sobre la Ley, y te glorias en Dios ²,

18 Y sabes su voluntad, y distingues lo que es mas provechoso ³, instruido por la Ley,

19 Y te tienes por guia de ciegos, lumbre de aquellos que están en tinieblas ⁴.

20 Doctor de ignorantes, Maestro de niños ⁵, que tienes la regla de la ciencia y de la verdad en la Ley.

21 Tú pues, que á otro enseñas, no te enseñas á tí mismo: tú que predicas, que no se ha de hurtar, hurtas:

22 Tú, que dices que no se haga adulterio, lo cometes: tú, que abominas los ídolos, los adoras sacrílegamente ⁶:

23 Tú, que te glorias en la Ley, deshonoras á Dios quebrantando la Ley.

24 (Porque el nombre de Dios por vosotros es blasphemado entre las Gentes ⁷, asi como está escrito).

que sabes hacer diferencia entre los preceptos de mayor y menor importancia.

4 De los Gentiles, á quienes miras como ciegos, y rodeados de las tinieblas del error, y de la ignorancia.

5 De los neóphitos, ó nuevamente convertidos.

6 Violando, lo que hay mas sagrado en la religion.

7 Porque los Gentiles juzgan de la religion y de su Autor por las costumbres, que vén en los que la profesan.

24 EPISTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

25 *Circumcisio quidem prodest, si legem observes: si autem prævaricator legis sis, circumcisio tua præputium facta est.*

26 *Si igitur præputium justitias legis custodiat: nonne præputium illius in circumcisionem reputabitur?*

27 *Et judicabit id, quod ex natura est præputium, legem consummans, te, qui per litteram, et circumcisionem prævaricator legis es?*

28 *Non enim qui in manifesto, Judæus est: neque que in manifesto, in carne, est circumcisio.*

29 *Sed qui in abscondito, Judæus est: et circumcisio cordis in spiritu, non littera: cujus laus non ex hominibus, sed ex Deo est.*

I Por circuncision se entienden los Judíos, y por prepucio los Gentiles. Es una metonymia, por la qual se pone la señal por aquello, que por ella significa. El Apóstol habla aquí de la circuncision, y de las observancias legales en general, y en lo que mira á su institucion, sin contraher lo que dice al tiempo en que escribía esta Epístola, y prescindiendo de si entónçes estaban ó no obligados los Judíos á su observancia.

2 Porque obedeces á Dios, que te obliga á ella por la Ley de Moysés.

3 Serás como un Gentil.

4 Aunque no tenga la circuncision exterior como Cornelio, que era Gentil, si guarda los Mandamientos; tendrá la circuncision espiritual, que consiste en la circuncision del corazon, que para Dios es de mayor mérito, que la exterior y carnal. Porque Dios prescinde de Judío, ó de Gentil, y solo atiende al que el es fiel en la observancia de su Ley.

25 La circuncision ¹ en verdad aprovecha ², si guardares la Ley: mas si quebrantares la Ley, tu circuncision se convirtió en prepucio ³.

26 Pues si el incircunciso guardare los preceptos de la Ley: ¿no es cierto, que su prepucio será estimado como circuncision ⁴?

27 Y si el que naturalmente es incircunciso ⁵, cumple perfectamente la Ley: te juzgará á tí, que con la letra ⁶ y con la circuncision ⁷ eres transgresor de la Ley.

28 Porque no es Judío el que lo es manifestamente: ni es circuncision ⁸, la que se hace exteriormente en la carne:

29 Mas es Judío, el que lo es en lo interior: y la circuncision de corazon es en espíritu, y no en letra: cuya alabanza ⁹ no es de los hombres, sino de Dios.

5 Por haber nacido Gentil.

6 Que no obstante de tener la Ley Escrita, que te dá un perfecto conocimiento de la voluntad de Dios.

7 Que te obliga á obedecerle de una manera particular.

8 Nada vale. O también: y la circuncision ha de ser del corazon, &c.

9 Esto es, su aprobacion, y por consiguiénte su recompensa; no de los hombres, que se pagan de exterioridades, y se engañan en sus juicios, sino de Dios, que penetra lo mas íntimo y secreto de los corazones, y que juzga segun verdad. Esta circuncision espiritual, de que habla aquí el Apóstol, consiste en cortar del corazon todo lo que se opone á la Ley de Dios; y esta es obra del Espíritu Santo, no de la letra de la Ley, que solo puede llegar á los ojos, ó á los oídos. Si se hallan Gentiles circuncidados de corazon, y que cumplen la Ley, esto no puede ser, sino por la gracia del Espíritu Santo.

CAPITULO III.

En qué tienen la preferencia los Judios sobre los Gentiles. Unos y otros están sujetos al yugo del pecado, del qual no puede librarlos la Ley, sino la fé en Jesu-Christo. Por lo qual ninguno debe gloriarse en las obras de la Ley.

1 *Quid ergo amplius Judaeo est? aut quae utilitas circumcisioni?*

2 *Multum per omnem modum. Primum quidem quia credita sunt illis eloquia Dei.*

3 *Quid enim si quidam illorum non crediderunt? Numquid incredulitas illorum fidem Dei evacuabit? Absit.*

4 *Est autem Deus verax: omnium autem homo mendax, sicut scriptum est: Ut justificeris in sermonibus tuis: et vincas cum judicaris.*

5 *Si autem iniquitas nostra justitiam Dei commendat, quid*

1 *¿Qué pues tiene de mas el Judic? ¿ó qué provecho el de la circuncision?*

2 *Mucho en todas maneras. Primero porque les fuéron confiados los oráculos de Dios.*

3 *¿Pues qué si algunos de ellos no creyéron? ¿Por ventura su incredulidad hará vana la fidelidad de Dios? No por cierto.*

4 *Porque Dios es veraz: y todo hombre falaz, como está escrito: Para que seas reconocido fiel en tus palabras: y venzas, quando seas juzgado.*

5 *Pues si nuestra injusticia encarece la justicia de Dios,*

1 Las promesas de gracia, que Dios les hizo, y sobre todas la de enviarles el Messias.

2 La certeza de las promesas de Dios, y su fidelidad en cumplirlas; y aunque la mayor parte de los Judios han permanecido incrédulos, no por eso dexará de cumplirlas fielmente.

3 Porque Dios es constante y fiel en cumplir su palabra; y el hombre por el contrario mudable, inconstante e infiel en sus palabras.

4 *Psalm. l. 6. MS. Que seas derecho en tus palabras.*

5 David, á quien Dios habia prometido, que estableceria su throno eternamente, y que naceria el Messias de su familia, se hizo indigno de este favor por un adulterio y homicidio. Mas este doble delito solo sirvió para hacer

brillar mas la fidelidad, con que Dios cumple las promesas absolutas que hace á los hombres. Por esto David se explica en estos términos: Yo he pecado, Señor, contra tí: y vos lo habéis permitido; para que seais reconocido justo, esto es, fiel en vuestras palabras; y para tapar la boca á todos los que temerariamente pretendian acusaros de inconstancia en vuestras promesas: pues no han bastado mis enormes delitos e ingratitude para hacer que dexeis de cumplir fielmente lo que me tenéis prometido. SAN PABLO se sirve de este lugar para probar, que la infidelidad de los Judios serviria para hacer brillar mucho mas la fidelidad de Dios en el cumplimiento de sus promesas.

6 Esta es una objecion que propone SAN PABLO en la persona de un Judio,

dicemus? Numquid iniquus est Deus, qui infert iram?

6 (*Secundum a hominem dico.*) *Absit. Alioquin quomodo judicabit Deus hunc mundum?*

7 *Si enim Veritas Dei in meo mendacio abundavit in gloriam ipsius: quid adhuc et ego tamquam peccator judicor?*

8 *Et non (sicut blasphemamur, et sicut ajunt quidam nos dicere) faciamus mala ut veniant bona: quorum damnatio justa est.*

previniendo la mala consecuencia que se podia sacar de la doctrina de los dos versiculos que preceden. El sentido es este: Si nuestra infidelidad ha servido para hacer brillar mas la fidelidad de Dios en cumplir sus promesas; ¿por qué castiga con tanta severidad la incredulidad de nuestra nacion, puesto que ésta ha sido tan ventajosa á su Magestad, y que redunda en tanta gloria suya?

1 Esto es, ¿no será injusto castigándonos, pues nos vuelve mal por bien?

2 Hablo como los hombres carnales, que juzgan de las cosas sin consultar la verdadera razon.

3 Esta es la respuesta que dá el Apóstol á la objecion del Judío. No responde directamente; porque esto lo hace en el *Cap. vi.* á donde remitimos al lector. Aquí se contenta con mostrar que es una consecuencia ímpla, y manifiestamente falsa; porque si fuera verdadera, castigaria Dios injustamente el pecado; y si Dios fuera injusto, no podria convenirle el carácter de Juez supremo de los hombres como lo es.

4 Esta es una continuacion del falso razonamiento del v. 5. Si mi error, mi mentira y mi infidelidad miran derechamente á dar gloria á Dios, puesto que así hace alarde de su justicia y de su verdad; ¿por qué razon soy yo juzgado como reo y como peccador?

a *Matth. xvi. 27.*

¿qué dirémos? ¿Es por ventura Dios injusto, que castiga en ira ¹?

6 (Como hombre ² hablo): No por cierto: de otra manera, ¿cómo juzgará Dios á este mundo ³?

7 Porque si la verdad de Dios por mi mentira creció á gloria suya; ¿por qué soy yo todavía juzgado como peccador ⁴?

8 Y no ⁵ (como somos denostados, y como algunos dicen ⁶, que decimos nosotros) que hagamos males, para que vengan bienes ⁷: la condenacion de los cuales es justa ⁸.

5 Sigue el Apóstol respondiendo á los Judíos, y haciendo ver, que lo que imputan ellos á los Christianos, es una consecuencia necesaria del razonamiento del verso precedente. El sentido es este: Si Dios no os debe castigar por vuestra incredulidad, porque de ella le resulta gloria, se sigue de aquí, que no debe castigar ningun pecado; porque no hay ninguno, que no sirva para hacer brillar su justicia y su misericordia: y por consiguiente que debemos pecar mas y mas, sin hacer caso del castigo, puesto que quanto mas pecáremos, tanto mas contribuiremos á su gloria. Esta consecuencia tan perniciosa, que nace de vuestro principio, es el mismo error que vosotros con tanta injusticia imputais á los Christianos, como una máxima muy abominable. Y así no la podeis sostener, sin caer en el mismo error, de que los acusais.

6 Pretendiendo, que esta es nuestra doctrina, y que la sostenemos como verdadera.

7 ¿Por qué no multiplicamos pecados, para que de esta multiplicacion resulte á Dios mayor gloria?

8 Estos que nos calumnian tan injustamente, y que forman unos discursos tan ímpios, merecen ser condenados.

9 Quid ergo? præcellimus eos? Nequaquam ^a. Causati enim sumus Judæos, et Græcos omnes sub peccato esse,

10 Sicut scriptum est ^b: Quia non est justus quisquam:

11 Non est intelligens, non est requirens Deum.

12 Omnes declinaverunt, simul inutiles facti sunt: non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.

13 Sepulchrum ^c patens est guttur eorum, linguis suis dolosè agebant ^d: Venenum aspidum sub labiis eorum:

14 Quorum ^e os maledictione, et amaritudine plenum est:

15 Veloces ^f pedes eorum ad effundendum sanguinem:

16 Contritio, et infelicitas in viis eorum:

17 Et viam pacis non cognoverunt:

18 Non ^g est timor Dei ante oculos eorum.

9 Pues qué ¿tenemos nosotros alguna ventaja ¹ sobre ellos? En ninguna manera. Porque ya hemos probado, que Judios y Gentiles están todos debaxo de pecado,

10 Así como está escrito ²: No hay ninguno justo ³:

11 No hay quien entienda, no hay quien busque á Dios.

12 Todos se desviaron ⁴, á una se hicieron inútiles: no hay quien haga bien, no hay ni uno solo.

13 La garganta de ellos es sepulchro abierto ⁵, con sus lenguas fabricaban engaños: veneno de áspides baxo los labios de ellos:

14 Cuya boca está llena de maldición y de amargura:

15 Veloces los pies de ellos, para derramar sangre:

16 Quebranto y calamidad en los caminos de ellos ⁶:

17 Y no conocieron camino de paz ⁷:

18 No hay temor de Dios delante de los ojos de ellos ⁸.

1 ¿Nosotros los Judios tendremos alguna ventaja mas que los Gentiles en la verdadera justicia y dignidad delante de Dios? De ninguna manera, responde el Apóstol: porque todos sin excepcion somos esclavos del pecado. Veanse los Capítulos precedentes, y los vv. 1. 5. del presente.

2 El Apóstol alegando el Psalm. XIII. v. 3. sigue la version de los Setenta.

3 El Griego: *o de eis, ni uno*. No hay uno que no sea pecador, ó por su propia accion, ó por el vicio de su origen.

4 De la verdad y de la justicia.

5 Contra la honra y vida de su próximo, calumniándole y ofendiéndole por todos los caminos.

6 En toda su conducta y acciones no respiran otra cosa que crueldades, y violencias procurando la ruina y la pérdida de los otros.

7 No saben qué cosa sea paz, ni vivir en ella; se alimentan con la discordia, con las riñas, y con la confusion que introducen en todas partes.

8 Han renunciado todo aquello que los pueda refrenar y contener; de manera que ni respetan á los hombres, ni temen á Dios.

^a Galat. III. 22. ^b Psalm. XIII. 3. ^c Psalm. v. II. ^d Psalm. CXXXIX. 4. ^e Psalm. IX. 7. ^f Isai. LIX. 7. ^g Proverb. I. 16. ^g Psalm. XXXV. 2.

19 *Scimus autem^a quoniam quaecumque lex loquitur, iis, qui in lege sunt, loquitur: ut omnes obstruatur, et subditus fiat omnis mundus Deo:*

20 *Quia ex operibus legis non justificabitur omnis caro coram illo. Per legem enim cognitio peccati.*

21 *Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est; testificata á lege et Prophetis.*

22 *Iustitia autem Dei per fidem Jesu Christi in omnes, et super omnes, qui credunt in eum: non enim est distinctio:*

23 *Omnes enim peccaverunt, et egent gloria Dei.*

¹ MS. *Sea guarnida.*

² Como si dixera: No repliqueis, ó Judíos, que todo esto que acabo de decir, habia con los Gentiles, y no con vosotros. Con vosotros habla, puesto que la Escritura del Antiguo Testamento, de donde se han tomado todos estos lugares, á vosotros principalmente dirige sus advertencias, sus amenazas, y sus promesas. Y así todos sin excepción, debemos reconocer, que hemos merecido, ó por nuestros propios pecados, ó por el del primer padre, que contrahemos quando somos concebidos, el ser condenados á las penas temporales y eternas, que son consecuencia del pecado segun el orden de su justicia. Por *Ley* unas veces se entiende el Pentateuico: otras, el Antiguo Testamento.

³ Todo hombre, sea Judío, ó sea Gentil, nace injusto y esclavo del pecado. Y mientras no tiene otro apoyo que las fuerzas naturales, y aun el conocimiento de la Ley de Dios, no pue-

19 Sabemos pues, que quanto la Ley dice, á aquellos que en la Ley están lo dice: para que toda boca sea cerrada¹, y todo el mundo se sujete á Dios²;

20 Porque por las obras de la Ley no será justificado ningun hombre delante de él: porque por la Ley es el conocimiento del pecado³.

21 Mas ahora sin la Ley se ha manifestado la justicia de Dios⁴; atestiguada por la Ley, y por los Prophetas:

22 Y la justicia de Dios es por la fé de Jesu-Christo para todos⁵, y sobre todos los que creen en él: porque no hay distincion⁶:

23 Pues todos pecáron, y tienen necesidad de la gloria de Dios⁷,

de salir de esta esclavitud, y justificarse. Se justificaria sin duda, si cumpliera la Ley fielmente; *Cup. II. 13.* mas no puede cumplirla sino por la gracia de Dios, que nos grangeó Jesu-Christo con su Sangre. Si cree, que solo tiene necesidad de conocer la Ley para observarla como debe, permanecerá en su injusticia; porque la letra de la Ley separada del espíritu, solo señala al hombre, quales son sus obligaciones, pero sin hacérselas amar. Le arguye y condena de sus desobediencias, y de sus rebeldías contra Dios; pero no le hace fiel y obediente á sus preceptos.

⁴ La justicia que nos hace agradables á Dios por la fé en Jesu-Christo, y por la predicacion de su Evangelio, que fué anunciada y confirmada por Moisés, y por los Prophetas.

⁵ Como principio y fundamento de la justificacion.

⁶ Sin distincion de Judío, ó Gentil.

⁷ MS. *E ménguales la gloria de Dios.*

24 *Justificati gratis per gratiam ipsius, per redemptionem, que est in Christo Jesu,*

25 *Quem proposuit Deus propitiationem per fidem in sanguine ipsius, ad ostensionem justitiæ suæ propter remissionem præcedentium delictorum.*

26 *In sustentatione Dei, ad ostensionem justitiæ ejus in hoc tempore: ut sit ipse justus, et justificans eum, qui est ex fide Jesu Christi.*

27 *Ubi est ergo gloriatio tua? Exclusa est. Per quam legem? Factorum? Non: sed per legem fidei.*

28 *Arbitramur enim justificari hominem per fidem sinè operibus legis.*

Porque como el mal es comun á todos, todos tienen necesidad de este remedio.

1 Porque ninguna de las cosas que preceden á esta justificacion, ya sea la fé, ya las obras, pueden merecer esta gracia, que concede Dios gratuitamente á los hombres en consideracion del precio infinito de los meritos de Jesu-Christo. *Concil. Trid. Sess. VIII. Cap. VIII.*

2 A quien Dios de toda eternidad destinó, para que ofreciéndose víctima por los hombres, fuese el único mediador de su reconciliacion con Dios, dando con esto muestras del exceso de su bondad y misericordia: ó de que siendo el justo en sí mismo, solo él puede comunicar á los hombres esta justicia por Jesu-Christo.

3 De la Ley de Gracia.

4 Siendo esto asi como lo es, ¿qué fundamento, ó qué motivo tienes, ó Judío, para creer que eres algo mas que el Gentil?

5 ¿Por la Ley, que ordena las obras, y que no tiene otra ventaja? No por cierto: lo es por la del Evangelio, que enseña al hombre, que no puede justificarse, sino por la fé en Jesu Christo.

24 Justificados gratuitamente por la gracia del mismo, por la redencion, que es en Jesu-Christo ¹,

25 A quien Dios ha propuesto en propiciacion por la fé en su sangre, á fin de manifestar su justicia ² por la remision de los pecados pasados.

26 En la paciencia de Dios, para demostrar su justicia en este tiempo ³: á fin que él sea hallado justo, y justificador de aquel, que tiene la fé de Jesu-Christo,

27 ¿Dónde está pues el motivo de tu gloria ⁴? Excluida queda. ¿Por qué ley ⁵? De las obras: No: sino por la Ley de la fé.

28 Y así concluimos, que es justificado el hombre por la fé, sin las obras de la Ley ⁶.

6 El Apóstol habla aquí de las obras que el hombre puede esperar de las fuerzas naturales, y sobre las quales pretende fundar su propia justicia. Tales obras, segun el Apóstol, para nada conducen. Mas si el hombre instruido en las verdades de la salud, y movido interiormente por el Espíritu Santo, se vuelve á Dios por un movimiento libre de la voluntad; si cree sin dudar todo lo que Dios ha revelado y ha prometido; si reconoce humildemente que es pecador, rodeado de tinieblas, esclavo de sus pasiones, y que no puede dar ni aun el primer paso para salir de este estado, sino por una gracia que Dios no le debe, y que él no puede merecer, pero que Jesu-Christo le ha ganado con su Sangre: si aterrado antes útilmente á la vista de la justicia de Dios, y con la consideracion de sus pecados, entra en una firme confianza en su bondad infinita, y en la redencion superabundante de Jesu-Christo: si comienza á amar á Dios, como fuente de toda justicia: si por el motivo de un tal amor aborrece y detesta sus pecados, y últimamente si toma una firme

29 *An Judæorum Deus tantum? nonne et Gentium? Immo et Gentium.*

30 *Quoniam quidem unus est Deus, qui justificat circumcissionem ex fide, et præputium per fidem.*

31 *Legem ergo destruimus per fidem? Absit: sed legem statuimus.*

resolución de comenzar una nueva vida, y de observar los Mandamientos de Dios, contando no sobre sus fuerzas, sino sobre los auxilios de aquel que es Todopoderoso para sostenerle; son todas estas disposiciones, en las que la fé es el principio y la raíz, y á las que se concede la gracia de la justificación: en lugar de que aquel que se apoya

29 ¿Por ventura Dios es solamente de los Judíos? ¿no lo es tambien de los Gentiles? Sí por cierto, es tambien de los Gentiles.

30 Porque en verdad un solo Dios es, que por la fé justifica ¹ la circuncision, y por la fé el prepucio.

31 ¿Destruimos pues la Ley por la fé? No por cierto: ántes establecemos la Ley ².

sobre sus obras, permanece injusto á los ojos de Dios. *Concil. Trident. Sess. vi. Cap. vi.*

¹ A Judíos y Gentiles.

² Poniendo S. Pablo la fé por fundamento de la justicia, léjos de destruir la Ley, asegura su cumplimiento, puesto que por sola la fé se puede llegar al cumplimiento y fin de la Ley.

CAPITULO IV.

La justificación no viene de las obras de la Ley, sino de la fé en Dios. Prueba esto primeramente por el exemplo de Abraham, y hace ver cuál fué su fé: y le pone por exemplo á todos los que delante de Dios quieren ser justificados.

¹ *Quid ergo dicemus invenisse Abraham patrem nostrum secundum carnem?*

² *Si enim Abraham ex operibus justificatus est, habet gloriam,*

¹ De justicia, de méritos, de santidad.

² Esta parece la verdadera construcción y sentido, y no como algunos lo exponen, ¿qué ventaja halló segun la carne?

³ Si Abraham en este estado hubiera debido su justificación á sus obras,

¹ ¿Pues qué dirémos ¹ que halló Abraham nuestro padre segun la carne ²?

² Porque si Abraham fué justificado por las obras ³, tiene de

hubiera sido el autor de ella, sin que la gracia de Dios hubiera hecho nada: ó si hubiera tenido parte, hubiera sido con dependencia de la voluntad de Abraham, que en esta hypóthesis debia considerarse como el primer principio, y por decirlo así, la causa determinante. S. THOMAS.

sed non apud Deum.

3 *Quid enim dicit Scriptura^{a2} Creditit Abraham Deo : et reputatum est illi ad iustitiam.*

4 *Ei autem , qui operatur , merces non imputatur secundum gratiam , sed secundum debitum.*

5 *Ei verò , qui non operatur , credenti autem in eum , qui iustificat impium , reputatur fides ejus ad iustitiam secundum propositum gratiæ Dei.*

6 *Sicut et David dicit beatitudinem hominis , cui Deus accepto fert iustitiam sine operibus.*

7 *Beati^b quorum remissæ sunt iniquitates , et quorum tecta sunt peccata.*

1 Que sabe que no hay en todas nuestras operaciones una sola que merezca alabanza , sino la que venga de su gracia. Y si la has recibido , ¿ por qué te glorias?

2 Dió crédito á la promesa que le hizo Dios de darle un hijo , cuya posteridad sería tan grande , que igualaría el número de las estrellas del cielo : dió crédito á la promesa que le hizo , de que de su descendencia nacería Jesu-Christo , á quien desde aquel punto miró ya como su Libertador y Redentor : y esta fé y confianza en la gracia de Jesu-Christo le hizo mas agradable á los ojos de Dios. Ya lo era quando lo dexó todo por obedecerle ; mas el principio de esta justicia era la fé. *Porque por la fé obedeció á Dios* , pasando á una tierra que debía recibir por herencia ; y se puso en camino sin saber á donde iba. *Hebr. xi. 8.* Y así por este nuevo acto de fe , de que habla aquí S. PABLO , recibió un nuevo aumento de justicia y de santidad. Y esto no porque sus obras no contribuyesen á conservar

que gloriarse , mas no delante de Dios¹.

3 ¿Qué es pues lo que dice la Escritura? Abraham creyó á Dios²; y le fué imputado á justicia.

4 Y al que obra , no se le cuenta el jornal por gracia , sino por deuda.

5 Mas al que no obra , y cree en aquel³ , que justifica al impio , su fé le es imputada á justicia⁴ segun el decreto de la gracia de Dios⁵.

6 Como tambien David declara la bienaventuranza del hombre , á quien Dios atribuye justicia sin obras⁶.

7 Bienaventurados aquellos , cuyas maldades son perdonadas , y cuyos pecados son cubiertos⁷.

y aumentar su justicia , sino que estas no tenian esta virtud , sino en quanto eran hechas por el espíritu de la fé , y en quanto esta cooperaba. *Hebr. xi. 17, ISAÍAS II. 22. Concil. Trident. Sess. VI. Cap. x.* De lo que resulta , que la fé y no las obras fuéron siempre el principio de la justicia de Abraham.

3 Pone toda su confianza.

4 Es reputado justo delante de Dios.

5 Esta es la gracia , que segun el decreto de Dios obra en él este efecto. Las quatro últimas palabras no se hallan en el texto Griego , y pueden haber sido añadidas á este versículo por modo de explicacion.

6 A quien Dios reconoce por justo , sin las obras propias y naturales ; porque las que proceden de la fé y de la gracia , como las de la penitencia y de la satisfaccion , son necesarias á los adultos para conseguir la perfecta justificacion.

7 *Psalm. xxxi. I.* Cuyos pecados son borrados.

a *Genes. xv. 6. Gal. III. 6. Jacob. II. 23.* b *Psalm. xxxi. I.*

8 *Beatur vir, cui non imputavit Dominus peccatum.*

9 *Beatitudo ergo hæc in circumcissione tantum manet, an etiam in præputio? Dicimus enim quia reputata est Abrahæ fides ad justitiam.*

10 *Quomodo ergo reputata est? In circumcissione, an in præputio? Non in circumcissione, sed in præputio.*

11 *Et a signum accepit circumcissionis, signaculum justitiæ fidei, quæ est in præputio: ut sit pater omnium credentium per præputium, ut reputetur et illis ad justitiam:*

12 *Et sit pater circumcissionis non iis tantum, qui sunt ex circumcissione, sed et iis, qui sectantur vestigia fidei, quæ est in præputio patris nostri Abrahæ.*

1 A quien Dios ya no tiene por pecador. S. AGUST.

2 ¿Se cifie solamente á los Judíos, ó se extiende tambien á los Gentiles?

3 El Griego: *ἐν περιτομῇ ὅτι, ἢ ἐν ἀρχαῖστί;* ¿quando estaba en circumcission, ó en præputio, esto es, despues de haberse circuncidado, ó antes? No despues, sino antes; y así no es necesario estar circuncidado para obtener la gracia de la justificacion por la fé. Véase el *Genes. XVII.*

4 Como una confirmacion auténtica del don que Dios le habia hecho de la verdadera justicia. Los Principes quando conceden una gracia, confirman y aseguran la donacion con el sello de sus armas.

8 Bienaventurado el varon, á quien no imputado el Señor pecado ¹.

9 ¿Pues esta bienaventuranza está tan solamente en la circumcission, ó tambien en el præputio ²? pues decimos que la fé fué imputada á Abraham á justicia.

10 Pues cómo le fué imputada, ¿en la circumcission, ó en el præputio ³? No en la circumcission, sino en el præputio.

11 Y recibió la señal de la circumcission, como sello de la justicia de la fé ⁴, que tuvo en el præputio: á fin que fuese padre ⁵ de todos los que creen estando en el præputio, y que tambien á ellos les sea imputado á justicia ⁶:

12 Y sea Padre de la circumcission, no solamente á aquellos que son de la circumcission, sino á los que siguen las pisadas de la fé ⁷, que tuvo nuestro padre Abraham ántes de ser circuncidado ⁸:

5 El Padre espiritual y mystico, el modelo de todos los Gentiles que creen en Jesu-Christo. S. JUAN CHRISOSTOMO.

6 Y que la fé que tienen en los méritos de Jesu-Christo les sea imputada á justicia, como lo fué á Abraham, por ser muy justo, que pues imitaron su fé, recibian tambien la misma recompensa.

7 Y que sea Padre segun el espíritu de los Judíos fieles, que no están solamente circuncidados exteriormente, sino que siguen las pisadas de Abraham, y el exemplo de su fé, creyendo como él en Jesu-Christo, y recibiendo por esta fé la perfecta justicia, que es la verdadera circumcission del corazon.

8 Y así la justicia de los fieles, del

13 *Non enim per legem promissio Abrahamæ, aut semini ejus ut heres esset mundi: sed per justitiam fidei.*

14 *Si enim qui ex lege, heredes sunt: exinanita est fides, abolita est promissio.*

15 *Lex enim iram operatur. Ubi enim non est lex, nec prævaricatio.*

16 *Ideo ex fide, ut secundum gratiam firma sit promissio omni semini, non ei, qui ex lege est solium, sed et ei, qui ex fide est Abrahamæ, qui pater est omnium nostrum,*

17 *(Sicut scriptum est a: Quia patrem multarum gentium posui te) ante Deum, cui credidit, qui vivificat mortuos, et vocat ea quæ non sunt,*

13 Porque la promesa á Abraham¹, ó á su posteridad, que sería heredero del mundo², no fué por la Ley, sino por la justicia de la fé.

14 Porque si los de la Ley³ son los herederos; queda aniquilada la fé, y la promesa sin valor.

15 Porque la Ley obra ira⁴: puesto que en donde no hay Ley, no hay quebrantamiento.

16 Y así es por la fé⁵, á fin que por gracia⁶ la promesa sea firme á toda su posteridad⁷, no tan solo al que es de la Ley, sino tambien al que es de la fé de Abraham, que es padre de todos nosotros,

17 (Como está escrito: Yo te he constituido⁸ Padre de muchas gentes) delante de Dios⁹, á quien habia creído, el qual dá vida á los muertos¹⁰, y llama las

mismo modo que la de Abraham, no viene de la circuncision, sino de la fé en Jesu-Christo animada de la caridad.

1 Esta promesa fué hecha quatrocientos y treinta años ántes que fuese dada la Ley.

2 Que en él serían benditas todas las naciones, esto es, que de su descendencia nacería el Salvador del mundo.

3 Las promesas hechas á Abraham son bendiciones; y esta herencia no se consigue en la Ley, ni por la Ley, sino por Jesu-Christo y por su gracia. S. THOM.

4 La Ley sin la gracia y sin la fé, dando al hombre el conocimiento de sus obligaciones, y no las fuerzas para cumplirlas, es causa de que Dios castigue los pecados con mayor severidad. Porque si no hubiera esta Ley de Moysés, no habria el desprecio formal y voluntario de la Ley; y por consiguiente no habria pena particular para castigar su

transgresion. Aquellos que están baxo la Ley son pecadores, y están baxo de la maldición. Gal. III. 10.

5 Es dada la herencia.

6 Por pura gracia de Dios. De otra suerte sería una recompensa, y no podría negarla á nuestros méritos, sin incurrir en injusticia; de donde se seguiría, que la gloria de nuestra salud dependería más bien de nosotros que de Dios mismo, que es el autor.

7 A Judíos y á Gentiles, con tal que crean en Dios por Jesu-Christo.

8 El pretérito *posui* por el futuro.

9 O tambien á exemplo de Dios; porque Abraham por su fé consiguió una paternidad semejante á la de Dios: paternidad espiritual; paternidad universal de todos los fieles, que son y serán en todas las naciones. CHRYSOSTOM. THEODOR.

10 El sentido de este *v.* depende de lo que dice en el *v.* 19. *Dá vida á los muert-*

a Genes. XVII. 4:
Tom. III.

tamquam ea quæ sunt.

18 *Qui contra spem in spem credidit, ut fieret pater multarum gentium secundum quod dictum est ei a: Sic erit semen tuum.*

19 *Et non infirmatus est fide, nec consideravit corpus suum emortuum, cum jam ferè centum esset annorum, et emortuam vulvam Saræ:*

20 *In repromissione etiam Dei non hesitavit diffidentia: sed confortatus est fide, dans gloriam Deo:*

21 *Plenissimè sciens quia quæcumque promisit, potens est et facere.*

22 *Ideo et reputatum est illi ad iustitiam.*

23 *Non est autem scriptum tantum propter ipsum quia reputatum est illi ad iustitiam:*

24 *Sed et propter nos, quibus reputabitur credentibus in eum, qui suscitavit Jesum Christum Dominum nostrum à mortuis,*

25 *Qui traditus est propter*

cosas que no son, como las que son.

18 Él creyó en esperanza contra esperanza ¹, que sería Padre de muchas gentes, segun lo que se le habia dicho: Así será tu linage ².

19 Y no se enflaqueció en la fé, ni consideró su propio cuerpo ya amortiguado, siendo ya de casi cien años, ni que la virtud de concebir se habia extinguido en Sara:

20 Tampoco vaciló, ni tuvo la menor desconfianza en la promesa de Dios: ántes se fortificó en la fé, dando gloria á Dios ³:

21 Teniendo por muy cierto, que tambien es poderoso para cumplir todo quanto habia prometido.

22 Y por esto le fué tambien imputado á justicia.

23 Y no está escrito solamente por él, que le fué imputado á justicia:

24 Mas tambien por nosotros ⁴, á quienes será imputado si creemos en aquel que resucitó de entre los muertos á Jesu-Christo nuestro Señor,

25 El qual fué entregado por

vos, esto es, dá vigor á los que le han perdido, y que están como muertos para poder procrear. *Llama las cosas, &c.* Con sola su palabra dá el ser á lo que no le tiene, y hace fecunda á Sara en su última vejez, siendo por otra parte naturalmente estéril, y hallándose fuera de estado de poder concebir.

¹ Esperó y confié contra todas las apariencias y esperanzas naturales. El Apóstol explica mas precisamente lo que

en el v. precedente insinué en general y confusamente.

² Sin número, y como las estrellas del cielo. *Gen. xv. 5.*

³ Confesando humildemente, que el poder de Dios excede infinitamente la capacidad del espíritu humano, y de la razon natural.

⁴ Que somos sus verdaderos hijos y legítimos herederos.

delicta nostra, et resurrexit propter justificationem nostram.

nuestros pecados, y resucitó para nuestra justificacion ¹.

1 Jesu-Christo murió para merecernos el perdón de nuestros pecados, y el don de la justicia. Resucitó para que esta justicia nos fuese dada por la fé de su Resurreccion. Y siendo este mysterio el que estableció en Jesu-Christo la qualidad de Hijo de Dios, de Salvador y

Mediador, recogemos por la fé de la Resurreccion el fruto de los otros mysterios; porque esta es la que propiamente hace al Christiano verdadero discipulo de Christo, y le distingue del Judío y de los otros inieles.

CAPITULO V.

Efectos de la justificacion por la fé en Jesu-Christo. Hemos de esperar todos los bienes de la caridad de Dios, que nos ha recibido en gracia por su único Hijo. Estos bienes exceden en mucho á los daños que nos causó el pecado de Adam.

1 *Justificati ergo ex fide, pacem habemus ad Deum per Dominum nostrum Jesum Christum:*

1 Justificados pues por la fé, tengamos ¹ paz con Dios por nuestro Señor Jesu-Christo:

2 *Per a quem et habemus accessum per fidem in gratiam istam, in qua stamus, et gloriamur in spe gloriae filiorum Dei.*

2 Por el qual tenemos ² tambien la entrada por la fé á esta gracia, en la qual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de los hijos ³ de Dios.

3 *Non solùm autem, sed et gloriamur in tribulationibus b: scientes quòd tribulatio patientiam operatur,*

3 Y no solamente esto, mas nos gloriamos tambien en las tribulaciones: sabiendo que la tribulacion obra paciencia ⁴,

4 *Patientia autem probatio-*

4 Y la paciencia prueba ⁵,

1 Conservemos esta gracia: no pequemos mas, ni volvamos a los desórdenes antiguos.

de Dios. Y esperamos conseguir esta gloria por las promesas y mérito de Jesu-Christo.

2 No solo como Mediador, sino como Autor y principio de nuestra justificacion; la que debemos enteramente á su gracia, y no á nuestros méritos ni fuerzas.

4 Un hábito y costumbre de sufrir con gusto toda suerte de calamidades por amor de Dios.

3 De la gloria que dá Dios á los que perseveran en su justicia. En el Griego se lee *τῆς δόξης τοῦ Θεοῦ*, de la gloria

5 Con la que nos purificamos y conocemos quán débiles son nuestras fuerzas, y que todo lo debemos á la gracia: y con este conocimiento crecemos en la verdadera piedad y en la justicia.

a Ephes. II. 18. b Jacob. I. 3.

36 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

nen, probatio verò spem,

5 Spes autem non confundit: quia charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum sanctum, qui datus est nobis.

6 Ut quid enim Christus, cum adhuc infirmi essemus ^a, secundum tempus pro impiis mortuus est?

7 Vix enim pro justo quis moritur: nam pro bono forsitan quis audeat mori.

8 Commendat autem charitatem suam Deus in nobis: quoniam cum adhuc peccatores essemus, secundum tempus.

9 Christus pro nobis mortuus est: multò igitur magis nunc justificati in sanguine ipsius, salvi erimus ab ira per ipsum.

10 Si enim cum inimici es-

1 Estè mismo conocimiento nos hace confiar mas y mas en la bondad de Dios, desconfiando enteramente de nosotros.

2 Como sucede á los que despues de haber esperado conseguir alguna cosa, se hallan burlados y frustrados de su esperanza. Tales son los que no tienen otro apoyó que la palabra ó el poder de los hombres. Mas no experimentaremos esto, si nos fundamos en la bondad y en las promesas de Dios, las quales no pueden faltar, si nosotros ántes no faltamos.

3 En este descaecimiento espiritual, y en esta corrupcion del pecado en que nacen todos los hombres incapaces de hacer cosa alguna que pueda ser agradable á Dios, ni merecer la menor gracia de su bondad. Enfermos, pecadores, enemigos de Dios.

4 Anunciado por los Prophetas, y

Hebræor. IX. 14. I. Petr. III. 18.

y la prueba esperanza ¹,

5 Y la esperanza no trahe confusion ²: porque la caridad de Dios está difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que se nos ha dado.

6 ¿Pues á qué fin Christo, quando aun estábamos enfermos ³, murió á su tiempo ⁴ por unos impíos ⁵?

7 Porque apénas hay quien muera por un justo ⁶; aunque alguno se atreva á morir por un bienhechor.

8 Mas Dios hace brillar su caridad en nosotros: porque aun quando éramos pecadores, en su tiempo

9 Murió Christo por nosotros: Pues mucho mas ahora que somos justificados por su sangre, serémos salvos de la ira por él mismo ⁷.

10 Porque si siendo enemi-

esperado despues de tantos siglos por los fieles. S. GERONYMO.

5 Por unos impíos como nosotros, que á la corrupcion de nuestra naturaleza hemos añadido una infinidad de pecados actuales de malicia ó de impiedad. Y S. AGUSTIN *Epist. lxx. ad Paul. Hos dixit impios quos infirmos.*

6 Hace oposicion al v. precedente; porque por un bienhechor ha habido quien dió la vida; pero no por un justo, y mucho ménos por pecadores, como lo hizo Christo.

7 Si Christo murió por nosotros quando aun éramos enemigos de Dios, ¿qué tanto mayor motivo tendrémos ahora, que hemos sido justificados por el precio infinito de su sangre, de esperar que por los méritos del mismo nos preservará Dios de la condenacion eterna, que es el último efecto de su ira sobre los pecadores?

semus, reconciliati sumus Deo per mortem filii ejus: multò magis reconciliati, salvi erimus in vita ipsius.

11 Non solùm autem: sed et gloriamur in Deo per Dominum nostrum Jesum Christum, per quem nunc reconciliationem accepimus.

12 Propterea sicut per unum hominem peccatum in hunc mundum intravit, et per peccatum mors, et ita in omnes homines mors pertransiit, in quo omnes peccaverunt.

13 Usque ad legem enim peccatum erat in mundo: peccatum autem non imputabatur, cùm lex non esset.

14 Sed regnavit mors ab Adam usque ad Moysen etiam in eos, qui non peccaverunt in similitudinem prævaricationis Adæ, qui est forma futuri.

15 Sed non sicut delictum, ita et donum. Si enim unius de-

gos fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo; mucho mas estando ya reconciliados, serémos salvos por su vida.

11 Y no tan solamente esto; mas nos gloriamos tambien en Dios ¹ por nuestro Señor Jesu-Christo, por quien ahora hemos recibido la reconciliacion.

12 Por tanto así como por un hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte; así tambien pasó la muerte á todos los hombres por aquel, en quien todos pecáron ².

13 Porque hasta la Ley el pecado estaba en el mundo: mas no era imputado el pecado quando no habia Ley ³.

14 Esto no obstante reynó la muerte desde Adan hasta Moysés, aun en aquellos que no habian pecado con una transgresion semejante á la de Adam ⁴, el que es figura ⁵ de aquel que habia de venir.

15 Mas no es el don como el pecado ⁶. Porque si por el pe-

1 Nos prometemos y hacemos alarde, que Dios nos lo dará todo por los méritos de Jesu-Christo, que es el mas firme fundamento de esta grande confianza.

2 Aquí queda suspenso el sentido por un paréntesis hasta el v. 18. en que acabará la comparacion.

3 El pecado no era imputado á los hombres como una transgresion y un desprecio formal de la voluntad de Dios, que les hubiese sido declarada por la imposicion de pena determinada; pero era castigado con pena eterna, como efecto de la voluntad corrompida. Los Judíos á quienes Dios habia declarado su voluntad, habiéndoles dado una Ley escrita y penal, eran ademas prevaricadores y transgresores, quando desobe-

decian á esta Ley. Mas los infieles quando hacian lo que condena la recta razon, eran castigados como violadores de la Ley natural: y no como transgresores de una Ley penal, que los sujetase á castigos legales y determinados.

4 Como los niños, que solo tenian el pecado original, y los otros hombres, los quales aunque reos, no lo eran como Adam. S. Aug. de Bapt. parv. L. I. C. xi.

5 De Jesu-Christo, á quien S. Pablo en otro lugar llama el segundo Adam; porque como Adam comunicó á sus hijos una vida de pecado, así Jesu-Christo dió á los suyos una vida de justicia.

6 Parecia natural que el Apóstol volviese á tomar aquí la comparacion

licto multi mortui sunt: multò magis gratia Dei et donum in gratia unius hominis Jesu Christi in plures abundavit.

16 *Et non sicut per unum peccatum, ita et donum. Nam iudicium quidem ex uno in condemnationem: gratia autem ex multis delictis in justificationem.*

17 *Si enim unius delicto mors regnavit per unum: multò magis abundantiam gratiæ, et donationis, et justitiæ accipientes, in vita regnabunt per unum Jesum Christum.*

18 *Igitur sicut per unius delictum in omnes homines in con-*

que comenzó en el v. 12. mas habiendo dicho en el v. 14. que Adam era la figura de Jesu-Christo, parece que se reprehende á sí mismo, haciendo ver ántes de pasar adelante, que los bienes que nos grangeó Jesu-Christo son mucho mayores que el mal que nos causó Adam. Y así dice: Es grande la diferencia que hay entre la gracia que comunica el nuevo Adam, y el pecado del viejo, que contrahen todos los hombres que nacen, y que los sujeta á la muerte; puesto que la gracia en aquellos á quien se comunica, causa efectos mas estupendos para el bien, que el pecado de Adam para el mal. El *plures* aquí no es comparativo: Y así el Griego dice: *εις πολλους* in multos.

1 Los bienes que recibimos por la gracia de Jesu-Christo.

2 El Griego: *δι ενός ἀμαρτησματος*, por uno que pecó.

3 Porque si el delito de uno solo nos hizo culpables desde que fuimos concebidos, y por esto nos condenó Dios á la muerte, y á todas las penas que la preceden y que la acompañan; la gracia de la justificación nos es comunicada por los méritos de Jesu-Christo, no sólo despues de aquel primer pecado, que

hemos contrahido en Adam por nuestro primer origen, sino despues tambien de una infinidad de pecados actuales, que hemos cometido.

4 Esta es una consecuencia del v. precedente.

5 Eterna y bienaventurada.

6 MS. *E de donadio.*

7 El Griego: *δι ενός παραπτώματος*, por un pecado, &c. *δι ενός δικαιοματός*, por una justificación. Para la Inteligencia literal de este versículo, debe suplirse lo que por la figura *elypsis* falta, de este modo: *Sicut per unius delictum in omnes homines reatus pertransiit, &c. Sic et per unius justitiam donum gratia pertransiit in omnes homines, &c.* Aquí vuelve á tomar el Apóstol la comparación del v. 12. entre Adam y Jesu-Christo, la qual se reduce á este punto capital: Que la justicia y la obediencia de Jesu-Christo han dado la salud y la vida á aquellos, á quienes el pecado y la desobediencia de Adam habian precipitado en la muerte y en la condenación. En el v. 12. dice, que el pecado entró en el mundo por un hombre solo, y habla de solo Adam; porque aunque Eva contribuyó en su manera á la propagación del pecado; pero el Apóstol lo atribuye al

dennationem : sic et per unius justitiam in omnes homines in justificationem vitæ.

19 *Sicut enim per inobedientiam unius hominis , peccatores constituti sunt multi : ita et per unius obeditionem , justi constituentur multi.*

20 *Lex autem subintravit ut abundaret delictum. Ubi autem abundavit delictum , superabundavit gratia.*

21 *Ut sicut regnavit peccatum in mortem : ita et gratia regnet per justitiam in vitam æternam , per Jesum Christum Dominum nostrum.*

hombre , como cabeza y primer principio , que es de esta propagacion. Prosigue diciendo , que por el pecado vino la muerte , esto es la del cuerpo , y la del alma , que es el mismo pecado. Añade , que la muerte pasó á todos los hombres , esto es , que todos los hombres , que descienden y descenderán de Adam hasta el fin del mundo por la via de la generacion ordinaria , están sujetos y quedan condenados á morir por aquel solo en quien , como cabeza , principio y raiz del genero humano , pecaron todos ; y en cuya naturaleza corrompida han contrahido todos los hombres , y continuarán contrayendo de padres á hijos el pecado original , al paso que por la generacion vayan participando de esta naturaleza corrompida : al modo que el vicio , que se halla en la raiz de un árbol , se comunica á todas sus ramas y frutos. Quedando preservada de la comun culpa la Beatísima Virgen María. Concilio de Trento Sess. v.

I Por el mérito de la justicia y de la santidad de un solo Hombre Dios , reciben los hombres la remision de los pecados , la justicia interior , la santidad , que los conduce á la vida eterna.

hombres en condenacion ; así tambien por la justicia ¹ de uno solo , irán todos los hombres en justificacion de vida.

19 Porque como por la desobediencia de un solo hombre muchos ² fuéron hechos pecadores ; así tambien serán muchos hechos justos por la obediencia de uno solo.

20 Y sobrevino la Ley ³ , para que abundase el pecado. Mas quando creció el pecado , sobrepujó la gracia.

21 Para que como reynó el pecado para muerte ; así tambien reyne la gracia por justicia ⁴ para vida eterna por Jesu-Christo nuestro Señor.

2 Todos. MS. *Por el desobedimiento, &c. y despues, obedicimiento.*

3 La Ley fué puesta entre el pecado de Adam , y la Redencion de Jesu-Christo ; y baxo de ella se cometieron mayores pecados , y en mayor número , que los que habian sido cometidos desde Adam hasta Moysés : no porque el fin de la Ley fuese que se multiplicasen los pecados ; ántes por el contrario fué dada para poner freno al desarreglo de los hombres. Mas como la Ley , quando es sola , no hace mas que irritar los malos deseos ; el designio que tuvo Dios dando la Ley , fué el de humillar el orgullo del hombre , convenciéndole con sus propias caidas de la extremada flaqueza , á que le habia reducido el pecado , y haciéndole conocer , que tenia necesidad de otro remedio mas poderoso que la Ley , para ser curado de sus llagas. S. AGUSTIN , y S. THOMAS.

4 Cuyo principal efecto es purificar los hombres de sus delitos , y poner en su corazon deseos eficaces de vivir santamente , para que lleguen á la posesion de la eterna felicidad en la gloria por los meritos y gracia de Jesu-Christo.

CAPITULO VI.

Por el uso y fin del Bautismo muestra, que la justicia que recibimos en Christo, es nuestra santidad. Nueva vida, en la qual ha de vivir todo Christiano, obedeciendo á Dios, y conservándose puro en su presencia.

1 *Quid ergo dicemus? Per-
manebimus in peccato ut gratia
abundet?*

2 *Absit. Qui enim mortui su-
mus peccato, quomodo adhuc vi-
vemus in illo?*

3 *An a ignoratis quia qui-
cumque baptizati sumus in Christo
Jesu, in morte ipsius baptizati
sumus?*

4 *Consepulti enim sumus
cum illo per baptismum in mortem:
ut quomodo Christus surrexit à
mortuis per gloriam Patris b, ita
et nos in novitate vitæ ambule-
mus.*

5 *Si enim complantati facti*

1 En el Bautismo, renunciando al pecado solemnemente. ¿Cómo seremos tan desatinados, que le hagamos aun vivir en nosotros, volviendo á él? ¿O cómo pretenderemos vivir á la gracia, continuando en los desórdenes antiguos?

2 Que los que nos hemos unido con Jesu-Christo por el Bautismo, como los miembros con su cabeza, lo hemos sido para ser semejantes á Jesu-Christo muerto, puesto que hemos muerto por el Bautismo á quanto es pecado.

3 La muerte de Jesu-Christo, su sepultura y Resurreccion, son el principio y el modelo de nuestra muerte al pecado, y de nuestra resurreccion á la

1 ¿Pues qué diremos? ¿Perseveraremos en el pecado, para que crezca la gracia?

2 No lo permita Dios: porque los que hemos muerto al pecado ¹, ¿cómo viviremos aun en él?

3 ¿O no sabeis, que todos los que hemos sido bautizados en Jesu-Christo ², hemos sido bautizados en su muerte?

4 Porque somos sepultados con él en muerte por el bautismo: para que como Christo resucitó de muerte á vida por la gloria del Padre; así tambien nosotros andemos en novedad de vida ³.

5 Porque si fuimos planta-

justicia. El Bautismo para nuestra alma es lo que la cruz y el sepulchro fué para Jesu-Christo. Su cuerpo murió en la cruz á la vida mortal y corruptible que trahia de Adam. Despues de haber sido depositado muerto en el sepulchro, salió vivo de él con una vida nueva, inmortal é incorruptible. Así el hombre por el Bautismo muere á la vida del pecado, que trae de Adam. El agua del Bautismo es como el sepulchro, en donde ha sido enterrado, y de donde ha salido con una vida nueva de justicia, que le ha sido dada por Jesu-Christo por el poder admirable, y lleno de gloria de su Padre.

a Galat. III. 27. b Coloss. II. 12. Ephes. IV. 23. Hebræor. XII. I. I. Petr. II. I.

sumus similitudini mortis ejus: simul et resurrectionis erimus.

6 *Hoc scientes, quia vetus homo noster simul crucifixus est, ut destruat corpus peccati, et ultra non serviamus peccato.*

7 *Qui enim mortuus est, justificatus est à peccato.*

8 *Si autem mortui sumus cum Christo: credimus quia simul etiam vivemus cum Christo:*

9 *Scientes quòd Christus resurgens ex mortuis jam non moritur, mors illi ultra non dominabitur.*

10 *Quòd enim mortuus est peccato, mortuus est semel: quòd autem vivit, vivit Deo.*

11 *Ita et vos existimate, vos mortuos quidem esse peccato, viventes autem Deo, in Christo Jesu Domino nostro.*

1 Unidos, é incorporados con Jesu-Christo, como lo es la pua, que se inserta en el tronco, para morir y para resucitar, como él y con él, segun queda referido.

2 S. PABLO distingue en nosotros dos hombres, el viejo y el nuevo. *El hombre viejo*, que llama tambien *el cuerpo del pecado*, es la concupiscencia, principio funesto de toda suerte de pecados, y llamado por esta razon *el cuerpo del pecado*. Y como esta concupiscencia exerce principalmente su imperio por medio de los sentidos y de las pasiones, valiéndose del ministerio del cuerpo; por esta razon Jesu-Christo, segun SAN PABLO, crucifico juntamente consigo *nuestro hombre viejo*; porque su carne, semejante exteriormente á la nuestra, aunque muy santa y muy pura, repre-

dos juntamente con él á la semejanza de su muerte: lo serémos tambien á la de su Resurreccion ¹.

6 Sabiendo esto, que nuestro viejo hombre ha sido crucificado juntamente con él, para que sea destruido el cuerpo del pecado, y no sirvamos ya mas al pecado ².

7 Porque el que es muerto, libre está del pecado ³.

8 Y si somos muertos con Christo: creemos, que juntamente viviremos tambien con Christo ⁴:

9 Ciertos ⁵, que habiendo Christo resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte no se enseñoreará mas de él.

10 Porque en quanto al haber muerto por el pecado, murió una vez ⁶: mas en quanto al vivir, vive para Dios ⁷.

11 Así tambien vosotros consideraos, que estais de cierto muertos al pecado, pero vivos para Dios en nuestro Señor Jesu-Christo.

sentaba sobre la cruz nuestro cuerpo inficionado por la concupiscencia, manifestando que lo crucificaba en nuestro nombre.

3 El que ha muerto por el Bautismo, no está ya debaxo de la servidumbre del pecado. Un esclavo quando muere, queda libre de la esclavitud en que estaba.

4 Con la nueva vida de la gracia.

5 MS. *Sabientes, que Christo resucitante.*

6 Porque siendo de infinito precio el mérito de su muerte, bastó que muriese una vez para destruir al pecado.

7 Mas en quanto á la vida que tiene ahora despues de su Resurreccion, vive para Dios: vive una vida toda divina, inmortal y gloriosa.

42 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

12 *Non ergo regnet peccatum in vestro mortali corpore ut obediatis concupiscentiis ejus.*

13 *Sed neque exhibeatis membra vestra arma iniquitatis peccato: sed exhibete vos Deo, tamquam ex mortuis viventes: et membra vestra arma justitiæ Deo.*

14 *Peccatum enim vobis non dominabitur: non enim sub lege estis, sed sub gratia.*

15 *Quid ergo? peccabimus, quoniam non sumus sub lege, sed sub gratia? Absit.*

16 *Nescitis a quoniam cui exhibetis vos servos ad obediendum, servi estis ejus, cui obedi-*

12 Por tanto no reyne el pecado ¹ en vuestro cuerpo mortal ², de modo que obedezcais á sus concupiscencias ³.

13 Ni ofrezcais vuestros miembros al pecado por instrumentos de iniquidad: mas ofrecéos á Dios, como resucitados de los muertos: y vuestros miembros á Dios, como instrumentos de justicia ⁴.

14 Porque el pecado no os dominará: puesto que no estais baxo de la Ley, sino de la gracia ⁵.

15 ¿Pues qué? pecarémos, porque no estamos baxo de la Ley, sino baxo de la gracia. No lo permita Dios ⁶.

16 ¿No sabeis, que á quien os ofrecéis por siervos para obedecerle, sois siervos del mismo,

1 Por el pecado se entiende aquí y mas adelante la concupiscencia, esto es, la inclinacion violenta que tenemos á amarnos, á referirlo todo á nosotros, á amar á las criaturas por sí mismas, á buscar en ellas, y no en Dios nuestra felicidad. SAN PABLO la llama *pecado*, porque viene del pecado, y nos inclina á él.

2 Y como tal expuesto á toda la corrupcion y miseria. El cuerpo es como el asiento y morada de la concupiscencia; y los miembros del cuerpo son las armas, de que se sirve para combatir contra el espíritu.

3 La concupiscencia permanece en el hombre aun despues del Bautismo: mas no reyna en él, á no ser que el hombre se haga nuevamente su esclavo, obedeciendo voluntariamente á sus deseos desarrreglados.

4 Sirviéndose de ellos como de instrumentos para practicar obras de justicia y de piedad.

5 *Estais baxo de la Ley.* Este era el estado del Judío carnal, que esperando

solamente de sus propias fuerzas el cumplimiento de la Ley, y careciendo del espíritu de amor, que es solo el que la hace cumplir, quedaba siervo del pecado, y sujeto á la maldición pronunciada por la Ley; porque ó la quebrantaba abiertamente, ó si la observaba, era á semejanza de un esclavo por el temor del castigo. *Estar baxo de la gracia* es observar la Ley por este espíritu de amor, que es propio de los hijos, y que Dios derrama en los corazones por los méritos de Jesu-Christo. Este es el estado del verdadero Cristiano: este el de los justos del Antiguo Testamento. Pues aunque estos viviesen en tiempo de la Ley, no vivian debaxo de la Ley, sino debaxo de la gracia, viviendo de la fe, fundando toda su esperanza sobre los méritos del Messias prometido, y sirviendo á Dios por amor.

6 Hemos sido llamados á la libertad: mas no para abusar de esta libertad, entregándonos licenciosamente á las obras de la carne. *Galat. v. 13.*

a Joann. VIII. 34. II. Petr. II. 19.

tis, sive peccati ad mortem, sive obeditionis ad justitiam?

17 *Gratias autem Deo quod fuistis servi peccati, obedistis autem ex corde in eam formam doctrinae, in quam traditi estis.*

18 *Liberati autem à peccato, servi facti estis justitiæ.*

19 *Humanum dico, propter infirmitatem carnis vestrae: sicut enim exhibuistis membra vestra servire immunditiæ, et iniquitati ad iniquitatem, ita nunc exhibete membra vestra servire justitiæ in sanctificationem.*

20 *Cùm enim servi essetis peccati, liberi fuistis justitiæ.*

21 *Quem ergo fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis? Nam finis illorum mors est.*

22 *Nunc verò liberati à peccato, servi autem facti Deo, habetis fructum vestrum in sanctificationem, finem verò vitam æternam.*

1 MS. *Siquier de peccato, &c. Siquier de obediemento.*

2 No podeis tener mas que un Señor, y este será el que vosotros escogieris. Si escogéis el pecado, sereis esclavos del pecado, y hallareis la muerte: si obedecéis al Evangelio, hallareis la justicia, y despues una vida eterna en la gloria.

3 Sobre la doctrina como sobre un mo de habeis sido echados para conformaros con ella, y practicarla en todas vuestras acciones y costumbres. Este es el sentido, que se percibe mas bien por el texto Griego.

4 Se pasa de una esclavitud infame

á quien obedecéis ¹, ó del pecado para muerte, ó de la obediencia para justicia ²?

17 Pero gracias á Dios que fuisteis siervos del pecado; mas habeis obedecido de corazon á aquella forma de doctrina, á que habeis sido entregados ³.

18 Y libertados del pecado, habeis sido hechos siervos de la justicia ⁴.

19 Cosa humana os digo por la flaqueza de vuestra carne ⁵: que como para maldad ofrecisteis vuestros miembros, que sirviesen á la inmundicia, y á la iniquidad; así para santificacion ofreced ahora vuestros miembros, que sirvan á la justicia.

20 Porque quando erais siervos del pecado, fuisteis libres de la justicia ⁶.

21 ¿Y qué fruto tuvisteis entonces en aquellas cosas, de que ahora os avergonzais? Pues el fin de ellas es muerte ⁷.

22 Mas ahora que estais libres del pecado, y que habeis sido hechos siervos de Dios; teneis vuestro fruto ⁸ en santificacion, y por fin la vida eterna.

á otra feliz, y llena de perfecto gozo, que no se halla en la falsa libertad, que creen tener los que siguen sus pasiones.

5 Lo que yo os pido es lo ménos que puedo pedirlos en atencion á vuestra flaqueza; y así me contento con que hagais por Dios lo que hicisteis por el pecado.

6 Habeis sacudido el yugo de la justicia, abandonándoos á todo lo que le era contrario.

7 Todo el fruto, que se coge del pecado, es la muerte eterna.

8 Por recompensa de esta dichosa esclavitud.

44 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

23 *Stipendia enim peccati, mors. Gratia autem Dei, vita eterna, in Christo Jesu Domino nostro.*

23 Porque los gages del pecado son muerte ¹; mas la gracia de Dios es vida perdurable en nuestro Señor Jesu-Christo.

1 El estipendio ó soldada es la paga que se dá al soldado. El pecado tiene sus soldados, y Dios tiene los suyos. La recompensa de los que sirven al pecado, es la muerte eterna. La que dá Dios á los suyos, que es la vida eterna, es al mismo tiempo una justa recompensa que se dá á las obras buenas,

y una gracia que se concede misericordiosamente por amor de Jesu-Christo; porque nuestros mismos méritos son dones de Dios, y la vida eterna con las buenas obras, que nos conducen á ella, nos ha sido preparada de toda eternidad por una misericordia enteramente gratuita. S. AGUST. *Ench. Cap. CVII.*

CAPITULO VII.

Como estamos esentos de la Ley de Moysés, y á qué fin. Del efecto, virtud, y oficio de la Ley. Y quién nos libra de su yugo.

1 *An ignoratis fratres (scientibus enim legem loquor) quia lex in homine dominatur quanto tempore vivit?*

2 *Nam a quæ sub viro est mulier, vivente viro, alligata est legi: si autem mortuus fuerit vir ejus, soluta est à lege viri.*

1 El Apóstol, despues de una larga digresion, viene á la prueba de lo que habla dicho en el Capitulo precedente, que los fieles habiendo muerto una vez, y resucitado espiritualmente con Jesu-Christo, no están ya baxo del dominio de la Ley: porque ésta prohibe al hombre indócil y pecador todos los malos deseos, domina mientras vive, esto es, mientras no ha muerto en él el hombre viejo, que es la concupiscencia: le amenaza y le castiga, sin hacerle por esto mas dócil. Mas si viene á destruirse en él el hombre viejo, entónces no le dominará ya la Ley, porque no tendrá ya

1 ¿Por ventura ignorais, hermanos (pues hablo con los que saben la Ley) que la Ley tiene señorío sobre el hombre todo el tiempo que vive ¹?

2 Porque la muger que está sujeta á marido, miéntras que vive el marido, atada está á la Ley ²: mas quando muere su marido, suelta queda de la Ley del marido.

en sí ninguna cosa, que se rebele contra él. Se puede tambien entender *mientras vive* el hombre, esto es, mientras está con vida; porque despues de muerto cesa la obligacion de la Ley. SANTO THOMAS.

2 Del matrimonio. En esta comparacion distingue S. PABLO tres cosas: la muger, la ley del matrimonio, y el marido. Y en la aplicacion compara cada uno de nosotros con la muger: nuestro hombre viejo con el marido, y la Ley, que prohibe los malos deseos, con la ley del matrimonio. Como la muger queda libre de la ley del matrimonio

3 Igitur, vivente viro, vocabitur adultera si fuerit cum alio viro: si autem mortuus fuerit vir ejus, liberata est à lege viri: ut non sit adultera si fuerit cum alio viro.

4 Itaque fratres mei et vos mortificati estis legi per corpus Christi: ut sitis alterius, qui ex mortuis resurrexit, ut fructificemus Deo.

5 Cum enim essemus in carne, passiones peccatorum, que per legem erant, operabantur in membris nostris, ut fructificarent morti.

6 Nunc autem soluti sumus à lege mortis, in qua detinebamur, ita ut serviamus in novitate spiritus, et non in vetustate litteræ.

7 Quid ergo dicemus? lex

por la muerte de su marido; así nosotros quedamos libres del dominio de la Ley por la muerte del hombre viejo.

1 MS. *Mortiguados sodes.*

2 Por la muerte del Cuerpo de Jesu-Christo sobre la Cruz. Vosotros estabais comprehendidos y encerrados en Jesu-Christo. Su Cuerpo sacrificado sobre la Cruz ocupaba vuestro lugar y os representaba: y por consiguiente su muerte representaba tambien la vuestra: y moria para haceros libres de la Ley; por lo que muriendo vosotros con él, estais muertos à la Ley. El CHRYSOSTOMO.

3 El Griego: *ἀδελφὲς ἐτέροις*, de otro esposo. Jesu-Christo, que es Esposo no solamente de la Iglesia en general, sino tambien de cada alma en particular, quando está unida con él por caridad.

4 Y por la fecundidad de su gracia demos frutos de buenas obras, para que Dios sea honrado y glorificado. Hace alusion à la comparacion que ha propuesto del matrimonio.

5 Quando estabamos debaxo del do-

3 Pues si viviendo el marido, fuere hallada con otro hombre, será llamada adúltera: mas si muriere su marido, libre es de la Ley del marido: de manera que no es adúltera si estuviere con otro marido.

4 Así tambien vosotros, hermanos míos, muertos estais ¹ à la Ley por el Cuerpo de Christo ², para que seais de otro ³, del que resucitó de entre los muertos, á fin de que demos fruto à Dios ⁴.

5 Porque mientras estábamos en la carne, los afectos de los pecados, que eran por la Ley, obraban en nuestros miembros, para dar fruto à la muerte ⁵.

6 Mas ahora sueltos estamos de la Ley de muerte ⁶, en la qual estabamos presos, para que sirvamos en novedad de espíritu ⁷, y no en vejez de letra.

7 ¿Pues qué dirémos ⁸? ¿La

minio de la concupiscencia, nuestros afectos pecaminosos, que la Ley condenaba sin curarlos, se despertaban con ocasion de las mismas prohibiciones de esta Ley, haciendo que los miembros de nuestro cuerpo sirviesen à las obras de iniquidad, que nos daban la muerte.

6 Que nos causaba la muerte, no por sí misma, sino por la violencia de nuestras pasiones, irritadas por las mismas prohibiciones de la ley. Segun el texto Griego: *Estamos libres de la Ley, habiendo muerto à aquello en que nos detenia presos.*

7 MS. *En nueveza de spiritu, é no en uegedad de letra.* Con un corazon nuevo que habemos recibido del nuevo Adam, y no debaxo del imperio de la concupiscencia, que habiamos heredado del viejo, y al que nos sujetaba la letra de la Ley.

8 El Apóstol previene la mala consecuencia que se podia sacar de la doctrina de los dos versículos precedentes.

46 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

peccatum est? Absit. Sed peccatum non cognovi, nisi per legem: nam concupiscentiam nesciebam, nisi lex diceret ^a: Non concupisces.

8 Occasione autem accepta, peccatum per mandatum operatum est in me omnem concupiscentiam. Sinè lege enim peccatum mortuum erat.

9 Ego autem vivebam sinè lege aliquando. Sed cum venisset mandatum, peccatum revixit.

10 Ego autem mortuus sum: et inventum est mihi mandatum, quod erat ad vitam, hoc esse ad mortem.

11 Nam peccatum occasione accepta per mandatum, seduxit me, et per illud occidit.

12 Itaque ^b lex quidem sancta, et mandatum sanctum, et justum, et bonum.

13 Quod ergo bonum est, mi-

Ley es pecado ¹? En ninguna manera. Mas yo no conocí al pecado, sino por la Ley: porque no conocia la concupiscencia, si la Ley no dixera: No codiciarás ².

8 Y el pecado, tomando ocasion por el mandamiento obró ³ en mí toda concupiscencia: porque sin la Ley el pecado ⁴ estaba muerto.

9 Y yo vivia sin Ley ⁵ en algun tiempo: mas quando vino el mandamiento, revivió el pecado.

10 Y yo he sido muerto: y el mandamiento que me era para vida, fué hallado serme para muerte ⁶.

11 Porque el pecado ⁷, tomando ocasion del mandamiento, me engañó, y por él me mató.

12 Y así la Ley en verdad es santa ⁸; y el mandamiento santo, y justo, y bueno ⁹.

13 ¿Luego lo que es bueno

1 La causa del pecado.

2 No quiere decir el Apóstol, que los hombres no tuviesen algun conocimiento del pecado ántes de la Ley escrita; sino solamente que hay muchas faltas, que los hombres no tenían por pecados ántes que la Ley se las hubiera hecho conocer, prohibiéndolas. Tales son los malos deseos. S. GERON.

3 La concupiscencia irritada por la prohibicion de la Ley.

4 Como adormecido; y por esto el hombre sin remordimiento alguno se entregaba á sus malos deseos; porque no conocia la injusticia y malicia que se ocultaba en ellos. Pecado por concupiscencia.

5 Porque obra sin remordimiento de conciencia, no conociendo el estado funesto de muerte á que me reducía el

pecado. Habla en persona de su nacion.

6 Habiéndose rebelado mis pasiones con ocasion del mandamiento, merecí la muerte eterna por una transgresion manifiesta de la Ley. S. AGUST.

7 Esta maligna inclinacion al pecado irritándose mas con la misma prohibicion, me hizo insensiblemente consentir en quebrantar la Ley, y me acarredó la pena de muerte por el mismo mandamiento, que descubriéndome el mal del pecado, y la obligacion que tenia de evitarle, solo sirvió para que le cometiese con mayor malicia, y con mayor desprecio de la Ley.

8 Es santa y pura en sí misma.

9 No manda al hombre cosa que no sea justa y conforme á la recta razon.

a Exod. xx. 17. Deuter. v. 21. b 1. Timoth. I. 8.

hi factum est mors? Absit. Sed peccatum, ut appareat peccatum, per bonum operatum est mihi mortem: ut fiat supra modum peccans peccatum per mandatum.

14 *Scimus enim quia lex spiritualis est: ego autem carnalis sum venundatus sub peccato.*

15 *Quod enim operor, non intelligo: non enim quod volo bonum, hoc ago: sed quod odi malum, illud facio.*

16 *Si autem quod nolo, illud facio: consentio legi, quoniam bona est.*

17 *Nunc autem jam non ego operor illud, sed quod habitat in me, peccatum.*

1 Esta es una objecion que se propone el Apóstol sobre lo mismo que acaba de decir, que la Ley es Santa.

2 No por cierto; mas Dios ha permitido que el pecado, esta inclinacion al pecado, que hay en mí, me ocasiona la muerte por el mandamiento mismo, que es bueno en sí, y que debía granjearme la vida, si hiciese de él un buen uso, haciendo conocer mejor á los hombres lo que es pecado, y hasta donde llega el exceso de su malignidad y corrupcion; como si se conociese la malignidad y corrupcion de una enfermedad, que matase á los enfermos con los mismos remedios, los mas inocentes, los mas saludables y los mas capaces de restituirles la salud.

3 Y manda cosas espirituales, como son el amor de Dios, y del próximo, la aversion al pecado, y el desapego de todo lo carnal, y sensible.

4 Tengo inclinaciones carnales, y directamente opuestas á lo que la Ley ordena, gimiendo como esclavo baxo la tiranía del pecado: reconozco lo que es justo, condeno lo malo, apruebo lo bueno; mas con todo esto mi voluntad permanece enemiga de la Ley, y es-

se ha hecho muerte para mí ¹ No por cierto: sino que el pecado, para mostrarse pecado, engendró en mí la muerte por lo bueno: á fin que el pecado se haga sobremanera maligno por el mandamiento ².

14 Porque sabemos que la Ley es espiritual ³: mas yo soy carnal ⁴, vendido debaxo del pecado.

15 Porque lo que hago, no lo entiendo; porque no hago lo bueno que quiero ⁵: mas lo malo que aborrezco ⁶, aquello hago.

16 Y si lo que yo no quiero, aquello hago: apruebo la Ley, como buena ⁷.

17 De manera que yo ya no obro aquello, sino el pecado que mora en mí ⁸.

clava del pecado y de mis pasiones, si no la asiste la gracia de Jesu-Christo.

5 Porque lo quiero con una voluntad lánguida, y mas bien por un espíritu de temor servil, que es el propio de la Ley, que por el de la caridad y de la verdadera libertad que pertenece al Evangelio.

6 Con una aversion endeble é ineficaz.

7 Esta misma repugnancia que yo encuentro para hacer el mal, da á entender claramente que es buena la Ley que lo condena. Hasta aquí ha mostrado el Apóstol, que la Ley quando es sola, da lugar á la abundancia del pecado; y ha hecho tambien ver la tiranía que exerce la concupiscencia sobre aquellos, que estando debaxo de la Ley, conocen sus obligaciones sin amarlas. Ahora va á representar los combates que tiene que sostener el hombre, aun despues de haber sido justificado por la gracia, contra la concupiscencia, la qual hace continuos esfuerzos para volver á tomar su antiguo imperio, y dominio sobre él mismo.

8 Ahora que por la gracia de Jesu-Christo he sido librado de la tiranía de

48 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

18 *Scio enim quia non habitat in me, hoc est in carne mea, bonum. Nam velle, adjacet mihi: perficere autem bonum, non invenio.*

19 *Non enim quod volo bonum, hoc facio: sed quod nolo malum, hoc ago.*

20 *Si autem quod nolo, illud facio: jam non ego operor illud, sed quod habitat in me, peccatum.*

21 *Invenio igitur legem, volenti mihi facere bonum, quoniam mihi malum adjacet:*

22 *Condelector enim legi Dei secundum interiorem hominem:*

la concupiscencia, que Reynaba debaxo de la Ley, no soy yo ya el que cometo el mal como en otro tiempo quando era pecador, y quando consentia en los movimientos desarreglados que se excitaban en mi carne; sino la concupiscencia es la que obra en mí, sin que yo dé mi consentimiento, ni los miembros de mi cuerpo.

1. Sé que en esta carne corrompida en donde reside la concupiscencia, no háy nada que me incline al bien; y por el contrario, no hay cosa que no me arrastre al mal. S. AGUST.

2. Mi voluntad renovada por el Espíritu Santo, se va á Dios con un santo ardor, y desea entregarse toda á él. Mas la carne excita en mí deseos contrarios á los del espíritu; por lo qual sucede frecuentemente, que mis buenos deseos y propósitos quedan sin efecto, y no se cumplen sino imperfectamente.

3. No obedezco á la Ley con una sumision tan perfecta como deseo.

4. Experimento á pesar mio movimientos desarreglados, que combato y que condeno.

5. Segun la parte inferior.

6. Segun la superior.

7. La concupiscencia, que es verdadera raiz de este mal.

8. En la parte inferior de mi alma. En mí, esto es, en mi carne. vv. 17. 18. La palabra *mi* se toma en este verso primeramente por el espíritu, y des-

18. Porque sé, que no mora en mí, esto es, en mi carne, lo bueno ¹. Porque el querer lo bueno, está en mí: mas no alcanzo cómo cumplirlo ².

19. Porque lo bueno que quiero, esto no lo hago ³: mas lo malo que no quiero ⁴, esto hago.

20. Y si hago ⁵ lo que no quiero ⁶, ya no lo obro yo, sino el pecado ⁷, que mora en mí ⁸.

21. Así queriendo yo hacer el bien ⁹, hallo la ley ¹⁰, de que el mal ¹¹ reside en mí ¹²:

22. Porque yo me deleyto en la Ley de Dios, segun el hombre interior ¹³.

pues por la carne, por un tropo que se llama synécdoque, por el qual se atribuye el nombre del todo á cada una de sus partes.

9. Con perfeccion, y sin repugnancia. S. AGUST.

10. La Ley ó inclinacion de la carne, que es la fuente de todos los males.

11. La concupiscencia.

12. Tan estrechamente unida y apegada, que no puedo por mí mismo desasirme de ella; porque se halla derramada en todas las partes de mi cuerpo, y en las facultades de mi alma.

13. Apruebo con mi entendimiento, y abrazo con mi voluntad la Ley Divina, segun el hombre interior, segun la razon iluminada de la gracia, y fortificada del Espíritu del Señor; mas sienta en el hombre exterior otra Ley, la concupiscencia, que con movimientos contrarios á la razon, batalla con la mayor violencia contra la ley de Dios, que apruebo segun mi espíritu, y me obliga á sentir los movimientos y deseos del pecado, aunque yo no consiento en ellos. La concupiscencia tiene cautivo al hombre justo; porque aunque no domina en él, está no obstante habita siempre en él. Es una especie de cautiverio no poderse librar de un tal enemigo; y un estado muy triste hallarse cada momento en peligro de volver á caer en la esclavitud. S. JUAN CHRYSOST.

CAPÍTULO VII.

23 *Video autem aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meae, et captivantem me in lege peccati, quae est in membris meis.*

24 *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?*

25 *Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum. Igitur ego ipse mente servio legi Dei: carne autem, legi peccati.*

1 De este cuerpo mortal y carnal.

2 No la naturaleza, no la Ley de Moyses, sino la gracia de Dios por los méritos de Jesu-Christo, será la que libre mi alma de la tyranía de la concupiscencia, que excita en mí movimientos perniciosos y deseos desorde-

23 Mas veo otra ley en mis miembros, que contradice á la ley de mi voluntad, y me lleva esclavo á la ley del pecado, que está en mis miembros.

24 ¡Miserable hombre de mí! ¿Quién me librará del cuerpo de esta muerte ¹?

25 La gracia de Dios por ² Jesu-Christo nuestro Señor. Luego yo mismo con el espíritu sirvo á la Ley de Dios; y con la carne á la ley del pecado.

nados. El Griego: εὐχαριστῶ τῷ Θεῷ, *gracias doy á Dios.* Gracias á Dios que esta libertad me vendrá por los méritos de Jesu-Christo. Por esta doctrina establecen los PP. Griegos y Latinos la necesidad de la gracia interior contra Pelagio.

CAPITULO VIII

De la seguridad de los que son miembros de Christo, y de los frutos del Espíritu Santo en ellos. De la esperanza. De la paciencia en la Cruz. Del amor entre Dios y sus hijos. De su predestinacion.

1 *Nihil ergo nunc damnationis est iis, qui sunt in Christo Jesu: qui non secundum carnem ambulant.*

2 *Lex enim spiritus vitae in Christo Jesu liberavit me à lege peccati et mortis.*

1 Que se han unido á Jesu-Christo por la fé y por la caridad. En estos no se halla nada, que sea digno de condenacion, porque la concupiscencia no los domina. Es verdad que no están libres de ella enteramente, porque como viven todavía, sienten sus movimientos; mas no son culpables, mientras no se vayan en pos de ella por un libre

Tom. III.

1 **P**ues ahora nada de condenacion tienen los que están en Jesu-Christo ¹: los quales no andan segun la carne.

2 Porque la Ley del espíritu ² de vida en Jesu-Christo, me libró de la ley del pecado, y de la muerte ³.

consentimiento de la voluntad. S. Agust.

2 Porque la Ley del Evangelio, que es espiritual, dá la verdadera vida.

3 Me ha librado de la maldición de la Ley, que ocasionalmente causa el pecado, y la muerte del alma. Y me hace vencedor de la concupiscencia por la gracia.

D

50. EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

3 *Nam quod impossibile erat legi, in quo infirmabatur per carnem: Deus Filium suum mittens in similitudinem carnis peccati, et de peccato damnavit peccatum in carne,*

4 *Ut justificatio legis impleretur in nobis, qui non secundum carnem ambulamus, sed secundum spiritum.*

5 *Qui enim secundum carnem sunt, quæ carnis sunt, sapiunt. Qui verò secundum spiritum sunt, quæ sunt spiritus, sentiunt.*

6 *Nam prudentia carnis, mors est: prudentia autem spiritus, vita, et pax.*

7 *Quoniam sapientia carnis inimica est Deo: legi enim Dei non est subjecta: nec enim potest.*

8 *Qui autem in carne sunt, Deo placere non possunt.*

3 Porque lo que era imposible á la Ley, en quanto era debilitada por la carne: enviando Dios á su Hijo en semejanza de carne de pecado ¹, aun del pecado condenó al pecado en la carne ²,

4 Para que la justificación de la Ley se cumpliese en nosotros, que no andamos segun la carne, sino segun el espíritu ³.

5 Porque los que son segun la carne, gustan de las cosas de la carne: mas los que son segun el espíritu, perciben las cosas, que son del espíritu ⁴.

6 Porque la prudencia de la carne, es muerte: mas la prudencia del espíritu, es vida y paz ⁵.

7 Porque el saber de la carne es enemigo de Dios ⁶: puesto que no está sujeto á la Ley de Dios: ni tampoco puede.

8 Mas los que viven segun la carne, no pueden agradar á Dios ⁷.

1 Verdadera carne y semejante á la de los pecadores, aunque sin pecado.

2 Este versículo es obscuro, y ha dado lugar á varias interpretaciones. Entre todas nos parece mas fundada la que dan San Juan Chrysóstomo y Theophilacto, que advierten una figura llamada prosopopeya en la expresion *et de peccato damnavit peccatum*; por la qual el Apóstol personifica al pecado, y el sentido del Apóstol para hacer ver la eficacia de la Redencion que Dios envió al mundo por medio de su Hijo, es, que triunfó del pecado aun con el mismo pecado, como si dixéramos, venció y mató á sus enemigos con sus propias armas. Y que sea este el sentido, se vé, de que la conjuncion *et* en la Vulgata ó *καί* en el Griego es emphática, y equivale

á *etiam* aun; y solo así el verbo *damnavit* determina el sentido de *mittens* *πέμψας*, que de otro modo quedaria suspenso.

3 Para que cumplamos fielmente los preceptos de la Ley.

4 Porque siendo esclavos de su concupiscencia, aman y encuentran su gusto en los bienes de la tierra; mas los que son animados del Espíritu de Dios, solo gustan de las cosas espirituales y de su Ley santa, que es toda espiritual.

5 El amor de los bienes criados dá la muerte á los que están poseidos de él: el amor de Dios y de su Ley dá la vida y la paz. Prudencia, esto es, *afectio, sapor*.

6 Porque el amor de las cosas de la carne declara la guerra á Dios.

7 Como los vasallos, que se rebelan

9 Vos autem in carne non estis, sed in spiritu: si tamen spiritus Dei habitat in vobis. Si quis autem Spiritum Christi non habet, hic non est ejus.

10 Si autem Christus in vobis est: corpus quidem mortuum est propter peccatum, spiritus verò vivit propter justificationem.

11 Quòd si spiritus ejus, qui suscitavit Jesum à mortuis, habitat in vobis: qui suscitavit Jesum Christum à mortuis, vivi-
ficabit et mortalia corpora vestra, propter inhabitantem Spiritum ejus in vobis.

12 Ergo fratres debitores sumus non carni, ut secundùm carnem vivamus.

13 Si enim secundùm carnem vixeritis, moriemini: si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis.

14 Quicumque enim spiritu Dei aguntur, ii sunt filii Dei.

15 Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timo-

contra su Soberano, no pueden estar en su gracia.

1 El Griego: ἐν πνεύματι, si es que; que tambien puede traducirse puesto que, &c.

2 Esto lo dice, porque aunque los fieles de Roma, que eran con los que hablaba, hubiesen recibido el Espíritu Santo en el bautismo; esto no obstante podia alguno de ellos haber perdido la gracia; y haberse retirado de él el Espíritu de Dios. Pues no se opone á la santidad de aquella Iglesia, que hubiese alguno enfermo en ella.

3 Aunque el cuerpo esté sujeto á las enfermedades y á la muerte, que son

9 Y vosotros no estais en la carne, sino en el espíritu: si¹ es que el espíritu de Dios mora en vosotros.² Mas el que no tiene el Espíritu de Christo, este tal no es de él.

10 Y si Christo está en vosotros: el cuerpo verdaderamente está muerto por el pecado, mas el espíritu vive por la justicia.³

11 Y si el espíritu de aquel, que resucitó á Jesus de entre los muertos, mora en vosotros: el que resucitó á Jesu-Christo de entre los muertos, vivi-
ficará tambien vuestros cuerpos mortales⁴ por su Espíritu, que mora en vosotros.

12 Por tanto, hermanos, somos deudores no á la carne, para que vivamos segun la carne.

13 Porque si viviéreis segun la carne, moriréis: mas si⁵ por el espíritu hiciéreis morir los nechos de la carne, vivireis.

14 Porque todos los que son movidos por el Espíritu de Dios⁶, los tales son hijos de Dios.

15 Porque no habeis recibido el espíritu de servidumbre pa-

la consecuencia del pecado; el espíritu está vivo por la caridad, que el Espíritu Santo derrama en vuestros corazones, y en donde habita: y en esta caridad consiste la verdadera justicia.

4 Resucitándolos, y haciéndolos gloriosos é inmortales.

5 Trabajando para sujetar y reprimir los movimientos de la carne.

6 Aguntur: lo que explica la eficacia de la gracia, que aplica invenciblemente nuestra voluntad al bien, aunque sin perjuicio alguno de la libertad. S. AGUSTIN.

2 II. Timoth. I. 7. Galat. IV. 5.

re, sed accepistis spiritum adoptionis filiorum, in quo clamamus: Abba, (Pater).

16 Ipse enim Spiritus testimonium reddit spiritui nostro quòd sumus filii Dei.

17 Si autem filii, et heredes: heredes quidem Dei, coheredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et glorificemur.

18 Existimo enim quòd non sunt condignæ passiones hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.

19 Nam expectatio creaturæ, revelationem filiorum Dei expectat.

1 El espíritu Judayco es un espíritu de temor: el del Christiano es de amor y de libertad. El Judío es esclavo, y sirve á Dios por temor del castigo. El Christiano es hijo de Dios, y le sirve por amor. El temor es el propio carácter de la Ley antigua; y el amor el de la nueva. Así aunque el temor de las penas eternas sea bueno, útil y recomendado por el mismo Jesu-Christo; esto no obstante, si el hombre se abstiene del pecado por solo el temor del castigo sin algun amor de la justicia, no tiene aun el espíritu de la Ley nueva. S. AGUSTIN.

2 MS. De afijamiento.

3 Como van llamando, y gritando los hijos pequeños detrás de su padre.

4 El Apóstol une aquí estas voces Abba, Pater, que significan lo mismo. La primera es Syriaca, y la segunda Griega, que despues adoptáron los Latinos. Y esto lo hace, ó para explicar mejor el afecto, con que el hombre, en quien Dios habita, se vuelve á él, y le invoca con el dulce nombre de Padre, ó para dar á entender, que esta adopcion es comun á los Judíos, y á los Gentiles. S. THOM.

ra estar otra vez con temor¹; sino que habeis recibido el espíritu de adopcion² de hijos, por el qual clamamos³: Abba, (Padre⁴).

16 Porque el mismo Espíritu dá testimonio á nuestro espíritu, que somos hijos de Dios⁵.

17 Y si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Christo⁶: pero si padecemos con él, para que seamos tambien glorificados con él.

18 Porque entiendo, que no son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros⁷.

19 Porque el gran deseo de la criatura espera⁸ la manifestacion de los hijos de Dios.

5 El mismo Espíritu Santo, que habita en nosotros, nos dá interiormente esta confianza de llamar á Dios nuestro Padre: confianza, que no excluye el temor, que nos hace ver nuestras faltas, nuestros peligros, y nuestra flaqueza; pero que al mismo tiempo nos alienta y sostiene por el testimonio, que nos dá interiormente el Espíritu Santo, de que somos hijos y herederos de Dios. Concil. Trid. Sess. VI. Cap. IX.

6 El derecho que tenemos en calidad de hijos adoptivos, se funda sobre la union, que tenemos con Jesu-Christo, que es el Hijo por naturaleza, y por consiguiente el solo heredero por título de justicia.

7 Infinita y eterna. Los trabajos de esta vida por penosos y largos que sean, se acaban pronto.

8 Esta es una prosopopeya, figura muy frecuente en la Escritura, por la que el Apóstol dá aquí sentimiento á las criaturas inanimadas. Estas, que por el pecado del hombre han venido á ser contra su voluntad, y contra su primer destino ocasionés ó instrumentos de pecado, esperan con gran deseo el tiempo, en que los hijos de Dios parecerán

20 Vanitati enim creatura subjecta est non volens, sed propter eum, qui subiecit eam in spe:

21 Quia et ipsa creatura liberabitur à servitute corruptionis in libertatem gloriae filiorum Dei.

22 Scimus enim quòd omnis creatura ingemiscit, et parturit usque adhuc.

23 Non solum autem illa, sed et nos ipsi primitias spiritus habentes: et ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum Dei expectantes, redemptionem corporis nostri.

24 Spe enim salvi facti sumus. Spes autem, quæ videtur, non est spes: nam quod videt quis, quid sperat?

25 Si autem quòd non videmus, speramus: per patientiam expectamus.

26 Similiter autem et Spiritus

20 Porque la criatura está sujeta á la vanidad, no de su grado, sino por aquel, que la sometió con esperanza:

21 Y porque la misma criatura será librada de la servidumbre de la corrupcion á la libertad gloriosa de los hijos de Dios.

22 Porque sabemos, que todas las criaturas gimen, y están de parto hasta ahora.

23 Y no solo ellas, mas tambien nosotros mismos, que tenemos las primicias ¹ del Espíritu ²: aun nosotros gemimos dentro de nosotros, esperando la adopcion de hijos de Dios, la redencion de nuestro cuerpo ³.

24 Porque en la esperanza hemos sido hechos salvos. Pues la esperanza que se vé, no es esperanza: porque lo que uno ve, ¿cómo lo espera ⁴?

25 Y si lo que no vemos, esperamos: por paciencia ⁵ lo esperamos.

26 Y asimismo el Espíritu

en la gloria. Porque entónces quedarán libres de la servidumbre, en que Dios las ha puesto despues del pecado: estado violento, que las hace gemir, como si sufrieran dolores de parto, y en el que no hallan otro consuelo, sino la esperanza que tienen, de que se acabará, y que participarán en su manera de la gloriosa libertad de los hijos de Dios. Puede esto entenderse tambien de los Gentiles. Cotéjese este lugar con el de SAN MARCOS, XVI. 15. y con SAN PABLO ad Coloss. I. 23. Véanse en ESTO otros sentidos.

1 *Primitias.* Así como los Israelitas, ofreciendo las primitias, concebían esperanzas de recoger abundantemente los demas frutos; del mismo modo los fieles, recibiendo en este mundo una parte de los dones del Espíritu Santo,

conciben una firme esperanza de poseer en el otro la plenitud de los mismos, ó los gozos eternos de la gloria.

2 Que gustamos ya un principio de libertad por el Espíritu Santo, que hemos recibido.

3 Por la Resurreccion quedará exento de la muerte, y de los males, que la preceden, y que la acompañan.

4 No tendría lugar esta esperanza, si desde el presente gozásemos de esta adopcion perfecta; porque la posesion, y la esperanza de una misma cosa son incompatibles.

5 La esperanza de los bienes venideros nos tiene en un continuo exercicio de paciencia, haciendonos sufrir con alegría todos los males de esta vida por la consideracion de la bienaventuranza, que esperamos en la otra.

tus adjuvat infirmitatem nostram: nam quid oremus, sicut oportet, nescimus: sed ipse Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus.

27 *Qui autem scrutatur corda, scit quid desideret Spiritus: quia secundum Deum postulat pro sanctis.*

28 *Scimus autem quoniam diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, iis, qui secundum propositum vocati sunt sancti.*

29 *Nam quos prescivit, et predestinavit conformes fieri imaginis Filii sui, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus.*

30 *Quos autem predestinavit, hos et vocavit: et quos vocavit, hos et justificavit: quos autem justificavit, illos et glorificavit.*

1 El Griego: *συναντιλαμβάνεται*, á una recibe, ayuda.

2 Porque no podemos por nosotros, ni pedir lo que conviene, ni como conviene.

3 El Espíritu Santo pide, esto es, nos hace pedir, nos enseña á pedir, y nos dá este gemido interior, que es el alma de la oracion. S. THOMAS.

4 El Griego: *τὸ Φρόνημα*, la prudencia del Espíritu.

5 Los fieles, que piden á Dios por movimiento del Espíritu Santo, no piden sino lo que es conforme á su voluntad.

6 Porque Dios hace, que todo coopere á su adelantamiento en la virtud. Aun sus mismos defectos contribuyen á que sean mas santos, haciéndolos mas humildes.

7 Este decreto es la eleccion, que

ayuda tambien á nuestra flaqueza¹: porque no sabemos lo que tenemos de pedir, como conviene²: mas el mismo Espíritu pide por nosotros con gemidos³ inexplicables.

27 Y el que escudriña los corazones, sabe lo que desea el Espíritu⁴: porque él segun Dios pide por los Santos⁵.

28 Y sabemos tambien, que á los que aman á Dios, todas las cosas les contribuyen al bien⁶, á aquellos, que segun su decreto son llamados santos⁷.

29 Porque los que conoció en su presciençia⁸; á éstos tambien predestinó, para ser hechos conformes á la imágen de su Hijo, para que él sea el primogénito entre muchos hermanos⁹.

30 Y á los que predestinó, á éstos tambien llamó¹⁰: y á los que llamó, á éstos tambien justificó¹¹: y á los que justificó, á éstos tambien glorificó¹².

Dios ha hecho de ellos de toda eternidad.

8 Con un conocimiento de eleccion y de amor en su presciençia. Christo es cabeza y exemplar de los predestinados; y quiere Dios, que todos le sean conformes, primero en los sufrimientos de la cruz, y despues en la gloria de su Resurreccion y de su reyno. Vease SANTO THOMAS, que explica el orden de los Decretos por la doctrina de S. AGUSTIN.

9 No solo por la semejanza de nuestra naturaleza, sino tambien por haber comunicado con nosotros su filiacion.

10 A la fé, haciendo que la obedezcan, y la cumplan.

11 Dándoles la gracia santificante, y el don de la perseverancia, que es la justificacion perfecta y consumada de los fieles.

12 Haciéndolos participantes para

31 *Quid ergo dicemus ad hæc? Si Deus pro nobis, quis contra nos?*

32 *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: quo modo non etiam cum illo omnia nobis donavit?*

33 *Quis accusabit adversus electos Dei? Deus qui justificat,*

34 *Quis est qui condemnet? Christus Jesus, qui mortuus est, immo qui et resurrexit, qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro nobis.*

35 *Quis ergo nos separabit à charitate Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius?*

36 *(Sicut scriptum est: Quia propter te mortificamur tota die:*

siempre de la gloria de Jesu-Christo, que es su Cabeza y Hermano mayor.

1 Si Dios se declara de esta suerte por nosotros, ¿qué tenemos que temer? Si Dios nos ha puesto en el número de sus escogidos, ¿quién nos despojará de esta dicha?

2 A la muerte por la expiacion de los pecados de todos nosotros.

3 El que nos ha concedido la mayor de todas las gracias, que es la de haber entregado á su propio Hijo á la muerte por nosotros, ¿cómo nos podrá reusar ninguna otra, y mas la de nuestra salvacion, si la qual todas las demas nos serian inútiles? El Griego: *χαλίστραι, donará.*

4 Si Dios, que es el soberano Juez, y la regla de toda justicia, declara por inocentes á sus escogidos despues de haberlos purificado de todo pecado, ¿quién osará acusarlos? ¿Y quién los condenará, habiendo muerto por ellos Jesu-Christo? &c. SAN AGUSTIN de *Doctrin. Christ.*

31 ¿Pues qué diremos á estas cosas? Si Dios es por nosotros, ¿quién será contra nosotros? 1?

32 El que aun á su propio Hijo no perdonó, sino que lo entregó ² por todos nosotros: ¿cómo no nos donó tambien con él ³ todas las cosas?

33 ¿Quién pondrá acusacion contra los escogidos de Dios? Dios es el que justifica ⁴,

34 ¿Quién es el que condenará? Jesu-Christo es el que murió, ántes el que tambien resucitó, el que está á la diestra de Dios, el que tambien intercede por nosotros.

35 ¿Pues quién nos separará del amor de Christo ⁵? tribulacion? ó angustia? ó hambre? ó desnudez ⁶? ó peligro? ó persecucion? ó espada ⁷?

36 (Así como está escrito ⁸: Porque por tí somos entregados

Lib. III. Cap. III. advierte, que estos dos versos se deben leer, y pronunciar de esta manera: *¿Quién acusará á los escogidos de Dios? ¿Dios, que los justifica? ¿Y quién los condena? ¿Jesu-Christo, que ha muerto, que tambien ha resucitado, que está á la derecha de Dios, que intercede por nosotros?* Esta leccion hace mas claro el sentido, y le da aun mayor fuerza.

5 El Apóstol habla aquí en la persona de los escogidos, los quales saldrán victoriosos de todos los ataques, que experimentarán de todas partes, no por su propia fuerza, sino por la virtud omnipotente de aquel, que los ha amado de toda eternidad.

6 MS. *Desnuedat.*

7 ¿De los Tyranos, que nos persiguen todos los dias hasta quitarnos la vida por causa de la religion? SAN JUAN CHRYSOST.

8 *Psalm. XLIII. 23.* Este verso se debe leer entre parenthesis.

estimati sumus sicut oves occisionis).

37 *Sed in his omnibus speramus propter eum, qui dilexit nos.*

38 *Certus sum enim quia neque mors, neque vita, neque angeli, neque principatus, neque virtutes, neque instantia, neque futura, neque fortitudo,*

39 *Neque altitudo, neque profundum, neque creatura alia poterit nos separare à charitate Dei, quæ est in Christo Jesu Domino nostro.*

1 Por la virtud de aquel, que nos ha amado de toda eternidad, y por su amor.

2 Ni el temor de la muerte, ni el amor de la vida, ni los Angeles malos, ni los Príncipes de los demonios, ni las Potestades del mundo, ni los tormentos, que nos hacen sufrir, al presente, ni los que nos pueden hacer padecer en lo venidero, ni la fuerza, ni todo lo mas terrible y funesto, que puede suceder á los hombres, aunque todo el mundo se revuelva de alto á baxo, nos podrá &c.

á la muerte cada día: somos reputados, como ovejas para el matadero).

37 Mas en todas estas cosas vencemos por aquel ¹, que nos amó.

38 Por lo qual estoy cierto, que ni muerte ², ni vida, ni Angeles, ni Principados, ni Virtudes, ni cosas presentes ³, ni venideras, ni fortaleza ⁴,

39 Ni altura, ni profundidad, ni otra criatura nos podrá apartar del amor de Dios, que es en Jesu-Christo Señor nuestro.

Estas palabras *estoy cierto*, deben considerarse con relacion á los predestinados en atencion á la infalibilidad de su predestinacion: siendo tambien cierto por otra parte, que el hombre, miéntras vive, no puede saber, sino es por divina revelacion, si es digno de amor ó de odio. *Eccl. ix. i. Véase el Concil. de Trento Sess. vi. Cap. xii.*

3 MS. *Ni afincamiento.*

4 *Neque fortitudo.* Estas palabras faltan en el texto Griego, que pueden traducirse: *Ni la violencia, ó el poder.*

CAPITULO IX.

Despues de haber el Apóstol testificado su amor á los Israelitas, trata de la vocacion de los Gentiles, y de la reprobacion de los Judios.

1 *Veritatem dico in Christo, non mentior: testimonium mihi perhibente conscientia mea in Spiritu Sancto;*

2 *Quoniam tristitia mihi magna est, et continuus dolor cordi meo.*

1 Que me ilustra y alumbra, para que no diga sino lo que es conforme á la verdad.

1 *Verdad digo en Christo, no miento: dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu Santo ¹;*

2 *Que tengo muy grande tristeza ², y continuo ³ dolor en mi corazon.*

2 Por la obstinada incredulidad del cuerpo de la nacion de los Judios.

3 MS. *E cutiano.*

3 *Optabam a enim ego ipse anathema esse à Christo pro fratribus meis, qui sunt cognati mei secundum carnem,*

4 *Qui sunt Israëlita, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa:*

5 *Quorum patres, et ex quibus est Christus secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus in sæcula. Amen.*

6 *Non autem quòd exciderit verbum Dei. Non enim omnes qui ex Israël sunt, ii sunt Israëlita:*

7 *Neque qui semen sunt Abraham, omnes filii b: sed in Isaac*

3 Porque deseaba yo mismo ser anathema por Christo, por amor de mis hermanos ¹, que son mis deudos segun la carne,

4 Que son los Israelitas, de los quales es la adopcion ² de los hijos ³, y la gloria, y la alianza, y la legislacion, y el culto, y las promesas:

5 Cuyos padres ⁴ son los mismos, de quienes descende tambien Christo segun la carne, que es Dios sobre todas las cosas bendito en los siglos. Amen.

6 Y no que la palabra de Dios haya faltado ⁵: porque no todos los que son de Israël, éstos son Israelitas:

7 Ni los que son linage de Abraham, todos son hijos ⁶: mas

I Anathema es palabra Griega, que en su primer origen significa dón ó sacrificio, que se ofrece en el templo, ó lo que se aparta y separa para el mismo fin; y despues se ha trasladado para significar á una persona apartada de la comunion de los fieles; y de ahí viene el verbo anathematizar, ó excomulgar. El Apóstol, lleno de la mas ardiente y fervorosa caridad, declara, que se tendria por dichoso, si llegara á ser el objeto de las públicas execraciones, y entregado á las mayores afrentas y á la muerte, como el mas infame malhechor, á trueque de conseguir la conversion de sus hermanos. Desea ser anathema por sus hermanos, como Jesu-Christo se hizo tambien anathema y maldicion por nosotros, muriendo sobre la Cruz como un malhechor. SAN GERÓNIMO. El Griego: Desearla si fuera licito ser apartado de Jesu-Christo, ser tratado como separado por algun tiempo de la sociedad exterior de los hombres, por el respeto a Jesu-Christo, y por mis hermanos los Judios, que como yo proceden de Abraham, y de Isaac. Es una expresion fuerte del deseo que

tema de la salud de los Judios.

2 MS. *El profijamiento.*

3 Habiéndolos Dios escogido entre todas las naciones, para hacerlos sus hijos adoptivos, concediéndoles su gloriosa presencia en su templo, haciendo con ellos su alianza, dándoles su Ley por mano de Moysés, mandándoles que le adorasen, ofreciéndole sacrificios; y finalmente, prometiéndoles que les enviaria el Messias.

4 Para el perfecto sentido debe sobreentenderse por ellypsis, *son Abraham, Isaac, y Jacob*, de quienes descende tambien Jesu-Christo segun la naturaleza humana.

5 Esta es una *prolepsis*, ó *procatleipsis*, por la que el Apóstol se objeta á sí mismo, y responde á lo que le podian oponer. De todo lo que acabo de decir, viendo que este pueblo ha sido abandonado por Dios enteramente, no se debe concluir, que han sido vayas todas las promesas, que le fuéron hechas, ó que Dios ha faltado á su palabra.

6 SAN PABLO en este Capitulo divide en dos clases el cuerpo de la nacion Judia. En la primera se comprende

a Actor. IX. 2. I. Corinth. XV. 9. b Genes. XXI. 12.

vocabitur tibi semen:

8 *Id est, non qui filii carnis, hi filii Dei: sed^a qui filii sunt promissionis, æstimantur in semine.*

9 *Promissionis enim verbum hoc est^b: Secundum hoc tempus veniam, et erit Sara filius.*

10 *Non solùm autem illa^c: sed et Rebecca ex uno concubitu habens, Isaac patris nostri.*

11 *Cùm enim nondum nati fuissent, aut aliquid boni egissent, aut mali, (ut secundum electionem propositum Dei maneret)*

12 *Non ex operibus, sed ex vocante dictum est ei:*

la mayor parte de ella, á quien Dios reprobó: en la segunda el corto número de los Judios fieles, que Dios separó de esta reprobacion que hizo; y á estos juntó despues v. 24. y siguientes, la multitud de los Gentiles, que salvó por la fé en Jesu-Christo, y que entraron á ocupar el lugar de los Judios incrédulos. Los de esta segunda clase son, segun el Apóstol, los verdaderos Israelitas, los verdaderos hijos de Abraham, los herederos é imitadores de su fé: con estos fué con quienes Dios hizo una eterna alianza, á quienes prometió ser su Dios, y ponerlos por toda la eternidad en posesion de la verdadera tierra prometida, que es el cielo; y así las promesas de Dios no miran á los Judios incrédulos, que solo proceden de Abraham por la generacion de la carne.

1 *Genes. xxi. 12.* Aunque fuéron dos los hijos de Abraham, Ismael, é Isaac; los legítimos herederos de su nombre y de sus bienes fuéron los descendientes de Isaac. Del mismo modo, dice SAN PABLO, todos los que han nacido de Abraham segun la carne, no por esto son hijos de Dios: no se deben poner en este

de Isaac te será llamado linage¹.

8 Esto es, no los que son hijos de la carne, éstos son hijos de Dios: sino los que son hijos de la promesa, son contados por descendientes.

9 Porque la palabra de la promesa es esta²: Por este tiempo vendré, y Sara tendrá un hijo³.

10 Y no solamente ella⁴: mas tambien Rebecca de un ayuntamiento que tuvo con Isaac nuestro padre concibió.

11 Porque no habiendo aun nacido, ni hecho bien ni mal, (para que segun la eleccion permaneciese el decreto de Dios),

12 No por las obras, sino por el que llama, le fué dicho á ella:

número sino los verdaderos Israelitas, que en virtud de la promesa han sido milagrosamente reengendrados por la fé.

2 *Genes. xviii. 10.* Estas son las palabras, que dixo el Angel á Abraham, y que hacen ver claramente, que el nacimiento de Isaac fué milagroso, de pura gracia, y muy diferente del de Ismael, que fué natural; puesto que la promesa de aquel nacimiento fué hecha á una muger estéril, cuyo marido no estaba ya en edad de poder procrear.

3 Dentro de un año, y en esta misma estacion volveré por aquí, y Sara tendrá ya un hijo. La generacion de Isaac fué figura de la regeneracion y adopcion gratuita, tanto de los Gentiles, como del mismo Israel; y el haber desechado á Ismael, lo fué de la reprobacion de los Hebréos carnales.

4 Y la figura de esta preferencia gratuita de los Christianos, que son los verdaderos hijos de la promesa sobre los Judios infieles, que no lo son sino segun la naturaleza y la carne, se vió no solamente en Sara, y en la preferencia de Isaac sobre Ismael, sino tambien en Rebecca. Concibió dos, Esaú, y Jacob.

a Galat. iv. 28. b Genes. xviii. 10. c Genes. xxi. 24.

13 *Quia a major serviet minori, sicut scriptum est: Jacob dilexi, Esau autem odio habui.*

14 *Quid ergo dicemus? Numquid iniquitas apud Deum? Absit.*

15 *Moysi enim dicit: Miserebor cujus misereor: et misericordiam prestabo cujus miserebor.*

16 *Igitur non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei.*

17 *Dicit enim Scriptura Pha-*

13 Que el mayor serviria al menor, conforme á lo que está escrito: Amé á Jacob, y aborrecí á Esau ¹.

14 ¿Pues qué dirémos? ¿Porventura hay en Dios injusticia? No por cierto.

15 Porque á Moysés dice: Me compadeceré de aquel de quien me compadezco: y haré misericordia de aquel de quien me compadeceré ².

16 Luego no es del que quiere, ni del que ³ corre ⁴, sino que es de Dios, que tiene misericordia.

17 Porque dice la Escritura

1 O no amé tanto á Esau, como se lee en MALACH. I. 2. 3. Esau, y Jacob fueron dos mellizos hijos de Rebecca, única esposa de Isaac. Entrambos estaban en el vientre de su madre, y no habian hecho aun ni bien ni mal. Esto no obstante Dios amó al uno, y aborreció al otro. Estos dos hijos, ó mas bien sus descendientes, son segun S. PABLO, la figura de los Judios incrédulos, y de los que se salvaron por la fé. Todos son por sí mismos dignos del odio de Dios, porque todos son pecadores. Y si Dios, dexando á los unos en su pecado, llama á los otros á la justicia y á la vida eterna, es sin atencion á ningun mérito, ni actual ni previsto, y solo por una eleccion de misericordia, que únicamente se funda sobre su voluntad. S. AGUST. y S. THOMAS.

2 Exod. XXXIII. 19. Despues que los Israelitas cayéron en una idolatría tan abominable, quando adoráron el becerro de oro, y quando no habia ni uno solo, que no mereciese el castigo de Dios por semejante abominacion, dice el Señor á Moysés: *Haré misericordia, &c.* De la misma manera siendo todos los hombres reos de eterna condenacion por el pecado de Adam; aquellos que Dios libra, los libra por sola su misericordia, al paso que exerce su justicia con los que no libra: y esto depende enteramente de su voluntad, sin que ninguno pueda ar-

güirle de injusticia. En esta misteriosa diferencia de tiempos, *miserebor cujus misereor*, se entienden dos actos diferentes, que á nuestro modo concebimos en la voluntad de Dios: el uno, con que desde la eternidad quiso Dios por su pura bondad perdonar al pecador; y como la eternidad es indivisible, se denota por el tiempo presente *misereor*: el otro, con que en tiempo habia de verificarse el perdon del pecador, y se denota con el tiempo futuro *miserebor*; y este nace únicamente de aquel, sin mérito alguno, que pueda alegar como suyo el pecador.

3 MS. *De querient, ni de corrient.*

4 Esta es una alusion á Esau, que aunque deseó la bendicion de su padre, y vino apresurado de la caza para conseguirla; esto no obstante se quedó sin ella, y fue prevenido por Jacob, á quien Dios habia escogido y preferido. Puede tambien hacer alusion á los Athletas, que corrian en los circos para llevar el premio. Es cierto, que solamente los que corren y los que quieren, son los que llevan el premio de la gloria eterna: mas esta buena voluntad y esta carrera, esto es, la caridad, las buenas obras, la perseverancia en todo esto, y la preparacion de la gloria, son efectos de la misericordia de Dios toda gratuita.

raoni : *Quia in hoc ipsum excita-
vi te , ut ostendam in te virtutem
meam : et ut annuntietur nomen
meum in universa terra.*

18 *Ergo cuius vult miseretur,
et quem vult indurat.*

19 *Dicis itaque mihi : Quid
adhuc queritur? voluntati enim
ejus quis resistit?*

20 *O homo , tu quis es , qui
respondeas Deo a? Numquid di-
cit figmentum ei , qui se finxit:
Quid me fecisti sic?*

21 *An non habet potestatem
figulus luti ex eadem massa fa-
cere aliud quidem vas in honorem,
aliud verò in contumeliam?*

22 *Quòd si Deus volens os-
tendere iram , et notam facere
potentiam suam , sustinuit in mul-
ta patientia , vasa iræ , apta in in-
teritum,*

1 *Exod. ix. 16. La Escritura , esto
es , Dios dice á Pharaon , segun lo testi-
fica la Escritura.*

2 A quien en castigo de sus pecados abandona a la mala inclinacion de su corazon. De donde se sigue , que lo que debería moverle , como las exhortaciones , castigos , y aun los milagros , solo sirven para endurecerle mas. Pero *obduratio Dei est nolle misereri.* S. Agust.

3 Esta es una objeccion , que hace S. PABLO en la boca de un Judío obstinado é ignorante. Si es verdad , que Dios ha abandonado nuestra nacion á la incredulidad , y no ha querido llamarla eficazmente á la fe de Jesu-Christo ; y por otra parte no hay quien pueda resistir , ni oponerse á su voluntad , ¿por qué se queja de nuestra incredulidad , como si dependiera de nosotros?

4 Mas ¿quién eres tú , ó hombre , que así te atreves á replicar á Dios?

á Pharaon ¹ : Para esto mismo te levanté , para mostrar en tí mi poder : y que sea anunciado mi nombre por toda la tierra.

18 Luego tiene misericordia de quien quiere , y al que quiere endurece ².

19 Pero me dirás : ¿Pues de qué se queja? porque ¿quien resiste á su voluntad ³?

20 O hombre , ¿quién eres tú , para altercar con Dios ⁴? Por ventura dirá el vaso de barro al que lo labró : ¿por qué me hiciste así?

21 ¿O no tiene potestad el alfarero de hacer de una misma masa un vaso para honor , y otro para ignominia?

22 Y que , si queriendo Dios mostrar su ira , y hacer manifiesto su poder , sufrió con mucha paciencia los vasos de ira , aparejados para muerte ⁵,

¿No eres un poco de barro? Dime pues , ¿el barro en las manos del olero , se atreve á reconvenirle , porque mas bien hace de él una vasija de infamia , que de honor? ¿Pues tú , siendo infiel y pecador , te atreves á quejarte de Dios , y á culparle de que no usa contigo de su misericordia , dexándote en tu incredulidad? Esta misma verdad , que aquí habla con los Judíos , se extiende tambien á todos aquellos hombres á quienes Dios ha reprobado , y ha resuelto abandonar á su corrupcion.

5 A causa del pecado : porque estando corrompida por el pecado toda la masa del género humano , y mereciendo pecar eternamente , la misericordia de Dios saca de esta masa de perdición á los que quiere , para ilustrarlos con su fé y salvarlos ; y su justicia abandona á los otros á una *reprobacion* , que los Theólogos llaman *negativa*.

23 *Ut ostenderet divitias glorie suæ in vasa misericordiæ, quæ preparavit in gloriam.*

24 *Quos et vocavit nos non solum ex Judæis, sed etiam ex Gentibus,*

25 *Sicut in Osee dicit ^a: Vocabo non plebem meam, plebem meam: et non dilectam, dilectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam.*

26 *Et erit ^b: in loco, ubi dictum est eis: Non plebs mea vos: ibi vocabuntur filii Dei vivi.*

27 *Isaias autem clamat pro Israël ^c: Si fuerit numerus filiorum Israël tamquam arena maris, reliquie salvæ fient.*

28 *Verbum enim consummans, et abbrevians in æquitate: quia*

23 A fin de mostrar las riquezas de su gloria sobre los vasos de misericordia, que preparó para gloria.

24 Que somos nosotros ¹, á quienes llamó no solo de los Judíos, mas tambien de los Gentiles ²,

25 Así como dice en Oseas: Llamaré pueblo mio, al que no era mi pueblo: y amado, al que no era amado ³: y que alcanzó misericordia, al que no habia alcanzado misericordia.

26 Y acontecerá que en el lugar en que les fué dicho: No sois pueblo mio vosotros: allí serán llamados hijos del Dios vivo ⁴.

27 Isaias clama tambien sobre Israel ⁵: Si fuere el número de los hijos de Israel como la arena de la mar, las reliquias serán salvas.

28 Porque palabra ⁶ consumadora, y abreviadora en justi-

¹ Que somos estos vasos, que por su misericordia ha preparado para la gloria.

² Los Gentiles llamados por gracia á la fé, han sido incorporados con la posteridad espiritual de Abraham, y son juntamente con los Judíos fieles los herederos de las promesas, los verdaderos Israelitas, verdadera casa de Jacob, en la qual Jesu Christo debe reynar eternamente. Y así prueba el Apóstol, que el pueblo de los Judíos no fué del todo reprobado.

³ Las palabras siguientes faltan en el texto Griego. Todo esto se entiende de la vocacion de los Gentiles, que entraron á ocupar el lugar de los Judíos incrédulos.

⁴ OSEAS I. IO. Los Judíos, como si hablaran de parte de Dios, decian á

los Gentiles: *Vosotros no sois mi pueblo*: y Dios dice, que en los mismos lugares en donde los Judíos les daban en rostro con su miseria, se oirá, que ha sido comunicado á los Gentiles el nombre de hijos del Dios vivo.

⁵ El Griego: *ὕπερ τοῦ ἰσραήλ*, sobre Israel. Aunque el número de los Judíos fuese igual al de las arenas del mar, serán muy pocos los que se salven, recibiendo la fé de Jesu-Christo, sin la qual no hay salud. El Profeta habla del corto número de Judíos, que se salvó en Jerusalem en el horrible estrago, que hizo Sennachérib: y al mismo tiempo representa la reprobacion hecha de la mayor parte de la nacion.

⁶ Una palabra: aquí *Verbum*, y el Griego, *λόγον*, significa *res, negotium*, como en otros lugares se nota,

62 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

verbum breuiatum faciet Dominus super terram:

29 *Et sicut prædixit Isaiás a: Nisi Dominus Sabaoth reliquisset nobis semen, sicut Sodoma facti essemus, et sicut Gomorrha similes fuissetus.*

30 *Quid ergo dicemus? Quòd Gentes, quæ non sectabantur iustitiam, apprehenderunt iustitiam: iustitiam autem, quæ ex fide est.*

31 *Israël verò sectando legem iustitiæ, in legem iustitiæ non peruenit.*

32 *Quare? Quia non ex fide, sed quasi ex operibus: offenderunt enim in lapidem offensionis.*

33 *Sicut scriptum est: Ecce*

1 Prosiguen las palabras de Isaias. Porque Dios en su justicia reducirá á su pueblo á un corto número, desechando la mayor parte de él.

2 Si Dios por su infinita misericordia no hubiera reservado á algunos de nosotros, para que se conservase la posteridad espiritual de Abraham, y del verdadero pueblo de Dios, así como en tiempo de Isaias conservó una pequeña porcion de Judíos para la multiplicacion de la nacion, hubiéramos perecido para siempre, y sin recurso, desposeidos de la gracia de Dios, y condenados al fuego eterno, á exemplo de los de Sodoma, y de Gomorrha, que perecieron por el fuego. Este texto tiene otros sentidos. Véase á Esrio.

3 ¿Qué concluiremos pues de tales verdades?

4 Es una *hypallage*: quiere decir: la justicia de la Ley. Una vida justa y contraria á la que hasta entónces habian vivido: una vida fundada en la verdadera fé de Jesu Christo.

5 Los Israelitas, que buscaban la justicia por el cumplimiento de la Ley,

porque palabra abreviada hará el Señor sobre la tierra ¹:

29 Y así como ántes dixo Isaiás ²: Si el Señor de los Exércitos no nos hubiera dexado posteridad, tornados hubiéramos sido como Sodoma, y semejantes seríamos á Gomorrha.

30 ¿Pues qué diremos ³? Que los Gentiles, que no seguian justicia ⁴, han alcanzado justicia: y la justicia que es por fé.

31 Mas Israel, que seguía la ley de justicia, no ha llegado á la ley de justicia ⁵?

32 ¿Por qué causa? Porque no por fé, sino como por obras ⁶; pues tropezaron en la piedra del escándalo ⁷.

33 Así como está escrito ⁸:

no cumplieron la Ley de una manera, que los pudiese conducir á la justicia.

6 El Griego añade: *ἔργων*, obras de la Ley. Fundaban la esperanza de su justicia sobre las obras sacadas de sus propios fondos, en vez de comenzar creyendo, que no tenían de su cosecha, sino pecado y mentira; y por consiguiente que no podian esperar la justicia y el cumplimiento de la Ley, sino de la gracia de Dios por los méritos de Jesu-Christo.

7 MS. *Corrozaron en la piedra del corrozamiento*, Jesu-Christo destinado á ser la piedra fundamental de la Iglesia, fué desechado por los Judíos orgullosos, que no esperando su justicia sino de sí mismos, no creyeron tener necesidad de él; y así por su incredulidad vino á ser para ellos una piedra de tropiezo, contra la qual se estrellaron. Véase S. MATHEO XXI.

8 ISAIAS VIII. 14. Y XXVIII. 16. Yo pondré en Sion, ó en la Iglesia, que tuvo su cuna en Jerusalén, una piedra, que para muchos sera piedra de tropiezo ó causa de su malicia; aunque por

pono in Sion lapidem offensionis, et petram scandali: et omnis, qui credit in eum, non confundetur.

He aquí yo pongo en Sion piedra de tropiezo, y piedra de escándalo: y todo aquel que cree en él, no será confundido.

si misma sea la piedra angular y fundamental de la misma Iglesia, y la base de la salud de aquellos que creyeron

en ella. El pronombre *eum* se refiere, al que es figurado por la *piedra*, que es Christo.

CAPITULO X.

Los Judios indiscretos buscan la justicia por las obras de la Ley; y desechan la que viene de Dios por la fé en Jesu-Christo; la qual es anunciada en todo el mundo. Eleccion de los Gentiles, é incredulidad de los Judios.

1 *F*ratres, voluntas quidem cordis mei, et obsecratio ad Deum, fit pro illis in salutem.

2 *T*estimonium enim perhibeo illis quòd æmulationem Dei habent, sed non secundùm scientiam.

3 *I*gnorantes enim justitiam Dei, et suam quærentes statuere, justitiæ Dei non sunt subiecti.

4 *F*inis enim legis, Christus,

1 *H*ermanos, el buen deseo de mi corazon ¹, y mi oracion ² á Dios, es para que ellos tengan salud ³.

2 Pues yo les doy testimonio, que ellos tienen zelo de Dios ⁴, mas no segun ciencia.

3 Por quanto no conociendo la justicia de Dios ⁵, y queriendo establecer la suya propia, no se someten á la justicia de Dios.

4 Porque Christo es el fin de

1 El Griego: *eddokia*, buena voluntad, ó deseo.

2 El Griego: *ὀπὲρ τοῦ ἰσραήλ*, por Israel.

3 Por la conversion de los Judios mis hermanos. Lo que repite el Apóstol, para que no pensasen que hablaba por envidia.

4 Que algunos de ellos tienen zelo de la gloria de Dios, y que la resistencia que hacen á la predicacion del Evangelio no proviene de malicia, persuadiendos que nuestra doctrina es opuesta á la verdad, y contraria al verdadero culto que se debe á Dios: mas su zelo

es indiscreto, y proviene de ignorancia; ni es dirigido por la verdadera luz, que es la fé. Y esto excita en mí mayor compasion y deseo de su salud.

5 No reconocen, que todo hombre es pecador, y que Dios sólo es justo, y la fuente de toda justicia; y poniendo por verdadera justicia, la que viene de ellos mismos, y que hacen consistir en la observancia exterior y carnal de los preceptos de la Ley de Moyses, no quieren recibir por el medio de la fé, que les es anunciada, esta justicia christiana, que dá Dios á los hombres por los méritos de Jesu-Christo.

64 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.
ad iustitiam omni credenti.

5 *Moyses enim scripsit, quoniam iustitiam, quæ ex lege est a, qui fecerit homo, vivet in ea.*

6 *Quæ autem ex fide est iustitia, sic dicit b: Ne dixeris in corde tuo: Quis ascendet in cælum? id est, Christum deducere:*

7 *Aut quis descendet in abyssum? hoc est, Christum à mortuis revocare.*

8 *Sed quid dicit Scriptura c? Prope est verbum in ore tuo, et in corde tuo: hoc est verbum fidei, quod prædicamus.*

9 *Quia si confitearis in ore tuo Dominum Jesum, et in corde tuo credideris quòd Deus illum*

la Ley ¹, para justificar á todo el que cree.

5 Porque Moysés escribió, que el hombre que hiciere la justicia, que es de la Ley, vivirá en ella ².

6 Mas la justicia, que es de la fé, dice así ³: No digas en tu corazon: ¿Quién subirá al cielo? esto es, á traer de lo alto á Christo:

7 ¿O quién descenderá al abismo? esto es, para volver á traer á Christo de entre los muertos.

8 ¿Mas que dice la Escritura? Cerca está la palabra en tu boca, y en tu corazon: esta es la palabra de la fé, que predicamos.

9 Porque si confesares con tu boca al Señor Jesus, y creyeres en tu corazon, que Dios lo

1 Toda la Ley se refiere á Jesu-Christo, como á su fin; porque es la perfeccion y la consumacion de la Ley; y él solo el que dá á los que creen en él la verdadera justicia, y la gracia de cumplir la Ley. Véase el CHRYSOSTOMO.

2 El Griego: *ἐν αὐτοῖς*, en ellos, esto es, en los Mandamientos. La vida, la verdadera justicia se halla en el cumplimiento de la Ley. Esta es una verdad, que conoce el Judío: mas Moyses, en las palabras que se siguen, le muestra otra verdad, esto es, que el fundamento de la justicia es la fé en Jesu-Christo. El Judío que desecha esta verdad, no atina con la verdadera justicia. *Levit. xviii. 11.*

3. *Deuteronom. xxx. 12.* el sentido que resulta de todo este lugar es el siguiente. No penseis, que para llegar á la justicia, y á la salud, es necesario, ó subir al cielo para hacer bajar de allí á Jesu-Christo, ó

descender al fondo de la tierra para resucitarle de nuevo de entre los muertos. Si nuestra justicia dependiese de estos medios extraordinarios, ¿qué sería de nosotros? Mas el medio, que la Escritura nos muestra, está cerca de nosotros, y como si dixeramos en nuestra mano: está en nuestra boca, y dentro de nosotros mismos. Todo el punto consiste en creer de corazon en aquel que se ha hecho hombre, y que ha muerto y ha resucitado por nosotros, y en confesar de boca, é invocar su santo nombre. *Porque todos aquellos, dice la Escritura, que creyeren en él, no serán confundidos; y todos los que invocaren el nombre del Señor, serán salvos.* Creamos pues en él: esperemos de solo él la justicia, de la qual ni nosotros mismos, ni ninguna otra criatura puede ser el principio; invoquemosle con confianza; y todo nos será concedido.

a *Levit. xviii. 5. Ezech. xx. 11.* b *Deut. xxx. 12.* c *Deut. xxx. 14.*

suscitavit à mortuis , salvus eris.

10 Corde enim creditur ad justitiam : ore autem confessio fit ad salutem.

11 Dicit enim Scriptura ^a : Omnis , qui credit in illum , non confundetur.

12 Non enim est distinctio Judæi , et Græci : nam idem Dominus omnium , dives in omnes , qui invocant illum.

13 Omnis ^b enim , quicumque invocaverit nomen Domini , salvus erit.

14 Quomodo ergo invocabunt , in quem non crediderunt ? Aut quomodo credent ei , quem non audierunt ? Quomodo autem audient sine prædicante ?

15 Quomodo verò prædicabunt nisi mittantur ? sicut scriptum est ^c : Quàm speciosi pedes evangelizantium bona !

16 Sed non omnes obediunt Evangelio. Isaïas enim dicit ^d :

1 La fé de corazon encierra todas las disposiciones interiores , que preparan al hombre para la justicia ; y la confesion de boca comprende todas las obras exteriores , por las cuales manifestando la fé , que tiene en el corazon , conserva la justicia , y llega á conseguir la salud.

2 Mas dirá alguno : Si es verdad que para ser salvo es necesario invocar el nombre de Jesu-Christo , ¿ cómo le invocarán ?

3 No habiendo oído hablar de su doctrina , de sus milagros , ni aun tal vez de su nombre.

resucitó de entre los muertos , serás salvo ¹.

10 Porque de corazon se cree para justicia : más de boca se hace la confesion para salud.

11 Porque dice la Escritura : Todo el que cree en él , no será confundido.

12 Porque no hay distincion de Judío y de Griego ; puesto que uno mismo es el Señor de todos , rico para con todos los que le invocan.

13 Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor , será salvo.

14 ¿Pues cómo invocarán á aquel , en quien no creyeron ² ? ¿O cómo creerán á aquel , que no oyeron ³ ? ¿Y cómo oirán sin predicador ?

15 ¿Y cómo predicarán , si no fueren enviados ⁴ ? así como está escrito ⁵ : ¿Qué hermosos los pies de los que anuncian el Evangelio de paz , de los que anuncian los bienes !

16 Pero no todos obedecen al Evangelio ⁶. Porque Isaías di-

4 ¿Por Dios , á anunciarles el Evangelio de Jesu-Christo ? Lo que supone , que ninguno debe entrometerse en este ministerio sin especial vocacion de Dios.

5 ¡ Quán agradable es la llegada de los que anuncian la dichosa nueva de la reconciliacion de Dios con los hombres !

6 Esta es la respuesta que dá el Apóstol á la dificultad que se ha propuesto. Como si dixera : La incredulidad de los Judíos no nace de que les falten Predicadores , sino de la resistencia que hacen á la predicacion del Evangelio , que se les anuncia.

^a Isaï. XXVIII. 16. ^b Joël. II. 32. ^c Actor. II. 21. ^d Isaï. LIII. 7. Nah. I. 15.

^d Isaï. LIII. I. Joann. XII. 38.

Domine quis credidit auditui nostro?

17 *Ergo fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi.*

18 *Sed dico: Numquid non audierunt a? Et quidem in omnem terram exivit sonus eorum, et in fines orbis terræ verba eorum.*

19 *Sed dico: Numquid Israël non cognovit? Primus Moyses dicit b: Ego ad emulationem vos adducam in non gentem: in gentem insipientem, in iram vos mitam.*

20 *Isaias autem audet, et dicit: Inventus sum à non querentibus me: palam apparui iis, qui me non interrogabant.*

21 *Ad Israël autem dicit:*

ce¹: Señor, ¿quién creyó á nuestro oído?

17 Luego la fé es por el oído, y el oído por la palabra de Christo².

18 Mas pregunto: ¿Qué no han oído? Sí ciertamente, pues por toda la tierra salió el sonido de ellos, y hasta los cabos de la redondez de la tierra la palabra de ellos.

19 Mas pregunto: ¿Pues qué Israel no lo ha conocido³? Moisés dice el primero: Yo os provocaré á zelos con una que no es gente⁴: yo os moveré á ira con una gente ignorante⁵.

20 Y Isaias osa decir⁶: Fuí hallado de los que no me buscaban: claramente me descubrí á los que no preguntaban por mí.

21 Y á Israel dice⁷: Todo

I ISAIAS LIII. I. ¡O qué pocos son los que han creído lo que me han oído predicar tocante á la persona y al ministerio de Jesu-Christo! ISAIAS habla del Mesías en todo este Capítulo, de donde tomó S. PABLO este lugar.

2 El Griego: τοῦ Θεοῦ, de Dios. Como si dixera: Yo os confieso, que no se puede tener la fé en Jesu-Christo, ántes de haber oído hablar de su doctrina; y que no se puede oír hablar de ella, si no hay quien la predique; y que así serian excusables de su incredulidad los Judíos, que no hubiesen oído hablar jamas de ella. Mas decidme: Podeis pretender, que haya Judíos en todo el mundo, que no hayan oído predicar el Evangelio? No por cierto; porque la predicacion de los Apóstoles y discípulos, y la voz y fama de sus obras y milagros se han extendido por todos los lugares, en donde habitaban los Judíos, y aun á esta época en todas las provincias del Imperio

Romano. El CHRYSOSTOMO.

3 ¿Ignoran acaso los Judíos que el Evangelio es predicado á los Gentiles, y que por todas partes abrazan la fé? Sin duda lo saben, y esto no lo pueden sufrir, no obstante que Moisés se lo anunció hablándoles de parte de Dios.

4 MS. Yo vos llevaré á celosia en no gente, en gente no sabiente.

5 Deuteron. xxxii. 21. Los Gentiles que no son mi pueblo, y á quienes vosotros despreciáis, como á ciegos é insensatos, serán llamados al conocimiento del Evangelio: abrazarán la fé que vosotros desecháis; y esto excitará envidia, é indignacion. SAN JUAN CHRYSOSTOMO.

6 ISAIAS LXV. I. En la persona de Jesu-Christo, y con toda libertad, y sin temor de ofender á los Judíos.

7 ISAIAS LXV. 2. No he cesado todo el tiempo que he conversado entre ellos, de alargarles mis brazos, convidándolos á

a Psalm. xviii. 5.

b Deuter. xxxii. 21.

Tota die expandi manus meas ad populum non credentem, et contradicentem.

el día abrí mis manos á un pueblo incrédulo y rebelde.

penitencia; mas ellos no solo no me han creído, sino que combaten y contradicen abiertamente la verdad de mi Evan-

gelio. Este texto condena tambien á los Pelagianos.

CAPITULO XI

Dios preservó á algunos de los Judíos para salvarlos por la fé de Jesu-Christo, dexando á los otros en su voluntaria incredulidad; y substituyendo en su lugar á los Gentiles. El Apóstol advierte á éstos, que no se vanaglorien sobre los Judios, puesto que aunque abandonados por algun tiempo, se convertirán por último á la fé de Jesu-Christo.

1 *Dico ergo: Numquid Deus repulit populum suum? Absit. Nam et ego Israëlita sum ex semine Abraham, de tribu Benjamin.*

1 *Digo pues: ¿Por ventura ha desechado Dios á su pueblo? No por cierto: porque tambien yo soy Israelita del linage de Abraham, de la tribu de Benjamin.*

2 *Non repulit Deus plebem suam, quam præcivit. An nescitis in Elia quid dicit Scriptura: quemadmodum interpellat Deum adversum Israël?*

2 *No ha desechado Dios á su pueblo, al que conoció en su presciencia. ¿O no sabeis lo que dice de Elías la Escritura: cómo se queja á Dios contra Israel?*

2 *Domine, Prophetas tuos occiderunt, altaria tua suffode-*

3 *Señor, mataron tus Prophetas, derribaron tus altares:*

1 *MS. Repoyó.*

2 Yo soy Israelita, el mayor de los pecadores, y el que persiguió con el mayor furor á los Christianos; y no obstante esto ha usado Dios conmigo de misericordia. Así tambien los delitos de Israel no impedirán, que Dios llame á la fé y á la salud á todos aquellos de su pueblo, que ha escogido. Véase THEODRETO.

que Dios ha conocido así de toda eternidad, los unos se convirtieron en el nacimiento de la Iglesia, habiendoselos Dios reservado, como reservó en tiempo de Elías siete mil hombres, que no doblaron la rodilla á Baal; y los otros se convertirán al fin del mundo.

4 El Griego: λέγων, diciendo. Contra Israel, que habia abandonado el culto verdadero de Dios.

3 Este conocimiento es un conocimiento de amor y de misericordia, y una eleccion de gracia. Entre aquellos,

5 Habla de Jezabel y de sus Ministros, que habian hecho morir un crecido número de Prophetas.

runt: et ego relictus sum solus, y yo he quedado solo ¹, y me buscan para matarme.

4 Sed quid dicit illi divinum responsum ^a? Reliqui mihi septem millia virorum, qui non curaverunt genua ante Baal.

4 ¿Mas qué le dice la respuesta de Dios? Me he reservado siete mil varones ², que no han doblado las rodillas delante de Baal ³.

5 Sic ergo et in hoc tempore reliquæ secundum electionem gratiæ salvæ factæ sunt.

5 Pues así tambien en este tiempo ⁴, los que se han reservado de ellos, segun la eleccion de la gracia se han hecho salvos.

6 Si autem gratiã, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia.

6 Y si por gracia; luego no por obra: de otra manera la gracia ya no es gracia ⁵.

7 Quid ergo? quod quærebat Israël, hoc non est consecutus: electio autem consecuta est: ceteri verò excæcati sunt.

7 ¿Pues qué? lo que buscaba Israel, esto no lo alcanzó: mas los escogidos lo alcanzaron; y los demas fuéron cegados ⁶:

8 Sicut scriptum est ^b: De-

8 Así como está escrito: Les

¹ Para daros la adoracion que os es debida, y para defender públicamente vuestro culto.

² Parece, que este número de siete mil se toma aquí por número incierto, é indeterminado.

³ En el texto Griego se lee aquí τῆ ἑβραῖα; y en el Lib. III. de los Reyes XIX. 18. τῶ ἑβραῖα. El nombre de Baal era un nombre genérico, que se daba á los Idolos: y aquí se entiende en comun de la Idolatría. En el III. de los Reyes, τῶ εἰδὼλοῦ ἑβραῖα; y en este lugar: τῆ δαμαλει ἑβραῖα, Vitula Baal. Allí se trataba de los Becerros de Jeroboham, pues en el III. de los Reyes XII. 28. se dice: ἐποίησε δὲ δαμαλειὺς χρυσῆς, eu femenino: y á esto aludió San Pablo, significando en comun la idolatría, así como en Tob. I. 5. καὶ πάντα αἱ φυλαὶ αἱ σιναποστᾶσαι ἔθνον τῆ ἑβραῖα τῆ δαμαλει, et omnes tribus quæ simul recesserant, sacrificabant ipsi Baal ipsi vitula.

⁴ En este tiempo de la Ley de Gracia ha preservado Dios por una eleccion

particular de su gracia un pequeño número de Judios fieles, no permitiendo que cayese en la infidelidad, á la qual se ha abandonado el cuerpo de la nacion.

⁵ El Griego añade: εἰ δὲ ἔξ ἔργων, οὐκ ἔτι ἐστὶ χάρις ἐπὶ τὸ ἔργον οὐκ ἔτι ἐστὶν ἔργον, y si por obras, ya no es gracia: de otra manera la obra ya no es obra. De estas palabras abusan los Calvinistas para destruir el mérito de las buenas obras; pero no se hallan ni en algun Padre Latino, ni en los Padres Griegos mas antiguos. Su sentido es el mismo, que el de las primeras. Si este pequeño número de Judios, dice el Apóstol, ha sido preservado por pura gracia del Señor, de la infidelidad, á que se han abandonado los otros, no lo han sido por las obras de la Ley, ni por sus propios méritos; porque si esto fuera así, ya no sería gracia, sino recompensa de lo que hubiesen trabajado y merecido.

⁶ Electio por electos: el abstracto por el concreto. Por un secreto juicio de Dios fuéron abandonados á su propia malicia.

dit illis Deus spiritum compunctionis: oculos ut non videant, et aures ut non audiant, usque in hodiernum diem.

9 Et David dicit: Fiat mensa eorum in laqueum, et in captivum, et in scandalum, et in retributionem illis.

10 Obscurentur oculi eorum ne videant: et dorsum eorum semper incurva.

11 Dico ergo: Numquid sic offenderunt ut caderent? Absit. Sed illorum delicto, salus est Gentibus ut illos æmulentur.

12 Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ Gentium: quanto magis plenitudo eorum?

13 Vobis enim dico Gentibus:

1 El Griego *καταρξαος* insensibilidad. En tiempo de Ezechías advirtió Dios á los Judíos por medio de su Profeta los males que les amenazaban, para que se pusiesen á cubierto del furor de Senachérib: mas porque no creyeron á su Profeta, quando llegó el Tyrano, quedáron como aturdidos, é insensibles á sus propias calamidades. Lo mismo permitió Dios en este tiempo; pues los Judíos que fueron rebeldes á Jesu-Christo, en pena de su incredulidad y rebelion, cayéron en una especie de aturdimiento y estupidez, que les impedía ver y conocer todo lo que podía conducir á su salud, y á los verdaderos medios de poder llegar á ella.

2 *Psalm. LXVIII. 23.* Esta mesa son las Escrituras, que les presentan un alimento saludable. En castigo de su infidelidad quedarán tan ciegos, que las verdades, que se encierran en los Libros santos, serán otros tantos lazos en donde caerán, y otras tantas piedras en que tropezarán y se estrellarán, por los falsos sentidos que darán á sus diversas

palabras; de suerte que sus pensamientos y su corazon se empleará en las cosas de la tierra. Y este es el estado de los Judíos desde el tiempo de S. Pablo hasta el presente.

9 Y David dice ²: La mesa de ellos se les convierta en lazo, y en presa, y en escándalo, y en paga.

10 Escurecidos sean los ojos de ellos para que no vean: y agovia cada vez mas su espinazo.

11 Pues digo: ¿Qué tropezáron de manera que cayesen ³² No por cierto ⁴. Mas por el pecado de ellos vino la salud á los Gentiles, para incitarlos á la imitacion ⁵:

12 Y si el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los Gentiles; ¿quánto mas la plenitud de ellos ⁶?

13 Porque con vosotros há-

palabras; de suerte que sus pensamientos y su corazon se empleará en las cosas de la tierra. Y este es el estado de los Judíos desde el tiempo de S. Pablo hasta el presente.

3 Sin esperanza de volverse á levantar.

4 El fin que Dios se ha propuesto no es su desgracia, sino el bien que ha resultado á los Gentiles.

5 Para que haciéndolos entrar en reflexion por la conversion de los Gentiles, y viendo su propia miseria, fuesen tocados de una santa envidia de imitarlos, y procurasen á su exemplo la salud, que habian desechado. Estio.

6 Otros: *el henchimiento de ellos.* Si la incredulidad de los Judíos, y la grande separacion que hizo Dios de ellos, fué la ocasion de una tan abundante bendicion para la Iglesia, por la vocacion de los Gentiles; ¿quánto mas lo será la conversion de toda la nacion á la verdad? La que debemos esperar de la misericordia del Señor para con su pueblo. S. THOMAS.

Quamdiu quidem ego sum Gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo,

14 *Si quomodo ad emulandum provochem carnem meam, et salvos faciam aliquos ex illis.*

15 *Si enim amissio eorum, reconciliatio est mundi: quæ assumptio, nisi vita ex mortuis?*

16 *Quòd si delibatio sancta est, et massa: et si radix sancta, et rami.*

17 *Quòd si aliqui ex ramis fracti sunt, tu autem cum oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es,*

18 *Noli gloriari adversus ramos. Quòd si gloriaris: non tu*

blo, Gentiles: Mientras que yo sea Apóstol de las Gentes, honraré mi ministerio ¹,

14 Por si de algun modo puedo mover á emulacion á los de mi nacion, y hacer que se salven algunos de ellos.

15 Porque si la pérdida de ellos es la reconciliacion del mundo: ¿qué será su restablecimiento, sino vida de los muertos ²?

16 Y si el primer fruto ³ es santo, lo es tambien la masa: y si la raiz es santa, tambien los ramos.

17 Y si alguno de los ramos fuéron quebrados, y tú siendo acebuche, fuiste ingerido en ellos, y has sido hecho participante de la raiz, y de la grosura de la oliva ⁴,

18 No te jactes contra los ramos ⁵. Porque si te jactas, tú

1. Estando destinado como lo estoy para ser Apóstol de los Gentiles, no perdonare á fátiga ni á diligencia para desempeñar mi ministerio. Mas en esto tengo tambien el designio de excitar en mis hermanos una santa emulacion, para que quando vean los progresos que hace el Evangelio entre vosotros, pueda yo de algun modo coadyuvar á su salud.

2. Porque si su pérdida ha sido seguida de la reconciliacion con Dios de un tan grande número de pecadores, deramados por toda la tierra, ¿qué efecto pensais tendrá su conversion á la fé, sino la resurreccion gloriosa de todos los fieles?

3. La Ley mandaba, que se consagrasen á Dios las primicias de los frutos de la tierra, y por estas se creía consagrada toda la masa de la cosecha. Los Patriarchas y los Prophetas, que fuéron los santificados por la fé, son las primicias y la raiz. Los Judíos, sus descendientes, son la masa y los ramos. El Apóstol quiere dar á entender á los

Gentiles, que no debían despreciar á los Judíos, puesto que estos no obstante su ceguedad, debían ser mirados como un pueblo santo por su origen, que conservaba siempre una especie de derecho al espíritu de santidad en virtud de las promesas: quando los Gentiles no teniendo derecho á nada, lo recibieron todo por abundancia de gracia.

4. El buen olivo representa la sociedad de los fieles: los Patriarchas son la raiz: los ramos naturales, que les han quedado son los Judíos justificados por la fé: los ramos del acebuche, ó del olivo silvestre inxertos en el buen olivo, son los Gentiles, que salieron de una raiz corrompida por el error y por el pecado, y entraron á ocupar el lugar de los Judíos incrédulos, para ser unidos en la misma fé con los Patriarchas y con los Prophetas, y tener parte en las bendiciones, que les fuéron prometidas.

5. Este símil es parcial; pero satisface al intento del Apóstol. ESTIO.

radicem portas , sed radix te.

19 *Dices ergo : Fracti sunt rami ut ego inserar.*

20 *Bene : propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fides : noli altum sapere , sed time.*

21 *Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit : ne fortè nec tibi parcat.*

22 *Vide ergo bonitatem , et severitatem Dei : in eos quidem , qui ceciderunt , severitatem : in te autem bonitatem Dei , si permanseris in bonitate : alioquin et tu excideris.*

23 *Sed et illi , si non permanserint in incredulitate , inserentur : potens est enim Deus iterum inserere illos.*

24 *Nam si tu ex naturali excisis es oleastro , et contra naturam insertus es in bonam olivam : quantum magis ii , qui secundum naturam , inserentur sue olivæ?*

1 Vosotros no vivís sino porque Dios ha querido asociaros á la fe de los Patriarchas. Y los Judíos no os deben nada ; antes por el contrario vosotros les sois deudores en cierta manera de los bienes y ventajas , que lograis de sus padres.

2 Los Judíos incrédulos fueron cortados del cuerpo de la Iglesia , para que yo entrase en su lugar.

3 MS. *Not enalzes por esso , mas sey tement.* Porque esta firmeza no la tienes de tí mismo , sino por la fé , que has recibido de la gracia de Dios.

4 A los Judíos , que descienden naturalmente de los Patriarchas , como los ramos de un árbol salen naturalmente de su raíz y de su tronco.

no sustentas á la raíz , sino la raíz á tí ¹,

19 Pero dirás ² : Los ramos han sido quebrados , para que yo sea ingerido.

20 Bien : por su incredulidad fueron quebrados : mas tú por la fé estás en pie : pues no te engrías por eso , mas antes teme ³.

21 Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales ⁴ : ni ménos te perdonará á tí.

22 Mira pues la bondad y la severidad de Dios : la severidad para con aquellos que cayéron ; y la bondad de Dios para contigo , si permanecieres en la bondad : de otra manera serás tú tambien cortado ⁵.

23 Y aun ellos , sino permanecieren en la incredulidad , serán ingeridos : pues Dios es poderoso para ingerirlos de nuevo.

24 Porque si tú fuiste cortado del natural acebuche ⁶ , y contra natura has sido ingerido en buen olivo ; ¿quánto mas aquellos , que son naturales , serán ingeridos en su propio olivo?

5 Si no conservas en toda su pureza la fé , á la que Dios te ha llamado por su misericordia : si dexas de ser humilde y reconocido : y si te haces ingrato y presuntuoso como el Judío , serás separado y cortado como él.

6 Porque si tú , que eres Gentil , por la conversion á la fé has sido separado de los Gentiles idólatras , para ser unido sobrenaturalmente , y de pura gracia en el cuerpo de la Iglesia ; ¿quánto mejor los Judíos , que antes de su incredulidad estaban incorporados con la Iglesia , como los ramos lo están en su olivo , podrán ser reunidos , como lo estaban ántes á esta misma Iglesia , en la qual nacióron y se criáron?

25 *Nolo enim vos ignorare fratres mysterium hoc: (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cecitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo Gentium intraret,*

26 *Et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est: Veniet ex Sion, qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob.*

27 *Et hoc illis à me testamentum: cum abstulero peccata eorum.*

28 *Secundum Evangelium quidem, inimici propter vos: secundum electionem autem, charissimi propter patres.*

29 *Sine penitentia enim sunt dona, et vocatio Dei.*

30 *Sicut enim aliquando et*

25 Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio ¹ (porque no seais sabios ² en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte ³ à Israël, hasta que haya entrado la plenitud de las Gentes ⁴;

26 Y que así todo Israël se salvase ⁵, como está escrito ⁶: Vendrá de Sión el Libertador, que desterrará la impiedad de Jacob.

27 Y esta será mi alianza con ellos: quando quitare sus pecados ⁷.

28 En verdad segun el Evangelio son enemigos por causa de vosotros: mas segun la eleccion son muy amados por causa de sus padres ⁸.

29 Pues los dones y vocacion de Dios ⁹ son inmutables.

30 Porque como tambien vo-

1 Este misterio de la reprobacion de los Judios, y de su futura conversion à la verdad.

2 Para que no seais presuntuosos, ni tomeis de aquí motivo de engreiros dentro de vosotros mismos, como quien todo se lo sabe.

3 El Griego: *πάρος*, que puede tambien trasladarse *endurecimiento*.

4 Un número prodigioso de Gentiles, que Dios ha resuelto llamar à la fé àntes de la última conversion de los Judios.

5 Despues que la multitud de los Gentiles haya entrado en la Iglesia, el cuerpo de la nacion Judía entrará tambien, y se someterá à la fé.

6 ISAIAS LIX. 20. Este lugar se entiende à la letra del Rey Cyro, que debia conceder la libertad à los Judios: mas el Apóstol aplica esta profecía en un sentido mas sublime y mas verdadero à Jesu-Christo, que por su gracia y por el ministerio de sus Predicadores quitará la impiedad; esto es, la incre-

dulidad de entre los Judios, que por último se convertirán à él, y le reconocerán por el verdadero Messias. SAN JUAN CHRYSOSTOMO.

7 Y esta es la promesa solemne que les hice de enviarles este Soberano Libertador, quando despues que hayan sufrido una parte de las penas que merecen por sus pecados, les daré mi gracia, para que se conviertan todos y hagan penitencia; lo que sucederá al fin del mundo.

8 Si se mira à los Judios en atencion al Evangelio, son enemigos de Dios, porque no han querido recibirle, y Dios lo ha permitido para la salud de los Gentiles, que se han aprovechado de su desgracia; mas si se les mira con respeto à la voluntad inmutable que hay en Dios, de convertir algun dia el cuerpo de la nacion, le son amados à causa de la piedad de los Patriarchas, y de las promesas que les fuéron hechas. SAN AGUST.

9 Las promesas de Dios son sin arre-

vos non credidistis Deo , nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum:

31 *Ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur.*

32 *Concluserunt enim Deus omnia in incredulitate , ut omnium miseretur.*

33 *O altitudo divitiarum sapientiae , et scientiae Dei : quam incomprehensibilia sunt iudicia ejus , et investigabiles viae ejus!*

34 *Quis enim cognovit sensum Domini? Aut quis consiliarius ejus fuit?*

35 *Aut quis prior dedit illi, et retribuatur ei?*

36 *Quoniam ex ipso , et per*

soros en algun tiempo no creísteis á Dios , y ahora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos:

31 Así tambien estos ahora no han creído en vuestra misericordia ¹: para que ellos alcancen tambien misericordia ².

32 Porque Dios todas ³ las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia ⁴.

33 ¡Ó profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios ⁵! ¡Cuán incomprendibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos ⁶!

34 Porque ¡quién entendió ⁷ la mente del Señor? ¿Ó quien fué su consejero?

35 ¿Ó quién le dió á él primero, para que le sea recompensado ⁸?

36 Porque de él , y por él,

penitencia, ó irrevocables; pues siendo absolutas y sin condicion, como son estas, se cumplirán infaliblemente; y el decreto de su vocacion y de su eleccion eterna no será jamas revocado. S. THOMAS.

1 Creyendo que eran el pueblo favorecido de Dios, y despreciándose por esto, no han podido persuadirse, que debials participar de las gracias que Dios queria hacerlos por Jesu-Christo.

2 Convirtiéndose al fin. La incredulidad es ocasion, no causa.

3 El Griego: *τοὺς πάντας*, á todos.

4 Dios ha permitido que cayesen en la incredulidad los dos pueblos Judío y Gentil, para tener ocasion de usar de su misericordia con entrambos: y para hacerles mas visible esta misericordia, los convenció de la ignorancia y miseria en que se hallaban.

5 ¡Ó abismo impenetrable de los thesoros de la misericordia de Dios, que por razones, que nos son enteramente desconocidas, ha querido tolerar tan largo tiempo las horribles abominaciones de los Gentiles, y al presente quiere sufrir todavia con tanta paciencia la extraña dureza y obstinada perfidia de los Judíos!

6 MS. ¡ *Quánto son los juicios no entendedores, é las sus carreras non seguidas!* Las diversas maneras por donde llega á executar sus juicios.

7 El Griego: *νοῦν*, mentem, cogitationem. La razon y los motivos de los designios de Dios.

8 ¿Quién podrá hacer alarde de haber merecido la misericordia de Dios por sus méritos y buenas obras, pretendiendo que Dios debe recompensarle de justicia? S. AGUST.

25 *Nolo enim vos ignorare fratres mysterium hoc: (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cecitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo Gentium intraret,*

26 *Et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est: Veniet ex Sion, qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob.*

27 *Et hoc illis à me testamentum: cum abstulero peccata eorum.*

28 *Secundum Evangelium quidem, inimici propter vos: secundum electionem autem, charissimi propter patres.*

29 *Sine pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei.*

30 *Sicut enim aliquando et*

25 Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio ¹ (porque no seais sabios ² en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte ³ à Israël, hasta que haya entrado la plenitud de las Gentes ⁴;

26 Y que así todo Israël se salvase ⁵, como está escrito ⁶: Vendrá de Sión el Libertador, que desterrará la impiedad de Jacob.

27 Y esta será mi alianza con ellos: quando quitare sus pecados ⁷.

28 En verdad segun el Evangelio son enemigos por causa de vosotros: mas segun la eleccion son muy amados por causa de sus padres ⁸.

29 Pues los dones y vocacion de Dios ⁹ son inmutables,

30 Porque como tambien vo-

¹ Este misterio de la reprobacion de los Judíos, y de su futura conversion á la verdad.

² Para que no seais presuntuosos, ni tomeis de aquí motivo de engreiros dentro de vosotros mismos, como quien todo se lo sabe.

³ El Griego: *πάρτης*, que puede tambien trasladarse *endurecimiento*.

⁴ Un número prodigioso de Gentiles, que Dios ha resuelto llamar á la fé ántes de la última conversion de los Judíos.

⁵ Despues que la multitud de los Gentiles haya entrado en la Iglesia, el cuerpo de la nacion Judá entrará tambien, y se someterá á la fé.

⁶ ISALAS LIX. 20. Este lugar se entiende á la letra del Rey Cyro, que debia conceder la libertad á los Judíos: mas el Apóstol aplica esta profecia en un sentido mas sublime y mas verdadero á Jesu-Christo, que por su gracia y por el ministerio de sus Predicadores quitará la impiedad; esto es, la incre-

dulidad de entre los Judíos, que por último se convertirán á él, y le reconocerán por el verdadero Messias. SAN JUAN CHRYSOSTOMO.

⁷ Y esta es la promesa solemne que les hice de enviarles este Soberano Libertador, quando despues que hayan sufrido una parte de las penas que merecen por sus pecados, les daré mi gracia, para que se conviertan todos y hagan penitencia; lo que sucederá al fin del mundo.

⁸ Si se mira á los Judíos en atencion al Evangelio, son enemigos de Dios, porque no han querido recibirle, y Dios lo ha permitido para la salud de los Gentiles, que se han aprovechado de su desgracia; mas si se les mira con respeto á la voluntad inmutable que hay en Dios, de convertir algun dia el cuerpo de la nacion, le son amados á causa de la piedad de los Patriarchas, y de las promesas que les fueron hechas. SAN AGUST.

⁹ Las promesas de Dios son sin arre-

vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum:

31 *Ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur.*

32 *Conclisit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium miseretur.*

33 *O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei: quàm incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus!*

34 *Quis enim cognovit sensum Domini? Aut quis consiliarius ejus fuit?*

35 *Aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei?*

36 *Quoniam ex ipso, et per*

sotros en algun tiempo no creísteis á Dios, y ahora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos:

31 Así tambien estos ahora no han creído en vuestra misericordia ¹: para que ellos alcancen tambien misericordia ².

32 Porque Dios todas ³ las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia ⁴.

33 ¡Ó profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios ⁵! ¡Cuán incomprehensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos ⁶!

34 Porque ¡quién entendió ⁷ la mente del Señor? ¿Ó quien fué su consejero?

35 ¿Ó quién le dió á él primero, para que le sea recompensado ⁸?

36 Porque de él, y por él,

pentimiento, ó irrevocables; pues siendo absolutas y sin condicion, como son estas, se cumplirán infaliblemente; y el decreto de su vocacion y de su eleccion eterna no será jamas revocado. S. THOMAS.

1 Creyendo que eran el pueblo favorecido de Dios, y despreciándoos por esto, no han podido persuadirse, que debiais participar de las gracias que Dios queria haceros por Jesu-Christo.

2 Convirtiéndose al fin. La incredulidad es ocasion, no causa.

3 El Griego: τὸς πάντας, á todos.

4 Dios ha permitido que cayesen en la incredulidad los dos pueblos Judío y Gentil, para tener ocasion de usar de su misericordia con entrambos: y para hacerles mas visible esta misericordia, los convenció de la ignorancia y miseria en que se hallaban.

5 ¡Ó abismo impenetrable de los tesoros de la misericordia de Dios, que por razones, que nos son enteramente desconocidas, ha querido tolerar tan largo tiempo las horribles abominaciones de los Gentiles, y al presente quiere sufrir todavia con tanta paciencia la extraña dureza y obstinada perfidia de los Judios!

6 MS. ¡Quánto son los juicios no entendedores, é las sus carreras non seguidas! Las diversas maneras por donde llega á executar sus juicios.

7 El Griego: νοῦν, mentem, cogitationem. La razon y los motivos de los designios de Dios.

8 ¿Quién podrá hacer alarde de haber merecido la misericordia de Dios por sus méritos y buenas obras, pretendiendo que Dios debe recompensarle de justicia? S. AGUST.

ipsum, et in ipso sunt omnia: ipsi gloria in sæcula. Amen.

y en él son todas las cosas ¹: á él sea gloria en los siglos. Amen.

¹ Todo lo que hay en la naturaleza ó en la gracia suyo es: por él nos vie-

ne, y sin él nada subsiste. S. BASILIO.

CAPITULO XII.

Exhorta á los Romanos á que renuncien á la vanidad del siglo, y se consagren á Dios, y á que no se engrián por los dones recibidos, sino que ordenando todas las cosas al bien comun á semejanza de los miembros del cuerpo, se empleen en hacer bien aun á sus mismos enemigos.

¹ *Obsecro itaque vos fratres per misericordiam Dei ^a, ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem, sanctam, Deo placentem, rationabile obsequium vestrum.*

² *Et nolite conformari huic sæculo, sed reformamini in novitate sensûs vestri ^b: ut probetis que sit voluntas Dei bona, et beneplacens, et perfecta.*

³ *Dico enim per gratiam que data est mihi, omnibus qui sunt inter vos: Non plus sapere quam*

¹ Por la abundancia de la misericordia que Dios ha usado con vosotros, llamándoos por su pura gracia á la fé del Evangelio.

² Porque este sacrificio comprehende aquel culto de la razon y del espíritu, el qual no consiste precisamente en los ritos exteriores, sino en el espíritu y en la santidad de la vida.

³ Vuestros pensamientos y afectos no sean semejantes á los de los hombres del siglo: no aprobéis sus máxi-

¹ Y así os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios ¹, que ofrezcáis vuestros cuerpos á Dios en hostia viva, santa, agradable á Dios, que es el culto racional ² que le debéis.

² Y no os conforméis con este siglo ³, sino reformaos en novedad de vuestro espíritu: para que experimenteis cuál es la voluntad de Dios buena, y agradable, y perfecta.

³ Pues por la gracia que me ha sido dada ⁴, digo á todos los que están entre vosotros ⁵, que

mas, ni sigáis sus inclinaciones perniciosas y corrompidas; mas pasad á un estado nuevo y diferente del que teníais, reformando todas las facultades de vuestra alma que se hallan viciadas por el pecado. Algunos apoyados en el Griego trasladan: *Lo que es bueno, agradable, y perfecto.*

⁴ Por la autoridad de Apóstol, que Dios por pura bondad suya me ha confiado.

⁵ A todos los que están en la Igle-

^a *Phillip. iv. 18.* ^b *Ephes. v. 17. 1. Thess. iv. 3.*

oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem ^a: et unicuique sicut Deus divisit mensuram fidei.

4 Sicut enim in uno corpore multa membra habemus, omnia autem membra non eundem actum habent:

5 Ita multi unum corpus sumus in Christo, singuli autem alter alterius membra.

6 Habentes autem donationes secundum gratiam, quæ data est nobis, differentes: sive prophetiam secundum rationem fidei,

7 Sive ministerium in ministrando, sive qui docet in doctrina,

8 Qui exhortatur in exhor-

sia, sin exceptuar á ninguno. Si cada uno de nosotros cotejamos el estado y disposicion en que nos hallamos con lo que San Pablo pide y desea en cada uno de los fieles, veremos claramente, que tiene una grande necesidad de reforma el comun de todos los Christianos; porque siendo unas mismas, y en todos tiempos las obligaciones de estos, parece consiguiente que todos, sin excepcion de estado ó de calidad, debemos atender á cumplir con la mayor perfeccion los votos con que nos obligamos en el bautismo de renunciar á Satanás, á sus obras, y á sus vanidades.

1 Que ninguno presuma de sí mismo ni de su propia sabiduría mas de lo que conviene, ni aspire á otro empleo ó cargo mayor que aquel en que Dios le ha querido poner, sino que cada uno esté contento con aquel á que Dios le llamó, procurando desempeñarlo segun la regla de la fé, y la doctrina del Evangelio, que manda á todos un cumplimiento fiel de su ministerio, y segun el conocimiento y luz sobrenatural, que Dios le haya comunicado.

2 Compara el cuerpo mystico, esto es, la Iglesia con el cuerpo natural. En este cuerpo natural, dice el Apóstol,

no sepan mas de lo que conviene saber, sino que sepan con templanza: y cada uno como Dios le repartió ¹ la medida de la fé.

4 Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, mas todos los miembros no tienen una misma operacion:

5 Así muchos somos un solo cuerpo en Christo, y cada uno miembro los unos de los otros ².

6 Mas tenemos dones diferentes segun la gracia, que nos ha sido dada; ya sea profecía segun la proporcion de la fé ³,

7 Ó ministerio en administrar ⁴, ó el que enseña en doctrina ⁵;

8 El que amonesta en exhor-

hay muchos miembros, pero no todos tienen un mismo oficio; porque á los ojos toca ver, á los oídos oír, &c. y estos oficios no los cambian entre sí: solamente se ayudan y sirven los unos á los otros, acudiendo cada uno con su propio ejercicio á las necesidades de los otros. De la misma manera todos los fieles componen un solo cuerpo en Christo. Cada uno de nosotros somos miembros el uno del otro, y cada uno de los fieles es un miembro que ayuda al otro, y todos son miembros que se ayudan reciprocamente; pero cada uno en su propio empleo, y sin mezclarse los unos en los ministerios de los otros.

3. Aquel á quien Dios dá luzes para explicar los mysterios, é interpretar las Escrituras, aplíquese á desempeñar bien este encargo, proponiendo solo lo que es conforme á la regla de la fé y del Evangelio. *Habentes* en lugar de *habemus*.

4. El que es llamado al ministerio de la Iglesia, aplíquese á cumplir perfectamente las obligaciones de su cargo.

5. Este parece propio empleo de los Obispos y Doctores.

^a 1. Corinth. XII. II. Ephes. IV. 7.

tando, qui tribuit in simplicitate, qui præst in sollicitudine, qui miseretur in hilaritate.

9 *Dilectio sinè simulatione a.*
Odientes malum, adherentes bono:

10 *Charitate b fraternitatis invicem diligentes: honore invicem prævenientes:*

11 *Sollicitudine non pigri: spiritu ferventes: Domino servientes:*

12 *Spe gaudentes: in tribulatione patientes: orationi instantes:*

13 *Necessitatibus sanctorum communicantes c: Hospitalitatem sectantes.*

14 *Benedicite persequentibus vos: benedicite, et nolite maledicere.*

15 *Gaudere cum gaudentibus, flere cum flentibus:*

16 *Idipsum invicem sentientes: non alta sapientes, sed humilibus consentientes. Nolite esse*

1 La limosna; cuya distribucion pertenecia á los Diáconos.

2 El que preside á alguna Iglesia particular, como los Párrocos, y otros Sacerdotes encargados de administrar los Sacramentos y la palabra de Dios, hágalo con solicitud y vigilancia, aplicando á esto todos sus pensamientos y cuidados.

3 Hasta aquí de los *oficios públicos.*

4 Teniendo en vuestro corazon el mismo amor que manifestais exteriormente á vuestro próximo. La falsa política del mundo enseña todo lo contrario. SAN GREGORIO MAGNO.

a *Amor. v. 15.* b *Ephes. iv. 3. I. Pet. II. 17.*

c *Hebræor. XIII. I. I. Petr. IV. 9.*

tar, el que reparte en ¹ sencillez, el que preside ² en sollicitud, el que hace misericordia ³ en alegría.

9 El amor sea sin fingimiento ⁴. Aborreciendo lo malo, aplicándoos á lo bueno:

10 Amándoos recíprocamente con amor fraternal: adelantándoos para honraros los unos á los otros:

11 En hacer bien nada perezosos: fervorosos de espíritu: sirviendo al Señor ⁵:

12 En la esperanza gozosos ⁶; en la tribulacion sufridos: en la oracion perseverantes:

13 Socorriendo las necesidades de los Santos ⁷: exercitando la hospitalidad ⁸.

14 Bendecid á vuestros perseguidores: bendecidlos, y no los maldigais.

15 Gozáos con los que se gozan: llorad con los que lloran:

16 Sintiendo entre vosotros una misma cosa ⁹: no blasonando de cosas altas, sino acomodo

5 Procurando no incurrir en la maldicion que pronuncia la Escritura contra los que sirven al Señor con pereza y sin fervor.

6 De manera, que la esperanza de los bienes eternos os haga hallar vuestra alegría en medio de las mayores aflicciones de esta vida.

7 Santos. Así llama á los fieles.

8 Imitando en esto al Santo Patriarcha Abraham, y á Loth.

9 Puesto que todos vosotros tenéis un mismo espíritu, que anima todo el cuerpo de la Iglesia, una misma fé, y unos mismos Sacramentos, no manifes-

prudentes apud vosmetipsos:

17 Nulli malum pro malo red-
dentes ^a: providentes bona non
tantum coram Deo, sed etiam
coram omnibus hominibus.

18 Si fieri ^b potest, quod ex
vobis est, cum omnibus hominibus
pacem habentes:

19 Non ^c vosmetipsos defen-
dentes charissimi, sed date locum
iræ: scriptum est enim ^d: Mihi
vindicta: ego retribuam, dicit
Dominus.

20 Sed si esurierit inimicus
tuus, ciba illum: si sitit, potum
da illi: hoc enim faciens, carbo-
nes ignis congeres super caput
ejus.

21 Noli vinci à malo, sed
vince in bono malum.

teis division en vuestros sentimientos,
particularmente en las cosas que mi-
ran á la religion, y á la piedad.

1 En vuestra opinion, y pretendien-
do, que vuestro propio juicio prevalezca
sin respeto alguno al de los otros, ó
dando á entender, que no necesitais
del consejo ni de las amonestaciones de
los otros; lo qual manifiesta una arro-
gancia intolerable.

2 No con el fin de ser vistos, y de
grangearos la estimacion de los hom-
bres, sino para edificarlos, ganarlos, y
darles motivo de que alaben á Dios.

3 Si podeis hacerlo sin faltar á la
justicia, á la piedad y á la verdad.

4 Aun con los mismos idólatras.

5 MS. Mas dat passada. Esto es, á
la justicia de Dios, que sabrá vengar

dándoos á las humildes. No seais
sábios en vuestra opinion ¹:

17 No pagando á nadie mal
por mal: procurando bienes, no
solo delante de Dios, sino tam-
bien delante de todos los hom-
bres ².

18 Si ser puede, quanto es-
té de vuestra parte ³, teniendo
paz con todos los hombres ⁴:

19 No defendiéndoos á vo-
sotros mismos, muy amados, mas
dad lugar á la ira ⁵: porque es-
crito está: A mí me pertenece la
venganza: yo pagaré dice el Se-
ñor.

20 Por tanto si tu enemigo
tuviere hambre, dale de comer:
si tiene sed, dale de beber: por-
que si esto hicieres, carbones en-
cendidos amontonarás sobre su
cabeza ⁶.

21 No te dexes vencer de lo
malo: mas vence el mal con el
bien ⁷.

bien la injusticia, que os ha sido hecha.
Ó de resfriar vuestra ira, para que no
pase á odio de vuestro próximo. Ó no
resistais á la ira de vuestro próximo,
para ganarle y suavizarle con vuestra
paciencia.

6 Vuestros beneficios harán, que se
encienda en él de nuevo el fuego de la
caridad, que se había apagado. Ó quan-
do sea insensible, atraheran sobre él un
castigo mas riguroso.

7 La injuria, que te ha hecho tu
enemigo, no te impida el quererle y
hacerle todo bien: no te dexes arreba-
tar de un deseo de venganza, y de vol-
verle mal por mal; ántes por el con-
trario procura ganarle, y vencer la per-
versidad y dureza de su corazón á fuer-
za de beneficios. S. THOMAS.

^a II. Corinth. VIII. 21. ^b Hebr. eor. XII. 14. ^c Eccl. XXVIII. 1. 2. 3. Math.
v. 39. ^d Deuter. XXXI. 35. Hebr. eor. X. 30. Proverb. XXV. 21.

CAPITULO XIII.

Exhorta á todos á la obediencia, que se debe al público magistrado, aun por principios de conciencia. Habla del amor del próximo, en que se encierra el cumplimiento de la Ley: y del tiempo de la gracia, en el que pasadas las tinieblas de la Ley, y desterrados los vicios, se deben abrazar las virtudes de Christo.

1 **O**mnis ^a anima potestati-
bus sublimioribus subdita sit: Non
est enim potestas nisi à Deo: quæ
autem sunt, à Deo ordinatæ sunt.

2 **I**taque qui resistit potestati,
Dei ordinationi resistit. Qui autem
resistunt, ipsi sibi damnationem
acquirunt.

3 **N**am principes non sunt ti-
mori boni operis, sed mali. Vis
autem non timere potestatem? bo-
num fac, et habebis laudem ex
illa:

4 **D**eī enim minister est tibi

1 La Ley misma de Christo manda,
que todos, sin excepcion, obedezcan á
las Potestades superiores, esto es, á los
Príncipes y Magistrados públicos en to-
do aquello, que no se opone á los Man-
damientos de Dios. *Act. iv. 19.*

2 El Griego: *ai di eivai eivouia*
úpó θεού τεταγμένα εισιν, y las Po-
testades que hay, ordenadas son de Dios;
esto es, Dios ha establecido este orden
en el mundo.

3 Ó rebelándose abiertamente, ó
despreciando sus órdenes, ó desobede-
ciendo y dando ocasion á otros de des-
obedecerlas y despreciarlas.

4 Que les ha puesto el poder en las

1 **T**oda alma ¹ esté some-
tida á las potestades superiores:
Porque no hay potestad, sino de
Dios: y las que son, de Dios ²
son ordenadas.

2 Por lo qual el que resiste
á la potestad ³, resiste á la orde-
nacion de Dios ⁴: y los que le
resisten, ellos mismos atrahen á
sí la condenacion ⁵.

3 Porque los Príncipes no
son para temor de los que obran
lo bueno, sino lo malo ⁶. ¿Quié-
res tú no temer á la potestad ⁷?
haz lo bueno, y tendrás alaban-
za de ella:

4 Porque es Ministro de Dios

manos, y que es el autor de la subor-
dinacion, que deben tener los súbditos
á los Príncipes y á los Magistrados.

5 El Griego: *ληφοται*, recibirán,
tendrán.

6 Porque segun la institucion divina,
los Príncipes y los Magistrados son para
conservar el buen orden en la sociedad
humana, premiando á los buenos, y
castigando á los malos.

7 El poder que tiene de castigar se-
gun las Leyes. Si eres fiel observador
de ellas, te grangearás su estimacion; y
aun quando él te castigara injustamen-
te, Dios cuyo Ministro es; te coronará.
S. AGUST.

^a Sap. VI. 4. I. Petr. II. 13.

in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat. Dei enim minister est: vindex in iram ei, qui malum agit.

5 *Ideo necessitate subditi estote non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam.*

6 *Ideo enim et tributa praestatis: Ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes.*

7 *Reddite a ergo omnibus debita: cui tributum, tributum: cui vectigal, vectigal: cui timorem, timorem: cui honorem, honorem.*

8 *Nemini quidquam debeatis: nisi ut invicem diligatis: qui enim diligit proximum, legem implevit.*

9 *Nam b: Non adulterabis:*

para tu bien. Mas si hicieres lo malo, teme: porque no en vano trahe la espada ¹: pues es Ministro de Dios: vengador en ira ² contra aquel, que hace lo malo.

5 Por lo qual es necesario, que le esteis sometidos, no solamente por la ira, mas tambien por la conciencia ³.

6 Por esta causa pagais tambien tributos: porque son Ministros de Dios, sirviéndole en esto ⁴ mismo.

7 Pues pagad á todos lo que se les debe: á quien tributo, tributo: á quien pecho, pecho ⁵: á quien temor, temor: á quien honra, honra.

8 No debais nada á nadie: sino que os ameís los unos á los otros ⁶: porque el que ama á su próximo, cumplió la Ley.

9 Porque: no adulterarás:

1 Mostrando en esto el soberano poder que tiene, para reprimir, castigar, y acabar con el mal y con los malos.

2 Para castigar á aquel, &c. Las intenciones y el fin del Ministro han de ser enteramente conformes á las del Señor, de quien recibió la autoridad. De aquí es, que la potestad civil bien ordenada, debe ser dirigida á aquel fin, para el que Dios la estableció, que es castigar lo malo, y promover lo bueno.

3 Y así no solamente debéis obedecer á los Príncipes y Magistrados, por no exponeros á las penas, con que pueden castigar vuestra desobediencia, sino principalmente por no desagradar á Dios y por no hacer cosa, que se oponga al deber de vuestra conciencia, á que obligan estrechamente las leyes humanas; y lo contrario es un error muy perjudicial.

4 De lo que resulta, que el pagar los tributos á los Príncipes, está funda-

do sobre una justicia natural de muy estrecha obligacion; porque no hay cosa mas justa, que contribuir para la honesta subsistencia de aquellos, que aplican todo su cuidado, á que vivamos con la mayor seguridad, y que trabajen particularmente en ponernos á cubierto de la violencia e insultos de los malos.

5 Impuestos ó derechos de alcabala. Todo esto, y el temor reverencial, la honra y el respeto, son debidos á los Príncipes por obligacion de Religion y conciencia. Y aunque los Príncipes sean injustos, y aun idólatras, y Hereges, que nos persigan abiertamente, no puede haber motivo ni razon para negarles la honra, y el respeto que les es debido; porque no es su injusticia ó malignidad, la que se respeta, sino la autoridad, que en ellos reside, como Ministros de Dios.

6 Se cumple con todos los deberes exteriores de caridad para con el pró-

a *Matth. xxii. 21.* b *Exod. xx. 14. Deuter. v. 18.*

non occides : non furaberis : non falsum testimonium dices : non concupisces : et si quod est aliud mandatum , in hoc verbo instauratur a : Diliges proximum tuum sicut teipsum.

10 *Dilectio proximi malum non operatur. Plenitudo ergo legis est dilectio.*

11 *Et hoc scientes tempus : quia hora est jam nos de somno surgere. Nunc enim propior est nostra salus , quam cum credidimus.*

12 *Nox præcessit , dies autem appropinquavit. Abjiciamus ergo opera tenebrarum , et induamur arma lucis.*

13 *Sicut in die honestè ambulemus b : non in comessationibus , et ebrietatibus , non in cubilibus , et impudiciis , non in contentione , et emulatione :*

ximo, quando se hace por él todo lo que se puede. Mas cumplido esto, le somos aun deudores de los sentimientos interiores de amor; y esta es una deuda que subsiste siempre, aun quando se hayan pagado todas las otras.

I El Griego: *ἡ ἀγάπη τῷ πλησίον καὶ οὐκ κατεργάζεται*, el amor no hace mal al próximo. El que ama al próximo, no le hace ninguno de los males, que prohibe la Ley. De lo que concluye eficazmente, que el mandamiento de la caridad comprehende y encierra en sí todos los otros; y que observado este, resulta una perfecta, y cumplida execucion de la Ley.

2 Y esto con tanta mayor atencion, quanto sabemos por experiencia, que nos queda poco tiempo para cumplir todas estas obligaciones, siendo tan corto, y tan incierto el de nuestra vida.

3 El tiempo del Evangelio, en que debemos sacudir toda pereza, puesto

no matarás: no hurtarás: no diras falso testimonio: no codiciarás: y si hay algun otro mandamiento, se comprehende sumariamente en esta palabra: Amarás á tu próximo, como á tí mismo.

10 El amor del próximo no obra mal¹: y así la caridad es el cumplimiento de la Ley.

11 Y esto sabiendo el tiempo²: que es ya hora de levantarnos del sueño³: porque ahora está mas cerca nuestra salud, que quando creímos.

12 La noche pasó, y el dia se acercó⁴. Pues desechemos las obras de las tinieblas⁵; y vistámonos las armas de la luz⁶.

13 Caminemos como de dia, honestamente⁷, no en glotonerías y embriagueces, no en sensualidades y disoluciones, no en pendencias y envidia:

que nos acercamos al término de nuestra carrera, y que por esto se acerca mas y mas á nosotros la recompensa, que esperamos recibir en el Cielo. SANTO THOMAS.

4 La noche es la vida presente, tiempo de tinieblas y de errores: el dia es la eternidad bienaventurada.

5 Los pecados y hábitos malos, que son un efecto de las tinieblas de nuestra ignorancia.

6 De obras buenas, que son una participacion de la luz divina, y de que nos servimos, como de poderosas armas, para combatir, y defendernos contra el Príncipe de las tinieblas.

7 Caminemos, como que vivimos en el dia del Evangelio, desechadas las tinieblas de la Ley: y de tal manera, que no hagamos cosa ninguna, que no sea honesta, y digna de la gran luz, y dia de la eternidad, que comienza ya á amanecer.

a *Levit. XIX. 18. Matth. XXII. 39. Marc. XII. 31. Galat. V. 14. Jacob. II. 8.*

b *Luc. XXI. 34.*

14 *Sed a induimini Dominum Jesum Christum, et carnis curam ne feceritis in desideriiis.*

1 *Vestirse de Jesu-Christo, es representar en sí mismo á Jesu-Christo, viviendo como él vivió.*

2 MS. *En cobdiciamiento.* El Apóstol añade estas palabras para hacer ver,

2 Galat. v. 16. 1. Petr. II. 11.

14 Mas vestíos de nuestro Señor Jesu-Christo ¹; y no hagais caso de la carne en sus apetitos ².

que no se nos prohíbe el tener un moderado cuidado de nuestro cuerpo, con tal que tenga por regla la razón, y no el amor propio, que jamas se cede á los términos de una justa necesidad.

CAPITULO XIV.

Los fuertes en la fé han de soportar á los flacos, y unos y otros se deben edificar mutuamente. Se ha de evitar el escándalo, considerando que Dios es el Juez de todos.

1 *Infirmum autem in fide assumite, non in disceptationibus cogitationum.*

2 *Alius enim credit se manducare omnia: qui autem infirmus est, olus manducet.*

3 *Is, qui manducat, non manducantem non spernat: et qui non manducat, manducantem non judicet: Deus enim illum assumpsit.*

1 Entre los Judíos, que habian abrazado la Religion Christiana, habia algunos débiles y flacos en la fé; esto es, poco ilustrados, escrupulosos, y que creían pecar comiendo de las viandas prohibidas por la Ley de Moysés, imaginándose, que eran impuras por su naturaleza. Observaban tambien los dias del Sábado, las Neomenias, y las otras fiestas de los Judíos. Otros mas esclarecidos, se creían descargados por la fé en Jesu-Christo de todas las observancias legales. Los primeros condenaban á los segundos, quando los veían comer indiferentemente de todo: los segundos menospreciaban á los primeros, y co-

Tom. III.

1 **Y** al que es flaco en la fé, sobrellevadlo, no en contestaciones de opiniones ¹.

2 Porque uno cree, que puede comer de todas cosas: mas el que es flaco, no come sino legumbres ².

3 El que come no desprecie al que no come: y el que no come, no juzgue al que come: porque Dios lo ha recibido por suyo ³.

mian delante de ellos, sin atender al escándalo, que les resultaba. Y esta oposicion de opiniones, y de conducta ocasionaba entre ellos varias contestaciones. S. PABLO les hace ver, que unos y otros pecaban contra la caridad: los primeros, condenando á sus hermanos sin motivo: los segundos, menospreciando á los primeros, y no temiendo escandalizarlos.

2 Y así no faltará comiendo de las viandas, que la Ley prohíbe.

3 Porque Dios le ha llamado á su Iglesia, sin imponerle la obligacion de las observancias legales.

F

4 *Tu quis es^a, qui iudicas alienum servum? Domino suo stat, aut cadit: stabit autem: potens est enim Deus statuere illum.*

5 *Nam alius iudicat diem inter diem: alius autem iudicat omnem diem: unusquisque in suo sensu abundet.*

6 *Qui sapit diem, Domino sapit: Et qui manducat, Domino manducat: gratias enim agit Deo. Et qui non manducat, Domino non manducat, et gratias agit Deo.*

7 *Nemo enim nostrum sibi vivit, et nemo sibi moritur.*

8 *Sive enim vivimus, Domino vivimus: sive morimur, Domino morimur. Sive ergo vivimus, sive morimur, Domini sumus.*

9 *In hoc enim Christus mortuus est, et resurrexit: ut et mortuorum et vivorum dominetur.*

1 *Qué autoridad tienes tú para condenar á aquel que no depende de tí, sino de Dios?*

2 *Esto no lo dice el Apóstol, aprobando el sentimiento de los que miraban como de obligación las observancias legales, sino por un género de condescendencia; y porque no habiendo sido prohibido hasta entónces á los Judios convertidos el observar las ceremonias de la Ley, los consiente seguir en esto su conciencia, esperando, que mas instruidos con el tiempo, conocerian claramente que eran inútiles.*

3 *Uno hace diferencia entre dia y dia: y otro los juzga todos iguales. Uno, que es todavía débil en la fé, prefiere los dias de las fiestas legales, y los celebra con mayor solemnidad y devoción. Otro no hace diferencia alguna de estas fies-*

4 *¿Quién eres tú¹, que juzgas al siervo ageno? Para su Señor está en pie, ó cae²: mas estará firme: porque poderoso es Dios para hacerlo estar firme.*

5 *Uno hace diferencia entre dia y dia: y otro considera iguales todos los dias³: cada uno abunde en su sentido.*

6 *El que distingue el dia, para el Señor lo distingue⁴: y el que come, para el Señor come: porque á Dios dá gracias. Y el que no come, para el Señor no come, y dá gracias á Dios.*

7 *Porque ninguno de nosotros para sí vive, y ninguno para sí muere.*

8 *Porque si vivimos, para el Señor vivimos: y si morimos, para el Señor morimos. Y asi, que vivamos, que muramos, del Señor somos⁵.*

9 *Porque por esto murió el Señor, y resucitó: para ser Señor de muertos y de vivos.*

tas á los demás dias, sabiendo, que aunque Dios fué el que las instituyó, fue solamente por algun tiempo; y que la obligación de observarlas cesó con el establecimiento de la Religion Christiana.

4 *El escrupuloso, que hace esta diferencia, la hace de buena fé, creyendo, que en esto agrada al Señor: y el que no la hace, cree igualmente, que con esto agrada al Señor, usando de la libertad, que Dios le ha dado, de usar indiferentemente de todas las viandas.*

5 *Y así de qualquiera manera, y en qualquier estado que nos consideremos, dependemos únicamente del Señor, en lo que toca á nuestra conciencia, y á nuestras acciones: por lo que no podemos usurparnos el derecho de juzgar nos los unos á los otros. SAN AGUSTIN.*

10 Tu autem quid iudicas fratrem tuum? aut tu quare spernis fratrem tuum ^a? Omnes enim stabimus ante tribunal Christi.

11 Scriptum est enim ^b: Vivo ego, dicit Dominus, quoniam mihi flectetur omne genu: et omnis lingua confitebitur Deo.

12 Itaque unusquisque nostrum pro se rationem reddet Deo.

13 Non ergo amplius invicem iudicemus: sed hoc iudicate magis, ne ponatis offendiculum fratri, vel scandalum.

14 Scio, et confido in Domino Jesu, quia nihil commune per ipsum, nisi ei, qui existimat quid commune esse, illi commune est.

15 Si enim propter cibum frater tuus contristatur, jam non secundum charitatem ambulas ^e. No-

10 Y tu ¹; ¿por qué juzgas á tu hermano? ó tú ¿por qué menosprecias á tu hermano? Pues todos compareceremos ante el tribunal de Cristo.

11 Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla ²; y toda lengua dará loor á Dios.

12 Y así cada uno de nosotros dará cuenta á Dios de sí mismo.

13 Pues no nos juzguemos ya mas los unos á los otros: ántes bien pensad de no poner tropiezo, ó escándalo al hermano ³.

14 Yo sé, y estoy persuadido ⁴ en el Señor, que nada hay inmundo de suyo: y que no hay cosa inmunda, sino para aquel que cree, que es inmunda ⁵.

15 Pues si por causa de la comida contristas á tu hermano ⁶, ya no andas en caridad.

de Jesu-Christo, ó de que la abandone despues de haberse convertido.

4 Πέπεισμαι: persuasus sum.

5 El que cree por error ó por ignorancia, que una cosa puede contaminarle, debe abstenerse; no porque ella sea impura, sino porque peca y se mancha obrando contra su conciencia. *Comun* en el lenguaje de los Judíos, era lo mismo que *impuro*: y así á las viandas impuras por la Ley, las llamaban *comunes*; porque los pueblos Gentiles usaban de ellas comunmente y sin distincion.

6 Mas tú, á quien un hermano tuyo vé comer una vianda, que el tiene por prohibida, y creyendo que por esto pecas, se affige y toma una especie de aversion contra tí; faltas contra caridad, no absteniéndote de aquel manjar, que podías dexar por evitar el escándalo; no siendo razon, que prefieras un poco de alimento, que tomas indiscre-

1 Tú, que eres flaco y débil, y que por esto haces diferencia de manjares; ¿por qué condenas y juzgas á tu hermano, que no la hace? ¿Y tú, que estás libre del yugo de las observancias legales; ¿por qué menosprecias á tu hermano, que se cree obligado á observari-^{as}?

2 El Griego: ἐπουρανίων, καὶ ἐπιγαιῶν, καὶ καταχθονίων, de los del cielo, y de la tierra, y del infierno. *Vivo yo*; esto es, por la vida que tengo esencial y necesariamente, juro, que todo hombre doblará delante de mí la rodilla, y me reconocerá por su Señor, y por su Soberano Juez: y todas las lenguas, esto es, todas las naciones, los reprobos, los predestinados darán gloria á Dios por sus juicios.

3 Por vuestro zelo indiscreto, ó por la temeridad de vuestros juicios, siendo causa, ó de que no se convierta á la fé

^a II. Corinth. v. 10. ^b Isai. XLV. 24. ^c I. Corinth. VIII. II.

84 . EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

*li cibo tuo illum perdere , pro quo
Christus mortuus est.*

16 *Non ergo blasphemetur bonum nostrum.*

17 *Non est enim regnum Dei esca , et potus : sed iustitia , et pax , et gaudium in Spiritu sancto :*

18 *Qui enim in hoc servit Christo , placet Deo , et probatus est hominibus.*

19 *Itaque quæ pacis sunt , sectemur : et quæ ædificationis sunt , in invicem custodiamus.*

20 *Noli propter escam destruere opus Dei ^a. Omnia quidem sunt munda : sed malum est homini , qui per offendiculum manducat.*

21 *Bonum ^b est non manducare carnem , et non bibere vi-*

tamente , á la salud espiritual de tu hermano , por quien Jesu-Christo murió en la Cruz. S. THOMAS,

1 La libertad , que nos dexa la Religion Christiana de comer de todo. El Griego: *ἡμῶν* , el bien de vosotros , que es la fé y el Evangelio , ó el bien de la Iglesia , en ambas lecciones.

2 La Religion Christiana , por la qual Dios reyna en nuestros corazones , no consiste en el uso de ciertos alimentos , sino en la caridad , y en las virtudes interiores. Lo que S. PABLO dice del uso de las viandas en particular , se extiende tambien á los ejercicios exteriores de la Relig'ón. Los que aprueba la Iglesia , son buenos y útiles : y los que manda , son de obligacion ; pero los unos y los otros nos dexan en cierto estado del Judaismo , sino son santificados por la religion del corazon , que es la fé , la esperanza , y la caridad. Los ayunos , abstinencias , y demas ejercicios del culto exterior , que prescribe la

No pierdas tú por tu manjar á aquel , por quien Christo murió.

16 Pues no sea blasphemado ¹ nuestro bien.

17 Porque el reyno de Dios no es comida ni bebida: sino justicia , y paz , y gozo en el Espíritu Santo ²:

18 Y quien en esto sirve á Christo , agrada á Dios , y tiene la aprobacion de los hombres ³.

19 Por lo qual sigamos las cosas que son de paz ⁴: y las que son de edificacion , guardémoslas los unos con los otros.

20 No quieras destruir la obra de Dios por causa de la vianda ⁵. Todas las cosas en verdad son limpias ⁶ : pero malo es al hombre , que come con escándalo.

21 Bueno es no comer carne , ni beber vino , ni cosa en que tu

Iglesia , son como el cuerpo de la vida christiana , cuya alma es la fé , la esperanza , la caridad , y el fervor de espíritu.

3 El que sirve á Christo con la práctica de estas virtudes , agrada á Dios ; y léjos de escandalizar á los hombres , se grangea su estimacion.

4 A mantener la paz , y á fortificar la piedad con el buen exemplo , que nos hemos de dar los unos á los otros.

5 Por una cosa corruptible , y de tan poco momento , como es la comida , no querais destruir la obra de gracia ; esto es , la caridad , y la piedad de vuestro hermano , que está todavía débil y flaco en la fé.

6 Todas las viandas son limpias de su naturaleza ; y el Evangelio ha hecho , que cesen las impurezas legales , de manera , que sin escrúpulo se puede usar de todo indiferentemente: Salvo siempre lo que enseña ó manda la Santa Iglesia en orden á los ayunos y abstinencias.

^a Tit. I. 15. ^b I. Corinth. VIII. 13.

num, neque in quo frater tuus offenditur, aut scandalizatur, aut infirmatur.

22 Tu fidem habes? penes te-metipsum habe coram Deo: Beatus, qui non iudicat semetipsum in eo, quod probat.

23 Qui autem discernit, si manducaverit, damnatus est: quia non ex fide. Omne autem, quod non est ex fide, peccatum est.

1 Bienaventurado aquel, que juzgando conforme á verdad, que una cosa es permitida, se contenta con pensarlo delante de Dios, y se abstiene de ella, quando hay peligro de ofenderle, por el escándalo que daría á su hermano, que es mas flaco y menos instruido.

2 Esta sentencia se debe entender de las cosas que son malas, porque están prohibidas; pero no de las prohibidas, porque son malas, pues en estas rara vez excusa la ignorancia.

3 Peca, porque no obra segun la persuasión interior y juicio de su conciencia.

4 Aquí se se interpreta comunmente por conciencia con SAN AMBROSIO, y

hermano halla tropiezo, ó se le escandaliza, ó se le enflaquece.

22 ¿Tú tienes fé? Pues tenla en tí mismo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena á sí mismo en aquello que aprueba².

23 Mas el que hace distincion, si lo comiere, es condenado: porque no lo come por fé². Y todo lo que no es segun fé, es pecado⁴.

SAN JUAN CHRYSOSTOMO. No siempre se evita el pecado siguiendo la conciencia; porque puede ser errónea, y tomar por bueno y permitido, lo que es malo. Mas se peca siempre no siguiéndola, haciendo una cosa, que es, ó se cree ciertamente prohibida, ó de que se duda, si es prohibida, ó no. Qualquiera pues, que debiendo entonces contenerse por el temor de ofender á Dios, pasa adelante, y obra contra su conciencia, dá claramente á entender, que se halla en disposicion de ofenderle, puesto que executa lo que su corazon le dice, que Dios le prohibe. Véase á S. AGUST.

CAPITULO XV.

Prosigue la misma exhortacion. Christo es prometido á los Judios: mas á los Gentiles es anunciado por gracia. San Pablo, Apóstol de los Gentiles, ofrece visitar á los Romanos, luego que remita á Jerusalém las limosnas de los fieles, y entre tanto se encomienda á sus oraciones.

1 Debemus autem nos firmiores imbecillitates infirmorum

1 Y así nosotros, como mas fuertes¹, debemos sufrir las en-

1 Mas firmes en la fé, y que tenemos mayor conocimiento de la libertad que Dios nos ha concedido, esta-

mos en mayor obligacion de suplir los defectos de los otros, y de no darles ocasion de escándalo.

sustinerè, et non nobis placere.

2 Unusquisque vestrum proximo suo placeat in bonum, ad edificationem.

3 Etenim Christus non sibi placuit, sed sicut scriptum est: Improperia inproperantium tibi ceciderunt super me.

4 Quæcumque enim scripta sunt, ad nostram doctrinam scripta sunt: ut per patientiam, et consolationem Scripturarum, spem habeamus.

5 Deus autem patientiæ, et solatii det vobis idipsum sapere in alterutrum secundum Jesum Christum:

6 Ut unánimes, uno ore honorificetis Deum, et Patrem Do-

1. Viéndonos exentos de las observancias legales, y prefiriendo este vano contentamiento á la paz y tranquilidad de la conciencia de nuestros hermanos.

2 No por espíritu de lisonja, como hacen las gentes del mundo, sino por espíritu de caridad cristiana, para ganar y edificar al próximo; no condescendiendo jamás en lo que es contra la voluntad de Dios, sino solamente en lo que pueda hacerle mejor, y servir para su aprovechamiento espiritual. S. THOMAS.

3 MS. Para raygamiento.

4 Antes bien todo lo sufrió por complacer al Padre; y así le dice en el Psalm. LXXVIII. 10. Las injurias, que os han hecho, ó Dios mío, han recaído sobre mí, habiéndome cargado voluptariamente de todos los pecados, que han cometido los hombres contra vuestra Divina Magestad, y habiendo sufrido en mi cuerpo y en todas las potencias de mi

á 1. Corinth. I. 10.

fermedades de los flacos, y no complacernos á nosotros mismos ¹.

2 Cada uno de vosotros haga placer ² á su próximo en bien, para edificación ³.

3 Porque Christo no se hizo placer á sí mismo ⁴; mas ántes como está escrito: Los vituperios de los que te vituperan, cayéron sobre mí.

4 Porque todas las cosas, que han sido escritas ⁵, para nuestra enseñanza están escritas: para que por la paciencia y consolacion de las Escrituras tengamos esperanza.

5 Mas el Dios de la paciencia ⁶ y del consuelo ⁷ os dé á sentir una misma cosa entre vosotros conforme á Jesu-Christo:

6 Para que unánimes ⁸; á una boca glorifiqueis al Dios, y

alma la pena, que era debida á los pecadores en castigo de sus delitos. THEODORETO.

5 Y así, hermanos míos, es necesario, que á exemplo de Jesu-Christo sobrellevemos las flaquezas de nuestros próximos; porque todo lo que está escrito en los libros sagrados, está escrito para nuestra instruccion y enseñanza, y para que en vista de aquellos exemplos y doctrina, tengamos paciencia en nuestros trabajos y aflicciones nos consolemos, y concebamos una firme esperanza de los bienes eternos. EL CHRYSOSTOMO.

6 Mas el Dios, de quien viene la paciencia y el consuelo, os conceda la gracia de imitar la caridad de Jesu-Christo.

7 MS. E de solaz.

8 Para que con un mismo espíritu de union y de caridad le ofrezcáis un sacrificio puro de alabanzas. S. THOM.

mini nostri Jesu Christi.

Padre de nuestro Señor Jesu-Christo.

7. Propter quod suscipite invicem, sicut et Christus suscepit vos in honorem Dei.

7. Por tanto recibios los unos á los otros ¹, como Christo los recibió para gloria de Dios.

8. Dico enim Christum Jesum Ministrum fuisse circumcisionis propter veritatem Dei, ad confirmandas promissiones Patrum:

8. Digo pues, que Jesu-Christo fué Ministro ² de la circuncision por la verdad de Dios, para confirmar las promesas de los padres:

9. Gentes autem super misericordia honorare Deum, sicut scriptum est a: Propterea confitebor tibi in Gentibus Domine, et nomini tuo cantabo.

9. Y los Gentiles glorifiquen á Dios por la merced que os hizo ³, como está escrito: Por esto ⁴ yo te confesaré, Señor, entre las Gentes, y cantaré á tu nombre.

10. Et iterum dicit: Latamini Gentes cum plebe ejus.

10. Y en otro lugar: Alegraos, Gentes, con su pueblo.

11. Et iterum b: Laudate omnes Gentes Dominum: et magnificate eum omnes populi.

11. Y otra vez: Alabad al Señor todas las Gentes: y ensalzadle todos los pueblos.

12. Et rursus Isaias ait: Erat radix Jesse, et qui exarget regere Gentes, in eum Gentes sperabunt.

12. Y así mismo dice Isaias ⁵: Será raíz de Jessé, y el que se levantará á regir las Gentes, en él esperarán las Gentes.

13. Deus autem spei repleat vos omni gaudio, et pace in credendo: ut abundetis in spe, et

13. El Dios de la esperanza ⁶ os colme ⁷ de todo gozo, y de paz en el creer; para que abun-

¹ Abrazos y amaos los unos á los otros, sobrellevándoos y ayudándoos mutuamente; porque así lo hizo Jesu-Christo, el qual para gloria de Dios su Padre os acogió y abrazó á todos vosotros.

necesarias para conseguir la salud.

² Ministro de la circuncision; esto es, de los Judíos ó circuncidados; el abstracto por el concreto, y se dignó dispensarles por sí mismo la palabra y la gracia del Evangelio, para mostrar, que Dios cumplió fielmente las promesas, que habia hecho á Abraham, y á Isaac y á Jacob, de enviar á sus descendientes el Messias, prometido desde el principio del mundo, para que por él mismo los instruyese en las verdades

³ La vocacion de los Gentiles á la fé, aunque anunciada por los Prophetas, fué un puro efecto de misericordia, que no les habia sido prometida, S. THOMAS.

⁴ Por esta misericordia, Señor, que habeis usado.

⁵ ISAIAS XI. 10. Jesu-Christo, descendiente de Jessé, Padre de David, se levantará para reynar en las naciones, que le reconocerán por su Dios y por el autor de su salud.

⁶ Que es el autor y el objeto de la esperanza de todos los Christianos.

⁷ MS. *Os finca.*

a Psalm. XVII. 50. II. Reg. XXII. 50.

b Psalm. CXXI. I.

virtute Spiritus sancti.

14 *Certus sum autem fratres mei et ego ipse de vobis, quoniam et ipsi pleni estis dilectione, repleti omni scientia, ita ut possitis alterutrum monere.*

15 *Audacius autem scripsi vobis fratres ex parte, tamquam in memoriam vos reducens: propter gratiam, quæ data est mihi à Deo,*

16 *Ut sim minister Christi Jesu in Gentibus: Sanctificans Evangelium Dei, ut fiat oblatio Gentium accepta, et sanctificata in Spiritu sancto.*

17 *Habeo igitur gloriam in Christo Jesu ad Deum.*

18 *Non enim audeo aliquid loqui eorum, quæ per me non efficit Christus in obedientiam Gentium, verbo et factis:*

deis en esperanza y en la virtud del Espíritu Santo.

14 Mas yo estoy cierto, hermanos míos, por lo que toca á vosotros, que estais también llenos de caridad ¹, llenos de todo saber ²; de manera que os podeis amonestar los unos á los otros.

15 No obstante, hermanos, os he escrito con alguna osadía, como trayéndoos esto á la memoria ³; á causa de la gracia, que á mí me es dada de Dios,

16 Para que yo sea ministro de Jesu-Christo en las Gentes; santificando el Evangelio de Dios ⁴, á fin que sea agradable la ofrenda de las Gentes, y santificada en Espíritu Santo.

17 Tengo pues gloria ⁵ en Jesu-Christo para con Dios ⁶.

18 Porque no oso ⁷ hablar cosa alguna de aquellas, que no hace Christo por mí, para traher á la obediencia á las Gentes por palabras, y por hechos:

1 El Griego: ἀγαθότης, bondad.

2 En las materias de la Religión. SAN PABLO solo comprehende aquí los mas hábiles, aunque su proposición esté concebida en términos generales. Usa el Apóstol de esta inocente condescendencia, digna de su caridad, de su prudencia y de su humildad; pues á los mismos que ántes habia reprehendido y corregido, los alienta: y reconociendo las gracias que les habia hecho Jesu-Christo, los inflama y exhorta, á que las empleen santamente. Al mismo tiempo insinúa aquí las dos condiciones necesarias para instruir útilmente á sus hermanos, que son la caridad y la ciencia.

3 Para que no olvidéis las cosas que os tengo dichas, y en cumplimiento de la obligación del ministerio, en que Dios por su misericordia me ha puesto,

de ser Apóstol de las Gentes.

4 Para que las naciones convertidas por mi ministerio sean dignas de ser ofrecidas á Dios por mis manos, como sacrificio agradable y santificado por el fuego divino del Espíritu Santo. El CHRYSOSTOMO.

5 No en mí mismo, sino en Jesu-Christo, á quien doy toda la gloria, como Autor que es de todo el bien, que ha dado por mi ministerio. S. THOM.

6 En lo que toca á Dios, ó pertenece á su servicio. Otros: Debo pues dar gloria á Dios por Jesu-Christo.

7 El Griego: τολμήσω, osaré. No osaría decirlo cosa que no haya obrado Dios por mi predicacion, y por el exemplo con que he procurado atraer á todos los pueblos, á que abracen la fé de Jesu-Christo.

19 *In virtute signorum, et prodigiorum, in virtute Spiritus sancti: ita ut ab Jerusalem per circuitum usque ad Illyricum repleverim Evangelium Christi.*

20 *Sic autem predicavi Evangelium hoc, non ubi nominatus est Christus, ne super alienum fundamentum edificarem: sed sicut scriptum est:*

21 *Quibus a non est annuntiatum de eo, videbunt: et qui non audierunt, intelligent.*

22 *Propter quod et impedibar plurimum venire ad vos, et prohibitum sum usque adhuc.*

23 *Nunc vero ulteritis locum non habens in his regionibus, cupiditatem autem habens veniendi ad vos ex multis jam precedentiibus annis:*

24 *Cum in Hispaniam proficisci cæpero, spero quod præteriens videam vos, et à vobis deducar illuc, si vobis primum ex parte fruitus fuero.*

19 Por eficacia de señales y de prodigios, en virtud del Espíritu Santo; de manera, que desde Jerusalén y tierras comarcanas hasta el Illyrico ¹, lo he llenado todo del Evangelio de Christo.

20 Y así he anunciado ² este Evangelio, no en donde se habia hecho ya mencion de Christo ³, por no edificar sobre cimiento de otro ⁴: mas como está escrito:

21 Aquellos á quienes no fué predicado de él, verán ⁵; y los que no oyéron, entenderán.

22 Por lo qual muchas veces no he podido ir á veros, y he sido impedido hasta aquí ⁶.

23 Mas ahora no teniendo ya motivo para detenerme mas en estas tierras ⁷, y deseando muchos años ha pasar á veros:

24 Quando me encamináre para España ⁸, espero que al paso os veré, y que me acompañareis hasta allá, despues de haber gozado algun tanto ⁹ de vosotros.

1 En las provincias del Asia menor, en la Thracia, Macedonia, Dalmacia, Esclavonia, Grecia, Peloponeso, y en las islas del Mediterráneo.

2 El Griego: φιλοτιμούμενοι εὐαγγελίζεσθαι, y de esta manera he deseado ardentemente predicar.

3 No en las provincias en que habian predicado ya otros Apóstoles.

4 Por no contemplar necesario detenerme á instruir aquellas Iglesias, que lo han sido ya por otros, para que de este modo se extendiese mas la fé de Jesu-Christo.

5 La luz del Evangelio.

6 Estas palabras no se hallan en el

texto Griego.

7 Porque se halla ya bien extendido el Evangelio, y se han establecido muchas Iglesias.

8 De este lugar, y de la carta de San Clemente á los de Corinto, en donde dice, que San Pablo predicó el Evangelio en el Oriente, y en las extremidades del Occidente, se toma el principal fundamento para probar, que San Pablo vino á España á predicar la fé de Jesu-Christo; y lo afirma así un gran número de Padres. MAM. *Ant. Chr. Tom. II. Lib. II. pag. 287.*

9 El Griego: ἀπὸ μέρους ἐμπλήσομαι, en parte me hubiere saciado. Despues de

25 Nunc igitur proficiscar in Jerusalem ministrare sanctis.

26 Probaverunt enim Macedonia, et Achæa collationem aliquam facere in pauperes sanctorum, qui sunt in Jerusalem.

27 Placuit enim eis, et debitores sunt eorum ^a. Nam si spiritualium eorum participes facti sunt Gentiles: debent et in carnalibus ministrare illis.

28 Hoc igitur cum consummavero, et assignavero eis fructum hunc: per vos proficiscar in Hispaniam.

29 Scio autem quoniam veniens ad vos, in abundantia benedictionis Evangelii Christi venium.

30 Obsecro ergo vos fratres per Dominum nostrum Jesum Christum, et per charitatem sancti Spiritus, ut adjuvetis me in orationibus vestris pro me ad Deum,

31 Ut liberer ab infidelibus, qui sunt in Judæa, et obsequii

haberme saciado de vuestra presencia, no como yo quisiera, sino como me lo permite la obligacion de mi empleo y vocacion. No podia el Apóstol explicar con mayor encarecimiento la estimacion que hacia de los Romanos, y el amor que les tenia.

¹ De los Judios fieles, que se habian empobrecido voluntariamente, vendiendo sus haciendas, como queda referido en los Hechos de los Apóstoles Cap. II. y IV.

² MS. De facer cogeoha. Contribuyendo con limosnas para su alimento. Esta es una tácita exhortacion á los Ro-

25 Mas ahora me parto á Jerusalem en servicio de los Santos ¹.

26 Porque la Macedonia, y la Achaya tuvieron por bien hacer una colecta ² para los pobres de entre los Santos, que están en Jerusalem

27 Porque así lo tuvieron por bien ³, y tambien le son deudores: porque si los Gentiles han sido hechos participantes ⁴ de sus bienes espirituales; deben tambien ellos asistirles en los temporales ⁵.

28 Pues quando haya cumplido esto, y les haya entregado este fruto ⁶, iré á España pasando por ahí.

29 Sé en verdad, que quando venga á vosotros, vendré en abundancia de bendicion del Evangelio de Christo ⁷.

30 Pues ruégoo, hermanos, por nuestro Señor Jesu-Christo, y por el amor del Espíritu Santo, que me ayudeis con vuestras oraciones por mí á Dios,

31 Para que me libré de los infieles ⁸, que hay en la Judea,

manos, para que imiten la caridad de los de Macedonia, y Achaya.

³ Una cosa muy justa y muy debida, el socorrer con bienes temporales á aquellos de quienes han recibido la fé de Jesu-Christo.

⁴ MS. Aparceros.

⁵ En lo necesario para poder vivir.

⁶ Esta limosna.

⁷ Mi ida os será útil, porque llevaré conmigo la bendicion de Jesu-Christo, y la plenitud de sus dones.

⁸ Del furor de los Judios incrédulos, que no omitirán diligencia para quitarme la vida, ó el dinero, que llevo.

mei oblatio accepta fiat in Jerusalem sanctis,

y sea grata á los Santos de Jerusalem ¹ la ofrenda de mi servicio,

32 *Ut veniam ad vos in gaudio per voluntatem Dei, et refrigerer vobiscum.*

32 Para que yo venga á vosotros con gozo ² por la voluntad de Dios ³, y sea recreado con vosotros:

33 *Deus autem pacis sit cum omnibus vobis. Amen.*

33 Y el Dios de la paz sea con todos vosotros. Amen.

¹ Sean agradecidos á sus bienhechores.

³ Tome un poco de aliento, y pueda respirar un poco de mis muchas aflicciones y trabajos.

² Por el buen suceso de mi viage.

CAPITULO XVI.

Recomienda el Apóstol á Phebe Diaconisa, y saluda particularmente á muchos de los hermanos de Roma: los exhorta á que eviten las disensiones, y á que permanezcan en union y caridad. Encomiéndalos á la gracia del Señor.

¹ *Commendo autem vobis Phæben sororem nostram, quæ est in ministerio Ecclesiæ, quæ est in Cenchris:*

¹ Os encomiendo á Phebe nuestra hermana, que está en el servicio ¹ de la Iglesia de Cenchrea ²:

² *Ut eam suscipiatis in Domino dignè sanctis: et assistatis ei in quocumque negotio vestri indigerit: etenim ipsa quoque assistit multis, et mihi ipsi.*

² Que la recibais en el Señor, como deben los Santos ³: y la ayudeis en todo lo que os hubiere menester: porque ella ha asistido á muchos, y á mí en particular.

¹ Que es Diaconisa. Las Diaconisas eran viudas, ó vírgenes de edad ya madura, y de una piedad reconocida: se consagraban al servicio de la Iglesia, no para servir al altar, sino para emplearse con las personas de su sexo en todos aquellos oficios de caridad que

exercian los Diaconos con los hombres.

² Este era un puerto muy célebre en los arrabales de Corinto.

³ Con aquella caridad y agasajo con que los Christianos deben recibirse y tratarse los unos á los otros.

3 *Salutate Priscam, et Aquilam adjutores meos in Christo Jesu;*

4 *(Qui pro anima mea suas cervices supposuerunt: quibus non solus ego gratias ago, sed et cunctæ Ecclesiæ Gentium)*

5 *Et domesticam Ecclesiam eorum. Salutate Epenetum dilectum mihi, qui est primitivus Asiæ in Christo.*

6 *Salutate Mariam, quæ multum laboravit in vobis.*

7 *Salutate Andronicum, et Juniam cognatos, et concaptivos meos: qui sunt nobiles in Apostolis, qui et ante me fuerunt in Christo.*

8 *Salutate Ampliatum dilectissimum mihi in Domino.*

9 *Salutate Urbanum adju-*

3 *Saludad á Prisca¹, y á Aquila, que trabajáron conmigo en Jesu-Christo²:*

4 *(Los que por mi vida expusieron sus cabezas³: y no lo agradezco yo solo, mas tambien todas las Iglesias de las Gentes⁴)*

5 *Y del mismo modo á la Iglesia, que está en su casa⁵. Saludad á Epenéto mi amigo, que es las primicias del Asia⁶ en Christo.*

6 *Saludad á María, la que trabajó mucho entre vosotros⁷.*

7 *Saludad á Andrónico, y á Junia, mis parientes⁸, y cautivos conmigo: los quales se han señalado en el Apostolado⁹, y fuéron ántes que yo en Christo.*

8 *Saludad á Ampliato¹⁰, á quien amo entrañablemente en el Señor.*

9 *Saludad á Urbano, que ha*

1 El Griego: *πρίσκιλλαν*, *Priscilla*.

2 Por el servicio de Jesu-Christo.

3 De estos dos consortes se hace mencion en los *Hechos de los Apóstoles Cap. xviii. 2. 18.* No se sabe precisamente en que ocasion expusieron sus vidas por salvar la del Apóstol. Puede ser que fuese en la que acabamos de citar, ó en la que se refiere en los mismos *Hechos Cap. xix.* puesto que parece cierto, que en estas dos ocasiones acompañaban á San Pablo.

4 Que han oido hablar de esta accion tan generosa y tan caritativa.

5 A todos los fieles que se congregan en su casa para la fraccion del pan, para oír la palabra de Dios, y para orar. Los Christianos no tenian templos públicos, y acudian á casas particulares, donde habia mayor comodidad para los exercicios de piedad y de religion.

6 El Griego: *τὸν ἀρχαῖον*, de la *schá-*

ya. Que fué uno de los primeros que abrazáron la fé de Jesu-Christo en la Asia menor.

7 El Griego: *εἰς ἡμᾶς*, *entre nosotros*, ó para asistirnos.

8 Hebreos, y de la misma tribu de Benjamin. Es de creer, que fuesen marido y muger. Sus nombres, ó fuéron formados de los que ántes tenian, ó les fuéron puestos de nuevo despues de su conversion. No se sabe en qué tiempo, ni en qué lugar estuviéron presos con S. Pablo, porque no se hace de ello mencion en los *Hechos de los Apóstoles.*

9 Los quales no solo abrazáron la fé de Jesu-Christo ántes que yo, sino que han procurado convertir á otros; de manera, que se han hecho célebres y señalados entre los Operarios del Evangelio.

10 El Griego: *ἀμπλιαν τὸν ἀγαπῆνί μου*, á *Amplias* mi amado.

tozem nostrum in Christo Jesu, et Stachyn dilectum meum.

10 Salutate Apellem probum in Christo.

11 Salutate eos, qui sunt ex Aristoboli domo. Salutate Herodionem cognatum meum. Salutate eos, qui sunt ex Narcisi domo, qui sunt in Domino.

12 Salutate Tryphenam, et Thyrophosam, quæ laborant in Domino. Salutate Persidem charissimam, quæ multum laboravit in Domino.

13 Salutate Rufum electum in Domino, et matrem ejus, et meam.

14 Salutate Asyncritum Phlegontem, Hermam, Patrobam, Hermen: et qui cum eis sunt, fratres.

15 Salutate Philologum, et Juliam, Nereum, et sororem ejus, et Olympiadem, et omnes, qui cum eis sunt, sanctos.

16 Salutate invicem in osculo

trabajado conmigo en Jesu-Christo, y á mi amado Estachys.

10 Saludad á Apeles ¹, probado en Christo.

11 Saludad á aquellos, que son de la casa de Aristóbulo. Saludad á Herodion mi pariente. Saludad á los de la casa de Narciso ², que son en el Señor.

12 Saludad á Tryphena, y á Tryphosa ³, que trabajan en el Señor. Saludad á nuestra amada Perside, que trabajó mucho en el Señor.

13 Saludad á Rufo ⁴, escogido en el Señor ⁵, y á su madre y mia ⁶.

14 Saludad á Asyncrito, á Phlegonte, á Hérmes ⁷, á Patrobas, á Hermes, y á los hermanos que están con ellos.

15 Saludad á Philólogo, y á Julia, á Nereo, y á su hermana, y á Olympiade ⁸, y á todos los Santos ⁹, que con ellos están.

16 Saludaos los unos á los

1 El Griego: *ἄξιμον*, probatum. Aprobado en Jesu-Christo; esto es, reconocido por diversas experiencias por un verdadero y fiel Christiano, ó por un fiel Ministro del Evangelio de Jesu-Christo. Algunos han creído, que este podía ser Apolo de Alexandria, de quien se ha hablado en los Hechos de los Apóstoles.

2 Se cree, que este Narciso era un Liberto muy favorecido del Emperador Claudio.

3 Estas mugeres podian ser dos Diacónisas empleadas en el ministerio, que dexamos explicado en el v. I. de este Capítulo: y lo mismo podemos decir de Perside, á quien por su piedad distingue el Apóstol con particulares muestras de cariño.

4 Este era hijo de Simón Cyrenéo se-

gun la comun tradición, fundada en lo que se dice en S. MARCOS xv. 21.

5 Hombre de señalada y extraordinaria virtud.

6 A quien respeto, y amo como á mi misma madre, ó como si fuera mi madre.

7 Creen algunos, que este Hérmes fué el autor del Libro intitulado *el Pastor*, que algunos antiguos contaron en el número de los Libros Canónicos. ORIGENES.

8 El Griego: *καὶ Ὀλυμπῶν*, y á Olympas.

9 Hermanos, y santos se llamaban los primeros Christianos, por la union y caridad, y por la santidad de vida, que los distinguía de todos los otros. S. THOMAS.

94 EPÍSTOLA DE S. PABLO Á LOS ROMANOS.

sancto. *Salutant vos omnes Ecclesie Christi.*

17 *Rogo autem vos fratres, ut observetis eos, qui dissensiones, et offendicula præter doctrinam, quam vos didicistis, faciunt; et declinate ab illis.*

18 *Hujusmodi enim Christo Domino nostro non serviunt, sed suo ventri: et per dulces sermones, et benedictiones seducunt corda innocentium.*

19 *Vestra enim obedientia in omnem locum divulgata est. Gaudio igitur in vobis. Sed volo vos sapientes esse in bono, et simplices in malo.*

20 *Deus autem pacis conterat Satanam sub pedibus vestris velociter. Gratia Domini nostri Jesu Christi vobiscum.*

otros en ósculo santo ¹. Todas las Iglesias de Christo ² os saludan.

17 Y os ruego, hermanos, que no perdais de vista á aquellos, que causan divisiones, y escándalos contra la doctrina, que habeis aprendido; y que os aparteis de ellos ³.

18 Porque los tales no sirven á nuestro Señor Jesu-Christo, sino á su vientre; y con dulces palabras, y con bendiciones engañan los corazones de los sencillos.

19 Porque vuestra obediencia ⁴ es manifiesta á todos: por lo qual yo me gozo en vosotros ⁵. Mas quiero que seáis sábios en el bien, y simples en el mal ⁶.

20 Y el Dios de la paz quebrante ⁷ presto á Satanás debaxo de vuestros pies. La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con vosotros.

1 Acostumbraban darse este ósculo en señal de paz y de amor al fin de la oracion comun. Mas habiendo degenerado en abuso esta costumbre, la Iglesia la reduxo á besar solamente la señal de paz, que se presenta en el sacrificio de la Misa solemne, á los que asisten á ella.

2 Todas las Iglesias á la Iglesia, que está en la capital del mundo. THEODOR.

3 Mas ántes de concluir esta carta, os encargo particularmente, que eviteis la compañía de ciertos espíritus inquietos, que pretenden corromper la doctrina pura y sincera, que habeis aprendido, causando escándalos y divisiones.

4 La docilidad con que habeis abrazado el Evangelio.

5 El Griego: χαίρω οὐτὸ ἐφ' ὑμῖν.

Tengo contento de que me deis esta ocasion de vivir gozoso.

6 Como si dixera: No habeis de mostrar con estos embusteros y falsos Apóstoles la misma docilidad, que habeis tenido para escuchar á los Predicadores del Evangelio; porque deseo que useis de discernimiento y de prudencia para conocer lo que es bueno: y por lo que hace á lo malo, no lo debeis ni siquiera conocer, como acaece á un niño sencillo é inocente; simples en el mal, esto es, limpios de todo mal.

7 El Griego: συντριβεί, quebrantará. El Dios de la paz abata á vuestros pies, y os haga salir victoriosos de Satanás, que es el autor de estas divisiones y cismas. Presto, en los primeros movimientos.

21 *Salutat a vos Timotheus adjutor meus, et Lucius, et Jason, et Sosipater cognati mei.*

22 *Saluto vos ego Tertius, qui scripsi epistolam, in Domino.*

23 *Salutat vos Caius hospes meus, et universa Ecclesia. Salutat vos Erastus arcarius civitatis, et Quartus, frater.*

24 *Gratia Domini nostri Jesu Christi cum omnibus vobis. Amen.*

25 *Ei autem, qui potens est vos confirmare juxta Evangelium meum, et predicationem Jesu Christi, secundum revelationem mysterii temporibus æternis taci-*

26 *(Quod nunc patefactum est per Scripturas Prophetarum secundum præceptum æterni Dei, ad obeditionem fidei) in cunctis Gentibus cogniti,*

21 Salúdaos Timothéo ¹ mi coadjutor, y Lucio, y Jason, y Sosipatro, mis deudos.

22 Yo Tercio ², que he escrito esta carta, os saludo en el Señor.

23 Salúdaos Cayo ³ mi huésped ⁴, y toda la Iglesia ⁵. Salúdaos Erasto, Thesorero ⁶ de la ciudad, y Quarto hermano.

24 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con todos vosotros. Amen.

25 Y al que es poderoso para confirmaros segun mi Evangelio ⁷, y la predicacion de Jesu-Christo, segun la manifestacion del misterio ⁸ escondido desde tiempos eternos ⁹,

26 El qual ahora se ha descubierto ¹⁰ por las Escrituras de los Prophetas ¹¹, segun el mandamiento del eterno Dios ¹², declarado á todas las Gentes para obedecer á la fé,

enseñado en la serie de esta Carta.

8 De la vocacion de los Gentiles, y de la redencion de todos los hombres.

9 Al comun de los hombres, no habiendo sido revelado claramente en toda esta larga serie de años sino á los Prophetas, que lo anunciaron con alguna suerte de obscuridad.

10 Por una gracia particular ha sido descubierto enteramente en este tiempo en que vivimos. El Griego. *T por Escrituras.*

11 Por la admirable correspondencia de todas las partes de este misterio con los oráculos de los Prophetas.

12 En el tiempo en que Dios tenia ordenado, que se declarase á todas las naciones, para que se convirtiesen, y abrazasen la fé de Jesu-Christo.

1 De los Hechos de los Apóstoles XVI. y de las dos cartas, que escribió S. Pablo á Timothéo, se puede entender qual fué el origen y educacion de este Santo, y despues la eminencia de su virtud y piedad.

2 El amanuense de San Pablo.

3 Es probable, que éste sea el mismo de quien se habla 1. Corinth. I. 14. que fué bautizado por San Pablo, y que ORIGENES dice haber sido Obispo de Thesalónica. El Griego le nombra Gayo.

4 En cuya casa estoy hospedado.

5 Y todos los fieles, que se congregan en ella para sus ejercicios, &c.

6 MS. *Arquero*. El Griego: ὁ οἰκονόμος, Procurador, ó Economo.

7 En la creencia del Evangelio y de la doctrina de Jesu-Christo, que os he

2 Actor. XVI. I.

27 *Soli sapienti Deo, per Jesum Christum, cui honor, et gloria in sæcula sæculorum. Amen.*

1 Pues es la misma Sabiduría, y la fuente de toda sabiduría.

2 En el texto Griego se lee: *Fuè es-*

27 A Dios que es solo sabio ¹, á él la honra y la gloria por Jesu-Christo en los siglos de los siglos. Amen ².

crito de Corintho á los Romanos con Phobe Diaconesa de la Iglesia de Cenches.

de la ciudad...
 24 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con todos vosotros. Amen.
 25 Y al que es poderoso por su consuetudine según el Evangelio, y la predicacion de Jesu-Christo, según la manifestacion del misterio, escondido desde tiempos eternos, y ahora se ha descubierta. El qual ahora se ha descubierta por las Escrituras de los Profetas, según el mandamiento del eterno Dios, para ser predicado á la fe.

de...
 24...
 25...
 26...
 27...
 28...
 29...
 30...
 31...
 32...
 33...
 34...
 35...
 36...
 37...
 38...
 39...
 40...
 41...
 42...
 43...
 44...
 45...
 46...
 47...
 48...
 49...
 50...
 51...
 52...
 53...
 54...
 55...
 56...
 57...
 58...
 59...
 60...
 61...
 62...
 63...
 64...
 65...
 66...
 67...
 68...
 69...
 70...
 71...
 72...
 73...
 74...
 75...
 76...
 77...
 78...
 79...
 80...
 81...
 82...
 83...
 84...
 85...
 86...
 87...
 88...
 89...
 90...
 91...
 92...
 93...
 94...
 95...
 96...
 97...
 98...
 99...
 100...

manchado en la parte de este...
 1 De la voz que de los...
 2 De la voz que de los...
 3 De la voz que de los...
 4 De la voz que de los...
 5 De la voz que de los...
 6 De la voz que de los...
 7 De la voz que de los...
 8 De la voz que de los...
 9 De la voz que de los...
 10 De la voz que de los...
 11 Por la admirable correspondencia de todas las partes de este misterio con los oráculos de las Escrituras.

1 De la voz que de los...
 2 De la voz que de los...
 3 De la voz que de los...
 4 De la voz que de los...
 5 De la voz que de los...
 6 De la voz que de los...
 7 De la voz que de los...
 8 De la voz que de los...
 9 De la voz que de los...
 10 De la voz que de los...
 11 De la voz que de los...
 12 De la voz que de los...
 13 De la voz que de los...
 14 De la voz que de los...
 15 De la voz que de los...
 16 De la voz que de los...
 17 De la voz que de los...
 18 De la voz que de los...
 19 De la voz que de los...
 20 De la voz que de los...
 21 De la voz que de los...
 22 De la voz que de los...
 23 De la voz que de los...
 24 De la voz que de los...
 25 De la voz que de los...
 26 De la voz que de los...
 27 De la voz que de los...
 28 De la voz que de los...
 29 De la voz que de los...
 30 De la voz que de los...
 31 De la voz que de los...
 32 De la voz que de los...
 33 De la voz que de los...
 34 De la voz que de los...
 35 De la voz que de los...
 36 De la voz que de los...
 37 De la voz que de los...
 38 De la voz que de los...
 39 De la voz que de los...
 40 De la voz que de los...
 41 De la voz que de los...
 42 De la voz que de los...
 43 De la voz que de los...
 44 De la voz que de los...
 45 De la voz que de los...
 46 De la voz que de los...
 47 De la voz que de los...
 48 De la voz que de los...
 49 De la voz que de los...
 50 De la voz que de los...
 51 De la voz que de los...
 52 De la voz que de los...
 53 De la voz que de los...
 54 De la voz que de los...
 55 De la voz que de los...
 56 De la voz que de los...
 57 De la voz que de los...
 58 De la voz que de los...
 59 De la voz que de los...
 60 De la voz que de los...
 61 De la voz que de los...
 62 De la voz que de los...
 63 De la voz que de los...
 64 De la voz que de los...
 65 De la voz que de los...
 66 De la voz que de los...
 67 De la voz que de los...
 68 De la voz que de los...
 69 De la voz que de los...
 70 De la voz que de los...
 71 De la voz que de los...
 72 De la voz que de los...
 73 De la voz que de los...
 74 De la voz que de los...
 75 De la voz que de los...
 76 De la voz que de los...
 77 De la voz que de los...
 78 De la voz que de los...
 79 De la voz que de los...
 80 De la voz que de los...
 81 De la voz que de los...
 82 De la voz que de los...
 83 De la voz que de los...
 84 De la voz que de los...
 85 De la voz que de los...
 86 De la voz que de los...
 87 De la voz que de los...
 88 De la voz que de los...
 89 De la voz que de los...
 90 De la voz que de los...
 91 De la voz que de los...
 92 De la voz que de los...
 93 De la voz que de los...
 94 De la voz que de los...
 95 De la voz que de los...
 96 De la voz que de los...
 97 De la voz que de los...
 98 De la voz que de los...
 99 De la voz que de los...
 100 De la voz que de los...

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA PRIMERA

DEL APÓSTOL S. PABLO

A LOS CORINTHIOS.

Corintho era una ciudad muy rica y de grande comercio en el Istmo del Peloponeso, y Metrópoli ó Capital de los pueblos de la Acaya. El Apóstol S. Pablo escribe á los de esta Iglesia, exhortándoles á que dexando la hinchazon y fausto de la Philosophía humana, y la vana ostentacion que hacian de sus Maestros y Doctores, se abrazasen con la humildad de la Cruz, y se gloriasen únicamente de tener por Maestro á Jesu-Christo. Despues de haber excomulgado á un incestuoso, procura apartarlos de toda disolucion y avaricia, convidándolos á una perfecta continencia, recomendándoles las excelencias de la virginidad, é instruyéndoles sobre las obligaciones del matrimonio y de la viudez. Para abatir el orgullo de algunos falsos Apóstoles, toca de paso la autoridad y potestad que tiene sobre ellos. Reprehende á los de Corintho, porque con escándalo de los otros asistian á las mesas de los Gentiles sin distincion ni miramiento; y nota la incredulidad de los que negaban la resurreccion general de los muertos. Les hace presente la honestidad, que ha de brillar en todas sus acciones: condena las divisiones y parti-

Tom. III.

G

dos que reynaban en sus *Agapes*, ó convites de caridad; y los exhorta á que se preparen para recibir dignamente la Sagrada Eucharistia. Hace despues una énumeracion de varios dones del cuerpo mystico, y recomienda principalmente la caridad y el don de profecía. Por último alentándolos á hacer limosna, concluye la Carta encargando que saluden en su nombre á varias personas.

Esta Carta fué escrita desde Épheso, como se infiere del *Cap. xvi. 8.* y no desde Philipos, como se lee en la nota añadida al texto Griego: y segun la opinion mas comun el año de cincuenta y seis de Jesu-Christo, esto es, cerca de dos años ántes que se escribiese la de los Romanos.

Contenido de esta Carta: muy rica y de grande consorcio en el Reino del Pologono, y Montepoli ó Capital de los reinos de la España. El Apóstol Pablo escribe á los de esta Iglesia, exhortándoles á que durante la predicación y tiempo de la Eucaristia busquen y sepan reconocer que también de sus Doctores y Doctores se apartaron con la humildad de la Cruz, y se gloriasen únicamente de tener por Maestro á Jesu-Christo. Después de haber encomendado á un sacerdote, procura regalarle de todo lo que le es necesario para su ministerio, y un breve comentario, y exhortación de la humildad, é imitar y obedecer según las reglas del matrimonio y de la vida. Para acabar el capítulo de algunas frases Apóstólicas, trata de la verdad y poder que tiene sobre ellos. Responde á las de Corinto, y viene con estaño de los otros relativos á las cartas de los Romanos en dirección al ministerio; y nota la necesidad de los que ayudan la comunión general de los misticos. En este punto se presenta la necesidad de escribir en todas las secciones: contiene las divisiones y parte.

EPÍSTOLA PRIMERA
DE SAN PABLO
A LOS CORINTHIOS.

CAPITULO I.

Pablo dá gracias á Dios por los dones y beneficios que habia hecho á los de Corinto. Reprehende sus divisiones. Dios escogió gente sencilla para confundir la soberbia de los fuertes y poderosos. Predica la Cruz de Christo, la qual para el mundo es una locura, mas para los fieles verdadero es virtud y sabiduría. Concluye diciendo, que nuestra gloria ha de ser en Jesu-Christo.

1 *Paulus vocatus Apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei, et Sosthenes frater,*

2 *Ecclesiæ Dei, quæ est Corinthi, sanctificatis in Christo Jesu, vocatis sanctis, cum omnibus, qui invocant nomen Domini nostri Jesu Christi, in omni loco ipsorum, et nostro:*

1 Este era su nombre Romano. Es digno de observacion, que el mismo Santo despues de haber sido hecho Apóstol de los Gentiles, nunca usó del nombre hebreo: y San Lucas en sus Actos, quando cuenta algun hecho suyo entre los Judios, le llama *Saulo*; y *Paulo*, quando conversaba con los Gentiles.

2 Es probable, que éste fué el mismo, de quien se habla en los *Hechos XVIII. 17.* que ántes de su conversion era Príncipe de una de las Synagogas de los Judios de Corinto. El Griego, *el hermano*, ó *que es hermano*, y compañero de San Pablo.

1 Pablo ¹ llamado Apóstol de Jesu-Christo por voluntad de Dios, y Sostenes el hermano ²,

2 A la Iglesia de Dios, que está en Corinto ³, á los santificados en Jesu-Christo, llamados Santos ⁴, con todos los que en qualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, de ellos, y nuestro ⁵:

3 A los Christianos que componen la Iglesia de Corinto, y de su comarca ó territorio; á los que han sido santificados por la fé, por la Pasion, y por el Sacramento de Jesu-Christo; esto es, por el Bautismo.

4 Véase lo que dexamos dicho arriba. *Rom. I. 7.*

5 Y á todos los Christianos en qualquier lugar que habiten, los quales todos tienen un mismo Señor, y viven unidos en su fé y caridad como nosotros. Así lo explica el texto Griego. Y se entiende repetida la palabra *Domini*.

3 *Gratias vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

4 *Gratias ago Deo meo semper pro vobis in gratia Dei, quæ data est vobis in Christo Jesu:*

5 *Quòd in omnibus divites facti estis in illo, in omni verbo, et in omni scientia:*

6 *Sicut testimonium Christi confirmatum est in vobis:*

7 *Ita ut nihil vobis desit in ulla gratia, expectantibus revelationem Domini nostri Jesu-Christi,*

8 *Qui et confirmabit vos usque in finem sinè crimine, in die adventus Domini nostri Jesu Christi.*

9 *Fidelis Deus²: per quem vocati estis in societatem Filii ejus Jesu Christi Domini nostri.*

10 *Obsecro autem vos fratres per nomen Domini nostri Jesu*

1 *Por los méritos de Jesu-Christo.*

2 *Espirituales y Evangelicas, como es la fé, la caridad, la pobreza de espíritu, la paciencia en los trabajos, &c. los dones de profecía y de lenguas, y otros de que hablará en el Cap. XII. y XIV. y que entónces eran muy frecuentes, y habian recibido los Corinthios. S. GERON.*

3 *Los dones milagrosos del Espíritu Santo eran pruebas ciertas de la verdad que se les habia predicado.*

4 *Que necesitais para conseguir vuestra salvacion.*

5 *El carácter propio de un hombre Christiano es, esperar la venida de aquel día, en que Christo se manifestará en su gloria; mas esto ha de ser con un temor santo, para que los ricos*

3 *Gracia á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.*

4 *Gracias doy incesantemente á mi Dios por vosotros por la gracia de Dios, que os ha sido dada en Jesu-Christo¹.*

5 *Porque en todas cosas² sois enriquecidos en él, en toda palabra, y en toda ciencia:*

6 *Así como ha sido confirmado en vosotros el testimonio de Christo³:*

7 *De manera que nada os falta en ninguna gracia⁴, esperando la manifestacion de nuestro Señor Jesu-Christo⁵,*

8 *El que tambien os confirmará⁶ hasta el fin sin culpa, en el día del advenimiento de nuestro Señor Jesu-Christo.*

9 *Fiel es Dios⁷, por el que habeis sido llamados á la compañía de su Hijo nuestro Señor Jesu-Christo⁸.*

10 *Mas os ruego, hermanos, por el nombre de nuestro Señor*

dones no se conviertan en daño del mismo. THEODORET.

6 *Os dará fuerzas para perseverar hasta la muerte en la gracia, que habeis recibido, para que de este modo no halle Jesu-Christo que reprehender en vosotros en el día de su venida, que será el día del juicio final, ó de la muerte.*

7 *El Apóstol funda su confianza por lo que miraba á la perseverancia de los Corinthios, no sobre ellos mismos, sino sobre la bondad de Dios, de la qual era un efecto su vocacion, y sobre la fidelidad de sus promesas. S. THOM.*

8 *Para ser en este mundo los miembros vivos de su cuerpo mystico, y es el otro compañeros de su gloria.*

Christi: ut idipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata: sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia.

11 Significatum est enim mihi de vobis fratres mei ab iis, qui sunt Chloës, quia contentiones sunt inter vos.

12 Hoc autem dico, quòd unusquisque vestrùm dicit: Ego quidem sum Pauli: ego autem a Apollo: ego verò Cephæ: ego autem Christi.

13 Divisus est Christus? Numquid Paulus crucifixus est pro vobis? aut in nomine Pauli baptizati estis?

14 Gratias ago Deo, quòd neminem vestrùm baptizavi, nisi Crispum, et Caïum:

1 Que todos tengals un mismo lenguaje, por lo que mira á la regla de la fé que habeis recibido, y que no haya cismas, partidos y divisiones entre vosotros; ántes vivid unidos perfectamente en un mismo modo de pensar con un estrecho lazo de caridad, como deben estar los miembros de un mismo cuerpo, animados de un mismo espíritu. S. THOMAS.

2 Esta era una Matrona de gran virtud y piedad. Algunos creen, que habia ya muerto quando el Apóstol escribía esta Carta, y que fuéron sus hijos ó domésticos los que le diéron el aviso.

3 Todos estos diferentes partidos turbaban y confundian la Iglesia de Corinto, enseñando dogmas diferentes, y atribuyéndolos cada uno á aquel, de quien se gloria ser discípulo.

4 Esto es, de Pedro: estos eran unos falsos Doctores, que pretendian establecer en la Iglesia de Corintho las ceremonias legales, fundados en que S. Pe-

Jesu-Christo, que todos digais una misma cosa ¹, y que no haya divisiones entre vosotros: ántes sed perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer.

11 Porque de vosotros, hermanos míos, se me ha significado por los que son de Chloe ², que hay contiendas entre vosotros.

12 Y digo esto, porque cada uno de vosotros dice: Yo en verdad soy de Pablo ³, y yo de Apolo: pues yo de Cephas ⁴, y yo de Christo.

13 ¿Está dividido Christo ⁵? ¿Por ventura Pablo fué crucificado por vosotros? ¿ó habeis sido bautizados en el nombre de Pablo ⁶?

14 Gracias á Dios, porque no he bautizado á ninguno de vosotros ⁷, sino á Crispo y á Cayo:

dro permitía su uso en las Iglesias de Judéa. El CHRYSOSTOMO, S. AMBROSIO, S. HILARIO, y otros sienten, que el Apóstol baxo el nombre de Pablo, Apolo, y Cephas, quiso ocultar los que eran las cabezas de los partidos de Corintho, y excusarles de este modo la vergüenza y confusion de verse públicamente reprehendidos, lo qual parece conforme á lo que se lee en el Cap. IV. 6.

5 ¿Jesu-Christo se ha dividido en muchos Christos, de manera que uno sea el Christo de Pablo, otro el de Cephas? ¿No es Jesu-Christo la única cabeza, el único Maestro, y la única esperanza de los Christianos?

6 Ha sido Pablo, Apolo, ó Cephas el que murió por rescatarnos del poder del demonio? ¿ó habeis sido bautizados por su virtud ó autoridad, ó invocado sobre vosotros su nombre? ¿sois Paulistas, Apolonistas, Cephistas; ó sois Christianos?

7 Por mis propias manos. Juntamente

^a Actor. XVIII. 24. ^b Actor. XVIII. 8.

15 *Ne quis dicat quod in nomine meo baptizati estis.*

16 *Baptizavi autem et Stephanam domum; ceterum nescio si quem alium baptizaverim.*

17 *Non enim misit me Christus baptizare: sed evangelizare: non in sapientia verbi, ut non evacuetur crux Christi.*

18 *Verbum enim vnicis per euntibus quidem stultitia est: iis autem, qui salvii sunt, id est nobis, Dei virtus est.*

19 *Scriptam est enim: Perdam sapientiam sapientium, et prudentiam prudentium reprobabo.*

20 *Ubi sapiens? ubi Scriba? ubi conquistador hujus sæculi? Nonne stultam fecit Deus sapientiam hujus mundi?*

te con Crispo y Cayo se convirtió un gran número de Corintios, *Act. xviii. 8.* y es creíble que para bautizar á los otros se sirviese del ministerio de Silas y de Timothéo, que estaban entónces en su compañía. *Act. xviii. 5.* Pudo ser este Cayo á quien San Juan escribió su tercera Epístola.

1 El Griego: *ὅτι εἰς τὸ ἐμὸν ὄνομα ἐβάπτισα*, que bauticé en mi nombre.

2 Para que no se atribuyese la conversion del mundo á la fuerza de la eloquencia, sino á la virtud de la Cruz de Jesu-Christo. S. THOM.

3 Un Dios hecho hombre, muerto sobre una Cruz para dar vida al género humano, son proposiciones, que al hombre carnal parecen no solamente increíbles, sino necias, y que no merecen escucharse.

4 Es el instrumento de la virtud y

15 Para que ninguno diga, que en mi nombre habeis sido bautizados 1.

16 Y tambien bauticé la familia de Estéphana; y no sé si he bautizado á algun otro.

17 Porque no me envió Christo á bautizar, sino á predicar el Evangelio; no en sabiduría de palabras, para que no sea hecha vana la cruz de Christo 2.

18 Porque la palabra de la cruz 3, á la verdad locura es para los que perecen; mas para los que se salvan, esto es, para nosotros, es virtud de Dios 4.

19 Porque escrito está 5: Destruiré la sabiduría de los sabios, y desecharé la prudencia de los prudentes.

20 ¿En dónde está el sábio? ¿en dónde el Escriba? ¿en dónde el conquistador de este siglo? ¿No hizo Dios loco el saber de este mundo?

del poder de Dios, pues con ella ha obrado poderosa y eficazmente nuestra conversion y nuestra salud.

5 ISAIAS XXIX. 14. Habla de la sabiduría de los Escribas, de los Phariseos, y aun de la de los vanos Philosophos, y de todos los falsos sabios del mundo.

6 ¿Qué parte han tenido en esta grande obra de la conversion del mundo, ó esos sabios, que hacen profesion de enseñar máximas de bien vivir; ó estos Doctores, que se precian de ser los Intérpretes de las Leyes; ó esos Philosophos, que con la mayor sutileza indagaban los secretos naturales? ¿No es cierto, que Dios ha demostrado, que toda la sabiduría mundana es necedad, es locura, excluyéndola de esta grande obra de la Redencion del género humano? S. JUAN CHRYSOST.

a II. Petr. I. 16. Infr. II. I. 4. b Romanor. I. 16.

c Isai. XXXIII. 18.

21 *Nam quia in Dei sapientia non cognovit mundus per sapientiam Deum: placuit Deo per stultitiam prædicationis salvos facere credentes.*

22 *Quoniam et Judæi signa petunt, et Græci sapientiam quaerunt:*

23 *Nos autem prædicamus Christum crucifixum: Judæis quidem scandalum, Gentibus autem stultitiam,*

24 *Ipsis autem vocatis Judæis, atque Græcis Christum Dei virtutem, et Dei sapientiam:*

25 *Quia quod stultum est Dei, sapientius est hominibus: et quod infirmum est Dei, fortius est hominibus.*

1 No habiendo los hombres con su pretendida sabiduría reconocido la Sabiduría Divina en el orden admirable del mundo, quiso Dios para humillarlos y confundirlos, que no hubiese otro camino para llegar á la salud, que la fé de un Dios crucificado; lo que parece una locura á los sabios del mundo. Puede tambien interpretarse: *Sapientia Dei, sapientia circa Deum*, la sabiduría, que tiene á Dios por objeto, la Theologia: al modo que se dice *la sabiduría de las cosas naturales*, aquella ciencia, que las tiene por objeto, ó la Physica. Asi que el sentido podrá ser este: El mundo en su theologia no pudo por su sabiduría conocer á Dios.

2 Milagros ruidosos, como los que executó Dios, quando sacó su pueblo de Egipto, ó quando lo hizo entrar en la tierra de Chanaan. Esta es la idea, que tenían los Judíos de los Milagros del Messias, que esperaban. Porque estaban persuadidos, que por medio de tales milagros les abriría el camino para la conquista temporal del universo.

3 Como los mas doctos buscan prue-

21 Y así por quanto en la sabiduría de Dios no conoció el mundo á Dios por la sabiduría¹; quiso Dios hacer salvos á los que creyesen en él, por la locura de la predicacion.

22 Puesto que los Judíos piden milagros², y los Griegos buscan sabiduría³:

23 Mas nosotros predicamos á Christo crucificado, que es escándalo para los Judíos⁴, y locura para los Gentiles;

24 Mas para los que han sido llamados, tanto Judíos, como Griegos, predicamos á Christo, virtud de Dios, y sabiduría de Dios⁵:

25 Pues lo que parece loco en Dios⁶, es mas sabio que los hombres; y lo que parece flaco en Dios, es mas fuerte que los hombres.

bas fundadas sobre la evidencia de la razon natural, y sacadas de las propias causas de las cosas, que se les quiere persuadir.

4 Que miran como una locura lo que les decimos: Que un hombre Dios crucificado es el Salvador de todos los hombres; y que la fé en el Crucificado es el único camino para que todos sean salvos.

5 Aquellos á quienes Dios segun su eterna predestinacion llamó a la fé, sean Judíos ó Gentiles, miran como una obra de las mas admirables de la sabiduría y poder de Dios, lo que para los Judíos incrédulos es un motivo de escándalo.

6 Otros con S. Agust. de *Doct. Christ. Lib. II. Cap. XIII. La locura en Dios es mas sabia que los hombres*, &c. y obra muy superior á la comprehension de los hombres: y esto, que tienen por enfermedad y flaqueza, ha conquistado todo el mundo, lo qual no pudo hacer todo el poder de todos los Conquistadores y Monarcas de la tierra.

26 Videte enim vocationem vestram fratres, quia non multi sapientes secundum carnem, non multi potentes, non multi nobiles:

27 Sed quæ stulta sunt mundi elegit Deus, ut confundat sapientes: et infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia:

28 Et ignobilia mundi, et contemptibilia elegit Deus, et ea quæ non sunt, ut ea quæ sunt destrueret:

29 Ut non gloriatur omnis caro in conspectu ejus.

30 Ex ipso autem vos estis in Christo Jesu, qui factus est nobis sapientia à Deo, et à justitia, et sanctificatio, et redemptio:

31 Ut quemadmodum scriptum est ^b: Qui gloriatur, in Domino gloriatur.

^a Considerad pues, hermanos míos, quienes fuéron los que os convirtieron á la fé: fueron hombres por la mayor parte ignorantes y despreciables segun el mundo, sin letras, sin fuerza, y sin nacimiento; mas con todo esto no han dexado de confundir por la fuerza de su predicacion á los mas sabios, y á los mas poderosos, abatiendo el orgullo y el fausto de las personas mas elevadas.

² Y los que no merecian ser de alguna consideracion en el mundo, fueron escogidos para abatir el orgullo de

26 Y así hermanos, ved vuestra vocacion, que no sois muchos sabios segun la carne, no muchos poderosos, no muchos nobles ¹:

27 Mas las cosas locas del mundo escogió Dios, para confundir á los sabios; y las cosas flacas del mundo escogió Dios, para confundir las fuertes:

28 Y las cosas viles, y despreciables del mundo escogió Dios, y aquellas que no son ²: para destruir las que son:

29 Para que ningun hombre se jacte delante de él ³.

30 Y por el mismo sois vosotros en Jesu-Christo, el qual nos ha sido hecho por Dios sabiduría, y justificacion, y santificacion, y redención ⁴:

31 Para que como está escrito: El que se gloria, gloriase en el Señor.

los grandes del mundo. El CHRYSOST.

3 Para que ni el Christiano atribuya su vocacion; ni el Predicador el buen suceso de su ministerio á la ciencia mundana, al poder, ó á la nobleza. SANTO THOM.

4 De lo dicho hasta aquí debéis inferir, que vuestra conversion no se puede atribuir á un hombre, sino al mismo Dios, por cuya virtud estais unidos é incorporados con Jesu-Christo, que es el principio de nuestra sabiduría y justicia.

^a Jerem. xxiii. 5. ^b Jerem. ix. 23. 11. Corinth. x. 17.

Demuestra el Apóstol, que habia predicado á Christo crucificado á los de Corinto con sencillez de palabras. Que ésta era una sabiduría, que el mundo no entendia, y que solo puede entenderse por medio del Espíritu de Dios; porque el hombre carnal no comprehende las cosas de Dios.

1 *Et ego, cum venissem ad vos fratres, veni non in sublimitate sermonis, aut sapientie, annuntians vobis testimonium Christi.*

2 *Non enim judicavi me scire aliquid inter vos, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum.*

3 *Et ego in infirmitate, et timore, et tremore multo fui apud vos:*

4 *Et sermo meus, et predicatio mea non in persuasibilibus humane sapientie verbis, sed in ostensione spiritus, et virtutis:*

5 *Ut fides vestra non sit in sapientia hominum, sed in virtute Dei.*

6 *Sapientiam autem loquimur inter perfectos: sapientiam verò non hujus sæculi, neque princi-*

1 Aunque yo no ignoraba las ciencias humanas, con todo esto me porté con vosotros, como si no supiera otra cosa, que á Jesu-Christo, y este no en su gloria, sino en su Cruz, en sus oprobrios, en sus dolores, y en las enfermedades humanas, que padeció por nosotros.

2 Los dias, que estuve entre vosotros, fueron para mí dias de angustia, de aflicción y de continuos temores, por causa de las tribulaciones, que tuve que sufrir, de los peligros en que me ví, y de las asechanzas, que por todas partes me cercaban. *Actor. XVIII. I.*

a II. Petr. I. 16.

1 *Y yo, hermanos, quando vine á vosotros, no vine con sublimitad de palabra ni de sabiduría á anunciaros el testimonio de Christo.*

2 Porque yo no he creído saber algo ¹ entre vosotros, sino á Jesu-Christo, y éste crucificado.

3 Y yo estuve entre vosotros con pusilanimidad, y temor, y mucho temblor ²:

4 Y mi conversacion, y mi predicacion no fué en palabras persuasivas de humano saber, sino en demostracion ³ de espíritu, y de virtud:

5 Para que vuestra fé no consistiese en sabiduría de hombres, sino en virtud de Dios.

6 Esto no obstante entre los perfectos ⁴ hablamos sabiduría: mas no sabiduría de este siglo,

3 Con milagros, que eran unas pruebas evidentes, de que el Espíritu y poder de Dios obraba en mí, y de que era el Autor de mis palabras y de mi doctrina.

4 A los verdaderos Christianos; no una falsa sabiduría, que tiene por autores á los demonios, espíritus de mentira, que reynan en el mundo, despues que entró en él el pecado, cuyo imperio destruyó Jesu-Christo por la aparente locura de la predicacion del Evangelio y de la Cruz. El Apóstol hace mención de quatro linages de sabiduría: la Gentilica, ó de los Philósofos,

pum hujus sæculi, qui destruuntur:

7 *Sed loquimur Dei sapientiam in mysterio, quæ abscondita est, quam prædestinavit Deus ante sæcula in gloriam nostram,*

8 *Quam nemo principum hujus sæculi cognovit: si enim cognovissent, nunquam Dominum gloriæ crucifixissent.*

9 *Sed sicut scriptum est a: Quòd oculis non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ preparavit Deus iis, qui diligunt illum:*

10 *Nobis autem revelavit Deus per Spiritum suum: Spiritus enim omnia scrutatur, etiam profunda Dei.*

Cap. I. 22.: la de los Griegos, que los Hebréos miraban con el mayor horror y desprecio; por manera que decian: *Maledictus sit ille, qui alit porcos: et maledictus sit ille, qui filium suum docet sapientiam Græcam:* la sabiduría Judáica, de los Escribas y Phariséos, que crucificaron á Jesu-Christo, v. 8.: y la sabiduría Evangélica, v. 7. El Apóstol muestra, que enseña esta última, con la que de ningún modo puede compararse ninguna de las otras.

1 Que se encierra en el mysterio de la Encarnacion; ó tambien: *hablamos mysteriosamente* de esta sabiduría, por via de señales, de figuras, de enigmas, que solo entienden los verdaderos fieles. SANTO THOMAS.

2 Que Dios habia resuelto de toda eternidad revelar á sus fieles en el tiempo del Messias, para conducirnos á la gloria.

3 Por Príncipes de este siglo, unos entienden á los Philosophos y Oradores. Otros, con el CHRYSÓSTOMO, á los Ju-

ni de los Príncipes de este siglo que son destruidos:

7 Sino que hablamos sabiduría de Dios en mysterio¹; la que está encubierta, la que Dios predestinó antes de los siglos para nuestra gloria²,

8 La que no conoció ninguno de los Príncipes de este siglo³; porque si la hubieran conocido⁴, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria.

9 Antes como está escrito: Que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazon de hombre subió, lo que preparó Dios para aquellos que le aman⁵;

10 Mas Dios nos lo reveló á nosotros por su Espíritu⁶: porque el Espíritu lo escudriña todo, aun las profundidades de Dios⁷.

díos, y á Herodes, y Pilato; y muchos, con S. AMBROSIO dicen, que son los demonios.

4 Si los demonios hubieran conocido ciertamente el mysterio de la Encarnacion, y el designio que Dios tenia de destruir su poder por la muerte de Jesu-Christo, nunca le hubieran crucificado por manos de los Judios.

5 Las fuerzas naturales del hombre no pueden comprehender esta sabiduría, que se contiene en la doctrina del Evangelio, y que Dios de toda eternidad ha preparado para la gloria de sus fieles. *No se vé al presente lo que está prometido de futuro.* S. GERÓN.

6 Enviándole á los Apóstoles, y á los primeros fieles.

7 MS. *E las poridades de Dios.* El Espíritu Santo, verdadero Dios con el Padre, y el Hijo, penetra los secretos de Dios los mas impenetrables, y que exceden toda la comprehension y capacidad de los hombres, y al mismo tiempo hace capaces de ellos, á los que alu-

11 Quis enim hominum scit quæ sunt hominis, nisi spiritus hominis, qui in ipso est? ita et quæ Dei sunt, nemo cognovit, nisi Spiritus Dei.

12 Nos autem non spiritum hujus mundi accepimus, sed Spiritum, qui ex Deo est, ut sciamus quæ à Deo donata sunt nobis:

13 Quæ a et loquimur non in doctis humanæ sapientiæ verbis, sed in doctrina spiritus, spiritualibus spiritualia comparantes.

14 Animalis autem homo non percipit ea, quæ sunt Spiritus Dei: stultitia enim est illi, et non potest intelligere: quia spiritualiter examinatur.

15 Spiritualis autem iudicat omnia: et ipse à nemine iudicatur.

11 Porque ¿quién de los hombres sabe las cosas del hombre ¹; sino el espíritu del hombre, que está en él? así tampoco nadie conoció las cosas de Dios, sino el Espíritu de Dios.

12 Y nosotros no hemos recibido el espíritu de este mundo ², sino el Espíritu que es de Dios, para que conozcamos las cosas, que Dios nos ha dado:

13 Lo qual ³ tambien anunciamos, no con doctas palabras de humana sabiduría, sino con doctrina de espíritu, acomodando lo espiritual á lo espiritual.

14 Mas el hombre animal ⁴ no percibe aquellas cosas, que son del Espíritu de Dios: porque le son una locura, y no las puede entender: por quanto se juzgan espiritualmente ⁵.

15 Mas el espiritual juzga todas las cosas: y él no es juzgado de nadie ⁶.

bra con su luz. Esto prueba evidentemente la Divinidad del Espíritu Santo contra los Macedonianos.

1 Sus pensamientos y designios, los movimientos interiores y ocultos del corazón humano.

2 Que solo dá el conocimiento de las cosas del mundo, ó una falsa sabiduría, que es incapaz de penetrar los misterios y designios de Dios.

3 Y así exponemos y predicamos esta sublime sabiduría del Evangelio, no con palabras artificiosas de la eloquencia humana, sino con la que nos dicta interiormente el mismo Divino Espíritu, tratando una materia sencilla y conforme al Espíritu de Dios. S. THOM.

4 Que solo se gobierna por las luces, que le dá la razon natural, y que no es

ilustrado del Espíritu de Dios.

5 *Examinatur*, en vez de *examinantur*. El Autor de la Version Vulgata ha conservado este hebreísmo. Los Griegos en las terceras personas de los verbos suelen usar del singular en lugar del plural: *ἀναξιπύρατ*, por *ἀναξιπύροται*. Se han de examinar y entender por la luz, que viene de la fe y de la revelacion, segun las reglas y los principios del Espíritu de Dios.

6 Aquel á quien ilustra y dirige el Espíritu Santo, juzga de todo segun la verdad; sabe distinguir lo que es bueno y lo que es malo; esta luz le dá á entender las grandezas de Dios, y amar ardientemente lo que entiende. S. AGUST. Y este es juicio de discrecion, no de potestad, que solo compete á la Iglesia.

a II. Petr. I. 16.

16 *Quis enim cognovit sensum Domini, qui instruat eum? Nos autem sensum Christi habemus.*

1 El hombre sensual no puede conocer los pensamientos, los designios, los decretos de Dios. La mente, el sentido, el espíritu, la intención. Todo esto significa la voz *sensus*.

16 Porque ¿quién conoció el consejo del Señor ¹, para que le pueda instruir ²? Mas nosotros sabemos la mente de Christo ³.

2 *Sapient. IX. 13. ISAI. XL. 13. Roman. XI. 34.*

3 Que nos descubre los mysterios mas profundos. Recibimos la ciencia de Christo para juzgar. S. THOM.

CAPITULO III.

Siendo aun carnales los Corinthios, no podian percibir los mysterios escondidos de la fé. Les declara, que Jesu-Christo es el fundamento de esta fé, y que éste será examinado por el fuego. Los exhorta por último á que despreciando la vana sabiduria del mundo, se abracen con la sabia ignorancia del Evangelio.

1 *Et ego, fratres, non potui vobis loqui quasi spiritalibus, sed quasi carnalibus. Tamquam parvulis in Christo.*

2 *Lac vobis potum dedi, non escam: nondum enim poteratis: sed nec nunc quidem potestis: adhuc enim carnales estis.*

3 *Cum enim sit inter vos zelus, et contentio: nonne carnales estis, et secundum hominem ambulatis?*

4 *Cum enim quis dicat: Ego quidem sum Pauli. Alius autem, ego Apollo: nonne homines estis?*

1 A los cuales solo se deben declarar los mysterios necesarios para salvarse; porque su corazon no está aun bien purificado y dispuesto para percibir la sublimidad de las verdades Christianas.

2 La leche son los primeros rudimentos de la Doctrina Christiana expuestos con sencillez: la vianda, ó alimento sólido es esta misma doctrina

1 Y yo, hermanos, no pude hablar como á espirituales, sino como á carnales ¹. Como á párvulos en Christo.

2 Leche os di á beber, no vianda ²; porque entónces no podiais: y ni aun ahora podéis; porque todavía sois carnales ³.

3 Pues habiendo entre vosotros envidia y contienda; ¿no es así que sois carnales, y andáis segun el hombre ⁴?

4 Porque diciendo el uno: Yo ciertamente soy de Pablo. Y el otro, yo de Apolo; ¿no es claro,

explicada con mas extension, y el conocimiento de los misterios mas sublimes, como la explicacion de las figuras del Antiguo Testamento, en las quales se ocultaban estos mysterios. ORIGENES.

3 Estais llenos de afectos humanos y carnales, &c.

4 Que obráis por miras humanas, y segun el movimiento de la naturaleza corrompida.

Quid igitur est Apollo? quid verò Paulus?

5 Ministri ejus, cui creditis, et unicuique sicut Dominus dedit.

6 Ego plantavi, Apollo rigavit: sed Deus incrementum dedit.

7 Itaque neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat: sed, qui incrementum dat, Deus.

8 Qui autem plantat, et qui rigat, unum sunt. Unusquisque autem propriam mercedem accipiet secundum suum laborem.

9 Dei enim sumus adjuutores: Dei agricultura estis, Dei edificatio estis.

10 Secundum gratiam Dei, quae data est mihi, ut sapiens ar-

1 El Griego: *σαρκωτοι*, *carnales*.

2 El Griego: *τις*, *quien*.

3 El Griego: *ἀλλ' ἡ δίακονία*, *di ák*, *sino los Ministros, por los quales, &c.* No son mas de unos Ministros ó sirvientes, que dependen del que es único Señor de todos: son Pastores, pero subordinados al primer Obispo y Pastor de las almas: y ninguno de estos tiene alguna cosa que sea suya; ninguno puede apropiarse alguna parte de los dones de la gracia; ninguno puede vanagloriarse, puesto que todo lo ha recibido de arriba.

4 Predicando él primero la fé de Jesu-Christo.

5 Continué en predicaros la misma fé, explicándoos sus misterios de una manera proporcionada á vuestra capacidad.

6 MS. *Díis acrecentamiento*. El que ha hecho que nuestro trabajo produxese su fruto, y que se lograse vuestra conversión. SAN AGUSTIN Y SANTO THOMAS.

7 Mas que un instrumento, de que Dios se sirve para cumplir sus obras y designios. Un instrumento es inútil, si

que sois aun hombres? ¿Pues qué es? Apollo? ¿ó que es Pablo?

5 Ministros de aquel, en quien creísteis, y segun que el Señor dió á cada uno.

6 Yo planté, Apolo regó; mas Dios es el que ha dado el crecimiento.

7 Y así ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios que dá el crecimiento.

8 Y el que planta, y el que riega son una misma cosa. Mas cada uno recibirá su propio galardón segun su trabajo.

9 Porque somos coadjutores de Dios: labranza de Dios sois, edificio de Dios sois.

10 Segun la gracia de Dios, que se me ha dado, eché el ci-

faltan las manos del artífice, que lo emplee y aplique á varias obras.

8 Porque no contribuye mas el uno, que el otro al fruto que lleva el árbol, y el uno y el otro serán recompensados, no segun el buen ó mal suceso, que no depende de ellos, sino á proporcion del trabajo, que hubieren empleado.

9 Nuestro oficio es de servir á Dios de instrumentos de vuestra santificación: pero de tal manera que nuestra cooperacion con Dios, y nuestro mismo trabajo, es obra de Dios, es trabajo de Dios. Vosotros sois el terreno, que Dios ha preparado y labrado, en el qual por ministerio nuestro arrojó la preciosa semilla de la fé, para que por virtud de la gracia dé una abundante cosecha de buenas obras. Vosotros sois el edificio de Dios, que el mismo Dios, como soberano y primer arquitecto ha levantado, para haceros habitacion suya en que morase. Otros: *somos obreros con Dios*.

10 En cumplimiento del ministerio de Apóstol, á que Dios me ha llamado por su gracia.

chitectus fundamentum posui: alius autem superædificat. Unusquisque autem videat quomodo superædificet.

11 Fundamentum enim aliud nemo potest ponere præter id, quod positum est, quod est Christus Jesus.

12 Si quis autem superædificat super fundamentum hoc, aurum, argentum, lapides pretiosos, ligna, fenum, stipulam,

13 Uniuscujusque opus manifestum erit: Dies enim Domini declarabit, quia in igne revelabitur: et uniuscujusque opus quale sit, ignis probabit.

14 Si cujus opus manserit quod superædificavit, mercedem accipiet.

15 Si cujus opus arserit, detrimentum patietur: ipse autem salvus erit: sic tamen quasi per ignem.

1 Os enseñé yo los principios de la Religion Christiana: otros Predicadores han venido, que pretenden perfeccionar la obra que yo he comenzado; mas que cada uno vea muy bien, qué doctrina es la que enseña, y si es conforme. S. THOMAS.

2 Una doctrina sólida, pura, conforme en todo á los principios del Evangelio, y digna de la grandeza y santidad de la Religion.

3 Una doctrina alterada con varias mezclas, no de errores capitales contra la fé, sino de opiniones ó prácticas humanas, que son por respeto á la pureza de la doctrina Evangélica, lo que la paja comparada con el oro, ó con las piedras preciosas. S. THOMAS.

4 En el día del juicio final; en el texto Griego falta del Señor.

5 El Griego: ἀποκαλύπτεται, es revelada.

6 El sentido de todo este lugar es el siguiente: En el juicio de Dios, sea par-

miento¹, como sabio arquitecto; mas otro edifica sobre él. Pero mire cada uno, cómo edifica sobre él.

11 Porque nadie puede poner otro cimiento, que el que ha sido puesto, que es Jesu-Christo.

12 Y si alguno sobre este fundamento pone oro, plata, piedras preciosas², madera, heno, paja³,

13 Manifiesta será la obra de cada uno; porque el día del Señor⁴ la demostrará, por quanto en fuego será descubierta⁵; y qual sea la obra de cada uno, el fuego lo probará.

14 Si permaneciere la obra, del que labró encima; recibirá galardón.

15 Si la obra de alguno se quemare, será perdida; y él será salvo; mas así como por fuego⁶.

particular, ó sea general, será examinada la doctrina de cada uno, y como puesta á la prueba del fuego por una justicia exacta y rigurosa. Toda doctrina, que pueda resistir á la actividad de este fuego voraz, lo que sucederá si tiene la pureza y solidez del fundamento, grangeará al Predicador la recompensa eterna de su trabajo; mas la que no tuviere esta pureza y solidez, quedará reducida á nada. El Predicador, si por otra parte es irreprehensible, no perecerá con su obra, se salvará; porque ha fabricado sobre el fundamento verdadero que es Christo: pero se salvará, como aquel que pasa por medio de las llamas de su casa, quando sé está quemando, que salva su vida, mas pierde todo lo demas. Del mismo modo éste perderá todo su trabajo, porque no recibirá recompensa de Predicador Evangélico, no entrará en el Cielo, sino después de haber expiado por el fuego del Purgatorio, las faltas que ha cometido en

16 Nescitis quia templum Dei estis, et Spiritus Dei habitat in vobis?

17 Si quis autem templum Dei violaverit, disperdet illum Deus. Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos.

18 Nemo se seducat: Si quis videtur inter vos sapiens esse in hoc seculo, stultus fiat, ut sit sapiens.

19 Sapientia enim hujus mundi, stultitia est apud Deum. Scriptum est enim: Comprehendam sapientes in astutia eorum.

20 Et iterum: Dominus novit cogitationes sapientum quoniam vanae sunt.

21 Nemo itaque gloriatur in hominibus.

el ejercicio del ministerio de la palabra. Esta doctrina se dirige principalmente a aquellos Predicadores, que semejantes a los adúlteros, que no buscan en sus delitos la fecundidad, sino como satisfacer á su sensualidad, predicán por vanidad; y llevados de la gloria temporal, no se aprovechan de la gracia, que Dios les ha dado, para engendrar hijos espirituales para Dios, sino que abusan de ella, para hacer una vana ostentacion de su saber. S. GREGORIO.

1 Sigue el discurso del v. 9. que habia como interrumpido con una digresion, que tiene mucha conexion y enlace con la materia de que va tratando. Vosotros, dice, sois el templo de Dios, pero de una manera mucho mas augusta y gloriosa, que lo son los templos materiales; puesto que no solo mora Dios en vosotros por su presencia adorable, sino tambien su Divino Espíritu por su amor, por su gracia, y por union muy estrecha.

2 Pervertiendo el espíritu y el cora-

a Psalm. XCIII. II.

16 No sabeis, que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?

17. Si alguno violáre el templo de Dios², Dios le destruirá³. Porque el templo de Dios⁴, que sois vosotros, santo es.

18 Ninguno se engañe á sí mismo: Si alguno entre vosotros se tiene por sabio en este mundo, hágase necio, para que sea sabio⁵.

19 Porque la sabiduría de este mundo es locura delante de Dios. Por quanto escrito está⁶: Yo prenderé á los sabios en la astucia de ellos.

20 Y otra vez: El Señor conoce los pensamientos de los sabios, que son vanos.

21 Por lo qual ninguno se glorie entre los hombres⁷.

zon de los Judios con doctrinas erróneas, ó con malos exemplos. Esto puede entenderse tambien de aquellos fieles, que profanan en sí mismos por el pecado un templo, que el Espíritu de Dios ha consagrado con su presencia.

3 Si no se arrepiente, y hace una seria penitencia de su pecado.

4 Como que mora en él la misma santidad.

5 Nadie se dexé sorprender ni engañar de su pretendida sabiduría; más debe cautivar su entendimiento baxo el yugo de la fé, recibiendo con sencillez las verdades Evangélicas, que el mundo trata de locura; y esté es el medio de ser verdaderamente sabio. El CHRYSÓST.

6 Job. v. 13. Yo haré, que su falsa prudencia y sabiduría sea para ellos un lazo, en que se hallen presos.

7 Esta es la conclusion de todo lo que ha dicho desde el v. 3. Ninguno ponga su gloria en tener por maestro ó por cabeza de su partido á este ó al otro; porque todo lo que hay en él

112 EPÍST. I. DE S. PABLO Á LOS CORINTH.

22 *Omnia enim vestra sunt: sive Paulus, sive Apollo, sive Cephas, sive mundus, sive vita, sive mors, sive presentia, sive futura: omnia enim vestra sunt:*

23 *Vos autem Christi: Christus autem Dei.*

mundo está ordenado y dispuesto por Dios para vuestro bien, para vuestra santificación, y para que consigais la vida eterna. Todo lo que puede acaecer en este mundo, el vivir, el morir, las cosas presentes, con las que podéis ganaros la gloria, todo, todo es

22 Porque todas las cosas son vuestras; sea Pablo, sea Apolo, sea Cephas, sea mundo, sea vida, sea muerte, sean presentes, sean por venir: todo es vuestro;

23 Y vosotros de Cristo: y Cristo de Dios ¹.

vuestro, y todo es para vuestro bien. S. THOM.

1 Vosotros pertenecéis á Jesu-Christo, y le debéis estar sometidos, como él mismo en quanto Hombre está sometido á Dios su Padre.

CAPITULO IV.

Oficio del verdadero Apóstol, y la estima que merece. Se reprehende la arrogancia de los Corinthios, y se pone en descubierto la hypocresia de los falsos Apóstoles.

1 *Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei.*

2 *Hic jam quæritur inter dispensatores ut fidelis quis invenitur.*

3 *Mihi autem pro minimo est ut à vobis iudicer, aut ab humano die: sed neque meipsum iudico.*

1 El hombre; este es un Hebraismo: significa cada uno de vosotros.

2 Lo que debéis creer de nosotros es, que somos siervos y económicos del Padre de familias, esto es, de Christo, escogidos por él, para dispensar sus dones, sus misterios, su doctrina y sus Sacramentos á los miembros de la misma familia. S. THOM.

3 En su administracion; de suerte que no pretiera su propio interés al de su Señor, ni se apropie los bienes, que no son suyos. El que dispensa los mys-

1 Así nos tenga el hombre ¹, como Ministros de Christo, y dispensadores de los misterios de Dios ².

2 Ahora lo que se requiere en los dispensadores es, que cada qual sea hallado fiel ³.

3 En quanto á mí poco me importa ser juzgado de vosotros, ó de humano dia ⁴; pues ni aun yo me juzgo á mí mismo ⁵.

terios de Dios, su doctrina, sus Sacramentos, debe buscar en todo la gloria de Dios; de lo contrario, será un usurpador y propietario, en vez de ser un fiel administrador. El CHRYSOST.

4 El dia del Señor es el del juicio. El dia humano, ó del hombre, es el tiempo que precede en esta vida mortal.

5 Porque solo Dios conoce el fondo de nuestro corazon, y encuentra frecuentemente defectos, que nosotros no conocemos. El CHRYSOST.

4 *Nihil enim mihi conscius sum: sed non in hoc justificatus sum: qui autem iudicat me, Dominus est.*

5 *Itaque nolite ante tempus iudicare, quoadusque veniat Dominus: qui et illuminabit abscondita tenebrarum, et manifestabit consilia cordium: et tunc laus erit unicuique à Deo.*

6 *Hac autem, fratres, transfiguravi in me et Apollo, propter vos: ut in nobis discatis, ne supra quàm scriptum est, unus adversus alterum infletur pro alio.*

7 *Quis enim te discernit? quid autem habes quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non acceperis?*

1 No por esto me contemplo exênto de toda falta.

2 El qual solo sabe el precio y el valor de nuestras acciones; y él mismo las hace buenas y dignas de recompensa. S. AGUST.

3 No prevengais el juicio del Señor, el qual pondrá en claro á la vista de todo el mundo las intenciones, fines y designios, que cada uno tuvo aun en el mismo bien que obró.

4 Véanse los vv. 4. 5. y 6. del Capítulo precedente.

5 Como si yo mismo, y Apolo hubiéramos caldo en esta falta de hacernos cabeza de partido.

6 Por excusaros la confusion, que os causaria veros nombrados por vuestros propios nombres.

7 Por este exemplo de humildad, que os damos.

8 El Griego: *φρονεῖν, á no saber*

Tom. III.

4 Porque de nada me arguye la conciencia: mas no por eso soy justificado¹; pues el que me juzga, es el Señor².

5 Por lo qual no juzgueis ántes de tiempo, hasta que venga el Señor³; el qual aclarará aun las cosas escondidas de las tinieblas, y manifestará los designios de los corazones: y entónces cada uno tendrá de Dios la alabanza.

6 Mas yo, hermanos, he representado estas cosas⁴ en mí, y en Apolo⁵, por amor de vosotros⁶: para que en nosotros aprendais⁷, que el uno por causa del otro no se ensoberbezca contra el otro⁸, fuera de lo que está escrito.

7 Porque ¿quién te distingue⁹? ¿y que tienes tú, que no hayas recibido? Y si lo has recibido, ¿por qué te glorías, como si no lo hubieras recibido?

mas de lo que está escrito: pues debéis tener unos sentimientos conformes en todo á lo que leemos en las Sagradas Escrituras; ó no debéis presumir de vosotros mismos, ni atribuirlos otra calidad, que la de unos simples obreros y Ministros, que dependen enteramente de su Señor, como os lo he advertido en lo que acabo de escribir. Y así conocereis, que es una cosa injusta, que ninguno por respeto á su máestro, sea este el que fuere, se ensoberbezca contra su hermano. S. JUAN CHRYSÓST.

9 Quién es el que te ha hecho sobresalir entre tus hermanos, por esos dones, talentos y dignidad que te tienen tan soberbio? ¿No es Dios de quien todo lo has recibido? Pues si nada hay tuyo, sino que todo es de Dios, ¿qué merito tienes para engreírte, como si á tí solo debieras esas gracias y prerogativas? S. THOM.

H

114 EPÍST. I. DE S. PABLO Á LOS CORINTH.

8 *Jam saturati estis, jam divites facti estis: sinè nobis regnatis: et utinam regnetis, ut et nos vobiscum regnemus.*

9 *Puto enim quòd Deus nos Apostolos novissimos ostendit, tamquam morti destinatos: quia spectaculum facti sumus mundo, et angelis, et hominibus.*

10 *Nos stulti propter Christum, vos autem prudentes in Christo: nos infirmi, vos autem fortes: vos nobiles, nos autem ignobiles.*

11 *Usque in hanc horam et esurimus, et sitimus, et nudi sumus, et colaphis cædimur, et instabiles sumus,*

1 Todo este lugar es una continuada ironía, con que el Apóstol pretende humillar á aquellos Corinthios, que creyéndose sabios y llenos de luz, despreciaban aun á los mismos Apóstoles, de quienes habian recibido los principios de la fé. Vosotros, les dice, si se cree lo que decís, habeis llegado á un grado tan alto de perfeccion, que nada os queda que desear: estais tan ricos de dones sobrenaturales de ciencia y doctrina, que igualais á los mas elevados, de manera que aun nosotros mismos tendremos necesidad de recurrir á vosotros; y por esto gobernais con poder absoluto la Iglesia de Dios, y vuestra mayor gloria es, que no necesitais de nosotros para gobernarla. Pluguese á Dios, que así fuese; léjos de envidiaros una tal dicha, nos holgaríamos de ella, y nos creeríamos felices por vuestra felicidad. SAN JUAN CHRYSOST.

2 El Griego: *ἐσατλεύσατε*, reynar-teis.

3 Verdaderamente tendríamos motivo de desear entrar á la parte de vuestra dicha, si vuestro estado fuera tal,

8 Ya esiais hartos ¹, ya estais ricos: sin nosotros reynais ²; y plegue á Dios que reyneis, para que nosotros reynemos tambien con vosotros.

9 Porque entiendo que ³, Dios nos ha puesto por los últimos de los Apóstoles, como sentenciados á muerte: porque somos hechos espectáculo al mundo, y á los Angeles, y á los hombres.

10 Nosotros necios ⁴ por Christo, y vosotros sabios en Christo: nosotros flacos, y vosotros fuertes: vosotros nobles, y nosotros viles.

11 Hasta esta hora ⁵ padecemos hambre, y sed, y andamos desnudos, y somos abofeteados, y no tenemos morada segura,

como vosotros lo creéis; porque el nuestro es muy diferente, teniéndonos el mundo por las personas mas despreciables. Dice á nosotros Apóstoles, para hacer mas viva la ironía, como si dixera: Vosotros sois Reyes; mas á nosotros, aunque somos Apóstoles, en vuestra comparacion nos trata Dios, como á los hombres mas viles, tales, como son los que se destinan á morir en el anfiteatro, combatiendo con las bestias.

4 Somos tratados como locos, porque predicamos el Evangelio de Jesu-Christo; y vosotros, predicando el Evangelio, os grangeais la reputacion de hombres hábiles y eruditos.

5 Desde el principio de nuestra predicacion hasta el presente, nuestra cosecha ha sido hambre, sed, malos tratamientos y persecuciones; lo que hace, que no podamos tener asiento fixo. El Santo Apóstol continúa aquí, y en los versículos siguientes, oponiendo, aunque tácitamente, su estado miserable al dichoso, segun los ojos del mundo, de los Ministros de Corintho. S. CHRYSOSTOMO.

12 Et laboramus operantes manibus nostris: maledicimur, et benedicimus: persecutionem patimur, et sustinemus:

13 Blasphemamur, et obsecramus: tamquam purgamenta hujus mundi facti sumus, omnium peripsema usque adhuc.

14 Non ut confundam vos, hæc scribo, sed ut filios meos charissimos moneo.

15 Nam si decem millia pædagogorum habeatis in Christo: sed non multos patres. Nam in Christo Jesu per Evangelium ego vos genui.

16 Rogo ergo vos, imitatores mei estote, sicut et ego Christi.

17 Ideo misi ad vos Timothæum, qui est filius meus cha-

12 Y trabajamos obrando por nuestras propias manos: mas nos maldicen, y bendecimos: nos perseguen, y lo sufrimos:

13 Somos blasphemados, y rogamos¹: hemos llegado á ser como las basuras de este mundo, como la escoria² de todos hasta ahora.

14 No os escribo esto por avergonzaros³, mas os amonesto como á hijos míos muy amados.

15 Porque aunque tengais diez mil ayos⁴ en Christo: mas no muchos padres. Porque yo soy, el que os he engendrado en Jesu-Christo por el Evangelio.

16 Por tanto os ruego, que seais mis imitadores, como tambien yo lo soy de Christo⁵.

17 Por esta causa os envié á Timothéo, que es mi hijo⁶ muy

1 Rogando á Dios por los que nos blasphemian, ó correspondiéndoles con palabras suaves y blandas.

2 De περιψέμα, circumrado, abstergo, repurgo. Los Gentiles en tiempo de peste, ó de otro mal público, acostumbraban sacrificar á Neptuno algun hombre, que precipitaban á la mar desde lo alto de una roca, diciéndole al mismo tiempo: *Sis pro nobis peripsema*, seas tú la víctima, que nos salve á nosotros, y á nuestra ciudad. Véase SURDAS. Y así el sentido de este lugar parece ser éste: Somos tan detestables para con el vulgo de los Gentiles, como lo eran aquellos, que cargados de maldiciones eran despeñados, ó precipitados al mar por el bien público.

3 Poniéndoos delante mi estado miserable, y comparándolo con el feliz y floreciente de vuestros Pastores, que preferís á mí, que soy vuestro Apóstol.

4 Solo tenéis un Padre, que soy yo; porque yo fui el primer instrumento de

vuestra conversion; y porque lo soy, os amo como verdadero Padre.

5 Estas últimas palabras faltan en el texto Griego. Los buenos hijos deben imitar los buenos exemplos del padre; y como tales, debeis imitarme á mí, que soy vuestro padre, pues veis que yo imito á Jesu-Christo. Advertencia muy útil é importante para las personas, que están subordinadas á otros, las cuales están obligadas á imitar á los superiores, pero en aquello solamente en que estos imitan á Jesu-Christo. S. THOMAS.

6 A quien amo con afecto de verdadero padre. Éste, que desde su niñez se ha criado conmigo, os informará del método de vida, que yo he llevado en todas partes, conforme en todo á la doctrina de Jesu-Christo: y que lo que predico en todas las iglesias, es lo mismo, que practico, y que os enseño tambien á vosotros.

a Actor. xx. 34. I. Thessal. II. 9. II. Thessal. III. 8.

rissimus, et fidelis in Domino: qui vos commonefaciet vias meas, que sunt in Christo Jesu, sicut ubique in omni Ecclesia doceo.

18 *Tamquam non venturus sim ad vos, sic inflati sunt quidam.*

19 *Veniam autem ad vos citò, si Dominus voluerit: et cognoscam non sermonem eorum, qui inflati sunt, sed virtutem.*

20 *Non enim in sermone est regnum Dei, sed in virtute.*

21 *Quid vultis? in virga veniam ad vos, an in charitate, et spiritu mansuetudinis?*

1 Llenos de presuncion: y como si yo no hubiera de pasar á reprimir y contener su orgullo, así inquietan y confunden vuestra Iglesia con sus facciones y partidos.

2 Y entónces exáminaré, no si son eloqüentes los discursos de esos, que vana y temerariamente se han apropiado el gobierno de vuestra Iglesia, porque esto delante de Dios importa muy poco; sino si van acompañados de la virtud y uncion del Espíritu Santo, de manera que toquen vivamente á los corazones, y si sus acciones son santas y exemplares, y correspondientes á la doctrina que predicán. El CHRYSÓSTOMO.

3 Porque la perfeccion de la vida

amado, y fiel en el Señor: que os hará saber mis caminos, que son en Jesu-Christo, como yo enseño por todas partes en cada Iglesia.

18 Algunos andan hinchados ¹, como si yo no hubiera de ir á vosotros.

19 Mas presto iré á vosotros, si el Señor quisiere: y exáminaré, no las palabras de los que así andan hinchados, sino la virtud ².

20 Porque el reyno de Dios no está en palabras, sino en virtud ³.

21 ¿Qué quereis ⁴? ¿iré á vosotros con vara, ó con caridad y con espíritu de mansedumbre?

Christiana, por la qual reyna Dios en los corazones de los fieles, no consiste en la belleza de las palabras, sino en la virtud y en la santidad de las costumbres; S. MATHEO VII. 21. ó no se comunica con discursos eloqüentes y estudiados, sino por la virtud del Espíritu Santo.

4 Como si les dixera: Yo tengo resuelto pasar á visitaros. Ahora bien, decidme, ¿cómo quereis que yo vaya? ¿armado de rigor y de severidad para corregir y castigar vuestros desórdenes; ó lleno de afecto y ternura? Pensadlo bien, y avisadme, porque esto depende de vuestra enmienda. *Vaya, censura, ó anathema, ú otro castigo.* THEODORETO

CAPITULO V.

Reprehende á los de Corinto porque toleraban un incestuoso. Lo descomulga, entregándolo á Satanás. Los exhorta á que eviten el trato con los Christianos escandalosos, ó públicos pecadores.

1 **O**mnino ^a auditur inter vos fornicatio, et talis fornicatio, qualis nec inter Gentes: ita ut uxorem patris sui aliquis habeat.

2 **E**t vos inflati estis: et non magis luctum habuistis ut tollatur de medio vestrum qui hoc opus fecit.

3 **E**go ^b quidem absens corpore, presens autem spiritu, jam iudicavi ut presens, eum, qui sic operatus est,

4 **I**n nomine Domini nostri Jesu Christi, congregatis vobis et meo spiritu, cum virtute Domini nostri Jesu,

5 **T**radere hujusmodi Satanæ in interitum carnis, ut spiritus salvus sit in die Domini

1 **P**or cosa cierta se dice, que hay entre vosotros fornicacion, y tal fornicacion, qual ni aun ¹ entre los Gentiles: tanto que alguno abusa de la muger de su padre.

2 **Y** ² andais aun hinchados: y ni ménos habeis mostrado pena ³, para que fuese quitado de entre vosotros, el que hizo tal maldad.

3 **Yo** en verdad aunque ausente con el cuerpo, mas presente con el espíritu, ya he juzgado ⁴ como presente á aquel, que así se portó.

4 **En** el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, congregados vosotros y mi espíritu, con la potestad de nuestro Señor Jesus,

5 **Sea** el tal entregado á Satanás ⁵ para mortificacion de la carne ⁶, y que su alma sea salva

1 El Griego: *ὀμύχεται*, se nombra, se oye.

2 ¿Y despues de un delito tan enorme, que os debia cubrir de vergüenza, andais hinchados, llenos de vanidad y soberbia?

3 Llorando y practicando todas las ceremonias, que acostumbra la Iglesia, para proceder á la excomunion.

4 He pronunciado esta sentencia. Las palabras del versículo siguiente hablan principalmente con los que gobernaban

la Iglesia de Corinto; porque á estos, y no á los legos, pertenecia la autoridad de poder excomulgar. El CHRYSÓSTR.

5 Sea excomulgado, ó separado de la Iglesia. Esto significa *sea entregado á Satanás*; porque el excomulgado, quedando privado de todos los socorros, que se hallan en la sociedad de los fieles, queda expuesto á todo el furor de los demonios.

6 Estas palabras dan á entender, que además del efecto ordinario de la exco-

a *Levit. XVIII. 7. 8. et 20. II.* b *Coloss. II. 5.*

6 *Non est bona gloriatio vestra* ^a. *Nescitis quia modicum fermentum totam massam corrumpit?*

7 *Expurgate vetus fermentum, ut sitis nova conspersio, sicut estis azymi. Etenim Pascha nostrum immolatus est Christus.*

8 *Itaque epulemur, non in fermento veteri, neque in fermento malitiæ, et nequitie: sed in azymis sinceritatis, et veritatis.*

9 *Scripti vobis in epistola: Ne commisceamini fornicariis.*

10 *Non utique fornicariis hujus mundi, aut avaris, aut rapacibus, aut idolis servientibus: alioquin debueratis de hoc mundo exiisse.*

munion, el demonio iba á entrar en el cuerpo de aquel malvado, para atormentarle de diferentes maneras, y para que volviendo sobre sí, se arrepintiese de la enormidad de su delito. Y este fué un efecto extraordinario de la virtud, y poder del Santo Apóstol. S. THOM.

1. Pues del mismo modo el contagio de un solo pecador puede cundir, y llegar á inficionar toda vuestra Iglesia.

2. De esta amonestacion particular pasa á darles una instruccion general. Separad, les dice, de en medio de vosotros á ese hombre contagioso, para que vuestra Iglesia quede pura, como lo deben ser los Christianos, que por el bautismo han sido purificados de toda levadura de iniquidad, y cuya vida es una Pascua continua, en que Jesu-Christo es la víctima sacrificada. Celebremos pues esta Pascua, y hagámonos dignos de tener parte en esta víctima por una vida pura, y en todo diferente de la que tenia-

en el dia de nuestro Señor Jesu-Christo.

6 No es buena vuestra jactancia. ¿No sabeis, que un poco de levadura corrompe toda la masa ¹?

7 Limpiad la vieja levadura ², para que seais una nueva masa, como sois ázimos. Porque Christo, que es nuestra Pascua, ha sido inmolado.

8 Y así solemnicemos el convite, no con levadura vieja, ni con levadura de maldad, ni de pecado; mas con ázimos de sinceridad ³ y de verdad.

9 Os envié á decir en la carta ⁴: Que no os mezcláteis con los fornicarios ⁵.

10 No ciertamente con los fornicarios de este mundo, ó con los avaros, ó ladrones, ó que adoran ídolos: porque si no, debiérais salir de este mundo ⁶.

mos ántes de recibir el bautismo. S. THOMAS. Este lugar se puede explicar tambien aplicándole al Sacramento de la Penitencia, y á la sinceridad con que debe convertirse el pecador. Es una alusion á la Pascua de los Judíos, en la qual les estaba prohibido comer, y aun guardar en su casa panes con levadura.

3 MS. *De entegredar.*

4 Algunos creen, que indica aquí otra Carta de las muchas que se han perdido. Pero S. JUAN CHRYSÓSTOMO y otros Intérpretes sienten, que esto hace alusion á lo que dixo arriba v. 5. y este sentido admite sin la menor violencia el aoristo *ἐπαλάξαι* del texto Griego.

5 Baxo de esta palabra comprehendere de toda suerte de impureza.

6 No quiero decir de los fornicarios, avaros, &c. que hay entre los Gentiles; porque esto sería deciros, que os fuédes de este mundo, y que renunciáteis á toda suerte de comercio en la vida civil,

^a Galat. v. 9.

11 *Nunc autem scripsi vobis non commisceri: si is, qui frater nominatur, est fornicator, aut avarus, aut idolis serviens, aut maledicus, aut ebriosus, aut rapax: cum ejusmodi nec cibum sumere.*

12 *Quid enim mihi de iis, qui foris sunt, judicare? Nonne de iis, qui intus sunt, vos judicatis?*

13 *Nam eos, qui foris sunt, Deus judicabit. Auferte malum ex vobis ipsis.*

11 Mas ahora os he escrito, que no os mezcleis ¹: esto es, si aquel, que se llama hermano, es fornicario ², ó avaro, ó idólatra, ó maldiciente, ó dado á la embriaguez ³, ó ladron: con este tal ni aun tomar alimento.

12 Porque ¿qué me vá á mí en juzgar de aquellos, que están fuera ⁴? ¿Por ventura no juzgais vosotros de aquellos que están dentro?

13 Pues Dios juzgará á los que están fuera. Quitad de en medio de vosotros á ese iniquo ⁵.

puesto que el mundo está lleno de semejantes personas, que por la mayor parte son Gentiles. S. CHYSÓSTOMO.

1 Con estos tales; esto es, que si alguno, &c. Lo que he querido deciros en mi Carta es, que si alguno de los hermanos, que son los Christianos, se halla pública y escandalosamente notado de alguno de estos vicios, con este ni aun os sentéis á la mesa á comer el pan.

2 MS. Forniguero.

3 MS. Bebéro. Otros: Beodo.

4 La potestad espiritual y Eclesiástica solo se extienden á los que son miembros de la Iglesia; y así yo no juzgo de los que estan fuera de la Iglesia, y á estos los dexo al juicio de Dios, y vosotros mismos no debéis juzgar, sino de los que están dentro de ella. CALMET. Otros dan á este lugar otro sentido muy

diferente, pues no interpretan las palabras *Quid mihi*, como comunmente: *Quid mea interest?* sino *Quare enim mihi conceditur judicare etiam de iis, qui foris sunt?* y todo el contexto de esta manera: El Señor me dá potestad de juzgar y condenar á los que están fuera, como hice con Elymas, con Hymeneo, y con Alexandro, que habiendo apostatado de la fé, se hicieron extraños de ella; y el Señor aprobó este juicio y condenación. Y si esto es así, ¿cómo vosotros no condenais á los que están dentro? quitad pues á ese iniquo de en medio de vosotros.

5 El Griego: τὸν πορνῆόν, *al malvado*, á este incestuoso; y lo mismo á todo el que sea escandaloso, incorregible, ó que perturbe la paz de vuestra Iglesia.

CAPITULO VI.

Reprehende á los de Corinto, porque llevaban sus pleytos á los Tribunales de los Jueces infieles. Hace enumeracion de algunos pecados, que impiden la entrada en el reyno de los Cielos, y demuestra con varias razones, que debe huirse la fornicacion.

1 *Audet aliquis vestrum habens negotium adversus alterum, judicari apud iniquos, et non apud sanctos?*

2 *An nescitis quoniam sancti de hoc mundo judicabunt? Et si in vobis judicabitur mundus, indigni estis qui de minimis judicetis?*

3 *Nescitis quoniam angelos judicabimus? quanto magis secularia?*

4 *Sæcularia igitur judicia si habueritis; contemptibiles, qui sunt in Ecclesia, illos constitui-*

1 De los Jueces infieles. El Apóstol dice esto, porque siendo la caridad fraternal el propio carácter, que debía distinguir los Christianos, de aquellos que no lo eran, ó lo eran solamente en el nombre; daban ocasion de gravísimo escándalo á los mismos infieles con estos pleytos y diferencias, en las quales se descubrian las disensiones, avaricia, y fraudes de algunos, que con esto daban motivo, á que fuese calumniada, y desacreditada toda la Iglesia. SANTO THOMAS. Los Corinthios podian libremente definir entre sí sus controversias, porque no tenian prohibicion en contrario de los Romanos; así que no podian acudir á los tribunales de los Jueces idólatras sin escándalo del Evangelio, y del nombre Christiano: por lo qual eran muy dignos de la mas severa reprehension, y vituperio.

2 De Christianos de virtud conocida, poniéndolos por árbitros de todas vuestras diferencias.

1 *¿Osa alguno de vosotros teniendo negocio contra otro, ir á juicio ante los iniquos¹, y no delante de los Santos²?*

2 *¿Y qué no sabeis, que los Santos juzgarán de este mundo³? Y si vosotros habeis de juzgar el mundo, ¿no sereis dignos de juzgar cosas de poquísimas monta⁴?*

3 *¿No sabeis, que juzgarémos á los Angeles⁵? pues ¿quanto mas las cosas del siglo?*

4 *Por tanto si tuviéreis diferencias por cosas del siglo; estableced⁶ á los que son de menor*

3 Despues de haber sido ellos juzgados por Jesu-Christo, asistirán en calidad de Asesores para condenar á los réprobos.

4 ¿Vosotros, que sereis los Jueces del negocio de la mayor importancia, no podeis juzgar de cosas caducas y temporales? Puede tambien traducirse sin interrogacion de este modo: Y si habeis de juzgar al mundo en compañía de Jesu-Christo; cosa indigna é indecorosa es, que os citeis á los Tribunales, y comparezcai en juicio por cosas de poca monta.

5 A los Angeles malos, que serán juzgados como los otros réprobos en el juicio final. S. JUAN CHRYSÓST.

6 El Apóstol con esto dá á entender aquí, que ántes de llevar sus causas á los Tribunales de los infieles, les fuera mejor que hicieran árbitros de ellas aun á los mas despreciables de la Iglesia, tanto Clerigos, como legos.

te ad iudicandum.

5 *Ad verecundiam vestram dico. Sic non est inter vos sapiens quisquam, qui possit iudicare inter fratrem suum?*

6 *Sed frater cum fratre iudicio contendit: et hoc apud infideles?*

7 *Jam a quidem omnino delictum est in vobis, quod iudicia habetis inter vos. Quare non magis injuriam accipitis? Quare non magis fraudem patimini?*

8 *Sed vos injuriam facitis, et fraudatis: et hoc fratribus.*

9 *An nescitis quia iniqui regnum Dei non possidebunt? Nolite errare: Neque fornicarii, neque idolis servientes, neque adulteri,*

10 *Neque molles, neque masculorum concubitores, neque fures, neque avari, neque ebriosi, neque maledici, neque rapaces*

1 Antes que acudir á los Tribunales de los infieles.

2 El Griego: *ὁὐδὲ εἷς*, ni uno solo: ¿Cómo es esto? ¿en la Iglesia de Corinto, en donde hay tantos que se precian de sabios y de Doctores, no se encuentra un solo hombre, que pueda juzgar y componer las diferencias de sus hermanos?

3 Observan los Padres, que el Apóstol llama aquí culpa el tener pleytos; no porque absolutamente lo sea el pedir por vía de justicia, lo que á cada uno le corresponde; mas porque ordinariamente los pleytos van acompañados de

estimacion en la Iglesia para juzgarlas ¹.

5 Para confusion vuestra lo digo. ¿Pues qué no hay entre vosotros algun hombre ² sabio que pueda juzgar entre sus hermanos?

6 ¿Si no que el hermano trahe pleyto con el hermano: y esto en el tribunal de los infieles?

7 De manera que cierto hay ya culpa en vosotros en traer pleytos los unos con los otros ³. ¿Por qué no sufris ántes la injuria? ¿Por qué no tolerais ántes el daño?

8 Mas vosotros sois los que injuriais y dañais: y esto á los hermanos ⁴.

9 ¿No sabeis, que los iníquos no poseerán el reyno de Dios? No os engañeis; pues ni los fornicarios, ni los adoradores de ídolos, ni los adúlteros,

10 Ni los afeminados, ni los de pecados nefandos ⁵, ni los ladrones, ni los avaros, ni los dados á la embriaguez, ni los mal-

gravísimos males y pecados, juicios temerarios, fraudes, maldiciones, rencorres; los Theólogos con S. THOMAS claman altamente contra los litigiosos. THEOD. NAT. ALEX.

4 Léjos de cumplir en esto con la Ley del Evangelio, dais ocasion á estas querellas y á estos pleytos, injuriando y causando daño á vuestros hermanos.

5 Con estas expresiones condena el Apóstol el pecado de los Sodomitas, que consiste en el abominable trastorno de los sexos para los hediondos deleytes de la lascivia.

2 Matth. v. 39. Luc. vi. 29. Rom. xii. 17.

11 *Et hæc quidam fuistis: sed abluti estis, sed sanctificati estis: sed justificati estis in nomine Domini nostri Jesu Christi, et in Spiritu Dei nostri.*

12 *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt: Omnia mihi licent, sed ego sub nullius redigar potestate.*

13 *Esca ventri, et venter es: Deus autem et hunc, et has destruet: corpus autem non fornicationi, sed Domino: et Dominus corpori:*

14 *Deus verò et Dominum suscitavit: et nos suscitabit per virtutem suam.*

15 *Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergo membra Christi, fa-*

dicientes, ni los robadores poseerán el reyno de Dios.

11 Y tales habeis sido algunos: mas habeis sido lavados, mas habeis sido santificados, mas habeis sido justificados en el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, y por el Espíritu de nuestro Dios.

12 Todo me es permitido, mas no todo me conviene: Todo me es permitido, mas yo no me pondré baxo del poder de ninguno.

13 Las viandas para el vientre, y el vientre para las viandas; mas Dios destruirá á aquel y á estas: y el cuerpo no es para la fornicacion, sino para el Señor: y el Señor para el cuerpo.

14 Y Dios resucitó al Señor: y nos resucitará tambien á nosotros por su virtud.

15 ¿No sabeis, que vuestros cuerpos son miembros de Christo? ¿Quitaré pues yo los miem-

1 Por el Bautismo.

2 Todo lo que no es malo en sí mismo, me es permitido: mas no siempre me es conveniente hacer; lo que se me permite. No quiero esclavizarme á aquellas cosas que me son permitidas; antes quiero ser dueño de poder abstenerme de ellas. Esto parece que tiene relacion con lo que vá á decir del uso de las viandas. Tambien puede aplicarse á lo que ha dicho antes de los pleytos. Me es licito generalmente hablando, pedir lo que es mio por vía de justicia; mas esto, que me es lícito, no me es útil ni conveniente, ni aun permitido, quando esta libertad en que me han dexado, no vá dirigida por las reglas de la caridad y de la edificacion del próximo: y esta es la expresion mas recibida. S. Thom.

3 El uso de las viandas tendrá fin,

y no se ha de pleytear por ellas, poniendo á riesgo la conciencia por cosas temporales, y mas quando su uso desmedido expone á liviandad é impureza.

4 Nuestros cuerpos son respecto de Jesu-Christo, lo que son los miembros respecto de la cabeza. Si conservamos estos miembros puros y castos, participarán algun dia de la gloriosa inmortalidad de su cabeza. El CHRYSOSTOMO.

5 Porque somos los miembros de aquel cuerpo del que el Señor es la cabeza; y no parece justo que la cabeza resucite sin sus miembros, ni que sea de otra condicion diferente.

6 Como tambien vuestras almas.

7 Esto es, el cuerpo mystico de que Jesu-Christo es la cabeza.

ciam membra meretricis? Absit.

16 *An nescitis quoniam qui adhæret meretrici, unum corpus efficitur a? Erunt enim (inquit) duo in carne una.*

17 *Qui autem adhæret Domino, unus spiritus est.*

18 *Fugite fornicationem. Omne peccatum, quodcumque fecerit homo, extra corpus est: qui autem fornicatur, in corpus suum peccat.*

19 *An nescitis quoniam b membra vestra templum sunt Spiritus sancti, qui in vobis est, quem habetis à Deo, et non estis vestri?*

20 *Empti c enim estis pretio magno. Glorificate, et portate Deum in corpore vestro.*

bros de Christo, y los haré miembros de ramera ¹? No por cierto.

16 ¿No sabeis, que el que se allega á una ramera, un cuerpo se hace con ella? Porque serán, (dixo ²) dos en una carne.

17 Mas el que se allega al Señor ³, un espíritu es ⁴.

18 Huid la fornicacion. Todo pecado que hiciere el hombre, es fuera del cuerpo: mas el que comete fornicacion, peca contra su mismo cuerpo ⁵.

19 ¿O no sabeis, que vuestros miembros son templo del Espíritu Santo, que está en vosotros, el que teneis de Dios, y que no sois vuestros ⁶?

20 Porque comprados fuisteis por grande precio ⁷. Glorificad á Dios, y llevadle en vuestro cuerpo.

1 Y siendo esto así, ¿se podría tolerar, que los que son miembros de Jesu-Christo, profanen este augusto carácter hasta el punto de hacerse miembros de una ramera? Porque se hace un solo cuerpo con la ramera, el que se junta á ella, violando el precepto de Dios, y quita injustamente del servicio de Christo el cuerpo que entrega á la ramera. S. THOMAS. Por donde el fornicario peca gravemente por la grave injuria que hace al Señor.

2 En su Escritura Genes. II. 24.

3 Por medio de la fé y de la caridad.

4 Y esto en tanto grado, que ya no es él el que vive, sino Jezu-Christo, que vive en él. Vivo yo, ya no yo.

5 Toda otra accion de pecado es un abuso que hacemos de una cosa que está fuera de nosotros, y que es el objeto

del instrumento de nuestra passion: mas en el pecado de impureza, es nuestro propio cuerpo el que deshonramos, y del que abusamos, siendo así que por el Bautismo fue consagrado, para que fuese templo y habitacion del Espíritu Santo. S. THOMAS.

6 Para poder hacer de vuestro cuerpo lo que quisieréis.

7 Qual es el precio de su sangre. Esta palabra falta en el texto Griego, en donde al fin de este versículo se añade: *καὶ ἐν τῷ πνεύματι ὑμῶν ἀγαθὴ ἐστὶ τῷ Θεῷ*, y en vuestro espíritu, que son de Dios; esto es, el uno y el otro, el cuerpo y el espíritu. Dad gloria á Dios con una pura é inocente vida; y vivid de tal manera, que habite Dios siempre en vosotros.

a. Matth. XIX. 5. Marc. X. 8. Ephes. V. 31. b. II. Corinth. VI. 16. c. I. Petr. I. 18.

CAPITULO VII.

Dá varios avisos sobre el matrimonio: y aconseja que cada uno permanezca en aquel estado en que se hallaba quando fué llamado á la fe. Ventajas de la virginidad; y trabajos que trae consigo el matrimonio. Se ha de usar de las cosas de este mundo, como si no se usase de ellas. Estado feliz el de las viudas.

1 De quibus autem scripsistis mihi: bonum est homini mulierem non tangere:

2 Propter fornicationem autem unusquisque suam uxorem habeat, et unaquæque suum virum habeat.

3 Uxori a vir debitum reddat: similiter autem et uxor viro.

4 Mulier sui corporis potestatem non habet, sed vir. Similiter autem et vir sui corpo-

1 Habiendo consultado los de Corinto al Santo Apóstol varios puntos tocantes al matrimonio y á la virginidad, les responde dandoles sobre estas materias unas reglas tan santas, que hasta ahora se ha gobernado siempre por ellas, y se gobierna la Iglesia Católica. Bueno sería, les dice, y cosa loable abstenerse, no solo de la fornicacion, sino del matrimonio mismo, aunque santo, legítimo, y permitido por la Ley de Dios; porque así se quedaría en mayor libertad para poder servir á Dios y al próximo.

2 MS. No tanner.

3 MS. Por no fornegar. Mas el que no sienta en sí fuerzas para conservarse en pureza, &c.

4 El Griego: τὸν ἑαυτοῦ, propio. Esto es, un solo y legítimo marido. Todo es-

2. I. Petr. III. 7.

1 Por lo que hace á las cosas, sobre que me escribisteis¹; bueno sería á un hombre no tocar² muger:

2 Mas por evitar la fornicacion³, cada uno tenga su muger, y cada una tenga su⁴ marido.

3 El marido pague á su muger lo que le debe⁵: y de la misma manera la muger al marido.

4 La muger no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido. Y asimismo el marido

te lugar condena manifiestamente la polygamia, tanto en los hombres, como en las mugeres.

5 El Griego: τὴν ὀφειλομένην ἐν πίστει, la debida benevolencia. El testimonio del afecto que le debe. Le habian consultado, que supuesta la union de un hombre y de una muger por medio del matrimonio, si podia el marido tenerla en vez de hermana, y no de muger; y si era permitido á la muger separarse quando quisiese de la obligacion del estado matrimonial. Y responde diciendo, que de ningun modo, dando la razon de esto en los versículos siguientes. Y así esta respuesta no es un consejo, como el de los vv. 1. y 2. sino una precisa declaracion de la obligacion de los casados. El CHRYSÓST.

ris potestatem non habet, sed mulier.

5 Nolite fraudare invicem, nisi forte ex consensu ad tempus, ut vacetis orationi: et iterum revertimini in idipsum, ne tentet vos Satanas propter incontinentiam vestram.

6 Hoc autem dico secundum indulgentiam, non secundum imperium.

7 Volo enim omnes vos esse sicut meipsum: sed unusquisque proprium donum habet ex Deo: alius quidem sic, alius vero sic.

8 Dico autem non nuptis, et viduis: bonum est illis si sic per-

1 No reuseis pagaros mutuamente el derecho que teneis el uno sobre el otro.

2 El Griego, τῆν νύστα, καὶ τῆν ἡρεσιν, al ayuno y á la oración. Era una práctica que se observaba muy exactamente en los primeros siglos de la Iglesia, abstenerse los casados del uso legítimo del matrimonio en tiempo de Quaresma, en las vigiliias de los Domingos y fiestas solemnes del año, y quando se disponían para recibir el augustísimo Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo. Esta misma doctrina debería aun observarse al presente para entrar en el espíritu del Santo Apóstol. El ayuno, que añade el texto Griego, comprehende no solo la abstinencia de ciertos manjares y una sola comida; mas también y principalmente la de todos los placeres del cuerpo, y de los pasatiempos del mundo.

3 De aquí se infiere, que los casados se separaban de lecho en el tiempo de dicha abstinencia, para vivir con mayor pureza, y menos expuestos á la tentación. Pasado este tiempo, les dice el Apóstol, vivid como ántes; no sea que viviendo largo tiempo separados, la dificultad que sintais en vencer los deseos desarreglados de la concupiscen-

no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino la muger.

5 No os defraudeis el uno al otro, sino de acuerdo por algun tiempo, para dedicaros á la oración: y de nuevo volved á cohabitar, porque no os tienta Satanas por vuestra incontincencia.

6 Mas esto digo por indulgencia, no por mandamiento.

7 Porque quiero, que todos vosotros seais tales, como yo mismo: mas cada uno tiene de Dios su propio don: el uno de una manera, y el otro de otra.

8 Digo tambien á los solteros y á las viudas, que les es bue-

cia, de ocasion al demonio á tentaros al mal.

4 MS. Por el vuestro no contenimiento.

5 Mas sobre esto de que no vivais separados, no os pongo yo un mandamiento; lo digo solamente por condescendencia, y en atención á vuestra flaqueza, aunque sería cosa muy loable, que pudieseis vivir en continencia. Otros trasladan: Lo que digo, como una cosa que se os disimula y perdona; mas no que se os manda. Sobre las quales palabras dice S. GREGORIO Epist. III. Lib. XII. que el Apóstol no se serviría de estos términos, sino hubiera en ello alguna imperfección, por quanto no hay que perdonar ni que disimular en lo que es justo y permitido; y así el Apóstol, declarando que perdona, dá á entender que hay alguna imperfección en esto, y que para vivir santamente en el matrimonio, se ha de atender al fin principal para el qual Dios le instituyó, y no precisamente para satisfacer la pasión.

6 Quisiera que abrazais la continencia como yo: mas no todos tienen de Dios un mismo don; porque á unos concede la gracia de guardar pureza, y á otros de vivir santamente en el matrimonio.

maneant, sicut et ego.

9 Quòd si non se continent, nubant. Melius est enim nubere, quàm uri.

10 Iis autem, qui matrimonio juncti sunt, præcipio non ego, sed Dominus, uxorem à viro non discedere:

11 Quòd si discesserit, manere innuptam, aut viro suo reconciliari. Et vir uxorem non dimittat.

12 Nam ceteris ego dico, non Dominus. Si quis frater uxorem habet infidelem, et hæc consentit habitare cum illo, non dimittat illam.

13 Et si qua mulier fidelis habet virum infidelem, et hic consentit habitare cum illa, non dimittat virum:

14 Sanctificatus est enim vir infidelis per mulierem fidelem: et sanctificata est mulier infidelis per virum fidelem: alioquin filii vestri immundi essent, nunc autem sancti sunt.

1 Permanezco en el mio, que es el celibato, como ha dicho antes.

2 A no ser que tengan hecho voto de castidad; porque en este caso han de buscar el remedio en la mortificacion y en la oracion.

3 A los que están casados con los infieles.

4 Este no es un mandamiento del Señor, sino un aviso ó consejo que yo les doy.

5 Esta palabra no se expresa en el texto Griego. El consentimiento, de que habla aquí, se ha de entender principalmente, salvo en todo el honor de la Religión, y sin ultrage al Criador. Porque de otra suerte el Christiano puede y debe separarse del infiel: el que no

no si permanecen así, como tambien yo ¹.

9 Mas si no tienen don de continencia, cásense ², Porque mas vale casarse, que abrasarse.

10 Mas á aquellos, que están unidos en matrimonio, mando no yo, sino el Señor, que la muger no se separe del marido:

11 Y si se separare, que se quede sin casar, ó que haga paz con su marido. Y el marido tampoco dexé á su muger.

12 Pero á los demas ³, digo yo, no el Señor ⁴. Si algun hermano tiene muger infiel, y ella consiente morar con él, no la dexé.

13 Y si una muger fiel tiene marido infiel, y él consiente morar con ella, no dexé al marido:

14 Porque el marido infiel es santificado por la muger fiel; y santificada es la muger infiel por el marido fiel ⁵: porque sino vuestros hijos no serían limpios, mas ahora son santos ⁶.

se separe un hombre fiel de una muger infiel con las condiciones explicadas; y al contrario, no es un mandamiento, sino un consejo de caridad en favor de la fé, y de la salud espiritual del infiel; porque el exemplo del fiel, sus exhortaciones y palabras van disponiendo al infiel para santificarlo, y hacerle Christiano. S. ACUSTIN y S. THOMAS. Otros con San Gerónimo creen, que en estas circunstancias es precepto del Apóstol.

6 Porque si os separaiséis, el infiel procuraría llevar consigo los hijos para criarlos en la idolatría: mas quedando unidos, el fiel podrá disponerlos, para que sean santificados por medio del Bautismo.

15 *Quòd si infidelis discedit, discedat: non enim servituti subiectus est frater, aut soror in huiusmodi: in pace autem vocavit nos Deus.*

16 *Unde enim scis mulier, si virum salvum facies? aut unde scis vir, si mulierem salvam facies?*

17 *Nisi unicuique sicut divinitus Dominus, unumquemque sicut vocavit Deus, ita ambulet, et sicut in omnibus Ecclesiis doceo.*

18 *Circumcisis aliquis vocatus est? non adducat præputium. In præputio aliquis vocatus est? non circumcidatur.*

19 *Circumcisio nihil est, et præputium nihil est: sed observatio mandatorum Dei.*

20 *Unusquisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat.*

1 En tal caso el hombre Cristiano ó la muger Christiana quedan libres de la Ley, que el Apóstol llama *servidumbre*; ya sea de la cohabitacion sola, como quieren grandes Theólogos; ya tambien del vínculo, como sienten otros.

2 Porque Dios no pretende, que el Cristiano esté obligado á vivir en compania de quien de continuo turbe la paz de su corazon, y la tranquilidad de su espíritu.

3 Porque ¿qué sabes tú si Dios se quiere valer de tí como de instrumento para salvarlos? Véanse semejantes exemplos en S. AGUSTIN de *Adulter. conjug. Lib. 1. Cap. XIII.* Se puede traducir tambien con relacion al verso que precede, de este modo: Si la parte infiel se quiere separar, déxala que se separe, no te opongas con pretexto de que viviendo con ella, se podría esperar, que

15 Y si el infiel se separare, sepárese: porque el hermano, ó la hermana no está sujeto á servidumbre ¹ en tales cosas: mas Dios nos ha llamado en paz ².

16 Porque ¿dónde sabes tú, muger, si salvarás al marido? ¿o dónde sabes tú, marido, si salvarás á la muger ³?

17 Sino que cada uno, como Dios le haya repartido, y cada uno como Dios le haya llamado, así ande ⁴; y esto es como yo lo ordeno en todas las Iglesias.

18 ¿Es llamado alguno siendo circuncidado ⁵? que no busque prepucio. ¿Es llamado alguno en prepucio ⁶? que no se circuncide.

19 La circuncision nada es, y el prepucio nada es ⁷; sino la guarda de los mandamientos de Dios.

20 Cada uno en la vocation en que fué llamado, en ella permanezca ⁸.

la harías entrar en el camino de salud. Y da la razon: *Porque ¿qué sabes tú, muger, si salvarás á tu marido? ¿Y qué sabes tú, marido, si salvarás á tu muger*, empenándola á que viviese contigo?

4 Esto es, cada uno permanezca en aquel estado en que se hallaba, quando Dios le llamó á la fe. Porque la Religion Christiana no consiste en mudar de condicion, sino en mudar de costumbres; ni destruye en el mundo el orden de la vida civil, sino solamente el pecado, y las ocasiones del pecado. SAN CHRYSOST.

5 De los Hebréos.

6 De los Gentiles.

7 Porque en la Ley de Gracia nada importa el haber recibido, ó no, la circuncision para conseguir la vida eterna.

8 Esto se debe entender, siendo un

21 *Servus vocatus es? non sit tibi curæ: sed et si potes fieri liber, magis utere.*

22 *Qui enim in Domino vocatus est servus, libertus est Domini: similiter qui liber vocatus est, servus est Christi.*

23 *Pretio a empti estis, nolite fieri servi hominum.*

24 *Unusquisque in quo vocatus est, fratres, in hoc permaneat apud Deum.*

25 *De virginibus autem præceptum Domini non habeo: consilium autem do, tamquam misericordiam consecutus à Domino, ut sim fidelis.*

26 *Existimo ergo hoc bonum esse propter instantem necessita-*

estado, en que pueda permanecer sin escándalo del próximo, y sin ofensa de Dios. Es una sentencia general con la que exhorta el Apóstol, no manda. Véase lo que se dice en la *Epíst. ad Ephes. IV. I.*

1 Y no quieras dexarle, aun quando puedas, puesto que la humildad de tu condicion te hace semejante á Jesu-Christo, que prefirió la servidumbre y la obediencia á la libertad y al derecho, que tenia de ser Señor de todos los hombres. Otros trasladan: *Mas si puedes lograr la libertad por medios legitimos, no pierdas la ocasion, aprovechate de ella*, puesto que Dios te la dá, para servir con mas libertad á Christo. Este es el sentido llano.

2 Que por su gracia le ha rescatado de la esclavitud del pecado y del demonio. *Liberto*; otros: *horro es del Señor*. Esta es la verdadera libertad.

3 Como que le ha comprado á precio de su Sangre, y para que renuncie á su propia voluntad para seguirle.

4 Conservando entera vuestra volun-

21 ¿Fuiste llamado siendo siervo? no te dé cuidado: y ni puedes ser libre, aprovéchate mas bien ¹.

22 Porque el siervo que fué llamado en el Señor, liberto es del Señor ²: asimismo el que fué llamado siendo libre, siervo es de Christo ³.

23 Por precio sois comprados, no os hagais siervos de hombres ⁴.

24 Pues cada uno, hermanos, estése delante de Dios ⁵, en aquello en que fué llamado.

25 Quanto á las Vírgenes, no tengo mandamiento del Señor ⁶: mas doy consejo, así como quien ha alcanzado misericordia del Señor, para ser fiel ⁷.

26 Pienso pues, que esto es bueno ⁸, á causa de la necesidad

tad para haceros esclavos de Jesu-Christo. Otros: *No os hagais esclavos de los hombres*, sirviéndoles y complaciéndoles en sus pasiones desarregladas.

5 Salva la fé y la obediencia que se debe á Dios.

6 La virginidad, ó celibato, como sienten todos los Padres, es materia de voto; mas no es precepto, ó ley general. Véase sobre la diferencia del precepto y consejo á SAN AGUST. *Lib. de Sanct. virg. Cap. xv.*

7 Y este consejo es muy sano, y dado por aquel, á quien el Señor ha hecho la gracia de hacerle su fiel Ministro, y que por tanto podeis creer, que es segun el Espíritu del mismo Señor. El CHRYSÓSTOMO.

8 Juzgó pues, que el estado de la virginidad es bueno y excelente, atendidas las inquietudes, molestias, cuidados y tentaciones de esta vida, que son inseparables del estado del matrimonio. Otros lo explican de la necesidad de morir, y del breve espacio que hay de vida, para ganar la eternidad.

^a *Supr. VI. 20. I. Petr. I. 19.*

tem, quoniam bonum est homini sic esse.

27 *Alligatus es uxori? noli querere solutionem. Solutus es ab uxore? noli querere uxorem.*

28 *Si autem acceperis uxorem, non peccasti. Et si nupserit virgo, non peccavit. Tribulationem tamen carnis habebunt hujusmodi. Ego autem vobis parco.*

29 *Hoc itaque dico, fratres: Tempus breve est: reliquum est, ut et qui habent uxores, tamquam non habentes sint:*

30 *Et qui flent, tamquam non flentes: et qui gaudent, tamquam non gaudentes: et qui emunt, tamquam non possidentes:*

31 *Et qui utuntur hoc mundo, tamquam non utantur, praeterit enim figura hujus mundi.*

1 Sin casar. Y á estos atribuye SANTO THOMAS el fruto *centésimo* del Evangelio.

2 Porque el vínculo ó lazo del matrimonio no se rompe sino es por la muerte: fuera de que no es incompatible ni contrario á la salvacion.

3 No porque no sea santo y bueno el matrimonio, sino porque la castidad es mejor.

4 *Virgen* se toma por una muger, que está en libertad; mas no por aquella, que ha consagrado á Dios su virginidad; porque ésta, casándose, cometería un adulterio contra Jesu-Christo su Esposo, y un sacrilegio contra su consagracion.

5 Todas las incomodidades, que trae consigo el estado.

6 Me compadezco de vosotros, y quisiera excusaroslas, y tambien tantos motivos y ocasiones de distraccion en el servicio de Dios; lo que lograriais siguiendo mi consejo. SANTO THOMAS.

Tom. III.

que apremia, porque bueno es al hombre el estarse así ¹.

27 ¿Estás ligado á muger? no busques soltura ². ¿Estás libre de muger? no busques muger ³.

28 Mas si tomares muger, no pecaste. Y si la virgen se casare ⁴, no pecó: pero los tales quebranto tendrán de la carne ⁵. Mas yo os perdono ⁶.

29 Pues lo que digo, hermanos, es que el tiempo es corto ⁷: lo que resta es, que los que tienen mugeres, sean como si no las tuviesen ⁸:

30 Y los que lloran ⁹, como si no llorasen: y los que se alegran, como si no se alegrasen: y los que compran, como si no poseyesen ¹⁰:

31 Y los que usan de este mundo, como si no usasen ¹¹: porque pasa la figura de este mundo ¹².

7 SAN PABLO quiere, que los Christianos, considerando la brevedad de la vida presente, y la eternidad de la otra, usen de todas las cosas de este mundo con la moderacion con que debe usar de ellas un Christiano; esto es, sin passion y sin apego.

8 MS. *Asi cuemo no auientes, &c. asi cuemo no llorantes, &c. asi cuemo no alegrantes.*

9 Los que se hallan en tribulaciones, no se abandonen á la tristeza, sino que las lleven con conformidad y resignacion en la voluntad de Dios.

10 Teniendo un corazon tan desprendido de todos los bienes de este mundo, como si nada poseyesen.

11 El Griego: *ὡς μὴ καταχρησῶν*, esto es, no abusando, ó haciendo mal uso.

12 Porque todo lo que hay en él, no es mas que una falsa y pasagera imagen del bien, es una pura sombra, una aparienciá, que engaña á sus amadores.

32 *Vo'o autem vos sinè sollicitudine esse. Qui sinè uxore est, sollicitus est quæ Domini sunt, quomodo placeat Deo.*

33 *Qui autem cum uxore est, sollicitus est quæ sunt mundi, quomodo placeat uxori, et divisus est.*

34 *Et mulier innupta, et virgo cogitat quæ Domini sunt, ut sit sancta corpore, et spiritu. Quæ autem nupta est, cogitat quæ sunt mundi, quomodo placeat viro.*

35 *Porro hoc ad utilitatem vestram dico: non ut laqueum vobis injiciam, sed ad id, quod honestum est, et quod facultatem præbeat sine impedimento Dominum obsecrandi.*

36 *Si quis autem turpem se videri existimat super virgine sua, quòd sit superadulta, et ita oportet fieri: quod vult faciat: non peccat, si nubat.*

37 *Nam qui statuit in corde suo firmus, non habens necessitatem, potestatem autem habens suæ*

1 MS. *Afazenados*: sin inquietud de las cosas de este mundo, para lo que ayuda mucho el estado de la continencia, y da la razon de esto en los versos siguientes.

2 *Entre Jesu-Christo, y su muger.* Esto es, son diferentes los cuidados segun los estados, como despues lo explica.

3 No con el fin de imponeros una ley, ó absoluta necesidad de abrazar el estado de la continencia. SAN AGUSTIN.

4 El Griego: προς το εὐαγγέλιον καὶ

32 Quiero pues, que vivaís sin inquietud ¹. El que está sin muger, está cuidadoso de las cosas que son del Señor, cómo ha de agradar á Dios.

33 Mas el que está con muger, está afanado en las cosas del mundo, cómo ha de dar gusto á su muger, y anda dividido ².

34 Y la muger soltera, y la vírgen piensa en las cosas del Señor, para ser santa de cuerpo, y de alma. Mas la que es casada, piensa en las cosas que son del mundo, y cómo agradar al marido.

35 En verdad esto digo para provecho vuestro: no para echaros lazo ³, sino solamente para lo que es honesto, y que os dé facultad de orar al Señor sin estorbo ⁴.

36 Mas si á alguno le parece que no le es honesto á su virgen, si se le pasa la edad de casarse, y que así es necesario que se cumpla ⁵: haga lo que quisiere ⁶: no peca, si se casa.

37 Porque el que tomó en sí una firme resolucion, no obligándole necesidad ⁷, sino ántes

ἐπιπέσει τῶν κερμάτων παρὰ τὴν εὐαγγελίαν. Sin impedimento, sin la distraccion, que trahe consigo el haber de atender á los negocios temporales; lo que es indispensable en el estado del matrimonio. S. THOMAS.

5 Habla del padre, que tiene á la hija doncella, y ésta no se siente con el don de continencia.

6 Cásela euhorabuena; pues por esto no peca ni el padre, ni la hija que se casa.

7 Como es, que la hija no quiere consentir en ello. S. THOM. Lect. VIII.

voluntatis, et hoc iudicavit in corde suo, servare virginem suam, bene facit.

38 Igitur et qui matrimonio jungit virginem suam, bene facit: et qui non jungit, melius facit.

39 Mulier a alligata est legi quanto tempore vir ejus vivit. Quod si dormierit vir ejus, liberata est: cui vult nubat: tantum in Domino.

40 Beatior autem erit si sic permanserit secundum meum consilium: puto autem quod et ego Spiritum Dei habeam.

1 Después de haber examinado delante de Dios, y con la mayor seriedad un negocio de tanta importancia. Todo lo que dice aquí el Apóstol, supone una entera libertad en la hija, y al mismo tiempo una disposición a tomar el partido, que gustare el padre; porque éste no puede violentar la voluntad de la hija en la elección de estado.

2 Porque hace una cosa, que es conforme á la institucion de Dios, supuesto que la hija no pueda, ó no quiera vivir en continencia.

3 Porque hace mayor mérito delan-

2 Romanor. VII. 2.

teniendo potestad de su propia voluntad, y determinó en su razon ¹ guardar su virgen, bien hace.

38 Y así el que casa á su virgen, hace bien ²: y el que no la casa, hace ³ mejor.

39 La muger está atada á la ley ⁴, mientras vive su marido; pero si muriese su marido, queda libre: cácese con quien quiera ⁵: con tal que sea en el Señor ⁶.

40 Pero será mas bienaventurada, si permaneciere así, segun mi consejo: y pienso que yo tambien ⁷ tengo Espiritu de Dios.

te de Dios, poniendo á su hija en un estado mas perfecto.

4 Conyugal.

5 El Griego: ελευθερία ἐστὶ τὸ θέλει γαμύσθαι, queda en libertad de casarse con quien quiera.

6 Teniendo presente la Ley del Señor, y el fin del santo matrimonio. S. GERÓNIMO entiende el in Domino, que no se case con infiel.

7 Como los otros Apóstoles tengo el espíritu del Señor, para aconsejaros lo que sea conforme al mismo espíritu, y útil y provechoso para vuestra salud.

CAPITULO VIII.

Viandas sacrificadas á los ídolos. La ciencia hincha, y la caridad edifica. El que ama á Dios, es conocido de Dios. El que escandaliza á los flacos, peca contra Jesu-Christo.

1 *De iis autem, quæ idolis sacrificantur, scimus quia omnes scientiam habemus. Scientia inflat, charitas verò ædificat.*

2 *Si quis autem se existimat scire aliquid, nondum cognovit quemadmodum oporteat eum scire.*

3 *Si quis autem diligit Deum, hic cognitus est ab eo.*

4 *De escis autem, quæ idolis immolantur, scimus quia nihil est idolum in mundo, et quòd nullus est Deus, nisi unus.*

5 *Nam etsi sunt qui dicantur dii sive in cælo, sive in terra (siquidem sunt dii mul-*

1 Y quanto á las cosas que son sacrificadas á los ídolos, sabemos que todos tenemos ciencia ¹. La ciencia hincha, mas la caridad edifica.

2 Y si alguno cree saber algo, aun no ha conocido de qué manera le convenga saber.

3 Si alguno ama á Dios, éste es conocido de él ².

4 Y quanto á las viandas, que son sacrificadas á los ídolos, sabemos que el ídolo es nada en el mundo ³, y que no hay otro Dios, sino solo uno.

5 Porque aunque haya algunos, que se llamen dioses, ya en el cielo, ya en la tierra ⁴ (pues

1 Los de Corinto habian consultado al Santo Apóstol, si era lícito comer de las viandas, que habian sido sacrificadas á los ídolos, y si en conciencia podian seguir el exemplo de sus Doctores, que sin dificultad comian de ellas: alegando por razon, que estas carnes no eran diferentes de las otras, y que así no podian manchar la conciencia de los que las comian. Y el Santo les respondió. Bien sabemos, que vuestros Doctores están bien instruidos, así como nosotros, de la libertad que el Evangelio dá á los fieles de comer toda suerte de viandas: mas debéis saber, que la ciencia, quando está sin caridad, solo sirve para hacer que nos engriamos: y que la caridad, es la que inspira el buen uso de la ciencia para gloria de Dios, y aprovechamiento del próximo. El que está muy pagado de su saber, este tal ignora cuál es el fin, y el uso, que ha

de hacer de su ciencia. S. BERNARD. Esto lo dice, porque algunos de ellos, abusando de su ciencia, daban motivo de escándalo á sus próximos, comiendo delante de ellos de las viandas sacrificadas á los ídolos, como despues dirá.

2 Mas el que ama á Dios, y hace buen uso de su ciencia en utilidad del próximo, este merece, y tiene la aprobación de Dios. S. THOMAS.

3 Son unas falsas deydades, que no subsisten, sino en la imaginacion de los que las adoran. El CHRYSOST. Porque εἰδωλον, no es otra cosa sino ἑμμοιαμα, εἶψον, συμμετρ, χαρακτῆρες, σκευδές. Hay en el mundo ídolos de oro de plata, de madera, &c. pero nihil est idolum in mundo οὐδε εἰδωλον porque no puede haber figura que represente á Dios.

4 Por abuso como los ídolos: ó por

ti, et domini multi):

6. *Nobis tamen unus est Deus, Pater, ex quo omnia, et nos in illum: et unus Dominus Jesus Christus, per quem omnia, et nos per ipsum.*

7. *Sed non in omnibus est scientia. Quidam autem cum conscientia usque idoli, quasi idolotrytum manducant: et conscientia ipsorum cum sit infirma, polluitur.*

8. *Esca autem nos non commendat Deo. Neque enim si manducaverimus, abundabimus: neque si non manducaverimus, deficiemus.*

9. *Videte autem ne forte hac licentia vestra offendiculum fiat infirmis.*

10. *Si enim quis viderit eum, qui habet scientiam, in idolio re-*

alguna participacion de semejanza en poder y dignidad, como los Angeles en el cielo, y los Reyes y Príncipes en la tierra.

1. Y que sentado este falso principio, serían muchos los dioses, y señores, que tendrían repartido entre sí el imperio del cielo, de la tierra, de la mar, del infierno, &c.

2. Fuente y principio de la divinidad, la que comunica á las otras dos Personas Divinas; y de quien, como de su primer y soberano Autor, son todas las cosas, y en quien todos subsistimos: *In ipso vivimus, movemur, et sumus.*

3. Que lo es de todos los hombres, comprados por el precio de su Sangre.

4. Hablendolas criado todas juntamente con el Padre, y con el Espíritu Santo.

5. Tanto por la naturaleza, que nos ha dado, sacándonos de la nada, como por la gracia, que nos ha merecido, por la redencion, que nos ha comunicado, y por la virtud de los Sacramentos,

hay muchos dioses, y muchos señores):

6. Mas para nosotros es solo un Dios, el Padre², de quien son todas las cosas, y nosotros en él; y solo un Señor Jesu-Christo³, por quien son todas las cosas⁴, y nosotros por él⁵.

7. Mas no en todos hay conocimiento⁶. Porque algunos hasta ahora con conciencia del ídolo, comen como sacrificado á ídolo: y la conciencia de estos, como enferma, es contaminada.

8. Y la vianda no nos hace agradables á Dios: Porque ni comiéndola, seremos mas ricos; ni seremos mas pobres, no comiéndola⁷.

9. Mas mirad, que esta libertad que teneis, no sea ocasion de tropiezo á los flacos.

10. Porque si alguno viere á que tiene ciencia, estar sentado

haciendo que seamos hijos de Dios, y que tengamos por gracia el mismo Padre, que él tiene por naturaleza. Doctrina con que los Santos Padres refutan á los Arrianos y otros Hereges.

6. Mas no todos saben, que se puede comer licitamente de las viandas ofrecidas á los ídolos, creyendo falsamente, que por esta razon quedan impuras; y y así viendo comer á los que por estar instruidos saben que pueden comerlas licitamente, ó se escandalizan, ó comiéndolas á su exemplo, pecan: no porque sea impura aquella vianda, sino porque faltándoles las luces é instruccion necesaria, obran contra su conciencia aunque es errónea.

7. El comer, ó no comer de dichas viandas, es una cosa en sí indiferente, y que no nos dá ningun mérito delante de Dios: mas lo que no es indiferente, es comer de ellas, dando con esto ocasion de escándalo á nuestros hermanos menos instruidos, porque se peca contra caridad. SANTO THOMAS.

cumbentem: nonne conscientia eius cum sit infirma, edificabitur ad manducandum idolothyta?

11 *Et a peribit infirmus in tua conscientia frater, propter quem Christus mortuus est?*

12 *Sic autem peccantes in fratres, et percutientes conscientiam eorum infirmam, in Christum peccatis.*

13 *Quapropter si esca scandalizat fratrem meum: non manducabo carnem in æternum, ne fratrem meum scandalizem.*

1. Que ignora que se puedan comer lícitamente, ó que no tiene la fé aun bien arraygada.

2 MS. *Non se raygará.*

3 Por el uso indiscreto, ó por el abuso, que haces de tu ciencia.

4 MS. *E fechas la conciencia dellos enferma.*

5 De quien ellos son miembros, y por los quales murió.

6 Yo por mi parte, dice el Santo Apóstol, antes que dar ocasion de rui-

a Romanor. XIV. 15. b Romanor. XIV. 21.

á la mesa en el lugar de los ídolos; ¿por ventura con su conciencia enferma, no se alimentará á comer de lo sacrificado á los ídolos?

11 Y por tu ciencia ¿perecerá el hermano enfermo, por el qual murió Christo?

12 Y de este modo pecando contra los hermanos, y llagando su débil conciencia, pecáis contra Christo.

13 Por lo qual, si la vianda sirve de escándalo á mi hermano; nunca jamás comeré carne, por no escandalizar á mi hermano.

na espiritual á mi hermano, me privaré voluntariamente todo el tiempo de mi vida, no solo de las carnes, que se tienen por inmundas, mas de toda especie de carne. El mismo Santo en el Cap. x. hace una inectiva contra los que comian las carnes sacrificadas á los ídolos con escándalo de los infieles, como veremos despues. Mas los que se escandalizan de pura malicia, se deben despreciar. MATTH. XV.

ERIST I DE S PABLO A LOS CORINTHIOS
 CAPITULO IX.

El que predica el Evangelio debe vivir del Evangelio; pero el Apóstol pone su gloria en predicar sin otro interes, que el de hacerse todo para todos. Exhorta á los Corintios á que imiten á los que corren en el estadio, domando su carne para merecer la corona del Señor.

1 Non sum liber? non sum Apostolus? nonne Christum Jesum Dominum nostrum vidi? nonne opus meum vos estis in Domino?

2 Et si aliis non sum Apostolus, sed tamen vobis sum: nam signaculum Apostolatús mei vos estis in Domino.

3 Mea defensio apud eos, qui me interrogant, hæc est.

4 Numquid non habemus potestatem manducandi, et bibendi?

5 Numquid non habemus potestatem mulierem sororem circumducendi sicut et ceteri Apostoli,

1 ¿No soy yo libre? ¿no soy Apóstol? ¿no he visto á Jesu-Christo Señor nuestro? ¿no sois vosotros obra mia en el Señor?

2 Y aunque para los otros no fuera Apóstol, para vosotros ciertamente lo soy: porque vosotros sois el sello de mi Apostolado en el Señor.

3 Esta es mi defensa para con aquellos, que me preguntan.

4 ¿Acaso no tenemos potestad de comer y de beber?

5 ¿Por ventura no tenemos potestad de llevar por todas partes una muger hermana, así

1 ¿Por qué no tengo yo la misma libertad que vuestros Doctores, para comer las viandas sacrificadas á los ídolos, y con todo eso me abstengo de ellas por evitar el escándalo? ¿No soy yo Apóstol del Señor, como los otros? ¿No he visto yo á Jesu-Christo despues de su Ascension á los Cielos; y él por sí mismo no me ha instruido de una manera extraordinaria? ¿No sois vosotros obra mia, pues solo yo os he convertido á la fé de Jesu-Christo?

2 Dos veces vió al Señor: la primera quando yendo á Damasco en busca de los Christianos, fué destinado para Apóstol: y la segunda quando en Jerusalém en un éxtasis lo fué, para que lo fuese de las Gentes. Act. xxii. 21. No consta, que ninguno de los Apóstoles, sino Pablo, viese al Señor despues de su Ascension á los Cielos.

3 La fé, que habeis recibido, y los milagros que el Señor ha hecho entre

vosotros, son el sello y la prueba auténtica de mi Apostolado.

4 De este modo me defiende yo, y estas son las pruebas que alego, contra aquellos que tienen osadia de sindicarme mis acciones, por menoscabar mi autoridad. S. JUAN CHRYSÓST.

5 Esto es, de recibir de los fieles lo necesario para vivir.

6 Estas eran unas mugeres Christianas y piadosas que seguian á los Apóstoles en su mision, y les servian y asistian quando podian, contribuyendo de este modo de su parte á la propagacion de la fé. En esto imitaron el exemplo de Jesu-Christo: mas esta costumbre, que no causaba novedad entre los Judios, pudo ser ocasion de escándalo entre los Gentiles; y por evitar esto, no se servian de esta facultad que tenian San Pablo y San Bernabé, que por la mayor parte conversaron y vivieron juntos entre los Gentiles. Algunos, abu-

6 Aut ego solus, et Barnabas non habemus potestatem hoc operandi?

7 Quis militat suis stipendiis unquam? Quis plantat vineam, et de fructu ejus non edit? Quis pascit gregem, et de lacte gregis non manducat?

8 Numquid secundum hominem hæc dico? An et Lex hæc non dicit?

9 Scriptum est enim in Lege Moysi: Non alligabis os bovi trituranti. Numquid de bobus cura est Deo?

10 An propter nos utique hoc dicit? Nam propter nos scripta sunt. Quoniam debet in spe qui arat, arare: et qui triturat, in spe fructus percipiendi.

II Si b nos vobis spiritualia seminavimus, magnum est si nos

sando de este lugar, toman de él argumento y pretenden persuadir, que estas eran mugeres de los Apóstoles, siendo así que no consta que ninguno de ellos estuviese casado, sino solo San Pedro antes de su conversión. S. GERÓNIMO, CHRYSÓSTOMO, THEODORETO, y otros Padres,

1 Santiago el Menor y San Júdeas Thadéo, parientes del Señor, los quales por esta razon en phrase Hebrea son llamados sus hermanos, SANTO THOMAS.

2 Y aun el mismo Cephas, ó Pedro, que es el Príncipe y Cabeza visible de todos.

3 Esto es, de no poder vivir ni alimentarnos, sino con el trabajo de

1da. *Præf. xxv. 4. 1. Timoth. v. 18,*

como los otros Apóstoles, y los hermanos del Señor ¹, y Cephas ²?

6 ¿O yo solo, y Bernabé no tenemos potestad de hacer esto ³?

7 ¿Quién jamás vá á campaña á sus expensas? ¿Quién planta viña, y no come del fruto de ella? ¿Quién apacienta ganado, y no come de la leche del ganado ⁴?

8 ¿Por ventura digo yo esto como hombre ⁵? ¿O no lo dice tambien la Ley ⁶?

9 Porque escrito está en la Ley de Moysés: No atarás la boca al buey que trilla ⁷. ¿Acaso tiene Dios cuidado de los bueyes ⁸?

10 ¿Y qué no dice esto por nosotros ⁹? Si ciertamente, por nosotros están escritas estas cosas. Porque el que ara, debe arar con esperanza: y el que trilla, con esperanza de percibir los frutos.

11 Si nosotros os sembramos las cosas espirituales, ¿es gran cosa nuestras manos? El Griego lee: *ἐργάζομαι*, de no trabajar. Ambas lecciones, tienen un mismo sentido. El CHRYSÓST.

4 ¿Esta asercion mia tiene solamente el apoyo de la razon y costumbre de los hombres?

5 Para impedirle que coma de aquello mismo que trabaja; lo que sería una especie de injusticia.

6 ¿Tiene Dios mayor cuidado de los bueyes que de nosotros? O si Dios tiene este cuidado de los bueyes, ¿acaso no lo tendrá de nosotros? ¿Y no es este el sentido principal de esa Ley? El CHRYSÓSTOMO y SANTO THOMAS.

7 El Griego: *καρτος*; ¿del todo? *1da. Románor. xv. 27.*

carnalia vestra metamus?

12 *Si alii potestatis vestrae participes sunt, quare non potius nos? Sed non usi sumus hac potestate: sed omnia sustinemus, ne quod offendiculum demus Evangelio Christi.*

13 *Nescitis a quoniam qui in sacratio operantur, quae de sacratio sunt, edunt: et qui altari deserviunt, cum altari participant?*

14 *Ita et Dominus ordinavit iis, qui Evangelium annuntiant, de Evangelio vivere.*

15 *Ego autem nullo horum usus sum. Non autem scripsi haec ut ita fiant in me: bonum est enim mihi magis mori, quam ut gloriam meam quis evacuet.*

16 *Nam si evangelizavero,*

1 Si por nuestra predicacion habeis recibido la fé y los otros dones del Espíritu Santo, que son bienes de precio inestimable, ¿habeis mucho en darnos una parte de vuestros bienes temporales, con que podamos vivir? S. THOMAS.

2 Si estos que vosotros teneis por Doctores, y que se han usurpado la autoridad, que no tienen sobre vuestra Iglesia; se mantienen con vuestros bienes; ¿quánto mejor podríamos hacerlo Bernabé y yo, á quienes ha costado tanto afán y sudor el fundarla y cultivarla?

3 Mas no hemos querido usar de este derecho: nada os hemos pedido, nos hemos alimentado con el trabajo de nuestras manos, hemos escogido sufrir que nos falten muchas cosas aun de las mas necesarias, ántes que dar ocasion á que se sospechase, que íbamos mas

sa, si recogemos las carnales que pertenecen á vosotros ¹?

12 Si otros participan de esta potestad sobre vosotros, ¿por qué no mas bien nosotros ²? Mas no hemos hecho uso de esta facultad; ántes todo lo sufrimos, por no poner algun estorbo al Evangelio de Christo ³.

13 ¿No sabeis, que los que trabajan en el santuario ⁴, comen de lo que es del santuario: y que los que sirven al altar ⁵, participan juntamente del altar ⁶?

14 Así tambien el Señor ordenó, que los que anuncian el Evangelio, vivan del Evangelio ⁷?

15 Pero yo de nada de esto he usado: Ni tampoco he escrito esto para que se haga así conmigo; porque tengo por mejor morir, ántes que ninguno me haga perder esta gloria ⁸.

16 Porque si predico el E-

bien á caza de vuestros thesoros, que á conquistar vuestras almas. Exemplo verdaderamente grande, y digno de que no le pierdan de vista los Pastores de las almas. EL CHRYSÓSTOMO.

4 El Griego: *τὰ ἑρὰ ἡγαζόμενοι*, los que se emplean en el ministerio sagrado. Entiende á los Levitas que se mantenian de los diezmos, primicias y ofrendas que se hacian en el templo. DEUTERON. XVIII. I.

5 Los Sacerdotes y Ministros del altar.

6 Reparten con el altar, porque quedan una parte de la víctima; y reservan otra para sí.

7 Sean alimentados por los fieles á quienes lo predicán. MATH. X. IO. LUC. X. 8.

8 De haber predicado el Evangelio sin recibir recompensa de los hombres.

non est mihi gloria : necessitas enim mihi incumbit : vae enim mihi est , si non evangelizavero.

17 *Si enim volens hoc ago , mercedem habeo : si autem invitatus , dispensatio mihi credita est.*

18 *Quæ est ergo merces mea? Ut Evangelium prædicans , sinè sumptu ponam Evangelium , ut non abutar potestate mea in Evangelio.*

19 *Nam cùm liber essem ex omnibus , omnium me servum feci , ut plures lucrifacerem.*

20 *Et factus sum Judæis tamquam Judæus , ut Judæos lucriferer.*

21 *Iis qui sub lege sunt , quasi sub lege essem (cùm ipse non essem sub lege) ut eos , qui sub lege erant , lucrifacerem : iis , qui sinè lege erant , tamquam sinè lege essem (cùm sinè lege Dei non*

vangelio ¹, no tengo de qué gloriarme ; porque me es impuesta obligacion : pues ay de mi , si yo no evangelizáre.

17 Por lo qual si lo hago de voluntad , tendré premio : mas si por fuerza ², la dispensacion me ha sido encargada ³.

18 ¿Quál pues es mi galardón? Qué predicando el Evangelio , dispense yo el Evangelio sin causar gasto , para no abusar de mi potestad en el Evangelio ⁴.

19 Por lo qual siendo libre para con todos ⁵, me he hecho siervo de todos , para ganar mucho mas.

20 Y me he hecho para los Judíos como Judío ⁶, para ganar á los Judíos.

21 Á los que están baxo de Ley ⁷ como si yo estuviera baxo de Ley (no estando baxo de Ley), por ganar aquellos que estaban baxo de Ley : y á los que estaban sin Ley ⁸, como si yo

1 Si predico el Evangelio no tengo de que gloriarme, porque no hago sino cumplir el mandamiento del Señor : y desdichado de mí , si así no lo hiciera. Un siervo no tiene de que gloriarse , haciendo lo que su Señor le manda ; pero este mismo incurrirá en indignacion , si executa mal sus órdenes ; y por el contrario merecerá su agrado , estimacion y recompensa , si vé que le sirve con buena voluntad , y que se adelanta á conocer lo que quiere , por excusarle aun el trabajo de mandarlo. El CHRY-SÓSTOMO.

2 MS. *Mar si lo fago á ámidos.*

3 No hago mas que cumplir con mi deber , mas Dios no hará caudal de mí , porque no recompensa , sino lo que se hace por su amor. SANTO THOMAS.

4 De recibir de aquellos , á quienes les predico , lo necesario para alimentarme.

5 Porque no estando sujeto á ninguna persona particular , &c. No habla aquí de los Príncipes ó Magistrados , á los cuales siempre vivia muy sujeto.

6 Condescendiendo con ellos en las cosas indiferentes , y que no son incompatibles con la pureza de la Religion. Y lo mismo se debe entender con los Prosélytos y Gentiles , de los cuales habla despues. S. THOMAS.

7 Con los Prosélytos que hacian profesión de observar la Ley , del mismo modo que los Judios. Otros lo entendian de los Judios Neóphitos , ó nuevamente convertidos , que por escrúpulo de conciencia , ó por respeto de la Ley de Moysés , se creian obligados á la observancia de sus ceremonias. El CHRY-SÓSTOMO.

8 Con los Gentiles , no observando la Ley ceremonial , como si fuese uno de los que no la han recibido ; y aun-

essem: sed in lege essem Christi) ut lucrifacerem eos, qui sinè lege erant.

22 Factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrifacerem. Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.

23 Omnia autem facio propter Evangelium: ut particeps ejus efficiar.

24 Nescitis quòd ii, qui in stadio currunt, omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium? Sic currite ut comprehendatis.

25 Omnis autem, qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet, et illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant: nos autem incorruptam.

26 Ego igitur sic corro, non quasi in incertum: sic pugno, non quasi aërem verberans:

27 Sed castigo corpus meum,

estuviera sin Ley, (aunque no estaba sin la Ley de Dios; ántes estando en la Ley de Christo) por ganar á los que estaban sin Ley.

22 Me he hecho enfermo con los enfermos¹, por ganar á los enfermos. Me he hecho todo para todos², para salvarlos á todos.

23 Y todo lo hago por el Evangelio³; para hacerme participante de él.

24 ¿No sabéis, que los que corren en el estadio⁴, todos en verdad corren, mas uno solo lleva la joya? Corred de tal manera que la alcanceis⁵.

25 Y todo aquel que ha de lidiar, de todo se abstiene⁶: y aquellos ciertamente, por recibir una corona corruptible; mas nosotros incorruptible.

26 Pues yo así corro, no como á cosa incierta⁷: así lidio, no como quien dá golpes al ayre⁸:

27 Mas castigo mi cuerpo, y

que yo no vivo sin la Ley de Dios, ántes observo la de Jeau-Christo que es la misma.

1 Acomodándome á su flaqueza, rudeza é ignorancia, y evitando el escandalizarlos.

2 No como quien finge, sino como quien se compadece. SAN AGUSTIN.

3 Por el establecimiento del Evangelio, para tener parte en los bienes eternos, que promete el Evangelio.

4 MS. En el caso. Esta es una comparacion tomada de los juegos públicos, que se acostumbraban celebrar en la Grecia, y algunos de ellos á las puertas de Corinto. El Estadio era el espacio de ciento y cincuenta pasos, en que los Athletas combatian corriendo, luchando, y en otros ejercicios para llevar el premio que proponian, y que los Griegos llamaban *εραλειον*.

5 Corred pues vosotros, aplicándoos

con el mayor conato á practicar todo el bien que podais, para asegurar por este medio el premio de la vida eterna, pues son pocos los que lo alcanzan, aun de aquellos que corren por lograrlo. Terrible sentencia, que deben tener muy presente todos los Christianos. EL CHRYSÓSTOMO.

6 Los que se exercitaban en estos combates, se abstienen de todo lo que podia disminuir la robustez, ó agilidad de sus cuerpos.

7 Sino que siempre tengo fixa mi esperanza en el término de mi carrera, que es la vida eterna. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

8 Como los Athletas, que dando el golpe en el ayre, perdian la ocasion de herir á sus antagonistas. Esto mismo hacen los que reducen su piedad á ciertas prácticas exteriores, sin trabajar principalmente en domar sus pasiones.

et in servitutum redigo: ne fortè cum aliis prædicaverim, ipse reprobus efficiar.

lo pongo en servidumbre¹: por que no acontezca, que habiendo predicado á otros, me haga yo mismo reprobado².

1 Lo sujeto á la obediencia que debe tener al espíritu, reprimiendo todos los movimientos, que se levantan en el contra la razon.

2 No sea que despues de haber enseñado á otros el camino de la salud, el

Supremo Juez de todos los combatientes me juzgue á mí indigno de honor y de corona. Añade aquí el CHRYSÓSTOM: *Si temió esto Pablo, que enseñó á tantos, y temió despues de haber predicado; ¿que haremos nosotros de nosotros mismos?*

CAPITULO X.

Con el exemplo de los Judios, á quienes todo aconteció en figura y por los Christianos, exhorta el Apóstol á éstos á evitar la idolatria, la vana confianza, y ofensa del próximo. Unidos en la Eucharistia, lo debemos hacer todo á gloria de Dios, y no por nuestro interes.

1 *Nolo enim vos ignorare fratres quoniam patres nostri omnes a sub nube fuerunt, et omnes b mare transierunt,*

2 *Et c omnes in Moyse baptizati sunt in nube, et in mari:*

1 El Apóstol SAN PABLO, despues de haber hecho ver á los de Corinto, con el exemplo de los que corrian en el Estadio, que aunque fuesen muchos los que eran llamados á la eterna felicidad, eran efectivamente pocos los que llegaban á lograrla; confirma esta misma doctrina con el suceso de los Israelitas, los quales aunque tan favorecidos de Dios, y aunque fuéron seiscientos mil combatientes los que pasaron el mar Bermejo; esto no obstante solos dos lograron entrar en la tierra prometida, habiendo perecido todos los otros en el Desierto. Todo lo que Dios hizo con aquellos, fué symbolo y figura de lo que habia de hacer con nosotros;

1 Porque no quiero, hermanos, que ignoreis, que nuestros padres estuviéron todos debaxo de la nube, y todos pasaron la mar¹,

2 Y todos fuéron bautizados en Moysés, en la nube, y en la mar²:

pero estemos asegurados, que nos tratará aun con mayor rigor, si los imitamos en la dureza, ingratitud, rebeldía, y desobediencia. Acordaos, hermanos míos, les dice, que los antiguos Hebréos en su viage á la tierra prometida, tuviéron por guía, y por reparo contra los ardores del Sol una nube, y que todos pasaron el mar Roxo: lo que significa la proteccion de Jesu-Christo, y las tentaciones, que es necesario pasar en el desierto de esta vida, para llegar á la tierra de promision, que es la bienaventuranza. SANTO THOMAS.

2 No que lo fuesen efectivamente, sino que del mismo modo, que el paso del

a Exod. XIII. 21. b Num. IX. 21. c Exod. XIV. 22.

3 Et a omnes eandem escam spiritalem manducaverunt,

4 Et b omnes eundem potum spiritalem hiberunt: (bibebant autem de spiritali, conseqente eos, petra: petra autem erat Christus)

5 Sed non in pluribus eorum beneplacitum est Deo c: nam prostrati sunt in deserto.

6 Hæc autem in figura facta sunt nostri, ut non simus concupiscentes malorum d, sicut et illi concupierunt.

7 Neque idololatras efficiamini, sicut quidam ex ipsis: quemadmodum scriptum est e: Sedit populus manducare, et bibere, et surrexerunt ludere.

8 Neque fornicemur f, sicut quidam ex ipsis fornicati sunt, et ceciderunt una die viginti tria millia.

mar Roxo los libró de la esclavitud en que estaban, y la nube los alumbraba de noche, y de dia los defendia de los ardores del Sol: así el Bautismo, symbolizado en la mar y en la nube, saca á los Christianos de la esclavitud del demonio, y los repara contra sus asechanzas y tentaciones. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

1 El maná, que llovía milagrosamente, y que figuraba la Eucharistia. JOANN. VI. 32.

2 Una agua milagrosa, que hizo salir de la piedra de Horeb la omnipotencia del Señor. Esta agua era figura de la Sangre de Jesu-Christo. Mi Sangre es verdadera bebida, dice el mismo Señor. JOANN. VI. 56. Y figuraba tambien las gracias, que nos vienen por él. JOANN. IV. 10.

3 La piedra herida con la vara de

3 Y todos comieron una misma vianda espiritual 1,

4 Y todos bebieron una misma bebida espiritual 2: (porque bebian de una piedra espiritual, que los iba siguiendo: y la piedra era Christo 3)

5 Mas de muchos de ellos Dios no se agradó 4: por lo qual fuéron postrados en el desierto 5.

6 Mas estas cosas fuéron hechas en figura de nosotros, para que no seamos codiciosos de cosas malas, como ellos las codiciaron 6.

7 Ni os hagais idólatras, como algunos de ellos: conforme está escrito: Se sentó el pueblo á comer y á beber, y se levantaron á jugar 7.

8 Ni forniquemos, como algunos de ellos fornicaron, y murieron en un dia veinte y tres mil 8.

Moysés era figura de Jesu-Christo herido, y muerto por nuestros pecados.

4 Por su rebeldia, idolatria y murmuraciones. SANTO THOMAS.

5 Solamente dos, Josué y Caleb, entraron en la tierra prometida.

6 Para que escarmentemos en su cabeza, y no los imitemos en desear, y apeteer lo que nos está prohibido.

7 A baylar y danzar, festejando el ídolo del Becerro, que tenian delante. Exod. xxxii. 19.

MS. A fazer trebeior. Esta circunstancia añade el Apóstol, para darnos á entender, quã peligrosos son, y quan contrarios á la modestia y moderacion Christiana semejantes festines, que siempre van acompañados, y seguidos de disoluciones y desórdenes. El CHRYSÓSTOMO.

8 Alude aquí al Libro de los Nume-

a Exod. xvi. 7. b Exod. xvii. 6. Num. xx. 11. c Num. xxvi. 65.

d Psalm. cv. 14. e Exod. xxxii. 6. f Numer. xv. 1.

9 Neque tentemus Christum ^a, sicut quidam eorum tentaverunt, et à serpentibus perierunt.

10 Neque ^b murmuraveritis, sicut quidam eorum murmuraverunt, et perierunt ab exterminatore.

11 Hæc autem omnia in figura contingebant illis: scripta sunt autem ad correptionem nostram, in quos, fines sæculorum deveniunt.

12 Itaque qui se existimat stare, videat ne cadat.

13 Tentatio vos non apprehendat nisi humana: fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis: sed faciet etiam cum tentatione proventum ut possitis sustinere.

14 Propter quod charissimi

vos; y aunque allí se cuentan veinte y quatro mil muertos, es porque se incluyen en aquel número los Príncipes de las familias, que tuvieron otro género de muerte. S. THOMAS.

1 Tentar á Jesu-Christo, es desconfiar de sus promesas, como si le faltase, ó poder, ó bondad para asistirnos y favorecerernos, y aun pedirle milagros como hacian los Judíos. El CHRYSÓSTOMO.

2 Tentaron á Jesu-Christo en la persona del Angel, que los conducía, y en la de Moyses su Caudillo: y ambos lo representaban. SAN AGUSTIN.

3 Hasta que se levantó la serpiente de metal, que era figura de Christo.

4 Contra los Superiores legítimos.

5 Numer. xi. 1. et xiv. 2. El Angel, que algunos Expositores creen, fué el Arcángel San Miguel. ESTRO.

6 In quos, fines, no in quos fines; porque τελυ, fines, es neutro, y ος, quos, masculino. Para escarmiento de aquellos á quienes se acerca el fin de la vida, ó de los tiempos; ó de aquellos,

9 Ni tentemos á Christo ^a, como algunos de ellos lo tentaron ², y fuéron muertos por las serpientes ³.

10 Ni murmureis ⁴ como murmuraron algunos de ellos, y los mató el exterminador ⁵.

11 Todas estas cosas les acontecian á ellos en figura: mas fueron escritas para escarmiento de nosotros, en quienes los fines de los siglos ⁶ han llegado.

12 Y así el que piensa, que está en pie, mire no cayga.

13 No os tome tentacion sino humana ⁷: mas fiel es Dios, que no permitirá que seais tentados mas allá de vuestras fuerzas: ántes hará que saqueis provecho de la misma tentacion, para que podais perseverar ⁸.

14 Por lo qual, muy ama-

que vivimos en la última edad del mundo, que es el tiempo, que mediará entre la primera y segunda venida de Christo. Quiere decir: Para escarmiento de los Christianos, los cuales deben estar en continua vigilancia para no caer, no fiando de sus fuerzas, y poniendo toda su confianza en el Señor, que los ha de mantener. SAN LEON.

7 Deseo que no os tome alguna tentacion, si no que sea humana y ligera, de las que nadie se libra. El CHRYSÓSTOMO. El Griego: ουκ ειλυφει, no os ha tomado: como si dixera: Las tentaciones, que hasta ahora habeis tenido, han sido ligeras y fáciles de vencer, podeis tenerlas mucho mas fuertes y violentas: pero no temais ni os desalentéis, porque fiel es Dios, que no os abandonará en la tentacion. Lo que se entiende de los justos, como enseñan los Santos Padres.

8 Haciéndoos salir victoriosos, y concediéndoos la gracia de la perseverancia. SANTO THOMAS.

^a Numer. xxi. 5. 6. ^b Numer. xi. 1. et xiv. 1.

mili, fugite ab idolorum cultura:

15 Ut prudentibus loquor, vos ipsi iudicate, quod dico.

16 Calix benedictionis, cui benedicimus, nonne communicatio sanguinis Christi est? et panis, quem frangimus, nonne participatio corporis Domini est?

17 Quoniam unus panis, unum corpus multi sumus, omnes qui de uno pane participamus.

18 Videte Israël secundum carnem: Nonne qui edunt hostias, participes sunt altaris?

19 Quid ergo? dico quòd idolis immolatum sit aliquid? aut quòd idolum sit aliquid?

dos míos, huid de adorar ídolos¹:

15 Como á prudentes os hablo², vosotros mismos juzgad lo que digo.

16 El cáliz de bendición³, al qual bendecimos, ¿no es la comunión de la Sangre de Christo? y el pan que partimos, ¿no es la participación del Cuerpo del Señor?

17 Porque un pan, un cuerpo somos muchos⁴, todos aquellos, que participamos de un mismo pan⁵.

18 Considerad á Israel segun la carne: Los que comen las víctimas, ¿por ventura no tienen parte con el altar⁶?

19 ¿Pues qué⁷? ¿digo, que lo que ha sido sacrificado á los ídolos, es alguna cosa? ¿ó que el ídolo es alguna cosa?

1 Los ídólatras celebraban en ciertos días festines de religion, en que comían la carne de las víctimas sacrificadas á sus ídolos; y algunos Christianos asistían sin reparo á tales festines. SAN PABLO va á mostrar, que no pueden hacerlo sin tener parte en la idolatría. En quanto á los convites puramente civiles entre parientes ó amigos, de que ha hablado en el *Cap. VIII.* y hablará despues *v. 23.* y *27.* en los que algunas veces se servía carne de la que habia sido ofrecida á los ídolos, y del mismo modo en quanto á la que se vendía en la carnicería, permite á los Christianos bien instruidos, que pudiesen comer de todo indiferentemente, como lo hiciesen sin escándalo. S. THOMAS.

2 Y bien instruidos en la materia de que voy á tratar.

3 Los Padres usan frecuentemente de la voz *benediccion*, para significar la consagracion del pan y del vino.

4 Sacramento de piedad, señal de unidad, vínculo de caridad. SAN AGUSTIN.

5 Comiendio el pan, y bebiendo el vino Eucharístico, participamos real-

mente del Cuerpo, de la Sangre, y del sacrificio de Jesu-Christo; y este divino alimento hace de todos nosotros, como un solo pan mystico, y un solo cuerpo en Jesu-Christo, uniendonos con él, y los unos con los otros por la caridad. Pues á esta semejanza el que come con los infieles viandas sacrificadas á los ídolos, hace con ellos, y con el ídolo un cierto cuerpo, y una cierta sociedad, que lo separa de la sociedad del cuerpo mystico de Jesu-Christo.

6 Los Judíos, comiendio de las víctimas ofrecidas á Dios sobre el altar, tienen parte en el sacrificio, y en el culto que se dá á Dios por medio de los sacrificios; pues lo mismo sucede, por lo que mira á los ídolos, al que come lo que les ha sido sacrificado y ofrecido. SANTO THOMAS.

7 Fórmula usada en las Escuelas: Lo que yo quiero, y concluyo de todo lo dicho es, que sea, ó no sea alguna cosa el ídolo, ó lo que se le ofrece; lo que los Gentiles ofrecen á sus ídolos, indubitablemente lo ofrecen á los demonios.

20 *Sed que immolant Gentes, demoniis immolant, et non Deo. Nolo autem vos socios fieri demoniorum: non potestis calicem Domini bibere, et calicem demoniorum.*

21 *Non potestis mense Domini participes esse, et mense demoniorum.*

22 *An emulamur Dominum? Numquid fortiores illo sumus? Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt.*

23 *Omnia mihi licent, sed non omnia edificant.*

24 *Nemo quod suum est querat, sed quod alterius.*

25 *Omne quod in macello venit, manducate, nihil interrogantes propter conscientiam.*

26 *Domini est terra, et plenitudo ejus.*

27 *Si quis vocat vos infidelium, et vultis ire: omne, quod vobis apponitur, manducate, nihil interrogantes propter conscientiam.*

1 ¿Le irritarémos poniéndole por rival del demonio, dando á éste el mismo honor, que á Dios, é igualándolo á él en nuestro culto?

2 ¿Pretendemos evitar el castigo, que merece nuestra infidelidad, creyendo que somos mas fuertes que él?

3 Yo puedo, me dirás, comer sin escrúpulo lo que ha sido sacrificado á los ídolos, puesto que no habiendo contrahido por esto ninguna impureza, la Religión Christiana me dá libertad de poderlo hacer. Yo te digo que sí, responde el Santo Apóstol, hablando ab-

a *Supr. VI. 12. Eccles. XXXVII. 31.*

20 Antes digo, que las cosas que sacrifican los Gentiles, las sacrifican á los demonios, y no á Dios. Y no quiero que vosotros tengais sociedad con los demonios: no podeis beber el cáliz del Señor, y el cáliz de los demonios:

21 No podeis ser participantes de la mesa del Señor, y de la mesa de los demonios.

22 ¿Queremos irritar con ellos al Señor? ¿somos acaso mas fuertes que él? Todo me es permitido, mas no todo me conviene.

23 Todo me es permitido, mas no todo es de edificacion.

24 Ninguno busque lo que es suyo, sino lo que es del otro.

25 De todo lo que se vende en la plaza, comed, sin preguntar nada por causa de la conciencia.

26 Porque del Señor es la tierra, y quanto hay en ella.

27 Si alguno de los infieles os convida, y quereis ir; comed de todo lo que os pongan delante, no preguntando nada por causa de la conciencia.

solutamente; mas no conviene siempre hacer lo que es permitido; y así esta libertad, que tienes, debe ceder al peligro de escandalizar á tu próximo. SANTO THOMAS.

4 Porque la caridad no busca su propia conveniencia; sino el bien del próximo. *Cap. XIII.*

5 Y que por una conciencia errónea creais, que no podeis comer de ello, y comiéndolo pequeis. El CHRYSÓSTOMO.

6 Y lo que es del Señor no es impuro: ni el ídolo, ni el diablo puede hacer que lo sea.

b *Psalm. XXIIL. I.*

28 *Si quis autem dixerit: Hoc immolatum est idolis; nolite manducare propter illum, qui indicavit, et propter conscientiam:*

29 *Conscientiam autem dico non tuam, sed alterius. Ut quid enim libertas mea iudicatur ab aliena conscientia?*

30 *Si ego cum gratia participo, quid blasphemor pro eo quod gratias ago?*

31 *Sive a ergo manducatis, sive bibitis, sive aliud quid facitis: omnia in gloriam Dei facite.*

32 *Sine offensione estote Iudeis, et Gentibus, et Ecclesie Dei:*

33 *Sicut et ego per omnia omnibus placeo, non querens quod mihi utile est, sed quod multis: ut salvi fiant.*

28 Y si alguno dixere: Este ha sido sacrificado á los ídolos, no lo comais en atencion de aquel, que lo advirtió², y de la conciencia:

29 Conciencia digo, no la tuya³, sino la del otro. Porque ¿á qué fin mi libertad es juzgada por conciencia agena⁴?

30 Si yo con gracia participo, ¿á qué fin soy blasphemado por lo que doy gracias⁵?

31 Pues si comeis, ó si bebeis, ó haceis qualquiera otra cosa: hacedlo todo á gloria de Dios⁶.

32 Sed tales, que no ofendais, ni á los Judfos, ni á los Gentiles, ni á la Iglesia de Dios:

33 Como tambien yo en todo procuro agradar á todos, no buscando mi provecho, sino el de muchos: para que sean salvos.

1 Sea fiel, ó infiel.

2 Porque si es fiel, le escandalizais; y si es infiel, le haceis creer, que no mirais con tanto horror la idolatria, como decís: Ó que preferís una buena mesa al punto esencial, y fundamental de vuestra religion. EL CHRYSÓSTOMO.

3 Porque sabeis, que absolutamente hablando, y sin esta circunstancia, podéis comer de ello lícitamente.

4 Esta es la razon del v. 27. Porque aunque alguno de los asistentes sepa, que lo que yo como, ha sido sacrificado á los ídolos, no puede justamente condenar esta accion, supuesto, que ninguno me lo ha advertido: Y así ¿qué necesidad tengo yo de exponer esta libertad que tengo, sino comer de todo indiferentemente? Otros lo explican, como confirmacion de lo que acaba de decir: ¿Por qué usando indistintamente de esta libertad que tengo, me he

de exponer á herir la conciencia de mi hermano, dándole ocasion de escándalo? No por cierto; porque obraré mal, si así lo hago. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

5 Y si yo tengo la gracia de usar de esta libertad; ¿por qué he de abusar de ella, dando ocasion, ó motivo de que me acusen de idolatra, ó de gloton, por no abstenerme de un manjar, por cuyo uso debo dar gracias á Dios?

6 El Apóstol concluye, y reduce todo lo que acaba de decir á una sentencia general: ya sea comiendo, ya bebiendo, y en todo quanto hicieris, no habeis de tener otro fin, que la gloria de Dios, evitando en todas las ocasiones escandalizar al próximo, y procurando siempre edificar á todos en todas vuestras acciones. SANTO THOMAS dice, que el ordenar á Dios todas las cosas con cierta intencion, es de precepto perteneciente á la caridad.

a Colossens. III. 17.

CAPITULO XI.

El hombre debe orar con la cabeza descubierta: la muger, teniéndola cubierta. Corrige algunos abusos sobre la celebracion de la Cena del Señor; y trata de la institucion de la Santa Eucharistia, y de la enormidad del delito, y pena que corresponde al que recibe el Cuerpo del Señor indignamente.

1 *Imitatores mei estote, sicut et ego Christi.*

2 *Laudo autem vos fratres quòd per omnia mei memores estis: et sicut tradidi vobis, præcepta mea tenetis.*

3 *Volo autem vos scire, quòd omnis viri caput Christus est: caput autem mulieris, vir: caput verò Christi, Deus.*

4 *Omnis vir orans, aut prophetans velato capite, deturpat caput suum.*

1 Imitadme en todas las cosas; pero principalmente en el buen exemplo, y edificacion de vuestros hermanos. Esto tiene relacion con el último versicula del capítulo precedente.

2 MS. *Porque sodes amembrados en todas cosas.*

3 El Griego: τὰς παραδόσεις, las tradiciones. Esto es, la doctrina, que de viva voz enseñé á los de Corinto, principalmente sobre la moderacion con que deben asistir á sus juntas de caridad, ó *Agapés*, y la modestia con que deben presentarse las mugeres en la Iglesia. Este lugar sirve para confirmar el dogma cathólico de las tradiciones de la Iglesia; aun aquellas que pertenecen á la disciplina, de que habla en este lugar. SANTO THOMAS.

3 *Ephes. v. 23.*

1 Sed imitatores míos, como yo tambien lo soy de Christo.

2 Y os alabo, hermanos, porque en todo os acordais de mí: y guardais mis instrucciones, como yo os las enseñé.

3 Pero quiero que vosotros sepais, que Christo es la cabeza de todo varon: y el varon la cabeza de la muger; y Dios la cabeza de Christo.

4 Todo hombre, que ora, ó prophetiza con la cabeza cubierta, deshonorá su cabeza.

4 A quien los hombres todos, y todas las cosas están sujetas. Rom. xiv. 9.

5 La muger, segun el orden de naturaleza, y la institucion divina, tiene por superior inmediato al hombre, de quien debe ser gobernada.

6 Segun la naturaleza humana; pero en quanto á la divina, es igual al Padre.

7 Un hombre, que orando, ó explicando los misterios de la religion, ó las dificultades de la santa Escritura, que esto quiere decir *prophetizar*, tiene cubierta su cabeza, como la tienen las mugeres, se deshonorá á sí mismo; porque envilece la dignidad, y la libertad de su sexo, pues tiene sobre su cabeza un velo, que es señal de sujecion. SANTO THOMAS.

8 MS. *Desphca.*

5 *Omnis autem mulier orans, aut prophetans non velato capite, deturpat caput suum: unum enim est ac si decalvetur.*

6 *Nam si non velatur mulier, tondeatur. Si verò turpe est mulieri tonderi, aut decalvari, velet caput suum.*

7 *Vir quidem non debet velare caput suum: quoniam imago et gloria Dei est; mulier autem gloria viri est.*

8 *Non enim vir ex muliere est, sed mulier ex viro.*

9 *Etenim ² non est creatus*

1 *Habia entónces algunas mugeres que tenían el don de profecía, como las siete hijas del Diacono Phelipe, de las cuales se habla en los Hechos xxi. 9.*

2 *Porque dá á entender, que quiere sacudir aquella dependencia y sujecion en que Dios la puso; y al mismo tiempo falta á la modestia y al pundonor de que Dios la dotó. El CHRYSÓST. Hom. xxvi. Otros por cabeza entienden al marido, que es la cabeza de la muger, v. 3. y exponen todo este lugar de esta manera: El hombre, que es la gloria de Dios, orando con la cabeza descubierta, deshonorra su cabeza, que es Christo, no queriendo usar de la libertad que él mismo le dió, é imitando á los Judíos, que por otros respetos oraban con la cabeza cubierta: al contrario la muger, orando con la cabeza descubierta, y siendo la gloria del varon, deshonorra á éste, que es su cabeza, queriendo ser vista de otro, que de aquel á quien únicamente ha de procurar agradar.*

3 *Igualmente es mas indecoroso á una muger ir con la cabeza descubierta, ó sin velo, que ir con la cabeza raída, ó cortado el cabello, que es el velo natural que le dió naturaleza; y si es indecoroso llevar el cabello cor-*

5 *Y toda muger, que ora, ó prophetiza ¹ con la cabeza descubierta deshonorra su cabeza ²: porque es lo mismo que si estuviera raída ³:*

6 *Porque si no se cubre la muger, trasquilese tambien. Y si es cosa fea á una muger el trasquilarse, ó raerse ⁴, cubra su cabeza.*

7 *El varon en verdad no debe cubrir su cabeza: porque es imágen y gloria de Dios ⁵; mas la muger es gloria del varon ⁶.*

8 *Porque no fué hecho el varon de la muger, sino la muger del varon.*

9 *Porque no fué criado el*

tado, porque es el adorno natural de su belleza, y un glorioso carácter de la sumision y de la obediencia, que quiso Dios tuviese al hombre; es consiguiente, que por no caer en una contrariedad ridícula, debe cubrir su cabeza. Todo este razonamiento dirige el Apóstol contra el abuso que habia entre los Corintios, de que algunas mugeres, usurpándose lo que era propio de los hombres y de los Ministros del Señor, se introducian á enseñar en la Iglesia, orando y prophetizando en ella con la cabeza descubierta.

4 *El Griego: *ν' ἐυκάρδαι, ó raerse.**

5 *El hombre no se dice aquí que es la imágen y la gloria de Dios, en atencion solamente al cuerpo y al alma: porque lo es igualmente la muger por este respecto, sino por razon del principado que le fué dado sobre todos los animales, en lo qual imita á Dios, que le tiene sobre todas las cosas; y así no debe cubrir su cabeza, porque el velo es señal de sujecion. S. JUAN CHRYSÓSTOMO.*

6 *La muger, respecto del hombre es lo que la luz de la Luna respecto de la del Sol. Ella fué formada del hombre, y así este, como de cosa que procede de sí mismo, puede gloriarse, diciendo: *Este es hueso de mis huesos. Genes. II.**

² *Genes. II. 23.*

vir propter mulierem, sed mulier
propter virum.

10 Ideo debet mulier pote-
statem habere supra caput propter
angelos.

11 Verumtamen neque vir si-
nè muliere: neque mulier sinè viro
in Domino.

12 Nam sicut mulier de viro,
ita et vir per mulierem: omnia
autem ex Deo.

13 Vos ipsi iudicate: De-
cet mulierem non velatam ora-
re Deum?

14 Nec ipsa natura docet
vos, quòd vir quidem si comam
nutriat, ignominia est illi:

15 Mulier vero si comam nu-
triat, gloria est illi: quoniam
capilli pro velamine ei dati
sunt.

16 Si quis autem videtur

1 Para que le hiciese compañía, y
le asistiese: lo que prueba la preferen-
cia del hombre.

2 El velo, que es la señal de la po-
testad y dominio que tiene sobre ella
el hombre. El CHRYSÓSTOMO.

3 Por respeto de los Santos Angeles
que están presentes; ó por no ser causa
de caída con su inmodestia á los Sacer-
dotes y Ministros del santuario, que
también son llamados Angeles por la
pureza y santidad de su ministerio.

4 Para quitar al hombre todo mo-
tivo de ensoberbecerse, y de despreciar
á la muger por razón de la superiori-
dad que tiene sobre ella; temple aquí
lo que habia dicho á favor de aquel,
añadiendo, que segun el órden puesto
por Dios, tiene necesidad el hombre de
la muger, como la muger del hombre,
habiendo sido uno y otro criados por
Dios, el qual quiso, que así como la

varon por causa de la muger,
sino la muger por causa del va-
ron ¹.

10 Por eso debe la muger lle-
var la potestad ² sobre su cabe-
za por causa de los Angeles ³.

11 Mas ni el varon sin la
muger: ni la muger sin el varon
en el Señor ⁴.

12 Porque como la muger
fué hecha del varon ⁵, así tam-
bien el varon ⁶ por la muger:
mas todas las cosas ⁷ de Dios.

13 Juzgad vosotros mismos:
¿Es decente, que una muger ha-
ga oracion á Dios no teniendo
velo?

14 Que ni la misma natura-
leza os enseña ⁸, que le sería ig-
nominoso al varon el criar ca-
bello:

15 Mas al contrario le es do-
coroso ⁹ á la muger criar cabe-
llo; porque los cabellos le ha-
n sido dados en lugar de velo ¹⁰.

16 Con todo eso, si alguno

primera muger fué formada del hombre
de la misma manera en las generacio-
nes sucesivas fuese producido el hom-
bre por medio de la muger. SAN-
THOMAS.

5 En el principio.

6 Ahora.

7 El hombre y la muger proceden
de Dios, que es el soberano principio
de todas las cosas.

8 Así llama la opinion admitida en
tónce por todas las naciones cultas,
que tenían por una afeminacion impro-
pia de los hombres el adorno excesivo
del cabello. ESTIO. El Griego: "Homo-
anne está con interrogante, pues es
afirmativo.

9 MS. *Prez es á ella.*

10 Siguiendo en esto la disposición
de Dios, y de la naturaleza, que se les
han dado para que le sirvan de velo.

contentiosus esse: nos talem consuetudinem non habemus; neque Ecclesia Dei.

17 Hoc autem præcipio: non laudans quod non in melius, sed in deterius convenitis.

18 Primum quidem convenientibus vobis in ecclesiam, audio scituras esse inter vos; et ex parte credo.

19 Nam oportet et hereses esse, ut et qui probati sunt, manifesti fiant in vobis.

20 Convenientibus ergo vobis in unum, jam non est Domini-cam cænam manducare.

21 Unusquisque enim suam cænam præsumit ad manducandum. Et alius quidem esurit, a-

parece ser contencioso¹: nosotros no tenemos tal costumbre, ni la Iglesia de Dios².

17 Esto os mando: mas no apruebo, el que os congregais, no para mejor, sino para peor³.

18 Porque en primer lugar oigo, que quando os congregais en la Iglesia, hay disensiones⁴ entre vosotros; y en parte lo creo.

19 Pues es necesario⁵ que haya tambien heregias, para que los que son aprobados, sean manifestos entre vosotros.

20 De manera que quando os congregais en uno, ya no es para comer la cena del Señor⁶.

21 Porque cada uno toma ántes su propia cena para comer⁷. Y el uno tiene hambre: y

es motivo de murmuraciones y desunion. Ya dexamos dicho en otro lugar, que despues de los sagrados mysterios hacian unos convites dignos de la moderacion Christiana, que se llamaban *Agapes*, y de estos participaban igualmente pobres y ricos; que los celebraban cantando hymnos y acciones de gracias, y eran como una pública demostracion de la caridad y amor reciproco que se tenian.

5 O es necesario que haya estas divisiones y cismas; porque así Dios lo permite para acrisolar á los suyos, y para que se descubra la calidad del metal de que se compone cada uno, si es de ley ó de buena liga; esto es, si es sólida su piedad y religion. Es una metaphora tomada de la moneda. El *Chrystostomo*.

6 Esto ya no es celebrar estos convites, que deben ser el symbolo del amor estrecho que los une á todos: ni imitar lo que hizo el Señor en su última cena.

7 Habia algunos, que haciendose preparar las viandas en sus casas, las llevaban á la Iglesia, y reservando para sí lo que debia servir para todos, excluian, ó no esperaban á los otros; de

1 MS. Porfioso.

2 Mas sino obstante todo lo dicho, hubiere alguno entre vosotros que quisiere contestar, teniendo por débiles nuestras razones; á este tal la única y última respuesta que le damos es, que ni entre nosotros, ni en la Iglesia de Dios hay tal costumbre, de que las mugeres estén descubiertas en la Iglesia. Lo que hace ver, que la práctica universal de la Iglesia, fundada en la costumbre de los Apóstoles, es una regla infalible para responder á todas las dificultades que se puedan proponer en materia de disciplina. *SAN AGUSTIN*. Puede interpretarse tambien: *Nosotros no tenemos tal costumbre de contradecir, &c.*

3 Porque estas juntas y congregaciones de la Iglesia, que fueron instituidas para fomento de la piedad, y para edificarse los unos á los otros, lejos de acarrearos provecho, os traen perjuicios muy considerables. *S. THOMAS*.

4 MS. Desacuerdos. Hay poca union, estando divididos los ánimos con diversidad de sentimientos: *Cap. I. 10. 12.* y no queriendo permitir los ricos que se sienten á su mesa los pobres, lo que

lius autem ebrius est.

22 Numquid domos non habetis ad manducandum, et bibendum? aut Ecclesiam Dei contemnitis, et confunditis eos, qui non habent? Quid dicam vobis? Laudo vos? in hoc non laudo.

23 Ego enim accepi à Domino quod et tradidi vobis, quoniam Dominus Jesus in qua nocte tradebatur, accepit panem,

24 Et gratias agens fregit, et dixit a: Accipite, et manducate: hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur: hoc facite in meam commemorationem.

25 Similiter et calicem, postquam cenavit, dicens: Hic calix Novum Testamentum est in meo sanguine. Hoc facite quotiescumque bibetis, in meam commemorationem.

26 Quotiescumque enim manducabitis panem hunc, et calicem bibetis: mortem Domini annuntiabitis donec veniat.

lo que resultaba, que mientras ellos se llenaban y hartaban, los pobres, que no tenían nada, perecían de hambre.

1 Ebrius est. Es un hebraísmo, que significa está harto. ESTIO.

2 ¿Por qué no haceis esto en vuestras casas?

3 ¿Que por la mayor parte se compone de pobres?

4 ¿Separándoles de vosotros, y dando á entender, que son indignos de vuestra compañía?

5 El Griego: ἐπιτίθειτέ τὸν ἄλκοον ἐπὶ τοῦτον, ¿os alabaré en esto?

6 Lo que prueba, que el Señor inmediatamente se lo había revelado.

7 Por Judas.

8 El Griego: κλώμενον, que es partiendo.

a Matth. xxvii. 26. Marc. xiv. 22. Luc. xxii. 17.

el otro está muy harto 1.

22 ¿Por ventura no tenéis casas para comer y beber? ¿ó despreciáis la Iglesia de Dios, y avergonzáis á aquellos ³ que no tienen ⁴? ¿Qué os diré? ¿Os alabaré ⁵? en esto no os alabo.

23 Porque yo recibí del Señor ⁶, lo que también os enseñé á vosotros, que el Señor Jesus en la noche en que fué entregado ⁷, tomó el pan,

24 Y dando gracias, lo partió, y dixo: Tomad, y comed: este es mi Cuerpo, que será entregado ⁸ por vosotros: haced esto en memoria de mí ⁹.

25 Asimismo tomó el cáliz, despues de haber cenado, diciendo: Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi Sangre ¹⁰. Haced esto, quantas veces lo bebiereis, en memoria de mí.

26 Porque quantas veces comiereis este pan, y bebiereis este cáliz: anunciaréis ¹¹ la muerte del Señor, hasta que venga ¹².

9 Celebrad este misterio, como veis que yo le celebro, en memoria de la cruel muerte, que voy á padecer por vuestro amor y por vuestra salud. Por estas palabras djó el Señor á los Apóstoles la potestad de consagrar, y el Sacerdocio de la nueva Ley. Concilio Trident. Sess. xxii. Cap. i.

10 Este cáliz será el que confirme mi Nuevo Testamento por medio de mi Sangre, que derramándose, será la causa meritoria y efectiva de la nueva alianza.

11 El Griego: καταγγελλετε, anunciaréis.

12 Hasta el fin del mundo en que venga á juzgar vivos y muertos: y no cesará hasta entonces este Sacrificio. El CHRYSÓSTOMO y SANTO THOMAS.

27 Itaque a quicumque manducaverit panem hunc, vel biberit calicem Domini indignè: reus erit corporis, et sanguinis Domini.

28 Probat b autem seipsum homo: et sic de pane illo edat, et de calice bibat.

29 Qui enim manducat, et bibit indignè, iudicium sibi manducat, et bibit: non dijudicans corpus Domini.

30 Ideo inter vos multi infirmi et imbecilles, et dormiunt multi.

31 Quòd si nosmetipsos dijudicemus, non utique judicemur.

32 Dum judicamur autem, à Domino corripiamur, ut non cum

27 De manera, que el que comiere este pan, ó bebiere el cáliz del Señor indignamente: será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor 1.

28 Por tanto pruébese el hombre á sí mismo 2; y así coma de aquel pan, y beba del cáliz.

29 Porque el que come y bebe indignamente, come y bebe su propio juicio 3; no haciendo discernimiento del Cuerpo del Señor 4.

30 Por esto hay entre vosotros muchos enfermos y flacos, y duermen muchos 5.

31 Pero si nos examinásemos á nosotros mismos, ciertamente no seríamos juzgados 6.

32 Mas quando somos juzgados, somos corregidos del Se-

1 Será condenado, como reo de haber profanado el Cuerpo y la Sangre del Señor, y será tambien culpable á proporcion, como si hubiese vendido al Señor, y quitádole la vida, como lo hicieron Júdas y los Judíos. *Hebræor. vi. 6. et x. 29.*

2 Exámínese cuidadosamente, y vea si halla en sí alguna cosa, que le impida acercarse á este celestial convite. Acuérdesse que Jesu-Christo no puede estar donde habita la impureza, y que por esta razon quiso ser depositado despues de muerto en un sepulchro nuevo, en donde no hubiese entrado otro cuerpo muerto sujeto á ella. ¡O qué leccion para los Christianos, que con poca ó ninguna preparacion, y sin dexar sus malos hábitos, llegan á depositar en su pecho el adorable Cuerpo del Señor! *Concil. Trident. Sess. XIII. Cap. VII.*

3 Su propio juicio; esto es, su misma condenacion. Antiguamente se sellaban los contratos, que se hacian, con la sangre de una victima que era sacrificada; y los contrayentes se sujetaban á ser

tratados, como lo habia sido la victima, en caso de faltar á lo pactado. Y en confirmacion de esto comian de su carne, que era como un decreto, que condenaba á muerte al infractor del tratado. La Eucharistia es el sello de la alianza entre Dios y los hombres. El que habiendo faltado á esta alianza, come la Carne, y bebe la Sangre de Jesu-Christo, come y bebe su decreto y sentencia de muerte.

4 Acercándose á comer este pan celestial, como si se sentara á una mesa profana, confundiéndolo con los manjares ó alimentos ordinarios y comunes.

5 Parece que aquí alude el Santo á algunos que eran castigados aun temporalmente con enfermedades, y otros trabajos por recibir indignamente la Sagrada Eucharistia: de lo qual se vieron tambien exemplos en tiempo de San Cypriano, y de San Juan Chrysóstomo.

6 Si entrásemos en nosotros mismos, y en vista de nuestros pecados, nos juzgásemos y castigásemos, nos trataría el Señor con misericordia. El *CHRYSÓSTOMO*.

1 *Joann. vi. 59.* b *II. Corinth. XIII. 5.*

hoc mundo damnemur.

33 *Itaque fratres mei, cum convenitis ad manducandum, invicem expectate.*

34 *Si quis esurit, domi manducet: ut non in iudicium conveniatis. Cetera autem, cum venero, disponam.*

1 El Señor, como Padre y Maestro lleno de misericordia, nos castiga de este modo, y para que haciéndonos volver sobre nosotros con estos males temporales evitemos por la penitencia los castigos eternos, que están preparados para los infieles, y para los pecadores endurecidos.

2 Los ricos esperen á los pobres; por que este es un convite de caridad, en que no debe haber distinción de personas; de otra suerte podeis temer, que con vuestra desunion y desórdenes profanareis la Eucharistia; lo que indubitavelmente atraherá sobre vosotros la

fiar ¹, para que no seamos condenados con este mundo.

33 Pues, hermanos míos, quando os juntais para comer, esperaos unos á otros ².

34 Y si alguno tiene hambre ³, coma en casa; porque no os junteis para juicio. Las demas cosas las ordenaré ⁴, quando viniere.

colera y venganza del Señor. El CHRYSÓSTOMO.

3 Y si alguno por su enfermedad y flaqueza no pudiese estar en ayunas hasta la tarde, que era el tiempo de esta cena, coma en su casa, en donde lo podrá hacer sin esperar á ninguno.

4 Que me habeis consultado, y que no son de tanta consideración, las arreglare, quando pasare á veros. Quales sean las demas cosas, que aqui omite el Apóstol, lo enseña la tradición de la Iglesia, y algunas de ellas refiere BARONIO en sus *Anales*, año del Señor cincuenta y siete.

CAPITULO XII.

Son diversos los dones y las operaciones del Espíritu Santo sobre los Christianos, para que á semejanza del cuerpo humano, cada miembro tenga el empleo que le corresponde, y todos tengan necesidad de ayudarse los unos á los otros.

1 *De spiritualibus autem, nolo vos ignorare fratres.*

2 *Scitis quoniam cum Gentes essetis, ad simulachra muta prout ducebamini euntes.*

1 De los dones y gracias del Espíritu Santo, que habeis recibido en el Bautismo.

2 Deseo que estéis instruidos de su excelencia, y del uso que habeis de hacer de ellos.

1 Y sobre los dones espirituales ¹ no quiero, hermanos, que vivais en ignorancia ².

2 Sabeis, que quando érais Gentes, os ibais ³ á los ídolos mudos, como érais llevados.

3 El Griego: *ἀπαρτίμενοι*, llevados por *ἀδύεχamini*, os dexabais llevar por el diablo sin resistencia. El uso del participio por el tiempo incierto, es muy frecuente entre los Griegos y los Hebreos.

3 *Ideo notum vobis facio* ^a, quod nemo in Spiritu Dei loquens, dicit anathema Jesu. Et nemo potest dicere, Dominus Jesus, nisi in Spiritu sancto.

4 *Divisiones verò gratiarum sunt, idem autem Spiritus.*

5 *Et divisiones ministratum sunt, idem autem Dominus:*

6 *Et divisiones operationum sunt, idem verò Deus, qui operatur omnia in omnibus.*

7 *Unicuique autem datur manifestatio Spiritus ad utilitatem.*

8 *Alii quidem per Spiritum datur sermo sapientiæ: alii autem sermo scientiæ secundum eundem Spiritum:*

I Y así aunque veais alguno que habla diversas lenguas, que anuncia lo venidero, y que hace otras muchas cosas extraordinarias; si le oís blasfemar del nombre de Jesus, á este tal tenédele por impostor. Así lo practicaban los Judíos tres veces al día en sus Synagogas. SAN GERÓNIMO Y ORIGEN.

2 Debeis tambien saber, que ninguno puede invocar el nombre de Jesus con verdadero y sincero corazón, ni reconocerle por verdadero Dios, Hijo del Padre, y Salvador del género humano, sino por movimiento, é inspiracion del Espíritu Santo. S. THOMAS.

3 Aunque es una la fuente, de donde se derivan todas, que es el Espíritu Santo.

4 En la Iglesia hay variedad de ministerios, aunque es un mismo Señor aquel á quien todos sirven, que es nuestro Señor Jesu-Christo.

5 Y hay igualmente diversidad en poder y virtud de obrar cosas grandes

3 Por tanto os hago saber, que ninguno que habla por Espíritu de Dios, dice anathema á Jesus ¹. Y ninguno puede decir, Señor Jesus ², sino por el Espíritu Santo.

4 Pues hay repartimientos de gracias, mas uno mismo es el Espíritu ³.

5 Y hay repartimientos de ministerios, mas uno mismo ⁴ es el Señor:

6 Y hay repartimientos de operaciones, mas uno mismo es el Dios, que obra todas las cosas en todos ⁵:

7 Y á cada uno es dada la manifestacion del Espíritu para provecho ⁶.

8 Porque á uno por el Espíritu es dada palabra de sabiduría, á otro palabra de ciencia segun el mismo Espíritu ⁷,

y maravillosas; porque unos la tienen para resucitar muertos, otros para curar enfermos, otros para lanzar demonios, &c. mas solo Dios es el que dá á todos este poder y virtud: y el que lo obra todo por medio de sus Ministros.

6 Y estos dones visibles, por los quales se descubre la virtud y eficacia del Espíritu Santo en los fieles, son para utilidad de la misma Iglesia; como para instruir, consolar y fortificar en la fé á los mismos fieles, y para que se conviertan los infieles, convencidos de la verdad de la Religion. SAN JUSTIN.

7 SAN AGUSTIN entiende por *sabiduría*, el don de conocer y contemplar las cosas divinas en sí mismas: y por *ciencia*, el de saber dirigirnos á Dios por medio de nuestras buenas acciones. Y *palabra de sabiduría y de ciencia*, es el don de poder explicar con claridad é insinuacion lo que entendemos y sabemos en uno y en otro.

9 *Alteri filius in eodem Spiritu: alii gratia sanitatum in uno Spiritu:*

10 *Alii operatio virtutum: alii prophetia: alii discretio spirituum: alii genera linguarum: alii interpretatio sermonum.*

11 *Hæc autem omnia operatur unus atque idem Spiritus, dividens singulis prout vult.*

12 *Sicut enim corpus unum est, et membra habet multa, omnia autem membra corporis cum sint multa, unum tamen corpus sunt: ita et Christus.*

13 *Etenim in uno Spiritu omnes nos in unum corpus baptizati sumus, sive Judæi, sive Gentiles, sive servi, sive liberi: et omnes in uno Spiritu potati sumus.*

1 Por *fé*, no se entiende aquí el don de creer, sino una grande confianza en Dios, que en caso necesario sea capaz de trasladar los montes de una parte á otra.

2 De sanar y curar enfermedades.

3 De prodigios, y cosas extraordinarias.

4 Se puede tomar aquí tambien por una inteligencia y conocimiento infuso de las sagradas Escrituras.

5 Si son de Dios, ó no.

6 El Griego: *τὸν εἶδος*, de un solo cuerpo. Con ocasion del repartimiento de estos dones se habia introducido la division en la Iglesia de Corintho; y el Santo Apóstol usa aquí de dos poderosas razones, para hacerles ver su sinrazon. La primera es, que aunque estos dones sean diferentes en sus efectos, se reunen todos en la unidad de un mismo principio, que es el Espíritu Santo; el qual sin atencion á méritos, los repar-

9 Á otro *fé* ¹ por el mismo Espíritu: á otro gracia de sanidades ² en un mismo Espíritu:

10 Á otro operacion de virtudes ³: á otro *prophetia* ⁴: á otro discretion de espíritus ⁵: á otro linages de lenguas: á otro interpretacion de palabras.

11 Mas todas estas cosas obra solo uno y el mismo Espíritu, repartiendo á cada uno como quiere.

12 Porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo ⁶, aunque sean muchos, son no obstante un solo cuerpo: así tambien Christo ⁷.

13 Porque en un mismo Espíritu hemos sido bautizados todos nosotros para ser un mismo cuerpo, ya Judios, ó Gentiles, ya siervos, ó libres ⁸: y todos hemos bebido en un mismo Espíritu ⁹.

te á cada uno como gusta; y que ninguno puede tomar de esto motivo para creerse superior á los otros. La segunda razon es, que esta misma distribucion de dones es la que debe unirse mas estrechamente á los Christianos entre sí, puesto que esta misma es la que contribuye mas á formar el cuerpo mystico de Jesu-Christo, y á unificarlos mas y mas por la dependencia que tienen los unos de los otros. Lo qual confirma largamente; y con una divina eloqüencia, comparándolo con lo que sucede en el cuerpo humano. El *Corinthios* sóstromo.

7 Considerándole como cabeza de su Iglesia, la qual no forma con él sino un solo cuerpo.

8 Para que todos fuésemos miembros de un mismo cuerpo, sin distincion de Judios, Gentiles, &c.

9 Participando de la Eucharistia, que es el Sacramento de nuestra unidad.

14 Nam et corpus non est unum membrum, sed multa.

14 Porque tampoco el cuerpo es un solo miembro, sino muchos ¹.

15 Si dixerit pes: Quoniam non sum manus, non sum de corpore: num ideo non est de corpore?

15 Si dixere el pie: Porque no soy mano, no soy del cuerpo: ¿dexas por eso de ser del cuerpo?

16 Et si dixerit auris: Quoniam non sum oculus, non sum de corpore: num ideo non est de corpore?

16 Y si dixere la oreja: Porque no soy ojo, no soy del cuerpo: ¿dexas por eso de ser del cuerpo?

17 Si totum corpus oculus: ubi auditus? Si totum auditus: ubi odoratus?

17 Si todo el cuerpo fuese ojo: ¿dónde estaría el oído: Y si todo fuese oído: ¿dónde estaría el olfato ²?

18 Nunc autem posuit Deus membra, unumquodque eorum in corpore sicut voluit.

18 Mas ahora Dios ha puesto los miembros en el cuerpo, cada uno de ellos así como quiso ³.

19 Quod si essent omnia unum membrum: ubi corpus?

19 Y si todos los miembros fuesen uno: ¿dónde estaría el cuerpo?

20 Nunc autem multa quidem membra, unum autem corpus.

20 Mas ahora los miembros en verdad son muchos, pero el cuerpo es uno solo.

21 Non potest autem oculus dicere manui: Operâ tua non indigeo: aut iterum caput pedibus: Non estis mihi necessarii.

21 Y el ojo no puede decir á la mano: No te he menester: ni tampoco la cabeza á los pies: No me sois necesarios ⁴.

22 Sed multò magis quæ videntur membra corporis infirmiora esse, necessaria sunt:

22 Antes los miembros del cuerpo, que parecen mas flacos ⁵, son mas necesarios:

como le llaman los Padres. S. THOMAS.

1 El cuerpo esencialmente es un compuesto de muchos miembros, y ninguno de éstos, por excelente que sea, es el cuerpo, sino que todos juntos lo componen.

2 Si todos los miembros del cuerpo tuviesen un mismo empleo, ¿cómo podría subsistir, faltándole todos los otros órganos ó instrumentos necesarios para su conservación?

3 Y como convenia para la conservación de todo el cuerpo; por lo qual,

ni los miembros mas nobles deben despreciar á los mas viles, ni éstos enviciar la suerte de los primeros.

4 Es tan grande y estrecha la union, que Dios ha puesto entre los miembros del cuerpo, que tienen necesidad los unos del socorro de los otros, y los mas principales no pueden subsistir sin el auxilio de los que parecen mas despreciables.

5 Aquellas partes del cuerpo, que tienen empleos menos honrosos, son mas necesarias para la vida; como el vientre, el hígado, &c.

23 *Et quæ putamus ignobiliora membra esse corporis, his honorem abundantiorem circumdamus: et quæ inhonesta sunt nostra, abundantiorum honestatem habent.*

24 *Honesta autem nostra nullius egent: sed Deus temperavit corpus, ei, cui deerat, abundantiorum tribuendo honorem,*

25 *Ut non sit schisma in corpore, sed idipsum pro invicem sollicita sint membra.*

26 *Et si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra: sive gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra.*

27 *Vos autem estis corpus Christi, et membra de membro.*

28 *Et quosdam a quidem posuit Deus in Ecclesia primum Apostolos, secundo Prophetas, tertio Doctores, deinde virtutes, exinde gratias curationum, opi-*

23 Y los que tenemos por más viles miembros del cuerpo, á esos cubrimos con más decoro¹; y los que en nosotros son más feos², los adornamos con más decencia.

24 Porque los que en nosotros son más honestos³, no tienen necesidad de nada: mas Dios templó el cuerpo, dando honra más cumplida á aquel que no la tenía en sí,

25 Para que no haya disension⁴ en el cuerpo⁵, sino que todos los miembros conspiran entre sí á ayudarse unos á otros.

26 De manera que si algun mal padece un miembro, todos los miembros padecen con él: ó si un miembro es honrado⁶, todos los miembros se regocijan con él.

27 Pues vosotros sois cuerpo de Christo, y miembros de miembro⁷.

28 Y así á unos puso Dios en la Iglesia, en primer lugar Apóstoles, en segundo Prophetas, en tercero Doctores, después virtudes, luego gracias de cura-

1 Dando á los unos por medio del arte, lo que los otros han recibido por naturaleza; y contrabalanceando así la ventaja, que los unos tienen sobre los otros.

2 Y que descubiertos, naturalmente nos causarían confusion y vergüenza.

3 Así el rostro, que es la parte más bella del hombre, no se cubre jamás, ni se esconde. El CHRYSÓSTOMO.

4 MS. Desacuerdo.

5 Y así léjos de que haya desunion entre los miembros del cuerpo, com-

curren todos con admirable armonia á la conservacion del todo.

6 Recibiendo algun bien.

7 Todo lo que yo he dicho hasta aquí del cuerpo humano, lo debéis aplicar á vosotros mismos, que sois el cuerpo mystico de Jesu-Christo, que es la cabeza de este cuerpo. Este se compone de miembros fuertes y flacos; esto es, de aquellos que solo han recibido gracias comunes, y de los que están adornados de dones extraordinarios. S. THOMAS.

tulationes, gubernationes, genera-
ra linguarum, interpretationes
sermonum.

29 Numquid omnes Apostoli?
numquid omnes Prophetæ? num-
quid omnes Doctores?

30 Numquid omnes virtutes?
numquid omnes gratiam habent
curationum? numquid omnes lin-
guis loquuntur? numquid omnes
interpretantur?

31 *Æmulamini autem cha-
rismata meliora. Et adhuc excel-
lentioram viam vobis demonstro.*

1 MS. *Ayudorios.* Los oficios Ecle-
siásticos, que pertenecen al alivio de
los pobres, huérfanos, enfermos, en-
carcelados, &c.

2 Los que tienen el cargo de gober-
nar la Iglesia, y señaladamente los
Obispos. Algunos lo entienden del don
de una grande perspicacia para discer-
nir los espíritus.

3 Estas últimas palabras faltan en
el texto Griego. Explica diversos gra-
dos y ministerios de la Iglesia. Los *Após-
tolos* fueron los llamados por Jesu-Christo,
para que fuesen las piedras fundamen-
tales de la Iglesia. Los *Prophetas*, aque-
llos fieles que tenían el don de prophe-
cia, y el de entender y explicar las sa-
gradas Escrituras. Los *Doctores*, los que
estaban encargados de explicar á los fie-
les los misterios de la Religión; y esto
principalmente puede convenir á los
Obispos. Los que tienen la gracia de cu-
rar las enfermedades sobrenaturalmente

ciones, socorros ¹, gobernacio-
nes ², géneros de lenguas, inter-
pretaciones de palabras ³.

29 ¿Por ventura son todos
Apóstoles? ¿son todos Prophetas?
¿son todos Doctores?

30 ¿O todos virtudes? ¿ó to-
dos tienen gracia de curaciones?
¿ó todos hablan lenguas? ¿ó todos
interpretan ⁴?

31 Aspirad pues á los mejo-
res dones. Yo os muestro un ca-
mino aun mas excelente ⁵.

y sin aplicar medicinas; los que la tie-
nen particular para asistir y consolar á
sus próximos en sus enfermedades y tra-
bajos; los que tienen el don de gober-
nar, como los Diáconos, á quienes es-
taba encomendada la administración de
los bienes de la Iglesia, y su distribu-
ción á los pobres.

4 Y puesto que no podeis ser todos
Apóstoles, ni todos Prophetas, ni todos
Doctores, &c. ¿por qué cada uno no se
ha de contentar con aquel, ó aquellos
dones, que Dios se ha dignado conceder-
le? Todos ellos pertenecen en comun al
cuerpo mystico de Jesu-Christo; mas
cada miembro tiene solamente el don
que el Espíritu Santo le ha comunicado.

5 Aunque todos estos dones son ex-
celentes, deveis aspirar á otros mayo-
res. Entre estos el mas principal de to-
dos, que voy á mostraros, y sin el que
todos los otros son inútiles, es el de la ca-
ridad.

CAPITULO XIII.

El martyrio mismo sería inútil sin la châridad. Necesidad de ella. Sus oficios y perpetuidad. El conocimiento que tenemos de Dios en esta vida es imperfecto.

1 *Si linguis hominum loquar, et Angelorum, charitatem autem non habeam, factus sum velut æs sonans, aut cymbalum tinniens.*

2 *Et si habuero prophetiam, et noverim mysteria omnia, et omnem scientiam: et si habuero omnem fidem ita ut montes transferam, charitatem autem non habuero, nihil sum.*

3 *Et si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas, et si tradidero corpus meum ita ut ardeam, charitatem autem non ha-*

1 El don de lenguas era el que mas apreciaban los de Corintho. El Apóstol, queriendo dar á entender la excelencia de la caridad sobre todos los dones, y principalmente sobre éste, del que tal vez tomaban motivo de vanagloria, comienza por él, diciendo: Aunque yo hablase las lenguas de todas las naciones del mundo, ó que me diese á entender sin alguna voz ó señal exterior, como hacen los Angeles, los cuales sin necesidad de hablar, se comunican inmediatamente sus conceptos, lo qual seria mas admirable todavía, que hablar todas las lenguas del mundo, &c.

2 MS. *Cuerno cobre sonant, ó cuerno campana retinient.*

3 Quando se toca un concierto por pasatiempo, y sin designio de significar alguna cosa, aquellos instrumentos hieren el ayre inútilmente, y solo causan en el alma un pasajero contentamiento, que se le comunica por el órgano del oido. Del mismo modo el que habla diversas lenguas, sin aplicar su uso á la

1 Si yo hablara lenguas de hombres y de Angeles ¹, y no tuviera châridad, soy como metal que suena ², ó campana que retine ³.

2 Y si tuviere prophecía ⁴, y supiere todos los mysterios, y quanto se puede saber ⁵; y si tuviese toda la fé ⁶, de manera que traspasase los montes, y no tuviere châridad, nada soy.

3 Y si distribuyere todos mis bienes en dar de comer á pobres, y si entregare mi cuerpo para ser quemado ⁷, y no tuviere châr-

gloria de Dios, y al bien del próximo, causa placer á los que lo oyen; mas lo que profiere son palabras al ayre, que ni aprovechan para Dios, ni para el próximo, ni para sí mismo. Y lo mismo se entiende de una campana que se toca sin arte, sin melodía, é indistintamente, la qual solo produce un sonido confuso y desagradable á los oidos. El CHRYSÓSTOMO.

4 Como Balaam, y Cayphás.

5 Aunque penetrase todos los mysterios del Antiguo y del Nuevo Testamento, y todas las verdades que se contienen en la Escritura; y aunque tuviese el conocimiento de todas las cosas humanas, de sus causas y efectos.

6 Una fé capaz de obrar toda suerte de prodigios; porque el Apóstol habla aquí de la fé, como uno de los dones, y no como virtud Theological necesaria á todos. SANTO THOMAS.

7 SAN AGUSTIN sobre estas palabras dice: *Que posee inútilmente todas las cosas, el que carece de aquella, por cuyo mé-*

bueno, nihil mihi prodest.

4 Charitas patiens est, benigna est: charitas non emulatur, non agit perperam, non inflatur,

5 Non est ambitiosa, non querit quæ sua sunt, non irritatur, non cogitat malum,

6 Non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati:

7 Omnia suffert, omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet.

8 Charitas numquam excidit: sive prophetiæ evacuabuntur, sive linguæ cessabunt, sive scientia destruetur.

9 Ex parte enim cognoscimus, et ex parte prophetamus.

dió puede servirse útilmente de todas las demás. El CHRYSÓSTOMO, y S. BASILIO observan, que el Apóstol habla aquí condicionalmente, y por una especie de hyperbole, como si dixera: Si pudiera darse el caso, de que yo padeciese el martyrio, &c.

1 Soportando las faltas del próximo, su condicion, las injurias, &c.

2 Dulce y benéfica, acomodándose, en quanto es posible, á la voluntad y gusto de otros. CHRYSÓSTOMO.

3 Porque no se entristece ni recibe pena del bien del próximo; ántes huelga de él, y le mira como suyo propio.

4 Vá con pasos muy lentos para juzgar de las acciones ajenas, desconfiando de su propia luz y sabiduría.

5 Despreciando á los otros.

6 El Griego: *οὐκ ἀσχυρομένη*, no es injuriosa, sino modesta y vergonzosa.

7 Juzga bien de todo el mundo, escusa y echa á buena parte todo lo que la evidencia no la obliga á condenar.

8 Iniquidad es todo lo que es contrario á la Ley y voluntad de Dios. Verdad, lo que es conforme á ella. Y así el que tiene caridad, se siente penetrado de dolor, quando vé, que Dios es ofendido; y por el contrario, se lleva de indecible júbilo, quando vé que Dios es

dad, nada me aprovecha.

4 La châridad es paciente ¹, es benigna ²: la châridad no es envidiosa ³, no obra precipitadamente ⁴, no se ensorberce ⁵,

5 No es ambiciosa ⁶, no busca sus provechos, no se mueve á ira, no piensa mal ⁷,

6 No se goza de la iniquidad, mas se goza de la verdad ⁸:

7 Todo lo sobrelleva ⁹, todo lo cree ¹⁰, todo lo espera ¹¹, todo lo soporta ¹².

8 La châridad nunca fenecce ¹³. Aunque se hayan de acabar las prophetias, y cesar las lenguas, y ser destruida la ciencia ¹⁴.

9 Porque en parte ¹⁵ conocemos, y en parte prophetizamos.

honrado y bien servido.

9 Así SAN CYPRIANO. El Griego: *στέγει* puede traducirse *todo lo cubre*, entendiéndose de los defectos y faltas del próximo.

10 Todo el bien, que le dicen de otros.

11 No desespera jamas de su correccion y enmienda, sino que espera siempre, que Dios le mirará con ojos de misericordia.

12 No habiendo cosa, que la pueda separar de los que ama, y exponiéndose á sufrirlo todo á trueque de poder contribuir en algun modo al bien de sus hermanos. El CHRYSÓSTOMO.

13 Nunca fenecerá, ni en este siglo ni en el otro; porque si creyendo y esperando amamos lo que no vemos, ¿quanto mas lo amarémos quando lo veamos?

14 Las Prophecias no son necesarias, porque los Bienaventurados lo verán todo en Dios; ni las lenguas, porque las entenderán todas; ni esta ciencia y conocimiento imperfecto, que tenemos ahora de Dios, porque allí le verémos cara á cara y como es. S. JUAN CHRYSÓSTOMO.

15 Esto es, imperfectamente.

10 *Cùm autem venerit quod perfectum est, evacuabitur quod ex parte est.*

11 *Cùm essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus. Quando autem factus sum vir, evacuavi que erant parvuli.*

12 *Videmus nunc per speculum in enigmate: tunc autem facie ad faciem. Nunc cognosco ex parte: tunc autem cognoscam sicut et cognitus sum.*

13 *Nunc autem manent, fides, spes, charitas, tria hæc. Major autem horum est charitas.*

1 Esto es, la vida bienaventurada.

2 El uso de estos dones; porque viendo á Dios claramente, se tendrá la posesion perfecta de todos ellos.

3 No hablaba ya ni pensaba como niño.

4 En esta vida presente vemos á Dios y la verdad de sus mysterios como en un espejo; esto es, vemos su imágen, pero no la esencia; y aun esta imágen no se vé tan distintamente, como las que se nos representan en un espejo, sino envuelta en muchas obscuridades de signos, de palabras y de mysterios, &c. Num. XII. 8. Mas despues de esta vida, quitadas ya todas las sombras, veremos á Dios clara y distintamente, y cara á cara en su misma Esencia. I. JOAN. III. 2.

10 Mas quando viniere lo que es perfecto¹, abolido será lo que es en parte².

11 Quando yo era niño, hablaba como niño, sentia como niño, pensaba como niño. Mas quando fui ya hombre hecho, di de mano á las cosas de niño³.

12 Ahora vemos⁴ como por espejo en obscuridad: mas entónces cara á cara. Ahora conosco en parte: mas entónces conoceré, como soy conocido⁵.

13 Y ahora⁶ permanecen estas tres cosas, la Fé, la Esperanza, y la Châridad, Mas de estas, la mayor es la Châridad.

5 Ahora conozco á Dios imperfectamente, y del modo que queda dicho; mas entónces le conoceré, como él mismo me conoce. En esto no quiere decir el Apóstol, que el conocimiento que tendrémus de Dios en la gloria, será igual al que Dios tiene de nosotros, sino solamente semejante; porque el nuestro será intuitivo, y solo el de Dios es comprensivo. SANTO THOMAS.

6 La Châridad es, la que mientras vivimos dá vida á la Fé y á la Esperanza; mas en la otra vida sola la Châridad permanecerá para siempre; y por esta razon, entre otras, es la mas excelente de las tres virtudes Theologales distintas entre sí, como expresa la letra. SANTO THOMAS.

CAPITULO XIV.

El dón de lenguas es inferior al de profecía. Se ha de usar de todos los dones para edificar á los próximos. Dios es un Dios de paz. Las mugeres han de callar en la Iglesia.

1 *Sectamini charitatem, et mulamini spiritalia: magis autem ut prophetetis.*

2 *Qui enim loquitur linguá, non hominibus loquitur, sed Deo: nemo enim audit. Spiritu autem loquitur mysteria,*

3 *Nam qui prophetat, hominibus loquitur ad edificationem, et exhortationem, et consolationem:*

4 *Qui loquitur linguá, semetipsum edificat: qui autem prophetat, Ecclesiam Dei edificat.*

1 Después de la Cháridad habeis de procurar la posesion de los dones y gracias espirituales, ó *gracias gratis datas*, como se llaman las que sirven para la edificación y provecho del próximo, una de las cuales es el dón de profecía. Este dón, como dexamos ya notado, no solo comprehende la prediccion de las cosas, que están por venir, sino la predicacion de la divina palabra, y la explicacion de las sagradas Escrituras, con el fin de confirmar los dogmas de la religion christiana, y los preceptos que miran al exercicio de la piedad. El CHRYSÓSTOMO. *Homil. xxxv.* y SANTO THOMAS *Lect. I.*

2 Extraña, ó que no es entendida de aquellos con quienes habla, como la Hebréa de los Griegos, la Latina de nuestra Plebe. *El dón de lenguas* es distinto del dón de *interpretarlas*, y del dón de *profecía*. El que solo tenía el dón de lenguas, hablaba movido del Espíritu Santo las grandezas de Dios con palabras, ó que él mismo no entendía, ó que

Tom. III.

1 Seguid la cháridad, co-diciad los dones espirituales: y sobre todo el de profecía ¹.

2 Porque el que habla una lengua ², no habla á hombres, sino á Dios: porque ninguno le oye. Y en Espíritu habla mysterios.

3 Mas el que prophetiza ³, habla á hombres para edificación, y exhortacion, y consolacion.

4 El que habla una lengua ⁴, se edifica á sí mismo ⁵; mas el que prophetiza, edifica á la Iglesia de Dios.

á lo ménos no podía interpretar y declarar los mysterios, que ellas contenian. Y de este dón se ha de entender el Apóstol en todo este Capítulo. El CHRYSÓSTOMO, y SANTO THOMAS. Algunos entienden esto principalmente de la lengua Hebréa, que era entónces casi enteramente desconocida é ignorada.

3 Aquí explica con toda claridad los officios del Propheta, ó del dón de profecía, y lo declara superior al dón de lenguas por tres razones. El verbo *prophetare* puede significar alabar á Dios por un particular movimiento suyo, y cantar sus grandezas: puede tambien aplicarse al Doctor, á quien dotó el Señor de particular gracia para explicar con claridad y pureza la palabra divina, y últimamente se dice de aquel que por revelacion divina anuncia lo que ha de venir. Véase el v. 26.

4 Que no entienden los otros.

5 Porque se arrayga mas en la fé, y alaba á Dios por un movimiento extraordinario del Espíritu Santo.

L

5 *Volo autem omnes vos loqui linguis : magis autem prophetare. Nam major est qui prophetat, quam qui loquitur linguis: nisi fortè interpretetur ut Ecclesia edificationem accipiat.*

6 *Nunc autem, fratres, si venero ad vos linguis loquens: quid vobis prodero, nisi vobis loquar aut in revelatione, aut in scientia, aut in prophetia, aut in doctrina?*

7 *Tamen quæ sinè anima sunt vocem dantia, sive tibia, sive cithara: nisi distinctionem sonituum dederint, quomodo scietur id, quod canitur, aut quod citharizatur?*

8 *Etenim si incertam vocem det tuba, quis parabit se ad bellum?*

9 *Ita et vos per linguam nisi manifestum sermonem dederitis, quomodo scietur id, quod dicitur? eritis enim in aëra loquentes.*

10 *Tam multa, ut puta, genera linguarum sunt in hoc mun-*

1 Instruyendoos de las verdades, que he aprendido, ó por revelacion divina, ó por mi estudio y aplicacion á las sagradas Escrituras: y en fin aplicando todo el caudal de ciencia y de doctrina, que hay en mí, á vuestra instruccion y aprovechamiento. El CHRYSÓST.

2 Demuestra el Santo Apóstol, que las lenguas sino hay quien las interprete, no son de ningun uso, ni provecho para la edificacion de los próximos, á la manera que será inútil, y aun fastidioso un instrumento músico, si el que lo tañe

5 Quiero pues, que vosotros todos habléis lenguas; pero más bien que propheticeis: porque mayor es el que prophetiza, que el que habla lenguas: á no ser que tambien interprete, de manera que la Iglesia reciba edificacion.

6 Pues ahora; hermanos, si yo fuere á vosotros hablando lenguas; ¿qué os aprovecharé, si no os hablare ¹, ó en revelacion, ó en ciencia, ó en prophetia, ó en doctrina?

7 Ciertamente las cosas inanimadas que dán sonido, como la flauta, y el harpa: si no hacen diferencia de sonidos; ¿cómo se distinguirá lo que se canta á la flauta, ó lo que se tañe al harpa ²?

8 Y si la trompeta diere un confuso sonido ³, ¿quién se percibirá á la batalla?

9 Así tambien vosotros, si por la lengua no diéreis palabras inteligibles, ¿cómo se entenderá lo que se dice? porque hablaréis al ayre ⁴.

10 Hay, por exemplo, tantos linages de lenguas en esta

no guarda los compases y tonos diferentes, para despertar en los que lo oyen los sentimientos y afectos, que pretenden mover.

3 Si el que dá las señales con la trompeta, suena confusamente, y no hacer distincion de sonidos, no podrán los Soldados ponerse en orden, marchar de frente, formarse en quadro, &c. porque no saben, ni entienden lo que se les manda.

4 Serán todas palabras inútiles y vanas.

do: et nihil sinè voce est.

11 Si ergo nesciero virtutem vocis, ero ei, cui loquor, barbarus: et qui loquitur, mihi barbarus:

12 Sic et vos, quoniam emulatores estis spirituum, ad ædificationem Ecclesiæ quærite ut abundetis.

13 Et ideo qui loquitur linguâ: oret ut interpretetur.

14 Nam si orem linguâ, spiritus meus orat, mens autem mens sinè fructu est.

15 Quid ergo est? Orabo spiritu, orabo et mente: psallam spiritu, psallam et mente.

16 Ceterum si benedixeris spiritu: qui supplet locum idiotæ, quomodo dicet, Amen, super tuam benedictionem? quo-

1 El Griego: καὶ οὐδὲν ἀπὸ τῶν ἁφωρ, y nada hay en ellas mudo. Otros traducen: Todas tienen sus voces

2 Me tendrá por un extranjero aquel á quien hablo, porque no me entenderá; y de la misma manera le tendré por un extranjero, si habla en una lengua, que yo no entiendo. El CHRYSÓST.

3 Seréis bárbaros los unos para los otros, si habláis en lenguas que no entendéis; y así quando deseáis poseer estos dones y riquezas espirituales, no sea por vana ostentacion, sino con el fin de emplearlos todos en edificar á los fieles.

4 En una lengua que no entiendo, mi corazón puede ser movido de algunos sentimientos de piedad, volverse á Dios, &c. Esto debe servir de gran consuelo para los que no entendiendo la lengua Latina, rezan el Oficio Divino con atencion y recogimiento de espíritu, aun quando quede sin el fruto propio del entendimiento, que se logra por medio de la in-

teligencia de lo que se dice, conociendo los divinos mysterios, y recreándose en su contemplacion. Sin fruto, esto es, de los oyentes: mas no excluye el fruto propio.

11 Pues si yo no entendiere el valor de la voz, seré bárbaro para aquel á quien hablo: y el que habla, lo será para mí ²:

12 Así tambien vosotros ³, por quanto sois codiciosos de dones espirituales, procurad abundar en ellos para edificacion de la Iglesia.

13 Y por esto el que habla una lengua, pida la gracia de interpretarla.

14 Porque si oráre en una lengua ⁴, mi espíritu ora; mas mi mente queda sin fruto.

15 ¿Pues que haré ⁵? oraré con el espíritu, oraré ⁶ tambien con la mente: cantaré con el espíritu, cantaré tambien con la mente.

16 Mas si bendixeres con el espíritu; el que ocupa lugar del simple pueblo ⁷, ¿cómo dirá, Amen, sobre tu bendicion ⁸? puesto

5 ¿Qué es, pues lo que se ha de concluir de todo esto, que he dicho acerca de una lengua desconocida? Lo que concluyo es, que oraré, &c. y del mismo modo en el v. 26. Quando os congregáis, y uno tiene psalmo, &c. lo que concluyo y determino es que todo se haga para edificación.

6 No me contentaré con orar de corazón, sino que alimentaré mi espíritu con la inteligencia de las palabras, que profiere y pronuncia mi lengua.

7 El pueblo rudo y simple, que no te entiende, por que no sabe mas que su lengua particular. THEODORETO.

8 El Griego: ἐπὶ τῇ σὴ εὐχαριστία, sobre tu accion de gracias.

niam quid dicas, nescit.

17 *Nam tu quidem bene gratias agis: sed alter non edificatur.*

18 *Gratias ago Deo meo, quòd omnium vestram linguâ loquor.*

19 *Sed in Ecclesia volo quinque verba sensu meo loqui, ut et alios instruam, quàm decem milia verborum in lingua.*

20 *Fratres, nolite pueri effici sensibus, sed malitiâ parvuli estote: sensibus autem perfecti estote.*

21 *In lege scriptum est a:*

1 De estos principios del Santo Apóstol, no se sigue, que se deben celebrar los Oficios Divinos, y hacer las oraciones públicas en una lengua que sea entendida de todos los que asisten á ellos. Lo que prueba es, que los Pastores no deben omitir diligencia, para que los fieles las entiendan, ya explicándoselas de viva voz, ya valiéndose de otros medios, que puedan ilustrar su espíritu, y llamar su atención: y que las exhortaciones y pláticas se han de hacer en lengua vulgar. Esta es la práctica constante de la Iglesia Cathólica, á quien le compete el derecho de interpretar la Escritura. *Concil. Trident. Sess. xxii. Cap. viii.*

2 Como si les dixerá: Yo, aunque por la misericordia de Dios, hablo todas las lenguas, que habláis todos vosotros; ó segun el texto Griego, poseo el dón de lenguas mejor que todos vosotros; quiero mas bien hablar cinco palabras, que puedan ser entendidas, y con que pueda aprovechar, que diez mil en una lengua en que no sea entendido, y que por consiguiente no logre ningun fruto en los que me oigan. El nombre *Iglesia*, significa aqui la congregación ó junta de los fieles.

3 *Cinco palabras*; esto es, pocas: usando de un número determinado por el

a *Isai. xxviii. ii.*

que no entiende lo que tú dices.

17 Verdad es, que tú das bien las gracias: mas el otro no es edificado ¹.

18 Gracias doy á mi Dios, porque hablo en lengua de todos vosotros ².

19 Y mas bien quiero hablar en la Iglesia cinco palabras de mi inteligencia ³, y para instruir tambien á los otros, que no diez mil palabras en lengua ⁴.

20 Hermanos, no seais niños en el sentido, mas sed pequeñitos en la malicia: y sed perfectos en el sentido ⁵.

21 En la Ley está escrito ⁶:

indeterminado: lo que llaman los Romanos *synecdoche*. Que sean entendidas. Lo que dice el Apóstol contra algunos Judios convertidos, que en la Iglesia de Corinto no hablaban sino en Syriaco ó en Hebréo, que no entendian los naturales del país.

4 Que no se entienda.

5 Hermanos míos, no prefirais por una pueril vanidad los dones de mayor esplendor, como es el de las lenguas, á los mas sólidos y necesarios, como son el de prophecía, el de interpretar las lenguas y otros. Habels de imitar á los niños en ignorar todo aquello, que toca en malicia; mas debéis ser hombres perfectos para entender y juzgar de todas las cosas, y para saber discernir lo bueno de lo malo. *SAN AGUSTIN.*

6 Este texto está tomado de *ISAIAS*, mas en quanto al sentido, que en quanto á las palabras; las quales dán á entender, que Dios castigaria á los Judios indóciles é incrédulos, sujetándolos á una nación, cuya lengua no entenderian; mas que este castigo no los haria mas dóciles á su palabra. Fué tambien prophecía el dón de lenguas, que habíad de recibir, y recibieron los Apóstoles el día de Pentecostés, y de la incredulidad de los Judios aun á vista de éste y otros prodigios.

Quoniam in aliis linguis et labiis aliis loquar populo huic, et nec sic exaudient me, dicit Dominus.

22 *Itaque linguæ in signum sunt non fidelibus, sed infidelibus: prophetiæ autem non infidelibus, sed fidelibus.*

23 *Si ergo conveniat universa Ecclesia in unum, et omnes linguis loquantur, intrent autem idiotæ, aut infideles: nonne dicent quòd insanitis?*

24 *Si autem omnes prophetent, intret autem quis infidelis, vel idiota, convincitur ab omnibus, dijudicatur ab omnibus:*

25 *Occulta cordis ejus manifesta fiunt: et ita cadens in faciem adorabit Deum, pronuntians quòd verè Deus in vobis sit.*

26 *Quid ergo est, fratres? cum convenitis, unusquisque ve-*

I Aunque las lenguas puedan servir para instruir y afirmar en la verdad á los fieles, no obstante se ordenan principalmente para reducir á la fé á los infieles, por la novedad que causa en ellos esta especie de milagros. El CHRYSÓSTOMO. Dios envió sus Prophetas á los Hebréos fieles; mas á los Hebréos infieles y perseguidores de Christo envió sus Apóstoles, los cuales llenos del Espíritu del Señor, hablaban toda suerte de lenguas; mas no bastó este prodigio para convertir aquella endurecida nacion; ántes por el contrario en aquel mismo tiempo se obstinó siempre mas en su infidelidad. La profecía es para el pueblo fiel, para el pueblo de Dios; y sirve para confirmarlo en la fé, y para conducirlo al pleno conocimiento de todos los misterios y verdades necesarias para conseguir la vida eterna; de donde se sigue, que el dón de profecía es mas excelente, que el de las lenguas. ESTRO.

Que en otras lenguas, y en otros labios hablaré á este pueblo; y ni aun así me oirán, dice el Señor.

22 Y así las lenguas son para señal no á los fieles, sino á los infieles: mas las profecías no á los infieles, sino á los fieles ¹.

23 Pues si toda la Iglesia se congregare en uno, y todos hablasen lenguas diversas, entrando entónces idiotas ² ó infieles; ¿no dirán que estais fuera de juicio ³?

24 Pero si todos prophetizaren ⁴, y entrare algun infiel, ó idiota, de todos será convencido, de todos será juzgado ⁵:

25 Las cosas ocultas de su corazon se harán manifiestas: y así postrado sobre el rostro, adorará á Dios, declarando, que Dios verdaderamente está en vosotros.

26 ¿Pues qué hay, hermanos ⁶; quando os congregais,

² Poco instruidos en los misterios de la Religión, y que solo entienden la lengua vulgar. SANTO THOMAS.

³ Porque hablais, lo que no se entienda.

⁴ Si cada uno explica por su turno las verdades Christianas.

⁵ Convencido de las fuerzas de sus razones, reconocerá en sí mismo sus extravíos, y con una confesion pública y sincera de sus pecados ocultos, postrado en tierra adorará á Dios, y publicará, que solo de Dios puede proceder la uncion, y la eficacia de la palabra, que llega á penetrar su corazon. Aquí *prophetizar* comprehende los dos significados, de explicar los misterios de las santas Escrituras, y de anunciar y descubrir lo venidero, y lo mas oculto del corazon.

⁶ ¿Qué regla pues se ha de observar, por lo que mira á estos dones espirituales? La que yo os doy, es esta: *El officio del Christiano es aprovechar á*

strum psalmum habet, doctrinam habet, apocalypsim habet, linguam habet, interpretationem habet: omnia ad ædificationem fiant.

27 *Sive linguâ quis loquitur, secundum duos, aut ut multum tres, et per partes, et unus interpretetur.*

28 *Si autem non fuerit interpretes, taceat in Ecclesia, sibi autem loquatur, et Deo.*

29 *Propheta autem duo, aut tres dicant, et ceteri dijudicent.*

30 *Quod si alii revelatum fuerit sedenti, prior taceat.*

31 *Potestis enim omnes per singulos prophetare: ut omnes discant, et omnes exhortentur:*

32 *Et spiritus prophetarum prophetis subjecti sunt.*

los próximos, como el edificar el del Arquitecto. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

1 Uno quiere, que se emplee el tiempo en cantar Psalmos; otro, en predicar: otro, en que se proponga alguna cosa particular, perteneciente á la fé, ó á la salud, que haya aprendido de Dios por inmediata revelacion, ó que por discurso, y razonamiento se deduzca de los fundamentos generales de la palabra de Dios, &c.

2 Para dar lugar á los otros ejercicios, y para evitar la confusion, la que resultaria necesariamente, si todos hablasen á un tiempo.

3 Y que no falte quien interprete, y explique en lengua vulgar, lo que dixeren en lenguas desconocidas, para que se logre la edificacion de los oyentes. Otros exponen este lugar de esta manera: No ha de hacer uno solo todos los officios: sino que uno lea la Escritura en lengua Hebrea, otro ore, otro predique, &c.

cada uno de vosotros tiene psalmo¹, tiene doctrina, tiene revelacion, tiene lengua, tiene interpretacion: hágase todo para edificacion.

27 Si alguno hablare en lengua, sea por dos, lo mas por tres, y esto á veces², y que uno interprete³.

28 Y si no hubiere intérprete, calle en la Iglesia, y hable á sí mismo, y con Dios⁴.

29 En quanto á los Prophetas, hablen dos ó tres, y los demas juzguen⁵.

30 Y si á otro que estuviere sentado⁶ hubiere sido revelada alguna cosa, calle el primero.

31 Y todos uno por uno podéis prophetizar: para que todos aprendan, y todos sean amonestrados⁷:

32 Y los espíritus de los Prophetas están sujetos á los Prophetas⁸.

4 Hable el que tiene dón de lenguas en voz baxa, y sin incomodar ni causar distraccion á los otros; y espere de Dios la recompensa, que merece su devocion y piedad. El CHRYSÓSTOMO.

5 Y los otros Prophetas digan lo que sienten: si es el Espíritu de Dios, el que los hace hablar, y si lo que dicen, es conforme á la sana doctrina. ESTIO.

6 Y si alguno de los que están escuchando, dixere, que ha recibido de Dios una revelacion é inteligencia particular sobre la materia de que está discutiendo él primero, y dá muestras de querer hablar sobre ella, calle él primero, y déxele hablar.

7 *Exhortentur* tiene aquí significacion pasiva, como la tiene en el Griego: *παρηλαύνται*.

8 Este versículo se puede referir al v. 29. y el sentido es: Porque los Prophetas son Jueces los unos de los otros, y solos ellos pueden discernir, si sus revelaciones son, ó no conformes á la pa-

33 Non enim est dissensio-
nis Deus, sed pacis: sicut et in
omnibus Ecclesiis sanctorum do-
ceo.

34 Mulieres in Ecclesiis ta-
ceant: non enim permittitur eis
loqui, sed subditas esse, sicut a
et lex dicit.

35 Si quid autem volunt di-
scere, domi viros suos interro-
gent. Turpe est enim mulieri lo-
qui in Ecclesia.

36 An à vobis verbum Dei
percessit? aut in vos solos per-
venit?

37 Si quis videtur propheta
esse, aut spiritualis, cognoscat
quæ scribo vobis, quia Domini
sunt mandata.

38 Si quis autem ignorat,
ignorabitur.

labra de Dios. Si se refiere al v. 31. el
sentido es: Porque el don de profecía
está sometido à la voluntad de los Pro-
phetas, y así hablan quando quieren, y
quando lo juzgan útil para instruccion,
y bien de los fieles; y no están fuera de
sí, como aquellos, à quienes el demonio
enfurece con movimientos violentos
y extraordinarios para decir sus falsas
revelaciones. SANTO THOMAS.

1 Porque el Espíritu de Dios no es
como el del demonio, lleno de violencia,
de turbacion y de confusion, sino lleno
de dulzura y de paz, que dexa entera
libertad à los Prophetas que inspira.

2 En el texto Griego falta la palabra
doceo: y esta doctrina es la misma, que
enseño, y se observa en todas las Igle-
sias.

3 El Griego: *αἱ γυναῖκες ὑμῶν, vuest-
ras mugeres.*

4 No se entrometan à enseñar pú-
blicamente, ni interrompan proponien-
do, ó preguntando dificultades à los

33 Porque Dios no es Dios
de disension, sino de paz¹: co-
mo yo tambien enseño en todas
las Iglesias de los Santos².

34 Las mugeres³ callen en las
Iglesias⁴: porque no les es dado
hablar, sino que estén sujetas,
como tambien lo dice la Ley.

35 Y si quieren aprender al-
guna cosa, pregunten en casa à
sus maridos. Porque indecente
cosa es⁵ à una muger hablar en
la Iglesia⁶.

36 ¿Por ventura la palabra
de Dios salió de vosotros? ¿ó ha
llegado à solos vosotros?⁷

37 Si alguno se tiene por
Profeta, ó por espiritual, co-
nozca que las cosas que os escri-
bo, son mandamientos del Se-
ñor⁸.

38 Y quien no conociere, no
será conocido⁹.

que enseñan. Pues el silencio es propio,
y singular adorno de la muger.

5 MS. *Desapuesta cosa es.*

6 En Congregaciones públicas.

7 Las mugeres de Corinto parece
que se tomaban la libertad de hablar
en público, sin que nadie se les opusie-
se, ó las hiciese callar. ¿Os toca à vo-
sotros, les dice el Santo Apóstol, poner
en una Iglesia usos contrarios à lo que
está recibido, y aprobado en todas par-
tes? ¿Sois vosotros solos los primeros,
que habeis abrazado el Christianismo,
para creer que tenéis derecho de poner,
y seguir semejantes novedades?

8 Si hay entre vosotros alguno, que
verdaderamente tenga el Espíritu de
Dios, referidle todo esto; y pues él mis-
mo os desengañará, y hará creer, que
lo que os digo es todo conforme à la
Ley del Señor.

9 El que ignoraré, ó no conociere,
que estos son mandamientos del Señor,
quédese en su voluntaria ignorancia,

39 *Itaque fratres æmulamini prophetare: et loqui linguis nolite prohibere.*

40 *Omnia autem honestè, et secundùm ordinem fiant.*

pues Dios, á cuya verdad resiste, le dirá: Yo tampoco te conozco. El Griego: *ἀγνοῦμαι*, sea desconocido, la Vulgata lee *ignorabitur*; será ignorado; como si dixera: el Señor no lo reconocerá por suyo.

1 Esta es la conclusion de todo lo

39 Y así, hermanos, codiciad el prophetizar: y no vedéis el hablar lenguas ¹.

40 Mas todo se haga con decencia y con orden.

que ha dicho en la série de todo este Capitulo. Preferid, como mas útil y excelente, el dón de prophecía, y no impidáis el uso del dón de las lenguas; mas que todo se haga con la decencia y orden, que corresponde, y que os dexo dicho.

CAPITULO XV.

Jesu-Christo resucitó y apareció á muchos, y por último á Pablo. Pruebas de la resurreccion general: orden y modo de ella, y diversidad de gloria que tendrán los que resuciten, no solo en quanto al alma, sino tambien en quanto al cuerpo. Misterio de la Resurreccion.

1 *Notum autem vobis facio, fratres, Evangelium, quod prædicavi vobis, quod et accepistis, in quo et státis,*

2 *Per quod et salvamini: qua ratione predicaverim vobis, si tenetis, nisi frustrá credidistis.*

3 *Tradidi enim vobis in primis quod et accepi: quoniam Christus mortuus est pro pecca-*

1 Habia entre los Corinthios algunos, que ó negaban la resurreccion de los muertos, ó la explicaban en un sentido alegórico. Contra estos escribe el Santo Apóstol el presente Capitulo, confirmando en él la fé de la resurreccion de la carne. Quiero que tengais presente, les dice, la doctrina, que os prediqué tocante á la resurreccion de los muertos, desde el punto mismo que fundé vuestra Iglesia: y que es lo que debéis creer, sin dexaros persuadir de los que teme-

1 Os hago pues presente, hermanos, el Evangelio que os prediqué, el que tambien recibisteis, y en el que perseverais ¹.

2 Por el qual asimismo sois salvos ², si lo guardais al tenor de lo que yo os prediqué, á no ser que en vano hayais creído ³.

3 Porque desde el principio yo os enseñé lo mismo que habia aprendido ⁴: que Christo murió

rariamente pretendan enseñar lo contrario. THEODORETO.

2 La salvacion de los fieles tiene principio en la vida presente, y se cumple, ó perfecciona en la venidera.

3 Otros lo vierten de este modo: Para que veais, si lo habeis conservado, como yo os lo prediqué; porque de otra suerte en vano habriais abrazado la fé.

4 De Christo, y del Espíritu Santo por revelacion. *Galat. I. 12.*

tis nostris a secundum Scripturas:

4 Et quia sepultus est, et quia resurrexit tertia die secundum Scripturas:

5 Et quia visus est Cephae, et post hoc undecim:

6 Deinde visus est plus quam quingentis fratribus simul: ex quibus multi manent usque adhuc, quidam autem dormierunt:

7 Deinde visus est Jacobo, deinde Apostolis omnibus:

8 Novissimè autem omnium tanquam abortivo, visus est et mihi.

9 Ego enim sum minimus Apostolorum, qui non sum dignus vocari Apostolus, quoniam persecutus sum Ecclesiam Dei.

10 Gratia autem Dei sum id, quod sum, et gratia ejus in me vacua non fuit: sed abundantius illis omnibus laboravi: non ego autem, sed gratia Dei mecum:

1 A San Pedro.

2 El Griego: δῶδεκα, doce: quiere decir al Colegio de los Apóstoles, segun el número de que ordinariamente constaba. SAN AGUSTIN.

3 Esta aparicion fué en la Galilea, y no la inclina SAN MATHEO XXVIII. 7. No nos dicen nada los Evangelios; mas Dios por una altísima disposicion de su providencia, quiso multiplicar los testigos de una verdad tan esencial á la fé cristiana, y que excedia todas las luces, y capacidad de la razon humana.

4 Y pueden dar un fiel testimonio de esta verdad.

por nuestros pecados segun las Escrituras:

4 Y que fué sepultado, y que resucitó al tercero dia segun las Escrituras:

5 Y que se apareció á Cephas ¹, y despues de esto á los once ²:

6 Despues fué visto por mas de quinientos hermanos estando juntos ³: de los cuales aún hoy dia viven muchos ⁴, y otros ya fináron:

7 Despues apareció á Santiago, y luego á todos los Apóstoles:

8 Y el postrero de todos, como á un abortivo ⁵, me apareció tambien á mí.

9 Porque yo soy el menor de los Apóstoles, que no soy digno de ser llamado Apóstol, porque perseguí la Iglesia de Dios.

10 Mas por la gracia de Dios soy aquello que soy, y su gracia no ha sido vana en mí; ántes he trabajado mas copiosamente, que todos ellos: mas no yo, sino la gracia de Dios conmigo ⁶:

5 Así se llama por humildad el Santo Apóstol, como si dixera: no soy yo verdadero Apóstol, sino como un abortivo, y el último de todos los Apóstoles, y como fuera de orden.

6 No yo por mí solo, y con solas mis fuerzas, sino la gracia de Dios conmigo. En las cuales palabras se debe notar la cooperacion de la gracia, y del libre albedrío del hombre; mas esto se ha de entender de manera, que todo se atribuya á la gracia de Dios, con la qual nos dá el querer el bien, y el hacerlo. Philip. II. 13. El Griego: ἢ οὐκ ἐμοί, que está conmigo. Y así la gracia no qui-

1 a. Isai. LIII. 5. b. b. Jona II. 1. Joann. XX. 19. c. Act. IX. 3. Ephes. III. 8.

11 *Sive enim ego, sive illi; sic predicamus, et sic credidistis.*

12 *Si autem Christus predicatur quod resurrexit à mortuis, quomodo quidam dicunt in vobis, quoniam resurrectio mortuorum non est?*

13 *Si autem resurrectio mortuorum non est: neque Christus resurrexit.*

14 *Si autem Christus non resurrexit, inanis est ergo predicatio nostra, inanis est et fides vestra:*

15 *Invenimur autem et falsi testes Dei: quoniam testimonium diximus adversus Deum quod suscitaverit Christum, quem non suscitavit, si mortui non resurgunt.*

16 *Num si mortui non resurgunt, neque Christus resurrexit.*

17 *Quòd si Christus non resurrexit, vana est fides vestra, adhuc enim estis in peccatis vestris.*

18 *Ergo et qui dormierunt in Christo, perierunt.*

11 Porque sea yo, ó sean ellos; así predicamos, y así habéis creído ¹.

12 Y si se predica, que Cristo resucitó de entre los muertos, ¿cómo dicen algunos de entre vosotros, que no hay resurreccion de muertos?

13 Pues si no hay resurreccion de muertos; tampoco Cristo resucitó ².

14 Y si Christo no resucitó, luego vana es nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fé ³:

15 Y somos asimismo hallados por falsos testigos de Dios ⁴: porque dimos testimonio contra Dios diciendo, que resucitó á Christo, al qual no resucitó, si los muertos no resucitan.

16 Por que si los muertos no resucitan, tampoco Christo resucitó.

17 Y si Christo no resucitó, vana es vuestra fé, porque aún estais en vuestros pecados ⁵:

18 Y por consiguiente tambien los que durmieron en Christo, han perecido ⁶.

ta la cooperacion y mérito del libre albedrío, SAN GERÓNIMO, SAN BERNARDO, y SANTO THOMAS.

1 Esta es la creencia de toda la Iglesia, y esta es la vuestra.

2 Y si es imposible la resurreccion de los muertos, como lo pretenden esos hombres; se seguirá de esto, que Jesu-Christo tampoco resucitó: porque la misma razon, que vale para los miembros, vale tambien para la cabeza. Y en éste se falsifica; porque es cosa de hecho, y de notoriedad pública, que Jesu-Christo murió, y viven hoy dia muchos de los que le vieron resucitado. THEODORETO.

3 Porque todo lo que os predicamos, y todo lo que creéis, está fundado sobre

la verdad de la Resurreccion de Jesu-Christo.

4 Diciendo, que ha hecho lo que no ha hecho; esto es, que ha resucitado á Christo, no habiéndole resucitado: que es la mayor injuria, que se le puede hacer.

5 Porque la raiz, y el fundamento de la justicia del pecador es la fé; y el principal objeto de la fé es la Resurreccion de Jesu-Christo. *El ha resucitado,* dice en otro lugar; Roman. IV. 25. *para nuestra justificacion:* Y así si Jesu-Christo no ha resucitado, nos hallamos aun cautivos en los lazos del pecado.

6 Y de la misma manera habrán pe-

19 Si in hac vita tantum in Christo sperantes sumus, miserabiles sumus omnibus hominibus.

20 Nunc autem Christus resurrexit à mortuis primitiæ dormientium,

21 Quoniam a quidem per hominem mors, et per hominem resurrectio mortuorum.

22 Et sicut in Adam omnes moriuntur, ita et in Christo omnes vivificabuntur.

23 Unusquisque autem in suo ordine, primitiæ Christus: deinde ii, qui sunt Christi, qui in adventu ejus crediderunt.

24 Deinde finis: cum tradi-

recido sin remedio todos aquéllos, que murieron por la fé de Jesu-Christo, como los Mártires, ó que despues de haber vivido piadosamente, tuvieron una muerte preciosa en los ojos del Señor. Todo lo qual es un absurdo. Esto supone; que los que negaban la resurreccion de los muertos, negaban tambien la inmortalidad del alma, como los Saducéos. MATH. XXII. 32. lo que es menester tener presente para la inteligencia del verso siguiente.

I Sino esperamos de Christo otros bienes, que los de esta vida, por recompensa de nuestros servicios, somos los hombres mas infelices de todo el mundo; puesto que despues de tantas penas y aflicciones, como son las que pasamos en la vida presente, no nos queda ninguna esperanza de ser recompensados despues de la muerte. SANTO THOMAS.

2 Siendo el primero de todos los justos, que ha resucitado á una vida gloriosa é inmortal. El Griego: *ex vivo*, fué hecho, y como tal, fué la santificacion de toda la masa, y la prenda de la resurreccion general. THEODORETO.

19 Si en esta vida tan solamente esperamos en Christo, los mas desdichados somos de todos los hombres ¹.

20 Mas ahora Christo resucitó de entre los muertos, primitias de los que duermen ²;

21 Porque como la muerte fué por un hombre, tambien por un hombre ³ la resurreccion de los muertos;

22 Y así como en Adam mueren todos, así tambien todos serán vivificados en Christo.

23 Mas cada uno en su orden ⁴: las primitias Christo; despues los que son de Christo, que creyeron en su advenimiento ⁵.

24 Luego será el fin ⁶; quan-

3 El primer Adam comunicó la muerte por su pecado á sus descendientes. El segundo Adam, que es Jesu-Christo, comunica la vida á los suyos por el merito de su justicia. De lo que resulta, que como en Adam quedamos todos sujetos á la muerte, así todos tendremos vida en Christo, los buenos de gloria, y los malos de pena.

4 Esto es, segun el orden y grado de sus méritos. Los mas Santos resucitarán los primeros, aunque todo esto se hará en un momento, como se dice en el v. 52. Y así Christo, que es las primitias y la cabeza de todos los Santos, ya ha resucitado; y despues á su tiempo resucitarán los que creyeron en él con fé viva. El Apóstol habla con distincion de la resurreccion de los réprobos; pues asegurando que los que fueron fieles á Dios, deben resucitar para ser glorificados, supone que los réprobos deben resucitar para ser condenados y atormentados. TERTULLIANO *de Resur. carn.*

5 En el texto Griego falta *creyeron*.
6 Y despues vendrá el fin del mundo y de las cosas temporales, y el cumplimiento de todas las profecias, quan-

*derit regnum Deo et Patri, cum
evacuaverit omnem principatum,
et potestatem, et virtutem.*

25 *Oportet autem illum regna-
re donec ponat omnes inimicos
sub pedibus ejus.*

26 *Novissima autem inimica
destruetur mors: Omnia enim
subjecti sub pedibus ejus. Cum au-
tem dicat:*

27 *Omnia subjecta sunt ei,
sine dubio præter eum, qui subje-
cit ei omnia.*

28 *Cum autem subjecta fue-
rint illi omnia: tunc et ipse Fi-
lius subjectus erit ei, qui subjecti
sibi omnia, ut sit Deus omnia
in omnibus.*

29 *Alioquin quid facient qui
baptizantur pro mortuis, si omni-
no mortui non resurgunt? aut
quid et baptizantur pro illis?*

do hubiere entregado á Dios su Padre la Iglesia, que ganó con su sangre, y en donde reyna por su gracia; y luego que haya acabado su conquista, que lo-grará, destruyendo todas las potestades visibles e invisibles, que se oponen á los progresos y perfeccion de su reyno.

I A los demonios y á los réprobos, entre tanto debe reinar, ó debe gobernar su Iglesia. Quiere decir, asistir á sus escogidos, y hacer el oficio de Mediador; porque miéntras estén sujetos al pecado, tienen siempre necesidad de Mediador. Despues de haber triumphado completamente de todos sus enemigos, cambiará esta manera de reynar en otra mas sublime y mas espiritual; pues entónces juntamente con el Padre y con el Espíritu Santo, será el objeto de la eterna felicidad de sus escogidos.

do hubiere entregado el reyno á Dios y al Padre, quando hubiere destruido todo principado, y potestad, y virtud.

25 Porque es necesario que él reyne, hasta que ponga á todos sus enemigos ¹ debaxo de sus pies.

26 Y la enemiga muerte será destruida la postrera ²: Porque todas las cosas sujetó debaxo de los pies de él. Y quando dice:

27 Todo está sujeto á él, se exceptúa sin duda aquel, que cometió á él todas las cosas ³.

28 Y quando todo le estuviere sujeto; entónces aún el mismo Hijo estará sometido á aquel, que sometió á él todas las cosas ⁴, para que Dios sea todo en todos.

29 De otra manera, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si de ningun modo los muertos resucitan ⁵? ¿Pues por qué se bautizan por ellos?

SANTO THOMAS.

2 Y lo será por la resurreccion gloriosa de sus escogidos, y ésta será la última victoria de Jesu-Christo: porque siendo la muerte por el pecado, es enemiga de Christo.

3 El Apóstol, para quitar á los Hebréos todo motivo de cavilar, y de poder decir que hacia injuria al Criador, poniendo sobre él á Jesu-Christo, añade estas palabras, que son como una explicacion y limitacion de la proposicion general: Si se exceptúa el Padre, que fué el que sujetó al Hijo todas las cosas.

4 Estará, en quanto hombre, sometido á Dios por toda la eternidad, para que la Divinidad reyne sola eternamente, y para que los Justos reynen en ella, y por ella. SAN GERÓNIMO.

5 ¿Qué frutos sacan aquellos, que

a Psalm. CIX. I. Hebræor. I. 13. et X. 13. b Psalm. VIII. 8. Hebræor. II. 8.

30 *Ut quid et nos periclitamur omni hora?*

31 *Quotidie morior per vestram gloriam, fratres, quam habeo in Christo Jesu Domino nostro.*

32 *Si (secundum hominem) ad bestias pugnavi Ephesi, quid mihi prodest, si mortui non resurgunt? Manducemus, et bibamus, eras enim moriemur.*

para aliviar las almas de los muertos, se afligen con obras de penitencia, que en la Escritura se llama *Bautismo*? Otros entienden por este *Bautismo* el martirio, y los trabajos y persecuciones á que voluntariamente se exponen los Obreros Evangélicos, trabajado en la conversión de los que se hallan en la muerte del pecado, *ov. 30. 31. y sig. MATTH. xx. 22. 23.* Algunos creen, que S. Pablo, siguiendo un modo de hablar muy familiar á los Hebréos, pone los *mue*rtos por la *muerte*, y que es lo mismo decir, *los que se bautizan por los muertos*, que decir, *los que se bautizan estando ya cercanos á la muerte*. Los *Catecúmenos*, si caían peligrosamente enfermos, se apresuraban á recibir el *bautismo*, para no morir sin haber recibido por la regeneración la qualidad de hijos de Dios, y el derecho á la posesión de la gloria; y era una práctica recibida también en Corinto, de muchos Judíos convertidos, que quando un *Catecúmeno* habia muerto sin poder recibir el *Bautismo*, alguno de sus amigos ó parientes lo recibía en su nombre, como hacían en las purificaciones legales; y creían que le aprovecharía al difunto, como si él mismo lo hubiese recibido. El Apóstol, sin aprobar esta costumbre, que sin duda parece supersticiosa, concluye eficazmente contra los que negaban la resurrección de los muertos de este modo: Si los muertos no han de resucitar, ¿para qué os haceis bautizar por los muertos, puesto que esta práctica solo se funda en la esperanza de llegar á la verdadera resurrección?

2 *Isai. XXII. 13. Sapient. II. 6.*

30 ¿Y por qué nosotros estamos á peligro en cada hora?

31 Cada dia, hermanos, muero por vuestra gloria, la qual tengo en Jesu-Christo Señor nuestro.

32 (Si como hombre) lidié yo con las bestias en Épheso, qué me aprovecha, si no resucitan los muertos? Comamos y bebamos, que mañana moriremos.

Y así, ó es inútil esta ceremonia, ó debéis creer la resurrección sobre que se funda. Vease la *Disertacion* de CALMER.

1 La esperanza de la vida verdadera es la que alienta á los Santos, y les dá fuerzas para sufrir las aflicciones de esta vida. Quitada la resurrección, es vana é inútil su esperanza. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

2 Yo, léjos de dudar de la resurrección de los muertos, todos los dias deseo morir para poder alcanzarla. No lo dudeis, hermanos míos, que así es como lo digo, y de ello me es testigo aquel Dios de la gloria, que espero recibir por Jesu-Christo nuestro Señor.

3 Si combatí yo en Épheso contra las bestias, no por la esperanza de la resurrección venidera, sino solamente por ganarme gloria y estimación entre los hombres, &c. Aunque de cierto no consta, que el Apóstol San Pablo fuese condenado á las bestias; no obstante lo afirman con él CHRYSÓSTOMO algunos Padres. SAN GERÓNIMO por *bestias* entiende los *demonios*. Otros con ménos probabilidad se persuaden, que las bestias son aquellos furiosos que le quisieron quitar la vida en Épheso; *Act. xx. 19.* cuyo nombre dió SAN IGNACIO á los Soldados que lo conducían á Roma.

4 Este es un proverbio familiar de los Epicureos, que dicen: entreguémonos á todo género de pasatiempos y deleites mientras vivimos, puesto que despues ya nada nos queda que esperar, ni que témer. Como si dixera: el negar la resurrección de los muertos, y de consiguiente la inmortalidad del alma,

33 *Nolite seduci: Corruptunt mores bonos colloquia mala.*

34 *Evigilate justí, et nolite peccare: ignorantiam enim Dei quidam habent, ad reverentiam vobis loquor.*

35 *Sed dicet aliquis: Quomodo resurgunt mortui? qualive corpore venient?*

36 *Inspiciens, tu quod seminas, non vivificatur, nisi prius moriatur.*

37 *Et quod seminas, non corpus, quod futurum est, seminas; sed nudum granum, ut putá, tritici, aut alicujus ceterorum.*

38 *Deus autem dat illi corpus sicut vult: et unicuique se-*

33 No queráis ser engañados¹: Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres.

34 Velad, justos², y no pequeis: porque algunos no tienen el conocimiento de Dios, para vergüenza vuestra lo digo.

35 Mas dirá alguno: ¿Cómo resucitarán los muertos? ¿ó en qué calidad de cuerpo vendrán³?

36 Necio⁴, lo que tú siembras, no se vivifica, si ántes no muere.

37 Y quando siembras, no siembras el cuerpo, que ha de ser, sino el grano desnudo, así como de trigo, ó de alguno de los otros.

38 Mas Dios le dá el cuerpo, como quiere; y á cada una de las

es abrir la puerta á todo género de disolución y de corrupcion de costumbres.

1 De los discursos de los que niegan la resurreccion; ni os detengáis siquiera á escucharlos; porque semejantes discursos solo pueden servir para pervertiros. Este es un Senario Yambico del Poeta Menandro. SAN GERÓNIMO.

2 Estad alerta los que vivís en justicia y en piedad, y guardaos bien de estos tales, porque no os hagan caer en todo género de disoluciones y pecados, si llegan á persuadiros, que los muertos no resucitarán. Mirad bien, y para vergüenza y confusión os lo digo, que hay entre vosotros algunos que no conocen á Dios, y que negando la resurreccion, viven como brutos, llegando hasta el extremo de negar á Dios en su corazón.

3 El Griego: *ἐρχομαι, vienen*. Estas son dos objeciones que hacían los Filósofos contra la verdad de este misterio. ¿Resucitarán, declan, en el mismo cuerpo, ó en otro? Si en el mismo, ¿para qué sirve esto, puesto que no han de comer ni beber, ni propagar? Si

en otro, ya no serán los mismos que tuvieron en esta vida. El Apóstol responde, que será el mismo, en quanto á la substancia y á la carne, mas diferente en las calidades; lo qual hace demostrable con una semejanza. ¿Este cuerpo, añadían, será como á presenté, ó no? Si es como al presenté, será pasible y mortal, como ahora lo es: lo que segun vosotros no puede componerse con la resurreccion. Y si es impassible é inmortal, no será ya el mismo cuerpo, ni por consiguiente verdadera resurreccion. Con lo mismo satisface el Apóstol á esta segunda objecion, diciendo, que el cuerpo no será el mismo que ahora en quanto á sus afecciones; porque lo corruptible de él se cambiará en incorruptible, sin que esto impida que sea el mismo cuerpo en quanto á la substancia, lo que confirma con una comparacion tomada de la naturaleza.

4 Insensato y loco eres con tales discursos; ¿pues no quieres conceder al poder de Dios lo que todos los dias estás viendo obrarse por la naturaleza? EL CHRYSÓSTOMO.

minum proprium corpus.

39 *Non omnis caro, eadem caro: sed alia quidem hominum, alia verò pecorum, alia volucrum, alia autem piscium.*

40 *Et corpora caelestia, et corpora terrestria: sed alia quidem caelestium gloria, alia autem terrestrium:*

41 *Alia claritas solis, alia claritas lunæ, et alia claritas stellarum. Stella enim à stella differt in claritate:*

42 *Sic et resurrectio mortuorum. Seminatur in corruptione, surget in incorruptione.*

43 *Seminatur in ignobilitate, surget in gloria: Seminatur in infirmitate, surget in virtute:*

44 *Seminatur corpus animale, surget corpus spiritale. Si est corpus animale, est et spiritale, sic-*

1 Un cuerpo conveniente á su propia especie.

2 Si Dios ha dado propiedades diferentes á las carnes de los animales, segun la diversidad de sus especies: si ha puesto diferentes perfecciones en los cuerpos celestiales, que en los de la tierra; segun la diversidad de su situacion: y si entre los mismos celestiales ha puesto diferencia de luz y resplandor á proporcion de su grandeza, y del lugar que ocupan; ¿ acaso no puede dar diferentes atributos al cuerpo del hombre segun los diversos estados en que se halla? Y si esta diversidad no hace que la carne de los animales dexee de ser verdadera carne, y que los cuerpos inanimados, celestes y terrestres dexen de ser verdaderos cuerpos; ¿ por qué los nuestros han de dexar de ser verdaderos cuerpos, aunque despues de resucitados tengan diversas dotes, que quando vi-

semillas su propio cuerpo ¹.

39 No toda carne es una misma carne: mas una ciertamente es la de los hombres, otra la de las bestias, otra la de las aves, y otra la de los peces ².

40 Y cuerpos hay celestiales, y cuerpos terrestres: mas una es la gloria de los celestiales, y otra de los terrestres:

41 Una es la claridad del Sol, otra la claridad de la Luna, y otra la claridad de las estrellas. Y aún hay diferencia de estrella á estrella en la claridad:

42 Así tambien la resurreccion de los muertos. Se siembra en corrupcion ³, resucitará en incorrupcion.

43 Es sembrado en vileza, resucitará en gloria: es sembrado en flaqueza, resucitará en vigor:

44 Es sembrado cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual. Si hay cuerpo animal, lo hay

viéron? y si Dios pudo hacer aquello, ¿ por qué no esto? S. THOM.

3 El Griego: *εγείρεται*, se levanta: y lo mismo en los versos siguientes: *se siembra*, quiere decir, es enterrado despues de muerto. Habla de los quatro dotes, que acompañarán al cuerpo resucitado, que son la impassibilidad, la claridad, la agilidad y la sutileza, como observan con S. THOMAS todos los Theólogos: Y á estos quatro dotes opone el Santo Apóstol las imperfecciones del cuerpo, quando se entierra: llama cuerpo *animal*, al cuerpo del hombre ántes de la resurreccion, como oprimido del peso de la mortalidad, poniendole al estado del cuerpo resucitado, que será *inmortal*, y en cierto modo *espiritual*; porque libre de todas las qualidades terrenas, estará en una perfecta paz y concordia con el espíritu. S. AGUSTIN.

ut scriptum est:

45 Factus a est primus homo Adam in animam viventem, novissimus Adam in spiritum vivificantem.

46 Sed non prius quod spiritale est, sed quod animale: deinde quod spiritale.

47 Primus homo de terra, terrenus: secundus homo de celo, celestis.

48 Qualis terrenus, tales et terreni: et qualis celestis, tales et celestes.

49 Igitur, sicut portavimus imaginem terreni, portemus et imaginem celestis.

50 Hoc autem dico, fratres: quia caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt: neque corruptio incorruptelam possidebit.

51 Ecce mysterium vobis di-

1 Adam, como cabeza de todo el género humano, recibió en su creación una vida corporal que comunica á todos sus descendientes: Y Jesu-Christo, el segundo Adam, como cabeza de todos los escogidos, recibió la plenitud del Espíritu Santo, por el qual despues de haberse resucitado á sí mismo, resucitará á sus escogidos, y les comunicará otra vida gloriosa é inmortal. S. Thom.

2. El orden natural pide que se comience ántes por lo imperfecto, para pasar despues á lo perfecto; y así ¿qué imposibilidad hay en que tengamos despues un cuerpo espiritual, esto es, glorioso y perfecto; porque el que tenemos ahora es animal é imperfecto? Al primer Adam, que fué formado del polvo,

a Genes. II. 7.

tambien espiritual, así como está escrito:

45 Fué hecho el primer hombre Adam en alma viviente: el postrer Adam en espíritu vivificante ¹.

46 Mas no ántes lo que es espiritual, sino lo que es animal: despues lo que es espiritual ².

47 El primer hombre de la tierra, terreno: el segundo hombre del cielo ³, celestial.

48 Qual el terreno, tales tambien los terrenos: y qual el celestial, tales tambien los celestiales.

49 Por lo qual, así como traximos la imágen del terreno, llevemos ⁴ tambien la imágen del celestial.

50 Mas digo esto, hermanos: Que la carne y la sangre no pueden poseer el reyno de Dios: ni la corrupcion poseerá ⁵ la incorruptibilidad.

51 He aquí os digo un Mys-

correspondia un cuerpo animal y de tierra, y lo mismo á todos sus descendientes: al segundo Adam, que venia del cielo, convenia un cuerpo perfecto, resucitado y glorioso; y tal corresponde tambien á todos sus escogidos en la resurrección.

3 El Griego: κίριος, el Señor.

4 El Griego: ἐφορέσαμεν, hemos llevado.

5 El Griego: κληρονομή, hereda. El alma no puede entrar en el reyno de Dios, si no está libre de todas las pasiones y afectos carnales; ni el cuerpo gozar de la vida eterna y gloriosa, si no es despojado de lo que tiene ahora de grosero y corruptible.

co : Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.

52 In momento, in ictu oculi, in novissima tuba : canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti; et nos immutabimur.

53 Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem : et mortale hoc induere immortalitatem.

54 Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo, qui scriptus est ^a : Absorta est mors in victoria.

55 Ubi est mors victoria tua? ubi est mors stimulus tuus?

I La resurreccion será universal; mas la resurreccion gloriosa no será sino para los escogidos. El Griego: πάντες μὲν οὐ κοιμηθήσονται, πάντες δὲ ἀλλοιωθήσονται, todos ciertamente no dormiremos, mas todos seremos mudados. Esto parece contrario á la vulgata; pero el sentido es: No todos dormiremos, ó moriremos; esto es, habrá muchos, á quienes el último día cogerá vivos todavía; y aunque morirán, durará esto tampoco, que apenas se podrá llamar muerte; pero todos pasaremos del estado de la corrupcion al de la incorruptibilidad. Esto no obstante, la leccion de la Vulgata es conforme en todo á lo que se halla en varios manuscritos y Padres Griegos, y singularmente en la exposicion de SCYRILLO. Y así no parece que pueda interpretarse, que algunos quedarán exceptuados de esta ley general de morir, de la qual no lo quedó, ni aun el mismo Jesu-Christo. S. GERONYMO.

² Mas nosotros, que por la misericordia de Dios creemos ser del número

terio: Todos ciertamente resucitaremos ¹, mas no todos seremos mudados.

52 En un momento, en un abrir de ojo, en la final trompeta: pues la trompeta sonará, y los muertos resucitarán incorruptibles: y nosotros seremos mudados ².

53 Porque es necesario, que esto corruptible ³ se vista de incorruptibilidad: y esto que es mortal, se vista de inmortalidad.

54 Y quando esto ⁴, que es mortal, fuere revestido de inmortalidad, entónces se cumplirá la palabra que está escrita: Tragada ha sido la muerte en la victoria ⁵.

55 ¿Dónde está, ó muerte, tu victoria? ¿dónde está, ó muerte ⁶, tu aguijon?

de sus escogidos, pasaremos del estado de mortalidad y de miseria, al de felicidad y gloria inmortal.

³ MS. Ca este cuerpo corrompedero.

⁴ El Griego: ὅταν δὲ τὸ φθαρτὸν τοῦτο ἐνδύσῃται ἀφθαρσίαν, quando esto, que es corruptible, se vistiere de inmortalidad. Estas palabras no se leen en la Vulgata.

⁵ El Griego: εἰς νίκην, para victoria. El imperio de la muerte será destruido y aniquilado por la entera y cumplida victoria, que ganará Jesu-Christo sobre ella. Christo venció la muerte por medio de su muerte; mas el fruto de esta victoria se manifestará cumplidamente en la resurreccion, porque despues de ésta no habrá ya mas muerte. El CHRYSOS.

⁶ Son palabras de OSEAS XIII. 14. como si dixera: ¿Qué se ha hecho, ó muerte, tu poder? ¿en qué han parado tus tropheos y victorias? ¿en dónde está ahora tu aguijon; esto es, las armas de que te vailas para matar? Esta es una

^a Oses. XIII. 14. Hebraeor. II. 14. Tom. III.

56 *Stimulus autem mortis peccatum est: virtus verò peccati lex.*

57 *Deo autem gratias, qui dedit nobis victoriam per Dominum nostrum Jesum Christum.*

58 *Itaque fratres mei dilecti, stabiles estote; et immobiles: abundantes in opere Domini semper, scientes quòd labor vester non est inanis in Domino.*

metáphora tomada de los escorpiones, abejas y otros insectos semejantes, los cuales no pueden dañar, si se les quita el aguijon.

1 La muerte mata al hombre por el pecado, y el pecado toma su fuerza de la Ley; porque es una ocasion al hombre de desobedecer al legislador. SANTO THOM.

2 La victoria del pecado y de la muerte, que no podíamos esperar por virtud de la Ley, la hemos conseguido

56 El aguijon pues de la muerte es el pecado: y la fuerza del pecado es la Ley ¹.

57 Mas gracias á Dios, que nos dió la victoria por nuestro Señor Jesu-Christo ².

58 Y así ³, amados hermanos míos, estad firmes y constantes: creciendo siempre en la obra del Señor, sabiendo que vuestro trabajo no es vano en el Señor.

por la gracia de Jesu-Christo.

3 Y así, hermanos míos, supuesta esta verdad de la resurreccion, lo que debéis hacer es, permanecer firmes en vuestra vocacion, y trabajad incesantemente en vuestra justificacion, sufriendo con paciencia y alegría todos los trabajos de esta vida, que os parecerán muy ligeros, si van acompañados de una cierta y firme esperanza, de que serán todos recompensados con una bienaventurada y dichosa resurreccion.

CAPITULO XVI.

Exhorta á los Corinthios á que hagan la colecta de limosnas para los Fieles de Jerusalém: les recomienda á Timotheo, y á la familia de Estéphana, y á diversas personas.

1 *De collectis autem, que fiunt in sanctos, sicut ordinavi Ecclesiis Galatiæ, ita et vos facite.*

2 *Per unam sabbati unusquisque vestrum apud se seponat, recondens quod ei bene placuerit:*

1 Para alivio de los Christianos pobres de Jerusalém. Rom. xv. 16.

2 Es una phrase Hebréa, quiere decir, todos los Domingos; por que este

1 Mas en quanto á las colectas, que se hacen para los Santos ¹, haced tambien vosotros, así como lo ordené en las Iglesias de Galacia.

2 El primer dia de la semana ² cada uno de vosotros ponga aparte, y guarde en su casa

dia debe ser santificado con la práctica de buenas obras, y señaladamente de las de misericordia. TERTUL.

ut non, cum venero, tunc collectæ fiant.

3 *Cum autem præsens fuero: quos probaveritis per epistolas, hos mittam perferre gratiam vestram in Jerusalem.*

4 *Quòd si dignum fuerit ut et ego eam, mecum ibunt.*

5 *Veniam autem ad vos, cum Macedoniam pertransiero: nam Macedoniam pertransibo.*

6 *Apud vos autem forsitan manebo, vel etiam hiemabo: ut vos me deducatis quocumque iero.*

7 *Nolo enim vos modò in transitu videre: spero enim me aliquantulum temporis manere apud vos, si Dominus permiserit.*

8 *Permanebo autem Ephesi usque ad Pentecosten.*

9 *Ostium enim mihi apertum est magnum, et evidens: et adversarii multi.*

1 Para que estén preparadas y recogidas quando yo llegare, y para que se hagan con toda libertad, y por motivo de caridad; lo que tal vez no se haría, si se aguardase à recogerlas, quando estuviera yo presente, pues podrían darlas por mi respeto y consideracion.

2 Y quando estuviere yo presente; esto es, quando hubiere pasado à veros. Si esto es así, ¿que necesidad había, que le señalasen y dixesen en sus cartas, los que debían llevar à Jerusalem las limosnas? El sentido de este lugar es el siguiente: Y quando estuviere con vosotros, vosotros mismos me señalareis y diréis, que sugetos hay abonados para llevarlas à los fieles de Jerusalem, y à estos mismos enviaré yo con cartas mías, en que escribiré à aquellos vuestra caridad, el agradecimiento que os deben, &c. Es digno de notarse, y aun

lo que guste; para que no se hagan las colectas quando yo viniere ¹.

3 Y quando estuviere presente ²: los que vosotros aprobáreis por cartas, aquellos enviaré para que lleven à Jerusalem vuestro socorro.

4 Y si la cosa mereciere ³ que yo tambien vaya, irán conmigo.

5 Mas iré à vosotros, luego que hubiere pasado por la Macedonia; porque por Macedonia pasaré ⁴.

6 Y por ventura me quedaré con vosotros, y pasaré tambien el invierno ⁵, para que me acompañeis adonde hubiere de ir.

7 Porque no os quiero ahora ver de paso: ántes espero detenerme algun tiempo con vosotros, si el Señor lo permitiere.

8 Y estaré en Épheso ⁶ hasta Pentecostés ⁷.

9 Porque se me ha abierto una puerta grande, y espaciosa ⁸; y los adversarios son muchos ⁹.

de imitarse en semejante materia un exemplo tan grande de fidelidad y desinterés. El CHRYSÓSTOMO.

3 Y si lo que se recoger, fuere cosa de alguna consideracion, y fuere menester que yo vaya, &c.

4 Este viage es sin duda el que se nota en los Hechos xvi. 10.

5 Algunos creen, que se detuvo allí tres meses.

6 Desde donde les escribió esta Carta.

7 El Apóstol se vió obligado à apresurar su partida à causa de la sedicion de Demetrio. *Actos. xix. 25. &c.*

8 Porque veo en esta ciudad unas grandes y favorables disposiciones para el progreso del Evangelio.

9 Tal vez estaba ya previendo la sedicion, que despues se levantó, y que le obligó à salir quanto ántes de Épheso.

10 *Si autem venerit Timotheus, videte ut sinè timore sit apud vos: opus enim Domini operatur, sicut et ego.*

11 *Ne quis ergo illum spernat: deducite autem illum in pace, ut veniat ad me: expecto enim illum cum fratribus.*

12 *De Apollo autem fratre vobis notum facio, quoniam multum rogavi eum ut veniret ad vos cum fratribus: et utique non fuit voluntas ut nunc veniret: veniet autem, cum ei vacuum fuerit.*

13 *Vigilate, state in fide, viriliter agite, et confortamini.*

14 *Omnia vestra in charitate fiant.*

15 *Obsecro autem vos fratres, nostis domum Stephane, et Fortunati, et Achaïci: quoniam sunt primitiæ Achæie, et in ministerium sanctorum ordinaverunt seipsos:*

16 *Ut et vos subditi sitis ejusmodi, et omni cooperanti, et laboranti.*

17 *Gaudeo autem in præsentia Stephane, et Fortunati, et Achaïci: quoniam id, quod vobis deerat, ipsi suppleverunt:*

1 Que no le suceda mal ninguno de parte de aquellos, cuyos vicios ó doctrina condenase. *Actor. XIII. 2. XIV. 25. et XV. 28.*

2 A causa de sus pocos años. *I. Timoth. IV. 12.*

3 El Griego: *πάρας*, de todo punto; se negó enteramente.

4 Por un principio de amor de Dios; de manera, que la voluntad de Dios sea la regla de vuestras acciones, y su glo-

10 Y si viniere Timothéo, cuidad que esté sin temor entre vosotros ¹: porque trabaja en la obra del Señor, así como yo.

11 Por tanto ninguno le tenga en poco ²: ántes acompañadlo en paz, para que venga á mi: porque lo espero con los hermanos.

12 Y os hago saber del hermano Apolo, que le rogué mucho, que pasase á vosotros con los hermanos: y en verdad no fué su voluntad ³ de ir ahora á vosotros: mas irá quando tuviere oportunidad.

13 Velad, estad firmes en la fé, portaos varonilmente, y sed fuertes.

14 Todas vuestras cosas ⁴ sean hechas en cháridad.

15 Y os ruego, hermanos, ya conocéis la casa de Estéphana, y de Fortunato, y de Acháico: porque son las primicias de la Achaya ⁵, y se consagraron al servicio de los Santos ⁶:

16 Que vosotros esteis obedientes á estos tales, y á todo aquel que nos ayuda, y trabaja.

17 Y me huelgo de la venida de Estéphana, y de Fortunato, y de Acháico: porque lo que á vosotros faltaba ⁷, ellos lo supliéron:

ria el fin.

5 Los primeros, que en la Achaya se convirtieron y abrazaron la fé. El texto Griego solo habla aquí de Estéphana. Véase el *Cap. I. 16.*

6 A servir á los pobres peregrinos y á los Predicadores del Evangelio, exercitando con ellos toda obra de caridad y de obsequio.

7 Porque me he holgado de verlos, como si os hubiera visto á vosotros mismos.

18 *Refecerunt enim et meum spiritum, et vestrum. Cognoscite ergo qui hujusmodi sunt.*

19 *Salutant vos Ecclesie Asia. Salutant vos in Domino multum, Aquila, et Priscilla cum domestica sua Ecclesia, apud quos et hospitor.*

20 *Salutant vos omnes fratres. Salutate invicem in osculo sancto.*

21 *Salutatio, mea manu Pauli.*

22 *Si quis non amat Dominum nostrum Jesum Christum, sit anathema, Maran Atha.*

23 *Gratia Domini nostri Jesu Christi vobiscum.*

24 *Charitas mea cum omnibus vobis in Christo Jesu. Amen.*

1 Y me han llenado de consuelo y de gozo, contandome los grandes bienes que han hecho á vuestra Iglesia.

2 Del Asia menor. *Rom. xvi. 5.* De esto, y del v. 5. inferen muchos Doctores, que esta Carta fué escrita en Épheso, como se nota en los manuscritos Arabes y Syriacos; y no en Philipos de Macedonia, como se lee en los manuscritos Griegos.

3 Todo lo que precede de esta carta fué dictado por el Apóstol, y escrito por Amanuense: mas este versículo y los siguientes fuéron escritos de su propia mano.

4 Sea separado de la comunión del Cuerpo inmortal de Jesu-Christo. *Maran Atha* quiere decir: El Señor venga para ser su Juez, y para vengarse de él segun todo su rigor. S. GERRÓN. Y segun este sentido son dos dicciones Syriacas מרן *Maran*, que quiere decir Señor, y

18 Porque recreáron mi espíritu, y el vuestro ¹. Tened pues consideracion á tales personas.

19 Os saludan las Iglesias de Asia ². Os saludan mucho en el Señor Aquila, y Priscila con la Iglesia de su casa, en la que me hallo hospedado.

20 Os saludan todos los hermanos. Saludaos los unos á los otros en ósculo santo.

21 La salutacion de mi propia mano, Pablo ³.

22 Si alguno no ama á nuestro Señor Jesu-Christo, sea excomulgado, perpetuamente exécrable ⁴:

23 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con vosotros.

24 Mi amor sea con todos vosotros en Jesu-Christo. Amen ⁵.

מרן *Athà*, viene, ó vendrá; y equivale esta expresion al Hebréo *Cherem*, que significa propriamente lo que el Griego *anathema*, pero por la misma locucion del Apóstol se vé, que aquellas palabras explican la especie de excomunion, que habia mas exécrable, y los Talmudistas llamáron שחמטא *Schamata*. EL CHRYSÓST.

5 El amor, que me une con vosotros sea firme y constante; lo que sucederá si permanecéis firmes y constantes en la fe y en el amor de Jesu-Christo. Asi sea Véase la Carta á los Romanos xvi. En el griego se añade: *La primera Epístola á los Corinthios fué enviada de Philipos con Estephana, y Fortunato, y Acháico, y Timothéo.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA SEGUNDA

DEL APÓSTOL S. PABLO

A LOS CORINTHIOS.

San Pablo, despues de haber escrito la primera Carta á los de Corintho, con un ardiente y santo deseo de saber los efectos que habian producido en sus ánimos las exhortaciones y reprehensiones que en ella les hacia, despachó á Tito, para que por sí mismo lo reconociese todo y le informase. Y para que lo pudiese hacer con mayor comodidad y brevedad, pasó á la Macedonia, acercándose mas y mas á Corintho. Tito, despues de haber desempeñado su comision, volvió en busca del Apóstol, y le dió nuevas del mayor consuelo, refiriéndole la sumision y docilidad con que habian recibido sus avisos y reprehensiones, y el ardor con que deseaban darle todas las satisfacciones, y enmendar sus faltas pasadas. Mas le advirtió al mismo tiempo, que quedaban todavía en Corintho algunos falsos Apóstoles, que procuraban renovar los desórdenes pasados, desacreditándole y echando por tierra toda su autoridad y doctrina. Esto dió ocasion al Santo Apóstol para escribir esta segunda Carta: y se cree que lo hizo desde Philipos en Macedonia, y como un año despues de la primera; y que la remi-

tió por mano de Tito , acompañado de otros dos , de los quales el uno probablemente fué San Lucas. Se excusa en primer lugar de no haber pasado á verlos , como lo habia prometido ; y después les dá orden , para que reconcilien con la Iglesia al incestuoso , y le vuelvan á admitir en su gremio. Pasa luego á demostrar la excelencia y ventaja de la Ley Evangélica sobre la de Moysés contra la protervia y terquedad de los Judíos. Los exhorta con su exemplo á sufrir las persecuciones , y les prohíbe contraer matrimonios con los infieles. Por último los convida á hacer limosna , y los amonesta á guardarse de los falsos Apóstoles. Para confundir á éstos , y asegurar contra ellos su autoridad , se vé en la precision de manifestar las gracias y revelaciones con que el cielo le favorece. Concluye su Carta , amenazando á los de Corinto , si del todo no se enmiendan.

EPÍSTOLA SEGUNDA
DE SAN PABLO
Á LOS CORINTHIOS.

CAPITULO I.

Cuenta el Santo Apóstol las adversidades y trabajos de que le libró el Señor en el Asia. Pone delante á los Corinthios la sinceridad de su corazón y de su doctrina; y les dá las causas de no haber pasado á verlos. Les demuestra, quán firme es la verdad de su predicacion.

1 *Paulus Apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei, et Timotheus frater, Ecclesiae Dei, quae est Corinthi cum omnibus sanctis, qui sunt in universa Achaia.*

2 *Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

3 ^a *Benedictus Deus et Pater Domini nostri Jesu Christi, Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis,*

4 *Qui consolatur nos in omni tribulatione nostra: ut possimus et ipsi consolari eos, qui in omni pressura sunt, per exhortationem, quã exhortamur et ipsi à Deo.*

1 Pablo Apóstol de Jesu Christo por la voluntad de Dios, y Timothéo el hermano ¹, á la Iglesia de Dios, que está en Corintho, con todos los Santos, que están en toda la Achâya ²:

2 Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.

3 Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, el Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion,

4 El qual nos consuela en toda nuestra tribulacion: para que podamos tambien consolar, á los que están en toda angustia, con la consolacion, con que aun nosotros somos consolados de Dios.

1 No solo como Christiano, sino como coadjutor en la predicacion del Evangelio.

2 Provincia del Peloponeso, hoy Moréa, de la que era Corintho la capital.

2 *Ephes. I. 3. I. Petr. I. 3.*

5 Quoniam sicut abundant passiones Christi in nobis: ita et per Christum abundat consolatio nostra.

6 Sive autem tribulamur pro vestra exhortatione et salute, sive consolamur pro vestra consolatione, sive exhortamur, pro vestra exhortatione et salute, quæ operatur tolerantiam earumdem passionum, quas et nos patimur:

7 Ut spes nostra firma sit pro vobis: scientes quòd sicut socii passionum estis, sic eritis et consolationis.

8 Non enim volumus ignorare vos fratres de tribulatione nostra, quæ facta est in Asia, quoniam supra modum gravatissimi sumus supra virtutem, ita ut taderet nos etiam vivere.

1 Los trabajos, que sufrimos por su nombre.

2 Y esta principalmente consiste en las buenas nuevas, que recibo del buen estado de vuestra Iglesia, siendo Jesu-Christo la causa meritoria y eficiente de todo esto, así como es la ocasion de la persecucion y trabajos que padezco.

3 Y así, ya nos vemos atribulados, ya en medio del mayor consueño, solo intentamos enseñaros con nuestro exemplo á llevar estas diferencias con la misma conformidad y paciencia que nosotros, para que consigais el premio prometido á los que padecen en esta vida. *Quæ operatur*, que se obra por el sufrimiento, lo que se infiere del texto Griego, y del CHRYSÓSTOMO.

4 Y esta constancia con que sufris, me dá una grande confianza de vuestra salud. El Griego: καὶ ἐλπίς ἡμῶν ἐσεια ὑπὲρ ὑμῶν, y nuestra esperanza

5 Porque como abundan las aflicciones de Christo en nosotros¹; así tambien por Christo abunda nuestra consolacion².

6 Porque si somos atribulados, por vuestra exhortacion es³ y salud; si somos consolados, por vuestra consolacion es; si somos confortados, por vuestra confortacion es y salud, la que obra sufrimiento de las mismas aflicciones, que nosotros tambien sufrimos:

7 Para que sea firme nuestra esperanza por vosotros⁴: estando ciertos, que así como sois compañeros en las aflicciones, lo seréis tambien en la consolacion.

8 Porque no queremos, hermanos, que ignoreis la tribulacion, que tuvimos en el Asia⁵; porque fuimos agravados desmedidamente sobre nuestras fuerzas⁶, en tanto grado, que aun el vivir nos era pesado⁷.

firme sobre vosotros. Y despues pone lo que precede en nuestra version, *sive consolamur.*

5 Esto alude sin duda, á lo que sucedió en Épheso, como se refiere en los Hechos XIX. 23. &c.

6 Lo que el Apóstol quiere significar aqui es, que la tribulacion que padeció, fué tan grande, que excedia las fuerzas ordinarias de un hombre; pero que salió vencedor de todo, asistido de los poderosos socorros de la gracia. Y así estas expresiones no se oponen de ningún modo, á lo que dexa dicho en la primera á los mismos Corinthios x. 13. *Que Dios es fiel, para no permitir, que sus siervos sean tentados mas allá de lo que pueden sus fuerzas.*

7 MS. *Nos agravaeie ann uiuir.* El Griego: ὥστε ἐξαπορῶμεν ἡμῶς καὶ τοῦ ζῆν, que aun dudabamos de la vida.

9 *Sed ipsi in nobismetipsis responsum mortis habuimus, ut non simus fidentes in nobis, sed in Deo, qui suscitavit mortuos:*

10 *Qui de tantis periculis nos eripuit, et eruit: in quem speramus quoniam et adhuc eripiet,*

11 *Adjuvantibus et vobis in oratione pro nobis: ut ex multorum personis, ejus quæ in nobis est donationis, per multos gratiæ agantur pro nobis.*

12 *Nam gloria nostra hæc est, testimonium conscientiæ nostræ, quòd in simplicitate cordis et sinceritate Dei: et non in sapientia carnali, sed in gratia Dei conversati sumus in*

1 El Griego: τὸ ἀπὸ κριμα: decreto. Nos vimos tan apurados y tan al extremo, que no encontrando ya ningun recurso humano creimos nuestra muerte tan segura, como si hubiéramos oido pronunciar contra nosotros la sentencia: permitiéndolo así el Señor, para que solamente en él pongamos nuestra confianza.

2 Todos los dias de semejantes peligros.

3 El Griego: ἐκ τληκόντου θανάτου, de tan gran muerte, de tan grandes peligros de morir.

4 Para que así como debemos á las oraciones de muchos los beneficios y gracias, que Dios nos ha concedido; de la misma manera, ya que yo no puedo por mí solo hacerlo debidamente, se junten muchos, para dar á Dios las gracias que se le deben. Otros lo interpretan diversamente: Para que la merced, que Dios me ha hecho de librarme de una muerte tan funesta, en consideración de muchas personas, esto es, del bien é interes de muchas personas, que todavía necesitan de mí; sea tambien

9 Mas nosotros en nosotros mismos tuvimos respuesta ¹ de muerte, para que no fiesmos en nosotros, sino en Dios, que resucita los muertos:

10 El que nos libró y saca ² de tan grandes peligros ³, en quien esperamos que aun nos librará,

11 Si vosotros nos ayudais tambien orando por nosotros: para que por el dón, que se nos ha concedido por respeto ⁴ de muchas personas, por muchos sean dadas gracias por nosotros ⁵.

12 Porque nuestra gloria es ésta, el testimonio de nuestra conciencia, que en simplicidad de corazon, y en sinceridad de Dios ⁶: y no en sabiduría carnal, mas por la gracia de Dios ⁷,

reconocida, juntándose muchos á dar á Dios las debidas gracias. El CHRYSÓST.

5 El Griego: ὑπὲρ ὁμῶν, por nosotros.

6 Tengo á mi favor el testimonio de mi conciencia, que me dice que en todas ocasiones, y en todos lugares, y particularmente con vosotros, he procedido delante de Dios sin artificio, y con aquella sinceridad de corazon, que es propia de un Cristiano. Sinceridad de Dios es una expresion y modo de hablar de los Hebréos, los quales para significar, que una cosa es grande y excelente, dicen que es una cosa de Dios.

7 No valiendome para esto de los discursos, que dicta la sabiduría humana, si no apoyado únicamente en la gracia divina, que me ha dado luz y fuerzas para convertir á la verdad los corazones mas incrédulos y rebeldes. Los contrarios de San Pablo habian hecho sospechosa á los Corintios la fidelidad del Santo Apóstol, diciendo que habia faltado á la palabra, que les habia dado en su primera Carta, de que pasaria á verlos.

hoc mundo: abundantius autem ad vos.

13 Non enim alia scribimus vobis, quam quæ legistis, et cognovistis. Spero autem quòd usque in finem cognoscetis,

14 Sicut et cognovistis nos ex parte, quòd gloria vestra sumus, sicut et vos nostra, in die Domini nostri Jesu Christi.

15 Et hâc confidentiâ volui prius venire ad vos, ut secundam gratiam haberetis:

16 Et per vos transire in Macedoniam, et iterum à Macedonia venire ad vos, et à vobis deduci in Judæam.

17 Cùm ergo hoc voluissem, numquid levitate usus sum? Aut quæ cogito, secundum carnem cogito, ut sit apud me EST, et NON.

18 Fidelis autem Deus, quia sermo noster, qui fuit apud vos, non est in illo EST, et NON.

1 Lo que ahora os escribo, es lo mismo, que habeis leído en mi primera Carta, y en lo venidero espero que reconoceréis, que es la verdad; y aun creo, que luego que hayais leído aquella Carta, y os hayais informado de Timothéo, muchos de vosotros os habreis ya desengañado, y aun confesareis, que toda la gloria de vuestra Iglesia, es el tenerme por vuestro Doctor y Apóstol; y del mismo modo confío, que en el día del juicio vosotros seréis tambien la mia, por haber sido obedientes á la doctrina, que os he anunciado.

2 En alguna carta que ya no existe, ó por algun enviado habia hecho esta promesa el Apóstol á los de Corinto. Y por esto se excusa tan de intento. S. THOM.

3 Un nuevo gozo, y un nuevo favor,

hemos vivido en este mundo; y mayormente con vosotros.

13 Porque no os escribimos otra cosa, sino lo que habeis leído y conocido ¹. Y espero que lo conoceréis hasta el fin,

14 Como tambien nos habeis conocido en parte, que somos vuestra gloria, así como tambien vosotros la nuestra, para el día de nuestro Señor Jesu-Christo.

15 Y con esta confianza quise primero ir á vosotros ², para que tuvieseis un segundo beneficio ³:

16 Y por vosotros pasar á Macedonia ⁴, y de Macedonia venir otra vez á vosotros ⁵, y ser acompañado de vosotros hasta la Judéa.

17 Pues quando yo propuse esto, ¿usé acaso de ligereza ⁶? ¿Ó lo que pienso, lo pienso segun la carne, de manera que haya en mí SI y NO?

18 Mas Dios es fiel testigo, que no hay SI y NO en aquella palabra, que tuve con vosotros ⁷.

viéndome otra vez en vuestra Iglesia.

4 Para tomar allí las limosnas, que se hubieren recogido.

5 Para hacer lo mismo, y para que despues algunos de vosotros me acompañaseis á Jerusalém.

6 ¿Y habiendo mudado de resolución, ha sido esto por alguna reflexion humana y carnal, ó por efecto de una inconstancia, tal que el sí y el no, el afirmar y el negar, sean para mí una misma cosa?

7 Mas Dios, que es la misma verdad, me es testigo, de que aunque he mudado de designio en lo que toca al ir á veros, no hay inconstancia en mi conducta, y mucho ménos mezcla de verdad y de falsedad en la doctrina que os he predicado.

19 *Dei enim Filius Jesu Christus, qui in vobis per nos predicatus est, per me, et Silvanum, et Timotheum, non fuit est et non, sed est in illo fuit.*

20 *Quotquot enim promissiones Dei sunt, in illo est: ideo et per ipsum amen Deo ad gloriam nostram.*

21 *Qui autem confirmat nos vobiscum in Christo, et qui unxit nos Deus:*

22 *Qui et signavit nos, et dedit pignus Spiritus in cordibus nostris.*

23 *Ego autem testem Deum invoco in animam meam, quod parcens vobis, non veni ultra Co-*

19 Porque el Hijo de Dios, Jesu-Christo, que ha sido predicado entre vosotros por mi, y por Silvano, y Timothéo, no ha sido Si y no, mas ha sido ¹ Si en él.

20 Porque todas las promesas de Dios, son en el Si ²: y así tambien son por él mismo Amen á Dios para nuestra gloria.

21 Y el que nos confirma con vosotros ³ en Christo, y el que nos ungió ⁴, es Dios:

22 El qual tambien nos selló, y dió en nuestros corazones la prenda del Espíritu ⁵.

23 Mas yo llamo á Dios por testigo sobre mi alma ⁶, de que por perdonaros ⁷, no he pasado

1 Quiere decir: Porque Jesu-Christo, que es el que os hemos predicado, es la verdad inmutable, no hay en él la alternativa de si y no, sino que siempre es el mismo.

2 Si, y Amen quiere decir, son firmes, inmutables, infalibles: todas se cumplirán para honra de Dios, y para gloria del Apostolado, que nos ha confiado. Quiere con esto dar á entender, que sería una cosa extraña, que Dios quisiera servirse de los Apóstoles para un ministerio de esta naturaleza, si ellos mismos no fuesen constantes y firmes en la verdad, y muy distantes de toda ficción y ligereza. El texto Griego lee: *ἐν αὐτῷ τῷ καὶ, καὶ ἐν αὐτῷ τὸ ἀμὲν τῷ θεῷ πρὸς ἑξῆς δι' ἡμῶν*: esto es, y en él son Si, y Amen para gloria de Dios por nuestro ministerio. El sentido, que damos al texto de la Vulgata, es el siguiente; *Y así tambien por el decimos Amen á Dios para nuestra gloria*: esto es, decimos á Dios *Así es*, confesando su verdad y bondad en el cumplimiento de las mismas promesas por Jesu-Christo, en el qual cumplimiento consiste la gloria de nuestro ministerio por la conversion de los Genti-

les. La Iglesia termina así sus oraciones: *Por Jesu-Christo nuestro Señor*, y el Pueblo responde *Amen*, quiere decir *Así sea*; con lo que dá á entender, que así como Dios nos hace sus promesas por Jesu-Christo, así tambien por Jesu-Christo se cumplen y verifican en nosotros.

3 El Apóstol mira el Espíritu Santo dado á los fieles, como una uncion por la qual son consagrados á Dios, como un sello con que los ha distinguido, y como una arra ó prenda de los bienes eternos que les ha prometido.

4 MS. *Nos olió.*

5 MS. *E dió penros del Santo Espiritu.* En el Sacramento de la Confirmacion somos sellados, ungidos y confirmados en el Espíritu Santo.

6 Para conservar el Sauto Apostol en el ánimo de los de Corintho la estimacion y la autoridad, que necesitaba en el exercicio de su ministerio, debia no pasar por un hombre inconstante y ligero. Por esto se justifica de esta acusacion, poniendo á Dios por testigo de esta verdad que les decia. El *CHRYSOST.*

7 MS. *Parciendo á vos.* Esto es, por daros tiempo á que os corriais de vues-

in thum: non quia dominamur fidei vestrae, sed adiutores sumus gaudii vestri: nam fide statis.

mas á Corinto: no que tengamos señorío sobre vuestra fé ¹, mas somos ayudadores de vuestro gozo; pues por la fé estais en pie.

tros desórdenes, y escusarme así de emplear con vosotros un justo rigor, quando pase á visitar vuestra Iglesia: ó tambien, por no serviros de carga.

¹ No porque pretenda usurpar un imperio tyránico sobre vosotros, por haberos predicado; sino para dar lugar, á que vosotros mismos os corrigais Y enmendais; y así quando pase á veros, po-

daís experimentar la dulzura de mi ministerio; puesto que aunque haya algunos desórdenes entre vosotros, entiendo, que permanecéis firmes y constantes en la fé; lo que me hace esperar, que oireis con sumision las advertencias y avisos que os diere. S. JUAN CHRYSOSTOMO y THEODORETO.

CAPITULO II.

Dá el Apóstol muestras de su grande caridad con los fieles, y de indulgencia con el Incestuoso arrepentido. Habla de los grandes trabajos de su predicacion, y del fruto copioso que con ella hizo.

¹ *Statui autem hoc ipsum apud me, ne iterum in tristitia venirem ad vos.*

¹ Mas yo he determinado en mí, de no venir otra vez á vosotros con tristeza ¹.

² *Si enim ego contristo vos: et quis est, qui me letificet, nisi qui contristatur ex me?*

² Porque si yo os contristo: ¿quién es, el que me alegrará, sino el que es contristado por mí ²?

³ *Et hoc ipsum scripsi vobis, ut non cum venero, tristitiam super tristitiam habeam, de quibus oportuerat me gaudere: confidens in omnibus vobis, quia meum gaudium, omnium vestrum est.*

³ Y esto mismo os he escrito, para que quando pasáre á veros, no tenga tristeza sobre tristeza, de los que me debiera gozar: confiando en todos vosotros, que mi gozo es el de todos vosotros ³.

¹ He resuelto esperar, á que os hayais enmendado, para poder pasar á veros, no como Juez lleno de severidad y de rigor, sino como padre amoroso, para alentáros y consoláros.

por mí, ¿qué otro objeto podiais ser á mi corazon, sino uno de la mayor tristeza, y del mas vivo dolor?

² ¿De quien habia de esperar la alegría, puesto que de solos vosotros podia tenerla? Y habiendo sido contristados

³ Creyendo ciertamente, que contais como vuestra, mi alegría, como lo habéis hecho con mis aflicciones y sentimientos.

4 *Nam ex multa tribulatione, et angustia cordis scripsi vobis per multas lacrymas: non ut contristemini: sed ut sciatis, quam charitatem habeam abundantius in vobis.*

5 *Si quis autem contristavit, non me contristavit, sed ex parte, ut non onerem omnes vos.*

6 *Sufficit illi, qui ejusmodi est, objurgatio hæc, quæ fit à pluribus:*

7 *Ita ut è contrario magis donetis, et consolemini, ne forte abundantiori tristitia absorbeatür qui ejusmodi est.*

8 *Propter quod obsecro vos, ut confirmetis in illum charitatem.*

9 *Ideo enim et scripsi, ut cognoscam experimentum vestrum, an in omnibus obedientes sitis.*

1 *Habla del incestuoso, principal causa de los sentimientos del Apóstol. S. AGUST.*

2 *Tambien os tocó á vosotros una parte de tristeza, puesto que gemisteis y llorasteis un escandalo tan grande.*

3 *Acusandoos de haber mirado con indiferencia tan horrendo delito, y por consiguiente de haber consentido en él.*

4 *Quiere decir, por la Iglesia, á quien pertenece castigar con excomunion á los incorregibles. S. THOMAS.*

5 *Como el Santo Apóstol le habia excomulgado, para que se reconociese é hiciese penitencia; luego que le informaron de la sinceridad de su arrepentimiento, no solo le levantó la excomunion, sino que exhortó á los de Corinto, á que le tratasen con toda suavidad é indulgencia. Parece poco conforme á la severidad, con que la primitiva Iglesia trataba á los pecadores pú-*

4 *Porque por la mucha afliccion y angustia de corazon, y con muchas lágrimas os escribí: no para que fuéseiteis contristados: sino para que supiéseiteis, cuánto mas amor tengo para con vosotros.*

5 *Y si alguno me contristó, no me contristó sino en parte, por no cargaros á todos vosotros.*

6 *Bástale al que es tal, esta reprehension hecha por muchos.*

7 *Y al contrario, debeis ahora usar con él de indulgencia, y consolarle; porque no acontezca, que el tal sea consumido de demasiada tristeza.*

8 *Por lo qual os ruego, que le deis pruebas seguras de charidad.*

9 *Y por esto tambien os escribí, para ver por esta prueba, si sois obedientes en todas las cosas.*

blicos, el hecho presente de San Pablo; pero fuera de ser este un caso extraordinario, y que el Santo Apóstol, alumbado sin duda de la luz del Cielo, imitó en esto la conducta de su Maestro Jesu-Christo, como se puede ver y notar en la Historia del Evangelio; es por otra parte constante, que quedaba siempre á la disposición de los Pastores, el abreviar el tiempo de la penitencia, á proporcion de las mayores y mas sinceras pruebas de conversion, que veian en los penitentes; y en atencion tambien á los tiempos, ó á las personas. S. CYPRIANO *Epist. LIV. Concil. Nicen. Can. XII. Ancyran. Can. v. Calcedonen. Can. XVI.*

6 *Haciendole ver, que le amais de corazon.*

7 *Y que ahora sois tan prontos en admitirle á vuestra comunicacion, como lo fuisteis para separarle de ella.*

10 Cui autem aliquid donastis, et ego: nam et ego quod donavi, si quid donavi, propter vos in persona Christi,

11 Ut non circumveniamur à Satana: non enim ignoramus cogitationes ejus.

12 Cùm venissem autem Troadem propter Evangelium Christi, et ostium mihi apertum esset in Domino,

13 Non habui requiem spiritui meo, eò quòd non invenerim Titum fratrem meum: sed valefaciens eis, profectus sum in Macedoniam.

14 Deo autem gratias, qui semper triumphat nos in Christo Jesu, et odorem notitiæ suæ manifestat per nos in omni loco:

15 Quia Christi bonus odor sumus Deo in iis, qui salvi fiunt, et in iis, qui pereunt:

16 Aliis quidem odor mortis in mortem: aliis autem odor vitæ

10 Y al que perdonasteis en algo, tambien yo: pues yo tambien, si algo ¹ he condonado, lo he condonado por vosotros ² en persona de Christo,

11 Para que no seamos sorprendidos de Satanás ³: porque no ignoramos sus maquinaciones.

12 Mas quando pasé á Troas por el Evangelio ⁴ de Christo, y me fué abierta puerta en el Señor ⁵,

13 No tuve reposo en mi espíritu, porque no hallé á mi hermano Tito ⁶: así despidiéndome de ellos, partí para Macedonia.

14 Mas gracias á Dios, que nos hace siempre triumphar en Jesu-Christo, y manifiesta por nosotros el olor del conocimiento de sí mismo en todo lugar:

15 Porque somos para Dios buen olor ⁷ de Christo, en los que se salvan, y en los que perecen:

16 Á los unos en verdad olor de muerte para muerte: y á los

1 El Griego: *A quien he condonado.*

2 Por daros exemplo para utilidad de vuestra Iglesia, haciendolo en el hombre, y por la autoridad de Jesu-Christo.

3 Para que usando de sus acostumbradas mañas, no nos arrebate esta pobre alma, haciéndola caer en desesperacion. El CHRYSÓSTOMO.

4 El Griego: *eis euaggelion*, para predicar el Evangelio, *Actos. xx. 6.*

5 Habiendo encontrado buena disposicion en los animos de aquellos Ciudadanos, para escuchar la palabra, que les iba á anunciar; todo lo qual era efecto de la virtud del Señor. S. THOMAS.

6 El Apóstol le esperaba con impaciencia de vuelta de Corinto, con deseo de saber, que efecto habia producido en los Corintios su primera Carta, y no hallándole en Troas, pasó á la Macedonia para acercarse á él, y poderlo ver mas pronto.

7 Semejantes á un perfume precioso, derramamos por todas partes el buen olor del Evangelio de Jesu-Christo que predicamos; olor saludable, y que dá vida á los que creen de todo su corazon; mas olor que causa la muerte á los incrédulos, y á los que combaten la verdad.

in vitam. Et ad hæc quis tam idoneus?

17 *Non enim sumus sicut plurimi, adulterantes verbum Dei, sed ex sinceritate, sed sicut ex Deo, coram Deo, in Christo loquimur.*

1 ¿Y cuán pocos Ministros hay del Evangelio, que sean capaces de proponer igualmente á todos los hombres, como nosotros hacemos, la doctrina pura del Evangelio sin alteracion, y sin respeto temporal? El texto Griego no lee *tam*, y entónces el sentido es este: ¿Y quién es capáz de estas cosas? ninguno.

2 El Griego: *ὡς οἱ πολλοὶ κερν-*

otros olor de vida para vida. Y para estas cosas ¿quién es tan idóneo ¹?

17 Porque no somos falsificadores ² de la palabra de Dios, como muchos; mas hablamos en Cristo con sinceridad ³, como de parte de Dios, delante de Dios.

κερνῆρες, como muchos taberneros de la palabra de Dios. Lo qual significa, falsificar la palabra de Dios por avaricia, como hacen los que adulteran el vino echandole agua.

3 En toda su pureza, como Ministros enviados de parte de Dios, el qual vela sobre todas nuestras acciones y palabras. El CHRYSÓSTOMO.

CAPITULO III.

Dice el Apóstol, que su recomendacion es el fruto de su predicacion: y que es mas excelente la gloria del Evangelio, que la de la Ley: y que los Judios, quando leen las Escrituras, tienen un velo sobre su corazon, que no se quita sino con la fé en Jesu-Christo.

1 *Incipimus iterum nosmetipsos commendare? aut numquid egemus (sicut quidam) commendatitiis epistolis ad vos, aut ex vobis?*

2 *Epistola nostra vos estis, scripta in cordibus nostris, quæ scitur, et legitur ab omnibus hominibus:*

1 El Apóstol. con el fin de reprimir el orgullo de sus émulo, se vió precisado en la Carta antecedente, y al fin del Capitulo que precede, á decir muchas cosas, que redundaban en propia alabanza; como la experiencia le enseñaba, que sus contrarios no dexarian de oponerle, que daba sentencia en causa pro-

1 ¿Comenzamos ¹ de nuevo á alabarnos á nosotros mismos? ¿ó tenemos necesidad, como algunos, de cartas de recomendacion para vosotros, ó de vosotros?

2 Nuestra carta sois vosotros, escrita en nuestros corazones, que es reconocida y leida de todos los hombres ².

para prevenir su acusacion, dice de esta suerte: ¿Haré yo ahora un elogio de mí mismo? ¿ó será necesario una Carta de recomendacion, para que sepa quién soy yo; ó que la deis vosotros, para que lo sepan las otras Iglesias? S. JUAN CHRYSÓSTOMO.

2 Vosotros sois para mí una Carta de

3 *Manifestati quòd epistola estis Christi, ministrata à nobis, et scripta non atramento, sed Spiritu Dei vivi: non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus.*

4 *Fiduciam autem talem habemus per Christum ad Deum:*

5 *Non quòd sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis: sed sufficientia nostra ex Deo est:*

6 *Qui et idoneos nos fecit Ministros novi testamenti: non litterà, sed spiritu: littera enim occidit, spiritus autem vivificat.*

7 *Quòd si ministratio mortis litteris deformata in lapidibus,*

3 Siendo manifesto, que vosotros sois carta de Christo, hecha por nuestro ministerio, y escrita no con tinta, sino con Espíritu de Dios vivo: no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazon ¹,

4 Y tenemos tal confianza en Dios por Christo ²:

5 No que seamos suficientes de nosotros mismos para pensar algo, como de nosotros: mas nuestra suficiencia viene de Dios:

6 El que tambien nos ha hecho Ministros idóneos del nuevo testamento: no por la letra, mas por el espíritu: porque la letra mata, y el espíritu vivifica ³.

7 Y si el ministerio de muerte ⁴ grabado con letras sobre pie-

recomendacion, y una Carta viva, que llevo yo grabada en mi corazon, y que á todo el mundo hace fé de mis trabajos, y del suceso de mi Mision. Basta poner los ojos en el estado floreciente en que se halla vuestra Iglesia, y que se sepa, que yo he sido vuestro Apóstol.

THEODORETO.

1 Toda vuestra conducta hace ver, que vosotros sois una Carta, que Jesu-Christo ha escrito, grabando en vosotros por ministerio nuestro su vida, y su doctrina: no con tinta, como se hace en las Cartas ordinarias, sino por la virtud de su Espíritu: no sobre tablas de piedra, como la antigua Ley, sino en vuestros corazones, que siendo por sí mismos corazones de piedra, se han convertido por su gracia en corazones de carne, esto es, dóciles y flexibles á las impresiones del Espíritu de Dios. S. THOMAS.

2 Si yo me glorío, de que sois mi Carta de recomendacion, no es porque me atribuya á mí mismo, ó á mis fuerzas aquello, que solo Dios ha obrado en vosotros. Tal es la confianza, que tenemos en Christo, en el qual nos gloriamos delante de Dios, reconociendo, que no somos capaces por nosotros mismos de tener, ni siquiera un solo buen pensa-

Tom. III.

miento, que sea conducente para nuestra salvacion, ¿quanto ménos de querer y de hacer el bien? sino persuadidos, que todo lo podemos con el socorro de Dios. *Conc. Trid. Ses. XIV. Cap. VIII.* S. THOMAS observa, que de este lugar se evidencia contra los Pelagianos y Semi-pelagianos, que viene de Dios no solo el cumplimiento y perfeccion, mas aun el principio del bien obrar.

3 Esta nueva Alianza ó Testamento, no consiste en la letra de la Ley, que solo contiene mandamientos y amenazas, sino en la uncion del Espíritu Santo, que hace amar lo que manda la Ley. Porque la letra de la Ley, quando está sola, es una ocasion de desobediencia, de condenacion y de muerte; mas el Espíritu Santo es un principio de vida, por la caridad que derrama en el corazon. *Rom. III. 20. IV. 15. VII. 9. IO. II.*

4 Si la promulgacion de aquella Ley, que no siendo otra cosa que la letra desnuda, grabada en tablas de piedra, y que solo servia para ser a los hombres ocasion de muerte y de condenacion, no obstante esto fué acompañada de tanta gloria, que los Israelitas no podian fixar los ojos en la cara de Moysés, por

N

fuit in gloria, ita ut non possent intendere filii Israël in faciẽm Moysi propter gloriam vultus ejus, que evacuatur:

8 *Quomodo non magis ministratio Spiritus erit in gloria?*

9 *Nam si ministratio damnationis gloria est: multo magis abundat ministerium justitiæ in gloria.*

10 *Nam nec glorificatum est, quod claruit in hac parte, propter excellentem gloriam.*

11 *Si enim quod evacuatur, per gloriam est: multo magis quod manet, in gloria est.*

12 *Habentes igitur talem spem, multã fiduciã utimur.*

13 *Et non sicut Moyses ponebat velamen super faciẽm suam, ut non inenderent filii Israël in faciẽm ejus, quod evacuatur,*

14 *Sed obtusi sunt sensus eo-*

el grande resplandor que despedia, bien que pasajero y poco durable, porque tal debia de ser tambien la Ley que promulgaba, debiendo de dar lugar al Evangelio; ¿de qual y de quãnta gloria debe ser acompañado aquel ministerio, por el que se comunica á todos los hombres la verdadera justicia, y el Espiritu de Dios?

1 Porque toda la gloria, que tuvo Moysés en el Sinai, no merece comparacion con aquella Divina y suprema, con que Dios ha honrado el ministerio Apostólico. Aquella fué figura de ésta: y lo que es una simple figura, no es verdad, si se compara con la cosa figurada. Los Griegos interpretan *ei touto tō*

1. 2. *Exod. xxxiv. 33.*

dras, fué en gloria, de manera que los hijos de Israel no podian mirar á la cara de Moysés por la gloria de su semblante, la que habia de perecer:

8 ¿Cómo no será mucho mas en gloria el ministerio del Espiritu?

9 Porque si el ministerio de condenacion fué gloria: mucho mas abunda en gloria el ministerio de la justicia.

10 Porque lo que resplandeció en esta parte, no fué glorioso á vista de la sublime gloria ^{1.}

11 Porque si lo que perece, es por gloria: mucho mas es en gloria, lo que permanece ^{2.}

12 Así pues teniendo tal esperanza, hablamos con mucha confianza ^{3.}

13 Y no como Moysés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los Israelitas no fixasen la vista en su cara, cuya gloria habia de perecer ^{4.}

14 Por lo qual los sentidos de

mepei, en esta parte, refiriendolo á glorificatum est, y no á claruit. Y así el sentido sera: Porque lo que fué tan glorioso, ni aun lo fué glorioso en esta parte. Esto es, si se compara con la gloria de la Ley Evangélica.

2 La nueva Alianza, que es eterna, que comenzando en este siglo tiene su perfeccion en el venidero.

3 Hablamos de los Misterios del Evangelio con toda libertad y claridad, y sin necesidad de echar un velo, como hacia Moysés, para que los Israelitas le pudiesen mirar y hablar.

4 El Griego: *ei tō telos tōu katakoumeiou*, en el fin de lo que habia de perecer.

rum. Usque in hodiernum enim diem, idipsum velamen in lectione veteris testamenti manet non reuelatum, (quoniam in Christo evacuatur)

15 *Sed usque in hodiernum diem, cum legitur Moyses, velamen positum est super cor eorum.*

16 *Cum autem conversus fuerit ad Dominum, auferetur velamen.*

17 ^a *Dominus autem Spiritus est: Ubi autem Spiritus Domini, ibi libertas.*

18 *Nos verò omnes, revelata facie gloriam Domini speculantes, in eandem imaginem transformamur à claritate in claritatem, tanquam à Domini Spiritu.*

ellos quedáron embotados: Pues hasta el dia de hoy permanece en la leccion del antiguo testamento el mismo velo sin alzarse ¹, (porque no se quita sino por Christo)

15 Y aun hasta el dia de hoy, quando leen á Moysés, el velo está puesto sobre el corazon de ellos.

16 Mas quando se convirtiere al Señor, será quitado el velo ².

17 Porque el Señor es Espíritu: Y en donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad ³.

18 Así todos nosotros registrando á cara descubierta la gloria del Señor, somos transformados de claridad en claridad en la misma imágen, como por el Espíritu del Señor ⁴.

¹ Se hallan cubiertos de un velo muy espeso; porque ni conocen, ni entienden lo que leen; y como solo Jesu-Christo puede quitar este velo mystico de Moyses, ó la obscuridad de las figuras, pues en su Persona y en su Ley se vé el cumplimiento de todas ellas, y por otra parte no le quieren reconocer; es claro, que su ceguedad no proviene de la obscuridad de las figuras, como provenia la de los antiguos Israelitas, sino de su propia malicia. S. JUSTIN.

² Mas quando se convirtiere el pueblo Judaico en el fin del mundo, y cada Israelita sea iluminado por Dios; entónces reconocerán todos á Jesu-Christo; en donde ántes no le veian. Roman. xi. 26.

³ El Señor, á quien por último se convertirán, entrando en la nueva Alianza, es Espíritu; y como la nueva Alianza consiste en el Espíritu de Dios,

que nos hace sus hijos, los Judfos pasarán entónces del estado de esclavos á la gloriosa libertad de hijos, no siendo ya gobernados por el temor servil, sino sirviendo á Dios por amor.

⁴ Mas nosotros, que somos hijos de la nueva Alianza, no tenemos como los Judfos un velo, que nos impida ver los mysterios de la fe, y las verdades del Evangelio; ántes bien contemplando por medio de la fe esta divina luz, y recibéndola, como un espejo recibe la imágen de los objetos, que se le acercan, comenzamos desde esta vida á ser transformados en la imágen de Jesu-Christo: y el Espíritu del Señor por un aumento de luz, y de gracia dá todos los dias en nosotros una nueva pincelada, que perfecciona esta imágen hasta el dia de la eternidad, en que el retrato quedará acabado, por que le veremos como es en sí. I. JOANN. III. 2.

^a Joann. IV. 24.

CAPITULO IV.

Conducta de S. Pablo llena de sinceridad. El Evangelio es luz para unos, y tinieblas para otros. Tesoro en vasijas de barro. Los Apóstoles acabados de trabajos, pero llenos de esperanza. Los males de esta vida son momentáneos, los bienes de la otra eternos.

1 *Ideo habentes administrationem, juxta quod misericordiam consecuti sumus, non defecimus:*

2 *Sed abdicamus occulta dedecoris, non ambulantes in astutia, neque adulterantes verbum Dei, sed in manifestatione veritatis commendantes nosmetipsos ad omnem conscientiam hominum coram Deo.*

3 *Quòd si etiam opertum est Evangelium nostrum: in iis qui pereunt, est opertum:*

4 *In quibus Deus hujus sæculi excæcavit mentes infidelium, ut non fulgeat illis illuminatio Evangelii gloriæ Christi, qui est*

1 Por lo qual teniendo nosotros esta administracion ¹, segun la misericordia que hemos alcanzado, no desmayamos:

2 Antes desechamos los disimulos vergonzosos ², no andando en astucia ³, ni adulterando la palabra de Dios, mas recomendándonos á nosotros mismos á toda conciencia de hombres delante de Dios ⁴ en la manifestacion de la verdad.

3 Y si nuestro Evangelio aun está encubierto; en aquellos que se pierden ⁵, está encubierto:

4 En los cuales el Dios de este siglo ⁶ cegó los entendimientos de los incrédulos, para que no les resplandezca la luz del

1 Un ministerio tan lleno de gloria, y tan elevado sobre el de Moysés.

2 *Occulta dedecoris* es Grecismo, en lugar de *occulta dedecora*. Y con esto indica los artificios, que empleaban los falsos Apóstoles, para desacreditar al Santo, á fin de pasar concepto entre los hombres, y de dar curso á su falsa doctrina.

3 No ocultando baxo la apariencia de un falso velo la ambicion y la avaricia.

4 Para que delante de Dios puedan dar testimonio de todo esto.

5 Porque oponiendo la malicia de su corazón, y la perversidad de sus costumbres

á las verdades, que les anunciamos, no las conocen, ni las entienden; y así perecen por su culpa, cerrando voluntariamente los ojos á tanta luz.

6 El demonio, á quien Jesu-Christo llama *el Principe de este mundo*. Así lo interpretan S. CYRILLO, ECUMENIO, y S. THOMAS. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO, y otros Padres refieren *el hujus sæculi á infidelium* y en este caso el sentido es: *In quibus, &c. mentes infidelium hujus sæculi*; en los cuales Dios cegó los entendimientos de los incrédulos de este siglo.

imago Dei.

Evangelio de la gloria de Cristo ¹, el qual es la imágen de Dios ².

5 *Non enim nosmetipsos prædicamus, sed Jesum. Christum Dominum nostrum: nos autem servos vestros per Jesum:*

5 Porque no nos predicamos á nosotros mismos, sino á Jesu-Christo Señor nuestro ³; y que nosotros somos vuestros siervos por Jesus:

6 *Quoniam Deus, qui dixit de tenebris lucem splendescere, ipse illuxit in cordibus nostris ad illuminationem scientiæ claritatis Dei, in facie Christi Jesu.*

6 Porque Dios, que dixo que de las tinieblas ⁴ resplandeciese la luz, él mismo resplandeció en nuestros corazones, para iluminacion del conocimiento de la gloria de Dios en la faz de Jesu-Christo.

7 *Habemus autem thesaurum istum in vasis fictilibus: ut sublimitas sit virtutis Dei, et non ex nobis.*

7 Pero tenemos este thesoro ⁵ en vasos de barro ⁶; para que la alteza sea de la virtud de Dios ⁷, y no de nosotros.

8 *In omnibus tribulationem patimur, sed non angustiamur:*

8 En todo padecemos tribulacion ⁸, mas no nos acongoja-

1 Porque el fin del Evangelio es deramar por todo el mundo el nombre y el conocimiento de Jesu-Christo.

2 El Griego ἀόρατος, invisible. El Apóstol en este lugar mira á Jesu-Christo principalmente como la imágen exterior de Dios, y considerando por sus acciones exteriores, y en un sentido mystico; esto es, por su doctrina, por sus obras, por sus virtudes, por las quales Dios lo dá á conocer á los hombres; y por relacion á esta idea, el demonio hace todo lo que puede para impedir, que los hombres apliquen su atencion á estos medios, y que crean en el Evangelio, que es el unico camino para llegar al verdadero fin.

3 Esta es la prueba del v. 2. Porque no buscamos nuestra gloria, ni nuestro interés en la predicacion del Evangelio sino la gloria y el interés de Jesu-Christo, que predicamos. Y por lo que toca á nosotros, nos consideramos, no solo como siervos de Christo, sino tambien vuestros; y con esta consideracion nos creemos obligados á emplearnos y dedicarnos, aunque sea á costa de nuestra vida, á procurar por todos los medios vuestra salud y remedio.

4 Antes nos ballábamos en las tinieblas, como todos vosotros: mas así como en la creacion de las cosas mandó Dios, que de las mismas tinieblas saliese la luz; de la misma manera ha resplandecido Dios en nuestros corazones, mediante la luz de la fé, y de los misterios de Jesu-Christo, para que por nuestro ministerio fuesen tambien esclarecidos otros en el conocimiento de la gloria y de la magestad de Dios, que divinamente se dexa ver en Jesu-Christo, que es imágen de Dios, v. 4. en quien se conoce y se vé.

5 De la luz divina del Evangelio.

6 MS Fechizos. En cuerpos fragiles y débiles.

7 Es el poder de Dios por el que obramos tantas maravillas en la predicacion.

8 Con mucho émphasis manifiesta, que los Ministros del Evangelio por todas partes no hallaban sino afflicciones, angustias y persecuciones; pero que en medio de estas, no desmayaban, ántes cobraban nuevas y mayores fuerzas con los consuelos y socorros, que recibian del cielo.

aporiamur, sed non destituimur:

9 Persecutionem patimur, sed non derelinquimur: derijicimur, sed non perinatus:

10 Semper mortificationem Jesu in corpore nostro circumferentes, ut et vita Jesu manifestetur in corporibus nostris.

11 Semper enim nos, qui vivimus, in mortem tradimur propter Jesum: ut et vita Jesu manifestetur in carne nostra mortali.

12 Ergo mors in nobis operatur, vita autem in vobis.

13 Habentes autem eundem spiritum fidei, sicut scriptum est ^a: Credidi, propter quod locutus sum: et nos credimus, propter quod et loquimur:

14 Scientes quoniam qui suscitavit Jesum, et nos cum Je-

1 El Griego: ἀπορούμενοι, ἀλλ' ὄχι ἔξαπορούμενοι, dudamos, mas no desesperamos. La voz apuro es del verbo Griego ἀπορέω, que el Autor de la vulgata ha latinizado en este lugar, como tambien en el Cap. xxvii. v. 5. del Eclesiástico, el substantivo aporia, que significa ansia, perplexidad, duda.

2 Expuestos todos los dias á mil tormentos y á la muerte, representamos en nuestros cuerpos la imágen de Jesu-Christo, padeciendo y muriendo. S. THOM.

3 Para que nuestros cuerpos, despues de haber participado de su muerte, sean tambien asociados á su vida gloriosa por la resurreccion.

4 Á quienes, como á otros muchos Christianos, no se nos ha quitado aun la vida.

^a Psalm. CXV. I.

mos: estamos en apuros ¹, mas no quedamos sin recurso:

9 Padecemos persecucion, mas no somos desamparados: somos abatidos, mas no perecemos:

10 Trayendo siempre la mortificacion ² de Jesus en nuestro cuerpo, para que la vida de Jesus ³ se manifieste tambien en nuestros cuerpos.

11 Porque nosotros, que vivimos ⁴, somos á cada paso entregados á muerte por Jesus; para que la vida de Jesus se manifieste tambien en nuestra carne mortal ⁵.

12 De manera que la muerte obra en nosotros, mas la vida en vosotros ⁶.

13 Pero teniendo el mismo espíritu de la fé, conforme está escrito: Creí, por lo qual hablé; nosotros tambien creemos, y por eso hablamos ⁷:

14 Estando ciertos, que el que resucitó á Jesus ⁸, nos resu-

5 Para que se reconozca por los trabajos, que padecemos con tanta constancia en esta carne enferma y mortal, que Jesu-Christo vive y obra eficazmente en nosotros por su gracia. El CHRYSÓSTOMO.

6 La muerte de Jesu-Christo se vé vivamente representada en nosotros por la parte que nos toca de sus sufrimientos y trabajos, y su vida inmortal imprime en vosotros sus efectos por la vida espiritual, que os comunica su Espíritu.

7 Predicamos con libertad el Evangelio en medio de los mayores peligros, teniendo el mismo espíritu de fe que David, de quien son estas palabras.

8 El Griego: τὸν κύριον ἡμεῶν, el Señor Jesus.

su suscitabit, et constituet vobiscum.

15 Omnia enim propter vos: ut gratia abundans per multos in gratiarum actione, abundet in gloriam Dei.

16 Propter quod non deficiamus: sed licet is, qui foris est, noster homo corrumpatur: tamen is, qui intus est, renovatur de die in diem.

17 Id enim, quod in presenti est momentaneum, et leve tribulationis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis,

18 Non contemplantibus nobis quae videntur, sed quae non videntur. Quae enim videntur, temporalia sunt: quae autem non videntur, aeterna sunt.

citará tambien á nosotros con Jesus ¹, y nos colocará con vosotros ².

15 Pues todo es por vosotros ³: para que la gracia, que abunda por el hacimiento de gracias de muchos ⁴, redunde en gloria de Dios.

16 Por tanto no desmayamos: ántes aunque este nuestro hombre, que está fuera ⁵, se debilita; pero el que está dentro ⁶, se renueva de día en día.

17 Porque lo que aquí es para nosotros de una tribulación momentánea y ligera, engendra en nosotros de un modo muy maravilloso un peso eterno de gloria ⁷,

18 No atendiendo nosotros á las cosas que se ven, sino á las que no se ven ⁸. Porque las cosas que se ven, son temporales; mas las que no se ven, son eternas.

1 El Griego: *διὰ ἡμεῶν*, por Jesús.

2 En su gloria.

3 Los trabajos, que padecemos en el ejercicio de nuestro ministerio, los socorros y consuelos, que Dios nos dá, todo es para vuestra salud.

4 Y así sucederá, que la grandeza del beneficio, que se comunicará á muchos por nuestro ministerio, reconocido y agradecido tambien por muchos, redundará en mayor gloria de nuestro Dios.

5 El cuerpo consumido de miserias

y trabajos.

6 El espíritu sostenido de la gracia.

7 Nos merece una gloria, cuya solidez y excelencia es infinita, eterna é incomparable. *Rom. VIII. 18.*

8 Y así no nos lleva la atención esto que se vé; porque todo ello dura un momento. Nuestros deseos y nuestras esperanzas aspiran solamente á aquellos bienes, que no se ven ahora, sino por los ojos de la fé, porque son sublimes, y nunca se han de acabar. S. GREGORIO MAGNO.

CAPITULO V.

Desca el Apóstol verse libre del destierro de esta vida, y agradar á Jesu-Christo, Juez de todos. Nos vino por él la reconciliacion con Dios. Y los Apóstoles son sus Embaxadores.

1 *Scimus enim quoniam si terrestris domus hujus habitationis dissolvatur, quòd ædificationem ex Deo habemus, domum non manufactam, æternam in celis.*

2 *Nam et in hoc ingemiscimus^a, habitationem nostram, quæ de celo est, superindui cupientes:*

3 *Si tamen vestiti, non nudum inveniamur.*

4 *Nam et qui sumus in hoc tabernaculo, ingemiscimus gravati: eò quòd nolumus expoliari, sed supervestiri, ut absorbeat quod mortale est, à vita.*

5 *Qui autem efficit nos in hoc*

1 El Apóstol explica y confirma lo que ha dicho en el penúltimo verso del Capitulo precedente: que las aflicciones, que padecen los Ministros del Evangelio, les producen el peso eterno de una gloria soberana é incomparable.

2 Este cuerpo mortal y corruptible.

3 Este mismo cuerpo, que despues de la resurreccion será glorioso, y para nunca mas morir ni destruirse.

4 *Et in hoc.* Y en este cuerpo gemimos. O por esto, que esperamos con ansia, andamos gimiendo y anhelando la inmortalidad.

5 Deseando no ser despojados de nuestro cuerpo, sino adornados de la in-

1 Porque sabemos¹, que si nuestra casa terrestre² de esta morada fuere desecha, tenemos de Dios un edificio, casa no hecha de mano³, que durará siempre en los cielos.

2 Y por esto⁴ tambien gemimos, deseando ser revestidos de nuestra habitacion, que es del cielo⁵:

3 Si es que fuéremos hallados vestidos, y no desnudos⁶.

4 Porque tambien los que estamos en este tabernáculo⁷, gemimos agoviados: porque no queremos ser despojados, sino revestidos; para que lo que es mortal, se lo sorba la vida⁸.

5 Mas el que nos hizo para

mortalidad, como de un segundo vestido. Y esto es lo que repite mas claramente en el v. 4,

6 Vestidos de buenas obras, y no en una vergonzosa desnudez.

7 En este cuerpo, como en una tienda ó pavellon.

8 *No queremos ser despojados; no quisiéramos morir:* como lo hubiéramos logrado, si Adam hubiera conservado la inocencia. Entonces la vida inmortal se hubiera como sorbido la mortalidad del cuerpo. Y así aun los grandes Santos, aunque desean tanto la gloria, aborrecen y temen la muerte, como efecto y pena del pecado. ESTIO.

^a Apocal. XVI. 13.

ipsum, Deus, qui dedit nobis pignus spiritus.

6 Audentes igitur semper, scientes quoniam dum sumus in corpore, peregrinamur à Domino:

7 (Per fidem enim ambulamus, et non per speciem)

8 Audemus autem, et bonam voluntatem habemus magis peregrinari à corpore, et presentes esse ad Dominum,

9 Et ideo contendimus sive absentes, sive presentes placere illi.

10 Omnes enim nos manifestari oportet ante tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit, sive bonum, sive malum.

11 Scientes ergo timorem Domini hominibus suademus; Deo autem manifesti sumus. Spero autem et in conscientiis vestris manifestos nos esse.

1 Dios es el que nos ha criado para este fin, que es, para hacernos inmortales é incorruptibles, dándonos su Espíritu y su gracia, como prenda y arras de esta gloria, é inmortalidad venidera. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

2 El Griego: ἀδυσκρίτους, extrangeros.

3 Quiere decir de la posesion de la gloria, que no es otra cosa, que la posesion del mismo Dios.

4 Porque mientras vivimos, nos hallamos en un camino cubierto de las nubes de la fé, y no podemos gozar de la vista clara de Dios. *Conc. Vien. contra*

a Rom. XIV. IO.

esto mismo, es Dios, que nos ha dado la prenda del espíritu ¹.

6 Por esto vivimos siempre confiados, sabiendo, que mientras estamos en el cuerpo ², vivimos ausentes del Señor ³:

7 (Porque andamos por fé ⁴, y no por vision.)

8 Mas tenemos confianza, y queremos mas ausentarnos del cuerpo, y estar presentes al Señor ⁵.

9 Y por esto procuramos con teson, ahora estemos ausentes, ahora presentes, serle agradables ⁶.

10 Porque es necesario, que todos nosotros seamos manifestados ante el tribunal de Christo, para que cada uno reciba ⁷, segun lo que ha hecho, ó bueno, ó malo, estando en el propio cuerpo.

11 Ciertos pues del temor que se debe al Señor, persuadimos á los hombres ⁸; mas á Dios estamos descubierto: y espero que tambien estamos descubiertos en vuestras conciencias ⁹.

Beguardos.

5 Para ver á Dios cara á cara en el cielo; y así ninguna cosa deseamos tanto como el morir, asegurados de que este es el único medio de poder ir á Dios.

6 En una palabra: Ni el amor de la vida, ni el temor de la muerte podrán separarnos del deseo y anhelo de servirle.

7 Lo que ha merecido, mientras ha vivido en este cuerpo mortal.

8 Y procuramos no darles motivo de queja ó escándalo.

9 Reflexionando dentro de vosotros

12 *Non iterum commendamus nos vobis, sed occasionem damus vobis gloriandi pro nobis: ut habeatis ad eos, qui in facie gloriantur, et non in corde.*

13 *Sive enim mente excedimus, Deo: sive sobrii sumus, vobis.*

14 *Charitas enim Christi urget nos: estimantes hoc, quoniam si unus pro omnibus mortuus est, ergo omnes mortui sunt:*

15 *Et pro omnibus mortuus est Christus: ut et qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est, et resurrexit.*

16 *Itaque nos ex hoc neminem novimus secundum carnem. Et si cognovimus secundum carnem Christum: sed nunc jam non novimus.*

mismos, conoceréis que nuestra conducta corresponde á lo que nos gloriamos de él.

1 Por que me tenéis por vuestro Apóstol.

2 En prendas y virtudes exteriores, como de vana eloquencia y de Filosofía.

3 Y no en la fuerza del espíritu, que es toda interior.

4 Si nos alabamos con algun exceso, contando los éxtasis y visiones que recibimos de Dios, esto es para sostener el honor del ministerio; si hablamos de nosotros mismos con moderacion, es por vuestra edificacion, y por daros exemplo. SAN AGUSTIN.

5 El exemplo del grande amor, que Christo nos tuvo, nos obliga á esto.

6 Jesu-Christo.

7 Concluye aquí el Santo Apóstol, y supone, que si Jesu-Christo ha muerto, todos eran muertos por la muerte del pecado; y por consiguiente, que todos agradecidos á un beneficio tan señalado, deben mirarse como muertos á sí mis-

12 No nos alabamos de nuevo á vosotros, mas solamente os damos ocasion de gloriaros por nosotros¹; para que tengais que decir, á los que se glorían en la apariencia², y no en el corazon³.

13 Porque si extáticos nos enagenamos, es para Dios⁴; y si somos sóbrios, es para vosotros.

14 Porque el amor de Christo nos estrecha⁵; considerando esto, que si uno⁶ murió por todos, por consiguiente todos son muertos⁷:

15 Y Christo murió por todos: para que los que viven, no vivan ya para sí, sino para aquel, que murió por ellos⁸, y resucitó.

16 Y así nosotros desde hoy mas no conocemos á ninguno segun la carne⁹. Y si conocimos á Christo segun la carne; mas ahora ya no le conocemos¹⁰.

mos, y obligados á vivir para Dios, y para Jesu-Christo. S. AGUST.

8 *Vivir para sí*, es seguir su propia voluntad, ordenarlo todo á sí mismo, á su interes, á su gusto. *Vivir para Dios*, es renunciarse á sí mismo, tener por regla de sus acciones la voluntad de Dios, y ordenarlo todo á su gloria.

9 De lo que resulta, que estando obligados á no vivir sino para Jesu-Christo, no debemos mirar ni amar á ninguno, sino por él, y en él, sea Judío, Gentil, pobre, rico, sabio ó ignorante: á todos los abrazamos, y nos los estrechamos con una caridad comun, como que todos han sido rescatados por su muerte. S. THOMAS.

10 Y si en otro tiempo hemos mirado al Messias con una complacencia humana, como que era de la nacion de los Judíos, y aun hemos abusado de esta prerogativa; al presente ya no le miramos de este modo, solamente consideramos en él la qualidad de Hijo de Dios, y de Salvador de los hombres. Otros interpretan este lugar de otro modo:

17 *Si qua ergo in Christo nova creatura, vetera transierunt* ^a: *ecce facta sunt omnia nova.*

18 *Omnia autem ex Deo, qui nos reconciliavit sibi per Christum: et dedit nobis ministerium reconciliationis.*

19 *Quoniam quidem Deus erat in Christo mundum reconcilians sibi, non reputans illis delicta ipsorum, et posuit in nobis verbum reconciliationis.*

20 *Pro Christo ergo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos. Obsecramus pro Christo reconciliamini Deo.*

21 *Eum, qui non noverat peccatum, pro nobis peccatum*

17 Pues si alguna criatura es hecha nueva en Cristo ¹, las cosas viejas ya pasaron: he aquí todas son hechas nuevas.

18 Y todas son de Dios ², que nos reconcilió á sí por Christo; y nos dió el ministerio de la reconciliación ³.

19 Porque ciertamente Dios estaba en Christo ⁴ reconciliando el mundo consigo, no imputándole sus pecados, y puso en nosotros la palabra de la reconciliación.

20 Nosotros pues somos embajadores en nombre de Christo ⁵, como que Dios os amonesta por nosotros. Os rogamos por Christo, que os reconcilieis con Dios.

21 A aquel, que no habia conocido pecado ⁶, le hizo pe-

Aunque hubiéramos conocido á Jesu-Christo segun la carne en el tiempo de su vida mortal, y convidados de sus beneficios y milagros, le hubiéramos amado entonces con afecto carnal; mas al presente le conocemos y le honramos con otro espíritu. Estas palabras parece que van dirigidas á humillar la vanidad de algunos, que por haber visto y oido á Jesu-Christo en la Judéa, despreciaban á S. Pablo, y á los otros Ministros del Evangelio, que no le habian visto. **I. Corinth. I. 12. CALMET.**

1 Este lugar se puede explicar en dos sentidos: *Si alguno ha sido hecho nueva criatura*, esto es, ha sido reengendrado en Christo por la fé, debe olvidarse enteramente lo viejo, y revestirse todo de nuevo, &c. El otro: De manera que el que está en Christo es una nueva criatura.

2 Que es el Autor de toda esta mudanza y novedad, la qual es mayor, que la de criar el Cielo y la tierra. **S. AUGUSTIN.**

^a *Isai. XLIII. 19. Apocalyp. XXI. 5.*

3 Que nos ha hecho sus Apóstoles, para que anunciemos al mundo la gracia de esta reconciliación.

4 Jesu-Christo, Dios y Hombre, reconcilió los hombres con Dios, padeciendo como hombre, y dando como Dios á sus sufrimientos un precio infinito, y proporcionado á la gravedad y malicia del pecado. **S. AGUSTIN.**

5 Jesu-Christo en nombre de su Padre anunció la reconciliación á los hombres, y nos dexó á nosotros para que le substituyamos en el mismo oficio. Y así debéis entender, que quien os exhorta, convida, y llama á esta reconciliación, es el mismo Dios por nuestra boca y ministerio. **EL CHRYSÓSTOMO.**

6 Jesu-Christo, que no solamente no conocia pecado, sino que por su misma naturaleza era incapaz de conocerlo, fué tratado por su Padre, como el mismo pecado; quiere decir, como cargado de todos los pecados de todos los hombres, pues tomó sobre sí nuestros pecados, y nos revistió de su justicia. La palabra

fecit, ut nos efficeremur iustitia Dei in ipso.

pecado, se toma muchas veces en la Escritura, como se puede ver en muchos lugares del *Levitico*; por la víctima, que se ofrecía por el pecado: y en este sentido se puede traducir: *Que hizo víctima por el pecado, á aquel, que no cono-*

cado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en el ¹.

cia pecado.

¹ Jesu-Christo es la causa meritoria y eficiente de la justificación de los hombres, no formal como dicen los Protestantes.

CAPITULO VI.

Los exhorta á que procuren conservar con el mayor esmero la gracia recibida, y les pone delante las virtudes y persecuciones de los Ministros del Evangelio. Les avisa que se aparten del trato y comercio de los Infieles.

¹ *Adjuvantes autem exhortamur ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.*

² *Ait enim^a: Tempore accepto exaudivi te, et in die salutis adjuvi te. Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.*

³ *Nemini^b dantes ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum.*

⁴ *Sed in omnibus exhibeamus nosmetipsos^c sicut Dei ministros in multa patientia, in tribulatio-*

¹ Que la gracia, que Dios os ha hecho de llamaros al conocimiento del Evangelio, y de hacer os entrar en su Alianza por el Bautismo, no sea estéril en vosotros.

² *Te oí*, esto es, *te oíré*. El pretérito por el futuro segun costumbre de los Prophetas.

³ Este tiempo favorable, y este día

¹ Y así nosotros como coadjutores, os exhortamos á que no recibais la gracia de Dios en vano ¹.

² Porque él dice ²: Te oí en tiempo agradable, y te ayudé en día de salud. He aquí ahora el tiempo favorable, he aquí ahora el día de la salud ³.

³ No demos á nadie ocasion de escándalo, porque no sea vituperado nuestro ministerio ⁴:

⁴ Antes en todas cosas nos mostremos como Ministros de Dios en mucha paciencia, en tri-

de salud es el tiempo de la Ley de Gracia. S. GERONIMO.

⁴ Evitando, quanto nos sea posible, dar ocasion de escándalo á ninguno, y principalmente á los infieles, los quales acostumbran desacreditar la doctrina, que enseñan los Predicadores, atribuyéndola á aquella los vicios de estos.

^a *Isai. XLIX. 8.* ^b *I. Corinth. X. 32.* ^c *I. Corinth. IV. 1.*

nibus, in necessitatibus, in angustiis,

5 In plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigiliis, in jejuniis,

6 In castitate, in scientia, in longanimitate, in suavitate, in Spiritu sancto, in charitate non ficta,

7 In verbo veritatis, in virtute Dei, per arma justitiæ à dextris, et à sinistris,

8 Per gloriam, et ignobilitatem: per infamiam, et bonam famam: ut seductores, et veraces: sicut qui ignoti, et cogniti:

9 Quasi morientes, et ecce vivimus: ut castigari, et non mortificari:

10 Quasi tristes, semper autem gaudentes: sicut egentes, multos autem locupletantes: tan-

bulaciones, en necesidades, en angustias,

5 En azotes¹, en cárceles, en sediciones, en trabajos, en vigili-
as, en ayunos,

6 En pureza, en ciencia, en longanimitad, en mansedumbre, en Espíritu Santo², en châridad no fingida³,

7 En palabra de verdad⁴, en virtud de Dios⁵, por armas de justicia á diestro y á siniestro⁶,

8 Por honra y por deshonra: por infamia y por buena fama⁷: como seductores, aunque verdaderos: como desconocidos, aunque conocidos:

9 Como muriendo, y he aquí que vivimos⁸: como castigados, mas no amortiguados:

10 Como tristes, mas siempre alegres: como pobres, mas enriqueciendo á muchos: como que

1 MS. En majaduras: Otros: en plagas.

2 En el uso y aplicacion de los dones del Espíritu Santo, que son los que distinguen, y caracterizan á los verdaderos Apóstoles.

3 MS. No enfiata.

4 Predicando el Evangelio en toda su pureza. Véase Cap. II. 17. y el IV. 2.

5 Usando de este divino poder y eficacia, que Dios ha comunicado á sus Ministros, ya para convertir á los infieles, y ya para convencer, y castigar á los rebeldes.

6 Con la práctica de las virtudes christianas, que son las armas, de que nos hemos de servir en todas las ocasiones, que se nos presenten, prósperas ó adversas.

7 La ignominia, la honra; la infamia, ó el buen nombre; el ser tenidos por hombres de verdad, ó por unos seductores; el ser tratados como personas viles y desconocidas, aunque todos nos conozcan; la aprobacion, ó desprecio de los hombres, es para nosotros una mis-

ma cosa, y no nos hacen torcer un solo paso del camino derecho, y de las obligaciones de nuestro ministerio. S. THOM.

8 Cada instante nos vemos en riesgo de morir, expuestos á continuos peligros, y Dios nos defiende. Este Señor permite, que seamos afligidos con los mas crueles tormentos, mas no es para hacernos morir, sino para purificarnos, para corregirnos, y para acrecentar el mérito y la corona. Vivimos como en tristeza á causa de tantas persecuciones que padecemos; mas siempre llenos de alegría por los interiores consuelos, que nos comunica. Estamos pobres, miserables, y faltos aun de lo mas necesario; mas al mismo tiempo colmamos á otros de riquezas espirituales, y de los dones del Espíritu Santo; de manera, que aunque nada poseamos en este mundo, porque todo lo hemos abandonado por amor de Jesu-Christo; esto no obstante, todo lo poseemos, porque nada apetecemos, y nuestra misma pobreza es nuestra verdadera y mayor riqueza. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

quam nihil habentes, et omnia possidentes.

11. Os nostrum patet ad vos et Corinthiis, cor nostrum dilatatum est.

12. Non angustiamini in nobis: angustiamini autem in visceribus vestris:

13. Eandem autem habentes remunerationem, tanquam filiis dico: dilatamini et vos.

14. Nolite jugum ducere cum infidelibus. Quae enim participatio justitiae cum iniquitate? Aut quae societas luci ad tenebras?

15. Quae autem conventio Christi ad Belial? Aut quae pars fidei cum infideli?

16. Qui autem consensus templo Dei cum idolis? Vos enim estis templum Dei vivi, sicut di-

1. Mi boca, ó Corinthios, hace todo el esfuerzo posible, para manifestaros los sentimientos de mi corazón, y el deseo, que tengo de que me correspondais en el afecto. Mi corazón se ensancha, y se llena de consuelo, quando os hablo. Vosotros ocupais en él un lugar muy espacioso, al paso que no me correspondéis, y que yo ocupó en el vuestro uno muy angosto y reducido. Corresponde-me pues, y dadme en vuestro corazón un lugar tan dilatado, como él que yo os doy en el mio. No os hablara yo así, sino os mirara y amara como á hijos tiernos, á quienes he engendrado en Jesu-Christo. Tienen estas palabras el mismo sentido, que las del cap. XII. 15. Aunque amandoos yo mas, sea ménos amado de vosotros.

2. MS. No sodes ensangostados en nob.

3. El Griego: μη γίνεσθε έρεποσιν γυναιτες άπιστοις, no os ayunteis á los infieles para llevar un yugo extraño. No hagais alianza con los Infieles ni ajustéis con ellos algun contrato, que os pueda

no tenemos nada; mas poseyéndolo todo.

11. Nuestra boca está abierta está para vosotros, ó Corinthios: nuestro corazón se ha dilatado:

12. No estais estrechos en nosotros: mas estais estrechos en vuestras entrañas:

13. Y correspondiendo igualmente, os hablo como á hijos: ensanchaos tambien vosotros.

14. No traygais yugo con los infieles. Porque ¿qué comunicacion tiene la justicia con la injusticia? ¿Ó qué compañía la luz con las tinieblas?

15. ¿Ó qué concordia Christo con Belial? ¿Ó qué parte tiene el fiel con el infiel?

16. ¿Ó qué concierto el templo de Dios con los ídolos? Porque Vosotros sois el Templo del Dios

arrastrar á la idolatría. Algunos con S. GERÓNIMO son de sentir, que el Santo Apóstol prohibe aquí señaladamente los matrimonios con los Infieles, y que es renovacion de la Ley publicada en el Deuteronomio XXII. 10.

4. ¿Cómo puede componerse, que habiten en un mismo lugar la justicia y la iniquidad? ¿la Religión verdadera y la falsa?

5. ¿Entre un Christiano, que goza la luz del Evangelio, y un Infiel, que vive en las tinieblas de la idolatría?

6. Y el demonio, y sus sequaces que son los ídólatras. *Belial*, quiere decir hombre que vive sin yugo, de *βελ*, *sin*, y *βηγ* *nghál*, yugo. En la Escritura se toma frecuentemente por un hombre impio, ídólatra, sin ley.

7. MS. O qué paria &c.

8. Entre vosotros, que sois el templo de Dios, y entre los ídólatras, que son templo de los ídolos.

cit Deus ^a: Quoniam inhabitabo in illis, et inambulabo inter eos, et ero illorum Deus, et ipsi erunt mihi populus.

17 Propter quod ^b exite de medio eorum, et separamini, dicit Dominus, et immundum ne tingeritis:

18 Et ego recipiam vos: et ero vobis in Patrem, et vos eritis mihi in filios, et filias, dicit Dominus omnipotens ^c.

¹ Este lugar á la letra habla con los Israelitas cautivos en Babylonia; y en el sentido mystico, con los fieles, que están entre los idólatras.

² Y no tengais ningun comercio con

^a Levit. xxvi. 12. ^b Isai. liii. 11. ^c Jerem. xxxi. 9.

vivo, como dice Dios: Que yo moraré en ellos, y andaré entre ellos, y seré el Dios de ellos, y ellos serán mi Pueblo.

17 Por tanto salid de medio de ellos, y apartaos ¹, dice el Señor, y no toqueis lo que es inmundo ²:

18 Y yo os recibiré, y os seré Padre, y vosotros me sereis en lugar de hijos y hijas, dice el Señor todo Poderoso ³.

ellos, sobre todo en lo que mira á su vida profana, y á sus cultos idolátricos, y señaladamente en matrimonios.

³ Véase S. THOMAS sobre estas últimas palabras.

CAPITULO VII.

La santificacion del alma y del cuerpo consiste en el temor de Dios. Afliccion y consuelo del Santo Apóstol. La tristeza segun Dios conduce á la verdadera penitencia. La tristeza del mundo dá la muerte.

¹ **H**as ergo habentes promissiones, charissimi, mundemus nos ab omni inquinamento carnis, et spiritus perficientes sanctificationem in timore Dei.

² Capite nos. Neminem læsimus, neminem corrupimus, ne-

¹ Estas son las que se contienen en los vv. 16. 17. del Capítulo precedente.

² De todo pecado, que pueda manchar tambien el cuerpo, como la luxuria, la gula, &c. y de los que se llaman espirituales, como la envidia, la soberbia, la idolatria &c.

³ Procurando dar nuevos aumentos á la gracia de la santificacion, que hemos recibido por el Bautismo, y ha-

¹ **T**eniendo pues nosotros estas promesas ¹, muy amados míos, limpiémonos de toda contaminación de carne y de espíritu ², perfeccionando nuestra santificacion ³ en temor de Dios.

² Dadnos lugar ⁴. Á nadie hemos hecho injuria, á nadie he-

ciendo una vida cada día mas santa, y mas perfecta. S. AGUSTIN.

⁴ Se alude aquí á lo que ha dicho antes en el v. 13. del Cap. que precede: *Ensanchaos tambien vosotros*: Ensanchad vuestro corazon, para darnos lugar en él. Véase S. MATHEO XIX. 11. Otros interpretan: Entended lo que os digo. EL CHRYSÓSTOMO.

minem circumvenimus.

3 Non ad condemnationem vestram dico. Prædiximus enim quòd in cordibus nostris estis ad commoriendum, et ad convivendum.

4 Multa mihi fiducia est apud vos, multa mihi gloriatio pro vobis, repletus sum consolatione, superabundo gaudium in omni tribulatione nostra.

5 Nam et cum venissemus in Macedoniam, nullam requiem habuit caro nostra, sed omnem tribulationem passi sumus: foris pugne, intus timores.

6 Sed qui consolatur humiles, consolatus est nos Deus in adventu Titi.

7 Non solùm autem in adventu ejus, sed etiam in consolatione, quã consolatus est in vobis, referens nobis vestrum desiderium, vestrum fletum, ve-

mos pervertido ¹, á nadie hemos engañado ².

3 No lo digo para condenaros ³. Porque ya os dixé ántes de ahora, que estais en nuestros corazones, para morir, ó para vivir juntamente ⁴.

4 Tengo grande confianza de vosotros ⁵ y mucho motivo de gloriarme por vosotros ⁶, lleno estoy de consolacion, abundo sobre manera de gozo en toda nuestra tribulacion.

5 Porque aun quando pasamos á Macedonia, ningun reposo tuvo nuestra carne ⁷: ántes sufrimos toda tribulacion ⁸: combates de fuera ⁹, temores de dentro ¹⁰.

6 Mas Dios, que consuela á los humildes, nos consoló con la venida de Tito.

7 Y no solo con su venida, mas tambien con la consolacion, que él tuvo en vosotros, contándonos vuestro deseo ¹¹, vuestro llanto ¹², y vuestro zelo por mí;

1 Con máximas falsas, ó con doctrinas perversas.

2 Gastando, ó destruyendo su hacienda, ó sacándosela con engaños.

3 Como que me habeis creído capaz de cometer tales excesos. Otros: como pretendiendo acusaros de lo mismo, que niego yo haber hecho. No lo digo por vosotros, sino por los falsos Apóstoles.

4 Con el deseo de no separarme de vosotros, ni en muerte ni en vida. Esta es una expresion hyperbólica, fundada en el exemplo de aquellos antiguos, que se dexaban morir despues de la muerte de sus amigos.

5 Pues os hablo como un padre á sus hijos.

6 Por vuestra sumision y por el amor que me tenéis.

7 Nuestro cuerpo. Véase el Cap. II. 13.

8 Actor. XVI. 22.

9 Contra los enemigos del Evangelio.

10 En nuestro espíritu. Otros: por lo que mira á lo interior de la Iglesia, y á las persecuciones, que la amenazan. Véase SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

11 Ó de ver al Santo Apóstol, ó de obedecer en todo, y por todo á sus amonestaciones.

12 Por el escándalo, que ha sucedido en vuestra Iglesia, y por el disgusto, que me habeis ocasionado.

stram emulationem pro me, ita ut magis gauderem.

8 Quoniam etsi contristavi vos in epistola, non me pœnitet: et si pœniteret, videns quòd epistola illa (etsi ad horam) vos contristavit;

9 Nunc gaudeo: non quia contristati estis, sed quia contristati estis ad pœnitentiam. Contristati enim estis secundùm Deum, ut in nullo detrimentum patiamini ex nobis.

10 Quæ enim secundùm Deum tristitia est, pœnitentiam in salutem stabilem operatur: sæculi autem tristitia mortem operatur.

11 Ecce enim hoc ipsum, secundùm Deum contristari vos, quantam in vobis operatur sollicitudinem: sed defensionem, sed indignationem, sed timorem, sed desiderium, sed emulationem, sed vindictam. In omnibus exhibuistis vos incontaminatos esse negotio.

12 Igitur, etsi scripsi vobis, non propter eum, qui fecit injuriam, nec propter eum, qui passus est: sed ad manifestandam

de manera que yo recibí mas gozo.

8 Por quanto aunque os contristé con aquella carta ¹, no me arrepiento: y si me arrepintiera, viendo que aquella carta os contristó, aunque por poco tiempo:

9 Ahora me gozo: no porque os contristasteis, sino porque os contristasteis para penitencia ². Porque os contristasteis segun Dios, de manera que ninguna pérdida habeis padecido por nosotros ³.

10 Porque la tristeza que es segun Dios ⁴, engendra penitencia estable para salud; mas la tristeza del siglo engendra muerte.

11 Y ved aquí, este mismo contristaros segun Dios, cuánta sollicitud engendra en vosotros ⁵: mas aun defensa ⁶, mas indignacion, mas temor, mas deseo, mas zelo, mas venganza. En todo os habeis mostrado puros en este negocio ⁷.

12 Y así, aunque os escribí, no lo hice por causa de aquel que hizo la injuria ⁸, ni por el que la padeció ⁹: sino por manifestar

1 En que me quejaba de vuestra conducta.

2 No absolutamente por vuestra afliccion y tristeza, sino porque esta tristeza fué segun Dios y por la justicia, y os conduxo á un sincero arrepentimiento.

3 Por las amenazas y reprehensiones de mi primera Carta.

4 Son muy suaves las lágrimas de los penitentes, y mucho mas dulces, que las risas de los theatros. S. AGUSTIN.

5 Para corregir los abusos.

6 Deseo de darnos satisfaccion; indignacion contra el Incestuoso; temor de la ira de Dios; deseo de vernos, y de que el mal se remediase; zelo por la gloria de Dios, y un ardor increíble para que no quedase sin castigo semejante delito. Todo es prueba y confirmacion de lo que ha dicho en el v. 9.

7 Que no habeis tenido parte en la maldad de aquel Incestuoso.

8 El Incestuoso.

9 Ni por vengar la honra del Padre ofendido.

sollicitudinem nostram, quam habemus pro vobis

13 *Coram Deo: ideo consolati sumus. In consolatione autem nostra, abundantius magis gavisi sumus super gaudio Titi, quia refectus est spiritus ejus ab omnibus vobis.*

14 *Et si quid apud illum de vobis gloriatus sum, non sum confusus: sed sicut omnia vobis in veritate locuti sumus, ita et gloriatio nostra, quæ fuit ad Titum, veritas facta est,*

15 *Et viscera ejus abundantius in vobis sunt, reminiscens omnium vestram obedientiam, quomodo cum timore, et tremore accepistis illum.*

16 *Gaudeo quòd in omnibus confido in vobis.*

1 Sino para haceros conocer el zelo y cuidado que tengo de vuestro bien.

2 En el texto Griego se leen estas palabras al fin del verso que precede.

3 El Griego: διὰ τοῦτο παρακλημέθα ἐπὶ τῇ παρακλήσει ὑμῶν. por esto nos consolamos en vuestro consuelo.

4 Al que estando muy afligido por vuestros males habeis restituido la alegría y la vida.

5 Haciéndole presente vuestra piedad, vuestra sumision, y el respeto que

nuestra sollicitud; que tenemos por vosotros ¹

13 Delante de Dios ²: y por esto nos hemos consolado ³. Mas en nuestra consolacion aun mas nos hemos gozado por el gozo de Tito, por quanto su espíritu fué recreado de todos vosotros ⁴.

14 Y si en alguna cosa yo me he gloriado con él de vosotros ⁵, no me avergüenzo de ello; ántes bien como todo lo que habiamos dicho de vosotros fué en verdad, así tambien el habernos gloriado con Tito, se ha hallado ser verdad,

15 Y sus entrañas están muy aficionadas á vosotros ⁶, quando se acuerda de la obediencia de todos vosotros, de como le recibisteis con temor y con reverencia ⁷.

16 Me gozo de que tengo confianza de vosotros en todo ⁸.

habeis tenido á Dios, y á mí, que soy su Ministro.

6 Os muestra un afecto mucho mas entrañable.

7 Con un afecto lleno de temor y de respeto, como el que deben tener los hijos á los padres. El CHRYSÓSTOMO.

8 De que sin temor de ofenderos os puedo amonestar, corregir y demandar libremente quanto quiera. THEODORETO. Con esto se abre camino para lo que les encarga en el Capítulo siguiente.

Exhorta á los Corinthios, á que imitando á los Macedonios, socorran con sus limosnas á los de Jerusalém en quanto les sea posible. El Apóstol quiere un testimonio de su fidelidad en dispensar las limosnas de las Iglesias.

1 *Notam autem facimus vobis, fratres, gratiam Dei, quæ data est in ecclesiis Macedonia:*

2 *Quòd in multo experimento tribulationis abundantia gaudii ipsorum fuit, et altissima paupertas eorum abundavit in divitiis simplicitatis eorum:*

3 *Quia secundum virtutem testimonium illis reddo, et supra virtutem voluntarii fuerunt,*

4 *Cum multa exhortatione obsecrantes nos gratiam, et communicationem ministerii, quod fit in sanctos.*

5 *Et non sicut speravimus, sed semetipsos dederunt primum Domino, deinde nobis per voluntatem Dei,*

1 Así llama la generosidad con que los Macedónios, y principalmente los de Thesalónica y los de Philippos habian socorrido á los pobres de Jerusalém; porque todo el bien que hacemos viene de la gracia del Señor.

2 *Actor. xvi. 20. 21. xvii. 5. 6.*

3 *Benignidad ó simplicidad en el ejercicio de la caridad, Roman. xii. 8.* Las persecuciones los han reducido á una extremada pobreza; mas esto no ha impedido, que aun sobre sus facultades hayan dado muestras de sus entrañas benignas y compasivas, socorriendo largamente á sus hermanos, hasta vender á este fin sus fondos, como se explica en el texto Griego. Con grande prudencia pone el Santo Apóstol delante de los

1 Así mismo, hermanos míos, os hacemos saber la gracia de Dios ¹, que ha sido dada en las Iglesias de la Macedonia:

2 Como en grande prueba de tribulación ² tuvieron ellos abundancia de gozo, y su profunda pobreza abundó en riquezas de su benignidad ³:

3 Porque yo les doy testimonio ⁴, que según sus fuerzas, y aun sobre sus fuerzas han sido voluntarios ⁵,

4 Rogándonos con mucha instancia, que comunicásemos la gracia ⁶ y servicio, que se hace para los Santos.

5 Y no como lo esperábamos ⁷; mas aun se diéron á sí mismos, primero al Señor, y despues á nosotros por voluntad de Dios ⁸,

ojos de los Corinthios que eran ricos, el exemplo de la liberalidad de los Macedónios pobres y perseguidos. S. THOM.

4 La fuerza de la verdad es la que me obliga á dar este testimonio de su generoso corazón.

5 *Voluntarios en dar las limosnas.*

6 Que quisiésemos tomar á nuestro cuidado el llevarles las limosnas. El Griego: *δέξασθαι ἡμᾶς*, que nosotros recibiésemos; y el Latino lo aplicó á la palabra *communicationem*; porque no podía comunicar la limosna, si no la habia recibido.

7 Y han hecho mucho mas de lo que esperábamos. ¿Qué podíamos esperar de los que velamos reducidos al extremo?

8 Para que dispusiésemos de ellos y

6 *Ita ut rogaremus Titum, ut quemadmodum cepit, ita et perficiat in vobis etiam gratiam istam.*

7 *Sed sicut in omnibus abundatis fide, et sermone, et scientiâ, et omni sollicitudine, insuper et charitate vestra in nos, ut et in hac gratia abundetis.*

8 *Non quasi imperans dico: sed per aliorum sollicitudinem, etiam vestræ charitatis ingenium bonum comprobans.*

9 *Scitis enim gratiam Domini nostri Jesu Christi, quoniam propter vos egenus factus est, cum esset dives, ut illius inopiâ vos divites essetis.*

10 *Et consilium in hoc do: hoc enim vobis utile est, qui non solum facere, sed et velle cœpistis ab anno priore:*

11 *Nunc verò et facto perficite: ut quemadmodum promptus est animus voluntatis, ita sit et perficiendi vel eo, quod habetis.*

de sus bienes, como nos pareciese conforme á la voluntad de Dios, á quien se habian ofrecido enteramente.

1 Esto nos movió á que suplicásemos á Tito, que continuase haciendo las colectas, que comenzó entre vosotros. El CHRYSÓSTOMO.

2 Socorriendo liberalmente á vuestros hermanos.

3 No pretendo con esto poner os un precepto, porque vosotros no lo necesitáis, quando se trata de hacer bien á vuestros próximos; quiero solamente hacer una prueba de la sinceridad de vuestra caridad proponiendo os el exemplo de otros.

4 El Griego: τὸ γνῶστον, lo sincero.

6 De manera que rogamos á Tito, que así como comenzó, así tambien acabe en vosotros esta gracia ¹.

7 Para que como en todo abundais en fé, y en palabra, y en ciencia, y en toda diligencia, y además en el afecto que nos teneis, así tambien abundeis en esta gracia ².

8 No lo digo como quien manda ³: mas por la solícitud acerca de los otros, y tambien para experimentar la buena índole ⁴ de vuestra châridad.

9 Porque sabéis la gracia de nuestro Señor Jesu Christo, que siendo rico ⁵, se hizo pobre ⁶ por amor vuestro, á fin de que vosotros fueseis ricos por su pobreza ⁷.

10 Y os doy consejo en esto ⁸: porque esto es lo que os cumple; puesto que no solo lo comenzasteis á hacer, mas ya tuvisteis el designio desde el año pasado:

11 Pues ahora cumplido de hecho ⁹: para que así como la voluntad está pronta para quererlo, así tambien lo esté para cumplirlo de aquello que teneis.

5 Por su naturaleza divina.

6 Por su Encarnacion, por la que tomó sobre sí todas nuestras miserias.

7 MS. *Por la su pobredat.* Ganándoos por sus méritos los thesoros de la gracia, de la justicia y de la gloria eterna.

8 No os lo mando como Apóstol, os lo aconsejo como amigo, y como una cosa que os es muy útil, y que no solo comenzasteis á hacer ya el año pasado, sino que mostrasteis en ella el mayor empeño y solícitud, aun ántes que yo lo insinuase, y que lo intentasen los de Macedonia.

9 No os contenteis pues con vuestros buenos deseos, no basta que queráis; es necesario que lo reduzcais á obra.

12 *Si enim voluntas prompta est, secundum id, quod habet, accepta est, non secundum id, quod non habet.*

13 *Non enim ut aliis sit remissio, vobis autem tribulatio, sed ex aequalitate.*

14 *In praesenti tempore vestra abundantia illorum inopiam suppleat: ut et illorum abundantia vestrae inopiae sit supplementum, ut fiat aequalitas, sicut scriptum est:*

15 *Qui a multum, non abundavit: et qui modicum, non minoravit.*

16 *Gratias autem Deo, qui dedit eandem sollicitudinem pro vobis in corde Titi,*

17 *Quoniam exhortationem quidem suscepit: sed cum sollicitior esset, sua voluntate profectus est ad vos.*

18 *Misimus etiam cum illo*

1 Quanto mayor es el fervor de caridad con que se dá el socorro, tanto mayor es el mérito, el qual nace de aquella. THEODORETO.

2 No quiero yo decir con esto, que vosotros os reduzcais á una suma estrechez y miseria, y que hagais ricos á los de Jerusalém con vuestras limosnas; lo que pretendo, es que no se vean los unos abundar de todo lo necesario, y los otros faltos aun de lo mas preciso para vivir. Sobre los que dan todo lo que tienen por Christo, véase S. THOMAS.

3 Para que las oraciones y ruegos de los Santos, á quienes hubiereis socorrido con vuestras limosnas, os grangeen por fruto de ellas los bienes espirituales de la otra vida.

4 Igualdad en los bienes temporales, repartiéndolos entre los pobres; y en los bienes espirituales, que los pobres

12 Porque si la voluntad está pronta, segun aquello que tiene es accepta, no segun aquello que no tiene ¹.

13 No que los otros hayan de tener alivio ², y vosotros quedeis en estrechez, sino que haya igualdad.

14 Al presente vuestra abundancia supla la indigencia de aquellos: para que la abundancia de aquellos sea tambien suplemento á vuestra indigencia ³, de manera que haya igualdad ⁴, como está escrito ⁵:

15 Al que mucho, no le sobró: y al que poco, no le faltó.

16 Y gracias á Dios, que puso en el corazon de Tito ⁶ el mismo cuidado por vosotros,

17 Porque en verdad recibió la exhortacion ⁷: mas estando él muy solícito, de su voluntad se partió para vosotros.

18 Enviamos tambien con él

os comunicarán por medio de sus oraciones. Y esto profesamos tambien por aquellas palabras del Symbolo: *Creo la comunión de los Santos.*

5 Exod. xvi. 18. Los que recogian mayor porcion de maná, no hallaban mas que los que habian recogido ménos. Á este modo quiere Dios, que en el uso de los bienes presentes, ninguno retenga injustamente lo superfluo, ni quede privado de lo necesario. S. JUAN CHRYSÓSTOMO.

6 Gracias á Dios, que ha excitado el zelo de Tito, para que por vuestro bien y provecho se aplique á esta buena obra, alentándoos con sus exhortaciones y con su exemplo á perfeccionarla.

7 De que pasase á vosotros, pero no necesitaba de que se lo rogásemos; porque él mismo lo deseaba por su caridad para con vosotros.

^a Exod. xvi. 18.

fratrem, cujus laus est in Evangelio per omnes Ecclesias:

19 Non solum autem, sed et ordinatus est ab Ecclesiis comes peregrinationis nostræ in hanc gratiam, quæ ministratur à nobis ad Domini gloriam, et destinatam voluntatem nostram:

20 Evitantes hoc, ne quis nos vituperet in hac plenitudine, quæ ministratur à nobis.

21 Providemus enim bona non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus.

22 Misimus autem cum illis et fratrem nostrum, quem probavimus in multis sæpe sollicitum esse: nunc autem multò sollicitiorem, confidentiâ multâ in vos,

23 Sive pro Tito, qui est so-

1 MS. *Un Freyle*. Casi todos los antiguos con S. GERONYMO creen que fué S. Lucas: otros, Syllas, y otros S. Bernabé, Apolo, y aun Juan Marco. El CHRYSÓSTOMO favorece esta opinion. Y parece á algunos, que ya estaba entónces escrito el Evangelio de S. Lucas, y extendido por muchas Iglesias.

2 El Santo Apóstol, para quitar toda ocasion de desconfianza y de escrúpulo, dexaba á las Iglesias la libertad de elegir los Ministros que le habian de acompañar, para recoger y conducir las limosnas. I. *Corinth.* xvi. 3.

3 Para recoger y conducir esta limosna para los pobres de Jerusalém.

4 Que estamos prontos y dispuestos á concurrir de buena voluntad á todas las obras de caridad.

5 Sabemos que un Ministro de Chris-

al hermano ¹, cuya alabanza es en el Evangelio por todas las Iglesias:

19 Y no tan solamente esto, sino que las Iglesias nos le diéron ² por compañero de nuestra peregrinacion para esta gracia ³, de que nos encargamos para gloria del Señor, y para mostrar nuestra pronta voluntad ⁴:

20 Evitando que nadie nos pueda censurar en esta abundancia ⁵, de que somos los Administradores.

21 Porque procuramos lo honesto ⁶, no solamente delante de Dios, sino tambien delante de los hombres.

22 Enviamos asimismo con ellos á nuestro hermano ⁷, al qual muchas veces hemos experimentado diligente ⁸; mas ahora lo será mucho mas por la grande confianza que tenemos en vosotros ⁹,

23 Ya sea por Tito ¹⁰, que es

to debe estar muy distante de toda sombra de sospecha de interés ó de codicia; y por esto no extrañeis, que tome todas estas precauciones, quando se me confian sumas de consideracion, para que yo las distribuya. THEODORETO.

6 El Griego: *καλά*, cosas honestas; de tal manera, que no solo merezca la aprobacion de Dios, sino tambien la de los hombres.

7 Se cree, que fué Apolo, el que estuvo encargado de la instruccion de los fieles de Corintho. I. *Corinth.* III. 6. S. THOMAS. Otros pretenden, que fué Syllas, y otros otro. ESTIO.

8 MS. *Agucioso, é aproucheable.*

9 Que tiene Tito, ó que tengo yo de vosotros.

10 Os encomiendo tambien á Tito muy encarecidamente. Os encomiendo igual-

^a Roman. XII. 17.

*cius meus, et in vos adjutor, si-
ve fratres nostri, Apostoli Eccle-
siarum, gloria Christi.*

24 *Ostensionem ergo, quæ est
charitatis vestræ, et nostræ glo-
riæ pro vobis, in illos ostendite
in faciem Ecclesiarum.*

mente á nuestros hermanos, que son los Apóstoles de las Iglesias, á quienes las Iglesias han diputado para recoger las limosnas, y los instrumentos de que Dios se sirve para anunciar su gloria.

1 Y dad á todos los fieles una prueba ine-

mi compañero y coadjutor para con vosotros, ya sean nuestros hermanos, que son Legados de las Iglesias, gloria de Christo.

24 Pues manifestad para con ellos ante la faz de las Iglesias la muestra de vuestro amor, y de que sois nuestra gloria 1.

vitible de que teneis entrañas compasi-vas para acudir á las necesidades de vuestros hermanos; y asimismo que no han sido sin fundamento los grandes elogios que yo he hecho de vosotros.

CAPITULO IX.

Que se debe dar con alegría y liberalidad. El que siembre poco, cogerá poco. Dios es glorificado por los que dán y por los que reciben las limosnas.

1 **N**am de ministerio, quod fit in Sanctos ex abundantia est mihi scribere vobis.

2 Scio enim promptum animum vestrum: pro quo de vobis glorior apud Macedones. Quoniam et Achaiia parata est ab anno præterito, et vestra æmulatio provocavit plurimos.

3 Misi autem fratres: ut ne quod gloriamur de vobis, evacuetur in hac parte (ut quemadmodum dixi) parati sitis:

1 Para los fieles de Jerusalém.

2 MS. No me vos caliera enviar carta.

3 Cuya Capital era Corinto.

4 Vuestro exemplo movió á muchos.

1 **P**orque de la administracion que se hace para los Santos 1, por demás me es escribiros 2.

2 Porque conozco la prontitud de vuestro corazon; de la qual me glorío yo delante de los Macedonios. Porque Achaiya 3 está pronta desde el año pasado, y vuestro zelo 4 ha alentado á muchísimos.

3 Y he enviado á los hermanos; para que lo que nos gloriamos acerca de vosotros 5, no dexé de tener efecto en esta parte, para que esteis prevenidos 6, como lo he dicho:

5 Dando mil alabanzas á vuestra caridad.

6 Tened prontas y recogidas las limosnas.

4 *Ne cum venerint Macedones mecum, et invenerint vos imparatos, erubescamus nos (ut non dicamus vos) in hac substantia.*

5 *Necessarium ergo existima- vi rogare fratres, ut preveniant ad vos, et præparent repromissam benedictionem hanc paratam esse sic, quasi benedictionem, non tamquam avaritiam.*

6 *Hoc autem dico: Qui par- cè seminat, parcè et metet: et qui seminat in benedictionibus, de benedictionibus et metet.*

7 *Unusquisque prout destina- vit in corde suo, non ex tristitia, aut ex necessitate ^a: hilarem e- nim datorem diligit Deus.*

8 *Potens est autem Deus omnem gratiam abundare facere in vobis: ut in omnibus semper omnem sufficientiam habentes, a- bundetis in omne opus bonum,*

9 *Sicut scriptum est ^b: Di- spersit, dedit pauperibus: justi-*

4 No sea que quando vinieren los de Macedonia conmigo, y os hallen desprevenidos, tengamos que avergonzarnos nosotros, por no decir vosotros por esta causa ¹.

5 Por tanto, he creído que era necesario rogar á los hermanos, que vayan ántes á vosotros, y apronten la bendicion ya prome- tida, así como bendicion, y no como avaricia ².

6 Y digo esto: Que quien es- casamente siembra, tambien se- gará escasamente ³; y el que siem- bra en bendiciones, de bendicio- nes tambien segará.

7 Cada uno, como propuso en su corazon, no con tristeza, ni como por fuerza ⁴; porque Dios ama al que alegremente dá ⁵.

8 Y poderoso es Dios para ha- cer abundar en vosotros toda gra- cia ⁶: para que estando siempre abastecidos en todo, abundeis para toda obra buena,

9 Así como está escrito: Derra- mó, dió á los pobres: su justicia

1 El Griego: ἐν τῇ ὑποστάσει ταύτης τῆς κερήσεως. Ὑπόστασις significa la naturaleza de una cosa; y en este sentido se puede trasladar: *En esta especie de gloria que he tenido.* Significa tambien confianza ú oradía, arrojo, y así el sentido será: *Para que no tengamos que cubrirnos de vergüenza, viendo que tan confiadamente os hemos alabado por vuestra caridad.*

2 MS. *E non cuemo escassetat.* Un dón de voluntaria liberalidad, y no como si por fuerza se sacase de entre las manos de gente avara.

3 Quiere decir, el que dá poco, pudiendo dar mucho: porque el que teniendo poco, dá de buena voluntad lo poco que tiene, dá mucho. MARC. XII. 43. 44.

a *Eccl. xxxv. II.* b *Psal. cxi. 9.*

4 MS. *Ni cuemo si lo diesse á amidos*
5 Cada uno dé con buen afecto aquello que pueda, no por respetos humanos, no con pena y como por fuerza, sino con generosidad de corazon, y con sincera alegría; porque lo que se dá de esta manera, es lo que merece la aceptación divina. *Eccl. xxxv. II.* Y S. AGUSTIN in *Psal. XLII.* dice: Si diste triste el pan, el pan y el merito perdiste.

6 De toda suerte de bienes espirituales y temporales, de manera que teniendo lo necesario para vivir y manteneros, os sobre todavía mucho para exercitar con los pobres toda suerte de obras de caridad. El CHRYSOSTOMO.

fia ejus manet in sæculum sæculi.

10 *Qui autem administrat semen seminanti: et panem ad manducandum præstabit, et multiplicabit semen vestrum, et auget incrementa frugum justitiæ vestræ:*

11 *Ut in omnibus locupletati abundetis in omnem simplicitatem, quæ operatur per nos gratiarum actionem Deo.*

12 *Quoniam ministerium hujus officii non solum supplet ea, quæ desunt sanctis, sed etiam abundat per multas gratiarum actiones in Domino,*

13 *Per probationem ministerii hujus, glorificantes Deum in obedientia confessionis vestræ, in Evangelium Christi, et simplicitate communicationis in illos, et in omnes,*

14 *Et in ipsorum obsecratione pro vobis, desiderantium vos propter eminentem gra-*

permanece en el siglo del siglo ¹.

10 Y el que suministra simiente al sembrador, dará tambien pan para comer ², y multiplicará vuestra simiente, y aumentará los acrecentamientos ³ de los frutos de vuestra justicia:

11 Para que enriquecidos en todas cosas ⁴, abundeis en toda sinceridad ⁵, la qual hace que por nosotros sean dadas gracias á Dios ⁶.

12 Porque la administracion de esta ofrenda no solamente suple lo que á los Santos falta ⁷, sino que abunda tambien en muchas acciones de gracias al Señor,

13 Por la experiencia de este servicio, dando gloria á Dios por la sumision que mostrais al Evangelio de Christo ⁸, y por la sinceridad de vuestra comunicacion con ellos y con todos ⁹,

14 Y en la oracion que hacen por vosotros, los quales os aman de corazon ¹⁰ á causa de la emi-

1 La recompensa que se dará á su caridad, será eterna, y durará para siempre.

2 Derramará una abundante bendición sobre vuestros bienes y cosechas. El Santo Apóstol no separa las bendiciones espirituales de las temporales; dando en esto á entender, que la limosna, léjos de empobrecer al que la hace, atrahe sobre él y sobre todo lo que posee las bendiciones del cielo, para que crezca y se multiplique, y tenga con que hacerlas nuevas y mayores. S. THOMAS.

3 MS. Los acrecimientos.

4 De bienes espirituales y temporales.

5 Os empleeis con corazon sincero en todo género de obras de caridad.

6 Lo qual nos excita y mueve á dar á Dios muy rendidas gracias, por ha-

beros dado tan buena voluntad.

7 No solamente es útil para consolar y aliviar á los Santos en sus urgencias y necesidades; sino que hace que los fieles de Jerusalém que las reciben, den á Dios multiplicadas y rendidas acciones de gracias.

8 El qual encarga mucho que se practiquen estas obras de misericordia con nuestros próximos. Por lo que la limosna se puede llamar la profesion de la Religion Christiana. El CHRYSÓSTOMO.

9 MS. E por la simpleza de la comunidad en ellos, é en todos. Sinceridad de comunicacion, es lo mismo que comunicacion sincerísima, abundantísima.

10 El PAGNINO. Otros: Desean ardentemente veros, y desean teneros á su lado para disfrutar de la amable compañía de unos hombres, á quienes Dios ha adornado de una fé y caridad tan grande,

tiam Dei in vobis.

15 *Gratias Deo super inenarrabili dono ejus.*

1 **THEOPHYLACTO** y otros sienten que este dón inefable, de que habla aquí el Santo Apóstol, es el que hizo Dios al mundo, dándole á su Unigénito. Otros con **S. AGUSTÍN** lo entienden del dón de la caridad, que en la realidad es inefable; porque no se pueden explicar con

nente gracia de Dios que hay en vosotros.

15 Gracias sean á Dios por su dón inefable ¹.

palabras los frutos y bendiciones inestimables, que grangea al hombre. Con este bellissimo epiphonema cierra **S. PABLO** esta admirable exhortacion á la caridad; y esta sola virtud christiana, es la que puede hacer felices á los hombres y á los pueblos.

CAPITULO X.

Comienza á explicar cuál es su potestad, y las fatigas y trabajos que ha tolerado por reprimir el orgullo de los falsos Apóstoles, los cuales calumniándole impedían el fruto de su predicacion.

1 *Ipse autem ego Paulus obsecro vos per mansuetudinem, et modestiam Christi, qui in facie quidem humilis sum inter vos, absens autem confido in vobis.*

2 *Rogo autem vos ne præsens audeam per eam confidentiam, quâ existimor audere in quosdam, qui arbitrantur nos tanquam secundum carnem ambulemus.*

1 Yo mismo, que soy vuestro Apóstol.

2 **MS.** *E por el atemperamiento de Christo.*

3 Soy osado y atrevido, empleando toda mi autoridad con vosotros. **S. PABLO** dá principio á su Apología contra los falsos Apóstoles, que le desacreditaban. Lo que dice hablando á los Corintios, no se dirige á toda su Iglesia, sino á algunos que se habian dexado engañar de los falsos Apóstoles enemigos de **S. PABLO**. De estos, que por la mayor parte eran Hebréos, unos, que eran

1 **MAS** yo mismo **PABLO** os ruego por la mansedumbre y modestia de Christo ², yo, que quando estoy entre vosotros me muestro humilde, mas ausente soy osado con vosotros ³.

2 Os ruego pues, que quando estuviere presente, no me vea obligado á usar con libertad de la osadía, que se me atribuye ⁴ contra algunos, que nos juzgan como si anduviésemos segun la carne.

los que no se habian convertido, le movian descubiertas y furiosas persecuciones; y otros, que habian abrazado la fé, procuraban desacreditarle con ocultas calumnias, envidias, murmuraciones, &c. No pudiendo sufrir, que siendo Hebréo como ellos, publicase con tanta libertad que no era ya necesaria la observancia de la Ley de Moysés.

4 El Griego: *ἢ λογίζομαι τοιούτους ἐπί τῆς*, que pienso emplear contra algunos que me acusan, de que me goberno por las máximas de una prudencia y política toda humana.

3 *In carne enim ambulantes, non secundum carnem militamus.*

4 *Nam arma militiæ nostræ non carnalia sunt, sed potentia Deo ad destructionem munitio- num, consilia destruentes,*

5 *Et omnem altitudinem extollentem se adversus scientiam Dei: et in captivitatem redigen- tes omnem intellectum in obsequium Christi,*

6 *Et in promptu habentes ul- cisci omnem inobedientiam, cum impleta fuerit vestra obedientia.*

7 *Quæ secundum faciem sunt, videte. Si quis confidit sibi Christi se esse, hoc cogitet iterum apud se: quia sicut ipse Christi est, ita et nos.*

1 Vivimos en un cuerpo mortal.

2 No mostramos cobardía ni flaqueza para combatir á los hombres carnales.

3 Las armas de los Apóstoles eran el conocimiento que les daba Dios de la verdad del Evangelio; la potestad espiri- tual de que estaban revestidos por virtud del Espíritu Santo, y el dón de ha- cer milagros, con las cuales abatiéron el poder de los Grandes, el saber de los Philosophos, y todo el orgullo del mun- do, empeñado en sostener la impiedad que dominaba. THEOPHYLACTO.

4 No solamente á los que son ene- migos declarados de Jesu-Christo, sino tambien á los falsos Apóstoles, que ha- ciendo profesion del Christianismo, vio- lan la pureza de la religion con máxi- mas erróneas, y con una vida relaxada y escandalosa.

5 Como si dixera: Aunque tengo esta potestad que os he dicho, no quiero usar de ella, hasta que volviendo sobre vosotros, hayais cortado los abusos, que reynan en vuestra Iglesia: Entónces la

3 Porque aunque andamos en carne ¹, no militamos segun la carne ².

4 Porque las armas de nuestra milicia no son carnales; sino po- derosísimas en Dios ³ para des- truir fortalezas, derribando conse- jos,

5 Y toda altura que se levanta contra la ciencia de Dios; y reduciendo á cautiverio todo en- tendimiento para que obedezca á Christo,

6 Y teniendo á la mano el poder para castigar toda desobe- diencia ⁴, quando fuere cumpli- da vuestra obediencia ⁵.

7 Mirad las cosas, que son segun la faz ⁶. Si alguno está confiado que él es de Christo, pien- se esto tambien dentro de sí: que como éles de Christo, así tambien nosotros.

emplearé contra los rebeldes que hayan quedado. El CHRYSÓSTOMO.

6 El verbo Griego ἐλεπται puede significar *veis* ó *ved*. Si lo primero, se ha de leer con interrogacion de este modo: ¿Juzgais de mí, y de la virtud de mi Apostolado por mi condicion exterior, hu- milde, vil, y de poco valor? Si lo segun- do, se debe leer con ironía, y el senti- do será este: Ya que os he dicho qual es mi potestad, *vedme ahora, y juzgadme solamente por lo que aparezco por defuera*. Puede tambien ser este el sentido: Si es necesario juzgar de la preferencia, que se debe dar á cada uno, por las quali- dades exteriores que se vén en él, no creo que vuestros Doctores las tengan tales, que merezcan ser preferidos á nosotros. Ved y considerad las qualidades exteriores, que hay en mí, y en ellos. Si se precian de pertenecer á Jesu-Christo, entiendan que yo tambien pertenezco siendo su Apóstol, y que por todas partes doy pruebas evidentes de mi vo- cacion al Apostolado. El CHRYSÓSTOMO

8 *Nam et si amplius aliquid gloriatus fuero de potestate nostra, quam dedit nobis Dominus in edificationem, et non in destructionem vestram: non erubescam.*

9 *Ut autem non existimer tamquam terrere vos per epistolas:*

10 *Quoniam quidem epistolæ, iniquiunt, graves sunt et fortes: presentia autem corporis infirma, et sermo contemptibilis:*

11 *Hoc cogitet qui ejusmodi est, quia quales sumus verbo per epistolas absentes, tales et præ-sentes in facto.*

12 *Non enim audemus insertere, aut comparare nos quibusdam, qui seipso commendant: sed ipsi in nobis nosmetipsos metientes,*

1 MS. *Para raygamiento de uos, é non para destruyimiento.*

2. Porque no seré, ni embustero ni arrogante. El Apóstol tácitamente reprehende aquí á sus contrarios, que se apropiaban la qualidad de Apóstoles; pero sin tener la potestad de obrar los milagros, que caracterizaban á los que lo eran verdaderos. Esta gran verdad: *Que la potestad ha sido dada por Christo para edificar, y no para destruir*, ha sido y debe ser siempre la primera regla, que deben tener presente los Prelados y Ministros de la Iglesia en el exercicio de su autoridad.

3 Pretendiendo con mis Cartas ganearme el concepto de una persona digna de veneracion y respeto. S. THOMAS.

4 Este hombre, decian, que escribe en un tono de autoridad tan alto, que hace temblar aun á los mas esforzados, es muy diferente mirado de cerca; cuerpo pequeño: ayre rústico, discurso trivial, y bárbaro, apenas osa presentarse delante de gentes; y así no hay para que temer su presencia, como pretende persuadirnos en su Carta. San Pablo fué

8 Porque aunque yo me glorié algo mas del poder que el Señor nos dió para vuestra edificacion, y no para vuestra destruccion¹; no tendré por qué avergonzarme².

9 Mas para que no parezca, que os quiero como aterrar por cartas³:

10 Porque en verdad las cartas, dicen algunos⁴, son graves y fuertes: mas la presencia del cuerpo es flaca, y la palabra despreciable⁵:

11 El tal que así siente, entienda, que cuales somos en la palabra por cartas estando ausentes, tales seremos en el hecho quando estemos presentes.

12 Porque no osamos entremeternos ó compararnos con algunos, que se alaban á sí mismos⁶; mas nos medimos con no-

pequeño de estatura, y no muy favorecido en los dotes naturales del cuerpo. Aunque su language pareciese despojado de la eloqüencia y gracias de la Achaya; esto no obstante estas Cartas, en que parece no le debió ningun cuidado el alifio y elegancia del estilo, están llenas de los mas nobles rasgos de aquella grande y sublime eloqüencia, que era propia de un Apóstol; y si atendemos en particular á la presente que tenemos entre manos, se vé claramente, que no ignoraba las fuentes de la eloqüencia. S. AGUSTIN.

5 MS. *Despreciadera.*

6 Esta es una ironía con que reprehende la soberbia y arrogancia de los falsos Apóstoles. Nos guardaremos muy bien, dice, de comparecer y compararnos con tales hombres, ni de aspirar á la elevacion de sus ingenios, ni á la grandeza de sus méritos. Por tanto nos quedamos dentro de nosotros mismos, no creyendonos mayores de lo que somos, ni pensando de nosotros mismos sino conforme á verdad, y á proporcion de los dones que Dios se ha servido dis-

et comparantes nosmetipsos nobis.

13 Nos autem non in immensum gloriabimur ^a, sed secundum mensuram regulæ, quæ mensus est nobis Deus, mensuram pertingendi usque ad vos.

14 Non enim quasi non pertingentes ad vos, superextendimus nos: usque ad vos enim pervenimus in Evangelio Christi:

15 Non in immensum gloriantes in alienis laboribus: spem autem habentes crescentis fidei vestræ, in vobis magnificari secundum regulam nostram in abundantiam,

16 Etiam in illa, quæ ultra vos sunt, evangelizare, non in aliena regula in iis quæ præparata sunt gloriari.

17 Qui ^b autem gloriatur, in Domino gloriatur.

pensarnos. El texto Griego: ἀλλὰ αὐτοὶ ἐν ἑαυτοῖς ἑαυτοῦς μετροῦντες, καὶ συγκρίντες ἑαυτοῦς ἑαυτοῖς, οὐ συνίσταν, mas ellos midiéndose en sí á sí mismos, y comparándose ellos mismos á sí mismos, no tienen entendimiento.

1 Y así nos gloriáremos, de que vuestra Iglesia es del número de aquellas, en que yo he venido el primero á predicar el Evangelio. En una palabra, yo soy vuestro Apóstol, vuestro Obispo, y ninguno me puede disputar este derecho.

2 Como si dixera: Bastaba saber, que Pablo habia predicado en Corinto, para inferir, que era el primero, que habia llevado allá el Evangelio; pues su costumbre no es predicar en donde otro haya ya predicado. Rom. xv. 20. Y que siendo este como territorio y campo suyo, ninguno debia predicar sino era en-

sotros mismos, y nos comparamos á nosotros mismos.

13 Nosotros pues no nos gloriaremos fuera de medida, sino segun la medida de la regla con que Dios nos ha medido, medida de alcanzar hasta vosotros ¹.

14 Porque no nos extendemos con exceso como si no alcanzásemos á vosotros: porque hasta vosotros hemos llegado en el Evangelio de Christo ²:

15 No gloriándonos fuera de medida en los trabajos ajenos ³: mas esperando que creciendo vuestra fé, seremos en abundancia engrandecidos en vosotros segun vuestra regla,

16 Y que anuciarémos el Evangelio en los lugares, que están mas allá de vosotros, no en medida de otro, para gloriarnos en lo que ya estaba aparejado.

17 Mas el que se gloria, gloriése en el Señor ⁴.

viado por él. De aquí consta, que la division de las Diócesis ó Provincias, es de los Apóstoles. ESTRO.

3 No nos atribuímos la gloria de las fatigas de otros, como hacen nuestros calumniadores; ántes esperamos, que creciendo, y fortificándose mas y mas nuestra fé, quando se hayan disipado ya enteramente los errores de estos falsos Doctores, se conocerá tambien nuestra medida, y el territorio de nuestro ministerio; y que llevaremos el Evangelio á otras naciones, que están mas allá de vosotros; pero observando siempre inviolablemente nuestra regla de no apropiarnos la gloria de las fatigas ajenas, y de no poner la mano en obra, que otro haya comenzado, segun los límites, que Dios ha destinado á cada uno. THEODORETO.

4 En la parte, que recibió de Christo; no en la de los otros.

a Ephes. iv. 7. b Jerem. ix. 23. I. Corinth. i. 31.

18 *Non enim qui seipsum commendat, ille probatus est: sed quem Deus commendat.*

1 Hombre aprobado, ó como dice el Griego: *δὲξ μὸς*, de buena liga, es aquel á quien Dios hace recomendable por sus

18 Porque no el que se alaba á sí mismo, el tal es aprobado¹: sino aquel á quien Dios alaba.

buenas obras, ó por las señales milagrosas de su omnipotencia.

CAPITULO XI.

Prosigue contra los falsos Apóstoles, gloriándose de haber exercitado su ministerio sin haber recibido ningun socorro de los Corinthios, ni aun por lo que miraba á su alimento. Sufrimientos y trabajos del Santo Apóstol, que opone á la vanidad de los falsos Ministros.

1 *Utinam sustineretis mecum quid insipientie meæ, sed et supportate me:*

2 *Æmulor enim vos Dei æmulatione. Despondi enim vos uni viro virginem castam exhibere Christo.*

3 *Timeo autem ne a sicut serpens Hevam seduxit astutiã suã, ita corrumpantur sensus vestri, et excidant à simplicitate, quæ est in Christo.*

4 *Nam si is, qui venit, alium Christum predicat, quem non præ-*

1 Así llama la libertad, que vá á tomar de alabarse á sí mismo. Y en efecto, es una grande imprudencia y necesidad, quando no obliga á ello, como al Santo Apóstol, una verdadera necesidad.

2 Despues que por la predicacion del Evangelio he preparado vuestras almas, para que sean las Esposas de Jesu-Christo, os amo lleno de zelo; pero zelo, que tiene á solo Dios por fin y por principio. Y así mi único deseo es conservar vuestros corazones puros, para aquel con quien habeis empeñado vuestra fe.

a *Genes. III. 4.*

1 Pluguese á Dios que sufieseis un poco mi imprudencia¹: mas toleradme:

2 Porque os zelo con zelo de Dios. Pues os he desposado con Christo, para presentaros como virgen pura² al único Esposo.

3 Mas temo, que como la serpiente engañó á Eva con su astucia³, así sean viciados vuestros sentidos⁴, y se aparten de la sinceridad, que es en Christo.

4 Porque si aquel que viene⁵, predica otro Christo, que noso-

Esta castidad y pureza del alma consiste en creer en Dios, en esperar en solo él, y en no amar á otro que á él. SAN AGUSTIN.

3 MS. *Con su arteria.*

4 El Griego: *νόματα*, juicios, pensamientos. Por esos falsos Doctores, que son los Ministros de esa misma serpiente, que engañó á Eva.

5 Si esos, que se introducen á predicaros, os anunciassen otro Salvador mas poderoso y mas lleno de misericordia, otros dones espirituales mas perfec-

dicavimus, aut alium spiritum accipitis, quem non accepistis: aut aliud Evangelium, quod non recepistis: rectè pateremini.

5 Existimo enim nihil me minus fecisse à magnis Apostolis.

6 Nam etsi imperitus sermone, sed non scientià, in omnibus autem manifestati sumus vobis.

7 Aut numquid peccatum feci, me ipsum humilians, ut vos exaltemini: quoniam gratis Evangelium Dei evangelizavi vobis?

8 Alias Ecclesias expoliavi, accipiens stipendium ad ministerium vestrum,

9 Et cum essem apud vos, et egerem; nulli onerosus fui: nam quod mihi deerat, suppleverunt fratres, qui venerunt à Ma-

tos, otra doctrina mas excelente, y otros medios mas seguros para salvarse; tendriais razon de seguirlos y de escucharlos: El verbo Griego: ἀνεχομαι significa *sufrir y tolerar*, y tambien *obedecer*. El *recte* se puede tomar *irónicamente*, y se explicaria: *injustamente lo sufririatis*. CALMET.

1 El Griego: μηδὲν ὑστερησέναι τῶν ὑπὲρ λίαν ἀποστόλων, que no soy nada inferior á los muy grandes ó mayores Apóstoles. Que lo que os he predicado, en nada es inferior á lo que han predicado en otras partes los primeros Apóstoles, Pedro, Juan, Santiago &c.

2 MS. *Cá si yo embargado so de palabra.*

3 Porque aunque mis expresiones sean ménos limadas, que las de mis contrarios, que hacen profesion de una eloquencia toda mundana y profana; esto no obstante, poséo en un grado muy eminente, como revelada, que me ha-

tros no hemos predicado, ó si recibís otro Espiritu, que no habeis recibido: ú otro Evangelio, que no habeis abrazado: bien lo tolerariatis.

5 Mas entiendo, que no hice yo ménos que los grandes Apóstoles ¹.

6 Porque aunque toscó ² en language ³, mas no en el saber: y en todo nos hemos dado á conocer á vosotros.

7 ¿Ó por ventura cometí delito, humillándome á mí mismo, para que vosotros fuceis ensalzados? ¿porque sin interés ⁴ os prediqué el Evangelio?

8 Yo despojé las otras Iglesias, tomando asistencias para serviros á vosotros.

9 Y quando estaba con vosotros, y me hallaba necesitado; á ninguno fuí gravoso: porque lo que me faltaba lo suplicron los

sido por Dios, la ciencia de los mysterios y delas verdades de la Religión; lo qual excede infinitamente toda la ciencia de mis émulos. De esto vosotros tenéis bastantes pruebas, puesto que habeis visto, que mi eloquencia consiste en persuadir y convertir los corazones, no en alhagar, y contentar los oídos con discursos estudiados y limados. El *imperitus sermone* segun S. GERÓNIMO lo dice por humildad: pues él era un rio de eloquencia Christiana á lo ménos en la fuerza del persuadir.

4 ¿He merecido yo que me desprecieis asi; porque estando entre vosotros, me porté con tanta humildad y modestia, que predicándoos el Evangelio para haceros grandes delante de Dios, ni siquiera os pedí el necesario alimento, que de justicia me debiais? Yo he permitido, que otras Iglesias, mas pobres que la vuestra, contribuyesen á mi subsistencia, quando estaba dedicado á serviros á vosotros.

cedonia: et in omnibus sinè o-
nere me vobis servavi, et ser-
vabo.

10 *Est veritas Christi in me,
quoniam hæc gloriatio non infrin-
getur in me in regionibus Achæa.*

11 *Quare? quia non diligo vos?
Deus scit.*

12 *Quod autem facio, et fa-
ciam, ut amputem occasionem eo-
rum, qui volunt occasionem, ut in
quo gloriantur, inveniantur sicut et
nos.*

13 *Nam ejusmodi Pseudoapo-
stoli, sunt operarii subdoli, trans-
figurantes se in Apostolos Chri-
sti.*

14 *Et non mirum: ipse enim
Satanas transfiguratur se in Ange-
lum lucis.*

15 *Non est ergo magnum, si
ministri ejus transfigurentur velut
ministri justitiæ: quorum finis e-
rit secundum opera ipsorum.*

16 *Iterum dico, (ne quis me
putet insipientem esse, alioquin
velut insipientem accipite me, ut*

1 Toma por testigo á Jesu-Christo,
que es la misma verdad, de que quiere
conservar intacta la gloria de haber pre-
dicado graciosamente el Evangelio, no
solamente en Corinto, sino tambien en
toda la Achaya.

2 Dios, que vé lo mas secreto de mi
corazon, me es testigo de que os amo
extrañablemente.

3 Esos falsos Apóstoles os hacen con-
tribuir con mucho mas de lo que necesi-
tan para su subsistencia; y no quiero
yo dar á estos tales ocasion de gloriar-
se de no hacer en esto mas de lo que
hacemos nosotros, pretendiendo ganarse
con vosotros el concepto de desinteresados,
al mismo paso, que os están devo-
rando y despojando. v. 20.

hermanos, que viniéron de Ma-
cedonia: y en todo me he guar-
dado de serviros de carga, y me
guardaré.

10 La verdad de Christo está
en mí, que no será quebrantada
en mí ¹ esta gloria, en quanto
á las regiones de Achaya.

11 ¿Y por qué? ¿es porque no
os amo? Dios lo sabe ².

12 Mas esto lo hago y lo haré,
para cortar la ocasion á aquellos
que buscan ocasion de ser halla-
dos tales como nosotros ³, para
hacer alarde de ello.

13 Porque los tales falsos A-
póstoles son obreros engañosos ⁴,
que se transfiguran en Apóstoles
de Christo.

14 Y no es de extrañar; por-
que el mismo Satanás se transfi-
gura en Angel de luz.

15 Y así no es mucho, si sus
Ministros se transfiguran en Mi-
nistros de justicia ⁵; cuyo fin
será segun sus obras ⁶.

16 Otra vez lo digo ⁷, para
que nadie me tenga por impru-
dente, y sino tenedme en hora

4 Son unos hipócritas, embusteros,
que haciendo ostencion de predicar el
Evangelio graciosamente, como verda-
deros Apóstoles de Jesu-Christo, reci-
ben al mismo tiempo de los fieles su-
mas considerables de dinero.

5 En Apóstoles y Ministros del E-
vangelio, que es el único medio por el
que reciben los hombres en sus almas la
gracia y la santidad.

6 Su fin será malo, como lo son sus
obras.

7 Ninguno se persuade, que obro
neciamente, porque me alabo; y si no
quiere persuadirse, que no obro necia-
mente, tómelo como quiera, y déxeme,
que me alabe quando lo contemplo nece-
sario. S. THOMAS.

et ego modicum quid glorier)

17. *Quod loquor, non loquor secundum Deum, sed quasi in insipientia, in hac substantia gloriae.*

18. *Quoniam multi gloriantur secundum carnem: et ego glorior.*

19. *Libenter enim suffertis insipientes: cum sitis ipsi sapientes:*

20. *Sustinetis enim si quis vos in servitutum redigit, si quis devorat, si quis accipit, si quis extollitur, si quis in faciem vos cedit.*

21. *Secundum ignobilitatem dico, quasi nos infirmi fuerimus in hac parte. In quo quis audet (in insipientia dico) audeo et ego:*

22. *Hebraei sunt, et ego: Israelitae sunt, et ego: Semen Abrahamae sunt, et ego:*

23. *Ministri Christi sunt (ut*

buena por imprudente, á trueque de gloriarme aun un poquito,

17 Lo que hablo ¹ por lo que hace á esta materia de gloria, no lo digo segun Dios, mas como por imprudencia.

18 Y ya que muchos se glorían segun la carne ²: yo tambien me gloriaré.

19 Porque de buena gana sufrís á los necios ³: siendo vosotros sabios:

20 Porque sufrís á quien os pone en servidumbre ⁴, á quien os devora, á quien de vosotros toma, á quien se ensalza, á quien os hiere en la cara.

21 Lo digo quanto á la afrenta, como si nosotros hubiésemos flaqueado en esta parte. En lo que otro tiene osadía, hablo con imprudencia, tambien yo la tengo:

22 Son Hebréos, yo tambien: Son Israelitas, yo tambien: Son linage de Abraham, tambien yo:

23 Son Ministros de Christo,

1 Creed, si quereis, que lo que digo no es conforme á la humildad de Jesu-Christo.

2 Y ya que muchos; quiere decir, todos vuestros falsos Maestros hacen a-larde de ciertas prerogativas exteriores y mundanas; dexad que yo tambien lo haga, no para imitar su vanidad, sino para sostener, y defender la autoridad y verdad de mi Apóstolado. S. THOMAS.

3 Porque es propiedad de hombres sabios, como sois vosotros, sufrir con paciencia los defectos de los que son necios é imprudentes como yo. Esta es una ironía.

4 Esta es la prueba de la ironía del versculo precedente: Sufrís tambien, que esos falsos Doctores os traten con el mismo rigor, con que se trata á los esclavos; que os devoren, y que os roben; y que no contentándose con lo que les dáis voluntaria y generosamente, bus-

quen mil artificios para saquearos; últimamente sufrís, que exerzan sobre vosotros un imperio tyránico, y que os ultragen hasta llegar á ponerlos las manos. Todo esto me es preciso confesar para confusion y vergüenza mia, puesto que habiéndome portado con la mayor modestia y humildad, si somos comparados con esos tales, se descubrirá, que somos hombres de ningun valor, y sin la firmeza y constancia, que debíamos mostrar para mantener nuestra autoridad. Todo esto, que dice el Santo Apóstol, es una continuada ironía. Y supuesto, que esos falsos Doctores, prosigue el Santo, tienen osadía de alabarse á sí mismos; quiero yo tambien tenerla aunque pase plaza de necio, y alabarme á mí mismo, para que entienda, que poseo yo en un grado mas eminente todas esas buenas qualidades, de que vanamente se glorían. El CHRYSÓSTOMO.

P

minus sapiens dico) plus ego : in laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frequenter.

24 *A* Judeis quinquies ^a, quadragenas, una minus, accepi.

25 *Ter* ^b virgis cæsus sum ^c, semel lapidatus sum ^d, ter naufragium feci, nocte et die in profundo maris fui,

26 *In itineribus sæpe*, periculis fluminum, periculis latronum, periculis ex genere, periculis ex Gentibus, periculis in civitate, periculis in solitudine, periculis in mari, periculis in falsis fratribus:

27 *In labore, et ærumna, in vigiliis multis, in fame, et siti, in jejuniis multis, in frigore, et nuditate,*

1 Si solo se atiende á mis palabras, y no al motivo, que me obliga á proferirlas, es cierto que hablo como un necio.

2 Por que ellos lo son en la apariencia, y no en la realidad. Yo llevo en mí mismo el carácter de Ministro de Jesu-Christo, que es el sufrir, el padecer &c. y ellos solo buscan el honor, y la autoridad del ministerio. S. THOMAS.

3 En peligros de morir. *Galat. vi. 17.*

4 La Ley prohibia, que se diesen mas de quarenta azotes; y los Judios, por no exponerse á exceder este número con desprecio de la Ley, solo daban treinta y nueve. S. Pablo recibió en cinco veces cinco quarentenas de azotes ménos uno, que son treinta y nueve azotes cada vez. *Quadragenas* se entiende *plagas*.

5 Por los Romanos. Estos se servian de varas, y los Judios de cor-

hablo ¹ como ménos sabio, yomas ²: en mayores trabajos, en cárceles mas: en azotes sin medida, en riesgos de muerte ³ muchas veces.

24 De los Judios he recibido cinco quarentenas de azotes, ménos uno ⁴.

25 Tres veces fuí azotado con varas ⁵, una vez fuí apedreado ⁶, tres veces padecí naufragio ⁷, noche y dia estuve en lo profundo de la mar ⁸,

26 En caminos muchas veces, en peligros de rios, en peligros de ladrones, en peligros de los de mi nacion ⁹, en peligros de los Gentiles, peligros en la ciudad, peligros en el desierto, peligros en la mar, peligros de falsos hermanos ¹⁰:

27 En trabajo y fatiga, en muchas vigiliias, en hambre y sed, en muchos ayunos, en frio y en desnudez ¹¹,

reas ó cuerdas.

6 En Listra. *Act. xiv. 18.*

7 Estos tres naufragios fueron sin duda anteriores al que padeci6 en el mar Adriático, pasando de Creta para ir á comparecer en el Tribunal de César. *Act. xxvii. 41.*

8 En tempestad de alta mar, en medio de las olas, que á cada momento me iban á anegar. S. THOMAS con S. JUAN CHRYSÓSTOMO. Otros lo explican de otro modo.

9 De los Judios, que eran sus más crueles enemigos y perseguidores.

10 De aquellos, que fingiendose Christianos no lo perdian de vista, para motejar todas sus acciones, y desacreditarle. *Galat. II. 4.*

11 MS. *En desnudat. Act. xx. 34. II. Thersal. III. 8. I. Corinth. IV. 12.*

a *Deuter. xxv. 3.*

b *Act. xvi. 22.*

c *Act. xiv. 18.*

d *Act. xxvii. 41. 44.*

28 *Præter illa, que extrinsecus sunt, instantia mea quotidiana, sollicitudo omnium Ecclesiarum.*

29 *Quis infirmatur, et ego non infirmor? Quis scandalizatur, et ego non uror?*

30 *Si gloriari oportet: que infirmitatis meæ sunt, gloria bor.*

31 *Deus et Pater Domini nostri Jesu Christi, qui est benedictus in sæcula, scit quòd non mentior.*

32 *Damasci a præpositus gentis Aretæ regis, custodiebat civitatem Damascenorum ut me comprehenderet.*

33 *Et per fenestram in sporta dimissus sum per murum, et sic effugi manus ejus.*

28 Sin las cosas que son de fuera ¹, mis ocurrencias ² urgentes de cada dia, la sollicitud, que tengo de todas las Iglesias.

29 ¿Quién enferma, y yo no enfermo? ¿Quién se escandaliza, y yo no me abraso ³?

30 Si es menester gloriarse: me gloriaré en las cosas, que son de mi flaqueza ⁴.

31 El Dios y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, que es bendito en los siglos, sabe que no engaño ⁵.

32 En Damasco el Gobernador de la provincia por el Rey Aretas ⁶, habia puesto guardas por la ciudad ⁷, para prenderme:

33 Y por una ventana me descolgáron por el muro en una espuerta, y así escapé de sus manos.

1 Fuera de estos males con que me afligen mis enemigos, que lo son tambien de la Iglesia.

2 El Griego: ἐπιόρτασις, que THEOPHYLACTO interpreta, las conjuraciones, que cada dia mueven contra mi los Judios. Pero se puede interpretar, la conjuración, ó tropel cotidiano de negocios.

3 ¿Quién cae en pecado, que no sienta yo un dolor extremo, que me abrasa?

4 Por esta palabra de flaqueza, ó enfermedad entiende aquí, y en lo restante

las persecuciones, que le humillaban, y que le hacian parecer á los ojos de los hombres fiaco y despreciable.

5 En todo lo que he dicho.

6 Nombre ordinario de los Reyes de Arabia, y sobre todo de la Arabia Petrea, que entraron despues de la muerte de los Seleucidas à ser Soberanos de la Syria en donde estaba Damasco. Este era suegro de Herodes Antipas.

7 El Griego: ἐφρούρει, que quiere decir, hacia guardar las puertas de la ciudad. *Actos. IX. 24.*

a *Actos. IX. 24.*

CAPITULO XII.

Propone contra los falsos Apóstoles sus visiones y revelaciones. Manifiesta el amor que tiene á los Corinthios, y promete pasar á verlos.

1 Si gloriari oportet (non expedit quidem) veniam autem ad visiones, et revelationes Domini.

2 Scio a hominem in Christo ante annos quatuordecim, sive in corpore nescio, sive extra corpus nescio, Deus scit, raptum hujusmodi usque ad tertium calum.

3 Et scio hujusmodi hominem sive in corpore, sive extra corpus nescio, Deus scit:

4 Quoniam raptus est in paradysum: et audivit arcana verba, que non licet homini loqui.

I El Griego: *καυχῶμαι δὲ ὃ σὺμφίει μοι*, ciertamente no me conviene gloriarme. Atendiendo á la santa humildad, y al conocimiento de su propia miseria y flaqueza, no convenia al Santo Apóstol gloriarse; pero en la presente ocasion le era necesario, para confundir los falsos Apóstoles en utilidad de los Corinthios; reconociendo siempre, que todo bien es dón de Dios.

2 La vision es una representacion sobrenatural exterior ó interior de algun objeto, ó de algun mysterio; mas la revelacion es la inteligencia y el conocimiento perfecto de esta representacion.

3 A va Christiano. Es de sí mismo de quien habla, aunque en tercera persona por modestia. Esta vision habia tenido catorce años ántes; y parece que fué quando ordenó el Señor, que se separase para la obra que le tenia destina-

1 Si es necesario gloriarse, lo que no ¹ conviene en verdad; vendré á las visiones, y á las revelaciones del Señor ².

2 Conozco á un hombre en Christo ³, que catorce años ha fué arrebatado: si fué en el cuerpo, no lo sé, ó si fuera del cuerpo ⁴; no lo sé, Dios lo sabe, hasta el tercer cielo ⁵.

3 Y conozco á este tal hombre, si fué en el cuerpo, ó fuera del cuerpo, no lo sé, Dios lo sabe:

4 Que fué arrebatado al Paraíso: y oyó palabras secretas, que al hombre no le es lícito hablar ⁶.

da. *Act. XIII. 2.*

4 Dios solo sabe, si el alma de este hombre de quien hablo, fué entonces enteramente separada de su cuerpo; ó si fué solamente enagenada de sus sentidos y elevada sobre todo lo sensible, como lo expone S. THOMAS. Ó si fué arrebatado este hombre en cuerpo y alma.

5 S. AGUSTIN, S. THOMAS, y otros muchos creen, que el *tercer cielo* es el mismo que el v. 4. llama *Paraíso*; y que en estos dos lugares se debe entender la morada de los Bienaventurados.

6 La mayor parte de los Padres son de sentir, que las cosas reveladas al Santo Apóstol fuéron inefables, y de las quales no es posible que un hombre pueda dar idea á otro hombre. S. AGUSTIN dice que le fué descubierta la Esencia divina.

5 Pro hujusmodi gloriabor: pro me autem nihil gloriabor nisi in infirmitatibus meis.

6 Nam, et si voluero gloriari, non ero insipiens: veritatem enim dicam: parco autem, ne quis me existimet supra id, quod videt in me, aut aliquid audit ex me.

7 Et ne magnitudo revelationum extollat me, datus est mihi stimulus carnis meae angelus satanae, qui me colaphizet.

8 Propter quod ter Dominum rogavi ut discederet à me:

9 Et dixit mihi: Sufficit tibi gratia mea: nam virtus in infirmitate perficitur. Libenter igitur gloriabor in infirmitatibus meis, ut inhabitet in me virtus Christi.

1 De este hombre tan favorecido pudiera yo gloriarme, prosigue hablando de sí mismo en tercera persona, y por modestia; de este hombre, digo, tan diferente del que se descubre en mí persona, en la que no veo sino miserias y enfermedades comunes á todos los hombres. De estas miserias, que son las tribulaciones y aflicciones, ya internas, ya externas, que he padecido y padezco, es de lo que puedo yo gloriarme. El CHRYSÓSTOMO.

2 Y si quisiera para confusion de mis émulos gloriarme de las visiones y revelaciones que he tenido, pudiera hacerlo; sin temor de incurrir en la nota de necio ó de imprudente, porque diría la verdad; mas no quiero hacerlo, porque ninguno se persuada, que soy alguna cosa mas de lo que demuestran mis acciones y mis palabras. S. GREGORIO MAGNO.

3 MS. *Non me fugam orgullecer.* El Griego: *ὅτι οὐκ ὑπεκαίρωμαι*, para que no me enroberbezca.

4 Cod. R. *Apescozonee.* Algunos cre-

5 De este tal me gloriaré; mas de mí no me gloriaré, sino en mis flaquezas.

6 Porque aun quando me quisiere gloriar, no seré necio; porque diré verdad: mas dexo esto, para que ninguno piense de mí, fuera de lo que vé en mí, ú oye de mí.

7 Y para que la grandeza de las revelaciones no me ensalce, me ha sido dado un aguijon de mi carne, el Angel de Satanás, que me abofetée.

8 Y por esto rogué al Señor tres veces, para que se apartase de mí:

9 Y me dixo: Te basta mi gracia; porque la virtud se perfecciona en la enfermedad. Por tanto de buena gana me gloriaré en mis enfermedades, para que more en mí la virtud de Christo.

en, que éste fué un gran dolor de cabeza, ú otra dolencia corporal. Otros: alguna violenta persecucion de los enemigos; el CHRYSÓSTOMO. Mas S. AGUSTIN, y S. THOMAS sienten, que fué una violenta tentacion de impureza, con que el diablo le atormentaba y afligia; y de esto parece que se queja tambien en otros lugares.

5 Muchas veces: el número determinado por el indeterminado.

6 Un tan terrible enemigo.

7 Como si dixera: Y el Señor no quiso condescender con mis ruegos; solamente me dixo: Bástate mi gracia, con la qual vencerás todas las tentaciones, quedándote el mérito de haber peleado como buen soldado; porque mi poder, virtud, y la eficacia de mi gracia se descubre mas, quando son tentados violentamente los mas flacos y enfermos, y vencen con ella todas las tentaciones. El texto Griego: *ἵ γὰρ δύναιμι μόν*, porque mi virtud.

8 Para que se vea, que no hay tentacion ni dificultad, por grande que sea,

10 Propter quod placeo mihi in infirmitatibus meis, in contumeliis, in necessitatibus, in persecutionibus, in angustiis pro Christo: Cum enim infirmor, tunc potens sum.

11 Factus sum insipiens, vos me coëgistis. Ego enim à vobis debui commendari: nihil enim minus fui ab iis, qui sunt supra modum Apostoli: tametsi nihil sum:

12 Signa tamen Apostolatús mei facta sunt super vos in omni patientia, in signis, et prodigiis, et virtutibus.

13 Quid est enim, quod minus habuistis præ ceteris Ecclesiis, nisi quòd ego ipse non gravavi vos? Donate mihi hanc injuriam.

14 Ecce tertio hoc paratus sum venire ad vos: et non ero gravis vobis: Non enim quæro que vestra sunt, sed vos. Nec

que no se pueda vencer con la gracia del Señor: así que lejos de acobardarme las tribulaciones, penas y trabajos, recibo de ellas particular consuelo y complacencia. Mi carne es verdad que padece y se muestra flaca, humillada y abatida; mas al mismo paso crece y se aumenta en mi espíritu el vigor; porque me sostiene Jesu-Christo, que es toda mi fuerza.

1 El Griego: *καυχώμενος*, gloríandome.

2 Para sostener el honor y gloria de mi ministerio.

3 Vosotros no debíais haber escuchado á mis émulos, ántes cerrando los oídos á sus calumnias, debíais haberme defendido, y dado testimonio á favor mio: vosotros, digo que mejor que otros sabéis que aunque yo por mí mismo no valgo nada, con todo eso por la gracia del Señor no he sido inferior á los

10 Por lo qual me complazco en mis enfermedades, en las afrentas, en las necesidades, en las persecuciones, en las angustias por Christo: Porque quando estoy enfermo, entónces soy fuerte.

11 Me he hecho imprudente; vosotros me obligasteis á ello. Porque yo debía ser loado de vosotros: puesto que en nada fuí inferior á los mas excelentes Apóstoles; aunque yo nada soy:

12 Con todo eso las señales de mi Apostolado fuéron hechas sobre vosotros en toda paciencia, en milagros, y prodigios, y virtudes.

13 Porque ¿qué es en lo que vosotros habeis sido inferiores á las otras Iglesias, sino en que yo mismo no os fuí de gravamen? Perdonadme esta injuria.

14 Ved aquí, que estoy aparejado para ir á vosotros la tercera vez; y no os seré gravoso: porque no busco vuestras cosas, sino

primeros y mayores Apóstoles: vosotros, que habeis visto las pruebas y señales de mi Apostolado en lo mucho que he padecido en los milagros, &c. El CHRY-SÓSTOMO.

4 ¿Han sido menos las gracias y dones celestiales, que habeis recibido por mi ministerio, que los que han recibido las otras Iglesias por el de los otros Apóstoles? No por cierto: solo en una cosa os diferenciais de aquellas, es que no he querido recibir nada de vosotros, ni aun para mí necesario alimento.

5 S. LUCAS no hace mencion del segundo viage del Apóstol, sino solamente del primero y del tercero. *Act. XVIII. I. XX. 2.* Algunos lo explican diciendo, que por dos veces no habia podido executar el designio que tenia. *II Corinth. I. 15.*

enim debent filii parentibus thesaurizare, sed parentes filiis.

15 *Ego autem libentissimè impendam, et superimpendar ipse pro animabus vestris: licet plus vos diligens, minus diligar.*

16 *Sed esto: ego vos non gravavi: sed cum essem astutus, dolo vos cepi.*

17 *Numquid per aliquem eorum, quos nisi ad vos, circumveni vos?*

18 *Rogavi Titum, et misi cum illo fratrem. Numquid Titus vos circumvenit? nonne eodem spiritu ambulavimus? nonne iisdem vestigiis?*

19 *Olim putatis quòd excusamus nos apud vos? Coram Deo in Christo loquimur: omnia autem charissimi, propter ædificationem vestram.*

20 *Timeo enim ne fortè cum venero, non quales volo; inveniam vos: et ego inveniar à vobis, qua-*

á vosotros ¹. Pues no deben los hijos atherosar para los padres, sino los padres para los hijos ².

15 Y yo de muy buena gana daré lo mio, y me daré á mí mismo por vuestras almas ³: aunque amándoos yo mas, sea amado ménos ⁴.

16 Mas sea así: yo no os he gravado; pero como soy astuto, os tomé por dolo ⁵.

17 ¿Por ventura os engañé por alguno de aquellos que os envié ⁶?

18 Rogué á Tito, y envié con él un hermano ⁷. ¿Por ventura Tito os engañó? ¿no anduvimos con un mismo espíritu, y por unas misinas pisadas?

19 Ó pensais aun ⁸ que nos excusamos con vosotros? Dios es testigo, que en Christo hablamos, y todo, muy amados míos, para vuestra edificacion.

20 Porque me temo, que quando yo viniere, no os halle quales yo quiero ⁹: y que vosotros me

¹ Sino vuestra salud.

² Segun el instinto y ley de la naturaleza, que pone en los padres un amor mas fuerte y mas desinteresado, que en los hijos.

³ Otros trasladan: *despenderé y seré despendido.*

⁴ Aunque me correspondéis muy mal puesto que dais oídos á las calumnias de mis émulos.

⁵ Esta es respuesta á una objecion, que alguno de sus contrarios podia hacerle. Sea así como dices, que mientras has estado entre nosotros, te has portado con el desinterés, que nos refieres; mas al mismo tiempo has usado de artificios y de astucias, y al paso mismo que querias, que te tuviesen por desinteresado, has enviado otros, que nos sa-

queasen y robasen. El Chrysóstomo.

⁶ El Griego: *δι' αὐτῶ ἐπλεονεκτήσαί* ¿os he saqueado por él? y lo mismo en el verso siguiente.

⁷ Cap. VIII. 22.

⁸ ¿Creéis, que decimos todo esto por borrar de vuestro espíritu alguna sospecha, que podriais tener de nuestra conducta? Dios, en cuya presencia estamos, nos es testigo, que os hablamos en Christo; esto es, con la sinceridad y verdad, que corresponde á un Cristiano, y sin otra mira ni respeto, que el de vuestro bien y aprovechamiento. El antiguo intérprete lee *πάλαί, ya ha tiempo*: otros *πάλα, otra vez*.

⁹ Libres ya y corregidos de vuestros desórdenes.

lem non vultis: ne forte contentiones, emulationes, animositates, dissensiones, detractones, surrurationes, inflationes, seditiones sint inter vos:

21 *Ne iterum cum venero, humiliet me Deus apud vos, et luceam multos ex iis, qui ante peccaverunt, et non egerunt penitentiam super immunditia, et fornicatione, et impudicitia, quam gesserunt.*

1 Y que me veré obligado contra toda mi voluntad á echar mano del rigor; y esto á vosotros tampoco podrá servir de mucho gusto. S. THOMAS.

2 El Griego: *Συμψι, irar.*

MS. Encoraznamientos, desacuerdos, decir mal detrás, mezclas, soberbias, batallas.

3 Tenga motivo de afligirme delante de Dios, viendo el poco caso, que ha-

hallaréis qual no quereis ¹: que por desgracia no haya entre vosotros contiendas, envidias, rivalias ², disensiones, detraççiones, chismes, hinchazones, bandos:

21 No sea que quando yo venga, me humille Dios otra vez entre vosotros ³; y que lllore á muchos de aquellos que ántes pecaron, y no hicieron penitencia de la inmundicia, y fornicacion, y deshonestidad que cometieron.

beis hecho de mis amonestaciones; ó tenga que afligirme, viéndome en la precision de castigar á muchos, que despues de haber cometido mil excesos, no se han enmendado y arrepentido de ellos como debian. La excomunion, que era el castigo mas severo, que se daba á los Fieles, no se pronunciaba jamas, sino despues de grandes ayunos y gemidos de toda la Iglesia.

CAPITULO XIII.

Amenaza á los Corinthios, que si no se arrepienten, pasará á visitarlos, y usará con ellos del mayor rigor: añade una exhortacion general, y les desea su mayor bien y perfeccion.

1 *Ecce tertio hoc venio ad vos a: In ore duorum, vel trium testium stabit omne verbum.*

1 Voy la tercera vez; esto es, estoy preparado para ir.

2 El Apóstol cita aquí la misma sentencia de la Ley de Moysés. *Deuteron. XVII. 6. XIX. 15.* y dá á entender, que sus Certes servirán como de primera y segunda amonestacion para los pecado-

1 Ved que voy á vosotros la tercera vez ¹: En la boca de dos ó tres testigos estará toda palabra ².

res de Corintho. Los que si no se hubiesen enmendado á su llegada, serán convencidos de contumaces y rebeldes por estas mismas Cartas, y segun el orden de los juicios, y experimtarán todo el rigor de la penitencia.

a *Deuter. XIX. 15. Matth. XVIII. 16. Joann. VIII. 17. Hebraeor. x. 28.*

2. Prædixi, et prædico, y ut præsens, et nunc absens iis; qui ante peccaverunt, et cæteris omnibus; quoniam si venero iterum, non parciam.

3. An experimentum queritis ejus, qui in me loquitur Christus, qui in vobis non infirmatur; sed potens est in vobis?

4. Nam etsi crucifixus est ex infirmitate; sed vivit ex virtute Dei. Nam et nos infirmi sumus in illo; sed vivemus cum eo ex virtute Dei in vobis.

5. Vosmetipsos tentate si estis in fide: ipsi vos probate. An non cognoscitis vosmetipsos quia Christus...

1. En esta misma carta Cap. X. 2.

2. El Griego: το δευτερον segunda vez. S. THOMAS dice: ap presens bibi. El Griego: ηχρησθη, lo escribo. Para que no os quejéis de que no os lo he advertido.

3. Antes de mi primera Carta.

4. Que han pecado después de haberla escrito.

5. Como si dixera: Despreciais mis preceptos, como queriendo hacer prueba, de si podre executar mis amenazas, y emplear el peder, que me ha dado Christo, que os habla por mi boca? El Griego: επει δεσουλων ενφειτα τibi εν ελωι λαλοντος, puesto que viviendo de esta manera, queréis que yo emplee en vosotros la autoridad &c.

6. El qual no se ha mostrado debil ni flaco entre vosotros; antes ha hecho a-larde de su poder, castigando a los pecadores, y obrando otros prodigios, que vosotros habeis visto. El CHRYSOSTOMO.

7. En la flaqueza y enfermedad de su carne, de que voluntariamente se vistió para salvarnos.

8. Nosotros, como miembros suyos, participamos de sus enfermedades, de sus abatimientos y penas; mas participamos tambien de su poder; y de es-

2. Ya lo dixé ántes estando presente, y lo digo ahora ausente, que si yo voy otra vez, no perdonaré á los que ántes pecaron, ni á todos los demas.

3. Ó buscais prueba de aquel, que habla en mí, Christo, el qual no es flaco en vosotros, ántes es poderoso en vosotros.

4. Pues aunque fué crucificado por enfermedad; mas vive por el poder de Dios. Porque nosotros somos tambien enfermos en él; mas viviremos con él por la virtud de Dios en vosotros.

5. Exáminaos á vosotros mismos si estais en fé: probaos á vosotros mismos. Ó no os conocéis

to os daremos pruebas muy claras, juzgando y castigando á los incorregibles. S. THOMAS.

9. Para convenceros, dice SAN PABLO, de lo que os decimos tocante á la potestad, que Jesu-Christo nos comunicó, entrad en cuenta con vosotros mismos, y si conservais todavía vuestra primera fé, y no habeis descaecido del estado de perfeccion en que os hallabais, deveis reconocer qual es la fuerza y virtud de Jesu-Christo, que vive y habita en vuestros corazones por los efectos maravillosos, que en ellos produce. Pero sea de esto lo que fuere, yo espero, que quando os visitare, no podreis negar, que Jesu-Christo está y obra siempre en nosotros, viendo las pruebas que os daremos del poder y de la autoridad de que estamos revestidos. Mas lo que deseamos y pedimos á Dios, no es que se nos presente ocasion de haceros conocer el poder y autoridad que nos ha dado; sino que no ballemos entre vosotros algun desorden, que nos saque el castigo de las manos. Deveis emplearos en obrar lo bueno. Esto es todo lo que deseamos; y todo lo que os pedimos, aunque á este precio aparezca sin exercicio nuestra potestad para castigar.

stus Jesus in vobis est? nisi forte reprobati estis.

6 Spero autem quòd cognoscetis, quia nos non sumus reprobi.

7 Oramus autem Deum ut nihil mali faciatis, non ut nos probati appareamus, sed ut vos quod bonum est faciatis: nos autem ut reprobi simus.

8 Non enim possumus aliquid adversus veritatem, sed pro veritate.

9 Gaudemus enim, quoniam nos infirmi sumus, vos autem potentes estis. Hoc et oramus vestram consummationem.

10 Ideo hæc absens scribo, ut non præsens duritiam agam secundum potestatem, quam Dominus dedit mihi in edificationem, et non in destructionem.

11 De cetero, fratres, gaudete, perfecti estote, exhortamini, idem sapite, pacem habete, et Deus pacis, et dilectionis erit vobiscum.

12 Salutate invicem in osculo sancto. Salutant vos omnes sancti.

13 Gratia Domini nostri Jesu

1 El poder espiritual, que Dios ha puesto en nuestras manos para mantener el buen orden en la Iglesia, no le podemos emplear sino contra los que se apartan de la justicia y de la verdad. Porque donde no hay culpa, somos todos iguales, como nota SANTO THOMAS con S. GREGORIO.

2 Y nuestro mayor gozo será el de parecer flacos, como sin poder ni auto-

á vosotros mismos, que Jesu-Christo está en vosotros? si ya no sois reprobados.

6 Mas espero que conoceréis, que nosotros no somos reprobados.

7 Y rogamos á Dios, que no hagais mal ninguno, no porque nosotros parezcamos aprobados, mas á fin que vosotros hagais lo bueno, aunque nosotros seamos como reprobados.

8 Porque nada podemos contra la verdad, sino por la verdad.

9 Porque nos gozamos de ser flacos, mientras vosotros sois fuertes. Y aun rogamos por vuestra perfeccion.

10 Por tanto yo os escribo esto ausente, para que estando presente no emplee con severidad la autoridad, que Dios me dió para edificacion, y no para destruccion.

11. Por lo demás, hermanos, gozaos, sed perfectos, amonestaos, sentid una misma cosa, tened paz, y el Dios de la paz y de la caridad será con vosotros.

12 Saludaos unos á otros en ósculo santo. Todos los Santos os saludan.

13 La gracia de nuestro Señor

ridad para castigaros, hallándoos fuertes y poderosos en gracia y en virtud; y aun pedimos á Dios que os haga perfectos é irreprehensibles, y que destruyendo los escándalos y divisiones que hay entre vosotros, os reuna á todos en un mismo espíritu, y en un solo hombre perfecto. El CHRYSÓSTOMO.

3 Con sinceridad y sencillez de razon.

Christi, et charitas Dei, et communicatio sancti Spiritus sit cum omnibus vobis. Amen.

Jesu-Christo y la caridad de Dios y la comunicacion ¹ del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amen ².

¹ La caridad con que Dios Padre nos amó, y la comunicacion de los dónes del Espíritu Santo. Las tres Divinas Personas.

² Esta palabra no se halla en los manuscritos mas antiguos, y parece ha-

ber sido añadida por la Iglesia de Corinto, que respondia *Amen* todas las veces que se leía esta Carta. En el Griego se añade: *La segunda a los Corinthios fué enviada de Philippos de Macedonia con Tito y Lucas.*

À LOS GALATAS

La Galacia, que tambien se llama Gallo-Gracia, era una Provincia del Asia menor entre la Capadocia y la Pisidia. Los Padres de esta comarca habian abrazado la fé por la predicacion de San Pablo. Mas como los hubiesen pervertido unos falsos Apóstoles, que del Judaismo habian pasado a la Religion Christiana, procurabamos que juntamente con el Bautismo era necesaria la Circuncision, para conseguir la salud, y de este modo les habiamos observado tambien todas las demas ceremonias de la Ley; como en aquel ocasion San Pablo para escribir la presente Carta, en la que desea de haber probado su mision con evidenciamos argumentos, y la nobleza de su doctrina con la de San Pedro; repobando a los Galatas con la mayor fuerza y vehemencia por haberlos dexado cagar de aquellos falsos Apóstoles, y arrebatado la exaltacion de las ceremonias. Demuestra invenciblemente, que la observancia de la Ley no era ya necesaria ni en parte de salud, y hace ver que monstruos era la predicacion anterior, que querian tener aquellos nuevos Doctores del Judaismo con la Ley. Para despues a dar reglas de la moral y disciplina Ecclesiastica.

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS GÁLATAS.

La Galacia, que tambien se llamó *Gallo-Grecia*, era una Provincia del Asia menor entre la Capadocia y la Phrygia. Los Pueblos de esta comarca habian abrazado la fé por la predicacion de San Pablo. Mas como los hubiesen pervertido unos falsos Apóstoles, que del Judaysmo habian pasado á la Religion Christiana, pretendiendo que juntamente con el Bautismo era necesaria la Circuncision, para conseguir la salud, y de este modo les hiciesen observar tambien todas las demas ceremonias de la Ley; tomó de aquí ocasion San Pablo para escribir la presente Carta, en la que despues de haber probado su mision con evidetisimos argumentos, y la uniformidad de su doctrina con la de San Pedro; reprehende á los Gálatas con la mayor fuerza y vehemencia por haberse dexado engañar de aquellos falsos Apóstoles, y arrastrar á la esclavitud de las ceremonias. Demuestra invenciblemente, que la observancia de la Ley no era ya necesaria ni útil para la salud, y hace ver quán monstruosa era la pretendida alianza, que querian hacer aquellos nuevos Doctores del Evangelio con la Ley. Pasa despues á dar reglas de la mas sana moral y disciplina Eclesiástica.

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS GÁLATAS.

CAPITULO I.

Reprehende á los Gálatas por haber dado oídos á unos falsos Apóstoles, y por haber abandonado la doctrina que él les habia enseñado, y que habia aprendido del mismo Jesu-Christo. Refiere lo que fué ántes y despues de su conversion.

1 *Paulus Apostolus non ab hominibus, neque per hominem, sed per Jesum Christum, et Deum Patrem, qui suscitavit eum à mortuis:*

2 *Et qui mecum sunt omnes fratres, Ecclesiis Galatiæ:*

3 *Gratia vobis, et pax à Deo Patre, et Domino nostro Jesu Christo,*

4 *Qui dedit semetipsum pro peccatis nostris, ut eriperet nos de præsentí sæculo nequam, secundùm voluntatem Dei et Patris nostri,*

1 Pablo Apóstol, no de los hombres, ni por hombre ¹, mas por Jesu-Christo, y por Dios Padre, que lo resucitó de entre los muertos:

2 Y todos los hermanos que están conmigo ², á las Iglesias de Galacia ³:

3 Gracia sea á vosotros y paz de Dios Padre y de nuestro Señor Jesu-Christo,

4 El qual se dió á sí mismo por nuestros pecados, para librarnos de este presente siglo malo ⁴, segun la voluntad de Dios y Padre nuestro,

1 Yo no he recibido mi mision de los Apóstoles, ni de algun otro hombre, sino inmediatamente de Jesu-Christo, y de Dios su Padre.

2 Esto puede entenderse de todos los Christianos, ó mas bien de los compañeros del Santo Apóstol en la predicacion del Evangelio.

3 Las Iglesias principales de Galacia eran Ancyra y Pesinunte.

4 Para separarnos de la corrupcion de costumbres, que trahe consigo este siglo malo; malo no por sí mismo, sino por los malos, que viven en él. SAN GREGORIO.

5 Cui est gloria in sæcula sæculorum: Amen.

6 Miror quòd sic tam citò transferimini ab eo, qui vos vocavit in gratiam Christi in aliud Evangelium:

7 Quod non est aliud, nisi sunt aliqui, qui vos conturbant, et volunt convertere Evangelium Christi.

8 Sed licet nos, aut Angelus de celo evangelizet vobis præterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit.

9 Sicut prædiximus, et nunc iterum dico: Si quis vobis evangelizaverit præter id, quod accepistis, anathema sit.

10 Modò enim hominibus suo deo, an Deo? An quero hominibus placere? Si adhuc hominibus placerem, Christi servus non essem.

1 Como abandonando al Padre Eterno, que os llamó á la gracia de Jesu-Christo su Hijo, para que creyeseis en él, y le reconocieseis por vuestro Salvador, y para conseguir despues por su gracia la vida eterna. SANTO THOMAS. El texto Griego dice así: από του καλέσματος υμῶν ἐν χάριτι Χριστοῦ, lo qual puede tener otro sentido refiriendo χριστοῦ, no á χάριτι, sino á από του καλέσματος, de este modo: Como abandonando á Jesu-Christo que os llamó por su gracia.

2 Adulterado, y diferente del que yo os he enseñado.

3 Porque no hay mas Evangelio, que el que yo he predicado.

4 Con sus dudas, supersticiones y escrupulos.

5 Ofuscando su pureza con la mezcla de su falsa doctrina.

6 Un Angel baxado del cielo, no puede enseñar una falsa doctrina. Mas el Apóstol pone esta hipótesis aunque imposible, para dar á entender, que se

5) Al qual es la gloria en los siglos de los siglos: Amen.

6 Me maravillo, cómo así tan de ligero os pasais de aquel, que os llamó á la gracia de Christo ¹, á otro Evangelio ²:

7 Porque no hay otro ³, sino que hay algunos que os perturban ⁴, y quieren trastornar el Evangelio de Christo ⁵.

8 Mas aun quando nosotros, ó un Angel del cielo os evangelize fuera de lo que nosotros os hemos evangelizado, sea anathema ⁶.

9 Así como ántes lo diximos, ahora tambien de nuevo lo digo: Si alguno os predicare fuera de lo que habeis recibido, sea anathema.

10 Pues yo ahora hago la causa de los hombres, ó de Dios? ¿ó pretendo agradar á hombres? Si agradase aun á los hombres, no sería siervo de Christo ⁸.

debe desechar toda novedad en la fé, por grande que sea la autoridad de los que la quieran introducir. Sea anathema, quiere decir, sea desechado con maldición, con execración y con horror. Véase la I. ad Corinth. xvi. 22. Condena qualquier doctrina contraria al Evangelio; mas no la que fuere conforme, como lo son las tradiciones Apostólicas y de la Iglesia. SAN GERÓNIMO y SAN AGUSTIN.

7 THEOPHYLACTO y S. JUAN CHRYSÓSTOMO: ¿Defiendo yo esta causa delante de los hombres, ó delante de Dios? Otros: ¿Enseño doctrina humana, ó divina? Otros: ¿Intento hacerme favorable á los hombres, ó á Dios?

8 ¿Pretendo yo con esto hacerme admirar de los hombres, y merecer sus aplausos y aprobacion, como lo hacia ántes en el Judaismo? Cierto que si esto hiciera, no sería como soy, siervo de Jesu-Christo; porque es imposible servir á un mismo tiempo á Dios y á los hombres. EL CHRYSÓSTOMO.

11 Notum a enim vobis facio, fratres; Evangelium, quod evangelizatum est à me, quia non est secundum hominem:

12 Neque enim ego ab homine accepi illud; neque didici, sed per revelationem Jesu Christi.

13 Audistis enim conversationem meam aliquando in Judaismo: quoniam supra modum persequabar Ecclesiam Dei, et expugnabam illam,

14 Et proficiebam in Judaismo supra multos coetaneos meos in genere meo, abundantius amulator existens paternarum mearum traditionum.

15 Cum autem placuit ei, qui me segregavit ex utero matris meae, et vocavit per gratiam suam,

16 Ut revelaret Filium suum in me, ut evangelizarem illum in Gentibus: continuo non acquievi carni et sanguini,

17 Neque veni Jerosolymam

1 Por que es todo divino y celestial; como lo prueba en el verso que sigue.

2 MS. Nil apris de ombre.

3 Y va á probar que no lo aprendió de los hombres, ni ántes de su conversión ni despues. No ántes, porque ya habéis oído &c.

4 Como Phariséo que era, é hijo de Phariséo, Act. xxiii. 6. mostraba un zelo ardiente y excesivo, porque se guardasen exáctamente todas las observancias, que me habían enseñado mis padres.

5 Habla de su predestinacion al Apostolado, y á la predicacion del Evangelio, Act. xiii. 2. Rom. i. i. para lo qual Dios lo tenía escogido, y como separado ab eterno. S. GERÓNIMO.

6 Es una manera proverbial de ha-

blar semejante á estas otras: Desde ántes de la creacion del mundo; desde el principio ó fundacion del mundo; las quales significan lo mismo que ab eterno.

7 Eficazmente al Apostolado en el punto mismo de mi conversión. ESTO.

8 Comunicándome una luz interior y celestial, para que sin medios humanos le conociese perfectamente, y todas las verdades de su Evangelio. Ephes. iv. 20.

9 Al punto mismo obedecí á la vocacion de Dios, sin consultar sobre ello á ningun hombre; porque estaba asegurado que era de Dios. El texto Griego es *προσαβέβην*, no lo comuniqué, no lo consulté con ningun hombre. S. GERÓNIMO entiende el *carni et sanguini* del hombre carnal.

11 Mas quando plugo á aquel, que me destinó desde el vientre de mi madre, y me llamó por su gracia,

12 Para revelar á su Hijo por mí, á fin que yo le predicase entre las Gentes: desde aquel punto no me acomodé á carne y sangre,

17 Ni vine á Jerusalém á los

ad antecessores meos Apostolos: sed abii in Arabiam: et iterum reversus sum Damascum:

18 *Deinde post annos tres veni Jerosolymam videre Petrum, et mansi apud eum diebus quindecim:*

19 *Alium autem Apostolorum vidi neminem, nisi Jacobum fratrem Domini.*

20 *Quæ autem scribo vobis, ecce coram Deo quia non mentior.*

21 *Deinde veni in partes Syriae, et Ciliciae.*

22 *Eram autem ignotus facie Ecclesiis Judææ, quæ erant in Christo:*

23 *Tantum autem auditum habebant: Quoniam qui persequabatur nos aliquando, nunc evangelizat fidem, quam aliquando expugnabat:*

24 *Et in me clarificabant Deum.*

1 Para darles parte de mi vocacion, ó tomar de ellos algunas instrucciones; lo que no hubiera dexado de hacer, si mi vocacion no hubiera sido extraordinaria.

2 Esto hace ver, que partió de esta ciudad inmediatamente despues de su conversion.

3 Como á cabeza de toda la Iglesia por respeto y veneracion, no para aprender la doctrina de la Religion. S. GERÓNIMO.

4 No pudo detenerse mas tiempo; porque los Judíos le buscaban para quitarle la vida.

5 Este es el mismo de quien se habla en los *Hechor* XII. 17. Fué el primer Obispo de Jerusalém, y segun expresion Hebræa, *hermano del Señor*; esto es, primo, por ser hijo de Maria, hermana de la Santa Virgen, y muger de Alphéo en primeras nupcias, y despues de Cleophas. *JOANN. XIX. 25.* Los Apóstoles sin duda habrian salido de Jerusalém á predicar el Evangelio; porque por lo que hace á los que no eran del número de

Tom. III.

que eran Apóstoles ántes que yo¹: mas parti para Arabia: y de nuevo volví á Damasco²:

18 Desde allí al cabo de tres años vine á Jerusalém á ver á Pedro³, y estuve con él quinze dias⁴:

19 Y no ví á otro alguno de los Apóstoles, sino á Santiago el hermano del Señor⁵.

20 Y en esto, que os escribo, os digo delante de Dios, que no engaño⁶.

21 Desde allí fuí á tierra de Syria, y de Cilicia⁷.

22 Y las Iglesias de Christo, que habia en la Judæa, ni aun de vista me conocian⁸:

23 Mas solamente habian oido decir: Aquel, que antes nos perseguia, ahora predica aquella fé, que en otro tiempo combatia:

24 Y glorificaban á Dios en mí⁹.

10s doce, como San Bernabé, y otros semejantes, es constante, que los vió, y que iba y venia, y predicaba tambien con ellos. Esta exposicion resuelve la duda, que resulta de lo que se lee en el *v. 27. del Cap. IX. de los Hechor.*

6 De que la autoridad y magisterio que tengo, no lo he recibido del Colegio de los Apóstoles, como San Mathías; sino inmediatamente del mismo Jesu-Christo.

7 No inmediatamente, porque primero fué conducido por los Christianos á Cesaréa; y pasado algun tiempo, creyendo, que estaria mas seguro entre sus parientes, porque los Griegos le querian quitar la vida, pasó á Tharsis en Cilicia, ciudad de su nacimiento. *Actos. IX. 30.*

8 Todo lo que ha dicho hasta aquí, es para probar, que no habia podido aprender el Evangelio de ningun otro, que del mismo Jesu-Christo.

9 Y daban gloria á Dios, que habia obrado en mí una tan grande, y extraordinaria conversion.

Q

CAPITULO II.

San Pablo sostiene el honor de su Apostolado, y la pureza del Evangelio contra los falsos Apóstoles, y contra los Judayzantes. Se vé obligado á resistir á Cephás. Ninguno es justificado por las obras de la Ley, sino por la fé en Jesu-Christo.

1 *Deinde post annos quatuordecim, iterum ascendi Jerusalem cum Barnaba, assumpto et Tito.*

2 *Ascendi autem secundum revelationem: et contuli cum illis Evangelium, quod prædico in Gentibus, seorsum autem iis, qui videbantur aliquid esse: ne forte in vacuum currerem, aut cucurrissem.*

3 *Sed neque Titus, qui mecum erat, cum esset Gentilis, compulsus est circumcidi:*

1 Este es el viaje de que se habla en el Cap. xv. de los Hechos, con ocasion de la disputa, que se movió tocante á las ceremonias legales.

2 No de mi propio movimiento, sino guiado y conducido por la luz, que me comunicó el Espíritu Santo.

3 Esto es, con el Concilio, que fué el tercero, que se congregó en Jerusalem; no porque mi doctrina necesitase confirmacion, sino para no hacer inútil el fruto de mi predicacion. San Pablo no obligaba á los Gentiles convertidos á que observasen las ceremonias de la Ley; y por esto los Judayzantes le acusaban de enseñar una doctrina nueva, y contraria á la de los otros Apóstoles. Expuso pues su doctrina delante de la Iglesia de Jerusalem, para que informados los Apóstoles y los otros Fieles de la verdad de lo que predicaba, le diesen testimonio contra sus calumniadores. Pues si

1 Catorce años despues subí otra vez á Jerusalem con Bernabé¹, tomando tambien conmigo á Tito.

2 Y subí segun revelacion²: y comuniqué con ellos el Evangelio³, que predico entre los Gentiles, y particularmente con aquellos que parecian de mayor consideracion⁴: por temor de no correr en vano, ó de haber corrido.

3 Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, siendo Gentil, fué apremiado á que se circuncidase⁵:

Pablo no hubiera comunicado con los Apóstoles en carne su Evangelio, la Iglesia no le hubiera creído. SAN AGUSTIN cont. Faust. Lib. xxviii. Cap. iv.

4 San Pedro, Santiago y Juan.

5 Y estuvieron tan léjos de desaprobarme mi doctrina, que por el contrario en prueba, y confirmacion de ella, permitieron á Tito, que era Gentil, que gozase de la libertad, que le daba el Evangelio, y no le obligaron á que se circundase; y esto, que instaban fuertemente á ello algunos falsos hermanos, los cuales profesando exteriormente mucho zelo por el Evangelio, y no pudiendo persuadirse, que no eran ya necesarias las ceremonias de la Ley, se habian entrometido en la Iglesia para despojarnos de la libertad, que Jesu-Christo nos habia merecido con su gracia.

4 *Sed propter subintroductos falsos fratres, qui subintroierunt explorare libertatem nostram, quam habemus in Christo Jesu, ut nos in seruitutem redigerent.*

5 *Quibus neque ad horam cessimus subjectione, ut veritas Evangelii permaneat apud vos:*

6 *Ab iis autem, qui videbantur esse aliquid, (quales aliquando fuerint, nihil mea interest. Deus a personam hominis non accipit) mihi enim qui videbantur esse aliquid, nihil contulerunt.*

7 *Sed è contra cum vidissent quod creditum est mihi Evangelium præputii, sicut et Petro circumcisionis:*

8 *(Qui enim operatus est Petro in Apostolatam circumcisionis,*

4 Ni aun por los falsos hermanos, que se entremetieron á escudriñar nuestra libertad, que tenemos en Jesu-Christo, para reducirnos á servidumbre.

5 Á los quales ni una hora sola quisimos estar en sujecion ¹, para que permanezca entre vosotros la verdad del Evangelio ²:

6 Mas de aquellos, que parecian ser algo ³, (quáles hayan sido algun tiempo, nada me toca. Dios no acepta la apariencia del hombre) á mí ciertamente los que parecian ser algo, nada me comunicáron.

7 Mas al contrario, visto ⁴, que me habia sido encomendado á mí el Evangelio del prepucio, como á Pedro el de la circuncision:

8 (Porque el ⁵ que obró en Pedro para el Apostolado de la

1 A que circuncidásemos á Tito, y á que observásemos como ellos las otras ceremonias de la Ley.

2 Para que la verdad del Evangelio, que os hemos predicado, se conservase sin alteracion, y sin mezcla de Judaysmo.

3 Podian los contrarios del Apóstol hacerle una objeccion, diciendo: Que los otros Apóstoles habian sido familiares discípulos de Jesu-Christo, quando él era aun Phariséo: y que habian sido escogidos ántes que él, para seguirle; por consiguiente, que les era muy inferior de todos modos. Respondé á esto: que esta razon, como fundada en ventajas, puramente exteriores, no tiene la menor fuerza, puesto que Dios, para comunicar sus bienes, dones, y gracias, no atiende á exterioridades; y puede dar del mismo modo á los que vinieron los últimos, que á los primeros: que dexando á un lado, lo que fuéron los

Apóstoles, lo qual ni quiere, ni le toca examinar: lo que sabe ciertamente es, que no habia ido á Jerusalem, para aprender de aquellos, que eran tenidos por los primeros de los Apóstoles, cosa ninguna nueva, tocante al perfecto conocimiento del Evangelio, puesto que Dios le habia comunicado á el no menor caudal de doctrina y autoridad, que á todos aquellos, que habian vivido y conversado con el Señor. S. GERÓNIMO.

4 Este verso vá unido con el v. 9. y el v. 8. se debe leer entre paréntesis, y todos ellos son prueba, y confirmacion de lo que acaba de decir en lo que precede. Léjos, dice el Santo, de tener que reprehender, ó que corregir en mi doctrina, luego que vieron, &c.

5 Dios, que escogió á Pedro, y dió fuerza y eficacia á sus palabras, para que predicase el Evangelio á los Judios, me destinó á mí para que le predicase á los Gentiles.

a Deut. x. 17. Job xxxiv. 19. Sap. vi. 8. Eccl. xxxv. 16. Rom. ii. 11. Ephes. vi. 9. Coloss. iii. 25. Actor. x. 34. 1. Petr. i. 17.

operatus est et mihi inter gentes)

9 Et cum cognovissent gratiam, que data est mihi, Jacobus, et Cephas, et Joannes, qui videbantur columnæ esse, dexteræ dederunt mihi, et Barnabæ societatis: ut nos in Gentes, ipsi autem in circumcissionem:

10 Tantum ut pauperum memores essemus: quod etiam sollicitus fui hoc ipsum facere.

11 Cum autem venisset Cephas Antiochiam, in faciem ei restiti, quia reprehensibilis erat.

12 Prius enim quam venirent quidam à Jacobo, cum Gentibus edebat: cum autem venissent, subtrahebat, et segregabat se timens eos, qui ex circumcissione erant.

13 Et simulationi ejus consenserunt ceteri Judæi, ita ut et

circuncision, tambien obró en mí para con las Gentes)

9 Y como Santiago, Cephas¹, y Juan, que parecían ser las columnas, conocieron la gracia, que se me habia dado², nos diéron las diestras á Bernabé, y á mí en señal de compañía³: para que nosotros fuésemos á los Gentiles, y ellos á la circuncision.

10 Solamente⁴, que nos acordásemos de los pobres: lo mismo, que tambien procuré hacer con esmero.

11 Y quando vino Cephas á Antiochia, le resistí en su cara⁵, porque merecia reprehension⁶.

12 Por quanto ántes que viniesen algunos de parte de Santiago⁷, comia con los Gentiles⁸: mas despues que viniéron, se retiraba, y separaba, temiendo á los que eran de la circuncision⁹.

13 Y los otros Judíos¹⁰ consintieron en su disimulacion¹¹,

1 Por Cephas se entiende aquí San Pedro, no obstante lo que algunos modernos Interpretes han querido persuadir. Véase la *Disertacion que se halla en la Bibl. de CALMET*, y en la de *CARRIÈRES*.

2 Mi vocacion particular para ser el Apóstol de las Gentes.

3 Recibiéndonos por compañeros y Colegas en todos los exercicios del Apostolado, para que no pareciese era uno el Evangelio de éstos, y otro el de los circuncidados. *SAN GERÓNIMO*.

4 Solamente añadieron, ó nos encargaron, que no olvidáramos recoger limosnas para socorro de los pobres de la Judea. *Actor. xi. 29. 30.*

5 Esto es, desaprobé descubiertamente la demasiada condescendencia, que tenia con los Judíos nuevamente convertidos. ¿Cómo se atreve Pablo á repre-

hender á Pedro, que era cabeza de la Iglesia? Responde *S. AGUSTIN Epist. LXXXII. num. 27. alabando á Pablo por su justa entereza, y á Pedro por su santa humildad.*

6 MS. *Que era reprendedero.*

7 Estos eran Judíos convertidos á la fé.

8 Sin hacer diferencia de viandas.

9 Por no descontentar á los Judíos, y dándoles á entender con este disimulo, que desaprobaba como ellos, la libertad, que usaban los Gentiles de comer sin distincion toda suerte de viandas. Esta condescendencia de San Pedro no tocaba á su doctrina, sino solamente á su conducta. *S. THOMAS.*

10 Que estaban persuadidos de la libertad, que les daba el Evangelio.

11 MS. *Al su enfermimiento, asst que Barnabas se enfermó en aquello mismo.*

Barnabas duceretur ab eis in illam simulationem.

14 *Sed cum vidissem quod non recte ambularent ad veritatem Evangelii, dixi Cephæ coram omnibus: Si tu, cum Judæus sis, gentiliter vivis, et non Judaicè: quomodo Gentes cogis judaizare?*

15 *Nos naturâ Judæi, et non ex Gentibus peccatores.*

16 *Scientes autem quod non justificatur homo ex operibus legis, nisi per fidem Jesu Christi: et nos in Christo Jesu credimus, ut justificemur ex fide Christi, et non ex operibus legis: propter quod ex operibus legis non justificabitur omnis caro.*

17 *Quod si querentes justificari in Christo, inventi sumus et ipsi peccatores: numquid Christus peccati minister est? Absit.*

1. Que estaba destinado para predicar á los Gentiles, y que continuamente les hacia presente la libertad, y la exención de las observancias legales, que lo gramos por la Ley Evangélica.

2. Que su conducta no era conforme á la sinceridad Christiana.

3. Si tú, que eres Hebréo de origen, no te crees obligado á las observancias legales, y vives con la libertad, no de Judío, sino de Gentil; ¿por qué rehusando comer con los Gentiles en presencia de los Judíos, les das ocasion de pensar, que están obligados á la observancia de las ceremonias legales?

4. Y no peccadores, como Gentiles. Así los llamaban comunmente los Judíos por su idolatría.

5. Esta misma proposición se lee

tal que aun Bernabé ¹ fué inducidado por ellos en aquella simulacion.

14 Mas quando yo ví, que no andaban derechamente conforme á la verdad del Evangelio ², dixé á Cephás delante de todos: Si tú, siendo Judío ³, vives como los Gentiles, y no como los Judíos: ¿cómo obligas á los Gentiles á judaizar?

15 Nosotros somos Judíos de naturaleza, y no pecadores de entre los Gentiles ⁴.

16 Mas sabemos, que el hombre no se justifica por las obras de la Ley ⁵, sino por la fé de Jesu-Christo: y nosotros creemos en Jesu-Christo para obtener la justicia por la fé de Christo, y no por las obras de la Ley: por quanto por las obras de la Ley no será justificada toda carne.

17 Pues si nosotros, que buscamos ser justificados en Christo, somos tambien hallados peccadores: ¿es por ventura Christo ministro de pecado ⁶? No por cierto.

tambien en la *Epístola á los Romanos* III. 20. pero con esta diferencia, que allí trata de la Ley moral: y aquí de la moral y ceremonial.

6. Nosotros hemos creído en Jesu-Christo, para buscar en la fé la justicia que no podíamos hallar en las obras de la Ley: luego si fuese posible, que nos hubiesemos engañado, y que separándonos de la Ley, nos hubiesemos quedado ó hecho peccadores; nuestro pecado, lo qual causa horror el pensarlo solamente, recaeria sobre Jesu-Christo, que seria su Autor ó Ministro; puesto que habiéndonos separado de la práctica de unas ceremonias propias para justificar-nos, nos hubiera dado una Religion incapaz de conducirnos á la justicia, como seria la suya.

18 *Si enim quæ destruxi, iterum hæc ædifico: prævaricatoreme constituo.*

19 *Ego enim per legem, legi mortuus sum, ut Deo vivam: Christo confixus sum cruci.*

20 *Vivo autem, jam non ego: vivit verò in me Christus. Quod autem nunc vivo in carne: in fide vivo Filii Dei, qui dilexit me, et tradidit semetipsum pro me.*

21 *Non abjicio gratiam Dei. Si enim per legem justitia, ergo gratis Christus mortuus est.*

18 Porque si yo vuelvo á edificar lo mismo, que he destruido: me hago á mí mismo prevaricador ¹.

19 Porque yo por la Ley soy muerto á la Ley ², á fin de vivir para Dios: estoy enclavado en la Cruz juntamente con Christo.

20 Y vivo, ya no yo: mas vive Christo en mí: y lo que vivo ahora en carne: lo vivo en la fé del Hijo de Dios, que me amó, y se entregó á sí mismo por mí.

21 No desecho la gracia de Dios ³: porque si la justicia es por la Ley, síguese, que Christo murió en vano ⁴.

1 Si observase la Ley, y la hiciese observar á los otros, despues de haber enseñado, que estaba ya abolida, sería traydor á la causa de Jesu-Christo, puesto que al mismo tiempo, que predicaba la justicia, que proviene de la fé en él, trabajarla en restablecer la Ley de Moysés, abolida por el mismo Señor como inútil para conseguir la justicia.

2 Yo estoy muy distante, dice el Santo Apóstol, de pretender restablecer la Ley, estando muerto como lo estoy á ella, y á todas sus ceremonias, y estando muerto á ella por las instrucciones mismas, que me dá la Ley; porque la Ley entendida en su verdadero sentido me lleva á Jesu-Christo, que es su fin, y que la abolió muriendo sobre la Cruz. Estando pues asociado á su muerte por el Bautismo, y clavado en la Cruz con

él como uno de sus miembros, estoy muerto á la Ley, y vivo solamente á Dios; ó mas bien, no soy yo el que vivo, sino Jesu-Christo, que vive en mí, porque su Espíritu es el que me alienta, y hace obrar; y si vivo esta vida toda divina, aunque cercado de una carne flaca y corruptible, lo debo todo á la fé y á la confianza, que tengo en el Hijo de Dios, el qual por el amor infinito, que me ha tenido, se entregó á la muerte por mí, ó en mi lugar. SAN AGUSTIN,

3 Puesto que ella sola puede dar la verdadera justicia, que no podria dar la Ley.

4 Si por la Ley y por sus obras pudiese el hombre conseguir la justicia, no habia necesidad ni de Evangelio, ni de la muerte de Jesu-Christo, ni de su gracia. SAN GERÓNIMO.

CAPITULO III.

Reprehende vivamente á los Gálatas; y demuestra, que la justicia es por la fé viva. Trahe para esto el exemplo de Abraham; y explica el officio, y fin de la fé, y de la Ley.

1 **O** insensati Galatæ, quis vos fascinavit non obedire veritati, ante quorum oculos Jesus Christus præscriptus est, in vobis crucifixus?

2 Hoc solùm à vobis volo discernere: ex operibus legis spiritum accepistis, an ex auditu fidei?

3 Sic stulti estis, ut cum spiritu cæperitis, nunc carne consummemini?

4 Tanta passi estis sinè causa? si tamen sinè causa.

1 Otros: *Aojado*, *fascinado*, que es hacer mal de ojo.

2 El Griego: *προεγραψεν*, *præscriptus*, y no *proscriptus*, como se lee viciosamente en algunas ediciones. Vosotros, que habeis sido crucificados con Jesu-Christo, y en quienes Jesu-Christo ha sido crucificado por el Bautismo; que habeis visto en este Sacramento una viva imágen de su muerte, y de su sepultura. *Rom. vi. 4. 5.* Ó tambien, á quienes lo he propuesto, y pintado con tan vivos colores, como si á vuestros mismos ojos hubiera sido crucificado: ¿cómo sois tan insensatos, que despues de haber recibido en vosotros mismos por un dón particular del Espíritu Santo el fruto del misterio de Jesu-Christo crucificado, buscaís ahora fuera de él, y en las ceremonias estériles, y carnales de la Ley otro principio de la justicia?

3 ¿Habeis recibido los dónes y gracias del Espíritu Santo por las obras de la Ley, ó por la fé, que se os predicó,

1 ¡O insensatos Gálatas! ¿quién os ha embaído¹, para no obedecer á la verdad; vosotros, ante cuyos ojos ha sido ya representado Jesu-Christo, como crucificado en vosotros mismos²!

2 Solo quiero saber esto de vosotros: ¿habeis recibido el Espíritu por las obras de la Ley, ó por el oido de la fé³?

3 ¿Tan necios sois⁴, que habiendo comenzado por espíritu, acabéis por carne?

4 ¿Tantas cosas habeis sufrido en vano⁵? si empero es en vano.

y escuchasteis con la mayor sumision? Sin duda por medio de la fé; porque siendo Gentiles, no conociais ni la Ley, ni las obras de la Ley.

4 Que habiendo tenido del Espíritu Santo el principio de vuestra santificación y perfeccion, ¿quereis ahora poner el fin y consumacion de ella en las ceremonias carnales, quales son las de la Ley de Moysés? SAN GERÓNIMO.

5 ¿De qué os servirá el haber padecido tantas tribulaciones y persecuciones por haber profesado la fé de Jesu-Christo? De nada por cierto os servirá: mas yo espero, que si os servirá; porque volvereis sobre vosotros, y reconocidos abriéis los ojos á la luz de la verdad. De este lugar infieren los Theólogos, que las obras buenas quedan infructuosas, ó como ellos dicen *mortificadas*, por el pecado subsiguiente, y que despues reviven mediante la penitencia. EL CHRYSÓSTOMO. ESTIO.

5 Qui ergo tribuit vobis Spiritum, et operatur virtutes in vobis: ex operibus legis, an ex auditu fidei?

6 Sicut scriptum est ^a: Abraham credidit Deo, et reputatum est illi ad justitiam.

7 Cognoscite ergo quia qui ex fide sunt, ii sunt filii Abraham.

8 Providens autem Scriptura quia ex fide justificat Gentes Deus, prænuntiavit Abraham ^b: Quia benedicentur in te omnes Gentes.

9 Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fidei Abraham.

10 Quicumque enim ex operibus legis sunt, sub maledicto sunt. Scriptum est enim ^c Maledictus omnis, qui non permanerit in omnibus, que scripta sunt in libro legis, ut faciat ea.

11 Quoniam autem in lege

1 Los Ministros de Christo, que os comunican el Espíritu Santo por la imposición de las manos en el Sacramento del Bautismo y de la Confirmación, y obran entre vosotros tantos milagros, ¿hacen esto como secuaces de las obras de la Ley, ó en calidad de obedientes discípulos de la fé? SAN AGUSTIN. Los Griegos con el CHRYSÓSTOMO lo explican de pretérito: os comunicó. El oído; otros: la predicación.

2 Los que son hijos espirituales de Abraham, son imitadores de su fé. Rom. IV. 3.

3 Y Dios en la Escritura previendo que había de justificar á los Gentiles por la fé.

4 Mucho ántes, que recibiese Moisés la Ley, y aun mucho ántes que fue-

5 ¿Aquel pues, que os comunica el Espíritu, y obra virtudes en vosotros: es por las obras de la Ley, ó por el oído de la fé?

6 Así como está escrito: Abraham creyó á Dios, y le fué imputado á justicia.

7 Reconoced pues, que los que son de la fé, los tales son hijos de Abraham.

8 Mas viendo ántes la Escritura ³, que Dios por la fé justifica las gentes, anunció primero á Abraham ⁴: En tí serán benditas todas las Gentes.

9 Y así los que son de la fé, serán benditos con el fiel Abraham.

10 Porque todos los que son de las obras de la Ley, están baxo de maldición ⁵. Porque escrito está: Maldito todo el que no permaneciere en todas las cosas, que están escritas en el libro de la Ley, para hacerlas.

11 Y que ninguno en la Ley

se dada á Abraham la circuncisión, le anunció la palabra del Evangelio, que propone la fé de Christo, origen de la verdadera justicia, quando dixo: En tí serán benditas las naciones; y así no los descendientes de Abraham segun la carne, sino los que sean sus hijos en el espíritu y en la imitación de su fé, Judíos ó Gentiles sin distincion, serán justificados y benditos como él lo fué.

5 La Ley maldice á todo aquel, que no observa fielmente lo que prescribe; y ninguno puede librarse de la maldicion, que pronuncia contra sus transgresores sino por la fé. Por lo qual el hombre, que funda la esperanza de la bendicion de Dios sobre las obras de la Ley, independientes de la fé, está debaxo de la maldicion de la Ley.

^a Genes. XV. 6. Roman. IV. 3. Jacob. II. 23. ^b Genes. XII. 3. Eccles. XLIV. 20. ^c Deuter. XXVII. 26.

nemo justificatur apud Deum, manifestum est ^a: quia justus ex fide vivit.

12 Lex autem non est ex fide, sed ^b, qui fecerit ea, vivet in illis.

13 Christus nos redemit de maledicto legis, factus pro nobis maledictum: quia scriptum est ^c: Maledictus omnis qui pendet in ligno:

14 Ut in Gentibus benedictio Abraham fieret in Christo Jesu, ut pollicitationem Spiritus accipiamus per fidem.

15 Fratres, secundum hominem dico ^d, tamen hominis confirmatum testamentum nemo sper-

sea justificado¹ delante de Dios, es manifiesto; porque el justo vive de la fé.

12 Y la Ley no es de la fé; mas, quien hiciere aquellas cosas, vivirá en ellas ².

13 Jesu-Christo nos redimió de la maldicion de la Ley, hecho por nosotros maldicion ³; porque está escrito: Maldito todo aquel que es colgado en un madero:

14 Para que la benediction de Abraham ⁴ fuese comunicada á los Gentiles por Jesu-Christo, á fin de que por la fé recibamos la promesa del Espiritu ⁵.

15 Hermanos, hablo como hombre ⁶, aunque un testamento sea de un hombre, con to-

1 La verdadera justicia, que nos libra del pecado, y que nos hace justos delante de Dios, solamente viene de la fé, segun aquella palabra del Propheta ABACUC II. 4. El justo de fé vive; que segun el Apóstol Roman. I. 17. valen por éstas: Sin la fé ninguno se justifica.

2 La Ley dice al hombre, que si observa los mandamientos hallará la vida; mas no le advierte, que el medio necesario para llegar á observarlos, es creer en Jesu-Christo, y solicitar por un movimiento de esta fé la gracia, y la justificacion del Espiritu Santo, de que tiene necesidad.

3 Jesu-Christo, recibiendo sobre sí la pena que pronunciaba la Ley contra el pecador, hasta el extremo de parecer ante los ojos de los hombres como maldito; por quanto en la Ley es declarado maldito, Deuter. XXI. 23. el hombre puesto en un madero; nos libró de la maldicion de la Ley, porque nos mereció la gracia de poderla cumplir, y por consiguiente de que no nos comprendiese la maldicion, que pronuncia

contra sus transgresores. Por hombre crucificado no se entiende precisamente el hombre clavado en una Cruz; porque este género de suplicio no estaba en uso entre los Judios, que le tomaron despues de los Romanos; sino solo los malhechores, á los quales despues de haber recibido la pena de muerte, de qualquiera modo que fuese, los tenian expuestos á la vista de todos, y pendientes de un madero por algunas horas para escarmiento de los demas. Esto á los Judios, que estaban baxo de la Ley: á los demás los libró de la maldicion del pecado y de su tyrania.

4 En la qual se contiene la renovacion entera del hombre y su bienaventuranza.

5 La abundancia y la plenitud de los dones del Espiritu Santo, que habian sido prometidos por la Ley y por los Prophetas.

6 Esto es, me servirá de exemplo de una cosa bien comun y ordinaria entre los hombres.

^a Habac. II. 4. Roman. I. 17. ^b

Lev. XVIII 5.

^c Deuter. XXI. 23. ^d Hebræor. IX. 17.

nit, aut superordinat.

16 *Abrahæ dictæ sunt promissiones, et semini ejus. Non dicit: Et seminibus, quasi in multis: sed quasi in uno: Et semini tuo, qui est Christus.*

17 *Hoc autem dico, testamentum confirmatum à Deo, quæ post quadringentos et triginta annos facta est lex, non irritum faciat ad evacuandam promissionem.*

18 *Nam si ex lege hereditas, jam non ex promissione. Abrahæ autem per repromissionem donavit Deus.*

19 *Quid igitur lex? Propter transgressiones posita est donec veniret semen, cui promiserat,*

1 Ninguno tiene oadía de alterar, quitando ó añadiendo, un testamento ó escritura pública hecha legalmente por un hombre. La promesa, que Dios hizo á Abraham, es en substancia una escritura, un testamento, ó una alianza, que hizo Dios con Abraham y con su descendencia. Quando dice su *simiente* ó *linage*, entiende á Christo, que unió en sí toda la posteridad espiritual de Abraham, quales son todos los imitadores de su fe de todos los tiempos, lugares y naciones. SAN AGUSTIN. Y aunque este es sentido espiritual, ó figurativo, San Pablo lo eleva á que tenga firmeza de fe. SANTO THOMAS.

2 Pues ahora bien, esta alianza, que Dios hizo con Abraham, y que confirmó con juramento, no puede ser abrogada por la Ley, que fué dada en el Sinai mas de quatrocientos años despues; por quanto si fuese cierto, que la bendición prometida á Abraham, y que dexó como preciosa herencia á sus descendientes, se consiguiese mediante la Ley, en este caso no vendría ya esta bendición

do siendo confirmado, ninguno lo reprueba, ni le pone demas ¹

16 Las promesas fuéron dichas á Abraham, y á su simiente. No dice: Y á las simientes, como de muchos; sino como de uno: Y á tu simiente, que es Christo.

17 Mas digo esto: Que el testamento confirmado por Dios ², la Ley que fué hecha quatrocientos y treinta años despues, no lo abroga para anular la promesa.

18 Porque si la herencia es por la Ley, ya no es por la promesa. Y Dios por promesa le hizo á Abraham la donacion.

19 ¿Pues para que la Ley? Por causa de las transgresiones fué puesta ³, hasta que viniere

de la gratuita promesa de Dios, ni la deberíamos esperar de Jesu-Christo. Y como dicha bendición fué concedida por Dios á Abraham como una donacion gratuita é irrevocable, se sigue de aquí, que la Ley no tiene ningun poder sobre la promesa, y que la bendición no es por la Ley; y que el que quiere atenerse á la Ley, renuncia á las promesas, y contradice al mismo Dios, reduciendo á nada unas promesas tan absolutas, y hechas con tanta solemnidad. *Roman. iv. 14.* Y si solo las promesas bastan, de nada sirve la Ley. THEODORETO. El texto Griego añade: *eis Christum, en Christo.*

3 El fin de la Ley era llevarnos al bien, y apartarnos del mal. Por las transgresiones; quiere decir, como freno para reprimir las pasiones, y evitar las transgresiones. S. JUAN CHRYSÓST. Ó para que por las caídas y transgresiones conociesen los Hebréos las enfermedades y depravación de su corazon, y así clamasen por el socorro y gracia medicinal del Salvador. SAN AGUSTIN y S. THOMAS.

ordinata per Angelos in manu mediatoris.

la simiente, á quien habia hecho la promesa ¹, ordenada por Angeles en manos de un mediador.

20 Mediator autem unius non est: Deus autem unus est.

20 Mas el mediador no es de uno solo: y Dios es uno ².

21 Lex ergo adversus promissa Dei? Absit. Si enim data esset lex, quæ posset vivificare, verè ex lege esset justitia.

21 ¿Luego la Ley es contra las promesas de Dios ³? No por cierto. Porque si la Ley dada pudiese vivificar, la justicia en verdad sería por la Ley.

22 Sed a conclusit Scriptura omnia sub peccato, ut promissio ex fide Jesu Christi daretur credentibus.

22 Mas la Escritura todas las cosas encerró baxo de pecado, para que la promesa fuese dada á los creyentes por la fé en Jesu-Christo.

23 Prius autem quam veniret fides, sub lege custodiebamur conclusi in eam fidem, quæ revelanda erat.

23 Mas ántes que la fé viniese, estábamos baxo la guarda de la Ley encerrados ⁴, para aquella fé que habia de ser revelada.

24 Itaque lex pedagogus noster

24 Y así la Ley fué el Ayo

1 Este estado del hombre debaxo de la Ley duró desde Moysés, y desde la publicacion de esta Ley por el ministerio de los Angeles hasta la venida del Messias prometido á Abraham, como el Autor de la justicia. El Grego: προετέθη, esto es, la Ley no fué substituida en lugar de la promesa, sino añadida á ella, como para servir de preparacion al cumplimiento de la misma promesa. S. GERÓNIMO.

3 Luego si la Ley es tal, como la has pintado, es contraria á las promesas de la gracia; puesto que no solamente no quita el pecado, sino que sirve, no por culpa suya, sino por la malicia del hombre, para aumentarlo; y así parece que es un obstáculo del cumplimiento de las promesas de Dios. No es así, responde á esta objecion el Santo Apóstol; ántes por el contrario si la Ley tuviese fuerza de dar la vida de la gracia y la eterna felicidad, en este caso haria lo que pertenece á la fé, y serian inútiles la fé y las promesas; porque la Ley lo haria entónces todo ántes que fuesen cumplidas las promesas. Y así la Escritura ha declarado, que todos los hombres estaban en el pecado, para que no esperasen de sí mismos, si no de la fé en Jesu-Christo el cumplimiento de las promesas. El CHRYSÓSTOMO.

2 No se necesita de mediador, quando uno solo se obliga en favor de otro por una promesa sin condicion. En la alianza, que Dios hizo absolutamente y sin condicion con Abraham, Dios es el solo, que se obliga; mas la Ley, que era un contrato condicional entre Dios, y los Israelitas, porque Dios les prometia la vida si obedecian fielmente á la Ley, tenia necesidad de un mediador, y como tal intervino Moysés. En la promesa no tuvo lugar la mediacion de un hombre; porque Dios fué el que hizo por sí mismo la promesa gratuitamente y sin condicion alguna, y por esto la Ley no puede ser contraria á la promesa.

4 Con el fin de refrenar nuestras pasiones con sus amenazas, esperando á aquel que debía curarlas con su gracia, y darnos libertad de las prisiones anti-guas. Roman. VIII. 15.

a Romanor. III. 9.

fuit in Christo, ut ex fide justificemur.

25 At ubi venit fides, jam non sumus sub pädagogò.

26 Omnes enim Filii Dei estis per fidem, quæ est in Christo Jesu.

27 Quicumque enim in Christo baptizati estis, Christum induistis.

28 Non est Judæus, neque Græcus: non est servus, neque liber: non est masculus, neque femina. Omnes enim vos unum estis in Christo Jesu.

29 Si autem vos Christi: ergo semen Abraham estis, secundum promissionem heredes.

1 El Griego: *eis xpuróv*, para, ó ácia Christo. La Ley, como un Maestro severo, ponía delante de los Judíos sus obligaciones, y los castigaba quando faltaban á ellas; y aunque por sí misma no pudiese conducirlos á la justicia, los llevaba como por la mano á Jesu-Christo, de quien debían esperarla. Fuera de esto, todo el aparato de sus ceremonias, y todo lo que sucedía á este pueblo, anunciaba y figuraba á Jesu-Christo.

2 Ya no estamos sujetos al Ayo; hemos mudado de condicion; somos ya tratados no como siervos, sino como libres y como hijos.

3 Os habeis despojado del hombre viejo, para vestiros del nuevo que es Christo. *Roman. vi. 3. 4.* Y así ahora no tiene ya uso alguno la Ley.

4 No hay diferencia en Christo, ni

2 *Romanor. vi. 3.*

que nos conduxo á Christo ¹, para que fuésemos justificados por la fé.

25 Mas desde que vino la fé, no estamos ya baxo del Ayo ².

26 Pues todos sois hijos de Dios por la fé, que es en Jesu-Christo.

27 Porque todos los que habeis sido bautizados en Christo, estais revestidos de Christo ³.

28 No hay Judío, ni Griego: no hay siervo, ni libre: no hay macho, ni hembra ⁴: porque todos vosotros sois uno ⁵ en Jesu-Christo.

29 Y si vosotros sois de Christo: ciertamente la simiente de Abraham sois ⁶, los herederos segun la promesa.

de nación, ni de condicion, ni de sexo. SAN GERÓNIMO.

5 El Griego: *eis*, uno. Todos los Christianos son como un solo hombre; porque todos en el Bautismo se hacen un solo cuerpo, cuya cabeza es Jesu-Christo. *Roman. xii. 5.*

6 El Griego: *xai*, y. Luego sois los verdaderos hijos de Abraham; porque habeis imitado su fé; porque estais incorporados con Christo hijo de Abraham; y por consiguiente sois legítimos herederos de la bendicion prometida á Abraham, semejantes por tanto no á Ismaél, que fué excluido de la herencia del padre, sino á Isaac. *Roman. viii. 15. 16. 17.* En vista de todo esto, ¿a qué fin, ó Galatas, volveis á las ceremonias de la Ley, y buskais el yugo, estando libres?

CAPITULO IV.

Trata del recto uso de las ceremonias de la Ley, y como por Christo tuviéron fin. Ismaél nacido de Agar, figura de la Ley antigua: Isaac nacido de Sara, figura de la nueva.

1 *Dico autem: Quanto tempore heres parvulus est, nihil differt à servo, cum sit dominus omnium:*

2 *Sed sub tutoribus, et actoribus est usque ad præfinitum tempus à Patre:*

3 *Ita et nos cum essemus parvuli, sub elementis mundi eramus servientes.*

4 *At ubi venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum factum ex muliere, factum sub lege,*

5 *Ut eos, qui sub lege erant, redimeret, ut adoptionem filiorum reciperemus.*

6 *Quoniam autem estis filii, misit Deus Spiritum Filii sui in*

1 Menor, ó de menor edad.

2 Porque no tiene el uso de sus derechos, ni su conocimiento ni manejo; y por lo que mira á su conducta, vive subordinado enteramente á la voluntad de otro.

3 Como heredero de su padre.

4 Antiguamente el padre antes de su muerte, ó de emprender algun largo viage nombraba tutores á sus hijos, y señalaba el tiempo que debía durar la tutela.

5 S. PABLO por medio de esta semejanza quiere dar á entender, que el estado del Judayismo era la menor edad del heredero, esto es, del Christiano; y

1 Digo pues, que quanto tiempo el heredero es niño ¹, en nada difiere del siervo ², aunque sea Señor de todo ³:

2 Mas está debaxo de tutores, y curadores hasta el tiempo determinado por el Padre ⁴:

3 Así tambien nosotros ⁵, quando éramos niños, serviamos baxo los rudimentos del mundo ⁶.

4 Mas quando vino el cumplimiento del tiempo, envió Dios á su Hijo, hecho de muger ⁷, hecho sujeto á la Ley ⁸,

5 Para redimir á aquellos que estaban baxo de la Ley, para que recibiésemos la adopcion de hijos.

6 Y por quanto vosotros sois hijos, ha enviado Dios á vues-

que los Judíos, como menores, estuvieron servilmente sugetos á un culto de señales y de ceremonias carnales, que eran unas instrucciones groseras y figurativas, que Dios habia dado al mundo para disponerle á que esperase el colmo de los bienes con la venida del Messías. EL CHRYSÓSTOMO.

6 Elementos rudimentos, quales son las ceremonias de la Ley. que Dios dió al mundo, como una instruccion grosera. S. GERÓNIMO.

7 Sin concurso de varon, y por obra solo del Espíritu Santo.

8 Por su propia voluntad, y no por alguna obligacion.

corda vestra clamantem: Abba, Pater.

7 *Itaque jam non est servus, sed filius: Quòd si filius: et heres per Deum.*

8 *Sed tunc quidem ignorantes Deum, iis, qui naturá non sunt dii, serviebatis.*

9 *Nunc autem cum cognoveritis Deum, immo cogniti sitis à Deo: quomodo convertimini iterum ad infirma, et egena elementa, quibus denuò servire vultis?*

10 *Dies observatis, et menses, et tempora, et annos.*

11 *Timeo vos, ne fortè sine causa lavoraverim in vobis.*

12 *Estote sicut ego, quia et ego sicut vos: Fratres obsecro vos: Nihil me læsistis.*

1 MS. *Llamante*, El qual moviendo vuestros corazones, os hiciese recurrir á Dios con la mayor confianza, y clamar diciendo: Padre mio, Padre mio: ¿Y quién se atrevería á llamar á Dios Padre, si el Espíritu no nos diese esa po-testad? THEODORETO.

2 El Griego: *ὄχι ἐτι εἰ δούλος*, ya no eres siervo, ya no es siervo; como si dixera, ninguno de vosotros es ya siervo. Lo que se infiere del contexto y del Griego.

3 El Griego: *καὶ κληρονόμος Θεοῦ διὰ Χριστοῦ*, y heredero de Dios por Christo.

4 Porque erais idólatras.

5 La gran dicha, que tenemos en conocer á Dios, proviene de que él mismo nos conoció y amó primero.

6 A las ceremonias Judáycas, que por sí solas sin la fé, son tan pobres, que no pueden comunicar la gracia, ni la santidad. Ó al culto de los ídolos, cuya servidumbre es mucho mas intole-

ros corazones el Espíritu de su Hijo, que clama ¹: Abba, Padre.

7 Y así ya no es siervo ², sino hijo: Y si hijo: tambien heredero por Dios ³.

8 Mas entónces que no conocíais á Dios, servíais á los que por naturaleza no son Dioses ⁴.

9 Pero ahora habiendo conocido á Dios, ó por mejor decir, siendo conocidos de Dios ⁵: ¿cómo os volveis otra vez á los rudimentos flacos y pobres ⁶, á los quales queréis de nuevo servir?

10 Guardais los días ⁷, y los meses, y los tiempos, y los años.

11 Me temo de vosotros, que no haya trabajado en vano en vosotros.

12 Sed como yo ⁸, porque yo tambien soy como vosotros: Os ruego ⁹, hermanos: En nada me habeis agraviado ¹⁰.

rable que la de la Ley. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO; el qual advierte, que aunque el Apóstol habla principalmente de los ritos Judáycos, comprehende en muchas proposiciones á los de los Gentiles, quales habian sido los Gálatas. Tales eran las ceremonias pertenecientes al culto de la idolatría.

7 Guardais los Sábados, las Neoménias ó Lunas nuevas, y las otras fiestas de los Judíos.

8 Yo soy Judío de nacimiento, y me he acomodado á vivir como vosotros que sois Gentiles; esto es, eximiendome de la observancia de las ceremonias legales. ¿Pues por qué no habeis de hacer vosotros lo mismo que yo hago?

9 Que me creais, como que os digo todo esto por puro amor, y no por algun resentimiento que tenga de vosotros.

10 MS. *No me nuziastes nada*. Y por tanto mis amonestaciones no pueden nacer de otro principio, que del amor que os tengo.

13 *Scitis autem quia per infirmitatem carnis evangelizavi vobis jam pridem : et tentationem vestram in carne mea*

14 *Non sprevisitis, neque respuistis : sed sicut Angelum Dei excepistis me, sicut Christum Jesum.*

15 *Ubi est ergo beatitudo vestra? Testimonium enim perhibeo vobis, quia si fieri posset, oculos vestros eruissetis, et dedissetis mihi.*

16 *Ergo inimicus vobis factus sum, verum dicens vobis?*

17 *Æmulantur vos non bene: sed excludere vos volunt, ut illos æmulemini.*

18 *Bonum autem æmulamini in bono semper: et non tantum cum præsens sum apud vos.*

19 *Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.*

20 *Vellem autem esse apud vos modò, et mutare vocem meam:*

13 Y sabéis que al principio os prediqué el Evangelio con enfermedad ¹ de la carne: y vuestra tentación en mi carne

14 No la despreciásteis ²: ántes me recibisteis como á un Angel de Dios, como á Jesu-Christo.

15 ¿Dónde está pues vuestra bienaventuranza ³? Porque os doy testimonio, que si ser pudiese, os hubiérais sacado los ojos, y me los hubiérais dado ⁴.

16 ¿Me he hecho pues enemigo vuestro, diciéndoos la verdad?

17 Os zelán ⁵ no bien: porque os quieren separar, para que los sigais á ellos.

18 Sed pues zelosos del bien ⁶ en bien siempre: y no tan solamente quando yo estoy con vosotros.

19 Hijitos míos, de los que otra vez estoy de parto, hasta que Christo sea formado en vosotros ⁷.

20 Querria ciertamente estar ahora con vosotros ⁸, y mu-

1 Enfermedad, afliccion, humillacion. Y la tentacion, que os pudo causar el verme humillado, afligido en mi carne, la despreciásteis. Ó la prueba ó exámen que vosotros tuvisteis, con motivo de la enfermedad ó afliccion de mi carne, no la despreciásteis. Véase ESRIO.

2 MS. Ni me reponyais.

3 MS. Buena uentura. ¿Qué se han hecho aquellos buenos sentimientos, quando teniais por vuestra mayor dicha tenerme por vuestro Apóstol, puesto que al presente habeis abandonado el Evangelio que os prediqué?

4 Me mostrabais tanta aficcion y cariño, que os hubiera is despojado con mucho gusto de aquello que mas amabais,

como son los ojos, á trueque de poderme lo dar.

5 Los falsos Apóstoles, usando de artificio, os muestran un amor particular, con el fin de atraeros á su doctrina, y de apartaros de lo que os hemos enseñado.

6 El Griego: καλὸν δὲ τὸ ζηλοῦσθαι ἐν καλῷ, bien es tener zelo en lo bueno.

7 Con quienes estoy empleando nuevas fatigas y trabajos, para que formados de nuevo en la fé de Jesu-Christo, volvais tambien de nuevo á nacer para él mismo. THEODORETO.

8 Para conocer vuestro estado, y

quoniam confundor in vobis.

21 Dicite mihi qui sub lege vultis esse, legem non legistis?

22 Scriptum est enim: Quoniam Abraham duos filios habuit ^a: unum de ancilla ^b, et unum de libera.

23 Sed qui de ancilla, secundum carnem natus est: qui autem de libera, per repromissionem:

24 Quæ sunt per allegoriam dicta. Hæc enim sunt duo testamenta. Unum quidem in monte Sina, in servitutem generans: quæ est Agar:

25 Sina enim mons est in Arabia, qui conjunctus est ei, quæ nunc est Jerusalem, et servit cum filiis suis.

acomodar mis palabras á la disposicion en que os hallais; porque no sé qué decir de vosotros, y estoy avergonzado, lleno de perplexidad y congoxa, receloso de que puedan pervertiros esos falsos Doctores, durante mi ausencia.

1 Ismael, hijo de la Esclava Agar; Isaac, hijo de la libre Sara.

2 De una manera natural y ordinaria.

3 De un modo milagroso: porque Sara era estéril, y se hallaba ya fuera de edad de tener hijos.

4 Alegoría sucede, quando baxo la corteza de las palabras se esconde otro sentido diferente: como se vé en este lugar; pues segun el Apóstol, estas dos mugeres Agar y Sara, nos representan los dos Testamentos: Agar el antiguo; y Sara el nuevo. Los Griegos leen *αἰται*, estas mugeres.

5 El Griego: *τὴ γὰρ ἄγλας τινῶ*, porque Agar es Sina, quiere decir, symboliza

dar mi voz; porque estoy avergonzado en vosotros.

21 Decidme, os ruego, los que quereis estar baxo de la Ley, ¿no habeis leido la Ley?

22 Porque escrito está: Que Abraham tuvo dos hijos, uno de la sierva ¹, y otro de la libre.

23 Mas el de la sierva nació segun la carne ²; y el de la libre, por la promesa ³:

24 Las quales cosas fuéron dichas por alegoría ⁴. Porque estos son los dos testamentos. El uno ciertamente en el monte Sina, que engendra para servidumbre: este es Agar:

25 Porque el Sina ⁵ es un monte en la Arabia, que tiene enlace con la que ahora es Jerusalem ⁶, la qual sirve con sus hijos ⁷.

ó representa al Sina, á la Ley Jerosolymitana, y los Judios carnales.

6 El Sina, representado por Agar, es un monte de la Arabia Petrea, y está muy distante de Jerusalem; y así esta vecindad que aquí se explica por la palabra *enlace*, no se ha de entender de la situación, sino de la semejanza de los lugares; por quanto del mismo modo que fué dada la Ley á Moysés en el monte Sinaí; así tambien lo fué la Ley Evangélica en Jerusalem en el monte Sion. Algunos con el Chrysóstomo quieren que el Sina se llame en Arabigo Agar; por lo ménos poseyeron aquel monte los descendientes de Ismael.

7 Dando Dios la Ley sobre el monte Sinaí, situado en el término de los Ismaelitas, hijos de una esclava, y desheredados, quiso dar á entender por esta circunstancia, que la Ley solo hacia esclavos, é hijos desheredados. Y San Pablo infiere, que los Judios hijos de la antigua Alianza hecha sobre este mon-

^a 2 Genes. xvi. 15. ^b Genes. xxi. 2.

26 *Illæ autem, quæ sursum est Jerusalem, libera est: quæ est mater nostra.*

27 *Scriptum est enim^a: Lætare sterilis, quæ non paris: erumpere, et clama, quæ non parturis: quia multi filii desertæ, magis quàm ejus, quæ habet virum.*

28 *Nos^b autem fratres secundum Isaac promissionis filii sumus.*

29 *Sed quomodo tunc is, qui secundum carnem natus fuerat, persequabatur eum, qui secundum spiritum: ita et nunc.*

30 *Sed quid dicit Scriptura? Ejice ancillam, et filium ejus: non enim heres erit filius ancillæ cum filio liberæ.*

31 *Itaque fratres, non sumus ancillæ filii, sed liberæ:*

26 Mas aquella Jerusalém que está arriba, es libre; la qual es nuestra madre.

27 Porque escrito está¹: Alegrate la estéril, que no pares: esfuérzate y dá voces, la que no estás de parto: porque son muchos mas los hijos de la desolada, que de aquella que tiene marido.

28 Y nosotros, hermanos, somos hijos de la promesa² según Isaac.

29 Mas como entónces aquel que habia nacido según la carne³, perseguía al que era según el espíritu; así tambien ahora.

30 ¿Pero que dice la Escritura? Echa fuera á la sierva, y á su hijo; porque no será heredero el hijo de la sierva con el hijo de la libre⁴.

31 Y así, hermanos; no somos hijos de la sierva⁵, sino de

te, son tambien realmente esclavos desheredados y echados de casa, como lo fueron Agar é Ismael, cuyos descendientes ocupan el monte Sinai. La Jerusalém de acá abaxo, es la Synagoga ó sociedad de los Judíos carnales, que servian á Dios como esclavos. La Synagoga era figurada por Agar, y los Judíos carnales por Ismael. La Jerusalém de arriba, figurada por Sara, es la Iglesia, que es la sociedad de los hijos de Dios, y de los miembros de Jesu-Christo. Es nuestra Madre, porque en su seno recibimos la nueva vida de hijos de Dios: es libre, y los hijos que engendra, son libres porque sirven á Dios por amor.

¹ ISAÍ. LIV. I. Estas palabras del Profeta se dirigen á la Iglesia compuesta casi de Gentiles, y que llegó á ser la querida del Señor. Habiendo sido ántes largo tiempo estéril, fué despues

sin comparacion mucho mas fecunda que la Synagoga su primera esposa.

² De la promesa; esto es, hijos, á quienes pertenece la promesa hecha á Abraham, ó la libertad y la herencia de los hijos de Dios.

³ Los Judíos carnales, figurados por Ismael, no cesan de perseguir á los espirituales de Abraham, que son los Christianos. Y perseguian entónces á los Gálatas, y con mayor furor al Apóstol.

⁴ Génes. XXI. 10. Los Judíos carnales, y todos los que se apoyan sobre la Ley, y no sobre la fé animada de la caridad, son excluidos de la herencia eterna.

⁵ No somos hijos de la antigua Alianza; esto es, esclavos, sino libres de la esclavitud de la Ley, en virtud de aquella libertad que Christo nos mereció.

^a Isai. LIV. I. ^b Romanor. IX. 8. Tom. III.

qua libertate Christus nos liberavit.

la libre; con cuya libertad Christo nos hizo libres ¹.

1 Los Griegos juntan estas últimas palabras con las primeras del Capitulo siguiente, y el sentido es este: *Permaneced firmes en la libertad que Jesu-Christo os ganó, &c.* Y así echad fuera

de vosotros á estos nuevos Ismaélitas y falsos Apóstoles que os molestan, y os quieren esclavizar con las ceremonias legales.

CAPITULO V.

Exhorta el Apóstol á los Gálatas á conservar la exención de la Ley de Moysés, y la libertad que tienen por Christo; y muestra los verdaderos ejercicios del Christiano.

1 *Stete, et nolite iterum iugo servitutis contineri.*

2 *Ecce a ego Paulus dico vobis: quoniam si circumcidamini, Christus vobis nihil proderit.*

3 *Testificor autem rursus omni homini circumcidenti se, quoniam debitor est universæ legis faciendæ.*

4 *Evacuati estis à Christo, qui in lege justificamini: à gratia excidistis.*

5 *Nos enim Spiritu ex fide, spem justitiæ expectamus.*

1 MS. *Christo no nos aprouechará ni migala.* Porque si siendo Gentiles os sometéis al yugo de la Ley, y principalmente á la circuncision; no lo podeis hacer, sino creyendo que la fé en Jesu-Christo no es suficiente para conseguir la justicia y la salud; y por consiguiente no os queda nada que esperar de este Salvador, que quiere que la justicia y la salud se busquen en solo él por la fé.

2 Porque haciéndose circuncidar, cree que es obligado á hacerlo por la Ley de

1 Estad firmes, y no os sometais otra vez al yugo de servidumbre.

2 Mirad que os digo yo Pablo, que si os circuncidareis, Christo no os aprovechará ¹ nada.

3 Y de nuevo protexto á todo hombre que se circuncida, que está obligado á guardar toda la Ley ².

4 Vacíos sois de Christo ³, los que os justificais por la Ley: habeis caído de la gracia.

5 Porque nosotros aguardamos por el Espíritu la esperanza de la justicia, por la fé ⁴.

Moysés; y creyendo esto, está obligado á observar todas las demas ceremonias, que manda la misma Ley.

3 El Griego: *Christo se ha hecho para vosotros inútil.* Y el interprete dixo: *Vacíos estais, ó no teneis parte con Jesu-Christo, ni teneis que esperar de él los benignos influxos de su gracia. Los que os justificais, pretendéis ser justificados.*

4 Mas los que hacemos profesion de Christianos, esperamos del Espíritu

6 *Nam in Christo Jesu neque circumcisio aliquid valet, neque preputium: sed fides, quæ per charitatem operatur.*

7 *Currebatis bene: Quis vos impeditur veritati non obedire?*

8 *Persuasio hæc non est ex eo, qui vocat vos.*

9 *Modicum^a fermentum totam massam corrumpit.*

10 *Ego confido in vobis in Domino, quòd nihil aliud sapietis: qui autem conturbat vos, portabit iudicium, quicumque est ille.*

11 *Ego autem, fratres, si circumcisionem adhuc prædico: quid adhuc persecutionem patior? Ergo*

Santo, mediante la fé, aquellos bienes que son la esperanza de los justos. ESTO.

1 Porque en la Religion Christiana, que es toda interior y espiritual, de nada aprovechan estas señales exteriores de estar ó no circuncidados; lo que aprovecha, es la caridad que es el alma de la fé, á la qual dá energia, movimiento y accion.

2 Por el camino de la verdadera fé, y dirigiéndoos derechamente al fin de vuestra carrera y vocacion: ¿Por qué habeis abandonado este camino que seguiais? ¿Quién os hizo salir de él, y que dexaseis la doctrina que os predique, la qual es la verdadera, por seguir la corrompida y falsa de esos Doctores?

3 Esas voces, con que os quieren persuadir, no son voces de Dios, que os llamó á la fé. En algunos exemplares Latinos se lee: *Nemini consenseritis; persuasio hæc &c.* no creais á otro que á mí en materia de doctrina y de dogma; porque semejantes palabras con que os pretenden persuadir &c. Lo qual tampoco se halla en el texto Griego.

4 *Aceda, avinagra.* Nuestras Biblias antiguas: *Lenda toda la masa, levanta.* Esta levadura es el error de los Judios.

6 Porque en Jesu-Christo ni la circuncision vale algo, ni el prepucio¹, sino la fé que obra por caridad.

7 Vosotros corriais bien 2: ¿Quién os ha impedido el no obedecer á la verdad?

8 Esta persuasion no es de aquel que os llama 3.

9 Un poco de levadura aceda toda la masa 4.

10 Yo confio de vosotros en el Señor, que no sentireis otra cosa 5: mas el que os inquieta, quien quiera que él sea, llevará sobre sí la condenacion 6.

11 Yo ciertamente, hermanos, si aun predico la circuncision 7; ¿á qué fin padezco aun

Los Gálatas acaso se persuadian, que podia ser esto de poca importancia, haciendo profesion de seguir la doctrina de Jesu-Christo. Mas S. Pablo les dá á entender, que en materia de fé, faltar en un solo artículo, es perder la fé enteramente.

5 Que permanecereis firmes en la fé y doctrina que os he predicado, y que ahora de nuevo os inculco en esta Carta.

6 Porque será separado de la comunion de los Fieles: ó el cielo descargará sobre él su venganza. Se nota en estas palabras á alguno de los falsos Apóstoles, cuyo nombre calla S. Pablo. S. GERÓNIMO.

7 Si yo predicara todavia la necesidad de la circuncision, y de las otras observancias legales, seria muy necio en querer padecer tantas persecuciones de los de mi nacion, de las que pudiera librarme con solo predicarla; porque quitaria lo que principalmente sirve de escándalo á los Judios. Estos no tanto se ofenden de que yo predique á Jesu-Christo crucificado, quanto de oírme, que no se puede hermanar la cruz de Jesu-Christo con la circuncision, y con las otras ceremonias y observancias de la Ley. Los mismos falsos Apóstoles

^a *Corinth. v. 6.*

evacuatum est scandalum crucis.

12 *Utinam et abscondantur qui vos conturbant.*

13 *Vos enim in libertatem vocati estis fratres: tantum ne libertatem in occasionem detis carnis, sed per charitatem spiritus servite invicem.*

14 *Omnis enim lex in uno sermone impletur: a Diliges proximum tuum sicut teipsum.*

15 *Quod si invicem mordetis, et comeditis: videte ne ab invicem consumamini.*

16 *Dico autem: Spiritu ambulare, et desideria carnis non perficietis.*

17 *Caro enim concupiscit adversus spiritum: spiritus autem adversus carnem: hæc enim sibi*

para persuadir á los Gálatas la circuncision, les decian, que el mismo Pablo la predicaba y observaba; y así desvanece la calumnia de sus contrarios. THEODORITO.

1. Los Padres Griegos y Latinos lo entienden de un corte, por el qual quedan mas que circuncidados, los que aconsejaban á los Gálatas la circuncision. S. AGUSTIN y S. THOMAS son de sentir, que las palabras del Apóstol se deben tomar, no en tono de imprecacion, sino de deprecacion, entendiendolas de la castracion espiritual, ó del corazon. Pero muchos modernos las entienden de la excomunion. Y así pueden explicarse de este modo: sería una obra muy acertada separar de la Iglesia por medio de la excomunion á los que así os inquietan, para que no estuvieseis expuestos á sus engaños. ESTIO.

2. Por lo qual Jesu-Christo nos ha librado del yugo de la Ley y del pecado;

persecucion? Luego se ha acabado el escándalo de la Cruz.

12. Oxalá fuesen tambien cortados ¹ los que os inquietan.

13. Porque vosotros, hermanos, habeis sido llamados á libertad ²: solamente que no deis la libertad por ocasion de la carne ³: mas servíos unos á otros por la caridad del Espíritu ⁴.

14. Porque toda la Ley se resume en una palabra: Amarás á tu próximo como á tí mismo.

15. Mas si os mordeis, y os comeis los unos á los otros ⁵; guardaos no os consumais los unos á los otros.

16. Digo pues: Andad en Espíritu, y no cumplireis los deseos de la carne ⁶.

17. Porque la carne codicia contra el espíritu; y el espíritu contra la carne; porque estas co-

y ha hecho por su gracia, que hallemos nuestra alegría y nuestra dicha en obedecer á Dios.

3. Segun los deseos desarreglados de nuestra concupiscencia:

4. Aunque esta libertad os exime del duro yugo de la Ley; mas no del suave y agradable de la caridad, amor, y benevolencia de unos con otros.

5. Las contiendas, odios, y disensiones, que reynaban entre los Gálatas, es muy probable, que naciesen de los diversos sentimientos acerca de las mismas ceremonias legales: Y el Apóstol les previene, que si con tiempo no lo remedian, el fin de semejantes contiendas será la pérdida de la caridad, y la ruina de todos.

6. De la concupiscencia; de donde nace la inclinacion, que tenemos á amarnos á nosotros mismos, y á las criaturas mas que á Dios.

a *Levit. XIX. 18. Matth. XXII. 39. Rom. XIII. 8. I. Petr. II. 11.*

indecim adversantur: ut non quæcumque vultis, illa faciatis.

18 *Quod si spiritu ducimini, non estis sub lege.*

19 *Manifesta sunt autem opera carnis: que sunt fornicatio, immunditia, impudicitia, luxuria,*

20 *Idolorum servitus, veneficia, inimicitie, contentiones, emulationes, ire, rixæ, dissensiones, sectæ,*

21 *Invidiæ, homicidia, ebriitates, comessationes, et his similia, que prædico vobis, sicut prædixi: Quoniam qui talia agunt, regnum Dei non consequentur.*

22 *Fructus autem spiritûs est: charitas, gaudium, pax, patientia, benignitas, bonitas, longanimitas,*

23 *Mansuetudo, fides, modestia, continentia, castitas. Adversus hujusmodi non est lex.*

24 *Qui autem sunt Christi, carnem suam crucifixerunt cum*

sas son contrarias entre sí: para que no hagais todas las cosas que quisiéreis ¹.

18 Y si sois guiados del espíritu, no estais baxo de la Ley ².

19 Mas las obras de la carne están patentes: como son ³ fornicacion, impureza, deshonestidad, luxuria,

20 Idolatría, hechicerías, enemistades, contiendas, zelos, iras, riñas ⁴, discordias, sectas,

21 Envidias, homicidios, embriagueces ⁵, glotonerías y otras cosas como estas, sobre las quales os denuncio, como ya lo dixé: Que los que tales cosas hacen, no alcanzarán ⁶ el reyné de Dios.

22 Mas el fruto del espíritu es: caridad, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimitad ⁷,

23 Mansedumbre, fé, modestia ⁸, continencia, castidad. Contra estas cosas no hay Ley ⁹.

24 Y los que son de Christo, crucificáron su propia carne con

1 El Espíritu Santo que habita en el hombre justo, le inspira deseos de lo bueno: la concupiscencia, que no se separa de él, le solicita al contrario para lo malo; de aquí resulta en él una lucha de deseos contrarios, y sucede frecuentemente que no hace el bien que desea, y obra el mal que repugna. Roman. VIII. 15.

2 La Ley amenazaba, no socorria, mandaba, no ayudaba. S. AGUSTIN.

3 Muchos de los pecados que aquí se expresan, son mortales por sí mismos, y que los Theólogos llaman de su género, como la fornicacion. Otros lo son en su consumacion, como la ira que acarrea grave daño al próximo. S. THO-

MAS.

4 MS. *Greggos.*

5 MS. *Bebdezes.*

6 El Griego: *κληρονομίησου, here-*

darán.
7 MS. *Luengo corazon.* La Vulgata numera doce frutos del Espíritu Santo. El Griego nueve, y se omiten, *pacientia, modestia, y castidad.* La caridad es la raíz y vida de todos los demas.

8 MS. *Azempamiento, retención.*

9 Porque las amenazas y las penas que ordena la Ley no hablan contra estos frutos, ni contra los que los tienen. Y como dice I. ad *Timoth. I. 9.* *La Ley está puesta por causa de los injustos, no por causa de los justos.* THEOPHRETO.

vitiis, et concupiscentiis.

25 *Si spiritu vivimus, spiritu et ambulemus.*

26 *Non efficiamur inanis gloriae cupidi, invicem provocantes, invicem invidentes.*

1 Crucificar su carne, es resistir con fuerza y vigor á la concupiscencia, combatiéndola sin cesar, y negándole todo lo que puede contribuir á disiparla; lo qual se consigue con una mortificación continua de la voluntad, del espíritu, y de los sentidos. SAN AGUSTIN.

2 Si vivimos una vida nueva y espiritual, mostremos por nuestras obras exteriores la disposicion interior de nuestro corazon. Desde este versículo comienza el Santo Apóstol, á dar á los Gála-

sus vicios y concupiscencias ¹.

25 Si vivimos por espíritu, andemos ² tambien por espíritu.

26 No seamos codiciosos de vana gloria, irritándonos los unos á los otros ³, envidiándonos los unos á los otros.

tas aquellos documentos especiales, de que tenían mayor necesidad.

3 Se puede creer, que estos males eran entre los Gálatas un efecto del partido. Los mas soberbios, llenos de hinchazon y de propia satisfaccion en todo, movian y fomentaban disputas, retando á los otros, y despreciándolos: los mas débiles miraban con envidia y con hastío á los del partido vencedor. El Christiano ha de evitar ambos extremos.

CAPITULO VI.

Se ha de corregir al próximo con dulzura, y nos hemos de sobrellevar unos á otros. Para cogcr es necesario sembrar. Nuestra gloria ha de ser solamente la Cruz de Jesu-Christo.

1 *F*ratres, et si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, vos, qui spirituales estis, hujusmodi instruite in spiritu lenitatis, considerans te ipsum, ne et tu teneris.

2 *Alter alterius onera porta-*

1 Por efecto de flaqueza, y no de malicia.

2 Y principalmente en esto de que he hablado en toda mi Carta; esto es, de la afición á las ceremonias Judáycas segun las persuasiones de los falsos Apóstoles, con que procuran apartaros de la caridad para con vuestros hermanos. SAN GERÓNIMO.

3 Procurad que vuelva sobre sí y se reconozca, usando para esto de todos

1 *H*ermanos, si alguno como hombre fuere sorprendido ¹ en algun delito ², vosotros que sois espirituales, amonestadle con espíritu de mansedumbre ³, y tú considérate á tí mismo, no seas tambien tentado.

2 Llevad los unos las car-

aquellos medios suaves y dulces, que dicta la caridad Christiana. *Pues quando el pecador, añade SAN GERÓNIMO, conociendo su llaga, se entrega al Médico para ser curado, entónces no es necesaria la vara, sino el espíritu de dulzura. Lo que executareis sin duda, si reflexionais, que sois del mismo barro, y que estais expuestos á las mismas tentaciones y caídas. SAN AGUSTIN Serm. XCIII.*

te, et sic adimplebitis legem Christi.

3 Nam si quis existimat se aliquid esse, cum nihil sit, ipse se seducit.

4 Opus autem suum probet unusquisque, et sic in semetipso tantum gloriam habebit, et non in altero.

5 Unusquisque enim onus suum portabit.

6 Communicet autem is, qui catechizatur verbo, ei, qui se catechizat, in omnibus bonis.

7 Nolite errare: Deus non irridetur.

8 Quæ enim seminaverit homo, hæc et metet. Quoniam qui seminat in carne sua, de carne et metet corruptionem: qui autem seminat in spiritu, de spiritu metet vitam æternam.

9 Bonum autem facientes,

1 Los defectos.

2 El hombre nada es, y nada tiene de sí mismo sino pecado; mas por sola la gracia de Dios es todo lo que es. SAN AGUSTIN.

3 Con esto quiere dar á entender el Apóstol, que cada uno no debe hacer juicio de su virtud, comparándola con la de otros; sino que debe sondearse á sí mismo, y examinar sus acciones por la regla inmutable de la Ley de Dios. Y lo que halle conforme á esta Ley, tiene gloria; pero esta gloria no es suya sino de Dios, de quien ha recibido lo que tiene.

4 Porque el Juez supremo juzgará á cada uno, y le premiará ó condenará segun sus obras.

5 El que es instruido en las verdades del Evangelio.

gas¹ de los otros, y de esta manera cumplireis la Ley de Cristo.

3 Porque si alguno estima ser algo, no siendo nada, él mismo se engaña².

4 Mas pruebe cada uno su obra, y así él tendrá gloria en sí mismo solamente, y no en otro³.

5 Porque cada qual llevará su carga⁴.

6 Y el que es doctrinado en la palabra⁵, comunique en todos los bienes al que le doctrina⁶.

7 No queráis errar: Dios no puede ser burlado⁷.

8 Porque aquello que sembrare el hombre, eso tambien segará⁸. Y así el que siembra en su carne, de la carne segará corrupcion⁹; mas el que siembra en el Espíritu, del espíritu segará vida eterna¹⁰.

9 No nos cansemos pues de

6 Todos los oficios y obsequios que prescribe la caridad y la justicia, mostrándose dócil, y contribuyendo tambien con lo necesario para su sustento. EL CHRYSÓSTOMO.

7 Porque Dios no puede ser engañado, ni servirán con él los falsos pretextos, que podeis alegar para dispensaros de esta estrecha obligacion, que tenéis de asistir á vuestros Pastores en sus necesidades.

8 Será recompensado ó castigado á proporcion del bien ó del mal que hubiere hecho. SANTO THOMAS.

9 La muerte. El que se abandona á los deseos de la concupiscencia, no cogera otro fruto de esta vida carnal, sino una miseria, y una muerte eterna. THEODORETO.

10 El que sigue los movimientos del

a 1. Corinth. III. 8. b 1. Thessal. III. 12.

non deficiamus: tempore enim suo metemus non deficientes.

10 *Ergo dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes, maxime autem ad domesticos fidei.*

11 *Videte qualibus litteris scripsi vobis mea manu.*

12 *Quicumque enim volunt placere in carne, hi cogunt vos circumcidi, tantum ut crucis Christi persecutionem non patiantur.*

13 *Neque enim qui circumciduntur, legem custodiunt: sed volunt vos circumcidi, ut in carne vestra glorientur.*

14 *Mihi autem absit gloria, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi: per quem mihi mundus crucifixus est, et ego mundo.*

Espíritu de Dios empleándose en buenas obras, cogerá la vida eterna por fruto de sus buenas obras.

1 A la hora de la muerte cogeremos el fruto, que será la vida eterna, si perseveramos en las buenas obras; y *sin fatiga alguna*, infiere el CHRYSÓSTOMO de la palabra *non deficientes*.

2 Mientras vivimos.

3 Que por la fé pertenecen á una misma familia, como hijos de un mismo Padre celestial, y á una misma casa, que es la Iglesia de Jesu-Christo.

4 El Santo Apóstol por sus muchas ocupaciones y cuidados solia dictar á otros sus Cartas, que firmaba, añadiendo alguna cosa de su puño. Mas esta Carta parece que fué escrita toda de su mano, como para dar á los Gálatas una prueba auténtica del grande amor que les tenia, y de la pena que le causaban sus divisiones. *Mirad que Carta tan larga os he escrito.* SAN GERÓNIMO.

5 Todos los que os quieren lisongear,

hacer bien: porque á su tiempo¹ segarémos, si no desfallecemos.

10 Y así mientras tenemos tiempo, hagamos bien á todos², y mayormente á los domésticos de la fé³.

11 Mirad qué carta os he escrito de mi mano⁴.

12 Porque todos los que quieren agradar en la carne, estos⁵ os apremian á que os circuncideis, solo por no padecer ellos la persecucion de la Cruz de Christo⁶.

13 Porque ni aun los que se circuncidan guardan la Ley: sino que quieren que vosotros seais circuncidados, para gloriarse en vuestra carne⁷.

14 Mas nunca Dios permita que yo me glorie, sino en la Cruz de nuestro Señor Jesu-Christo; por el qual el mundo me es crucificado á mí, y yo al mundo⁸.

haciendo que os circuncideis.

6 Porque siendo circuncidados, y observando las ceremonias de la Ley, eran confundidos con los Judíos, cuya Religión se toleraba en el Imperio Romano, y así nadie los perseguía. S. GERÓNIMO.

7 Con el fin de grangearse la voluntad de los Judíos; porque os hacen llevar sobre vuestra carne el distintivo del Judaysmo, y como la insignia de su pretendida autoridad.

8 Que por la virtud de su Cruz inspira en mi corazon un horror tan grande al mundo, y á todas sus máximas, como el que naturalmente causa un hombre muerto en el suplicio; y al mismo tiempo hace, que yo halle toda mi gloria, y todas mis delicias en ser perseguido y despreciado por el mundo, como un objeto de oprobrio y de maldicion. Tal es la imagen de Pueblo verdadero Apóstol de Christo. S. BERNARDO.

15 *In Christo enim Jesu neque circumcisio aliquid valet, neque præputium, sed novæ creatura.*

16 *Et quicumque hanc regulam secuti fuerint, pax super illos, et misericordia, et super Israël Dei.*

17 *De cetero nemo mihi molestus sit: ego enim stigmata Domini Jesu in corpore meo porto.*

18 *Gratia Domini nostri Jesu Christi, cum spiritu vestro, fratres. Amen.*

15 Porque en Jesu-Christo nada vale ni la circuncision, ni el prepucio, sino la nueva criatura ¹.

16 Y todos los que siguieren esta regla ², paz sobre ellos, y misericordia, y sobre el Israel de Dios ³.

17 De aqui adelante nadie me sea molesto ⁴; porqué yo traygo en mi cuerpo las marcas ⁵ del Señor Jesus.

18 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea, hermanos, con vuestro Espíritu. Amen ⁶.

1 Nada importa el ser, ó no circuncidado: lo que importa es el ser un nuevo hombre por la gracia del Señor. II. *Corinth. v. 17.*

2 Que acabo de decir; como que nada importa &c.

3 En Jesu-Christo. Sobre los verdaderos Israelitas, que por la fé son tales á los ojos de Dios. Y así el *Israel* de Dios es el pueblo Cristiano. El *CHRYSÓSTOMO*.

4 Que vuestros Doctores cesen de desacreditar esta doctrina, y que dexen

de decir, que no soy Apóstol de Jesu-Christo, por quanto llevo sobre mi cuerpo las señales, con que facilmente se podrá reconocer que lo soy. Estas son las cicatrices de las muchas llagas y golpes que he recibido por la defensa de su Evangelio. Esta es la Cruz, esta es la señal del Cristiano, y no la circuncision, que es la del Judaymo. S. *GERÓNIMO*.

5 MS. *Los penamientos.*

6 En el Griego: *Enviada de Roma á los Gálatas.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA

DEL APÓSTOL S. PABLO

À LOS EPHESIOS.

Epheso era Capital del Asia menor, célebre entre los Gentiles por su famoso templo de Diana, y por las supersticiones que en ella reynaban. San Pablo habia trabajado con un zelo infatigable por espacio de tres años en la conversion de sus moradores, y estuvo á peligro de perder allí la vida ¹. Fundó una Iglesia que mereció despues tener al Apóstol y Evangelista San Juan por su Pastor y Maestro. Hallándose San Pablo prisionero en Roma, supo por Timothéo su fiel y amado discípulo, á quien al partir de Macedonia habia encargado el cuidado de aquella Iglesia, que algunos Judíos nuevamente convertidos intentaban introducir en ella sus supersticiones, sosteniendo la necesidad de las observancias legales. Para preservarlos de semejante peste, y tambien para librarlos de los errores de los Philósofos y de los discípulos de Simon Mago, y aun de los Gnósticos, y confirmarlos mas en la doctrina que les habia enseñado, les escribe esta Carta que les entregó el Diácono Tyquico, á quien encargó tambien, que los informase de sus prisionero

¹ *Actos. XIX. 23.*

nes, y de los progresos que hacia en Roma el Evangelio. Los alaba primeramente por haber permanecido firmes en la fé, y los exhorta á permanecer constantes en lo comenzado. Entra luego á tratar los mysterios mas profundos y elevados de la Religion; la vocacion de los Gentiles; la reunion de Judíos y Gentiles baxo de una sola cabeza que es Jesu-Christo; la predestinacion gratuita, la redencion y la justificacion por la gracia y por la fé en Jesu-Christo. Todo lo qual explica de una manera tan sublime, y con expresiones tan relevantes, que su sentido es profundo, y su inteligencia dificil. Por último pasa á dar reglas de bien vivir á todo género, edad, y condicion de personas. Se cree haberla escrito el año sesenta y dos de la Era vulgar, y el veinte y nueve despues de la Pasion del Señor. Escribió esta Carta el Santo Apóstol desde Roma, la primera vez que estuvo en esta ciudad con motivo de la apelacion, que interpuso al César en el año séptimo del Imperio de Neron, á fin de librarse de la persecucion y ódio de los Judíos de Jerusalém.

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS EPHESIOS.

CAPITULO I.

El Apóstol alaba al Señor por el Misterio de nuestra vocacion y predestinacion á la gloria. Le dá gracias por la fé de los Ephesios, y ruega por ellos para que les comunique una perfecta sabiduria. Explica la exáltacion de Jesu-Christo resucitado de entre los muertos, y hecho Cabeza de toda la Iglesia.

1 **P**aulus Apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei, omnibus Sanctis, qui sunt Ephesi, et fidelibus in Christo Jesu.

2 Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.

3 Benedictus à Deus et Pater Domini nostri Jesu Christi, qui benedixit nos in omni benedictione spiritali in caelestibus in Christo,

4 Sicut elegit nos in ipso ante mundi constitutionem, ut essemus sancti et immaculati in con-

1 **P**ablo Apóstol de Jesu-Christo por voluntad de Dios, á todos los Santos, que hay en Epheso, y fieles en Jesu-Christo ¹.

2 Gracia sea á vosotros y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo ².

3 Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, que nos bendixo con toda bendicion espiritual en bienes celestiales ³ en Christo,

4 Así como nos eligió en él mismo ántes del establecimiento del mundo ⁴, para que fuésemos

1 A los Santos que se mantienen fieles á Jesu-Christo.

2 El dador de la gracia es Dios Padre, igualmente que Jesu-Christo Señor nuestro, como lo observan los Santos Padres contra los Arrianos.

3 No temporales y terrenos, como son los del antiguo Testamento; sino es-

pirituales y del cielo, como son los del Evangelio y los de la Ley de gracia. El CHRYSÓSTOMO.

4 Dios nos dá ahora aquellas gracias y bendiciones, que de toda eternidad habia determinado darnos, poniendo en execucion el designio, que tuvo, de separarnos de la masa infecta de los pecc-

2 II. Corinth. I. 3. I. Petr. I. 3.

spectu ejus in charitate.

5 Qui prædestinavit nos in adoptionem filiorum per Jesum Christum in ipsum: secundum propositum voluntatis suæ,

6 In laudem gloriæ gratiæ suæ, in qua gratificavit nos in dilecto Filio suo.

7 In quo habemus redemptionem per sanguinem ejus, remissionem peccatorum secundum divitiæ gratiæ ejus,

8 Quæ superabundavit in nobis in omni sapientia, et prudentia:

9 Ut notum faceret nobis sacramentum voluntatis suæ, secundum beneplacitum ejus, quod proposuit in eo,

10 In dispensatione plenitudinis temporum instaurare omnia in

diores, cuya cabeza es Adam, para hacer de nosotros un Pueblo santo é irreprehensible, que tuviese por cabeza á Jesu-Christo, en quien nos eligió Dios, para que fuésemos santos por la caridad que nos tuvo. Y así esta eleccion, que es la predestinacion, es el efecto de la misma caridad de Dios. S. AGUSTIN. Los Padres Griegos y aun S. GERÓNIMO juntan la palabra *en caridad* con la siguiente nos predestinó.

1 De suerte que gozamos de este privilegio de hijos adoptivos de Dios por los méritos de Jesu-Christo, y por la union que tenemos con él, como la que tienen los miembros con la cabeza.

2 Sin que se pueda dar razon de este decreto, sino que este ha sido el beneplácito de Dios. De estas palabras se infiere, como observa S. THOMAS, que la causa eficiente de la predestinacion es solamente la buena voluntad de Dios ácia los hombres. El Griego: *εὐδοκία* significa un querer nacido puramente de buena voluntad.

3 Esta es la causa final de la predestinacion: para que todos alabemos á

santos, y sin mancilla delante de él en caridad.

5 El que nos predestinó para adoptarnos en hijos por Jesu-Christo en sí mismo ¹ segun el propósito de su voluntad ²,

6 Para loor de gloria de su gracia, por la qual nos ha hecho agradables en su amado hijo ³.

7 En el que tenemos la redencion por su sangre, la remision de los pecados, segun las riquezas de su gracia,

8 La qual ha abundado en nosotros copiosamente en toda sabiduría é inteligencia:

9 Para hacernos conocer el sacramento de su voluntad ⁴, segun su beneplácito ⁵, que habia propuesto en sí mismo,

10 Para restaurar en Christo todas las cosas en la dispensa-

Dios eternamente por habernos predestinado; para que seamos sus hijos adoptivos: y porque mediante su gracia, y sin que precediese ningun mérito de nuestra parte, ántes por el contrario siendo indignos de merecerla, nos hizo dignos de la gloria en atencion á los méritos de Jesu-Christo, que nos redimió con su Sangre; nos libró del pecado, y del imperio del demonio y de la muerte: derramó sobre nosotros las riquezas de sus gracias, llenándonos de inteligencia para que conociésemos las sendas de la justicia, y acertásemos á caminar por ellas. S. THOMAS.

4 La libertad gratuita de su eterno decreto, por lo que mira á sus escogidos y predestinados, que habia tenido oculto hasta entónces.

5 Quiere decir, sin algun mérito de nuestra parte, y sin que nosotros hubiésemos contribuido en modo alguno á que fómase este designio de la obra de nuestra redencion, por la qual habia resuelto en sí mismo salvarnos. El Apóstol explica en qué consiste el misterio de la voluntad de Dios.

Christo, quæ in cælis, et quæ in terra sunt, in ipso:

11 *In quo etiam et nos sorte vocati sumus prædestinati secundum propositum ejus, qui operatur omnia secundum consilium voluntatis suæ:*

12 *Ut simus in laudem gloriæ ejus nos, qui ante speravimus in Christo:*

13 *In quo et vos, cum audissetis verbum veritatis, (Evangelium salutis vestræ) in quo et credentes signati estis Spiritu promissionis sancto,*

14 *Qui est pignus hereditatis*

cion del cumplimiento de los tiempos ¹; así las que hay en el cielo, como en la tierra, en el mismo:

11 En el qual fuimos tambien llamados por suerte ², predestinados segun el decreto de aquel, que obra todas las cosas ³, segun el consejo de su voluntad:

12 Para que seamos en loor de su gloria nosotros, que ántes habíamos esperado en Christo ⁴:

13 En el qual tambien vosotros ⁵, quando oisteis la palabra de la verdad, el Evangelio de vuestra salud; y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo ⁶, que era prometido,

14 El qual es la prenda ⁷ de

1 El Griego lee ἀνακεφαλαιώσαται, que significa *recapitular, reunir, sumar*. Jesu-Christo reunió los Angeles, los hombres, los Judios, los Gentiles, para que todos juntos no formasen sino una sola Iglesia, un solo cuerpo, del qual fuese él la cabeza. El hijo de Dios ántes de su encarnación aun no era nuestra cabeza; porque todavia no tenia la misma naturaleza que los miembros. *Galar. iv. 4.*

2 El Santo Apóstol habla aquí del pequeño número de Judios, que han sido llamados á la fé ántes que los Gentiles, y compara su vocación á la suerte; por quanto en esta vocación, del mismo modo que en la suerte, no se puede dar otra razón, de que los unos sean preferidos á los otros, sino el buen querer ó *beneficito* de aquel, cuya voluntad gobierna todas las cosas. El *CHRYSÓSTOMO*. Algunos con *VATABLO* trasladan el Griego ἐξ ἀρχῆς γεννητοί, *somos llamados á la herencia ó suerte.*

3 Todas las cosas que pertenecen al misterio de la salud.

4 Para que fuese Dios glorificado por la conversión de los Hebreos, los quales habiendo esperado en Christo ántes

que los Gentiles, debian llevar por todo el mundo la palabra de Dios, y comunicar á las naciones la gracia del Evangelio. *TERTULIANO.*

5 Esperasteis. Habla aquí con los de Épheso, y en ellos con todos los Gentiles que recibieron la fe despues de los Hebreos.

6 Habitando en nosotros el Espíritu Santo, es como la prenda ó el seguro de la herencia que nos está prometida, y como el sello ó la marca que llevamos de hijos de Dios, esperando, que el rescate, que hizo Jesu-Christo de nosotros con su Sangre, tendrá su cumplimiento con la posesion de la gloria eterna; que sin duda se verificará, si somos fieles en conservar este sello y seguro de nuestra adopción. *THEODORETO* y *TERTULIANO.*

7 El Griego: ἀρραβών, *las arras*, que son parte del precio que se dá ántes de la paga; son mas, segun *S. GERÓNIMO*, que la prenda. *¿Y si las arras son tan grandes, qué será la posesion misma?* Es Hebraísmo frecuente *redemptio acquisitionis*, en lugar de *Pueblo redimido y adquirido por la redención*. La perfecta redención no se consigue hasta que

nostræ, in redemptionem acquisitionis, in laudem gloriæ ipsius.

15 *Propterea et ego audiens fidem vestram, quæ est in Domino Jesu, et dilectionem in omnes sanctos,*

16 *Non cesso gratias agens pro vobis, memoriam vestri faciens in orationibus meis:*

17 *Ut Deus Domini nostri Jesu Christi, Pater gloriæ, det vobis spiritum sapientiæ et revelationis, in agnitione ejus:*

18 *Illuminatos oculos cordis vestri, ut sciatis quæ sit spes vocationis ejus; et quæ divitiæ gloriæ hereditatis ejus in Sanctis,*

19 *Et quæ sit supereminens magnitudo virtutis ejus in nos, qui credimus secundum operationem potentiæ virtutis ejus,*

20 *Quam operatus est in Christo, suscitans illum à mortuis, et constituens ad dexteram suam in caelestibus.*

estemos libres de esta vida mortal y corruptible, y entremos á poseer la inmortal y gloriosa.

1 El Dios de Christo en quanto Hombre. Otros leen en este sentido: el *Dios de la gloria*, que es el Padre de nuestro Señor Jesu-Christo. Ó el *Dios*, que es *Padre glorioso*. Son todas explicaciones del Hebraismo, que usa el Apóstol.

2 Que os comuniqué el don de sabiduría y luz espiritual, para que le conozcáis por sus efectos; estos son la gloria que nos tiene preparada, y los medios admirables de que se vale para conducirnos á ella; que ilumine los ojos de vuestro corazón, para que entendáis, qué es lo que deben esperar los que han sido llamados por él; quán rica y abun-

nuestra herencia, para redencion de la posesion adquirida, para loór de la gloria de él mismo.

15 Por esto yo tambien habiendo oido la fé, que tenéis vosotros en el Señor Jesu, y el amor para con todos los Santos,

16 No ceso de dar gracias por vosotros, haciendo memoria de vosotros en mis oraciones:

17 Para que el Dios de nuestro Señor Jesu-Christo ¹, el Padre de la gloria, os dé espíritu de sabiduría y de revelacion por su conocimiento:

18 Iluminados los ojos de vuestro corazon, para que sepais, quál es la esperanza de su vocation ², y quáles las riquezas de la gloria de su herencia en los Santos,

19 Y quál es aquella soberana grandeza del poder que obra en nosotros, que creemos segun la eficacia de su poderosa virtud,

20 La qual efectuó en Christo, resucitándolo de los muertos, y colocándolo á su derecha en los cielos ³:

dante ha de ser la gloria de aquella herencia que ha de dar á sus Santos; y quán grande el poder y virtud, que ha manifestado en nosotros, obrando el inefable prodigio de nuestra conversion á la fé, no inferior á la que mostró, quando resucitó á Jesu-Christo de entre los muertos. SANTO THOMAS.

3 Quiere decir, en igual gloria con él, y superior á todas las Gerarquías de Angeles. Lo que se entiende de Christo, en quanto hombre, pues en quanto Dios es uno con el Padre. Y por quanto nadie conoce, ni puede señalar los oficios de todos los Angeles; por eso añade, y *sobre todo lo que se puede nombrar, &c.* Esto es, y si hay algun otro nombre, ú oficio en el cielo, ó en la

21 *Supra omnem principatum et potestatem, et virtutem, et dominationem, et omne nomen, quod nominatur non solum in hoc saeculo, sed etiam in futuro.*

22 *Et omnia subiecit sub pedibus ejus: et ipsum dedit caput supra omnem Ecclesiam,*

23 *Quae est corpus ipsius, et plenitudo ejus, qui omnia in omnibus adimpletur.*

21 Sobre todo Principado, y Potestad, y Virtud, y Dominacion, y sobre todo nombre que se nombra, no solo en este siglo, mas aun en el venidero.

22 Y todas las cosas sometió baxo los pies de él: y le puso por cabeza sobre toda la Iglesia ¹,

23 La qual es su cuerpo, y el cumplimiento ² de aquel, que lo llena todo en todas cosas ³,

tierra de aquellos espíritus celestiales, que ahora no conocemos. *Et omne nomen se puede interpretar, toda dignidad ó excelencia: así como los Latinos dicen magni nominis hominem, á quien tambien los Griegos llaman ἰσχυραστής, á un hombre muy conocido, ἀπὸ τοῦ ὀνόματος.*

I El Griego: ὑπὲρ πάντα τῇ ἐκκλησίᾳ, y le dió por cabeza á la Iglesia sobre todas las cosas, á la Iglesia no solo Militante, sino tambien Triumfante. SAN GERÓNIMO.

2 La Iglesia es la perfeccion de Jesu-Christo, considerado como cabeza suya; porque en esta calidad tiene su perfeccion en la de sus miembros. Ella recibe de la cabeza todas sus gracias.

3 O tambien, que en todas cosas es cumplido: El qual forma un todo cumplido y perfecto con todos sus miembros, comunicándoles el ser y el movimiento para conducirlos á la participacion de su gloria. En el texto Griego se lee τοῦ

πάντα ἐν πᾶσι πληροῦμένου, omnia in omnibus adimplentis, ó adimplenti; porque el participio medio se puede tomar en significacion activa ó pasiva. Si se toma en la primera significacion, el sentido es: La Iglesia es el complemento, ó la perfeccion de Christo, que lo llena todo en todos. Si en la segunda, se debe tomar τῇ πάντα, como el adverbio πάντως, de todo en todo. El qual despues de la resurreccion, estará entera y perfectamente en todos los fieles. Si se lee omnia adimplentur, se habrá de tomar omnia por nominativo, segun el uso de los Griegos, que al neutro del plural juntan el verbo en el singular, ó en acusativo con elipsis de una preposicion correspondiente á la de κατὰ, secundum; y en ambos casos el sentido es el mismo: Que es igualmente el todo y la perfeccion de todos sus miembros. SAN GERÓNIMO y el CHRYSÓSTOMO.

CAPITULO II.

Hijos de ira y muertos por el pecado, vivificados por sola la gracia de Jesu-Christo. Los Gentiles, que ántes eran extraños á las promesas, entraron en la herencia de los hijos, y tienen el mismo fundamento que los Patriarchás, y los Prophetas, Jesu-Christo reconciliador de los pueblos.

I Et vos, cum essetis mortui delictis, et peccatis vestris,

2 In quibus aliquando ambulastis secundum sæculum mundi hujus, secundum principem potestatis aeris hujus, spiritus, qui nunc operatur in filios diffidentie,

3 In quibus et nos omnes aliquando conversati sumus in desideriis carnis nostræ, facientes voluntatem carnis, et cogitationum,

I Espiritualmente por el pecado, que es la muerte del alma. *Roman. v. 23.* Se ha de supliir aquí *convivificavit, os vivificò del v. 5.* En el texto Griego se lee en acusativo *μῆς, á vosotros.*

2 Siguiendo las pisadas de los otros Gentiles, que vivian una vida mundana. *Sæculum* significa tambien *moda.*

3 A la voluntad y arbitrio del demonio, Principe de las potestades del ayre, que exerce su imperio sobre los rebeldes, que resisten al Evangelio de Jesu-Christo. Los demonios son llamados las Potestades del ayre; porque Dios permitió á muchos de estos malignos espíritus que habitasen en él para tentar á los hombres. *Luc. x. 18.* Esta es doctrina del *CHRYSÓSTOMO*, y de los Griegos: y añade *SAN GERÓNIMO* al *Cap. vi. 12.* de esta Carta: *Es opinio commun de todos los Doctores, que este ayre, &c. está lleno*

Tom. III.

I Ya vosotros, estando muertos ¹ por vuestros delitos y pecados,

2 En que anduvisteis en otro tiempo conforme á la costumbre de este mundo ², conforme al Principe de la potestad de este ayre ³, que es el espíritu ⁴, que ahora obra sobre los hijos de la infidelidad,

3 Entre los quales vivimos tambien todos nosotros ⁵ en otro tiempo segun nuestros deseos carnales ⁶, haciendo la voluntad de

de potestades contrarias. Lo que advierte el Apóstol á los Ephesios, por ser tan dados á la Magia. *Filios diffidentie*, es una expresion Hebrea, como *filios Israëlis, filios Prophetarum, &c.* y significa *incrédulos y rebeldes*; porque *ἀπειθεία* significa infidelidad y rebeldia.

MS. En los *filios de desfeuzamiento*: y mas en particular nota á los Judios.

4 Por el original Griego, en donde dice *τοῦ πνεύματος*, se vé, que el *spiritus* de la Vulgata está en genitivo, y pertenece al mismo substantivo, que *potestatis.*

5 Habla de los Judios ántes de su conversión.

6 Viviendo en los mismos desórdenes, y abandonados á las pasiones y movimientos de la carne, de nuestros pensamientos y apetitos; quiere decir á tod o pecado carnal y espiritual.

S

et eramus naturâ filii iræ, sicut et ceteri:

4 *Deus autem, qui dives est in misericordia, propter nimiam charitatem suam, quâ dilexit nos,*

5 *Et cum essemus mortui peccatis, convivificavit nos in Christo, (cujus gratiâ estis salvati).*

6 *Et conresuscitavit, et consedere fecit in caelestibus in Christo Jesu:*

7 *Ut ostenderet in sæculis supervenientibus abundantes divitias gratiæ suæ in bonitate super nos in Christo Jesu.*

8 *Gratiâ enim estis salvati per fidem, et hoc non ex vobis: Dei enim donum est,*

9 *Non ex operibus, ut ne quis gloriectur.*

10 *Ipsius enim sumus factura, creati in Christo Jesu in operibus bonis, quæ preparavit Deus ut in illis ambulemus.*

1 *Los objetos de la cólera de Dios, á causa del pecado original, que nos hacía injustos delante de sus ojos, del mismo modo que á los Gentiles. S. AGUSTIN.*

2 *En vista de sus méritos, y por la fé, que tenemos en él.*

3 *Como somos miembros de Jesu-Christo por el Bautismo, no solamente somos crucificados, morimos, y somos enterrados con él, como el Apóstol lo enseña en otra parte; sino que resucitamos, subimos al Cielo, y tomamos allí lugar con él, y por él. S. MATHEO XIX. 28. Todo esto lo tenemos ya en nuestra Cabeza, que no permitirá, que estemos separados de él en la eternidad. SAN GREGORIO MAGNO.*

4 *Por su bondad, que ha usado liberalmente con nosotros por los méritos*

la carne y de sus pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira¹, como tambien los otros:

4 Mas Dios, que es rico en misericordia, por su extremada caridad con que nos amó,

5 Aun quando estábamos muertos por los pecados, nos dió vida juntamente en Christo², por cuya gracia sois salvos,

6 Y con él nos resucitó, y nos hizo sentar en los Cielos con Jesu-Christo³:

7 Para mostrar en los siglos venideros⁴ las abundantes riquezas de su gracia por su bondad sobre nosotros en Jesu-Christo.

8 Porque de gracia⁵ sois salvos por la fé⁶, y esto no de vosotros: porque es un dón de Dios,

9 No por obras, para que nadie se glorie⁷.

10 Porque somos hechura de él mismo, criados en Jesu-Christo para buenas obras, las que preparó Dios para que anduviésemos en ellas⁸.

de Christo.

5 Y no por vuestros méritos. Porque la fé, que es el principio del mérito, no la tenéis por vosotros, sino que es un dón de Dios. S. AGUSTIN.

6 Aunque esto ha sido una obra de la gracia; esto no obstante vosotros habeis cooperado á ella, siendo dóciles á las verdades del Evangelio, y creyendo las de buena voluntad.

7 Ni se atribuye la gloria de su salud, como si fuera el autor de ella por su fé, y por sus buenas obras. Porque esto lo castigaria Dios como un sacrilegio. THEODORETO.

8 De Dios hemos recibido por Jesu-Christo el nuevo sér, que nos ha hecho justos y santos. Él es, el que nos ha sacado de la nada del pecado por una se-

11 *Propter quod memores estote, quod aliquando vos Gentes in carne, qui dicimini præputium ab ea, que dicitur circumcisio in carne, manu facta:*

12 *Quia eratis illo in tempore sine Christo, alienati à conversatione Israël, et hospites testamentarum, promissionis spem non habentes, et sine Deo in hoc mundo.*

13 *Nunc autem in Christo Jesu vos, qui aliquando eratis longè, facti estis prope in sanguine Christi.*

14 *Ipse enim est pax nostra, qui fecit utraque unum, et medium parietem macerie solvens, inimicitias in carne sua:*

15 *Legem mandatorum decretis evacuans, ut duos condat in*

11 Por tanto acordaos, que en algun tiempo vosotros los Gentiles en carne ¹, que erais llamados prepucio ² por los que en carne tienen la circuncision ³ hecha por mano:

12 Que estabais en aquel tiempo sin Christo ⁴, separados de la comunicacion ⁵ de Israël, y extrangeros ⁶ de los testamentos, no teniendo esperanza de la promesa, y sin Dios ⁷ en este mundo.

13 Mas ahora por Jesu-Christo ⁸, vosotros que en otro tiempo estábais léjos ⁹, os habeis acercado por la sangre de Jesu-Christo ¹⁰.

14 Porque él es nuestra paz, el que de ambos ha hecho un pueblo ¹¹, deshaciendo en su carne la pared intermedia de la cerca, las enemistades:

15 Derogando con sus decretos la Ley de los preceptos ¹²,

8 Convertidos á la fé, sois miembros del cuerpo de Jesu-Christo.

9 De Dios, de las promesas, de la república, ó pueblo de Israël.

10 Que con su muerte os ha reconciliado con su Padre, y os ha reunido al cuerpo de los Judíos fieles.

11 Porque de dos pueblos tan opuestos entre sí, Judío y Gentil, ha formado uno solo, rompiendo con su muerte la pared de la separacion de enemistad, de desprecio, y de aversion, que habia entre los dos, como tambien las ceremonias de la Ley. El CHRYSÓSTOMO. Y la rompió con el sacrificio, que ofreció en la Cruz en su carne. Parece, que el Apóstol hace alusion al muro de division entre el átrio de los Gentiles, y el templo. I. Machab. ix. 54.

12 Por nombre de Decretos, en el Griego, *δευασι*, entiende THEODORETO la doctrina Evangelica, y asimismo los Santos Padres: Y con esta se derogó la

gunda creacion, tampoco merecida como la primera; para que prevenidos y ayudados de la gracia, que nos ha preparado de toda eternidad, merezcamos por las buenas obras la gloria eterna, que nos promete. SAN AGUSTIN.

1 Por naturaleza, ó por origen.

2 Por vilipendio, ó por desprecio: Es una *Metonymia*: el signo ó señal por la cosa significada.

3 Por los Judíos carnales: Y añade, que es llamada circuncision hecha por mano, para distinguirla de la del corazon, propia del Evangelio, Coloss. II. II.

4 Que es la unica esperanza de los hombres, y el fundamento único de su salud.

5 MS. De la mantenencia.

6 No comprendidos en los tratados, que habia hecho Dios con el pueblo de Israël.

7 Y sin conocer al Dios verdadero. El Griego dice *ἀθεοι*, *Atheos*, sin Dios.

semetipso in unum novum hominem, faciens pacem,

16 *Et reconciliet ambos in uno corpore, Deo per Crucem, interficiens inimicitias in semetipso.*

17 *Et veniens evangelizavit pacem vobis, qui longè fuistis, et pacem iis, qui prope:*

18 *Quoniam per ipsam habemus accessum ambo in uno Spiritu ad Patrem.*

19 *Ergo jam non estis hospites, et advenæ: sed estis cives sanctorum, et domestici Dei:*

20 *Superædificati super fundamentum Apostolorum, et Prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Jesu:*

21 *In quo omnis ædificatio constructa crescit in templum sanctum in Domino,*

Ley de Moysés en quanto á los ritos y policia; no en lo moral.

1. Un solo pueblo, un solo cuerpo, un solo hombre nuevo por la unidad de la fé, reconciliándolos con Dios y entre sí, y poniendo el sello á esta reconciliacion con la abolicion de la Ley ceremonial.

2 MS. E amigándolos.

3 Destruyendo con su muerte el pecado, que era la causa de esta enemistad. En sí mismo. El Griego: en la misma Cruz.

4 Los Gentiles, que por la idolatría estabais muy lejos de Dios.

5 Y á los Judíos, que eran el pueblo de Dios, y que profesaban su verdadero culto y religion.

6 Este Divino Espíritu es, el que une todos los fieles entre sí y con Dios, y el que hace, que con libertad, y confianza de hijos, se acerquen á Dios, y le llamen Padre. Rom. VIII. 15. Galat. IV. 6.

para formar en sí mismo los dos en un hombre nuevo ¹, haciendo la paz,

16 Y para reconciliarlos ² con Dios á ambos en un cuerpo por la Cruz, matando las enemistades ³ en sí mismo.

17 Y viniendo evangelizó paz á vosotros ⁴, que estábais lejos; y paz á aquellos que estaban cerca ⁵:

18 Por quanto por él los unos y los otros tenemos entrada al Padre en un Espíritu ⁶.

19 De manera que ya no sois extrangeros, ni advenedizos ⁷; sino que sois Ciudadanos de los Santos y domésticos de Dios:

20 Edificados sobre el fundamento de los Apóstoles ⁸ y Prophetas, en el mismo Jesu-Christo, que es la principal piedra angular ⁹:

21 En el qual todo el edificio que se ha levantado, crece para ser un templo santo en el Señor ¹⁰,

7 No sois ya extrangeros, sino vecinos de la mystica Jerusalem, Ciudadanos de ella, juntamente con todos los Santos, que fuéron, y serán, y como hijos pertenecéis á la casa, y familia de Dios.

8 Sobre la doctrina, que predicaron los Apóstoles, y anunciaron los prophetas.

9 Porque así como en el ángulo de una fábrica se unen las dos paredes, del mismo modo los dos pueblos se unieron en Jesu-Christo.

10 Sobre Christo, como sobre fundamento, descansa todo el edificio, y todas, y cada una de sus partes, las quales distribuidas en los lugares, que les corresponden, van formando el templo santo y mystico de Dios. Y por tanto vosotros los fieles, ó hayais sido de los Gentiles, ó bien de los Judíos, sois edificados sobre esta misma piedra angular,

22 *In quo et vos coedificamini in habitaculum Dei in Spiritu.*

para ser morada de Dios por la operacion, y virtud del Espíritu Santo. Pero para ser parte de este edificio, has de ser

22 En el qual vosotros sois tambien juntamente edificados, para morada de Dios en Espíritu.

piedra viva, cortada por mano de Christo, dice S. GERÓNIMO.

CAPITULO III.

Reconciliacion de los Gentiles revelada á S. Pablo. Corazon de los Christianos poseido por Jesu-Christo, fortificado por el Espíritu Santo, y arraygado en la caridad.

1 *Hujus rei gratiá, ego Paulus vinctus Christi Jesu, pro vobis Gentibus,*

2 *Si tamen audistis dispensationem gratiæ Dei, quæ data est mihi in vobis:*

3 *Quoniam secundum revelationem notum mihi factum est sacramentum, sicut supra scripsi in brevi:*

4 *Prout potestis legentes intelligere prudentiam meam in mysterio Christi:*

5 *Quod aliis generationibus non est agnitum filiis hominum, sicuti nunc revelatum est sanctis*

1 Por la execucion de este designio, que tuvo Dios de reunir todos los hombres en una sola fé: por haberos predicado, y trabajado en vuestra conversion soy el prisionero de Jesu-Christo. El texto Griego añadiendo el artículo *deus*, explica con mucha émphasis la larga duracion, y penalidad de los trabajos, que padeció el Santo Apóstol en las dilatadas prisiones. Aquí hay una figura, que los Gramáticos llaman *Hyperbaton*, quando entre el nominativo, y el verbo, y otras partes de la oracion,

1 Por esta causa ¹ yo Pablo el prisionero de Jesu-Christo, por vosotros los Gentiles,

2 Si es que oisteis la dispensacion ² de la gracia de Dios, que me fué dada para con vosotros:

3 Puesto que por revelacion se me ha hecho conocer el Sacramento, como arriba escribí en pocas palabras:

4 En donde si leéis, podeis conocer la inteligencia, que tengo en el misterio de Christo ³:

5 El qual en otras generaciones no fué conocido de los hijos de los hombres, así como a-

median muchas proposiciones, que deben leerse entre parenthesis. Y así aquí es necesario acudir al v. 14. para hallar el verbo de este nominativo: *To Pablo: doblo mis rodillas &c.*

2 De la vocacion de los Gentiles á la fé.

3 Que quiere decir, de este misterio de la vocacion de los Gentiles. Indica otra Carta á los Ephesios, como quisieron algunos, ó los Capítulos, que aquí preceden.

Apostolis ejus, et Prophetis in Spiritu:

6 *Gentes esse coheredes, et concorporales, et participes promissionis ejus in Christo Jesu per Evangelium:*

7 *Cujus factus sum minister secundum donum gratiæ Dei, quæ data est mihi a secundum operationem virtutis ejus.*

8 *Mihi b omnium sanctorum minimo data est gratia hæc: In Gentibus evangelizare investigabiles divitias Christi,*

9 *Et illuminare omnes, quæ sit dispensatio sacramenti absconditi a sæculis in Deo, qui omnia creavit.*

10 *Ut innotescat principati-*

1 El misterio de la vocación de los Gentiles, fué revelado á un número muy corto de justos, ántes de la venida de Christo; y las profecías, que lo anunciaban, no eran entendidas por los Judios. Lo que el Señor declaró sobre él á sus Discípulos, no disipó en un todo sus antiguas preocupaciones; y el Espíritu Santo no les dió el conocimiento de este misterio sino por grados. Fue necesaria una vision, y un mandamiento expreso de Dios, para que S. Pedro pasase á casa de Cornelio; y este Apostol no apaciguó las murmuraciones de los fieles contra él por esta causa, sino despues de haberlos convencido, haciéndoles relacion de todo lo que habia sucedido, que la gracia del Espíritu Santo era para los Gentiles del mismo modo, que para los Judios. Ellos por último quedaron persuadidos, pero llenos de admiracion y de espanto. *Actor. x. I. 2. y XVI. 32. 33.*

2 De la eterna bienaventuranza.

3 Mysticamente en su Iglesia.

a *Supr. I. 19.* b *I. Corinth. XV. 9.*

hora ha sido revelado á sus Santos Apóstoles y Prophetas ¹ en Espíritu:

6 Que los Gentiles son coherederos ², é incorporados ³, y participantes de su promesa ⁴ en Jesu-Christo por el Evangelio:

7 Del qual yo he sido hecho Ministro, segun el don de la gracia de Dios, que se me ha dado segun la operacion de su virtud ⁵.

8 A mí que soy el menor de todos los Santos ⁶, me ha sido dada esta gracia de predicar á los Gentiles las inapeables ⁷ riquezas de Christo,

9 Y de manifestar á todos, qual sea la comunicacion ⁸ del Sacramento escondido desde los siglos en Dios, que lo crió todo ⁹.

10 Para que la multiforme

4 Y que tengan parte en las mismas gracias, y en los mismos dones del Espíritu Santo, que Dios habia prometido á los fieles por Jesu-Christo, mediante el Evangelio que abrazarian.

5 Comunicándome al mismo tiempo la virtud, y el poder de los milagros, para confirmar la verdad de lo que predico.

6 Esto es, de todos los fieles, ó de todos los Christianos.

7 MS. *Que non pueden ser seguidas.* Las riquezas y thesoros incomprehensibles de su gracia, de su gloria, de su sabiduría &c.

8 La manera admirable, con que Dios ha obrado el misterio de la redencion de todo el mundo, que tuvo escondido en sí mismo en todos los siglos pasados, y que solo reveló muy obscuramente á un corto número de personas, por medio de los Prophetas, y de los Patriarchas.

9 El Griego: *διὰ τοῦ Χριστοῦ*, por Jesu-Christo.

bus, et potestatibus in caelestibus per ecclesiam, multiformis sapientia Dei,

11 *Secundum praefinitionem saeculorum, quam fecit in Christo Jesu Domino nostro:*

12 *In quo habemus fiduciam, et accessum in confidentia per fidem ejus.*

13 *Propter quod peto ne deficiatis in tribulationibus meis pro vobis: quae est gloria vestra.*

14 *Hujus rei gratia flecto genua mea ad Patrem Domini nostri Jesu Christi,*

15 *Ex quo omnis paternitas in caelis, et in terra nominatur,*

16 *Ut det vobis secundum divitias gloriae suae, virtute corroborari per Spiritum ejus in interiorum hominum,*

17 *Christum habitare per fi-*

siduría de Dios ¹, sea notificada por la Iglesia á los Principados y Potestades en los Cielos,

11 Conforme á la determinacion de los siglos, que ha cumplido en Jesu-Christo nuestro Señor ²:

12 En el que ³ tenemos la seguridad, y el llegarnos ⁴ á él con fiadamente por su fé.

13 Por lo qual os pido, que no desmayeis en mis tribulaciones por vosotros: que es vuestra gloria ⁵.

14 Por esta causa doblo mis rodillas al Padre de nuestro Señor Jesu-Christo ⁶,

15 Del que toda paternidad toma el nombre en los Cielos y en la tierra ⁷,

16 Para que segun las riquezas de su gloria, os dé que seais corroborados en virtud por su Espíritu en el hombre interior,

17 Para que Christo more

fianza todo lo que necesitamos.

4 MS. *Fenza é alleganza por la fé de él.*

5 Porque son una prueba auténtica de la verdad de vuestra fé.

6 Para suplicarle que no permita que desfallezca vuestra fé.

7 Puede tambien trasladarse toda familia. Que es el principio de toda esta gran familia, que hay en los cielos y en la tierra. Los Hebréos llamaban á los Angeles, la familia superior, y á los justos, la familia inferior de Dios. La voz *πατρία* significa parentela, ó familia, que reconoce á uno solo por padre comun de todos. El relativo *ex quo*, de quien, puede mirar al Padre celestial, como primer principio de todo ser; y á Jesu-Christo, como cabeza de la Iglesia Triumphante y Militante. CALMET.

1 Tan maravillosa en los diferentes órdenes de su conducta. La economía del mysterio de Jesu-Christo, no fué perfectamente conocida de los mismos Angeles, hasta que viéron el milagro de la formacion de la Iglesia, y de la conversion de los Gentiles. S. AGUSTIN, S. GERÓNIMO y S. THOMAS. ¡Qué honra para la Iglesia Christiana, el haber dado motivo en su formacion á los mas sublimes Espíritus bienaventurados, de descubrir nuevos tesoros en la infinita sabiduría de Dios!

2 Que resolvió executar, y cumplir por Jesu-Christo, acabando por su ministerio la obra de nuestra redencion.

3 Como unidos é incorporados que estamos con él por medio de la fé, podemos acercarnos á Dios, y llamándole nuestro Padre, pedirle llenos de con-

dem in cordibus vestris : in charitate radicati , et fundati ,

18 *Ut possitis comprehendere cum omnibus sanctis , quæ sit latitudo , et longitudo , et sublimitas , et profundum :*

19 *Scire etiam supereminentem scientiam charitatem Christi , ut impleamini in omnem plenitudinem Dei .*

20 *Ei autem , qui potens est omnia facere superabundanter quam petimus , aut intelligimus , secundum virtutem , quæ operatur in nobis :*

21 *Ipsi gloria in ecclesia , et in Christo Jesu in omnes generationes sæculi sæculorum . Amen .*

1 Otros leen: *Para que arraygador y fundados en caridad podais comprehendere , &c.*

2 En la eterna bienaventuranza.

3 ¿ De qué cosa son estas dimensiones? Muchos Padres Latinos con SAN GERÓNIMO y SAN AGUSTIN lo explican de la Cruz de Christo , que por sus quatro extremidades tiene aquellas quatro medidas. Los Padres Griegos con el CHRYSÓSTOMO lo interpretan del mysterio de la vocacion y de la predestinacion de las naciones. Otros , de la caridad y bondad de Dios en la redencion de los hombres. Todas estas expresiones son tomadas de las quatro dimensiones de una fábrica , baxo de cuya figura ha pintado el Santo Apóstol al fin del Capitulo precedente la Iglesia de Jesu-Christo , formada por la reunion de los dos pueblos ; mysterio , que se puede llamar la obra mas admirable de la divina sabiduría.

4 Que Jesu-Christo nos ha manifestado , y que excede todo lo que podemos con-

por la fe en vuestros corazones , arraygados y cimentados en caridad ¹ ,

18 Para que podais comprender con todos los Santos ² , qual sea la anchura , y la longitud , y la altura , y la profundidad ³ :

19 Y conocer tambien la caridad de Christo ⁴ , que sobrepuja todo entendimiento , para que seais llenos de toda la plenitud de Dios ⁵ .

20 Y á aquel que es poderoso para hacer todas las cosas , mas abundantemente que pedimos ó entendemos , segun la virtud que obra en nosotros ⁶ .

21 Á él ⁷ la gloria en la Iglesia , y en Jesu-Christo ⁸ por todas las edades del siglo de los siglos . Amen .

cebir y entender.

5 MS. *De todo enllenamiento de Dios.* En este mundo por la gracia , y en el otro por la gloria , que es una participacion de la naturaleza divina. II. PR. TR. I. 4. Es freqüente en el Griego eis por *ei*

6 Que por la virtud y eficacia de su gracia obra en nosotros , convirtiendo nuestro corazon , y determinándole ácia el bien que le hace conocer y amar. Obrando en nosotros el querer y el hacer , puede darnos gracias y dones mucho mayores de los que nosotros podemos pedir ó entender. THEODORETO.

7 La repeticion de *ipsi* es una expresion de los Hebréos , al modo que dicen *cujus ejus* .

8 Porque fuera de la Iglesia , y sin la fé en Jesu-Christo , ni nuestras alabanzas , ni ninguna de nuestras acciones pueden ser agradables á Dios. Lo que debe tenerse presente en todas nuestras cosas.

CAPITULO IV.

Los exhorta á la caridad. Dones de Jesu-Christo, y economía de su Cuerpo mystico. Vida de los Gentiles y de los Christianos. Que deben revestirse del espíritu nuevo, y del hombre nuevo.

1 **O**bscuro itaque vos ego vincitus in Domino ^a, ut dignè ambuletis vocatione, quã vocati estis,

2 Cum omni humilitate, et mansuetudine, cum patientia, supportantes invicem in charitate,

3 Solliciti ^b servare unitatem spiritus in vinculo pacis.

4 Unum corpus, et unus spiritus sicut vocati estis in una spe vocationis vestre.

5 Unus Dominus, una fides, unum baptisma:

6 Unus ^c Deus et Pater omnium, qui est super omnes, et per omnia, et in omnibus nobis.

1 Como corresponde á la dignidad de hijos de Dios y de miembros de Jesu-Christo, con la que el Señor entre muchos os ha honrado y distinguido.

2 Esta paz no se puede conservar donde reyna la soberbia, la ira, la impaciencia, &c.

3 Todos los fieles sois un solo cuerpo, que es el mystico de Christo. Un solo cuerpo no debe tener sino un solo espíritu; y por consiguiente todos vosotros debéis ser una misma cosa, como es uno mismo el objeto de vuestra esperanza, que es la vida eterna. Tres vínculos, con que estamos enlazados los fieles, un cuerpo, un espíritu, una esperanza. El CHRYSÓSTOMO.

a Philipp. I. 27. I. Corinth. VII. 27.

1 **Y** así os ruego yo el prisionero en el Señor, que andéis como conviene á la vocacion, con que habeis sido llamados ¹,

2 Con toda humildad y mansedumbre, con paciencia, sobrellevándoos unos á otros en caridad,

3 Solícitos en guardar la unidad del espíritu en vínculo de paz ².

4 Un cuerpo y un espíritu ³, como fuisteis llamados en una esperanza de vuestra vocacion.

5 Un Señor, una fé, un Bautismo ⁴.

6 Un Dios y Padre de todos, que es sobre todos ⁵, y por todas las cosas, y en todos nosotros ⁶.

4 Todos tenéis un mismo Señor, una misma fé, &c. ; Quántos y quán poderosos motivos para vivir unidos, y para amaros unos á otros como verdaderos hermanos, hijos todos de un mismo Padre! ¿Y qué no deberémos sufrir, ántes que romper lazos tan estrechos? ¿Qué ultrage cometen contra el Espíritu Santo, los temerarios, que intentan separar de Christo, y arrancar los miembros de aquel cuerpo, del que él mismo es cabeza?

5 Por el imperio ó dominio, que tiene sobre todos en todas las cosas. THEODORETO.

6 Por su gracia. El Griego. *ἐν ὑμῖν*, en vosotros.

b Roman. XII. 10. c Malach. II. 10.

7 *Unicuique a autem nostrum data est gratia secundum mensuram donationis Christi.*

8 *Propter quod dicit b: Ascendens in altum captivam duxit captivitatem: dedit dona hominibus.*

9 *Quod autem ascendit, quid est, nisi quia et descendit primum in inferiores partes terrae?*

10 *Qui descendit, ipse est et qui ascendit super omnes caelos, ut impleteret omnia.*

11 *Et ipse dedit quosdam quidem c Apostolos, quosdam autem Prophetas, alios vero Evangelistas, alios autem Pastores, et Doctores,*

12 *Ad consummationem san-*

7 Mas á cada uno de nosotros ha sido dada la gracia segun la medida de la donacion de Christo ¹.

8 Por lo qual dice: Quando él subió á lo alto, llevó cautiva la cautividad: dió dones á los hombres ².

9 Y que subió, ¿qué es, sino porque ántes habia descendido á los lugares mas baxos de la tierra ³?

10 El que descendió, ese mismo es el que subió sobre todos los cielos, para llenar todas las cosas ⁴.

11 Y el mismo dió á unos ciertamente Apóstoles ⁵, y á otros Prophetas, y á otros Evangelistas, y á otros Pastores y Doctores,

12 Para la consumacion de

1 No segun la distincion de los méritos ó qualidades personales: porque en este caso no seria gracia, sino recompensa. *Roman. xi. 6.*

2 *Psalm. lxxvii. 19.* Jesu-Christo subiendo al Cielo el dia de su Ascension, triumphó de la muerte y del demonio; y sacándonos de la esclavitud en que estábamos, nos trasladó en su compañía á la amenidad del paraíso, dexándonos la esperanza de poder llegar á él por sus méritos. *Llevó cautiva la cautividad* es un Hebraismo; quiere decir: llevó consigo una grande multitud de cautivos. Otros por estos cautivos entienden las almas de los justos, que estaban en el Seno de Abraham. *Dió dones:* es el *Psalm. recibid dones*; esto es, recibió para dar. El verbo Hebreo: *קָבַץ, lakáhh,* significa *recibir y ofrecer.*

3 Al Seno de Abraham, donde estaban detenidas las almas de los justos. *THEODORETO.* Otros entienden por esta baxada la Encarnacion del Verbo Eterno.

CAYETANO.

4 Para hacer brillar en todas partes las señales de su omnipotencia, en la tierra, en el infierno, y en el cielo. Puede tambien interpretarse: Para dar cumplimiento á todo lo que de él estaba escrito.

5 Este versiculo es continuacion del 7. que interrumpió para exponer el lugar del *Psalm. lxxvii.* y es como si dixera: Aunque son diferentes los dones, estados y oficios que Jesu-Christo estableció en su Iglesia para la edificacion de su cuerpo mystico; todos deben conspirar á un mismo fin, que es la unidad de los fieles en una misma fé: *1. Corinth. xii.* Y débese observar que no dice: *otro dió Pastores, y otros, Doctores; sino otros, Pastores y Doctores,* para darnos á entender, que el que es Pastor, debe ser Doctor; esto es, debe doctrinar é instruir á sus ovejas, que es el ministerio propio de los Obispos. *SANTO THOMAS.*

a *I. Corinth. xii. ii. Roman. xii. 3. II. Corinth. x. 13.* b *Psalm. lxxvii. 19.*
c *I. Corinth. xii. 28.*

etorum in opus ministerii, in edificationem corporis Christi:

13 Donec occurramus omnes in unitatem fidei, et agnitionis Filii Dei, in virum perfectum, in mensuram etatis plenitudinis Christi:

14 Ut jam non simus parvuli fluctuantes, et circumferamur omni vento doctrinae in nequitia hominum, in astutia ad circumventionem erroris.

15 Veritatem autem facientes in charitate, crescamos in illo per omnia, qui est caput Christus:

16 Ex quo totum corpus compactum, et connexum per omnem juncturam subministrationis, secundum operationem in mensuram

los Santos, en la obra del ministerio, para edificar el cuerpo de Cristo:

13 Hasta que todos lleguemos en la unidad de la fé, y del conocimiento del Hijo de Dios, á varon perfecto, segun la medida de la edad cumplida de Christo ¹:

14 Para que no seamos ya niños fluctuantes ², y nos dexemos traher en rededor de todo viento de doctrina, por la malignidad de los hombres que engañan con astucia en error.

15 Antes siguiendo verdad ³ en caridad, crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, Christo:

16 Por el qual todo el cuerpo coligado y unido por toda coyuntura por donde se le suministra el alimento, obrando á pro-

1 Algunos refieren esto al día de la resurreccion, en que todos resucitarémos en una edad perfecta de treinta y tres años, que es la de Jesu-Christo, y SAN GERÓNIMO dice, que es tradicion de la Iglesia. Otros lo explican de este modo: En el cuerpo mystico de Jesu-Christo, y en cada uno de sus miembros debe suceder lo mismo que sucedió en su cuerpo natural. Es necesario, que los fieles vayan creciendo en fé y en caridad, hasta llegar á ser perfectos Christianos, así como Jesu-Christo durante su vida mortal fué creciendo en edad, hasta que llegó á ser hombre perfecto. Y este aumento de fuerzas en cada uno de los miembros hará, que el cuerpo de la Iglesia llegue á su última medida y perfeccion. El CHRYSÓSTOMO.

2 El Señor dió á su Iglesia Apóstoles, Prophetas, &c. para que los oyese-mos y siguiésemos, y para llegar por medio de sus exhortaciones y doctrina á la perfeccion de vida, que debe caracterizar á un Christiano, en la que hemos de permanecer inalterables, haciendo

frente á todas las oposiciones y persecuciones del mundo entero. No debemos imitar la inconstancia de los niños, cuyo caracter es mudar á cada paso de sentimientos; ni dar oídos á los que con engaños y astucias pretenden apartarnos de la creencia y doctrina, que hemos recibido de los Apóstoles, Prophetas, Evangelistas, &c. que Jesu-Christo estableció en su Iglesia para enseñarnos. Esto dice el Apóstol á los de Epheso, para precaverlos de los errores de los muchos Gentiles, Judíos y Hereges, que habia en aquella ciudad; y esta es una regla, que debe seguir invariablemente todo fiel Christiano, para no apartarse un punto de la doctrina, que recibió de sus mayores, y que trae su origen del mismo Jesu-Christo, y de sus Apóstoles. Y tal es la doctrina de la Iglesia Cathólica.

3 La verdadera doctrina, acompañada de buenas obras, para ir siempre en aumento, hasta llegar á aquella correspondencia, que deben tener los miembros con la cabeza; y á esta semejanza nosotros con Jesu-Christo.

uniuscuiusque membri, augmentum corporis facit in edificationem sui in charitate.

17 Hoc^a igitur dico, et testificor in Domino, ut jam non ambuletis, sicut et Gentes ambulat in vanitate sensus sui,

18 Tenebris obscuratum habentes intellectum, alienati à vita Dei, per ignorantiam, quæ est in illis, propter cæcitatem cordis ipsorum,

19 Qui desperantes, semetipsos tradiderunt impudicitia, in operationem immunditiæ omnis in avaritiam.

20 Vos autem non ita didicistis Christum,

21 Si tamen illum audistis, et in ipso edocti estis, sicut est

1 Por el qual todo el cuerpo de la Iglesia bien unido y ajustado por aquellas coyunturas ó canales por donde se comunican los alimentos á todos los miembros, con diversidad de dones, vocaciones, ministerios, &c. á proporcion de la eficacia y virtud, que se distribuye á cada uno de éstos con cierta medida, va cada parte contribuyendo con todo lo que ella es y puede, al bien, adelantamiento, y perfeccion de todo el cuerpo, por la verdadera caridad, que es el alma de este edificio espiritual. San Pablo hace ver, que Jesu-Christo es en el cuerpo de la Iglesia el principio de la vida, de la accion, del aumento de cada uno de los miembros, como lo es la cabeza en el cuerpo humano. THEODORETO.

2 El Griego: καὶ τὰ λοιπὰ ἔθνη, y las otras gentes.

3 Cuyos pensamientos están todos ocupados en la vanidad de las cosas de esta vida.

4 El Griego: διὰ τῆς πᾶραυ, por la

a Roman. I. 21.

porcion de cada miembro, toma aumento el cuerpo, para edificarse él en caridad ¹.

17 Pues esto digo y requiero en el Señor, que no andeis ya, como andan las Gentes ² en la vanidad de su sentido ³,

18 Teniendo el entendimiento obscurecido de tinieblas, enagenados de la vida de Dios, por la ignorancia que hay en ellos, por la ceguedad ⁴ de su corazon,

19 Los que desesperando ⁵, se entregaron á sí mismos á la dissolution, á obras de toda impureza, á la avaricia ⁶.

20 Mas vosotros no habeis aprendido así á Christo ⁷,

21 Si es ⁸ que lo habeis oido, y habeis sido enseñados en él,

dureza.

5 El Intérprete Griego lee: ἀπυγυχότες, que segun SAN GERÓNIMO á la letra significa indolentes, é insensibles á todos los remordimientos de la conciencia.

6 El Griego: ἐν πλεονεξία, que significa una sed insaciable de arrebatario todo por qualquier medio que sea; y explica mas, que Φιλαργυρία, codicia de dinero, avaricia.

7 MS. Appriestest assi á Christo. Mas no son estas las máximas de la vida christiana, que habeis aprendido.

8 El Griego: εἶγε El CHRYSÓSTOMO cree, que es partícula, que aprueba ó confirma: Puesto que lo habeis escuchado, &c. Los Escólios Griegos la explican en sentido de quien duda, y así parece que debe entenderse la Vulgata: si tamen. Esto lo dice á causa de los discípulos de Simon Mago, y de otros falsos Doctores, que predicaban una doctrina contraria á la de Jesu-Christo.

veritas in Jesu.

22 Deponere ^a vos secundum
pristinam conversationem veterem
hominem, qui corrumpitur secundum desideria erroris.

23 Renovamini ^b autem spiritu
mentis vestrae,

24 Et ^c induite novum hominem,
qui secundum Deum creatus est in
justitia, et sanctitate veritatis.

25 Propter ^d quod deponentes mendacium,
loquimini veritatem unusquisque cum proximo suo: quoniam sumus invicem membra.

26 Irascimini ^e; et nolite peccare: Sol non occidat super iracundiam vestram:

27 Nolite locum dare diabolo:

28 Qui ^f furabatur, jam non furetur: magis autem laboret, o-

como está la verdad en Jesús ¹.

22 A despojaros del hombre viejo ², segun el qual fué vuestra antigua conversacion, que se vicia ³ segun los deseos del error.

23 Renovaos pues en el espíritu de vuestro entendimiento,

24 Y vestios del hombre ⁴ nuevo, que fué criado segun Dios en justicia, y en santidad de verdad.

25 Por lo qual dexando la mentira, hablad verdad cada uno con su próximo; porque somos miembros los unos de los otros ⁵.

26 Ayraos, y no pequeis ⁶; El sol no se ponga ⁷ sobre vuestra ira ⁸:

27 No deis lugar al diablo:

28 El que hurtaba, ya no hurte ⁹; antes bien trabaje o-

1 Segun la viva y eficaz manera con que la verdad es enseñada en el Evangelio de Jesús.

2 A despojaros de los sentimientos é inclinaciones carnales, que son los efectos de vuestro primer nacimiento en el pecado.

3 Que toma cada día mayor fuerza, y nuevos aumentos de corrupcion.

4 Teniendo pensamientos y deseos conformes al nuevo nacimiento, que habeis recibido en el Bautismo, en el que por una nueva y segunda creacion, de pecadores é injustos que erais, habeis sido hechos justos y santos: y la imagen de Dios, que estaba desfigurada en vosotros por el pecado, ha sido restablecida y renovada por el espíritu de gracia y de santidad.

5 Un miembro del cuerpo natural, no ofende, ni daña á otro miembro; ántes bien se ayudan y socorren todos mutuamente. De la misma manera vo-

sotros, que sois miembros de este cuerpo mystico, no debeis ofenderos los unos á los otros con falsedades y con dobleces. En las quales palabras todos advierten la sinceridad, que debe resplandecer en el Cristiano, como propio carácter suyo.

6 Si os sorprende algun movimiento de ira, no os dexéis arrebatar de su furor y ceguedad; reprimidla, y no executéis jamás lo que os inspire.

7 MS. No se amate.

8 Psalm. iv. 5. Quiere decir: No deis lugar á que la ira haga asiento en vuestro corazon; porque en este caso degenerará en odio ó rencor, y el demonio tendrá entrada en vosotros, viendo, que habeis desterrado de vuestra alma la caridad.

9 El que ántes se empleaba en ejercicios y en trabajos con que ofendia á Dios, y defraudaba á su próximo, restituya lo mal adquirido, abandone seme-

a Coloss. III. 8. b Roman. VI. 4. Coloss. III. 12. c 1. Pet. II. 3.

d Zachar. VIII. 16. e Psalm. IV. 5. f Jacob. IV. 7.

perando manibus suis, quod bonum est, ut habeat unde tribuat necessitatem patienti.

29 Omnis sermo malus ex ore vestro non procedat: sed si quis bonus ad edificationem fidei ut det gratiam audientibus.

30 Et nolite contristare Spiritum sanctum Dei, in quo signati estis in diem redemptionis.

31 Omnis amaritudo, et ira, et indignatio, et clamor, et blasphemia tollatur a vobis cum omni malitia.

32 Estote autem invicem benigni, misericordes, donantes invicem, sicut et Deus in Christo donavit vobis.

jantes empleos, y ocúpese en ejercicios y tareas útiles, honestas y convenientes á un Cristiano, con cuyo producto pueda alimentarse, y socorrer á su prójimo en sus necesidades y apuros. S. GERÓNIMO.

1 El Griego: σαπρός, podrida, impura.

2 El Griego: τῆς χρείας, que sea ú-

2 Coloss. III. 12.

brando de sus manos lo que es bueno, para que tenga de donde dar al que padece necesidad.

29 Ninguna palabra mala salga de vuestra boca; sino solo la que sea buena para edificación de la fé², de manera que dé gracia á los que la oyen.

30 Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios³, en el qual estais sellados para el día de la redencion.

31 Toda amargura, y enojo, é indignacion, y griteria, y blasphemia con toda malicia, sea desterrada de entre vosotros.

32 Antes sed los unos con los otros benignos, misericordiosos, perdonándoos los unos á los otros, como tambien Dios por Christo os ha perdonado.

til y conveniente para la edificacion de los que estén oyendo; que les inspire la piedad, y halle gracia en sus oídos.

3 No digais, ni hagais cosa ninguna que pueda desagradar al Espíritu Santo, y que le obligue á abandonaros y retirarse de vosotros. Que cosa sea contristar al Espíritu Santo, lo expone claramente S. THOMAS.

CAPITULO V.

Eshórta á los Efesios á la imitacion de Jesu-Christo; á que se aparten de todo vicio, y á que se empleen en obras buenas. Santidad del matrimonio. El marido es la cabeza de la muger, como Jesu-Christo lo es de la Iglesia.

1 **E**stote ergo imitatores Dei, sicut filii charissimi:

2 **E**t ambulat in dilectione, sicut et Christus dilexit nos, et tradidit semetipsum pro nobis oblationem, et hostiam Deo in odorem suavitatis.

3 Fornicatio b autem, et omnis immunditia, aut avaritia nec nominetur in vobis, sicut decet sanctos:

4 **A**ut turpitude, aut stultiloquium, aut scurrilitas, quæ ad rem non pertinet: sed magis gratiarum actio.

5 **H**oc enim scito te intelligentes: quod omnis fornicator, aut immundus, aut avarus, quod est

1 Sed pues imitadores de Dios, como hijos muy amados ¹:

2 Y andad en caridad, así como Christo tambien nos amó, y se entregó asimismo por nosotros ofrenda y hostia á Dios en olor de suavidad ².

3 Por tanto, fornicacion, y toda impureza, ó avaricia, ni aun se nombre entre vosotros, como conviene á Santos:

4 Ni palabras torpes, ni necias, ni chanzas ³, que son impertinentes ⁴; sino ántes acciones de gracias ⁵.

5 Porque habeis de saber y entender: que ningun fornicario, ó inmundo, ó avaro, lo qual

1 Este versículo se debe juntar con el último del Capitulo precedente. Los buenos hijos, dice el Apóstol, deben imitar las acciones buenas de los padres. Y así vosotros imitad á vuestro Padre Celestial en la benignidad, en la misericordia, y sobre todo en perdonar las injurias recibidas.

2 Por ofrenda y víctima de un olor muy agradable y muy accepta á los ojos de Dios, como fué la que hizo Jesu-Christo de sí mismo sobre la Cruz.

3 MS. *O casuria.*

4 En el Griego dice, *εὐτραπέλια*, que traducida y trasladada literalmente á la lengua Latina, significa una virtud que equivale á moderada y honesta recreacion: mas por el sentido se vé, que

el Apóstol aquí quiere dar á entender, y condena las chanzas obscenas ó injuriosas de los truhanes y chocarreros: porque en las ciudades grandes como la de Épheso, tenían los Gentiles bufones, charlatanes, y otros tales, que se ocupaban en divertir al pueblo, aunque fuese á costa de la modestia y de la natural honestidad. El Apóstol lo prohíbe todo á los Christianos, como cosa que desdice mucho de la gravedad y santidad, que debe brillar en todas sus costumbres. El CHRYSÓTOMO y S. GERÓNIMO.

5 Por los beneficios que incesantemente estamos recibiendo de su liberalidad.

2 Joann. XIII. 34. et XV. 12. 1. Joann. IV. 21. b Coloss. III. 5.

idolorum servitus, non habet hereditatem in regno Christi, et Dei.

6. *Nemo 2 vos seducat inanis verbis: propter hæc enim venit ira Dei in filios dissidentie.*

7. *Nolite ergo effici participes eorum.*

8. *Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate:*

9. *Fructus enim lucis est in omni bonitate, et justitia, et veritate:*

10. *Probantes quid sit beneplacitum Deo:*

11. *Et nolite communicare operibus infructuosius tenebrarum: magis autem redarguite.*

I El Griego: *ὅς ἐστιν εἰδωλόλατρες,* que es un *idólatra*. La Vulgata lee: *idolorum servitus*. El avaro hace su ídolo de su dinero, porque pone en él su felicidad; y lo mismo puede aplicarse al fornicario y deshonesto &c. porque estos ponen su fin también en la criatura que aman.

2 MS. *No vos enarte ninguno.*

3 El Apóstol habla aquí de los Gnosticos, que enseñaban, que todo esto era lícito: de los Simonitas, que pretendían, que sola la fé era necesaria para salvarse, y que todo lo demás era indiferente y permitido por el Evangelio: de los Libertinos, que con pretexto de que Dios es infinitamente misericordioso, querían persuadir, que sin dificultad perdonaría estos delitos. Y últimamente de los Judíos, los cuales enseñaban, que no podía condenarse un hombre por muy malo y perverso que fuese, con tal que muriese por la profesion del Judayismo. S. EPIPHANIO.

4 *O de la desobediencia; quiere de-*

2 *Matth. xxiv. 4. Marc. xiii. 5. Luc. xxi. 8. II. Thessal. II. 3.*

es culto de ídolos ¹, no tiene herencia en el reyno de Christo, y de Dios.

6 Ninguno os engañe ² con palabras vanas ³; pues por esto viene la ira de Dios sobre los hijos de la incredulidad ⁴.

7 No tengáis pues cosa común con ellos ⁵.

8 Porque en otro tiempo érais tinieblas ⁶; mas ahora sois luz en el Señor. Andad como hijos de luz:

9 Pues el fruto de la luz consiste ⁷ en toda bondad, y en justicia, y en verdad:

10. Aprobando lo que es agradable á Dios:

11. Y no comuniquéis con las obras infructuosas de las tinieblas ⁸; mas al contrario condenadlas.

cir, contumaces, rebeldes á la verdad, á la Ley de Dios, y al Evangelio.

5 Imitándolos en sus excesos, temiendo no venga sobre vosotros el mismo castigo.

6 En otro tiempo podiais pretextar alguna excusa, porque viviais sumergidos en las tinieblas ó ignorancia del Gentrilismo; mas ahora que vivis en medio de la luz del Evangelio, no podeis alegar ninguna: y así debéis caminar y vivir como hijos de luz, haciendo ver á todos por vuestras obras, que pertenecéis á Jesu-Christo, que es la luz de todos los hombres.

7 El Griego: *ὁ γὰρ καρπὸς τοῦ πνεύματος,* porque el fruto del Espíritu &c. Los frutos ó las obras de los Christianos, que caminan siguiendo la luz del Evangelio. *Probantes*, aprobando despues de haber examinado, segun el Griego *δοκιμάζετε*

8 Porque estas no producen otro fruto que la muerte eterna. *Rom. vi. 21.*

12 *Quæ enim in occulto fiunt ab ipsis, turpe est et dicere.*

13 *Omnia autem, quæ arguuntur, à lumine manifestantur: omne enim, quod manifestatur, lumen est.*

14 *Propter quod dicit: Surge qui dormis, et exurge à mortuis, et illuminabit te Christus.*

15 *Videte itaque fratres, quomodo cautè ambuletis^a: non quasi insipientes,*

16 *Sed ut sapientes: redimentes tempus, quoniam dies mali sunt.*

17 *Propterea^b nolite fieri imprudentes: sed intelligentes quæ sit voluntas Dei.*

18 *Et nolite inebriari vino, in quo est luxuria: sed implemini Spiritu sancto,*

12 Porque las cosas que ellos hacen en secreto, vergüenza es aun el decirlas¹.

13 Mas todas las que son reprehensibles, se descubren por la luz²; porque todo lo que se manifiesta, es luz.

14 Por lo qual dice³: Despierta tú que duermes, y levántate de entre los muertos, y te alumbrará Christo.

15 Y así mirad, hermanos, que andeis avisadamente⁴: no como necios,

16 Mas como sabios: redimiendo el tiempo, porque los dias son malos⁵.

17 Por tanto no seais indiscretos⁶; mas entended qual es la voluntad de Dios.

18 Y no os entregueis con exceso al vino⁷, en el que hay luxuria⁸: mas llenaos de Espíritu Santo⁹,

Galat. vi. 8. Y así á mas de ser infructuosas, son dañosas.

1 Habla el Apóstol de la secta de los Simonitas y de los Gnósticos, Maestros de las mas abominables impurezas.

2 La luz y doctrina del Evangelio, descubre y pone en claro aun lo mas occulto.

3 ISAI. LX. 1. 2. Tú, que estás sumergido en el sueño y en la muerte del pecado, levántate y despierta, y Jesu Christo, que es la luz verdadera y el verdadero Sol de justicia, te alumbrará con su gracia. S. GERÓNIMO dice, que el Apóstol alegó este texto de la Escritura, atendiendo, no tanto á las palabras, quanto al sentido. Véase lo que dice S. THOMAS sobre este pasage.

4 Con la mayor circunspeccion, atendiendo á edificar á todos en todas vuestras acciones.

5 No perdiendo ninguna ocasion que

se os presente de emplearos en el bien recobrando así el tiempo que habeis perdido; porque la vida es corta y llena de peligros y tentaciones. THEODORETO.

6 Y puesto que es así, no obreis temerariamente y sin consideracion; antes por el contrario debeis examinar con la mayor atencion, qué cosa es en la que agradais mas á Dios, para conformar vuestras obras con su santa voluntad.

7 Ó á todo aquello, que os pueda hacer perder la razon.

8 Del qual pacen muchos desórdenes. Nadie puede llenarse de vino, y del Espíritu Santo. Son contrarios los efectos, como las causas. SAN GERÓNIMO.

9 Esto es, de su gracia, exercitándose en buenas obras, en santas meditaciones, en cantar Psalmos, &c. *Prællere*, tañer el instrumento acompañando al que canta.

^a *Coloss. iv. 5.* ^b *Roman. xii. 2. 1. Thessal. iv. 3.*

19 *Loquentes vobismetipsis in psalmis, et hymnis, et canticis spiritualibus, cantantes, et psallentes in cordibus vestris Domino,*

20 *Gratias agentes semper pro omnibus in nomine Domini nostri Jesu Christi Deo et Patri.*

21 *Subjecti invicem in timore Christi.*

22 *Mulieres a viris suis subditæ sint, sicut Domino:*

23 *Quoniam b vir caput est mulieris: sicut Christus caput est Ecclesiæ: Ipse, Salvator corporis ejus.*

24 *Sed sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita et mulieres viris suis in omnibus.*

25 *Viri c diligite uxoras vestras, sicut et Christus dilexit Ecclesiam, et seipsum tradidit pro ea,*

19 Hablando entre vosotros mismos en Psalmos, y en Hymnos, y canciones espirituales, cantando y loando al Señor en vuestros corazones;

20 Dando siempre gracias al Dios y Padre por todo en el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo.

21 Sometidos los unos á los otros en temor de Christo ¹.

22 Las mugeres estén sujetas á sus maridos, como al Señor ²:

23 Porque el marido es cabeza de la muger ³, como Christo es Cabeza de la Iglesia, de la que él mismo es Salvador, como de su cuerpo.

24 Y así como la Iglesia está sometida á Christo; así lo estén las mugeres á sus maridos en todo ⁴.

25 Vosotros, maridos, amad á vuestras mugeres ⁵, como Christo amó tambien á la Iglesia, y se entregó á sí mismo por ella,

¹ No solo los inferiores á los superiores, segun el orden que Dios ha puesto en toda familia; mas en cierta manera los Superiores á los inferiores, condescendiendo con ellos, y sobrellevándolos en sus flaquezas segun la caridad. Y no exerciendo su superioridad con imperio, sino como simples Ministros de su salud. En una palabra, el santo temor de Dios sea la regla de vuestra subordinacion y obediencia, y la de vuestra autoridad.

² La muger casada debe considerar y mirar en su marido la persona misma de Jesu-Christo; y por esta razon debe amarlo y respetarlo. *I. Corinth. XI. 3.*

³ Estos tres versiculos explican admirablemente los principios y las reglas

del amor reverencial, que debe tener la muger Christiana á su marido. Y la conclusion de todo esto es, que como la Iglesia ama á Christo, así la muger ame al marido, y como la Iglesia obedece á Christo, del mismo modo la muger obedezca á su marido.

⁴ En todo lo que pertenece al gobierno de la casa y de la familia, y en todo lo que no es contrario al servicio y á la Ley de Dios.

⁵ Con amor sincero y grande, santo, y casto, como es el que Jesu-Christo tiene á su Iglesia. Esta obligacion tienen los maridos respecto de sus mugeres, en pago y correspondencia de la subordinacion, que éstas les deben.

a *Genes. III. 16. Coloss. III. 18.* b *I. Petr. III. I. I. Corinth. XI. 3.*

c *Coloss. III. 19.*

26 *Ut illam sanctificaret, mundans lavacro aque in verbo vita,*

27 *Ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam, non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid hujusmodi, sed ut sit sancta et immaculata.*

28 *Ita et viri debent diligere uxores suas ut corpora sua. Qui suam uxorem diligit, seipsum diligit.*

29 *Nemo enim umquam carnem suam odio habuit: sed nutrit, et fovet eam, sicut et Christus Ecclesiam:*

30 *Quia membra sumus corporis ejus, de carne ejus, et de ossibus ejus.*

31 *Propter hoc relinquet homo patrem, et matrem suam,*

26 Para santificarla, purificándola con el bautismo de agua por la palabra de vida ¹,

27 Para presentársela á sí mismo Iglesia gloriosa, que no tenga mancha, ni arruga, ni cosa semejante, sino que sea santa y sin mancilla ².

28 Así tambien deben amar los maridos á sus mugeres, como á sus propios cuerpos ³. El que ama á su muger, á sí mismo ama ⁴.

29 Porque nadie aborreció jamas su carne ⁵: ántes la mantiene y abriga, así como tambien Christo ⁶ á la Iglesia:

30 Porque somos miembros de su cuerpo ⁷, de su carne, y de sus huesos.

31 Por esto dexará el hombre á su padre, y á su madre, y

1 ¹ Por palabra de vida, entienden los Padres comunmente las palabras y forma de este Sacramento: *To te bautizo*, &c. SAN AGUSTIN lo explica tambien de la palabra de la fé por medio de la predicacion del Evangelio, que dispone á los adultos á recibir la vida del alma en el Bautismo.

2 Esto se entiende de la Iglesia del cielo, en donde no entrará cosa impura. Puede aplicarse tambien á la Iglesia de la tierra en la persona de los justos, que son sus miembros vivos. Es tambien immaculada por otros respetos. SAN GERÓNIMO y SANTO THOMAS

3 Con el mismo afecto y con la misma ternura con que naturalmente aman su cuerpo.

4 Porque la cabeza y el cuerpo componen un todo perfecto; y porque el marido y la muger son una misma cosa.

5 Este mysterio incompreensible del poder y de la sabiduria de Dios, el

qual consiste en haber unido Dios en el hombre una substancia espiritual con la materia; pero de un modo tan admirable, que el alma casi se confunde con su propio cuerpo, mirando como bien ó mal suyo, lo que es útil ó dañoso á éste, y revistiendo sus pensamientos de aquel color, que es conveniente para el cuerpo. Este mysterio y esta union de dos substancias, de las quales una está destinada para mandar, y la otra para obedecer, es una representacion de la que debe haber entre el marido y la muger conforme al órden puesto por Dios.

6 El Griego: *xai ó xéous*, y el Señor.

7 Somos miembros del cuerpo mystico de Christo: somos de su misma carne, y de sus mismos huesos; porque somos de aquella misma naturaleza que tomó por nosotros. La Iglesia es el cuerpo de Christo.

1 ¹ Genes. II. 24. Matth. XIX. 5. Marc. X. 7. I. Corinth. VI. 16.

et adhærebit uxori suæ : et erunt duo in carne una.

32 *Sacramentum hoc magnum est : ego autem dico in Christo et in Ecclesia.*

33 *Veruntamen et vos singuli, unusquisque uxorem suam sicut seipsum diligat : uxor autem timeat virum suum.*

1 Para vivir en una sociedad perpetua é indisoluble con su muger. *Genes. II. 24. MATTH. XIX. 5.* Véase en ESTIO como el hijo dexó al padre con el *exiui à Patre, &c.*

2 La union del marido con la muger es un grande Sacramento y un gran mysterio ; como que representa la union in-

se allegará á su muger ¹; y serán dos en una carne.

32 Este Sacramento es grande ²; mas yo digo en Christo y en la Iglesia.

33 Empero tambien vosotros cada uno de por sí ame á su muger como á sí mismo : y la muger reverencie á su marido ³.

disoluble de Jesu-Christo con la Iglesia su Esposa, y de la naturaleza divina con la humana en el Verbo Encarnado.

3 SAN GERÓNIMO interpreta *tenga en reverencia* en lugar de *tema*, que á la letra parece expresa el texto Latino *timeat*.

CAPITULO VI.

Obligaciones respectivas de los hijos y de los padres ; de los criados y de los amos. Armas espirituales del Christiano. Vigilancia y perseverancia en la oracion.

1 *Filii, obedite parentibus vestris in Domino : hoc enim justum est.*

2 *Honora a patrem tuum, et matrem tuam, quod est mandatum primum in promissione:*

3 *Ut bene sit tibi, et sis longævus super terram.*

4 *Et vos patres nolite ad*

1 En las cosas, que son conformes á la Ley de Dios ; porque la obediencia, que se debe á los hombres, ha de ser quedando siempre salvo lo que Dios prohíbe, ó manda que se haga.

2 *Honrar* no solo incluye el amor, veneracion, y obediencia ; sino tambien

1 Hijos, obedeced á vuestros padres en el Señor ¹; porque esto es justo.

2 Honra á tu padre, y á tu madre ², que es el primer mandamiento con promesa ³:

3 Para que te vaya bien, y seas de larga vida sobre la tierra.

4 Y vosotros padres no pro-

todo género de asistencia, cuidado, y socorro.

3 Es el primero de los mandamientos, al qual Dios añadió y prometió una recompensa aun esta vida ; y esta misma, en quanto era figura de la vida eterna. SAN GERÓNIMO y S. THOMAS.

¹ *Coloss. III. 20. Exod. XX. 12. Deuter. V. 16. Eccles. III. 9. Matth. XV. 4. Marc. VII. 10.*

iracundiam provocare filios vestros: sed educate illos in disciplina, et correctione Domini.

5 *Servi a obedite dominis carnalibus cum timore, et tremore, in simplicitate cordis vestri, sicut Christo:*

6 *Non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed ut servi Christi, facientes voluntatem Dei ex animo,*

7 *Cum bona voluntate servientes, sicut Domino, et non hominibus:*

8 *Scientes quoniam unusquisque quodcumque fecerit bonum, hoc recipiet à Domino, sive servus, sive liber.*

9 *Et vos domini eadem facite illis, remittentes minas: scientes quia et illorum, et vester Dominus est in cælis b: et personarum acceptio non est apud eum.*

10 *De cetero fratres confortamini in Domino, et in potentia virtutis ejus.*

11 *Induite vos armaturam Dei, ut possitis stare ad-*

1 Castigándolos con rigor y severidad excesiva; de lo que resultará, que en vez de corregirse, se harán mas indóciles y peores. La correccion ha de ser con prudencia y caridad. El CHRYSÓSTOMO.

2 No mostrando prontitud y gusto en servirles, quando están presentes solamente, pretendiendo así ganarles la voluntad con esta fingida sumision. Los motivos de estos oficios, que manifiesta el Apóstol como propios de la Religión

voqueis á ira á vuestros hijos ¹: mas criadlos en disciplina, y correccion del Señor.

5 Siervos obedeced á vuestros Señores temporales con temor, y con respeto, en sencillez de vuestro corazon, como á Christo:

6 No sirviéndoles al ojo ², como por agradar á hombres, sino como siervos de Christo, haciendo de corazon la voluntad de Dios,

7 Sirviendo con buena voluntad, como al Señor, y no como á los hombres:

8 Sabiendo que cada uno recibirá del Señor aquel bien ó mal que hiciere, ya sea siervo, ya libre.

9 Y vosotros los señores haced eso mismo con ellos, dexando las amenazas: sabiendo que el Señor de ellos, y el vuestro está en los cielos, y que no hay accencion de personas para con él.

10 En lo demas, hermanos, confortaos en el Señor, y en el poder de su virtud ³.

11 Vestíos la armadura de Dios ⁴, para que podais estar fir-

Christiana, son poderosos para conducir los hombres por una vida tranquila á la eterna, que esperamos. THEODORETO.

3 Y en su virtud omnipotente.
4 El Griego: τὴν πανοπλίαν, toda la armadura, y lo mismo en el v. 13. De todas las armas, que debe como buen Soldado llevar siempre sobre sí un Cristiano. Estas armas son las virtudes necesarias para combatir contra nuestros enemigos, y defendernos de todas sus emboscadas y asechanzas, &c.

^a Coloss. III. 22. Tit. II. 9. I. Petr. II. 18.

^b Deuter. x. 17. II. Paralip. xix. 7. Job xxxiv. 19. Sap. vi. 8. Eccles. xxxv. 16. Rom. II. II. Coloss. III. 25. Actor. x. 34. I. Petr. I. 17.

versus insidias diaboli.

12 *Quoniam non est nobis col-
luctatio adversus carnem et san-
guinem: sed adversus principes,
et potestates, adversus mundi
rectores tenebrarum harum, con-
tra spiritualia nequitiæ, in cælesti-
bus.*

13 *Propterea accipite arma-
turam Dei, ut possitis resistere
in die malo, et in omnibus per-
fecti stare.*

14 *State ergo succincti lum-
bos vestros in veritate, et indu-
ti lorica[m] justitiæ,*

15 *Et calceati pedes in præ-
paratione Evangelii pacis:*

16 *In omnibus sumentes scu-
tum fidei, in quo possitis omnia*

1 Christo dixo á San Pedro: *La carne y la sangre no te lo ha revelado; esto es, ningun hombre.* Indica las diversas clases de espiritus malignos.

2 El Griego: *τῶν αἰσθητῶν τοῦ αἰῶνος τούτου*, de las tinieblas de este siglo.

3 Porque los demonios habitan tambien en el ayre, que se llama *cælum*.

4 En el tiempo de la tentación.

5 En primer lugar el *cingulo militar*, que apretando los costados los refuerza. Este cingulo es la verdad, ó sea la rectitud y sinceridad en el obrar; y esta es una arma muy poderosa contra el padre de la mentira. En segundo lugar la *loriga*, ó *cota* de la justicia, es una buena conciencia y una vida irreprehensible, que nos pondrá á cubierto de todos los golpes del enemigo. Despues el *calzado*, ó *botin*, que defiende el pie y pierna; lo que significa, que el Cristiano debe estar siempre pronto para caminar conforme á las reglas del Evangelio, haciendo que otros las conozcan. Los *pies* representan las acciones y los afectos del corazon. JOANN. XIII. 30. Este calzado significa tambien la devo-

mes contra las asechanzas del diablo.

12 Porque nosotros no tenemos que luchar contra la carne, y la sangre ¹; sino contra los Principados, y potestades, contra los gobernadores de estas tinieblas del mundo ², contra los espiritus de maldad en los ayres ³.

13 Por tanto tomad toda la armadura de Dios; para que podais resistir en el día malo ⁴, y estar cumplidos en todo.

14 Estad pues firmes, ceñidos vuestros lomos en verdad ⁵, y vestidos de la loriga de la justicia,

15 Y teniendo los pies calzados en la preparacion del Evangelio de la paz:

16 Sobre todo embrazando el escudo de la fé, con que podais

cion y fervor, que nos dispone á recibir con gozo el Evangelio, que anuncia la paz y la reconciliacion de Dios con los hombres. La fé, poniéndonos delante la inmensidad de los bienes eternos, que esperamos, es un escudo impenetrable, con que rebatimos todos los tiros maliciosos de nuestros enemigos, que son todas las tentaciones del demonio, del mundo, y de la carne. Los llama *tiros de fuego*, porque encienden en nuestro corazon un infernal ardor y llama de impureza, de ira, de venganza, &c. El *yélmo*, tan necesario para cubrir la parte principal del Soldado, que es la cabeza, es la viva esperanza de la salud. I. *Thesal.* v. 8. La *espada espiritual* es la palabra de Dios, que es mas penetrante, que una espada de dos filos, como dice el Apóstol *Hebraeor.* iv. 12. Ultimamente, debiendo entender el Cristiano, que toda su fuerza le debe venir de Dios, le exhorta aqui el Apóstol, á que sin cesar recurra á él, y le invoque en todas sus necesidades y peligros. SANTO THOMAS.

tela nequissimi ignea extingueri:

apagar todos los dardos encendidos del maligno :

17 Et ^a galeam salutis assumit : et gladium spiritus (quod est verbum Dei)

17 Tomad tambien el yelmo de la salud ; y la espada del Espiritu (que es la palabra de Dios)

18 Per omnem orationem, et obsecrationem orantes omni tempore in spiritu : et in ipso ^b vigilantes in omni instantia, et obsecratione pro omnibus sanctis:

18 Orando en todo tiempo con toda deprecacion , y ruego en espíritu ; y velando para esto mismo con todo fervor, y rogando por todos los Santos :

19 Et ^c pro me, ut detur mihi sermo in apertione oris mei cum fiducia, notum facere mysterium Evangelii:

19 Y por mí, para que me sea dada palabra en el abrir de mi boca con confianza, para hacer conocer el mysterio del Evangelio:

20 Pro quo legatione fungor in catena, ita ut in ipso audeam, prout oportet me, loqui.

20 Por el qual aun estando en la cadena ¹ hago oficio de Embaxador, de manera que yo habble libremente por él, como debo hablar.

21 Ut autem et vos sciatis quæ circa me sunt, quid agam : omnia vobis nota faciet Tychicus, charissimus frater, et fidelis minister in Domino:

21 Y para que sepais tambien el estado de mis cosas, y lo que yo hago ; os informará de todo Tychico ² nuestro hermano muy amado, y Ministro fiel en el Señor:

22 Quem misi ad vos in hoc ipsum, ut cognoscatis quæ circa nos sunt, et consoletur corda vestra.

22 A quien os he enviado para esto mismo, para que sepais lo que es de nosotros ³, y que consuele vuestros corazones.

23 Pax fratribus, et charitas cum fide à Deo Patre, et Domino Jesu Christo.

23 Paz sea á los hermanos, y caridad con fé, de Dios Padre, y del Señor Jesu-Christo,

¹ Lo qual no ceso de hacer, aunque encadenado, y con un Soldado de vista, que me guarda siempre. Asi estuvo en Roma el Santo Apóstol. en quien se violaba el derecho de gentes, pues como Embaxador no podia ser preso, como

lo notó el CHRYSÓSTOMO.

² Este acompañaba y servia al Santo Apóstol.

³ Contándoos los progresos, que hace el Evangelio por medio de mi predicacion.

* Isai. LIX. 17. I. Thesal. v. 8. b Coloss. IV. 2. c II. Thesal. III. I.

24 *Gratia cum omnibus, qui diligunt Dominum nostrum Jesum Christum in incorruptione. Amen.*

1 Libres de toda corrupcion del siglo, sin mezcla de amor propio, ni de cosa que pueda ser desagradable á los ojos del Señor. Con toda sinceridad y pure-

za. La gracia sea con todos los que aman á nuestro Señor Jesu-Christo con toda pureza¹. Amen.

za. SAN GERÓNIMO.

En el Griego se añade: *Fué enviada de Roma á los Ephesios con Tichico.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS PHILIPENSES.

Los Philipenses ocupaban una parte de Macedonia, llamada así de Philippos, ciudad principal y bastante numerosa, fundada por el Rey Philippo, y despues Colonia Romana. S. Pablo, predicando allí el Evangelio, fué azotado con varas juntamente con Silas, por haber librado del demonio á una Pythonisa ¹: y los Magistrados le rogáron que saliese de la ciudad. Es muy probable, que despues volviese á ella; porque vemos fundada bien presto una célebre Iglesia, y á sus moradores tan tenaces en mantener la pureza de la fé y de la doctrina, que habian recibido del Santo Apóstol, que cerráron enteramente los oidos á los falsos Apóstoles, que pretendian pervertirlos. Fué grande la estimacion que hicieron los Philipenses del Santo, y tan particular y tierno el agradecimiento y afecto que le mostraron, que diéron de él repetidísimas pruebas, socorriéndole freqüentemente en sus necesidades. Habiendo llegado á su noticia, que se hallaba en Roma en prisiones, despacháron inmediatamente á Epaphrodito, para que no solamente le socorriese con dinero, sino que le asistiese con su persona: lo que executó en nom-

¹ Actor. xvi. 8.

bre de toda la Iglesia tan afectuosamente, que se expuso á riesgo de perder la vida. San Pablo, agradecido á muestras tan señaladas de cariño, no acostumbrando á recibir nada de las Iglesias, distinguió á esta, admitiendo la limosna que le enviaba. Y en esta Carta llena de las expresiones mas tiernas les da las gracias, los consuela, alaba su fé, los exhorta á la mútua caridad, y los fortifica contra los errores de los falsos Apóstoles. Epaphrodito cayó gravísimamente enfermo en Roma, y esta noticia llenó de desconsuelo á los Philipenses; lo que le hizo apresurar su vuelta, luego que se vió recobrado. Y San Pablo le entregó esta Carta, para que fuese su portador. Fué escrita en el mismo año que la precedente.

Los Philipenses ocupaban una parte de Macedonia, llamada de Philippos, ciudad principal y bastante numerosa, fundada por el Rey Philippos, y después Colonia Romana. S. Pablo, estando allí el Evangelio, fué tratado con muy particular respeto, por haber librado del demonio á una Pyrronia; y los Philipenses le rogaban que volviese á ellos, porque venian á verle, y él les habia escrito cartas, y á sus discipulos tan pronto como pudieron la guerra de la fe y de la doctrina, que habian recibido del Santo Apóstol, que enseñaron enteramente los otros á los falsos Apóstoles, que pretendian pervertirlos. Fue quando él volvió que hicieron los Philipenses del santo, y se pararon y tiene el agradecimiento y amor que le mostraron, que dieron de él respetuosas gracias, recordándole frecuentemente en sus necesidades. Habiendo llegado á su noticia, que se hallaba en Roma en prisiones, despacharon inmediatamente á Epaphrodito para que se volviese á ellos, lo que excedió en honor.

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS PHILIPENSES.

CAPITULO I.

Afecto de S. Pablo á los Philipenses, y fruto de sus prisiones en los fieles. Los exhorta á sufrir trabajos por Christo.

1 *Paulus, et Timotheus servi Jesu Christi, omnibus sanctis in Christo Jesu, qui sunt Philippis, cum Episcopis, et Diaconibus.*

2 *Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

3 *Gratias ago Deo meo in omni memoria vestri,*

4 *Semper in cunctis orationibus meis pro omnibus vobis, cum gaudio deprecationem faciens,*

5 *Super communicatione vestra in Evangelio Christi à*

1 Pablo, y Timothéo, siervos de Jesu-Christo, á todos los Santos en Jesu-Christo, que están en Philippos ¹, con los Obispos ² y Diáconos.

2 Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.

3 Gracias doy á mi Señor cada vez que me acuerdo de vosotros,

4 Rogando siempre con gozo ³ por todos vosotros en todas mis oraciones,

5 Sobre vuestra comunicacion ⁴ en el Evangelio de Chris-

1 Philippos ciudad principal de la Macedonia, era considerada como Capital, ó Metrópoli de las otras de aquella provincia. Por haber sido la primera, que á la predicacion de San Pablo abrazó la fé de Jesu-Christo, por esto principalmente dirige el Apóstol esta Carta á los fieles de esta ciudad. *Act. xvi. 12.*

2 *Obispor*: En este lugar quiere decir tambien Presbyteros, al modo que en el Cap. II. de la Carta á los de Epheso,

son llamados Presbyteros y Obispos, unos mismos Ministros de aquella Iglesia. Por *Diáconor*, se entienden todos los otros Ministros inferiores. El *CHRYSÓSTOMO*. Otros entienden por *Obispor*, el de aquella Metrópoli, y los de las otras ciudades comarcanas. *ESTIO*.

3 Y consuelo por las buenas nuevas, que recibo de vuestra piedad, y perseverancia en la fé, que recibisteis.

4 *Comunicar, ó participar* en el Evan-

prima die usque nunc.

6 *Confidens hoc ipsum, quia qui cepit in vobis opus bonum, perficiet usque in diem Christi Jesu.*

7 *Sicut est mihi justum hoc sentire pro omnibus vobis: quod quod habeam vos in corde; et in vinculis meis, et in defensione, et confirmatione Evangelii, socios gaudii mei omnes vos esse.*

8 *Testis enim mihi est Deus, quomodo cupiam omnes vos in visceribus Jesu Christi.*

9 *Et hoc oro ut charitas vestra magis ac magis abundet in scientia, et in omni sensu:*

10 *Ut probetis potiora, ut sitis sinceri, et sine offensa in diem Christi,*

11 *Repleti fructu justitiæ per Jesum Christum, in gloriam et laudem Dei.*

12 *Scire autem vos volo fratres, quia quæ circa me sunt, ma-*

to desde el primer dia hasta ahora.

6 Teniendo por cierto esto mismo, que el que ¹ comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el dia de Jesu-Christo.

7 Como es justo que yo sienta esto de todos vosotros: porque os tengo en el corazon ², y en mis prisiones, y en la defensa, y confirmacion del Evangelio, que sois vosotros todos compañeros de mi gozo.

8 Porque Dios me es testigo, de qué modo os amo á todos vosotros en las entrañas de Jesu-Christo.

9 Y esto ruego, que vuestra caridad abunde mas y mas en ciencia, y en todo conocimiento ³:

10 Para que aprobeis lo mejor, y seais sincéros, y sin tropiezo para el dia de Christo,

11 Llenos de fruto de justicia por Jesu-Christo, para gloria y loor de Dios.

12 Quiero pues, hermanos, que sepais, que todas las cosas,

gelo, aquí en atencion á aquellas palabras, desde el primer dia hasta ahora, explica la constancia de los Philipenses en conservar el depósito de la fé, que habian recibido. Pero el CHRYSÓSTOMO y THEODORETO entienden por la comunicacion en el Evangelio, los socorros, y limosnas de los Philipenses.

1 Dios, que comenzó por su gracia vuestra conversion, os dará el dón de la perseverancia hasta el dia de vuestra muerte. Es doctrina contra los Peiagianos.

2 El Griego: *συγκοινωνός μου τῆς χάριτος πάντας ὑμῶν ἔργων*, á vosotros todos, que participais de mi gracia; y de este modo no tiene dificultad este lugar. *Et quod habeam in corde vos omnes exis-*

tentes communicatores, &c. Véanse los vv. 29. 30 de este mismo Capítulo. El CHRYSÓSTOMO dice, que es señal de grande virtud en ellos, el ser muy amados de un Pablo.

3 En discernimiento y juicio, para saber elegir lo mejor, á fin de vivir con sinceridad cristiana, y huir de los que os puedan pervertir: y que de este modo podais comparecer en el tribunal de Jesu-Christo llenos de los frutos de buenas obras, que por la gracia de Christo, y para gloria de Dios hubiereis llevado. Lo que les advierte S. PABLO, para que se guarden de los falsos Apóstoles, que abusaban de su liberalidad. THEODORETO.

gis ad profectum venerunt Evangelii:

13 *Ita ut vincula mea manifesta fierent in Christo in omni pretorio, et in ceteris omnibus,*

14 *Et plures è fratribus in Domino confidentes vinculis meis, abundantius auderent sine timore verbum Dei loqui.*

15 *Quidam quidem et propter invidiam, et contentionem: quidam autem et propter bonam voluntatem Christum predicant:*

16 *Quidam ex charitate: scientes quoniam in defensionem Evangelii positus sum:*

17 *Quidam autem ex contentione Christum annuntiant non sincerè, existimantes pressuram se suscitare vinculis meis.*

18 *Quid enim? Dum omnimodo sive per occasionem, sive per veritatem Christus annuntietur: et in hoc gaudeo, sed et gaudebo.*

1 Por nombre de Pretorio muchos con el CHRYSÓSTOMO entienden la casa y familia del César, que era Neron; y de la que se convirtieron algunos, predicándoles Pablo. Otros entienden el tribunal del Pretor, ó la Audiencia en la que acaso Pablo trató su causa antes de hablar al César. Otros quieren que Pretorio sea la fortaleza, en donde estaba la guardia del Emperador. Y así trasladan, en la Corte; en la Audiencia.

2 Lugares de aquella populosa ciudad.

3 No pudiendo sufrir la particular estimacion, que me dan estas cadenas en el ánimo y afecto de todos los fieles: llenos de envidia predicán con el fin de derribarme de ella, y de alzarse con el concepto de Caudillos, de primeros Após-

que me han sucedido, han contribuido mas al provecho del Evangelio:

13 De manera, que mis prisiones se han hecho notorias en Christo por todo el Pretorio¹, y por todos los otros²,

14 Y muchos de los hermanos en el Señor, cobrando ánimo con mis prisiones, han osado mas alentadamente hablar la palabra de Dios sin temor.

15 Verdad es, que algunos predicán á Christo³ por envidia y porfia: mas otros tambien lo hacen con buena voluntad⁴:

16 Otros por caridad: sabiendo, que yo he sido puesto para defensa del Evangelio:

17 Mas otros predicán á Jesu-Christo por contencion no sinceramente, creyendo acrecentar aficcion á mis cadenas⁵.

18 ¿Mas qué importa? Con tal, que Jesu-Christo en todas maneras sea anunciado, ó por pretexto⁶, ó por verdad: en esto me gozo, y aun me gozaré.

toles, y de los mas excelentes Predicadores del Evangelio. El CHRYSÓSTOMO.

4 Animados de un verdadero zelo de la propagacion de la fé, me ayudan en la predicacion, y me aman sinceramente, sabiendo, que yo no me he entrometido en este ministerio, sino que Dios me ha llamado á él.

5 Para que Neron se declare contra mí, como autor de está predicacion: ó creyendo añadir aficcion á mis cadenas, viéndome derribado del concepto, y estimacion en que estaba con los fieles.

6 El Griego: *εἰτε προσδοκῶν*, ó en apariencia, con aparente, ó con verdadero zelo. Con tal que se predique la verdadera doctrina de Jesu-Christo, llévase el fin que se quiera, yo me huelgo de ello, y me holgaré siempre. Porque

19 Scio enim quia hoc mihi proveniet ad salutem, per vestram orationem, et subministrationem spiritus Jesu Christi,

20 Secundum expectationem, et spem meam, quia in nullo confundar: sed in omni fiducia sicut semper, et nunc magnificabitur Christus in corpore meo, sive per vitam, sive per mortem.

21 Mihi enim vivere Christus est, et mori lucrum.

22 Quod si vivere in carne, hic mihi fructus operis est, et quid eligam ignoro.

23 Coarctor autem è duobus: desiderium habens dissolvi, et esse cum Christo, multò magis melius:

24 Permanere autem in carne, necessarium propter vos.

25 Et hoc confidens scio quia manebo, et permanebo omnibus vo-

sé, que todo esto me será muy útil, ayudandome vosotros con vuestras oraciones, y no faltándome la asistencia del Espíritu Santo. Mis deseos y esperanzas tendrán su cumplimiento, sin tener de que avergonzarme; antes con nueva y mayor confianza, siguiendo en predicar, y anunciar á Jesu-Christo con la misma libertad con que lo he hecho hasta aquí, el Señor será glorificado en mi cuerpo; si vivo, empleándole en su servicio; y si muero, ofreciéndoselo en holocausto, y sellando con mi sangre la verdad del Evangelio SANTO THOMAS.

1 Porque si vivo, á Christo tengo consagrada toda mi vida; y si muero, espéro mi una ganancia la muerte, puesto que me sirve de camino para ir á Christo.

2 Si me es útil vivir, para que muchos se conviertan á Jesu-Christo; no se á la verdad, qué partido tomar, si

19 Porque sé, que esto se me convertirá en salud, por vuestra oracion, y por el socorro del Espíritu de Jesu-Christo,

20 Segun mis ansias y esperanza, de que en ninguna cosa seré confundido: ántes con toda confianza, así como siempre, tambien ahora será Christo engrandecido en mi cuerpo, ya sea por vida, ya por muerte.

21 Porque para mí el vivir es Christo ¹, y el morir ganancia.

22 Y si el vivir en carne, este es para mí fruto del trabajo, no sé en verdad qué debo escoger ².

23 Pues me veo estrechado por dos partes: tengo deseo de ser desatado de la carne, y estar con Christo, que me es mucho mejor:

24 Mas el permanecer en carne, es necesario por vosotros ³.

25 Y persuadido de esto ⁴. sé que quedaré, y permaneceré

el de vivir, ó el de morir. Para mí sería mucho mejor el morir, porque me uniria con Christo; mas el permanecer en esta carne mortal, es mas necesario para vuestra salud, y la de todos los fieles. De estas dos cosas desea la una el Apóstol ardientemente, y sufre la otra por amor de sus hermanos. S. THOMAS.

3 El Griego: ἀναγκασιτέρη, mas necesario.

4 Y por la seguridad, que el Señor me dá, de que mi vida contribuirá para vuestro bien, se que quedaré. San Pablo fué en efecto puesto en libertad: y aun de este lugar se infiere, que fué escrita esta Carta en el tiempo de su primera prision, la qual duró dos años. Pero no consta cierto, que volviese á la Macedonia, pues esta confianza era efecto de sus deseos, y de su buena voluntad, no de revelacion. THEOPHILACTO.

bis ad profectum vestrum, et gaudium fidei:

26 *Ut gratulatio vestra abundet in Christo Jesu in me, per meum adventum iterum ad vos.*

27 *Tantum a dignè Evangelio Christi conversamini: ut sive cum venero, et videro vos, sive absens audiam de vobis quia statis in uno spiritu unanimes, collaborantes fidei Evangelii:*

28 *Et in nullo terreamini ab adversariis: quæ illis est causa perditionis, vobis autem salutis, et hoc à Deo:*

29 *Quia vobis donatum est pro Christo, non solum ut in eum credatis, sed ut etiam pro illo patiamini:*

30 *Idem certamen habentes, quale et vidistis in me, et nunc audistis de me.*

1 Otros traducen: *tenga en vosotros un nuevo motivo de gloriarme mas y mas en Jesu-Christo.*

2 Lo que ahora sobre todo os encomiendo, es que vivais una vida irreprehensible, y qual corresponde à un Christiano, que hace profesion del Evangelio.

3 El Griego: *συναθλῶντες* combatiendo à una.

4 El Griego: *ἔνδειξις*, indicio. Esta paciencia y constancia, que mostrareis en sufrir todo su furor y persecuciones,

a *Ephes. iv. I. Coloss. I. IO. I. Thersal. II. I2.*

con todos vosotros, para provecho vuestro, y gozo de la fé:

26 Para que vuestro regocijo abunde por mí en Christo Jesus por mi nueva ida à vosotros ¹.

27 Solo ² que converseis como conviene al Evangelio de Christo: para que, ó sea que vaya à veros, ó que esté ausente, oiga de vosotros, que permanecis unánimes en un mismo espíritu, trabajando à una ³ en la fé del Evangelio:

28 Y en nada os espanteis de vuestros adversarios: lo qual à ellos es motivo ⁴ de perdicion, y à vosotros de salud, y esto de Dios:

29 Porque à vosotros os es dado por Christo, no tan solo que creais en él, sino que padezcáis tambien por él.

30 Sufriendo el mismo combate, que visteis en mí ⁵, y ahora habeis oido de mí ⁶.

será la que convenza su iniquidad é injusticia, por la qual serán severamente castigados: y al mismo tiempo os labrará à vosotros la corona: bien entendido, que esta misma virtud y fortaleza no os viene de vuestra cosecha, sino de Dios, sin el qual nada sois, y nada podeis. SANTO THOMAS.

5 Que me visteis sufrir en Philippos. Actor. xvi. 19.

6 El Griego: *ἀποβete*, que ois, que sufro ahora en Roma.

CAPITULO II.

Exhorta á los Philipenses á la concordia, á la humildad, y á la obediencia, propoiéndoles el exemplo de Jesu-Christo. Promete enviarles á Timothéo, y á Epaphrodito, á quienes recomienda, y alaba.

1 *Si qua ergo consolatio in Christo: si quod solatium charitatis: si qua societas spiritus, si qua viscera miserationis:*

2 *Implete gaudium meum ut idem sapiatis, eandem charitatem habentes, unanimes, id ipsum sentientes,*

3 *Nihil per contentionem, neque per inanem gloriam: sed in humilitate superiores sibi invicem arbitantes,*

4 *Non quæ sua sunt singuli considerantes, sed ea, quæ aliorum.*

5 *Hoc enim sentite in vobis, quod et in Christo Jesu:*

6 *Qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo:*

1 Si yo debo recibir de vosotros algun alivio y refrigerio; si nuestro espíritu es uno mismo; y si hay en vosotros entrañas de compasion para con uno, que está preso por Christo: por todos estos títulos os pido encarecidamente, que hagais cumplido mi gozo, viviendo en perfecta union y caridad, &c. Están aquí indicados los motivos mas fuertes para encender en caridad á los Philipenses. Asimismo los exhorta á la humildad, poniéndoles delante el exemplo de Jesu-Christo.

2 Imitando la caridad y humildad,

1 Por tanto, si hay alguna consolacion en Christo: si algun refrigerio de caridad: si alguna comunicacion de espíritu, si algunas entrañas de compasion¹:

2 Haced cumplido mi gozo, sintiendo una misma cosa, teniendo una misma caridad, un mismo ánimo, unos mismos pensamientos.

3 Nada hagais por porfia, ni por vana gloria: sino con humildad, teniendo cada uno por superiores á los otros,

4 No atendiendo uno á las cosas que son suyas propias, sino á las de los otros.

5 Y el mismo sentimiento haya en vosotros, que hubo tambien en Jesu-Christo²:

6 Que siendo en forma de Dios³, no tuvo por usurpacion el ser él igual á Dios:

que exerció el Señor, mientras vivió con nosotros. THEODORETO.

3 Christo, siendo Hijo de Dios; y Dios verdadero, viva y expresa imágen del Padre, *Coloss. I. 15. Hebræor. I. 3.* se humilló, y sabiendo, que era igual al Padre, consubstancial y coeterno, y esto por su mismo ser, y no por usurpacion; se anonadó, se agotó á sí mismo, tomó la naturaleza humana en todas sus propiedades, y la condicion de siervo, y hecho semejante en todo á los demás hombres, á excepcion del pecado, *Hebræor. II. 7.* padeciendo, y mu-

7 *Sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo.*

8 *Humiliavit se semetipsum factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis.*

9 *Propter quod et Deus exaltavit illum, et donavit illi nomen, quod est super omne nomen:*

10 *Ut in nomine Jesu omne genu flectatur caelestium, terrestrium, et infernorum,*

11 *Et omnis lingua confiteatur quia Dominus Jesus Christus in gloria est Dei Patris.*

12 *Itaque charissimi mei (sicut semper obedistis:) non ut in presentia mei tantum, sed multo magis nunc in absentia mea, cum metu et tremore vestram salutem operamini.*

13 *Deus est enim, qui operatur in vobis et velle, et perficere pro bona voluntate.*

riendo por ellos, fué reconocido por hombre. Esta es la explicacion de todos los Santos Padres.

1 *Habitu.* El Griego: *σχηματι*, figura exterior, y que constaba de verdadero cuerpo y alma racional, como enseña la Iglesia contra los Manichéos y Apollinaristas.

2 Lo qual dá á entender mas bien su humildad, y su obediencia; puesto que por cumplir la voluntad de su Padre, se ofreció voluntariamente á sufrir la muerte mas infame é ignominiosa.

3 Sobre todas las criaturas, haciéndole sentar á su derecha. *Hebr. eor. XII. 2.*

4 Este fué el de Jesus ó Salvador, que con particular razon le convino,

7 Sino que se anonadó á sí mismo tomando forma de siervo, hecho á la semejanza de hombres, y hallado en la condicion como hombre ¹.

8 Se humilló á sí mismo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz ².

9 Por lo qual Dios tambien lo ensalzó ³, y le dió un nombre ⁴, que es sobre todo nombre:

10 Para que al nombre de Jesus se doble toda rodilla de los que están en los Cielos, en la tierra, y en los infiernos ⁵,

11 Y toda lengua confiese, que el Señor Jesu-Christo está en la gloria de Dios Padre ⁶,

12 Por tanto muy amados míos puesto que siempre fuisteis obedientes, obrad vuestra salud con temor y con temblor ⁷, no solo como en mi presencia, sino mucho mas ahora en mi ausencia.

13 Porque Dios es el que obra en vosotros así el querer, como el executar segun su buena voluntad ⁸.

quando vencida la muerte, y triunphando del infierno, dió la última mano á la redencion de los hombres.

5 Para que rodilla por tierra respeten este adorable nombre los Angeles y Bienaventurados del cielo, los hombres, y todas las criaturas de la tierra, y los demonios y condenados en el infierno.

6 Es igual á su Padre en gloria y en magestad, y Dios como él. De modo, que la segunda Persona, que era Dios, es ahora Dios y hombre juntamente.

7 Desconfiando de vuestras propias fuerzas, y poniendo toda vuestra confianza en el poder y socorros del Señor.

8 Este lugar del Apóstol, y la doctrina, que en él se contiene, refuta

^a *Hebr. eor. II. 9.*

^b *Isai. XLV. 24. Rom. XIV. II.*

14 *Omnia a autem facite sinè murmurationibus, et hæitationibus:*

15 *Ut sitis sinè querela, et simplices filii Dei, sinè reprehensione in medio nationis prave, et perverse: inter quos lucetis sicut luminaria in mundo,*

16 *Verbum vitæ continentes ad gloriam meam in die Christi, quia non in vacuum cucurri, neque in vacuum laboravi.*

17 *Sed et si immolor supra sacrificium, et obsequium fidei vestræ, gaudeo, et congratulor omnibus vobis.*

18 *Idipsum autem et vos gaudete, et congratulamini mihi.*

19 *Spero autem in Domino*

14. Y haced todas las cosas sin murmuraciones, ni dudas ¹:

15 Para que seáis irreprehensibles, y sencillos hijos de Dios sin tacha en medio de una nacion depravada, y aviesa ²; entre los quales resplandeceis como lumbreras en el mundo,

16 Reteniendo la palabra de vida ³ para gloria mia en el día de Christo, porque yo no he corrido en vano, ni he trabajado en vano.

17 Mas aun quando yo sea inmolado sobre el sacrificio, y victima de vuestra fé ⁴, me huelgo, y me doy el parabien con todos vosotros.

18 Y vosotros tambien gozaos, y dadme el parabien á mí por esto mismo ⁵.

19 Y espero en el Señor Jesus,

quatro errores diferentes. Primeramente se demuestra ser falso, que el hombre por solo su libre alvedrio, y sin la asistencia y gracia de Dios pueda llegar á conseguir la salud. En segundo lugar se convence ser falso, que el hombre no tenga libre alvedrio; porque el querer y el hacer está en el hombre. En tercer lugar se prueba ser igualmente falso, que el querer, y por consiguiente el escoger sea todo del hombre, y de Dios solo el perfeccionar ó cumplir la obra; porque aquí enseña el Apóstol, que lo uno y lo otro es de Dios igualmente. Por último es del mismo modo falso, que Dios lo obra todo en nosotros, en atención á nuestros meritos; lo qual refuta el Apóstol con aquellas palabras segun su beneplácito, no en atención á nuestros méritos; porque ningun mérito hay en el hombre ántes de la gracia. SAN AGUSTIN.

I El Griego: χαρίσιν ἐγὼν, καὶ δια-

2 I. Petr. IV. 9.

λογισμῶν, sin ira, y sin contendar.

2 Se refiere á los Judíos y Gentiles.

3 La luz espiritual de la palabra de Dios; lo qual para mí será un motivo de alegría en el día del Señor, viendo que no han sido inútiles las fatigas y trabajo, que he empleado en predicaros el Evangelio. Act. xx. 24.

4 El Apóstol hace alusion á los sacrificios de la Ley antigua, en los que se hacian libaciones; esto es, se derramaba algun licor, especialmente la sangre, sobre la victima sacrificada. Exod. xxxix. 40. Numer. xv. 5. 6. Mira la fé de los Philipenses, como una victima, que habia ofrecido á Dios, y afirma, que está pronto á derramar sobre ella las libaciones, ó á dar su sangre por medio del sacrificio. THEOPHYLACTO.

5 De que yo derramase mi sangre en confirmacion de vuestra fé.

Jesu^a, *Timotheum me cito mittere ad vos: ut et ego bono animo sim, cognitis quæ circa vos sunt.*

20 *Neminem enim habeo tam unanimum, qui sincera affectione pro vobis sollicitus sit.*

21 *Omnes enim quæ sua sunt querunt, non quæ sunt Jesu Christi.*

22 *Experimentum autem ejus cognoscite, quia sicut patri filius, mecum servavit in Evangelio.*

23 *Hunc igitur spero me mittere ad vos, mox ut videro quæ circa me sunt.*

24 *Confido autem in Domino quoniam et ipse veniam ad vos cito.*

25 *Necessarium autem existimavi Epaphroditum fratrem, et cooperatorem, et commilitonem meum, vestrum autem Apostolum, et ministrum necessitatis meæ, mittere ad vos.*

26 *Quoniam quidem omnes vos desiderabat: et mæstus erat, propterea quod audieratis illum infirmatum.*

que presto os enviaré á Timothéo: Para que yo tambien esté de buen ánimo; sabiendo el estado de vuestras cosas.

20 Porque no tengo ninguno tan unido de corazón conmigo, que con sincera afición muestre sollicitud por vosotros.

21 Porque todos¹ buscan sus propias cosas, y no las que son de Jesu-Christo.

22 Y en prueba de ello sabed, que como hijo á padre, sirvió conmigo en el Evangelio.

23 Espero pues enviárosle luego que hubiere visto el estado de mis negocios².

24 Y confío en el Señor, que yo mismo iré presto á vosotros³.

25 Y he tenido por necesario enviaros á Epaphrodito mi hermano, y coadjutor, y compañero, y vuestro Apóstol, y que me ha asistido en mis necesidades⁴.

26 Porque él deseaba veros á todos vosotros: y estaba angustiado, porque habiais sabido su enfermedad.

1 La mayor parte de los otros, que parecen Ministros del Evangelio, y no son sino falsos Apóstoles.

2 MS. *Sol que aya libradas unas cosas que é de librar.* Luego que yo salga de la prision en que me hallo, y que me detiene.

3 Se cree, que en efecto pasó S. Pablo á Philipos dos años después; y por consiguiente el sesenta y quatro de Jesu-Christo, después de haber predicado el Evangelio en otros muchos lugares, especialmente en España. S. ATHANASIO.

4 Los Philipenses habian enviado á Roma á Epaphrodito con un socorro de

dinero para el Santo Apóstol, y para que le asistiese en su prision, y con orden de que no le abandonase hasta verle en libertad. Él executó con tanto zelo su comision, que por esto cayó gravemente enfermo. S. Pablo determinó despacharle á Philipos para consolar á aquellos fieles, que tuvieron una grande pesadumbre, quando supieron su enfermedad. Le llama Apóstol de los Philipenses, ó porque le habian enviado para el fin que queda dicho, ó porque habia exercido en Philipos el ministerio Apostólico en calidad de Obispo. THEODORETO.

2 Actor. XVI. 1. b I. Corinth. XIII. 5.

310 EPÍST. DE S. PABLO Á LOS PHILIPENSES.

27 *Nam et infirmatus est usque ad mortem: sed Deus miseratus est ejus: non solum autem ejus, verum etiam et mei, ne tristitiam super tristitiam haberem.*

28 *Festinantius ergo misi illum, ut viso eo iterum gaudeatis, et ego sine tristitia sim.*

29 *Excipite itaque illum cum omni gaudio in Domino, et ejusmodi cum honore habetote.*

30 *Quoniam propter opus Christi usque ad mortem accessit, tradens animam suam, ut impleret id, quod ex vobis deerat erga meum obsequium.*

1 Volviéndole la salud acaso por la oracion del Santo Apóstol.

2 Si hubiese llegado á morir. Lo que manifiesta el afecto, que le tenia S. Pablo.

3 Se ha visto á las puertas de la

27 Y cierto que enfermó hasta punto de morir: mas Dios tuvo de él misericordia¹; y no solo de él, sinó tambien de mí, para que no tuviese yo tristeza sobre tristeza².

28 Y así le he enviado mas presto, para que viéndole, os gocéis de nuevo, y yo esté sin tristeza.

29 Recibidle pues con todo gozo en el Señor, y tened en honor á tales personas.

30 Puesto que por la obra de Christo llegó hasta la muerte³, entregando su vida por suplir lo que vosotros no podiais en mí servicio⁴.

muerte. Entregando su ánima. El Griego: παραβουλεύσάμενος τῆ ψυχῆν, menorpreciando su vida THEOPHRETO.

4 Haciendo conmigo los oficios de caridad, que no podiais hacer vosotros.

CAPITULO III.

Diferencia de la Ley, y de la fé, contra los Judayzantes. Falsos Apóstoles enemigos de la Cruz de Christo. Los Christianos ciudadanos del cielo.

1 *De cetero fratres mei gaudete in Domino. Eadem vobis scribere, mihi quidem non pigrum, vobis autem necessarium.*

2 *Videte canes, videte malos*

1 Porque son de la mayor importancia. Estas palabras miran á las advertencias, que vá á hacerles.

2 El Latino *videte* tiene tambien esta significacion: guardaos de los perros.

1 *Resta, hermanos míos, que os gocéis en el Señor. A mí no me es molesto el escribiros las mismas cosas, y es necesario¹ para vosotros.*

2 *Guardaos de los perros²*

Así llamaban los Judíos á los Gentiles por desprecio. Y San Pablo aplica esta misma palabra á los falsos Doctores, que querian introducir el Judayismo en la Religion Christiana.

operarios, videte concisionem.

3 Nos enim sumus circumcisio, qui spiritu servimus Deo, et gloriamur in Christo Jesu, et non in carne fiduciam habentes:

4 Quamquam ego habeam confidentiam et in carne. Si quis alius videtur considerare in carne, ego magis,

5 Circumcisus a octavo die, ex genere Israël, de tribu Benjamin, Hebræus ex Hebræis, secundum legem Pharisæus,

6 Secundum æmulationem persequens Ecclesiam Dei, secundum justitiam, quæ in lege est, conversatus sine querela:

7 Sed quæ mihi fuerunt lucra, hæc arbitratus sum propter Christum detrimenta.

8 Verumtamen existimo omnia detrimentum esse propter eminentem scientiam Jesu Christi Domini mei: propter quem omnia de-

guardaos de los malos obreros ¹, guardaos de la tajadura ².

3 Porque nosotros somos la circuncision ³, los que servimos á Dios en espíritu ⁴, y nos gloriamos en Jesu-Christo, y no tenemos confianza en la carne ⁵:

4 Aunque ⁶ yo tenga tambien de qué confiar en la carne. Si algun otro piensa, que tiene de qué confiar en la carne, yo mas,

5 Que he sido circuncidado al octavo dia, del linage de Israel, de la tribu de Benjamin, Hebréo de Hebréos, quanto á la Ley, Phariséo,

6 Quanto al zelo, perseguidor de la Iglesia de Dios, quanto á la justicia de la Ley ⁷, he vivido irreprehensible:

7 Pero las cosas que me fueron ganancias, las he reputado como perdidas ⁸ por Christo.

8 Y en verdad todo lo tengo por pérdida por el eminente conocimiento de Jesu-Christo ⁹ mi Señor; por el qual todo lo he

1 Porque pervertian y corrompian la verdadera doctrina del Evangelio, al paso mismo que querian ganarse el concepto de Ministros y Predicadores zelosos.

2 Otros: Cortamiento. Esto es, los Judíos, ó los Christianos Judayzantes, á quienes llama concision por una syncope irónica, como que tenían solo el corte de la carne, pero no el del corazón.

3 Porque nosotros somos los verdaderos circuncidados, puesto que nuestra circuncision es espiritual, que nos ha sido enseñada por Jesu Christo, y que consiste en cercenar y cortar las pasiones y afectos desordenados.

4 El Griego: *ei πνεύματι θεῷ λατρεύοντες*, los que adoramos al Espíritu

que es Dios; de cuyo texto se valieron los Padres Griegos con el CHRYSÓSTOMO, para probar la Divinidad del Espíritu Santo; y al mismo intento lo alegó tambien S. AGUST.

5 En las ceremonias carnales, ó en la circuncision de la carne.

6 Aunque si estas cosas fueran materia de gloria, ninguno pudiera hacerlo con iguales motivos, que yo.

7 Que consiste en la observancia de las prácticas y ceremonias ordenadas por la Ley, tomada segun la letra.

8 Las he tenido y mirado como cosas dañosas y perjudiciales.

9 Que recibí de Dios en mi conversion, y que cada día obra en mi nuevos progresos.

trimentum feci, et arbitror ut stercora, ut Christum lucrificiam,

9 *Et inveniar in illo non habens meam justitiam, quæ ex lege est, sed illam, quæ ex fide est Christi Jesu: quæ ex Deo est justitia in fide.*

10 *Ad cognoscendum illum, et virtutem resurrectionis ejus, et societatem passionum illius: configuratus morti ejus:*

11 *Si quo modo occurram ad resurrectionem, quæ est ex mortuis:*

12 *Non quod jam acceperim, aut jam perfectus sim: sequor autem, si quo modo comprehendam in quo et comprehensus sum à Christo Jesu.*

13 *Fratres, ego me non arbitror comprehendisse. Unum autem: quæ quidem retro sunt oblitiscens, ad ea verò, quæ sunt priora, extendens meipsum,*

1 Fundada sobre la letra sola de la Ley, y sobre las fuerzas naturales del hombre, como si él por sí solo pudiera cumplirla: que era un error grosero de los Judíos.

2 De la qual el principio y la raiz es la fé, y su Autor el Espíritu Santo. *Concil. Trident. Sess. vi. Cap. vi.*

3 La virtud omnipotente de su divinidad, que le resucitó del sepulchro, que le dió poder sobre todas las criaturas, que nos resucitará, y nos hará reynar con él, despues que hayamos participado de sus sufrimientos y de su muerte. Este es el grande mysterio de la Religión Christiana, que declaró con tanta energía el Apóstol.

4 Hecho conforme á la figura de su muerte por la muerte de los afectos viciosos.

5 Gloriosa y feliz.

perdido, y lo tengo por vasura, con tal que gane á Christo,

9 Y que sea hallado en él, no teniendo mi justicia, que es de la Ley¹, sino aquella que es de la fé de Jesu-Christo: la justicia, que viene de Dios por la fé²

10 Para conocerlo á él, y la virtud de su resurreccion³, y la comunicacion de sus aflicciones; siendo hecho conforme á su muerte⁴:

11 Por si de alguna manera puedo llegar á la resurreccion, que es de los muertos⁵:

12 No que la haya ya alcanzado⁶, ó que sea ya perfecto: mas voy siguiendo⁷, por si de algun modo podré alcanzar aquello para lo que yo fui tomado de Jesu-Christo⁸.

13 Hermanos, yo no juzgo haberlo ya alcanzado. Mas esto solo: que olvidando lo que queda atrás, y extendiéndome ácia lo que está delante⁹,

6 No quiero decir con esto, que he llegado á un grado de santidad, que me haga parecido en todo á Jesu-Christo.

7 Todo lo que dice aquí San Pablo, es tomado de los que en los juegos Circenses corrian con el fin de llevarse el premio. *1. Corinth. ix. 24.*

8 Quando perdido, extraviado y fugitivo andaba muy distante de él y de su conocimiento, fui tomado como por la mano, y conducido por Jesu-Christo al fin que me tenia destinado. *THEOPRETO.*

9 A exemplo de los Athletas, los quales quando corren, jamás vuelven la cara para mirar lo que dexan á las espaldas, sino que solo atienden y miran al término que buscan; así yo olvido todo lo que he hecho y sufrido, y todos mis conatos son por lo que me queda que hacer.

14 *Ad destinatum persequor, ad bravium supernæ vocationis Dei in Christo Jesu.*

15 *Quicumque ergo perfecti sumus hoc sentiamus: et si quid aliter sapitis, et hoc vobis Deus revelabit.*

16 *Verumtamen ad quod pervenimus, ut idem sapiamus, et in eadem permaneamus regula,*

17 *Imitatores mei estote fratres, et observate eos qui ita ambulant, sicut habetis formam nostram.*

18 *Multi enim ambulant, quos sæpe dicebam vobis (nunc autem et flens dico) inimicos crucis Christi:*

19 *Quorum finis interitus: quorum Deus venter est: et gloria in confusione ipsorum, qui terrena sapiunt.*

20 *Nostra autem conversatio*

1 Esto es, ácia el fin ó término de la carrera; quiere decir, ácia el premio de la vida eterna, que dara Dios a los que ha llamado y escogido por los méritos de Jesu-Christo.

2 En quanto á nuestra profesion de Christianos, que nos obliga á aspirar á ello. Bien que τελειοι en el Griego no significa lo mismo que en Latin perfecti, y en vulgar perfectos. El verbo τελειομαι, quando se aplica á certámenes, luchas, carreras, &c. significa recibir el premio, que se ganó. Y así τελειοι se toma aquí por aquellos que corren con denuedo, y están bien dispuestos para conseguir el premio eterno.

3 Confío en Dios, que os dará su luz, para que salgais de semejante error.

14 Prosgo segun el fin propuesto ¹ al premio de la soberana vocacion de Dios en Jesu-Christo.

15 Y así todos los que somos perfectos ², vivamos en estos sentimientos; y si sentís algo de otra manera, Dios tambien os lo revelará ³.

16 Mas en quanto á lo que hemos ya llegado ⁴, tengamos unos mismos sentimientos, y permanezcamos en una misma regla.

17 Sed imitatores míos, hermanos, y no perdais de vista á los que así andan, segun que teneis nuestro exemplo ⁵.

18 Porque muchos andan, de quienes otras veces os decia, (y ahora tambien lo digo llorando) que son enemigos de la Cruz de Christo ⁶.

19 Cuyo fin es la perdicion: cuyo Dios es el vientre. y su gloria es para confusion de ellos ⁷, que gustan solo de lo terreno.

20 Mas nuestra morada ⁸

4 En quanto á los preceptos y puntos de fé, que quedan establecidos, de que tenemos ya un pleno conocimiento. THEODORETO.

5 Segun el modelo, que teneis y habeis visto en mí.

6 Tales eran los que enseñaban, que no se podia conseguir la salud sin las observancias legales. Y tal es la imagen de los falsos Apóstoles. El CHRYSÓSTOMO.

7 En lo que debia cubrirlos de vergüenza, como era pasar los dias en disoluciones, convites, y otros desórdenes.

8 Somos ya ciudadanos del cielo, porque hemos dado de mano á todas las cosas de la tierra. El Griego: ἡμεῖς γὰρ τῆ πολιτείας, nuestra república, nuestra patria, nuestra policía.

a Rom. xvi. 17.

in caelis est: unde etiam Salvatorem expectamus Dominum nostrum Jesum Christum,

21 *Qui reformabit corpus humilitatis nostrae, configuratum corpori claritatis suae, secundum operationem, quae etiam possit subjicere sibi omnia.*

1 De donde esperamos que nos ha de venir la perfecta libertad y redencion en Jesu-Christo nuestro Salvador y Redentor, el qual por medio de su omnipotencia transformará este cuerpo vil y

está en los cielos: de donde tambien esperamos ¹ al Salvador nuestro Señor Jesu-Christo,

21 El qual reformará nuestro cuerpo abatido, para hacerlo conforme á su cuerpo glorioso, según la operacion con que tambien puede sujetar á sí todas las cosas.

despreciable, en un cuerpo glorioso, é incorruptible, semejante al suyo. Y así todos nuestros deseos han de ir allá arriba.

CAPITULO IV.

Prosigue exhortándolos al gozo espiritual, y á la perseverancia del bien obrar. Les dá gracias por el socorro que le habian enviado, y los encomienda al Señor.

1 *Itaque fratres mei charissimi, et desideratissimi, gaudium meum, et corona mea: sic state in Domino, charissimi.*

2 *Evodiam rogo, et Syntyche deprecor idipsum sapere in Domino.*

3 *Etiam rogo et te germane compar, adjuva illas, quae mecum laboraverunt in Evangelio cum*

1 Porque veo, quán bien empleados han sido mis trabajos en vuestra conversion.

2 En el servicio y en el amor del Señor.

3 Parece que habia habido una ligera division, por lo tocante á materias de religion y de piedad entre estas Santas Matronas de la Iglesia de Philppos. Algun Intérprete moderno ha creído que Syntyque es nombre propio de hombre, y no de muger, y por el texto Griego no se colige lo contrario. Mas el CARY-

1 Por tanto, muy amados y deseados hermanos míos, gozo mio, y corona mia ¹: estad así firmes en el Señor ², carísimos.

2 Ruego á Evodia, y suplico á Syntyque ³, que sientan lo mismo en el Señor.

3 Y tambien te ruego á tí ⁴, fiel compañero, que asistas á aquellas, que trabajáron

sóstono, THEODORETO, y los Expositores antiguos, lo explican como nombre propio de muger; y esta es la tradicion de la Iglesia, que pone en el Martyrologio Romano en el día 22. de Julio á Syntyque entre las Santas.

4 No se sabe ciertamente quien fue éste, á quien hace esta apóstrophe. Algunos creen, que fué el mismo Epaphródito, portador de esta Carta, y que debia leerla en presencia de toda la Iglesia, como Obispo y Pastor de todos los Philipenses.

Clemente, et ceteris adiutoribus meis, quorum nomina sunt in libro vita.

4 Gaudete in Domino semper: iterum dico gaudete.

5 Modestia vestra nota sit omnibus hominibus: Dominus prope est.

6 Nihil solliciti sitis: sed in omni oratione et obsecratione, cum gratiarum actione petitiones vestre innotescant apud Deum.

7 Et pax Dei, quæ exuperat omnem sensum, custodiat corda vestra, et intelligentias vestras in Christo Jesu.

8 De cetero fratres, quæcumque sunt vera, quæcumque pudica, quæcumque iusta, quæcumque sancta, quæcumque amabilia, quæcumque bonæ famæ, si qua virtus, si qua laus discipline, hæc cogitate.

1 Se cree comunmente, que éste fué el sucesor de S. Pedro en la Silla Romana, despues de San Lino, y San Cleto. S. GERÓNIMO.

2 Gozaos viene del Griego: χαίρετε, que es fórmula de salutación, como entre los Latinos valere.

3 El Señor, que ha de juzgar todas vuestras acciones, está en medio de vosotros, viendo lo que haceis, para no dexar sin recompensa todas vuestras fatigas y buenas obras. Y así mostrad una grande moderacion y dulzura aun con aquellos mismos que os maltratan y persiguen.

4 Y la tranquilidad de conciencia, que nace de una viva esperanza en Dios, servirá como de una salvaguardia á vuestros espíritus; para que mediante la gracia de Jesu-Christo no abandoneis

conmigo, en el Evangelio con Clemente ^F, y con los otros que me ayudáron, cuyos nombres están en el libro de la vida.

4 Gozaos siempre en el Señor: otra vez digo, gozaos ².

5 Vuestra modestia sea manifiesta á todos los hombres: el Señor está cerca ³.

6 No tengais solicitud de cosa alguna; mas con mucha oracion y ruegos, con hacimiento de gracias sean manifiestas vuestras peticiones delante de Dios.

7 Y la paz de Dios ⁴, que sobrepuja todo entendimiento, guarde vuestros corazones, y vuestros sentimientos en Jesu-Christo.

8 Resta, hermanos, que todo lo que es verdadero, todo lo honesto, todo lo justo, todo lo santo, todo lo amable ⁵, todo lo que es de buena fama, si hay alguna virtud, si hay alguna alabanza de costumbres ⁶, esto pensadlo:

Jamás el camino de la verdad. SANTO THOMAS.

5 MS. Amaderas.

6 Y así lo que por último os encargo, hermanos míos, es, que todos vuestros pensamientos se dirijan á cumplir las obligaciones de una vida verdaderamente christiana. Por tanto, procurad que brille en vosotros una sencillez libre de toda ficcion é hypocrésia; pureza en vuestras acciones, palabras, y trato; justicia, con que rectifiqúeis vuestras intenciones, y deis á cada uno lo que le es debido; santidad, por la qual os consagreis todos á Dios y á su servicio: todo aquello, por lo que os podais hacer amables á vuestros próximos; todo lo que os pueda grangear un buen nombre; el exercicio de todas las virtudes: y por último una conducta y te-

316 EPÍST. DE S. PABLO Á LOS PHILIPENSES.

9 Quæ et didicistis, et accepistis, et audistis, et vidistis in me, hæc agite: et Deus pascis erit vobiscum.

10 Gavisus sum autem in Domino vehementer, quoniam tandem aliquando resloruistis pro me sentire, sicut et sentiebatis: occupati autem eratis.

11 Non quasi propter penuriam dico: ego enim didici, in quibus sum, sufficiens esse.

12 Scio et humiliari, scio et abundare: (ubique et in omnibus institutus sum) et satiari, et esurire, et abundare, et penuriam pati.

13 Omnia possum in eo, qui me confortat.

14 Verumtamen bene fecistis, communicantes tribulationi meæ.

15 Scitis autem et vos Philipenses, quod in principio Evangelii, quando profectus sum à Macedonia, nulla mihi Ecclesia communicavit in ratione dati et accepti, nisi vos soli:

nor de vida, que arrebatte las alabanzas de todo el mundo. Abraza el Apóstol en este versículo todos los Oficios del Christiano.

1 Porque de nuevo me habeis asistido en mis necesidades, despues que parecia que me teniais olvidado por algun tiempo; bien que esto fué, por no tener persona segura con quien poder socorrerme. THEODORETO.

2 El Griego: *καταλειπε*: No teniais oportunidad.

3 No digo esto, porque tenga necesidad de cosa alguna.

9 Lo que aprendisteis, y recibisteis, y oisteis, y visteis en mí, esto hacedlo: y el Dios de la paz será con vosotros.

10 En gran manera me he gozado en el Señor, de que ya por fin habeis renovado vuestro cuidado acerca de mí; pues aunque lo teniais ¹, mas os faltaba la oportunidad ².

11 No lo digo como por necesidad ³; porque yo he aprendido á contentarme con lo que tengo.

12 Sé vivir humillado ⁴, y sé vivir en abundancia; (de todos modos estoy hecho á todo) á tener hartura, y á sufrir hambre, á tener abundancia, y á padecer necesidad.

13 Todo lo puedo, en aquel que me conforta ⁵.

14 Sin embargo habeis hecho bien ⁶, en haber entrado á la parte de mi tribulacion.

15 Y sabeis tambien vosotros, Philipenses, que en el principio del Evangelio ⁷, quando salí de Macedonia, ninguna Iglesia comunicó conmigo en razon de dar y de recibir ⁸, sino vosotros solos:

4 Viviren pobreza. Son phrases Hebræas, y la palabra *καταλειπε*, significa igualmente humillado y pobre.

5 El Griego: *καταλειπε*, Christo.

6 Ni esto lo digo tampoco, como poco reconocido á vuestro amor; antes os doy las gracias, porque viéndome afligido y necesitado, me habeis socorrido generosamente.

7 Quando despues de haber predicado la primera vez en la Macedonia, pasó desde allí á la Achaya. Acto. xvi. 12.

8 De ninguna Iglesia, sino de la

16 *Quia et Thessalonicam semel et bis in usum mihi misistis.*

17 *Non quia quero datum, sed requiro fructum abundantem in ratione vestra.*

18 *Habeo autem omnia, et abundo: repletus sum, acceptis ab Epaphrodito quæ misistis odorem suavitatis^a, hostiam acceptam, placentem Deo.*

19 *Deus autem meus impleat omne desiderium vestrum secundum divitias suas in gloria in Christo Jesu.*

20 *Deo autem et Patri nostro gloria in sæcula sæculorum: Amen.*

21 *Salutate omnem sanctum in Christo Jesu.*

22 *Salutant vos, qui mecum sunt, fratres. Salutant vos omnes sancti, maximè autem qui de Cæsaris domo sunt.*

vuestra he recibido algun socorro temporal, en correspondencia de los bienes espirituales, que comuniqué á los fieles de ella, predicándoles la fé de Jesu-Christo.

1 Entiende por estas palabras la eterna recompensa que recibirán. El mismo Dios es fiador por mí, y será la paga como de su liberalidad. THEODORETO.

2 Como una oblation ú ofrenda de suave olor.

3 El Griego: *πᾶσαν χρεῖαν ὑμῶν*, suplirá todas vuestras necesidades.

4 Os dé la recompensa en el cielo por Jesu-Christo, por quien tenemos todos los bienes.

5 Del palacio de Neron, que el Santo Apóstol habia llenado del nombre y de la Religión de Jesu-Christo, de modo

16 Porque una y dos veces me enviasteis á Thesalónica lo que habia menester.

17 No porque yo busco dádivas, mas busco fruto que abunde á cuenta vuestra¹.

18 Así que tengo y abundo de todo: lleno estoy de lo que me enviasteis, y recibí por Epaphrodito, como olor de suavidad², hostia accepta, agradable á Dios.

19 Mi Dios pues cumpla todos vuestros deseos³; segun sus riquezas, en gloria, en Jesu-Christo⁴.

20 Y sea á Dios y nuestro Padre gloria en los siglos de los siglos: Amen.

21 Saludad á cada uno de los Santos en Jesu-Christo.

22 Los hermanos, que están conmigo, os saludan: todos los Santos os saludan, y mayormente los que son de casa de César⁵.

que la casa del Tyrano, la habia convertido en una Iglesia de Christo. S. GERÓNIMO. El mismo Santo Doctor pone en el Catálogo de los Escritores Eclesiásticos á Séneca, Maestro de Neron, Philosopho Estóico; y algunos autores, movidos de este testimonio, y de la excelencia de su doctrina moral, han creído, que este doctísimo Español, juntamente con su sobrino Lucano, no menos célebre, se deben contar entre los que convirtió San Pablo como perteneciente á la Casa del César, y familia de Neron. Abrazaron esta opinion con mayor teson, los que se persuadiéron de la legitimidad de las Cartas, que se publicáron, de S. Pablo á Séneca, y de Séneca á San Pablo. Pero es de desear, que estas y aquella opinion tuviesen mayores apoyos, y mas só-

^a Roman. XII. I.

318 EPIST. DE S. PABLO Á LOS PHILIPENSES.

23 Gratia Domini nostri Jesu Christi cum spiritu vestro. Amen.

23 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con vuestro espíritu ¹. Amen.

lidos fundamentos en favor de aquellos dos Españoles , no menos ilustres en el mundo Romano por la grandeza de su ingenio, y elevacion de sus escritos, que por los extraordinarios sucesos de su vida. Véase SAN AGUSTIN Lib. VI. de Ci-

vit. Dei. Cap. XI.

1 El Griego: μετὰ πάντων ὑμῶν, con todos vosotros.

En el Griego se añade: escrita de Roma con Epaphródito.

[The remainder of the page contains faint, mirrored bleed-through text from the reverse side, which is largely illegible.]

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA

DEL APÓSTOL S. PABLO

Á LOS COLOSSENSES.

Colossas era una ciudad populosa de la Phrygia Pacaciana, provincia del Asia menor, y estaba situada entre Laodicea, que era su Metrópoli, y Hierápolis, de que hace mencion Plinio ¹. Predicó en ella el Evangelio, y la reduxo al conocimiento y fé de Jesu-Christo Epaphras, discípulo de San Pablo, á quien el mismo Apóstol llama compañero suyo y fiel Ministro de Jesu-Christo ². Los Simonianos, y los Prosélitos del Judayismo intentáron despues pervertir á estos fieles, y viciarlos, sembrando doctrinas erróneas y perjudiciales. Los Judayzantes querian persuadirles la necesidad de la circuncision y de las observancias legales. Y los discípulos de Simon Maggo, instruidos en la Philosophía Platónica, enseñaban, que se debian adorar los Angeles, como medianeros entre Dios y los hombres. Eran muchos los impostores de esta clase, y San Pablo en calidad de Apóstol de las Gentes, aunque no habia visto jamás á los Colossenses, advertido por Epapiras de estas no-

¹ *Híst. Nat. Lib. v. Cap. xxxi.* ² *Color. i. 7.*

vedades, se creyó obligado á escribirles esta Carta, que les envió por Tyquico y Onesimo: y se cree haberla escrito desde Roma, y en el mismo año, que las dos precedentes, y observando las mismas frases y pensamientos, que en la Carta á los Ephesios. En ella les representa, que Jesu-Christo es sobre todas las criaturas: que es la cabeza de la Iglesia, de quien proceden todas las gracias: que venció todo el poder del Infierno: que perdona todos los pecados: que es el solo esencial Mediador entre Dios y los hombres, habiendo con su muerte deshecho el yugo y la esclavitud de la Ley. De todo lo qual infiere: que la circuncision exterior de la carne, y la distincion de viandas, eran solamente sombras y figuras, y en aquel tiempo inútiles y vanas: que ninguno puede llegarse á Dios, sino por medio de Jesu-Christo su Hijo; y que toda la Religion consiste en conocerle y creer en él. Pasa despues á convidarlos á morir con Jesu-Christo, no solo á las ceremonias de la Ley, y á las tradiciones de los hombres, sino tambien al hombre viejo; esto es, á los desarreglos de su vida pasada, y á que resuciten con Jesu-Christo á una nueva vida, revistiéndose del hombre nuevo, ó del Espíritu de Jesu-Christo y de su Evangelio. Por último despues de dar importantes avisos á personas de toda suerte de edades y condiciones, concluye su Carta encargando, que saluden de su parte á varios conocidos suyos.

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS COLOSSENSES.

CAPITULO I

San Pablo alaba la fé de los Colossenses, y ruega por ellos. Jesu-Christo, imágen de Dios, Señor de todas las cosas, Cabeza de la Iglesia y Redentor de los hombres. Pablo, Ministro del Evangelio para anunciar el mysterio de la vocacion de las Gentes.

1 *Paulus Apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei, et Timotheus frater:*

2 *Eis, qui sunt Colossis, sanctis, et fidelibus fratribus in Christo Jesu.*

3 *Gratia vobis, et pax á Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo. Gratias agimus Deo, et Patri Domini nostri Jesu Christi semper pro vobis orantes:*

4 *Audientes fidem vestram in Christo Jesu, et dilectionem, quam habetis in sanctos omnes*

5 *Propter spem, quæ reposita est vobis in celis: quam audistis in verbo veritatis Evangelii:*

6 *Quod pervenit ad vos, sicut et in universo mundo est: et fructificat, et crescit sicut in vo-*

1 El Apóstol alaba la fé que obra por la caridad, y con la esperanza de los bienes que se reservan en el cielo, pa-

1 Pablo Apóstol de Jesu-Christo por voluntad de Dios, y Timothéo el hermano:

2 Á los Santos y fieles hermanos en Jesu-Christo, que están en Colossas.

3 Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y de nuestro Señor Jesu-Christo. Gracias damos al Dios, y Padre de nuestro Señor Jesu-Christo, orando siempre por vosotros:

4 Oyendo vuestra fé en Jesu-Christo, y el amor que teneis á todos los Santos ¹

5 Por la esperanza que os está guardada en los cielos: de la qual habeis oido por la palabra muy verdadera del Evangelio:

6 El qual ha llegado á vosotros, como está tambien en todo el mundo; y dá fruto, y crece

ra los que creen, aman, y esperan. SANTO THOMAS.

bis, ex ea die, quã audistis, et cognovistis gratiam Dei in veritate,

7 *Sicut didicistis ab Epaphra charissimo conservo nostro, qui est fidelis pro vobis minister Christi Jesu,*

8 *Qui etiam manifestavit nobis dilectionem vestram in spiritu:*

9 *Ideo et nos ex qua die audivimus, non cessamus pro vobis orantes, et postulantes ut impleamini agnitione voluntatis ejus, in omni sapientia et intellectu spiritali:*

10 *Ut ambuletis dignè Deo per omnia placentes: in omni opere bono fructificantes, et crescentes in scientia Dei:*

11 *In omni virtute confortati secundùm potentiam claritatis ejus in omni patientia, et longanimitate cum gaudio,*

12 *Gratias agentes Deo Pa-*

1 Sin alguna mezcla de error os ha sido anunciado el mismo Evangelio, que los Apóstoles han esparcido por toda la tierra.

2 Epaphras fué discípulo de S. Pablo y estuvo con el preso en Roma.

3 Destinado especialmente para el gobierno de vuestra Iglesia. Fué Obispo de ella, y la ilustró con su sangre. Los Griegos celebran su memoria à 19 de Julio.

4 Desinteresado, y sin otro fin ni respeto, que el de agradar à Dios. Tal es el amor espiritual opuesto al profano. El CHRYSÓSTOMO lo interpreta de la benevolencia, que los de Colossas tenían à San Pablo.

5 Que os haga conocer su voluntad

como entre vosotros, desde el dia en que oísteis, y conocisteis la gracia de Dios segun la verdad ¹,

7 Como lo aprendisteis de Epaphras ² nuestro consiervo muy amado, que es por vosotros ³ fiel Ministro de Jesu-Christo,

8 El que tambien nos informó de vuestro amor segun el espíritu ⁴:

9 Por eso nosotros tambien desde el dia que lo oimos, no cesamos de orar por vosotros, y de pedir que seáis llenos del conocimiento de su voluntad ⁵, en toda sabiduría é inteligencia espiritual:

10 Para que andéis dignos de Dios ⁶, agradándole en todo: fructificando en toda buena obra, y creciendo en la ciencia de Dios ⁷:

11 Siendo confortados en toda virtud ⁸ segun el poder de su gloria, en toda paciencia y longanimitad ⁹ con gozo,

12 Dando gracias à Dios Pa-

y os dé la inteligencia de las verdades mas sublimes de la religion, las cuales podais aplicar despues à las acciones y arreglo de la vida. Les faltaba la prudencia, para discernir las malas artes de los falsos Apóstoles. THEODORETO.

6 Como deben caminar los que de veras sirven à Dios. *Ephes. IV. 1. Phillip. I. 27.*

7 En el conocimiento de todo lo que mira à la piedad y à la religion.

8 Para resistir à todas las tentaciones.

9 Para llevar no solamente con resignacion, sino aun con alegría todos los trabajos y persecuciones que os puedan sobrevenir.

tri, qui dignos nos fecit in partem sortis sanctorum in lumine:

13 Qui eripuit nos de potestate tenebrarum, et transtulit in regnum Filii dilectionis suae,

14 In quo habemus redemptionem per sanguinem ejus, remissionem peccatorum:

15 Qui est imago Dei invisibilis, primogenitus omnis creaturae:

16 Quoniam ^a in ipso condita sunt universa in caelis, et in terra, visibilia, et invisibilia, sive Throni, sive Dominationes, sive Principatus, sive Potestates: omnia per ipsum, et in ipso creata sunt:

17 Et ipse est ante omnes, et omnia in ipso constant.

18 Et ipse est caput corporis Ecclesiae ^b, qui est principium, primogenitus ex mortuis: ut sit in omnibus ipse primatum tenens:

1 Que se dignó admitirnos á la parte de la herencia, destinada para los Santos en el reyno de la Luz, que es de la gloria inmortal, excluyendo de ella á los Judos carnales. S. THOMAS.

2 Del demonio, Principe de las tinieblas.

3 Á la Iglesia, que es el reyno de su Hijo muy amado, del Hijo de su amor, segun la phrase Hebréa.

4 No solamente es la imágen interior del Dios invisible, porque encierra en sí todas las perfecciones de su Padre, y es Dios como él; sino tambien ia exterior: porque el Padre, que es invisible á los hombres, se hace conocer de ellos por la santidad, por la doctrina y por los milagros de su Hijo.

5 Engendrado de su Padre antes de

dre, que nos hizo dignos de participar la suerte ¹ de los Santos en luz:

13 Que nos libró del poder ² de las tinieblas, y nos trasladó al reyno de su Hijo muy amado ³,

14 En el qual por su sangre tenemos la redencion, la remission de los pecados:

15 El que es imágen del Dios invisible ⁴, el primogénito de toda criatura ⁵:

16 Porque en él fuéron criadas todas las cosas, que hay en los cielos y en la tierra: las visibiles y las invisibles; ahora sean Thronos, ó Dominaciones, ó Principados, ó Potestades: todas fuéron criadas por él mismo, y en él mismo ⁶.

17 Y él es ante todas las cosas, y todas ⁷ subsisten por él.

18 Y él mismo es la Cabeza del cuerpo de la Iglesia, que es principio, primogénito de los muertos ⁸: de manera que él tiene el primado en todas las cosas ⁹:

la produccion de todas las criaturas: quiere decir, *ab aeterno*. Abusaron de este texto los Arrianos por su ceguedad.

6 Todo fué criado por él, como causa eficiente, y por respeto á él, como causa final, para que fuese Señor de todas las cosas, JOAN. 1. 3. y tambien de todos los Angeles y Gerarquías celestiales.

7 En dignidad y en origen; porque es eterno, y es Dios: y por esta misma razon todas las cosas le deben su ser y conservacion.

8 El primero de todos los Justos, que resucitó á una vida gloriosa e inmortal; el principio y el modelo de la resurreccion de sus escogidos.

9 Como Dios, es el principio de todas las criaturas: como Hombre, es ca-

^a Joann. 1. 3. ^b 1. Corinth. xv. 20.
Tom. III.

324. EPÍST. DE S. PABLO Á LOS COLOSSENSES.

19 *Quia in ipso complacuit, omnem plenitudinem inhabitare:*

20 *Et per eum reconciliare omnia in ipsum, pacificans per sanguinem crucis ejus, sive quæ in terris, sive quæ in cælis sunt.*

21 *Et vos cum essetis aliquando alienati, et inimici sensu in operibus malis:*

22 *Nunc autem reconciliavit in corpore carnis ejus per mortem, exhibere vos sanctos, et immaculatos, et irreprehensibles coram ipso:*

23 *Si tamen permanetis in fide fundati, et stabiles, et immobiles à spe Evangelii, quod audistis, quod prædicatum est in universa creatura, quæ sub cælo est: cujus factura sum ego Paulus minister.*

24 *Qui nunc gaudeo in passionibus pro vobis, et adimpleo ea, quæ desunt passionum Christi,*

19 Porque en él quiso ¹ hacer morar toda plenitud ²:

20 Y reconciliar por él á sí mismo todas las cosas, pacificando por la sangre de su Cruz ³: tanto lo que está en la tierra, como lo que está en el cielo.

21 Y vosotros, que en otro tiempo erais extraños ⁴, y enemigos de corazon por las malas obras:

22 Mas ahora os ha reconciliado en el cuerpo de su carne por la muerte ⁵, para presentaros Santos, y sin mancilla, é irreprehensibles delante de él ⁶:

23 Si es que perseverais cimentados en la fé, y firmes, y sin moveros de la esperanza del Evangelio, que habeis oido, que ha sido predicado á toda criatura ⁷ que hay debaxo del cielo: del qual yo Pablo he sido hecho Ministro.

24 Que me gozo ahora en las aflicciones que he padecido por vosotros, y suplo en mi carne lo

beza de la Iglesia, y principio de la regeneracion y como mediador entre Dios y el hombre, posee todas las excelencias humanas y divinas.

1 El Padre.

2 Porque fué voluntad de Dios, que en el Hombre, que tomó el Verbo en unidad de persona sin confusion de las dos naturalezas, residiese perpetua, é inseparablemente la plenitud de la divinidad, y con esta la de los dones. *Y de su plenitud participamos todos.* JOAN. 1. 16.

3 El Griego: *Si autem*, por el mismo. El pecado habia dividido y separado á los hombres de Dios, y de los Angeles del cielo. Jesu-Christo, en quien reside la plenitud de toda gracia, por el precio de la Sangre que derramó sobre la Cruz, reconcilió á los hombres con Dios, y con los Santos Angeles. SAN AGUSTIN.

4 Que no erais de su pueblo, ántes bien enemigos declarados suyos por los delitos que acompañaban vuestra impiedad.

5 Por medio de su cuerpo de verdadera carne, que ofreció á la muerte en la Cruz, por redimirnos del pecado.

6 En su gloria.

7 Esto quiere decir, que los Apóstoles y discípulos del Señor, se habian extendido por diferentes Provincias y Payeses del mundo para anunciar y predicar su Evangelio: y que los Gentiles convertidos por su predicacion, entraban en la Iglesia y abrazaban la fé en tropas muy crecidas, y que los falsos Apóstoles, que predicaban otra doctrina, se apartaban de la fé de todas las Iglesias del mundo.

*in carne mea pro corpore ejus,
quod est Ecclesia:*

25 *Cujus factus sum ego minister secundum dispensationem Dei, que data est mihi in vos, ut impleam verbum Dei:*

26 *Mysterium quod absconditum fuit à sæculis, et generationibus, nunc autem manifestatum est sanctis ejus,*

27 *Quibus voluit Deus notas facere divitias gloriæ sacramenti hujus in Gentibus, quod est Christus, in vobis spes gloriæ,*

28 *Quem nos annuntiamus, corripientes omnem hominem, et docentes omnem hominem, in omni sapientia, ut exhibeamus omnem*

1 La Pasion de Christo fué del todo completa y de infinito valor; y así lo que aquí dice el Apóstol que le falta, no es respecto de Christo, sino de sus miembros; pues considera á Jesu-Christo, como Cabeza de la Iglesia, con la que no hace sino un solo cuerpo, y como una persona. Así que los sufrimientos del Señor, considerados de esta suerte, no están todavía cumplidos. Porque como sus miembros no entrarán en la gloria, sino por el camino de los trabajos: entre tanto que hubiere en la tierra miembros de Jesu-Christo, se dice con verdad, que le queda todavía alguna cosa que padecer. SAN AGUSTIN y SAN LEON. San Pablo hace á sí mismo la aplicación de esta verdad, como Ministro del cuerpo de Jesu-Christo, que es la Iglesia: porque en efecto los trabajos que padecía por la Iglesia en el ejercicio de este ministerio, formaban una parte de los de Jesu-Christo, y eran como suplemento suyo; y tambien porque viviendo Jesu-Christo en el Apóstol, perfeccionaba por su medio y mi-

que resta de los sufrimientos de Christo, por el cuerpo de él, que es la Iglesia ¹:

25 De la que he sido yo hecho Ministro, segun la dispensacion ² de Dios que me fué dada para con vosotros, para dar cumplimiento á la palabra de Dios:

26 El misterio que ha estado escondido en los siglos y generaciones, mas ahora ha sido manifestado á sus Santos,

27 Á los quales ha querido Dios hacer conocer las riquezas de la gloria de este misterio entre los Gentiles, que Christo es en vosotros la esperanza de la gloria ³,

28 Á quien nosotros anunciamos, amonestando á todo hombre ⁴; y enseñando á todo hombre en toda sabiduría ⁵, para que

nisterio, lo que él habia comenzado, quando vivia sobre la tierra. *Ephes. I.*

23. El CHRYSÓSTOMO.

2 El Griego: κατὰ τὴν οἰκονομίαν, segun la economia de Dios, ó segun la orden de la divina providencia, y conforme á ella los Ministros de la Iglesia, que es casa de Dios, son sus Económos. Aquella palabra aunque no se halla en este sentido en nuestros Diccionarios, la usamos con autoridad de muchos Autores Castellanos del siglo xvi. y mas no pudiendo suplirse por otra que valga tanto.

3 Este es el orden que tiene en el Griego. Que es la causa meritoria, y la prenda de la gloria eterna, que esperamos. Y todo el misterio consiste en creer en Christo y poner en él toda la esperanza.

4 Para que salgan de la ignorancia en que viven, y de las tinieblas del pecado que los ciega. SANTO THOMAS.

5 Del cielo, declarándoles todos los misterios de la Religion Christiana, que hasta ahora habian estado ocultos.

hominem perfectum in Christo Jesu.

29 *In quo et laboro, certando secundum operationem ejus, quam operatur in me in virtute.*

1 Confiado no en mis propias fuerzas, sino en la eficacia de la virtud y poder del Señor, que me hace resistir y vencer valerosamente en todas las ten-

presentemos á todo hombre perfecto en Jesu-Christo.

29 En lo que aun trabajo, combatiendo ¹ segun la eficacia, que obra en mí por su poder.

taciones y batallas, que se me presentan. Esta doctrina recomienda la virtud poderosa de la gracia segun los Padres y Theólogos.

CAPITULO II.

Exhorta á los Colossenses á caminar en la fé de Jesu-Christo, y á que se guarden de los falsos Apóstoles, mostrándoles la victoria de Christo en la Cruz. Les advierte que no se dexen arrastrar á la observancia de las ceremonias legales, ni que den lugar á que los engañen con supersticiones, y falsas visiones de Angeles.

1 *Volo enim vos scire qualem sollicitudinem habeam pro vobis, et pro iis, qui sunt Laodicæ, et quicumque non viderunt faciem meam in carne:*

2 *Ut consolentur corda ipsorum, instructi in charitate, et in omnes divitias plenitudinis intellectus, in agnitionem mysterii Dei Patris et Christi Jesu:*

3 *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, et scientiæ absconditi.*

1 Quánta pena, quánta angustia de espíritu. Esto lo decia, temiendo el daño que podian causar en sus ánimos los falsos Doctores con sus erradas doctrinas.

2 Capital de la Phrygia, y vecina á Colossas.

3 El Griego: *συμπερικεκεκρυπται*, bien ocultos.

4 El misterio, por el que Dios Padre

1 Porque quiero que sepais quán grande es la sollicitud ¹ que tengo por vosotros, y por aquellos que están en Laodicæ ², y por quantos no víeron mi rostro en carne:

2 Para que sus corazones sean consolados, estando guarnecidos ³ de caridad y de todas riquezas de cumplida inteligencia, para conocer el misterio de Dios Padre ⁴, y de Jesu-Christo:

3 En el qual están escondidos ⁵ todos los thesoros de la sabiduría y de la ciencia.

nos ha dado á Jesu-Christo su Hijo, para conducirnos á la justicia y á la salud.

5 Ó depositados todos los thesoros de la verdadera ciencia y sabiduría; así que es un delirio buscarlos en otra parte que en Jesu-Christo. No en la Ley de Moysés, ni en el culto de los Angeles. THEODORETO.

4 Hoc autem dico, ut nemo vos decipiat in sublimitate sermonum.

5 Nam ^a etsi corpore absens sum, sed spiritu vobiscum sum: gaudens, et videns ordinem vestrum, et firmamentum ejus, quæ in Christo est, fidei vestræ.

6 Sicut ergo accepistis Jesum Christum Dominum, in ipso ambulate,

7 Radicati, et superædificati in ipso, et confirmati fide, sicut et didicistis, abundantes in illo in gratiarum actione.

8 Videte ne quis vos decipiat per philosophiam, et inanem fallaciam secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi, et non secundum Christum:

9 Quia in ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter:

1 El Griego: ἐν πειθαρχίᾳ, con palabras persuasorias. Como pretenden hacerlo los Gnósticos, los Simonías, y los Judayzantes.

2 El buen orden, que guardais en todas las cosas; la subordinacion, que tenéis á vuestros Superiores; la caridad fraterna con que os amais, y la constancia en conservar la fuerza de la fé, que recibisteis. Continuada pues, y no os desviéis jamás del camino, que comenzasteis á pisar. El CHRYSÓSTOMO.

3 Como sobre vuestro fundamento. 1. Corinth. III. 2.

4 Reconociendo humildemente, que Dios solo es el autor de vuestra fé, y de vuestra firmeza en ella.

5 Habla de los Gnósticos y Simonianos, que siguiendo los errores de la Filosofía de los Gentiles, pretendían per-

4 Y digo esto, porque ninguno os engañe con sublimidad de palabras ¹.

5 Porque aunque no estoy presente con el cuerpo, mas estoy con vosotros con el espíritu: gozándome, y viendo vuestro concierto ², y la firmeza de vuestra fé, que es en Christo.

6 Pues así como recibisteis al Señor Jesu-Christo, andad en él,

7 Arraygados, y sobreedificados en él ³, y fortificados en la fé, como lo aprendisteis, creciendo en él en hacimiento de gracias ⁴.

8 Estad sobre aviso, que ninguno os engañe ⁵ con filosofías, y vanos sophismas, segun la tradicion de los hombres, segun los elementos del mundo, y no segun Christo ⁶:

9 Porque en él habita toda la plenitud de la divinidad corporalmente ⁷:

suadir por medio de sutilezas, y de discursos sophísticos, que se debían tomar á los Angeles por mediadores con Dios, en vez de Jesu-Christo, y enseñaban otros errores en lo tocante al culto debido á Dios, y á los medios de acercarse á él. Igualmente están notados los Judayzantes en aquellas palabras segun la tradicion de los hombres; esto es, de los Phariséos.

6 Habla especialmente del culto supersticioso de los Angeles, que inventó Pythagoras, y enseñaban los Gnósticos: y de las observancias y ceremonias inventadas por los Phariséos, y añadidas á las ceremonias de la Ley de Moysés.

7 Substantial, y esencialmente, no en figura, como en el santuario de los Judios: no por una simple comunicacion de gracia, como en los Angeles; sino

a 1. Corinth. v. 3.

10 *Et estis in illo repleti, qui est caput omnis principatús, et potestatis:*

11 *In quo et circumcisi estis circumcissione non manu facta in expoliatione corporis carnis, sed in circumcissione Christi:*

12 *Consepulti ei in baptismo, in quo et resurrexistis per fidem operationis Dei, qui suscitavit illum á mortuis.*

13 *Et á vos cum mortui essetis in delictis, et praputio carnis vestræ, convivicavit cum illo,*

esencialmente por la union substancial de la naturaleza humana á la naturaleza Divina en la Persona del Verbo: no solamente en su alma como en los justos, sino tambien en su cuerpo, que está unido del mismo modo que su alma á la naturaleza Divina en la Persona del Verbo. En esta misma significacion se toma la voz *cuerpo* en el v. 17. y en Hebréo significa tambien la *esencia*, la *substancia*, y la *verdad*, ó *complemento* de las cosas, que eran representadas por sombras ó figuras. SAN AGUSTIN.

1 De manera, que nada os puede faltar. ¿Qué podeis echar ménos, ó de quién tendreis necesidad de ser socorridos, estando unidos con aquel, que tiene el soberano imperio, ó dominio sobre todos los órdenes de los Angeles, y que es el Autor, y la fuente de todos los bienes? ¿No es una cosa indigna, que recurrais á los inferiores, con desprecio, y abandono de la cabeza? Estas palabras ván dirigidas contra los Simónitas, entregados al culto supersticioso de los Angeles.

2 No exterior y visible, que consiste en la separacion de una pequeña parte de la carne; como era la de los Judios; sino espiritual, y que por la virtud del Espíritu Santo obra la verdade-

10 Y estais cumplidos en aquel¹, que es la cabeza de todo Principado y potestad:

11 En el que tambien estais circuncidados de circuncision no hecha por mano en el despojo del cuerpo² de la carne, sino en la circuncision de Christo:

12 Estando sepultados juntamente con él en el Bautismo³; en el que tambien resucitasteis mediante la fé en el poder de Dios⁴, que lo resucitó de los muertos.

13 Y á vosotros, que estabais muertos en vuestros pecados, y en el prapucio de vuestra carne⁵,

ra circuncision de nuestras almas. Esta es la de Jesu-Christo, el qual substituyó el Bautismo á la circuncision carnal. SAN AGUSTIN. El Griego: ἐν τῇ ἀπεκδύσει τοῦ σώματος τῶν ἀμαρτιῶν τῆς σαρκός, con el despojo del cuerpo de los pecados de la carne. La circuncision figuraba la ruina del pecado, y del reino de la concupiscencia, que es el efecto del Bautismo. Roman. II. 28. 29.

3 La sepultura es una señal cierta de la muerte del que es enterrado: y la immersion del cuerpo en el agua del Bautismo, como se acostumbraba administrar antiguamente, es una señal cierta y eficaz de la muerte espiritual del hombre viejo; ó como dice en el verso precedente, es el despojo del cuerpo de los pecados. Roman. VI. 3. 4.

4 En el Bautismo se representa la muerte, sepultura y resurreccion espiritual del Christiano. Á esta espiritual circuncision llegamos por la fé; con la qual creemos, que Dios por su omnipotencia resucitó á Jesu-Christo de muerte á vida: y creyendo esto, entramos nosotros á la parte de su Resurreccion. S. THOMAS.

5 Esclavos de nuestra concupiscencia lo qual era figurado por el prapucio, ó por la circuncision de la carne.

a Ephes. II. I.

donans vobis omnia delicta:

14 *Delens quod adversus nos erat chirographum decreti, quod erat contrarium nobis, et ipsum tulit de medio, affigens illud cruci:*

15 *Ex expolians principatus, et potestates traduxit confidenter, palam triumphans illos in semetipso.*

16 *Nemo ergo vos iudicet in cibo, aut in potu, aut in parte diei festi, aut neomeniæ, aut sabbatorum:*

17 *Quæ sunt umbra futuro-*

¹ MS. *Deliendo.*

² La obligación que habíamos contraído, de observar todas las ceremonias de la Ley de Moysés: obligación, que nos era contraria, porque en ella estaba escrito el decreto de nuestra condenación.

³ Para que fuese notorio á todas las criaturas, que Jesu-Christo había satisfecho cumplida, y superabundantemente sobre la Cruz por todos nuestros delitos, y que libraba á los Judíos, que creyesen en él, del pesado yugo de la observancia de tan crecido número de observancias legales de que estaban cargados; manifestando, que no eran de alguna utilidad para el perdón de los pecados. *Ephes. 11. 1.* Esta es una alusión á lo que hace un acreedor, quando no se contenta con perdonar solamente una deuda; sino que para que no quede ni siquiera memoria de ella, ni que en adelante se le pueda reconvenir, rasga, ó echa al fuego el vale, ó cédula de obligación. *THEODORETO.* En el Griego se lee *τοῖς δόγμασιν*, con los decretos. Borró, canceló, y abrogó los ritos de la Ley de Moysés, substituyendo en su lugar la doctrina del Evangelio, la qual para la justificación, y para la salud pide solamente la fé animada por la caridad.

⁴ El Apóstol con estas expresiones

os dió la vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados.

14 Cancelando ¹ la cédula del decreto ², que habia contra nosotros, que nos era contrario: y la quitó de en medio, enclavándola en la Cruz ³:

15 Y despojando los Principados y Potestades, los sacó confiadamente en público triunphando de ellos en sí mismo ⁴.

16 Por tanto ninguno os juzgue por la comida, ó por la bebida, ó por respecto del día de fiesta, ó de neomenia, ó de sábados:

17 Que son sombra de las

significa la entera, y cumplida victoria, que consiguió Jesu-Christo sobre las potestades del infierno, haciendo alusión á lo que acostumbraban hacer los Emperadores, y Generales Romanos, que en sus triumphos, y entradas públicas llevaban los cautivos del ejército vencido, para que sirviesen de espectáculo al pueblo, y diesen nuevo realce á sus victorias. Y así infiere el Apóstol en los versículos siguientes: Puesto que Jesu-Christo por su propia virtud, y sin necesitar del socorro de otra persona ha destruido el pecado; y la ruina del imperio del pecado lleva consigo la abolición de las Leyes Judaycas, habiendo sido reunidos los dos pueblos baxo la Ley sola del Evangelio: mirad, y guardaos bien, que ninguno os pueda condenar, si os vé seguir las supersticiones de los Hereges, ó de los Judíos, por lo tocante á la comida, á la bebida, á la observancia de las fiestas &c. Porque todas estas observancias, y ceremonias solo eran figuras, y representaban los misterios de la Religion Christiana: y en Jesu-Christo tenemos el cuerpo; esto es, la verdad, y el cumplimiento de todos ellos. *ORIGENES contr. Cels. Lib. 1, et VI. Neomenia*; la fiesta que se celebraba en la luna nueva.

rum: corpus autem Christi.

18 *Nemo a vos seducat, volens in humilitate, et religione angelorum, quæ non vidit ambulans, frustrâ inflatus sensu carnis suæ,*

19 *Et non tenens caput, ex quo totum corpus per nexus, et conjunctiones subministratum, et constructum crescit in augmentum Dei.*

20 *Si ergo mortui estis cum Christo ab elementis hujus mundi: quid adhuc tamquam viventes in mundo decernitis?*

21 *Ne tetigeritis, neque gustaveritis, neque contrectaveritis:*

I Ninguno os saque del camino derecho y seguro, que seguís, El Griego: *καταβάτω*, esto es, no del lugar á que ninguno maliciosamente os defraude del premio, que merecéis por haber corrido hasta aquí con constancia, y con denuedo en el Estadio de la fé, que recibisteis; afectando de parecer humildes por un culto supersticioso de los Angeles. Habla de ciertos Hereges, que honrando á los Angeles con exceso de supersticion, por un vano pretexto de humildad, condenaban, como un atrevimiento, y osadía intolerable, el buscar derechamente á Dios; porque decian, que su Magestad es invisible é inaccesible al hombre mortal, y que por esta razon era necesario valerse de la mediacion de los Angeles, para llegarse á Dios. TERTULLANO de *Præscript. Cap. XLIII.* y SAN AGUSTIN *Lib. x. Conf. Cap. XLII.*

2 Enseñando, lo que no entiende sobre el oficio, y ministerio de los Angeles; y vendiendo con soberbia é hinchazon sus vanas imaginaciones sobre unas cosas muy oscuras, y que exceden la capacidad, y comprehension de los hombres. Es obscurísimo este lugar, y con dificultad se puede fixar aun el contexto gramatical. Veanse en CORNELIO ALAVIDE las

cosas venideras: mas el cuerpo es en Christo.

18 Nadie os extravié¹, afectando en humildad dar culto á los Angeles, que nunca vió², andando hinchado vanamente en el sentido de su carne,

19 Y sin estar unido con la cabeza³, de la qual todo el cuerpo fornido, y organizado por sus ligaduras y coyunturas, crece en aumento de Dios.

20 Por tanto si estais muertos con Christo á los rudimentos de este mundo⁴: ¿por qué todavía dogmatizais, como si vivierais al mundo⁵?

21 No comais, no gustéis, no toqueis⁶:

varias exposiciones, que se lo pueden dar.

3 Debiendo no separarse de la Cabeza del cuerpo de la Iglesia, que es Jesu-Christo, de la qual solamente, y no de los Angeles, cada uno de los miembros que lo componen, reciben la vida, el alimento, y el aumento. No condena aquí el Santo Apóstol la veneracion, que debemos á estos Espíritus celestiales; mas quiere que reconozcamos, que son solamente Ministros de Dios, y que Jesu-Christo es su Señor y el nuestro; y que éste es el único Mediador, que hay entre Dios, y entre los hombres. El *CHRY-SÓSTOMO*.

4 Si estais libres de la observancia de las ceremonias legales abolidas por la muerte de Jesu-Christo, que eran como los rudimentos primeros de los hombres, y figuras de las verdades, que se cumplieron en él; ¿por qué no acabais de dar de mano á esas disputas, y doctrina sobre la obligacion de tales ritos, como si todavía no hubierais sacudido su pesado yugo?

5 El Griego: *δογματίζετε*, y el Intérprete lee *δογματίζετε*, *dogmatizays*. Lo que habla con los falsos Doctores, que dogmatizaban, precisando á la observancia de las ceremonias de la Ley.

6 Diciendo: no toquéis, no comáis

² *Matth. XXIV. 4.*

22 *Quæ sunt omnia in interitum ipso usu, secundum præcepta, et doctrinas hominum:*

23 *Quæ sunt rationem quidem habentia sapientiæ in superstitione, et humilitate, et non ad parcendum corpori, non in honore alio ad saturitatem carnis.*

esta, ó aquella vianda, porque es inmundada.

I Y por consiguiente no pueden ser útiles ni dañosas, por lo que mira á la salud del alma: *Porque lo que entra por la boca, no es lo que contamina, ó hace inmundo al hombre.* ΜΑΤΘ. XV. 31. Y todo lo que os enseñaren fuera de esto, se funda únicamente en opiniones mundanas, que solo tienen una apariencia de sabiduría; esto es, de piedad sólida y verdadera, y que por una falsa piedad, y humildad afectada no se la perdonan al cuerpo, y le niegan el necesario alimento. El Apóstol no condena aquí las abstinencias y ayunos moderados, que sugiere un verdadero espíritu de penitencia; sino solamente las supersticiosas de los Phariseos, de los Gnósticos, y de los Philó Sophos Pythagóricos, en que ponian toda la piedad. Segun la leccion Griega es mucho mas fácil: *ἐν ἐδέλω-
στοκειᾷ, καὶ ταπεινοφροσύνῃ, καὶ ἀφει-
δίᾳ σώματος, οὐκ ἐν τιμῇ τῆι πρὸς πλο-
μῆν τῆς σαρκός,* en un voluntario culto y humildad, y en no perdonar al cuerpo:

22 Las cuales cosas son todas para muerte, usandolas segun los preceptos, y doctrinas de los hombres ¹:

23 Estas cosas á la verdad tienen apariencia de sabiduría en culto indebido, y humildad, y en mal tratamiento del cuerpo, y en la escasez de lo necesario para sustentar la carne.

no en alguna honra para hartura de la carne. Ἀφειδία, immanitas miserendi necia, de Φειδομαι, misereor, parco, significa la dureza, y excesivo rigor con que movidos de hypocresia maltrataban sus cuerpos: τιμῇ, honor, y τιμᾶν, honorare, en expresion Hebréa significa, *subministrar lo necesario para el alimento.* Y así este lugar se interpreta de este modo: *Las cuales cosas, la abstinencia, tienen verdaderamente razon de sabiduría: puede ser muy útil al Christiano, en el voluntario culto, si se mira como un culto libre y voluntario, y no por aversion á las cosas, que Dios ha criado: y en humildad, practicada con espíritu de humildad, y en no perdonársela al cuerpo, con espíritu de mortificar el cuerpo: no en alguna honra para hartura de la carne, no contentando ni dando gusto á la carne.* La primera exposicion está mas fundada en la autoridad de los Padres: la segunda parece mas natural, y conforme al texto original. No quita esto la autoridad de la Iglesia, para prescribir abstinencia en ciertos dias.

CAPITULO III.

Les exhorta á que se despojen del hombre viejo, y se vistan del nuevo en fé y caridad; y á que todo lo hagan con la mira de agradar á Dios.

Dá varios avisos á las casadas, á los maridos, á los padres, y á los que sirven.

1 *Igitur, si consurrexistis cum Christo: quæ sursum sunt querite, ubi Christus est in dextera Dei sedens:*

2 *Quæ sursum sunt sapite, non quæ super terram.*

3 *Mortui enim estis, et vita vestra est abscondita cum Christo in Deo.*

4 *Cum Christus apparuerit, vita vestra: tunc et vos apparebitis cum ipso in gloria.*

5 *Mortificate ergo membra vestra, quæ sunt super terram: fornicationem, immunditiam, libidinem, concupiscentiam malam, et avaritiam, quæ est simulachrorum servitus:*

6 *Propter quæ venit ira Dei*

1 Por lo qual, si resucitais con Christo: buscad las cosas, que son de arriba, en donde está Christo sentado á la diestra de Dios:

2 Pensad en las cosas de arriba, no en las de la tierra.

3 Porque estais ya muertos¹ y vuestra vida² está escondida con Christo en Dios.

4 Quando apareciere Christo³, que es vuestra vida: entónçes tambien vosotros apareceis con él en gloria.

5 Mortificad pues vuestros miembros, que están sobre la tierra⁴: fornicacion, impureza, lascivia⁵, deseos malos, y avaricia, que es servicio de ídolos⁶:

6 Por las cuales cosas viene

1 Por el Bautismo á las cosas del mundo, y á los ritos de la Synagoga.

2 Vuestra nueva vida no se dexa ver á los ojos de la carne; porque consiste en el conocimiento, y en el amor de Dios. El Griego: *ήωζή*, nuestra, y se descubrirá á su tiempo. El CHRYSÓSTOMO explica este texto de la esperanza de la resurreccion.

3 Quando Jesu-Christo vendrá glorioso á juzgar á todos los hombres.

4 Esto es, haced que mueran en to-

dos vosotros los deseos, y afectos del pecado, que son como los miembros y partes, cuya masa compone lo que se llama cuerpo del pecado. Roman. vi. 6.

5 El Griego: *παῖδες*, molície. Ephes. v. 3.

6 El Griego: *idolatria*. La avaricia hace idólatras, la soberbia demonios, y la lascivia bestias. Otros entienden la palabra avaricia, del afecto á cosas torpes, que es como una especie de idolatria. SAN GERÓNIMO.

a Ephes. v. 3.

super filios incredulitatis:

7 In quibus et vos ambulastis aliquando, cum viveretis in illis:

8 Nunc a autem deponite et vos omnia: iram, indignationem, malitiam, blasphemiam, turpem sermonem de ore vestro.

9 Nolite mentiri invicem, expoliantes vos veterem hominem cum actibus suis,

10 Et induentes novum cum, qui renovatur in agnitionem secundam imaginem ejus, qui creavit illum.

11 Ubi non est Gentilis, et Judæus, circumcisio, et preputium, Barbarus, et Scita, servus, et liber: sed omnia, et in omnibus Christus.

12 Induite b vos ergo sicut electi Dei, sancti, et dilecti, viscera misericordie, benignitatem, humilitatem, modestiam, patientiam:

13 Supportantes invicem, et donantes vobismetipsis si quis adversus aliquem habet querelam:

la ira de Dios sobre los hijos de la incredulidad ¹:

7 En las quales vosotros tambien anduvisteis en otro tiempo, quando viviais en ellas.

8 Mas ahora dexad tambien vosotros todas estas cosas: ira, enojo, malicia, blasphemia, palabra torpe de vuestra boca.

9 No mintais los unos á los otros, despojándoos del hambre viejo con sus hechos,

10 Y vistiéndoos del nuevo, de aquel que se renueva por el conocimiento ², conforme á la imagen de aquel que lo crió.

11 En donde no hay Gentil y Judío, circuncision, y preputio, Bárbaro ³, y Scytha, siervo, y libre: mas Christo es todo en todos ⁴.

12 Vosotros pues como escogidos de Dios, Santos y amados, revestios de entrañas de misericordia, de benignidad, de humildad, de modestia, de paciencia ⁵:

13 Sufriéndoos los unos á los otros, y perdonándoos mutuamente, si alguno tiene quexa del

1 El Griego: hijos desobedientes.

2 In agnitionem; por el conocimiento de Dios y de la fé. Christo es la imagen, exemplar, y modelo de los Christianos, con quien debemos todos conformarnos en las costumbres. El CHRYSÓSTOMO.

3 Bárbaros, al principio se llamaron por la lengua, despues por las costumbres.

4 Christo es la santidad, la justicia, la salud, y todo el bien para todos; y está en todos aquellos que creen en él, sin distincion ni diferencia de estados ó de personas. Derribó el muro de division, que separaba el Judío del Gentil. SANTO THOMAS. Los Scytas pasaban por los pueblos mas bárbaros.

5 El Griego: μακροθυΐαν, longanimidad. Ephes. VI. II.

a Roman. VI. 4. Ephes. IV. 22. Hebr. eor. XII. I. I. Petr. II. I. et IV. 2.

b Ephes. VI. II.

sicut et Dominus donavit vobis, ita et vos.

14 *Super omnia autem hæc, charitatem habete, quod est vinculum perfectionis:*

15 *Et pax Christi exulet in cordibus vestris, in qua et vocati estis in uno corpore: et grati estote.*

16 *Verbum Christi habitet in vobis abundanter, in omni sapientia, docentes, et commoneantes vosmetipsos, psalmis, hymnis, et canticis spiritualibus, in gratia cantantes in cordibus vestris Deo.*

17 *Omne a, quodcumque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini Jesu Christi, gratias agentes Deo et Patri per ipsum.*

18 *Mulieres b subditæ estote viris, sicut oportet, in Domino.*

1 Porque la caridad une, y conserva todas las otras virtudes, con las que el hombre se hace perfecto; y es la que junta al hombre con su último fin, que es Dios, en lo que consiste su entera perfección. Es el lazo, que nos une unos con otros, y á todos con Dios. Esta es la perfección del hombre Cristiano.

2 Reyne en vosotros, y dirija todos vuestros afectos y acciones. El texto Griego: *Ἐπαύερα, se lleve la joya.*

3 El Griego: *εἰς ἓν, á la que.* Para formar un solo cuerpo en Jesu-Christo. I. *Corinth. vii. 15.* Sedle pues reconocidos por un favor tan señalado.

4 Procurad adquirir el conocimiento é inteligencia de toda la sabiduría de Christo; que es declar. de la doctrina de su Evangelio en toda su extensión, para entender todos los misterios del Hom-

otro: así como el Señor os condonó á vosotros, así tambien vosotros.

14 Mas sobre todo esto tened caridad; que es el vínculo de la perfección ¹:

15 Y triunphe ² en vuestros corazones la paz de Christo, en la que ³ tambien fuisteis llamados en un cuerpo; y sed agradecidos.

16 La palabra de Christo more en vosotros abundantemente en toda sabiduría ⁴, enseñándoos y amonestándoos los unos á los otros con psalmos, hymnos, y canciones espirituales, cantando de corazón á Dios con gracia ⁵.

17 Qualquier cosa que hagais sea de palabra ó de obra, hacedlo todo en el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, dando gracias por él á Dios y Padre ⁶.

18 Casadas, estad sujetas á vuestros maridos, como conviene, en el Señor.

bre Dios, y para tener su perfecto conocimiento de lo que debéis creer y obrar.

5 Esto es, con atención, y con voz agradable, que edifique á los que los oigan, y les inspire devoción, y piedad, ó con alegría espiritual, y por un movimiento de gracia especial, ó con acción de gracias.

6 Como si dixera: Debeis ofrecer á Dios un sacrificio perpetuo de vuestras palabras, y de vuestras acciones por Jesu-Christo, á quien solo pertenece presentarlas, y hacer que sean agradables á Dios su Padre: ordenad todas las cosas á su gloria: regladlas todas segun sus máximas, de manera, que no tanto sean acciones y palabras vuestras, quanto del mismo Jesu-Christo. SANTO THOMAS.

a I. *Corinth. x. 31.* b *Ephes. v. 22. I. Pet. III. 1.*

19 *Vini diligite uxores vestras, et nolite amari esse ad illas:*

20 *Filii a obedite parentibus per omnia: hoc enim placitum est in Domino.*

21 *Patres b nolite ad indignationem provocare filios vestros, ut non pusillo animo fiant.*

22 *Servi obedite per omnia dominis carnalibus, non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed in simplicitate cordis, timentes Deum.*

23 *Quodcumque facitis, ex animo operamini sicut Domino, et non hominibus:*

24 *Scientes quòd a Domino accipietis retributionem hereditati. Domino Christo servite.*

25 *Qui c enim injuriam facit, recipiet id, quod iniquè gessit: et non est personarum acceptio apud Deum.*

19 Maridos, amad á vuestras mugeres, y no seais desabridos con ellas ¹.

20 Hijos, obedeced á vuestros padres en todo; porque esto es agradable al Señor.

21 Padres, no provoquéis á ira á vuestros hijos, para que no se hagan de ánimo apocado ².

22 Siervos, obedeced en todas cosas á vuestros Señores temporales, no sirviendo al ojo, como por agradar á hombres, sino con sencillez de corazón, temiendo á Dios.

23 Todo lo que hagais, hacedlo de corazón como por el Señor, y no por los hombres:

24 Sabiendo que recibireis del Señor el galardón de la herencia. Servid á Christo el Señor ³.

25 Pues el que hace injusticia, recibirá lo que hizo injustamente: porque no hay accpcion de personas ⁴ en Dios.

¹ Y no las trateis con aspereza ó desagrado. *Ephes. v. 25.*

² Para que no desfallezcan, y les falte el ánimo que es necesario para adelantarse en la virtud: y haciéndose sordos á la correccion, caygan en estupidez, y poquedad de corazón.

³ *Ephes. vi. 1. b Ephes. vi. 4. Tit. ii. 9. 1. Pet. ii. 18. c Rom. ii. 6.*

³ El Griego: τῷ γὰρ κυρίῳ χριστῷ δουλεύετε, porque servís á Christo el Señor. Ni el texto Latino excluye esta translacion.

⁴ *Ephes. vi. 9.* En el texto Griego faltan las palabras *apud Deum.*

CAPITULO IV.

Les encarga que oren á Dios por él con perseverancia, y que estén de vela entre los Gentiles. Les recomienda á Tychico y á Onesimo, y concluye con varias salutaciones.

1 **D**omini, quod justum est et æquum, servis præstate: scientes quòd et vos Dominum habetis in celo.

2 **O**rationi a instate, vigilantes in ea in gratiarum actione:

3 **O**rantes b simul et pro nobis, ut Deus aperiat nobis ostium sermonis ad loquendum mysterium Christi (propter quod etiam vinctus sum)

4 **U**t manifestem illud ita ut oportet me loqui.

5 **I**n c sapientia ambulate ad eos, qui foris sunt: tempus redimentes.

6 **S**ermo vester semper in gratia sale sit conditus, ut sciatis quomodo oporteat vos unicuique respondere.

1 Porque no hay medio mas eficaz para atraer sobre sí todas las bendiciones del Cielo, que la perseverancia en la oracion. Luc. xviii. 1.

2 Mirad cómo arreglais vuestras acciones, y palabras en presencia de los que están fuera de la Iglesia, quales son los Gentiles; porque estos os están acechando para poder desacreditar la Religion, si notan en vosotros alguna cosa que desdiga de la modestia, que debe brillar en un Cristiano. El CHRYSÓS-

1 **V**osotros Señores, haced con vuestros siervos, lo que es de justicia y equidad: sabiendo que tambien teneis Señor en el cielo.

2 Perseverad en oracion, velando en ella con hacimiento de gracias 1:

3 Orando tambien por nosotros, para que Dios nos abra la puerta de la palabra para anunciar el misterio de Christo (por el qual todavia estoy preso)

4 Y que lo pueda manifestar así como es necesario que yo hable.

5 Conducidos en sabiduría con aquellos que están fuera 2: redimiendo el tiempo 3.

6 Vuestra conversacion sea siempre sazónada 4 con gracia, con sal, para que sepais, cómo debéis responder á cada uno.

TOMO.

3 No dexando pasar ocasion, en que podais hacer algo bueno, para recobrar con un nuevo y mayor fervor el tiempo que en lo pasado habeis perdido. Ephes. v. 16.

4 Vuestra conversacion sea siempre sazónada de gracia y de sal; esto es, de suavidad, de prudencia, de discrecion, y discernimiento: de manera, que sepais en qué lenguaje, y estilo habeis de hablar á cada uno. THEODORETO.

a Luc. xviii. 1.

b 1. Thessal. v. 17. Ephes. vi. 19. II. Thessal. viii. 1.

c Ephes. v. 15.

7 *Quæ circa me sunt, omnia vobis nota faciet Tychicus charissimus frater, et fidelis minister, et conservus in Domino:*

8 *Quem misi ad vos ad hoc ipsum ut cognoscat quæ circa vos sunt, et consoletur corda vestra,*

9 *Cum Onesimo charissimo, et fidei fratre, qui ex vobis est. Omnia, quæ hic aguntur, nota facient vobis.*

10 *Salutat vos Aristarchus conceptivus meus, et Marcus consobrinus Barnabæ, de quo decerpistis mandata: si venerit ad vos, excipite illum:*

11 *Et Jesus, qui dicitur justus: qui sunt ex circumcissione: hi soli sunt adjutores mei in regno Dei, qui mihi fuerunt solatio.*

12 *Salutat vos Epaphras, qui ex vobis est, servus Christi Jesu, semper sollicitus pro vobis in orationibus, ut stetis perfecti, et pleni in omni voluntate Dei.*

1 El verbo Griego: παρακαλέωμαι, significa tambien *exhortar*, *fortificar*.

2 Este era de Colossas, y esclavo de Philemon, que huyéndose de él, vino á Roma en busca de San Pablo. Le llama amado y fiel hermano, porque le habia convertido á la fe, y le amaba como á hijo. *Philem. 1. 10.*

3 *Act. XIX. XX. XXVII.* Este habia acompañado al Apóstol hasta Roma, y le servia en la prision. De Márcos, que se llamó tambien Juan Márcos, se habla en los *Hechos XII. XV.* Llamándole primo de Bernabé, le distingue de Márcos

7 Mi muy amado hermano Tychico, fiel ministro y consiervo mio en el Señor, os hará saber el estado de todas mis cosas:

8 Al qual os he enviado expresamente para que sepa el estado de vuestras cosas, y consuele ¹ vuestros corazones,

9 Juntamente con Onesimo ² mi muy amado, y fiel hermano, que es de vosotros: ellos os informarán de todo lo que aquí se hace.

10 Os saluda Aristarchó, que es mi compañero en la prision, y Márcos ³ primo de Bernabé, sobre el que os tengo ya hechos mis encargos: si fuere á vosotros, recibidle:

11 Y Jesus que se llama Justo ⁴: los cuales son de la circuncision ⁵: estos solos son los que me ayudan en el reyno de Dios ⁶, y han sido mi consuelo.

12 Os saluda Epaphras, que es de vosotros ⁷, siervo de Jesu-Christo, siempre solícito ⁸ por vosotros en sus oraciones, para que seais perfectos, y cumplidos en toda voluntad de Dios ⁹.

el Evangelista. La recomendacion, que aquí hace el Apóstol, recae sobre Juan Márcos.

4 Para distinguirlo de otros, que tenían el mismo nombre.

5 Son Hebréos convertidos al Cristianismo.

6 Los que me ayudan en la predicacion del Evangelio.

7 Natural de Colossas, y al que llama Epaphrodito en la *Carta á los Philipenses.*

8 El Griego: αγωνίζομενος, que ruega con fervor por vosotros.

9 Para que llegueis á conocer cum-

13 *Testimonium enim illi perhibeo quòd habet multum laborem pro vobis, et pro iis, qui sunt Laodicis, et qui Hierapoli.*

14 *Salutat vos a Lucas medicus charissimus, et Demas.*

15 *Salutate fratres, qui sunt Laodicis, et Nympham, et quæ in domo ejus est, Ecclesiam.*

16 *Et cum lecta fuerit apud vos epistola hæc, facite ut et in Laodicensium Ecclesia legatur: et eam, quæ Laodicensium est, vos legatis.*

17 *Et dicite Archippo: Vide ministerium, quod accepisti in Domino, ut illud impleas.*

18 *Salutatio, mea manu Pauli. Memores estote vinculorum meorum. Gratia vobiscum. Amen.*

plidamente lo que Dios quiere de vosotros.

1 Puedo declarar, y dar testimonio en favor suyo.

2 El Griego, ζήλοι, zelo, estas dos ciudades, y la de Colossa estaban vecinas, y segun Orosio fuéron arruinadas de un terremoto muy poco despues.

3 MS. *El Mago.* Todos los Padres entienden á este Lucas por el Evangelista, á quien atribuyen tambien la profesion de Médico. Acompañó á San Pablo á Roma, como se refiere en los *Hechos*.

4 *Demas* ó *Démade*, parece el mismo que *Démétrio*. Este al principio siguió á San Pablo, y le hizo en Roma muchos servicios; *Philem.* 24. mas despues le abandonó, y se retiró á Thessalónica, *II. Timoth.* IV. 9.

5 Este es nombre propio de hombre, como se vé claramente por el pronombre masculino αὐτοῦ, que se sigue despues.

6 Quiere decir, la que los Laodicenses me han enviado: así lo explican los

13 Porque le doy este testimonio ¹, que tiene mucho trabajo ² por vosotros, y por los que están en Laodicéa, y por los que están en Hierápolis.

14 El muy amado Lucas Médico ³ os saluda, y tambien Demas ⁴.

15 Salud á los hermanos que están en Laodicéa, y á Nymphas ⁵, y á la Iglesia que está en su casa.

16 Y leida que fuere esta Carta entre vosotros, hacedla leer tambien en la Iglesia de los Laodicenses: y leed vosotros la de los de Laodicéa ⁶.

17 Y decid á Archippo ⁷: Mira, que cumplas el ministerio que has recibido del Señor.

18 La salutacion de mi mano Pablo ⁸. Acordaos de mis prisiones ⁹. La gracia sea con vosotros. Amen ¹⁰.

Griegos, y así lo insinúan las palabras del texto Griego: καὶ τῆν Λαοδικείαν. Esta Carta sin duda estaba llena de sentimientos de piedad, y por esto creyó el Apóstol, que sería mas útil que la leyesen los Colossenses. Algunos creen, que es la Carta que escribió á los de Epheso, y que San Pablo habia enviado una copia de ella á la Iglesia de Laodicéa, para que fuese comunicada á las Iglesias vecinas. Otros con ménos fundamento pretenden, que denota alguna Carta, que San Pablo escribió á los de Laodicéa.

7 Se debe entender *de mi parte*: ó *en mi nombre*. Este parece era entonces Obispo de Colossas, á quien Epaphras habia dexado para que supliese su ausencia.

8 Estas palabras, y las siguientes fueron añadidas de mano del Apóstol. *I. Corint.* XVI. 21.

9 Para que imiteis mi constancia en padecer por la fé los mayores trabajos.

10 En el Griego se añade: *Escrita de Roma á los Colossenses con Tychico y Onesimo*

ADVERTENCIA
 SOBRE LA CARTA I.

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS THESSALONICENSES.

Thessalónica era la capital de la Macedonia, y hoy es célebre Emporio conocido baxo el nombre de Salónica. San Pablo predicó en ella la fé, y se vió precisado á abandonar esta ciudad, y retirarse á Beréa, por la persecucion que movieron contra él los Judíos ¹. De Beréa pasó á Athenas, y desde allí á Corintho, en donde permaneció algun tiempo esperando nuevas de Thessalónica, para salir del cuidado en que le tenia la persecucion movida contra aquellos fieles, á quien no habia tenido tiempo de afirmar y arraygar bien en la fé. Llegaron últimamente á dárselas Timothéo y Silas, á quienes habia dexado en Beréa; y con gran consuelo de su espíritu les oyó contar la constancia, la fé, la caridad de aquellos buenos Christianos, que habian sufrido mucho por el amor de Jesu-Christo. Esto le movió á escribirles esta primera Carta, en que los consuela y alienta, dándoles mil enhorabuenas por la constancia y fuerzas, que habian mostrado: los exhorta á permanecer en el mismo propósito; y habla tambien de la Resurreccion y de la venida de Jesu-Christo.

340 A DVERTENCIA.

Esta Carta fué escrita no de Athenas, sino desde Corinto, despues de la vuelta de Timotheo de Macedonia, lo que aconteció por el año de cincuenta y dos de la Era vulgar, y el diez y nueve despues de la Pasion de Jesu-Christo. Se cree haber sido esta Carta la primera de las que escribió el Santo Apóstol.

DEL APÓSTOL SAN PABLO

A LOS TESSALONICENSES

El Apóstol San Pablo escribió esta Carta a los Tesalonicenses en Corinto, despues de haber estado en Atenas y haber predicado en esta ciudad. El motivo de esta Carta es para animar a los Tesalonicenses a la perseverancia en la fe, y para advertirlos contra los falsos profetas que se levantaban en aquel tiempo. La Carta está dividida en dos libros, el primero y el segundo. En el primero se trata de la segunda venida de Cristo, y en el segundo de la vida presente de los cristianos.

Y

1.ª EPIST. DE S. PABLO A LOS TESSALONICENSES.

EPÍSTOLA PRIMERA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS THESSALONICENSES.

CAPITULO I

Dá S. Pablo el parabien á los de Thessalónica por su fé y paciencia; y las gracias á Dios, porque les habia comunicado virtud; no solo para que creyesen, sino para que predicasen la fé, y padeciesen por ella.

1 *Paulus, et Silvanus, et Timotheus Ecclesie Thessalonicensium in Deo Patre, et Domino Jesu Christo.*

1 Pablo, y Silvano^r, y Timothéo á la Iglesia de los Thessalonicenses, en Dios Padre, y en el Señor Jesu-Christo.

2 *Gratia vobis, et pax. Gratias agimus Deo semper pro omnibus vobis, memoriam vestri facientes in orationibus nostris sine intermissione,*

2 Gracia sea á vosotros, y paz². Siempre damos gracias á Dios por todos vosotros, haciendo memoria de vosotros en nuestras oraciones sin cesar,

3 *Memores operis fidei vestrae, et laboris, et charitatis, et sustinentie spei Domini nostri Jesu Christi, ante Deum et Patrem nostrum:*

3 Acordándonos delante de Dios, y nuestro Padre, de la obra³ de vuestra fé, y del trabajo, y caridad, y de la paciencia⁴ de la esperanza en nuestro Señor Jesu-Christo:

1 Silvano es el mismo que los Hebréos nombran Silas: y de él se ha hablado ya varias veces en los Hechos. De estos consta *Cap. xvii. 14.* que quando se vió San Pablo obligado á retirarse de la Macedonia, por la persecucion que movieron contra él los Judíos, dexó allí á Silas y á Timothéo.

fé entienden la constancia en la fé, que es una obra excelente de la fé, por quanto no ha habido cosa, que os haya podido apartar de ella, y hacer que la abandonéis. Añaden tambien, que se llama obra de fé, por quanto no solamente habian dado muestras de ella con las palabras, sino principalmente con las obras.

2 En el Griego se añade: *ἀπὸ Θεοῦ πατρὸς ἡμῶν, καὶ κυρίου Ἰησοῦ Χριστοῦ, de Dios nuestro Padre, y de nuestro Señor Jesu-Christo.*

4 Con que habeis sufrido los trabajos, apoyados únicamente en la esperanza, que teneis en Jesu-Christo. S. THOMAS.

3 Los Escolíos Griegos, por obra de

4 *Scientes fratres, dilecti à Deo, electionem vestram:*

5 *Quia Evangelium nostrum non fuit ad vos in sermone tantum, sed et in virtute, et in Spiritu sancto, et in plenitudine multa, sicut scitis quales fuerimus in vobis propter vos:*

6 *Et vos imitatores nostri facti estis, et Domini excipientes verbum in tribulatione multa, cum gaudio Spiritus sancti:*

7 *Ita ut facti sitis forma omnibus credentibus in Macedonia, et in Achaya.*

8 *A vobis enim diffamatus est sermo Domini, non solum in Macedonia, et in Achaya, sed et in omni loco fides vestra, que est ad Deum, profecta est, ita ut non sit nobis necesse quidquam loqui.*

1 De qué modo Dios por un efecto de su amor y misericordia, os ha separado del mundo para traerlos à su conocimiento, y à la fé y gracia del Evangelio.

2 Sabéis que mi predicacion no consistió solo en la eficacia de las palabras; sino que fué acompañada de obras milagrosas, y que se derramaron abundantemente sobre vosotros los dones del Espíritu Santo. El Griego: και εν πληροφωρια πολλη, que quiere decir, con abundante y coimado fruto; lográndose que entera y cumplidamente tuviéseis conocimiento é inteligencia del Evangelio. Y tambien, que la virtud de los milagros y de los dones del Espíritu Santo confirmasen la verdad de la palabra.

3 Con qué desinterés, con qué zelo, con qué paciencia, &c.

4 Como que sabemos, amados hermanos, que vuestra eleccion ¹ es de Dios:

5 Por quanto nuestro Evangelio no fué à vosotros tan solamente en palabra ², mas tambien en virtud, y en Espíritu Santo, y en grande plenitud, como sabéis quales fuimos entre vosotros por vosotros ³.

6 Y vosotros os hicisteis imitadores nuestros, y del Señor, recibiendo la palabra con mucha tribulacion, con gozo del Espíritu Santo ⁴:

7 De modo que os habeis hecho modelo à todos los que han creido en Macedonia, y en Achaya ⁵.

8 Porque por vosotros fué divulgada ⁶ la palabra del Señor, no solo en la Macedonia, y en la Achaya, sino que se propagó por todas partes la fé que teneis en Dios, de modo que nosotros, no tenemos necesidad de decir cosa alguna ⁷.

4 Con aquel gozo, que es un don peculiar del Espíritu Santo. SANTO THOMAS.

5 A la sazón se hallaba Pablo en Corinto, que era la capital de la Achaya.

6 Siendo muy señalado vuestro zelo, vuestra caridad, vuestra piedad y vuestra constancia en la fé, se extendió con grande rapidez por todas partes esta fama: y fué esto ocasion para que se propagase la fé, y para que otros muchos siguiesen vuestro exemplo. La virtud y santidad grande de los primeros Christianos fué uno de los medios que contribuyeron mas poderosamente à la propagacion del Evangelio. SAN JUAN CHRYSOSTOMO.

7 Para recomendar estas virtudes, ó para proponer à los demás vuestro exemplo.

9 *Ipsi enim de nobis annuntiantem introitum habuerimus ad vos : et quomodo conversi estis ad Deum à simulachris, servire Deo vivo, et vero,*

10 *Et expectare Filium ejus de caelis (quem suscitavit ex mortuis) Jesum, qui eripuit nos ab ira ventura.*

1 La primera vez, que pasé á predicaros el Evangelio : y con cuánta docilidad, abandonando el antiguo culto de los falsos Dioses, &c.

2 Que habiendo sido resucitado por

9 Porque ellos mismos publican de nosotros qual entrada tuvimos á vosotros ¹; y cómo os convertisteis de los ídolos á Dios, para servir al Dios vivo y verdadero,

10 Y para esperar de los cielos á su Hijo Jesus, á quien resucitó de los muertos ², el que nos libró de la ira, que ha de venir.

el Padre, vendrá un dia del cielo, para recompensar y remunerar vuestra fé, habiéndonos ya librado de la condenacion eterna, que vendrá sobre los impíos. TERTULIANO.

CAPITULO II.

El Apóstol hace presente el testimonio de los Thessalonicenses, la libertad, desinterés y zelo con que les predicó el Evangelio : y tambien el entrañable amor que les profesa por su constancia en la fé.

1 *Nam ipsi scitis, fratres, introitum nostrum ad vos, quia non inanis fuit:*

2 *Sed ante passi, et contumeliis affecti (sicut scitis) in Philippis, fiduciam habuimus in Deo nostro loqui ad vos Evangelium Dei in multa sollicitudine.*

3 *Exhortatio enim nostra non de errore, neque de immunditia, neque in dolo,*

1 Habla de Silas y de Timothéo, que le acompañaron en la predicacion á los de Thessalónica.

2 Actor. xvi. 19. Habiendo sido azotado con varas.

3 El Griego: εν πολλῷ ἀγῶνι, con gran combate, contradiccion.

1 Porque vosotros mismos sabeis, hermanos, que nuestra entrada á vosotros ¹ no fué vana:

2 Antes habiendo primero padecido, y sido afrentados ², como sabeis, en Philippos, tuvimos libertad en nuestro Dios para predicaros el Evangelio de Dios con mucha solitud ³.

3 Porque nuestra exhortacion no fué de error ⁴, ni de inmudicia, ni por engaño.

4 Todas estas notas tenia la doctrina de Simon Mago, de Cerintho y de los otros Hereges de aquel tiempo; los quales con el fin de retraher del seno de la Iglesia á los Gentiles convertidos, los abrian la puerta, para que volviesen á sus antiguas disoluciones. ТНЕБОДН.

4 Sed sicut probati sumus á Deo ut crederetur nobis Evangelium : ita loquimur non quasi hominibus placentes , sed Deo , qui probat corda nostra.

5 Neque enim aliquando fuimus in sermone adulationis , sicut scitis : neque in occasione avaritiæ : Deus testis est :

6 Nec quærentes ab hominibus gloriam , neque á vobis , neque ab aliis.

7 Cum possemus vobis oneri esse ut Christi Apostoli : sed facti sumus parvuli in medio vestrám , tanquam si nutrix foveat filios suos.

8 Ita desiderantes vos , cupidè volebamus tradere vobis non solum Evangelium Dei , sed etiam animas nostras : quoniam charissimi nobis facti estis.

9 Memores enim estis fratres laboris nostri , et fatigationis : nocte ac die operantes , ne quem vestrám gravaremus , prædicavi-

1 Mas por quanto Dios nos escogió como Ministros fieles y sinceros , para que publicásemos el Evangelio.

2 Á quien están patentes todos los secretos de nuestros corazones.

3 MS. De losentia.

4 Esta es la prueba del verso precedente. THEODORETO.

5 No mirando á nuestra particular utilidad , ni pretendiendo gauarnos el concepto de los hombres , como hacen los que con perjuicio de la verdad profanan la doctrina del Evangelio , llevados de interés y de vanagloria.

6 Haciendo que contribuyeséis para nuestro necesario alimento : ó exerciendo entre vosotros con autoridad nuestro ministerio. SAN BERNARDO.

7 Algunos Códices Griegos leen , ἡ-

4 Mas así como fuimos aprobados de Dios ¹ , para que se nos confiase el Evangelio : así hablamos , no como para agradar á hombres , sino á Dios , que prueba nuestros corazones ².

5 Porque nuestro lenguaje nunca fué de adulacion ³ , como sabéis ⁴ : ni un pretexto de avaricia ⁵ : Dios es testigo :

6 Ni buscando gloria de los hombres , ni de vosotros , ni de otros.

7 Pudiendo como Apóstoles de Christo seros gravosos ⁶ : mas nos hicimos párvulos ⁷ en medio de vosotros , como una nodriza que acaricia á sus hijos.

8 Y así amándoos mucho , deseábamos con ansia daros no solo el Evangelio de Dios , mas aun nuestras propias vidas ⁸ ; porque nos fuisteis muy amados

9 Pues ya os acordais , hermanos , de nuestro trabajo , y fatiga : trabajando de noche , y de dia ⁹ , por no gravar á ningun-

πία , niños pequeños ; mas otros , y las Biblias Complutense , y de Arias Montano leen , ἡπιοι , suaves , manros , lo que parece mas propio. Como precede ἐπι-ἡδύμω , pudo juntarse la , final al ἡπιοι , y nacer de allí el ἡπιοι. Pero la expresion del texto es mas fuerte y comprehensiva.

8 Sacrificando y ofreciendo nuestras vidas por vuestro bien.

9 En quanto al trabajo de manos , que practicaba el Apóstol para ganar su sustento , y por no servir de carga á aquellos á quienes predicaba el Evangelio , véanse los Hechos xx. 34. I. Corinth. iv. 12 , y el CHRYSÓSTOMO en la Homilia III. sobre este mismo lugar.

mus in vobis Evangelium Dei.

10 *Vos testes estis, et Deus, quam sanctè, et justè, et sinè querela, vobis, qui credidistis, fuimus:*

11 *Sicut scitis, qualiter unumquemque vestram (sicut pater filios suos)*

12 *Deprecantes vos, et consolantes, testificati sumus, ut ambularetis dignè Deo, qui vocavit vos in suum regnum, et gloriam.*

13 *Ideo et nos gratias agimus Deo sinè intermissione: quoniam cum accepissetis à nobis verbum auditus Dei, accepistis illud, non ut verbum hominum, sed (sicut est verè) verbum Dei, qui operatur in vobis, qui credidistis.*

14 *Vos enim imitatores facti estis fratres Ecclesiarum Dei, que sunt in Judæa in Christo Jesu: quia eadem passi estis et vos à contribulibus vestris, sicut et ipsi à Judæis:*

15 *Qui et Dominum occiderunt Jesum, et Prophetas, et nos persecuti sunt, et Deo non placent, et omnibus ho-*

no de vosotros predicamos entre vosotros el Evangelio de Dios.

10 Vosotros sois testigos, y Dios, de cuán santa, y justa, y sin querella fué nuestra mansión con vosotros que creisteis:

11 Así como sabéis de qué manera á cada uno de vosotros, como un padre á sus hijos,

12 Os amonestábamos, y consolábamos protestándoos, que anduviérais de una manera digna de Dios ¹, que os llamó á su reino, y gloria.

13 Por lo qual damos tambien sin cesar gracias á Dios: porque quando oyéndonos recibisteis ² de nosotros la palabra de Dios, la recibisteis, no como palabra de hombres; mas segun ello es en verdad, como palabra de Dios, el qual obra ³ en vosotros, los que creisteis.

14 Porque vosotros, hermanos, os habeis hecho imitadores de las Iglesias de Dios, que hay por la Judæa en Jesu-Christo ⁴: por quanto las mismas cosas sufristeis tambien de los de vuestra nacion, que ellos de los Judíos:

15 Los quales tambien mataron al Señor Jesus, y á los Prophetas ⁵, y nos han perseguido á nosotros, y no son del agrado

meros que formaron la Iglesia de Tessalónica, fueron Judíos; que se habian refugiado á esta ciudad á causa de la persecucion que experimentaron en la Judæa.

5 El Griego: *xxi. τοὺς ἰδίους προφήτας, y á sus propios Prophetas. MATTH. v. 12. xxiii. 31. 37.*

1 De la profesion de un Christiano.

2 Nuestra doctrina y predicacion, por la qual oísteis hablar de Dios, y os convertisteis á él.

3 Que produce en vosotros obras buenas, que son la señal y consecuencia de una fé viva.

4 De las Iglesias, que han abrazado la fé de Jesu-Christo en la Judæa. Los pri-

16 *Prohibentes nos Gentibus loqui ut salvæ fiant, ut impleant peccata sua semper: pervenit enim ira Dei super illos usque in finem.*

17 *Nos autem fratres desolavi á vobis ad tempus horæ, aspectu, non corde, abundantius festinavimus faciem vestram videre cum multo desiderio:*

18 *Quoniam volumus venire ad vos: ego quidem Paulus, et semel, et iterum, sed impedivit nos Satanas.*

1 Por haber cometido el delito mas detestable, quitando la vida á su Hijo, y tratándole como el mas vil de todos los hombres. El CHRYSÓSTOMO.

2 Porque hacen todos los esfuerzos posibles para impedir, que otros entren en el reyno de Dios. Luc. xi. 52.

3 Los Judíos aborrecian en general á todos los otros pueblos; mas entre ellos habia muchos, que no contentándose con desechar el Evangelio de la salud, añadian á este pecado de incredulidad, el de no poder sufrir, que fuese Jesu-Christo anunciado á los Gentiles; *Actor. xvii. 5. 13.* con lo qual ponian el colmo á sus iniquidades y malicia. Esta consistia, en que si tenian por cosa útil ó necesaria el que los Gentiles se convirtiesen á la fé, debian ellos imitarlos; y si no la tenian por tal, debian no envidiarlos, y dexar de perseguirlos. Habia tambien entre los Christianos muchos Doctores Judayzantes con el mismo pensamiento, de que en los principios habian estado preocupados algunos de los fieles de Jerusalém, *Actor. xi. 3.* y pretendian, que Jesu-Christo solamente habia muerto por los Judíos, y no por los Gentiles: y que Dios no queria salvar sino á los Judíos, ó por lo menos á los que se sometian á la Ley de Moyses; y este error es, el que combate principalmente San Pablo en varios

de Dios¹, y son enemigos de todos los hombres²,

16 Prohibiéndonos hablar á los Gentiles, para que sean salvos, á fin de cumplir ellos siempre sus pecados³: porque llegó la ira de Dios sobre ellos hasta el cabo⁴.

17 Mas nosotros, hermanos, privados por un poco de tiempo⁵ de vosotros, de vista, no de corazón⁶, tanto mas nos hemos apresurado con mucho deseo para veros en persona:

18 Por lo qual quisimos ir á vosotros: yo Pablo en verdad una y otra vez⁷, mas Satanás nos lo estorbó⁸.

lugares de sus Cartas, mostrando, que ningun pueblo es excluido de la salud; que Dios no es solamente Dios de los Judíos, sino tambien de los Gentiles; que quiere la salud de los unos y de los otros: y que Jesu-Christo se entregó á la muerte para que fuese el precio de la redencion de todos.

4 La ruina de Jerusalém, diez y siete años despues, que escribió esta Carta el Apóstol; la dispersion de este pueblo, que durará hasta el fin del mundo; y las innumerables calamidades, que le sobreviniéron; y estas calamidades son solo un leve indicio de las eternas reservadas á los incrédulos. THEODORETO.

5 Vuelve á tomar el hilo del discurso, que interrumpió desde el v. 15. Habla aquí de la repentina partida, que tuvo que hacer de Thessalónica. *Actor. xvii. 13.*

6 De voluntad; porque su amor le hacia estar siempre con ellos con el espíritu.

7 Estas palabras dan á entender, que San Pablo habia intentado diversas veces pasar solo, y sin la compañía de Silas y de Timothéo á visitar á los de Thessalónica.

8 Habiéndome movido varias ocasiones de disputas contra los Epicureos y Estóycos, que hay en Athenas, en donde al presente me hallo. Ó acaso los

19 *Quæ est enim nostra spes, aut gaudium, aut corona gloriæ? Nonne vos ante Dominum nostrum Jesum Christum estis in adventu ejus?*

20 *Vos enim estis gloria nostra et gaudium.*

19 Porque ¿ cuál es nuestra esperanza, ó nuestro gozo, ó corona de gloria? ¿Por ventura no sois vosotros ante nuestro Señor Jesu-Christo en su venida ¹?

20 Ciertamente vosotros sois nuestra gloria, y nuestro gozo.

Judíos, que había en Thessalónica, servían de obstáculo al viage del Apóstol. El Chrysóstomo.

1 Porque habiéndoos predicado el Evangelio, fuisteis dóciles à la palabra,

que me oisteis: y porque la fidelidad, que he guardado en el cumplimiento de mi ministerio, será en cierta manera la causa de mi especial regocijo en el cielo.

CAPITULO III.

Les manifiesta el gran consuelo que había recibido con los informes de su fé y constancia, que le había dado Timothéo, á quien envió para este fin. Deseo que tiene de verlos, y pide á Dios que los llene de sus bendiciones.

1 *Propter quod non sustinentes amplius, placuit nobis remanere Athenis, solis:*

2 *Et a misimus Timotheum fratrem nostrum, et ministrum Dei in Evangelio Christi ad confirmandos vos, et exhortandos pro fide vestra:*

3 *Ut nemo moveatur in tribulationibus istis: ipsi enim scitis quod in hoc positi sumus.*

4 *Nam et cum apud vos essemus, prædicebamus vobis passu-*

1 Por lo qual no pudiéndolo mas sufrir ¹, nos ha parecido quedarnos solos en Athenas:

2 Y hemos enviado á Timothéo nuestro hermano, y Ministro de Dios ² en el Evangelio de Christo, para fortaleceros, y consolaros por vuestra fé ³:

3 Á fin que nadie se conmueva por estas tribulaciones; pues vosotros mismos sabéis que para esto hemos sido destinados ⁴.

4 Pues aun estando con vosotros, os decíamos que habia-

1 No pudiendo sufrir estar mas largo tiempo sin tener nuevas de vosotros.

2 El Griego: και συνεργος μου, y nuestro Cooperador. *Actos. xvii. 15.*

3 Para que ninguno desmaye en vista de las contradicciones que sufre el

Evangelio.

4 El Cristiano es llamado para conformarse con Christo en la Cruz: si quiere despues ser tambien participante de su gloria. *Actos. xiv. 21.* Sobre todo, los Apóstoles y Ministros del Evangelio.

2 *Actos. xvi. 1.*

ros nos tribulationes, sicut et factum est, et scitis:

5 Propterea et ego amplius non sustinens, nisi ad cognoscendam fidem vestram: ne forte tentaverit vos is, qui tentat, et inanis fiat labor noster.

6 Nunc autem veniente Timotheo ad nos à vobis, et annuntiante nobis fidem et charitatem vestram, et quia memoriam nostri habetis bonam semper, desiderantes nos videre, sicut et nos quoque vos:

7 Ideo consolati sumus fratres in vobis in omni necessitate, et tribulatione nostra per fidem vestram:

8 Quoniam nunc vivimus, si vos statis in Domino.

9 Quam enim gratiarum actionem possumus Deo retribuere pro vobis in omni gaudio, quo gaudemus propter vos ante Deum nostrum,

10 Nocte ac die abundantius orantes, ut videamus faciem vestram, et compleamus ea, que desunt fidei vestræ?

1 Hable de lo que tuvo que sufrir en Thessalónica y en Berea. Act. xvii. 13.

2 Satanás, induciéndoos á infidelidad ó apostasía.

3 Todos mis trabajos y fatigas empleadas en vuestra conversión.

4 Porque ahora comenzamos á respirar y vivir, puesto que Timothéo nos informa, que perseveráis firmes y cons-

mos de pasar tribulaciones, como ha acontecido, y lo sabéis ¹.

5 Y por esto no pudiendo yo sufrir mas, he enviado á reconocer vuestra fé, temiendo que os haya tentado aquel que tienta ², y que se hiciese vano nuestro trabajo.

6 Mas ahora viniendo Timothéo á nosotros despues de haberos visto, y haciéndonos saber vuestra fé y caridad, y como siempre teneis buena memoria de nosotros, y que deseais vernos, como nosotros tambien á vosotros:

7 Por esto, hermanos, en medio de toda nuestra estrechez y aflicción ³, hemos sido consolados en vosotros, por causa de vuestra fé;

8 Por quanto ahora vivimos, si vosotros estais firmes en el Señor ⁴.

9 Y en efecto ¿qué hacimiento de gracias podemos dar al Señor por vosotros, por todo el gozo, con que nos gozamos á causa de vosotros delante de nuestro Dios ⁵,

10 Rogándole noche y dia con la mayor instancia, que podamos pasar á veros, y que cumplamos lo que falta á vuestra fé ⁶?

tantes en la fé que recibisteis.

5 Por las gracias extraordinarias que ha derramado sobre nosotros.

6 Para emplear nuestro zelo y exhortaciones, en que se arraygue la fé cada dia mas en vuestros corazones. Y aun tambien para daros mayores instrucciones.

11 *Ipse autem Deus, et Pater noster, et Dominus noster Jesus Christus dirigat viam nostram ad vos.*

12 *Vos autem Dominus multiplicet, et abundare faciat charitatem vestram in invicem, et in omnes, quemadmodum et nos in vobis:*

13 *Ad confirmanda corda vestra sine querela in sanctitate, ante Deum et Patrem nostrum, in adventu Domini nostri Jesu Christi cum omnibus sanctis ejus. Amen.*

1 En el día en que Jesu-Christo juntamente con todos los Santos, compa-

11 Y el mismo Dios, y Padre nuestro, y nuestro Señor Jesu-Christo encamine nuestros pasos para vosotros.

12 Y el Señor os multiplique, y haga crecer mas y mas vuestra caridad entre vosotros, y para con todos, así como nosotros tambien os la tenemos:

13 Para confirmar vuestros corazones sin reprehension en santidad delante de Dios y Padre nuestro en la venida ¹ de nuestro Señor Jesu-Christo con todos sus Santos. Amen.

recerá en medio de su gloria, para juzgar á todos los hombres.

CAPITULO IV.

El Apóstol emplea todo este Capítulo en exhortaciones á la virtud y al arreglo de las costumbres. Al fin habla de la resurreccion de los muertos.

1 *De cetero ergo, fratres, rogamus vos et obsecramus in Domino Jesu, ut quemadmodum accepistis á nobis quomodo oporteat vos ambulare, et placere Deo: sic et ambuletis ut abundetis magis.*

2 *Scitis enim quæ præcepta dederim vobis per Dominum Jesum.*

3 *Hæc a est enim voluntas*

1 Por lo que mira á vuestra conducta y modo de portaros. Y aquí están recomendadas las tradiciones Apostólicas,

1 Y en lo que resta, hermanos, os rogamus y os exhortamos en el Señor Jesus, que como habeis recibido de nosotros de qué manera os conviene conversar, y agradar á Dios; así tambien converseis para ir creciendo.

2 Porque ya sabeis, qué preceptos os he dado por el Señor Jesus ¹.

3 Pues esta es la voluntad de

como que dimanar de la divina revelacion, y por autoridad de Christo. El CHRYSÓSTOMO.

^a Roman. XII. 2. Ephes. v. 17.

Dei, sanctificatio vestra: ut abstineatis vos à fornicatione,

4 Ut sciat unusquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione, et honore:

5 Non in passione desiderii, sicut et Gentes, quæ ignorant Deum.

6 Et ne quis supergrediatur, neque circumveniat in negotio fratrem suum, quoniam vindex est Dominus de his omnibus, sicut prædiximus vobis, et testificati sumus.

7 Non enim vocabit nos Deus in immunditiam, sed in sanctificationem.

8 Itaque qui hæc spernit, non hominem spernit, sed Deum: qui etiam dedit Spiritum suum sanctum in nobis.

9 De charitate autem fraternitatis non necesse habemus scribere vobis: ipsi enim vos à Deo didicistis ut diligatis invicem.

10 Etenim illud facitis in omnes fratres in universa Macedonia. Rogamus autem vos fratres ut abundetis magis,

1 Por este vaso entienden los Padres Griegos el cuerpo de cada uno. S. AGUSTIN entiende la muger con quien cada uno está casado.

2 Con aquella pureza y honestidad que corresponde á un Christiano, y á la condicion de nuestro cuerpo que debe ser templo de Dios. I. Corinth. III, 16. 17. VI, 19. El fin inmediato del matrimonio, es la procreacion de los hijos, para que lo sean de Dios, y miembros de Christo. El fin último la gloria de Dios. Y baxo de estos fines se deben

Dios, vuestra santificacion: que os abstengais de fornicacion,

4 Que sepa cada uno de vosotros poseer su vaso¹ en santificacion y honor.²:

5 No en afecto de concupiscencia, como los Gentiles, que no conocen á Dios:

6 Y que ninguno oprima³, ni engañe⁴ en nada á su hermano: porque el Señor es vengador⁵ de todas estas cosas, como ya ántes os lo hemos dicho y protestado.

7 Porque no nos llamó Dios para inmundicia, sino para santificacion.

8 Y así el que desprecia esto, no desprecia á un hombre, sino á Dios; que ha puesto tambien su Espíritu Santo en nosotros.

9 Y por lo que mira á la caridad fraterna, no hay necesidad de escribiros: por quanto vosotros mismos aprendisteis de Dios que os ameis los unos á los otros.

10 Y en verdad lo haceis así con todos los hermanos por la Macedonia. Mas os rogamos, hermanos, que crezcáis mas y mas,

conducir los casados. SAN BERNARDO y SANTO THOMAS.

3 MS. E ninguno no ande de raso.

4 El verbo Griego: *πλεονεκτηι*, significa sacar alguna cosa á otro con engaño. Algunos, fundados en lo que se dice en el verso siguiente, contraheñ esto al adulterio.

5 Castiga con rigor todos estos pecados. Pues el que los comete, viola el templo de Dios y del Espíritu Santo con un horrible sacrilegio.

2 *FRANCO*. XIII, 34. et XV, 17. I. *FRANCO*. II, 10. et IV, 13.

11 *Et operam detis ut quieti sitis, et ut vestrum negotium agatis, et operemini manibus vestris, sicut præcepimus vobis: et ut honestè ambuletis ad eos, qui foris sunt: et nullius aliquid desideretis.*

12 *Nolumus autem vos ignorare fratres de dormientibus, ut non contristemini sicut et ceteri, qui spem non habent.*

13 *Si enim credimus quòd Jesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo.*

14 *Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos, qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non præveniemus eos, qui dormierunt.*

15 *Quoniam ipse Dominus in*

11 Y que procureis vivir en sosiego ¹, y que hagáis vuestra hacienda ², y que trabajéis con vuestras manos, como os lo tenemos mandado: y que converseis honestamente con los que están fuera ³: y no codicieis cosa alguna de nadie.

12 Tampoco queremos, hermanos, que ignoreis acerca de los que duermen ⁴, para que no os entristezcais como los otros, que no tienen esperanza ⁵.

13 Porque si creemos que Jesus murió y resucitó; así también Dios traerá con Jesus á aquellos, que durmiéron por él ⁶.

14 Esto pues os decimos en palabra del Señor ⁷, que nosotros que vivimos ⁸, que hemos quedado aquí para la venida del Señor, no nos adelantaremos ⁹ á los que durmiéron.

15 Por que el mismo Señor

1 MS. E que dedes obra, porque quedades de garzonía.

2 Atended cada uno á vuestros propios negocios, sin cuidarse de los ajenos, que no le tocan, viviendo en paz y sosiego, y evitando la ociosidad con aplicarse á alguna cosa, arte ó ejercicio de manos, con lo qual ganareis lo necesario para vuestro alimento, y de nada ó de nadie necesitareis, ni tendreis que codiciar, lo que no es vuestro. Estos dos sentidos admiten las palabras de la Vulgata.

3 Con los infieles, que están acechando todos vuestros pasos y acciones, para desacreditar la Religion que profesais.

4 De los que han muerto. El Griego κοιμηται, *duermo*, se toma por *morir*; de donde κοιμητηριον, *dormitorio*, que los Latinos han tomado de los Griegos, *cameterium*, es el lugar donde se enterran los muertos. La muerte de los Christianos no se debe llamar muerte, sino

sueño. SAN CYPRIANO.

5 No sintais con exceso la muerte de vuestros amigos ó parientes, como lo hacen los Gentiles; por quanto estos, como que no tienen la esperanza de la felicidad de la otra vida, cuentan por perdidos á los que la muerte arrebató.

6 Todos los hombres resucitarán; mas la resurreccion á la vida bienaventurada solo será para aquellos, que hubieren muerto unidos é incorporados con Jesu-Christo por una viva fé.

7 No como palabra mia, sino del Señor de quien lo he aprendido por especial revelacion.

8 Habla en nombre de los escogidos, que se hallarán vivos á la fin del mundo, los que tambien serán juzgados.

9 En la incertidumbre de aquel gran día se considera el Apóstol, como uno de aquellos que se hallarán vivos entonces, y se cita á sí mismo por exemplo de lo que sucederá á los que en aquel punto estuvieren aun vivos, los quales

jussu, et in voce Archangeli, et in tuba Dei descendet de celo: et mortui, qui in Christo sunt, resurgent primi.

16 *Deinde nos, qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aëra: et sic semper cum Domino erimus.*

17 *Itaque consolamini invicem in verbis istis.*

no irán á recibir á Christo mas pronto, que los que de muchos siglos habrán muerto y estarán reducidos á polvo. De esta manera de hablar del Apóstol, han creído comunmente los Padres Griegos, que los escogidos que vivan en aquel tiempo, no sufrirán la muerte, sino que en un punto serán trasladados y revestidos de la incorrupcion y de la inmortalidad: y que en este paso instantáneo de un estado caduco y mortal á otro de inmortalidad y de gloria, consistirá su resurreccion. Mas casi todos los Padres Latinos, fundados en que todos los hijos de Adam deben morir, dán por sentado, que morirán también, aunque su muerte por el corto espacio que mediará entre ella y su resurreccion, mas debe llamarse sueño que muerte. *I. Corinth. xv. 51. SAN AGUSTIN y S. THOMAS.*

1. ¿Quién no admira el infinito poder del Señor, el qual en un momento, en un abrir y cerrar de ojos, reunirá el polvo de los cuerpos de todos los hijos de Adam, desde el primero hasta el último, para formarlos nuevamente?

con mandato, y con voz de Archângel ¹, y con trompeta de Dios, descenderá del cielo: y los que murieron en Christo, resucitarán los primeros ².

16 Despues nosotros, los que vivimos ³, los que quedamos aquí, seremos arrebatados juntamente con ellos en las nubes á recibir á Christo en los ayres ⁴; y así estaremos para siempre con el Señor ⁵.

17 Por tanto consolaos los unos á los otros con estas palabras ⁶.

Algunos entienden por este Archângel á S. Miguel, llamado en el *Apocalypsis* XII. 7. *Príncipe de la Iglesia*. Otros lo entienden del mismo Hijo de Dios, cuya voz será oída de los muertos, *JOANN. v. 28.* á quien *ISAIAS IX. 6.* llama también el Angel del Gran Consejo. Mas de qualquiera modo que se entienda esta voz y esta trompeta, significa, que será intimada la divina voluntad á todos los muertos, para que resuciten y se presenten al tribunal de Jesu-Christo. **SANTO THOMAS.**

2 Serán los primeros en resucitar, no en tiempo, sino en dignidad, en mérito y en gloria, á distincion de los condenados.

3 Habla en persona de los escogidos, que vivirán entónces.

4 Despues de haber muerto y resucitado.

5 Que nos hará eternamente bienaventurados.

6 En la muerte de vuestros amigos y parientes.

CAPITULO V.

Les advierte de la venida de Jesu-Christo, que será quando ménos se espere. Por lo qual los exhorta á que vivan en *vigilancia*, aplicados siempre á hacer buenas obras, y á que estén armados de la armadura de Dios. Emplea en exhortaciones el resto de la carta.

De temporibus autem, et momentis fratres non indigetis ut scribamus vobis.

Ipsi enim diligenter scitis quia dies Domini, sicut fur in nocte, ita veniet.

Cum enim dixerint pax, et securitas: tunc repentinus eis superveniet interitus, sicut dolor in utero habenti, et non effugient.

Vos autem fratres non estis in tenebris, ut vos dies illa tanquam fur comprehendat:

Omnes enim vos filii lucis estis, et filii diei: non sumus noctis, neque tenebrarum.

Igitur non dormiamus sicut et ceteri, sed vigilemus, et sobrii simus.

1 Esta noticia no os es necesaria, ni pertenece tampoco á los hombres, aunque es probable, que el Apóstol la supo en el raptó al tercer cielo. Ni aun es útil, como lo hace ver en su exposicion **SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.**

2 Quando no se le espera. **MATTH. XXIV. 43. LUC. XII. 39.**

3 Quando los malos estarán en ma-

Y acerca de los tiempos y de los momentos ^x, no habeis menester, hermanos, que os escribamos.

2 Porque vosotros mismos sabeis bien, que el dia del Señor vendrá, como un ladron de noche ².

3 Porque quando dirán ³ paz y seguridad: entónces les sobrecogerá una muerte ⁴ repentina ⁵, como el dolor á la muger que está en cinta, y no escaparán ⁶.

4 Mas vosotros hermanos, no esteis en tinieblas ⁷, de modo que aquel dia os sorprehenda, como ladron:

5 Porque todos vosotros sois hijos de luz, é hijos del dia: nosotros no lo somos de la noche, ni de las tinieblas.

6 Pues no durmamos como los otros; ántes velemos y vivamos con templanza.

yor tranquilidad y descuido.

4 Por el juicio de Dios, que los condenará.

5 MS. *A sobrevienta.*

6 Porque el decreto de condenacion que se pronunciará, será irrevocable.

7 Porque participais de las verdades eternas que os ha comunicado Jesu-Christo.

a 11. Petr. III. 10. Apocalyp. III. 3. et XVI. 15.

7 Qui enim dormiunt, nocte dormiunt: et qui ebrii sunt, nocte ebrii sunt.

8 Nos autem, qui diei sumus, sobrii simus ^a, induti lorica[m] fidei, et charitatis, et galeam spem salutis:

9 Quoniam non posuit nos Deus in iram, sed in acquisitionem salutis per Dominum nostrum Jesum Christum,

10 Qui mortuus est pro nobis: ut sive vigilemus, sive dormiamus, simul cum illo vivamus.

11 Propter quod consolamini invicem: et edificate alterutrum, sicut et facitis.

12 Rogamus autem vos fratres ut noveritis eos, qui laborant inter vos, et presunt vobis in Domino, et monent vos,

13 Ut habeatis illos abundanti[us] in charitate propter opus il-

7 Porque los que duermen, de noche duermen; y los que se embriagan, de noche se embriagan.

8 Mas nosotros, que somos del día ¹, seamos sóbrios, vestidos de cota de fé y de caridad, y por yelmo esperanza de salud:

9 Porque no nos ha puesto Dios para ira ², sino para alcanzar la salud por nuestro Señor Jesu-Christo.

10 Que murió por nosotros: para que ó que velemos, ó que durmamos ³, vivamos juntamente con él.

11 Por lo qual consolao[s] mutuamente: y edificaos los unos á los otros ⁴, así como lo haceis.

12 Y os rogamos, hermanos, que seais reconocidos ⁵ á los que trabajan entre vosotros, y que os gobiernan en el Señor, y os amonestan;

13 Que los mireis con mayor caridad por la obra que hacen:

¹ El Griego: *νὴς*, hijos. El Apóstol llama *tinieblas*, ó *noche*, á la ignorancia de la verdad, la incredulidad y la vida licenciosa; *día* ó *luz*, la fé, la vida pura é inocente. La embriaguez y el sueño, es la vida del pecador que vive en el olvido de Dios, y que tiene el corazón embriagado en los placeres, y vanos contentos del mundo. La *vigilancia* y la *templanza*, es el estado de un verdadero Cristiano, que esperando continuamente aquel último fin y día, arregla toda su vida sobre la Ley de Dios, y solo usa de las criaturas, en quanto lo pide la necesidad. SAN AGUSTIN.

² Para condenarnos, y destinarnos al fuego eterno, sino para que por los méritos de Jesu-Christo consigamos la vida eterna, que tiene preparada para los

justos que perseveran en gracia.

³ Para que en qualquier estado que nos halle, ó vivos, ó muertos, vivamos en su gracia durante nuestra vida, y en su gloria, despues de nuestra muerte. Y así *dormiamus* se toma por *muramos*. THEODORETO le dá otro sentido.

⁴ El Griego: *εἰς τὸν ἕνα*, uno á otros otros leen: *εἰς ἕνα*, en uno. Qualquiera de estas expresiones explican el sentido del texto.

⁵ Que os merezcan particular consideracion, que mireis con la mayor veneracion, respeto y distincion á los Prelados y Ministros de la Iglesia, aplicándolos á servirlos y asistirlos con la mayor caridad y liberalidad; porque esto es debido á su vigilancia, y á la fatiga, y trabajo que se toman por vosotros.

lorum: pacem habete cum eis.

14 Rogamus autem vos fratres, corripite inquietos, consolamini pusillanimes, suscipite infirmos, patientes estote ad omnes.

15 Videte a ne quis malum pro malo alicui reddat: sed semper quod bonum est sectamini in invicem, et in omnes.

16 Semper gaudete.

17 Sinè b intermissione orate.

18 In omnibus gratias agite: hæc est enim voluntas Dei in Christo Jesu in omnibus vobis.

19 Spiritum nolite extinguere.

20 Prophetias nolite spernere.

21 Omnia autem probate: quod bonum est tenete.

22 Ab omni specie mala abstinetes vos.

23 Ipse autem Deus pacis sanctificet vos per omnia: ut integer spiritus vester, et anima, et corpus sinè querela in adventu

tened paz con ellos 1.

14 Os rogamos tambien, hermanos, que corrijaís á los inquietos 2, consolaís á los pusilánimes 3, soportéis á los flacos, seáis sufridos con todos.

15 Mirad que ninguno vuelva á otro mal por mal: ántes seguid siempre lo que es bueno entre vosotros, y para con todos.

16 Estad siempre gozosos.

17 Orad sin cesar.

18 En todo dad gracias: porque esta es la voluntad de Dios en Jesu-Christo para con todos vosotros.

19 No apagueis el Espíritu 4.

20 No desprecieis las profecías.

21 Exâminadlo todo 5; y abrazad lo que es bueno.

22 Guardaos de toda apariencia de mal 6.

23 Y el mismo Dios de la paz os santifique en todo: para que todo vuestro espíritu, y el alma y el cuerpo se conserven sin re-

1 El Griego: ἐν ἑαυτοῖς; entre vosotros mismos.

2 El Griego: ἀτακτους, á los que traen una vida desordenada. Es una metáphora tomada de la milicia, y significa aquellos soldados que abandonan el puesto, ó la fila que les toca. Y comprende tanto á los sediciosos, como á los ociosos. THEODORETO.

3 MS. A los menudos.

4 No apagueis por el pecado, y negligencia la gracia interior del Espíritu Santo que hay en vosotros. Véase el Conc. Tyid. Sess. VI. de Just. Cap. x. Otros, no apagueis el Espíritu; esto es,

los dones del Espíritu Santo, ó gracia datis datas, que se dán para edificación de los próximos; y éstos se pierden por la envidia, soberbia, ó codicia. THEOPHYLACTO.

5 Exâminad con atencion todas las revelaciones de los que se llaman Prophetas; mas no abraceis ni aprobeis sino las que segun el juicio de la Iglesia sean verdaderas. THEODORETO.

6 No solo de lo que en realidad lo es, sino tambien de lo que tenga semblante, ó apariencia de mal. De este modo cortareis todas las ocasiones de escândalo, y de murmuracion. S. BASILIO.

a Proverb. XVII. 13. et XX. 22. Roman. XII. 17. I. Pet. III. 9.

b Eccles. XVIII. 22. Luc. XVIII. 1. I. Coloss. IV. 2.

Domini nostri Jesu Christi servetur.

24 *Fidelis a est, qui vocavit vos: qui etiam faciet.*

25 *Fratres orate pro nobis.*

26 *Salutate fratres omnes in osculo sancto.*

27 *Adjuro vos per Dominum ut legatur epistola hæc omnibus sanctis fratribus.*

28 *Gratia Domini nostri Jesu Christi vobiscum. Amen.*

prehension en la venida de nuestro Señor Jesu-Christo ¹.

24 Fiel es el que os ha llamado: el qual tambien lo cumplirá ².

25 Hermanos, orad por nosotros.

26 Saludad á todos los hermanos en ósculo santo.

27 Conjúroos por el Señor, que se lea esta carta á todos los Santos hermanos.

28 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con vosotros. Amen ³.

I SAN GREGORIO NYSENO entiende aquí las tres facultades de la vida: por el *espíritu*, la racional: por el *alma*, la sensitiva: y por el *cuerpo*, la vegetativa. THEOPHYLACTO por el *espíritu* entiende la gracia del Espíritu Santo que se nos infunde en el Bautismo: y por el *cuerpo*, y el *alma* todo el hombre.

a I. Corinth. I. 9.

² *Deus, nisi ipsi illius gratia defuerint, sicut capit opus bonum, ita perficiet, operans velle, et perficere.* Conc. Trident. Sess. vi. Cap. XIII. Si nosotros no faltamos, Dios coronará su obra.

³ En el texto Griego se añade: *La primera á los Thessalonicenses fué escrita de Athenas.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA SEGUNDA
 DEL APÓSTOL SAN PABLO
 A LOS THESSALONICENSES.

Habiendo entendido San Pablo, que su primera Carta no habia tenido todo el buen suceso que deseaba; y que por el contrario interpretando algunos mal sus expresiones, como si hubiese afirmado, que el juicio final habia de suceder en sus dias, tomaban de aquí ocasion para aterrar á los fieles: les escribió esta segunda, en que les dice, que no habia podido pasar á verlos como lo habia prometido; y explicándose en términos precisos tocante á la pretendida proximidad del juicio final, con que eran atemorizados por los que daban una falsa interpretacion á sus discursos; les hace á la memoria, lo que ya les tenia advertido en otras ocasiones sobre este punto, diciéndoles, que Jesu-Christo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos, y á recompensar á cada uno segun sus obras; pero no tan pronto como creian, que debia preceder la venida del Anti-Christo, en cuyo tiempo habia de suceder una general apóstasia de la fé, tomando de aquí ocasion para exhortarlos á la vigilancia christiana, y á la perseverancia

en la fé. Despues se encomienda á sus oraciones: les encarga mucho, que repriman á los discolos y perturbadores de la paz, y á los que pretendiesen vivir en ocio, y comer el pan sin que les costase su trabajo y sudor: y por último cierra su Carta con su salutacion acostumbrada. Se cree con graves fundamentos haber sido escrita como la precedente desde Corintho, en donde el Apóstol se mantuvo por espacio de diez y ocho meses i.

I Actor. XVIII. II.

El Apóstol encarga á San Pablo, que en primer lugar no habia tenido todo el buen suceso que deseaba; y que por el contrario habia experimentado algunas mal sus expresiones, como si habia advertido, que el punto final habia de suceder en sus cartas, tomando de aquí ocasión para advertir á los falsos: les escribió sus segundas, en que les dice, que no habia podido poner á verlos como lo habia prometido; y explicándose en algunas palabras tocante á la pretendida proximidad del juicio final, con que están amenazados por los que habian sus palabras de interpretación á sus discursos; les hace á la instancia, que ya les tenia advertido en otras ocasiones sobre que para dirimirlos, que Juan Christo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos, y á recompensar á cada uno segun sus obras; pero no tan pronto como creian, que debía preceder la venida del Anti-Christo, en cuyo tiempo habia de suceder una general apostasia de la fé, tomando de aquí ocasión para exhortarlos á la vigilancia cristiana, y á la perseverancia

EPÍSTOLA SEGUNDA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS THESSALONICENSES.

CAPITULO I.

Dá gracias á Dios por la fé de los Thessalonicenses, y por su caridad y constancia en los trabajos: y declara el premio que les está reservado, y á sus perseguidores el castigo. Ruega al Señor que les sea propicio.

1 *Paulus, et Silvanus, et Timotheus: Ecclesie Thessalonicensium in Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

2 *Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

3 *Gratias agere debemus semper Deo pro vobis, fratres, ita ut dignum est, quoniam supererescit fides vestra, et abundat charitas uniuscujusque vestrum in invicem:*

4 *Ita ut et nos ipsi in vobis gloriemur in Ecclesiis Dei, pro patientia vestra, et fide, et in omnibus persecutionibus vestris,*

1 Congregada en el nombre, y en la fé de Dios Padre, y de su Hijo Jesu-Christo.

1 Pablo, y Silvano, y Timothéo: á la Iglesia de los Thessalonicenses ¹ en Dios nuestro Padre, y en el Señor Jesu-Christo.

2 Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.

3 Debemos, hermanos, dar á Dios gracias sin cesar por vosotros, como es justo; porque vuestra fé va en grande crecimiento, y abunda la caridad de cada uno de vosotros entre vosotros mismos:

4 Tanto que aun nosotros nos gloriamos de vosotros ² en las Iglesias de Dios, por vuestra paciencia, y fé en todas vuestras

2 Os trahemos por exemplo celebrando vuestra fé.

et tribulationibus, quas sustinetis

5 *In exemplum justii iudicii Dei, ut digni habeamini in regno Dei, pro quo et patimini.*

6 *Si tamen justum est apud Deum retribuere tribulationem iis, qui vos tribulant:*

7 *Et vobis, qui tribulamini, requiem nobiscum in revelatione Domini Jesu de celo cum angelis virtutis ejus,*

8 *In flamma ignis dantis vindictam iis, qui non noverunt Deum, et qui non obediunt Evangelio Domini nostri Jesu Christi.*

9 *Qui pœnas dabunt in interitu æternas à facie Domini, et à gloria virtutis ejus:*

persecuciones ¹ y tribulaciones, que sufris

5 En prueba ² del justo juicio de Dios, para que seais tenidos por dignos en el reyno de Dios, por el qual asimismo padecéis.

6 Puesto que justo es delante de Dios, que él dé en paga afliccion á los que os afligen:

7 Y á vosotros que sois atribulados, descanso juntamente con nosotros, quando apareciere el Señor Jesus del cielo con los Angeles de su virtud ³,

8 En llama de fuego ⁴, para dar el pago á aquellos que no conocieron á Dios, y que no obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesu-Christo.

9 Los quales pagarán la pena eterna de perdicion ante la faz del Señor ⁵, y de la gloria de su poder:

1 El Apóstol habla principalmente á los Judíos: que perseguidos en la Judéa por la fe, que habian abrazado, se habian visto obligados á salir de allí, y despues de haberse refugiado en varios lugares, últimamente se habian acogido á Thessalónica. *Actor. VIII. I.*

2 Así como las persecuciones sirven para acrisolar, probar, y purificar á los justos, y les ganan una incomparable, y eterna corona de méritos para el cielo; de la misma manera son las pruebas y señales mas evidentes del terrible juicio que hará Dios con los impios en la vida venidera. **SANTO THOMAS.**

3 Quando el Señor en medio de su magestad y gloria, acompañado de los Santos Angeles, que son los Ministros de su poder, baxara visiblemente del cielo, como un Rey á la frente de sus éércitos.

4 El Griego: *επι πυρι φλογés*, en fuego de llama: lo que debe entenderse del fuego universal que debe preceder á la

venida del Juez supremo.

5 *A facie*, se puede interpretar tambien por el furor y cólera del Señor. Porque el Hebréo *פניו paním*, en plural significa el rostro; por quanto la ira é indignacion se manifiesta en el rostro, y por esto los Hebréos le usan frecuentemente, para significar la ira ó furor: *Pone illos, ut clibanum ignis in tempore vultus tui. Psalm. XX. IO.* Por *vultus tui*, ponen los Hebréos *פניו panécha*; esto es, de tu furor. El Apóstol, como se colige del texto Griego, distingue aquí dos generos de personas. Unos, que ignoran las verdades de la salud, como son los infieles: y otros, que no quieren creerlas, aun quando las oyen; tales son los Judíos rebeldes, y los malos Christianos. Unos y otros serán condenados en el juicio de Dios: mas no serán igualmente culpables. El delito de los segundos consiste en haber desechado y menospreciado la verdad. Los primeros no

10 *Cum venerit glorificari in Sanctis suis, et admirabilis fieri in omnibus, qui crediderunt, quia creditum est testimonium nostrum super vos in die illo.*

11 *In quo etiam oramus semper pro vobis: ut dignetur vos vocatione sua Deus noster, et impleat omnem voluntatem bonitatis, et opus fidei in virtute,*

12 *Ut clarificetur nomen Domini nostri Jesu Christi in vobis, et vos in illo secundum gratiam Dei nostri, et Domini Jesu Christi.*

serán castigados por no haber creído al Evangelio; JOANN. XV. 22. sino porque no han hecho uso de la vista, y contemplacion de las criaturas, y de las luces de su propia razon, para elevarse al conocimiento de Dios, adorarle y darle gloria.

1 Cumpliendo fielmente en sus Santos las promesas, que les tiene hechas.

2 Lo que aumentará el dolor y la desesperacion de los réprobos.

3 Por quanto habeis dado crédito al testimonio, que os hemos dado tocante al juicio final; y á todas las circunstancias, que le deben acompañar. Otros traducen: *en la esperanza de aquel dia.* Los Padres Griegos con el CHRYSÓSTOMO, el *die illo* lo juntan con *credide-*

10 Quando vendrá á ser glorificado en sus Santos ¹, y á hacerse maravilloso en todos los que creyeron ², porque ha sido creído de vosotros nuestro testimonio acerca de aquel dia ³.

11 Por lo qual rogamos tambien sin cesar por vosotros: para que nuestro Dios os haga dignos de su vocacion ⁴, y cumpla todo el consejo de bondad ⁵, y la obra de fé por su poder.

12 Para que sea glorificado el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo en vosotros, y vosotros en él, segun la gracia de nuestro Dios, y del Señor Jesu-Christo.

Y así parece mas llana la sententia.

4 Que haga que vivais como corresponde á la vocacion y profesion de Christianos, á que por su gracia os ha llamado.

5 Con la qual os escogió y predestinó *ab eterno* para su gloria, dando perfeccion á la obra de vuestra fé, y haciendo que sea acompañada de la caridad, y de las otras virtudes Christianas, y del dón de la perseverancia final. El CHRYSÓSTOMO, THEOPHYLACTO, y otros Padres Griegos, *por obra de fé* entienden la paciencia en los trabajos y tribulaciones sufridas con resignacion, en las quales se descubre principalmente la fé en Jesu-Christo.

CAPITULO II.

Describe las señales que precederán á la venida de Christo, y del Anti-Christo, y de los Apóstatas, que ha de arrastrar en pos de sí. Los exhorta á permanecer constantes en la doctrina, que han recibido.

1 Rogamus autem vos fratres per adventum Domini nostri Jesu Christi, et nostræ congregationis in ipsum:

2 Ut non citò moveamini à vestro sensu, neque terreamini, neque per spiritum, neque per sermonem, neque per epistolam tamquam per nos missam, quasi instet dies Domini.

3 Nequis a vos seducat ullo modo: quoniam nisi venerit discessio primùm, et revelatus fuerit homo peccati, filius perditionis,

4 Qui adversatur, et extolli-

1 Le llama Reunion, ó Congregacion, porque en su venida se congregarán y reuniran con él todos sus Santos y escogidos. ZACHAR. XIV. Algunos Intérpretes entienden el día del Señor, y la venida del Señor, de la terrible venganza, que executó Dios en el pueblo Hebréo por medio de los Romanos. Mas toda la serie del discurso demuestra evidentemente, que el Apóstol habla del juicio final.

2 Por falsas revelaciones, ó por milagros fingidos, como lo explican los Griegos; por medio del espíritu maligno, que hablaba por boca de los falsos Apóstoles, ni aunque os supongan Carta mia.

3 Aterrados los Thessalouicenses con lo que el Apóstol les habia dicho en su primera Carta tocante al juicio final, que creian muy cercano; los alienta po-

1 Mas rogamos, hermanos, por el advenimiento de nuestro Señor Jesu-Christo, y de nuestra reunion con él 1:

2 Que no os movais fácilmente de vuestra inteligencia, ni os perturbeis, ni por espíritu 2, ni por palabra, ni por carta como enviada de nos, como si el día del Señor 3 estuviese ya cerca.

3 Y no os dexeis seducir de nadie en manera alguna: porque no será, sin que ántes venga la apostasia, y sea manifestado el hombre de pecado, el hijo de perdicion 4,

4 El qual se opone, y se le-

niéndoles delante dos grandes sucesos, que le deben preceder. Primero la apostasia casi general de los Christianos, que abandonarán la verdadera fé. El segundo la venida del Anti-Christo, que se hará adorar como Dios. SAN AGUSTIN.

4 El Anti-Christo, monstruo de iniquidad, destinado á la perdicion, ó á la eterna condenacion. Este será un hombre en quien habitará de asiento el demonio que le inspirará toda su malicia y odio contra los fieles. S. GERÓNIMO. La apostasia; esto es, el apóstata: el hombre de pecado, es un Hebraismo para significar un insigne pecador, ó el mas iniquo de todos los hombres. Lo mismo el hijo de perdicion, quiere decir segun phrase Hebréa un hombre destinado á la mas horrible perdicion.

tur supra omne, quod dicitur Deus, aut quod colitur, ita ut in templo Dei sedeat ostendens se tamquam sit Deus.

5 Non retinetis quod cum adhuc essem apud vos, hæc dicebam vobis?

6 Et nunc quid detineat scitis, ut reveletur in suo tempore.

7 Nam mysterium jam operatur iniquitatis: tantum ut qui tenet nunc, teneat, donec de medio fiat.

1 El texto Griego se lee de dos maneras: ὑπὲρ πάντα τὸν λεγόμενον, sobre todo, el que es dicho: ó ὑπὲρ πάντων τῶν λεγόμενων, sobre todo lo que es dicho Dios ó religion, ó culto. El Anti-Christo intentará destruir todo el culto del Dios verdadero, y se hará adorar él solo como único objeto de la adoracion de los hombres. S. THOMAS.

2 Públicamente para ser adorado, ó haciendo exponer su efigie ó retrato para el mismo fin.

3 El Griego: ὡς Θεός, como Dios.

4 El Anti-Christo no vendrá hasta el tiempo, que tiene destinado la providencia divina en sus decretos. Antes de este tiempo, conforme á la profecía de Jesu-Christo, debe ser predicado el Evangelio por todo el mundo. MATT. XXIV. 14. Y por esta razon no vendrá el Anti-Christo tan pronto, que es lo que habia ya dicho el Apóstol á los Thessalonicenses. THEODORETO. S. AGUSTIN confiesa ingenuamente, que no sabe sino por conjeturas cómo se deben entender este versículo y los siguientes.

5 Ya está el demonio fraguando esta apostasia ó mysterio de la iniquidad, que se forma insensiblemente desde el principio del Christianismo por medio de todos los errores, cismas, heregías &c. que preparan el camino al Anti-Christo, que será el que pondrá la última mano

vanta sobre todo lo que se llama Dios ¹, ó que es adorado; de manera que se sentará en el templo ² de Dios ³, mostrándose como si fuese Dios.

5 ¿No os acordais, que quando estaba todavía con vosotros os decia estas cosas?

6 Y sabeis qué es lo que ahora le detiene, á fin que sea manifestado á su tiempo ⁴.

7 Porque ya está obrando el mysterio de la iniquidad ⁵: solo que el que está firme ahora, manténgase, hasta que sea quitado de en medio ⁶.

á la obra de sus Ministros. I. JOANN. II. 18.

6 Esto es, solamente el que está bien arraygado en la fé, se mantenga firme en ella, hasta que este hombre perversísimo sea destruido. Es increíble la variedad con que los Intérpretes explican este lugar. Algunos lo interpretan de este modo: El Anti-Christo está ya fraguando al presente el mysterio de la iniquidad por las manos de sus Ministros, como son los Hereges y los Libertinos, los cuales son otros tantos Anti-Christos; pero despues vendrá él mismo á poner la última mano á esta obra, valiéndose para esto de todas las astucias, ilusiones, engaños y prodigios aparentes con que engañará, si fuese posible, á los mismos escogidos. Aparte Dios esta terrible venida, y deténgalo hasta que cumplidos sus altos designios á favor de sus escogidos, sea destruido y aniquilado el mysterio de la iniquidad, y el obrador del mismo mysterio. Otros: esperando solamente que lo que ahora le detiene haya desaparecido: ó que la fé, que se conserva en la Iglesia, se haya mas y mas desaparecido, y por último extinguido en la mayor parte de los Christianos. Que es la apostasia de que se ha hablado en el v. 3. y en su nota. Y últimamente otros: Porque el mysterio de la iniquidad ya al presente se está obrando: solamente que el que tiene la fé, la tenga hasta que se haga la division. Y por

8 *Et tunc revelabitur ille iniquus a, quem Dominus Jesus interficiet spiritu oris sui, et destruet illustratione adventus sui eum:*

9 *Cujus est adventus secundum operationem satanae in omni virtute, et signis, et prodigiis mendacibus,*

10 *Et in omni seductione iniquitatis eius, qui pereunt: eo quod charitatem veritatis non receperunt ut salvi fierent. Ideo mittet illis Deus operationem erroris ut credant mendacio,*

11 *Ut judicentur omnes, qui non crediderunt veritati, sed consenserunt iniquitati.*

12 *Nos autem debemus gratias agere Deo semper pro vobis fratres dilecti a Deo, quod elegerit vos Deus primitias in salutem in sanctificatione spiritus, et in fide veritatis:*

8 Y entonces se descubrirá aquel perverso, á quien el Señor Jesus matará con el aliento de su boca ¹, y le destruirá con el resplandor de su venida:

9 La venida de aquel es segun operacion de Satanás, en toda potencia, y en señales, y en prodigios mentirosos ²,

10 Y en toda seducción de la iniquidad para aquellos que perecen ³: porque no recibieron el amor de la verdad ⁴ para ser salvos. Por eso les enviará Dios operacion de error ⁵, para que crean á la mentira,

11 Y sean condenados todos los que no creyeron á la verdad, ántes consintieron ⁶ á la iniquidad.

12 Mas nosotros debemos siempre dar gracias á Dios por vosotros, hermanos amados de Dios; porque Dios os escogió primicias ⁷ para salud, en la santificacion del espíritu ⁸, y en la fé de la verdad:

esta division entienden la apostasia, que dexamos ya dicha, y tambien la *secesion* del imperio Romano, y division ó apartamiento de la Religion Christiana. En que convienen los Padres Griegos y los Latinos con el CHRYSÓSTOMO, S. GERÓNIMO, S. AGUSTIN, y S. THOMAS.

1 Como si dixera: Por grande que se descubra el poder del Anti-Christo, no creais por eso, que podrá prevalecer contra Jesu-Christo, el qual con una suma facilidad destruirá todo su imperio, y descubrirá todos sus engaños.

2 Porque obrados por encantamientos, y por virtud del demonio, solo tendrán apariencia de milagros, como los que obraban los Magos de Pharaón.

3 Logrará por este medio persuadir á los réprobos, que perecerán miserablemente, haciéndoles creer, que pue-

den cometer impunemente los delitos mas enormes, sin que les quede que temer nada, ni en ésta ni en la otra vida.

4 Aunque se conozca la verdad, si no se ama, no se puede decir que se abraza, ni que se recibe.

5 Permitirá Dios, que dén oidos á todo error y falsa doctrina. Rom. 1. 26.

6 El Griego: *εὐδοκίματες ἐν τῇ ἀδικίᾳ*, complaciéndose en la injusticia: no solamente consintiendo, sino aprobándola, y hallando todo su gusto y placer en ella. Este es el principal fundamento de la iniquidad.

7 El Griego: *ἀπαρχάς*, desde el principio. Otros leen: *ἀπαρχάς*, primicias de la Macedonia.

8 Por la santidad, que os ha comunicado, dándoos su divino Espíritu.

13 In qua et vocavit vos per Evangelium nostrum in acquisitionem gloriae Domini nostri Jesu Christi.

14 Itaque fratres state: et tenete traditiones, quas didicistis, sive per sermonem, sive per epistolam nostram.

15 Ipse autem Dominus noster Jesus Christus, et Deus et Pater noster, qui dilexit nos, et dedit consolationem aeternam, et spem bonam in gratia,

16 Exhortetur corda vestra, et confirmet in omni opere, et sermone bono.

1 San Pablo dá aquí igual autoridad á lo que enseñó, tanto de viva voz, como por escrito. Y así la Iglesia recibe con el mismo respeto las verdades, que se encierran en las Escrituras, que las que han venido desde los Apóstoles hasta nosotros por el canal de la tradición, y que han sido creídas y enseñadas en todos tiempos, y por todas las Iglesias. Esta es la doctrina de los Padres Gri-

13 En la qual os llamo tambien por nuestro Evangelio, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesu-Christo.

14 Y asi, hermanos, estad firmes; y conservad las tradiciones que aprendisteis, ó por palabra, ó por Carta nuestra ¹.

15 Y el mismo Señor nuestro Jesu-Christo, y Dios, y Padre nuestro, el qual nos ha amado y nos ha dado la consolacion eterna, y la buena esperanza ² en gracia,

16 Consuele vuestros corazones, y los confirme en toda buena obra, y palabra ³.

gos y Latines, confirmada por el Conc. Trid. Sess. iv. in Decr. de Can. Script.

2 La promesa de la bienaventuranza.

3 Os haga perseverar por medio de la comunicacion de su gracia, de manera, que solo hableis y obreis las cosas, que son conformes á la Ley santa del Señor.

CAPITULO III.

Les ruega que hagan oracion por él. Les encarga que huyan de los discolos, ociosos, y pertinaces, y que los repriman. Les recomienda finalmente el trabajo y la paz.

1 **D**e cetero fratres orate pro nobis ut sermo Dei currat, et clarificetur, sicut et apud vos:

2 Et ut liberemur ab importunis, et malis hominibus: non enim omnium est fides.

3 Fidelis autem Deus est, qui confirmabit vos, et custodiet à malo.

4 Confidimus autem de vobis in Domino, quoniam que præcipimus, et facitis, et facietis.

5 Dominus autem dirigat corda vestra in charitate Dei, et patientia Christi.

6 Denuntiamus autem vobis fratres in nomine Domini nostri Jesu Christi, ut subtrahatis vos ab omni fratre ambulante inordinatè, et non secundum traditio-

1 Se extienda mas y mas por todo el mundo.

2 Del furor y persecuciones de los Judios, que no omitian medio para impedir, que el Evangelio se propagase. *I. Cor. III. 3. Sc. I. Thessal. III. 2. 3. Actor. XVIII. 6. 14. 17.*

3 No es maravilla, que los hombres malos y perversos se opongan al Evangelio; porque la fé no es de todos, por quanto es un don de Dios, que le dá à quien y como le parece. *Conc. Tyid. Ses. VI.*

4 *I. Corinth. I. 9. I. Thessal. V. 24.* De mal, ó del maligno: esto es, de todos

1 **R**esta pues, hermanos, que oreis por nosotros, y la palabra de Dios se propague¹, y sea glorificada, como lo es entre vosotros:

2 Y que seamos librados de hombres importunos, y perversos²: porque la fé no es de todos³.

3 Mas fiel es Dios, que os confirmará, y guardará de mal⁴.

4 Y confiamos en el Señor de vosotros, que haceis, y hareis lo que os mandamos⁵.

5 Y el Señor enderece vuestros corazones en el amor de Dios, y en la paciencia de Christo.

6 Mas os denunciarnos⁶, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesu-Christo, que os aparteis de todo hermano que anduviere fuera de orden⁷, y no

sus lazos y artes.

5 En esta Carta.

6 *Denuntiamus*, es palabra de autoridad. Esta *secesion*, separacion de todo hermano, que andaba fuera de orden, era una especie de excomunion, segun el CHRYSÓSTOMO y SAN AGUSTIN, que apartaba á los fieles del trato comun de unos con otros; y añade THEOPHILACTO, que los primeros Christianos miraban esta separacion por castigo gravísimo. Y es lo que llamaron despues los Canonistas *excomunion menor*.

7 El Griego: *ἀτάκτος*, y en el ver-

nem, quam acceperunt à nobis:

7 *Ipsi enim scitis quemadmodum oporteat imitari nos: quoniam non inquieti fuimus inter vos:*

8 *Neque gratis panem manducavimus ab aliquo, sed in labore, et in fatigatione, nocte et die operantes, ne quem vestram gravaremus.*

9 *Non quasi non habuerimus potestatem, sed ut nosmetipsos formam daremus vobis ad imitandum nos.*

10 *Nam et cum essemus apud vos, hoc denunciabamus vobis: quoniam si quis non vult operari, nec manducet.*

11 *Audivimus enim inter vos quosdam ambulare inquietè, nihil operantes, sed curiosè agentes.*

12 *Iis autem, qui ejusmodi sunt, denuntiamus, et obse-*

segun la tradicion, que recibieron de nosotros.

7 Porque vosotros mismos sabéis cómo debéis imitarnos: por quanto no anduvimos desordenadamente entre vosotros ¹:

8 Ni comimos de valde el pan de alguno; ántes con trabajo, y con fatiga, trabajando de noche, y de día ², por no ser de gravámen á ninguno de vosotros.

9 No porque no tuviésemos potestad ³, sino para ofreceros en nosotros mismos un dechado que imitéis ⁴.

10 Porque aun quando estábamos con vosotros os denunciábamos esto: Que si alguno no quiere trabajar ⁵, no coma.

11 Por quanto hemos oido que andan algunos entre vosotros inquietos que en nada entienden, sino en indagar lo que no les importa ⁶,

12 Á estos pues que así se portan, les denunciarnos, y ro-

so siguiente, ἡρακλήσαμεν, y en el v.

11. ἀράκτιος, son todos derivados del verbo ἀρακτεῖν, que como dexamos ya notado, pertenece á la milicia, y significa *estar fuera, ó echarse fuera de órden ó de fila*; y de aquí se traslada, á los que viven fuera de las reglas, que debe observar un Cristiano.

1 Porque nuestra vida correspondia á la doctrina, que os dabamos.

2 Para ganar nuestro sustento. Act. xx. 34. I. Cor. IV. 12. I. Thessal. II. 9.

3 Segun las reglas del Evangelio; porque al jornalero se le debe dar de justicia su jornal y paga.

4 Porque viéndonos emplear los ratos, que nos dexaba libres nuestro ministerio en trabajos de manos para nues-

tro necesario sustento, nos imitaseis haciendo lo mismo, y evitando el ocio, de donde proceden los mayores males.

5 Segun su estado y condicion para ganar su vida por medio de un trabajo honesto y decente. Con lo que el Santo Apóstol condena la mendicidad voluntaria y ociosa, como la condenaban los Hebréos, entre quienes era esta una locucion proverbial. Pythagoras y las Leyes de Solón hacian lo mismo, y aun las Leyes Romanas condenaban por delito de *inercia* ú *ocio*. Oxalá se castigase entre nosotros con mas rigor esta holgazaneria.

6 Amigos de novedades, llenos de curiosidad por saber lo que pasa en casa del vecino. Censores de vidas ajenas, descuidados de la suya, &c.

mus in Domino Jesu Christo, ut cum silentio operantes, suum panem manducent.

13 *Vos autem fratres nolite deficere beneficientes.*

14 *Quod si quis non obedir verbo nostro per epistolam, hunc notate, et ne commisceamini cum illo ut confundatur:*

15 *Et nolite quasi inimicum existimare, sed corripite ut fratrem.*

16 *Ipse autem Dominus pax det vobis pacem sempiternam in omni loco. Dominus sit cum omnibus vobis.*

17 *Salutatio, mea manu Pauli: quod est signum in omni epistola. Ita scribo.*

18 *Gratia Domini nostri Jesu Christi cum omnibus vobis. Amen.*

1 El que ganan honestamente con su sudor y trabajo, que éste es pan propio suyo: no el ageno, que tendrán que buscar viviendo en ociosidad, y tal vez por medios poco honestos.

2 Sin mezclarse en negocios que no les tocan. El CHRYSÓSTOMO le dá otro sentido.

3 De manera, que todos le conozcan por lo que es. Otros interpretan: Avisadme, y escribidme quién es el tal, para que yo os advierta lo que debéis hacer con él. SANTO THOMAS.

4 Para que viendo que ninguno le hace cara, y que todos huyen de su compañía y trato, se avergüence y enmiende.

5 No le trateis como á un enemigo

a Galat. vi. 9.

gamos en nuestro Señor Jesu-Christo, que coman su pan¹, trabajando en silencio².

13 Y vosotros, hermanos, no os canseis de hacer bien.

14 Y si alguno no obedeciere á lo que ordenamos por nuestra Carta, notadle á este tal³, y no tengais comunicacion con él, para que⁴ se avergüence:

15 Mas no lo mireis como á enemigo; ántes bien corregidle como á hermano⁵.

16 Y el mismo Señor de la paz os dé la paz sin fin en todo lugar. El Señor sea con todos vosotros.

17 La salutacion de mi mano, Pablo; que es la señal en cada Carta⁶. Así escribo.

18 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con todos vosotros. Amen⁷.

separado de la Iglesia, sino como á un hermano vuestro que se ha extraviado, á quien debéis amonestar y corregir, para que vuelva sobre sí, y al camino que perdió. THEODORETÓ.

6 Solamente la Carta á los Galatas VI. II. fué escrita toda de su puño. Y este sello de que aquí habla, sería la cifra de su nombre, ú otra señal particular para evitar que falsificasen sus Cartas. Otros entienden por sello, la salutacion que con el mismo designio ponía el Santo Apóstol de su propio puño al fin de todas sus Cartas. ESTIO.

7 En el Griego se añade: La segunda á los Thessalonicenses fué enviada de Athenas.

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA PRIMERA

DEL APÓSTOL S. PABLO

Á TIMOTHÉO

Timothéo, natural de Licaonia, y vecino de Lystris, nació de padre Gentil, y de madre Hebréa, que se llamaba Eunice. Quando San Pablo llegó á aquella region, era ya Christiano, y tan estimado de los Lystros y de los Iconios por sus raras prendas y virtudes, que siendo todavía jóven, estando el Santo Apóstol para pasar á la Macedonia, le encargó en su ausencia el gobierno de la Iglesia de Épheso, Capital de la Asia menor. Por todas las Cartas del Apóstol S. Pablo se vé, que fué su compañero inseparable, sino quando la utilidad de las Iglesias pedia que le comisionase á diferentes partes para asuntos del ministerio Apóstólico. Despues de haber pasado el Santo á la Macedonia, llegó á su noticia, que algunos falsos Doctores turbaban la paz de aquella Iglesia, sembrando diversos errores: y viendo que tal vez no podria dar la vuelta tan pronto como quisiera, y que por otra parte siendo jóven

Timothéo, no tendria la experiencia necesaria para atajar tan graves daños; le escribió esta Carta, en la que le pone delante las graves obligaciones del ministerio Episcopal. Le advierte las calidades que han de acompañar á los que elija para Ministros de la Iglesia: le enseña el modo que debe guardar en la instruccion de sus súbditos, atendiendo al sexó y condicion de cada uno. Y por último le amonesta, que huya de entrar en disputas y altercaciones ruidosas, y que no se aplique á ciencias inútiles y vanas.

Los Intérpretes con San Athanasio y Theodoro son de dictamen, que fué escrita esta Carta desde la Macedonia el año sesenta y quatro, ó sesenta y cinco de Jesu-Christo, y que la envió por el Diácono Tychico. Las subscripciones Griegas la ponen escrita en Laodicéa, Capital de la Phrygia Pacaciana; pero esto no tiene fundamento.

EPÍSTOLA PRIMERA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á TIMOTHÉO.

CAPITULO I.

Que se deben evitar las quæstiones inútiles, y que no sirven de edificación. La caridad es el fin de la Ley. Obligaciones del Ministerio Episcopal.

1 *Paulus Apostolus Jesu Christi secundum imperium Dei Salvatoris nostri, et Christi Jesu spei nostræ:*

2 *Timotheo a dilecto filio in fide. Gratia, misericordia, et pax à Deo Patre, et Christo Jesu Domino nostro.*

3 *Sicut rogavi te ut remaneres Ephesi cum irem in Macedoniam, ut denuntiares quibusdam ne aliter docerent,*

4 *Neque intenderent b fabulis, et genealogiis interminatis: quæ*

1 El Griego: Θεοῦ πατρὸς, de Dios Padre. Galat. I. 3.

2 El título de Salvador, que se dá comunmente á Jesu-Christo, se atribuye tambien al Padre, que nos salvó por Jesu-Christo, por cuyos méritos esperamos la remision de los pecados. El CHRYSOStOMO.

3 El Griego: γνήσια, legitimo. Timothéo fué discípulo de San Pablo, que por esta razon le llama hijo suyo verdadero, ó legitimo en la fé.

4 El Griego: ἡμῶν, nuestro.

1 Pablo Apóstol de Jesu-Christo segun el mandamiento de Dios ¹ nuestro Salvador ², y de Jesu-Christo nuestra esperanza:

2 Á Timothéo amado hijo ³ en la fé. Gracia, misericordia, y paz de Dios Padre ⁴, y de nuestro Señor Jesu-Christo.

3 Como te rogué que te quedases en Épheso, quando me partia para Macedonia ⁵, para que amonestases á algunos, que no enseñasen de otra manera ⁶,

4 Ni se ocupasen en fábulas y genealogías interminables ⁷:

5 Aquí es necesario sobreentender, quisiera que no lo olvidases, ú otra cosa equivalente, que corresponde á *sicut rogavi*, que es una elipsis, que usa San Pablo con frecuencia.

6 De la nuestra. Habla de los Christianos Judayzantes, los cuales pretendian, que la observancia de la Ley era necesaria para conseguir la salud.

7 Entiende las fábulas de los Judios, sobre lo que Dios habia hecho antes de criar el mundo: sobre la creacion del hombre, á la qual añadian muchas cosas, que no se leen en el Génesis: so-

a Actor. XVI. I. b II. Timoth. II. 23. Tit. III. 9. Infr. IV. 7.
Tom. III.

Aa

questiones præstant magis quàm edificationem Dei, quæ est in fide.

5 *Finis autem præcepti est charitas de corde puro, et conscientia bona, et fide non ficta.*

6 *A quibus quidam aberrantes, conversi sunt in vaniloquium,*

7 *Volentes esse legis doctores, non intelligentes neque loquuntur, neque de quibus affirmant.*

8 *Scimus autem quia bona est lex, si quis ea legitime utatur:*

9 *Sciens hoc quia lex justo non est posita, sed injustis, et*

bre la existencia de las almas ántes de ser destinadas á los cuerpos: sobre la creacion y destino de los Angeles; y otras mil cosas impertinentes de sus tradiciones, que recogieron despues, y las escribiéron en el Talmud. A esto añadian sus interminables genealogías, pretendiendo cada uno hacer ver, que descendia de los personajes mas ilustres de la antigüedad. Sobre estos fundamentos fabricaron sus errores los Guósticos, y las ramas que brotaron de éstos, los Valentiniános, los Basilidianos y los Carpocracianos, los quales consideraban los atributos divinos, como otros tantos personajes, haciéndolos proceder los unos de los otros; y por esto añade el Apóstol á las fábulas las genealogías sin término. Para combinar y ajustar éstas, tenían entre sí mil disputas y altercaciones. El CHRYSÓSTOMO y SAN IRÉNÉO.

1. El fin de la Ley es conducir á los hombres á la caridad: por el contrario las fábulas de los Judíos solo pueden contribuir para destruirla con sus contiendas y disputas. 1. *Corinth. III. 5.*

2. El que abandona la pureza de razon, la rectitud de conciencia y la sinceridad de la fé, necesariamente ha de dar en vanas especulaciones, que llevando de soberbia y de propia estimacion, ha de querer dar la ley á los otros;

las quales ántes ocasionan quies, tiones, que edificacion de Dios, que es en la fé.

5 Y el fin del mandamiento es la caridad ¹ de corazon puro, y de buena conciencia, y de fé no fingida.

6 De lo qual apartándose algunos, se han dado á discursos vanos ²,

7 Queriendo ser Doctores de la Ley, sin entender ni lo que dicen, ni lo que afirman.

8 Sabemos pues que la Ley es buena para aquel que usa de ella legitimamente ³:

9 Sabiendo esto que la Ley no fué puesta para el justo ⁴, si-

pero hablará necedades, sin entender, ni lo que dice, ni lo que afirma. Y este es el camino por donde los Hereges se apartaron de la verdadera fé, por seguir los desconciertos de sus imaginaciones, sus sueños y delirios. THEODORETO.

3. Ó segun el espíritu de la misma Ley. Los falsos Doctores querian dar á entender, que tenían un sumo respeto á la Ley, acusando al mismo tiempo á San Pablo de ser su mortal y declarado enemigo. El Apóstol conviene, en que la Ley es buena, si se usa de ella segun el espíritu de la misma Ley; que consiste en hacernos conocer nuestra debilidad y nuestras enfermedades espirituales, para que recurramos á Jesu-Christo, que solo puede curarlas. Los Judayzantes al contrario pretendian, que la Ley podia por sí misma conducir á los hombres á la justicia, y que podian éstos por sus propias fuerzas cumplir lo que la Ley ordenaba: y esto era hacer un mal uso de la Ley, é ir contra las intenciones del Legislador. *Roman. VII. 12.* SANTO THOMAS.

4. La Ley, en tanto que amenaza, intimidada, y castiga, no habla con el justo, sino con el pecador; porque el justo, que la cumple, por amor, no esta sujeto á las penas con que amenaza á los que la quebrantan. CHRYSÓSTOMO.

non subditis, impiis, et peccatoribus, sceleratis, et contaminatis, parricidis, et matricidis, homicidis,

10 Fornicariis, masculorum concubitoribus, plagiariis, mendacibus, et perjuris, et si quid aliud sanæ doctrine adversatur,

11 Quæ est secundum Evangelium gloriæ beati Dei, quod creditum est mihi.

12 Gratias ago ei, qui me eo fortavit, Christo Jesu Domino nostro, quia fidelem me existimavit, ponens in ministerio:

13 Qui prius blasphemus fui, et persecutor, et contumeliosus: sed misericordiam Dei consecutus sum, quia ignorans feci in incredulitate.

14 Superabundavit autem gratia Domini nostri cum fide, et dilectione, quæ est in Christo Jesu.

15 Fidelis sermo, et omni acceptione dignus^a: quòd Christus

no para los injustos, y desobedientes, para los impios, y pecadores, para los iníquos, y profanos, para los parricidas, y matricidas, para los homicidas,

10 Para los fornicarios, sodomitas, robadores de hombres¹, para los mentirosos, y perjuros, y si hay alguna otra cosa que sea contraria á la sana doctrina,

11 Que es segun el Evangelio de la gloria² de Dios bendito, el qual se me ha encargado á mí.

12 Gracias doy á aquel que me ha confortado, á Jesu-Christo nuestro Señor, porque me tuvo por fiel³, poniéndome en el Ministerio:

13 Habiendo sido ántes blasphemo, y perseguidor, é injuriador⁴: mas alcancé misericordia de Dios, porque lo hice por ignorancia en la incredulidad⁵.

14 Mas la gracia de nuestro Señor abundó en grande manera con la fé y caridad, que es en Jesu-Christo⁶.

15 Fiel es esta palabra y digna⁷ de toda aceptacion: que

¹ Plagiarii, y en Griego ἀνδραποδιστάς, se llaman por los Jurisconsultos aquellos que roban esclavos de otros, ó los que roban hombres libres para hacerlos esclavos, y este robo se llama *plagium*. Exod. XXI. 16. Deuter. XXIV. 7.

² Que conduce á los hombres á que glorifiquen á Dios, ó que promete y produce la gloria eterna á los verdaderos fieles. *Bendito ó bienaventurado.*

³ Haciéndome tal por su gracia.

⁴ MS. *E affrontador.*

⁵ Mas Dios tuvo misericordia de mí,

⁶ *Math. IX. 13. Marc. II. 17.*

viendo el abismo de miseria en que mi zelo indiscreto y mi incredulidad me habian puesto y precipitado, hasta vivir persuadido, que hacia una obra agradable á Dios en perseguir á los miembros de su Hijo: con lo que hizo brillar mas su misericordia. SANTO THOMAS.

⁶ Que Dios dá por los méritos de Jesu-Christo.

⁷ Esta verdad, esta *palabra* que voy á decir, como que es el fundamento de toda la Religion y de todas las esperanzas de los hombres, debe recibirse con

Jesus venit in hunc mundum peccatores salvos facere, quorum primus ego sum.

16 *Sed ideò misericordiam consecutus sum: ut in me primo ostenderet Christus Jesus omnem patientiam ad informationem eorum, qui credituri sunt illi, in vitam æternam.*

17 *Regi autem sæculorum immortalis, invisibilis, soli Deo honor, et gloria in sæcula sæculorum. Amen.*

18 *Hoc præceptum commendo tibi fili Timothee, secundum præcedentes in te prophetias, ut milites in illis bonam militiam,*

19 *Habens fidem, et bonam conscientiam, quam quidam repellentes, circa fidem naufragaverunt:*

20 *Ex quibus est Hymeneus, et Alexander: quos tra-*

Jesu-Christo vino á este mundo para salvar á los pecadores, de los quales ¹ el primero soy yo.

16 Mas por esto hallé misericordia: para que en mí el primero, mostrase Jesu-Christo su extremada paciencia, para dechado de los que habian de creer en él para la vida eterna ².

17 Pues al Rey de los siglos inmortal, invisible, á Dios solo sea ³ honra, y gloria en los siglos de los siglos. Amen.

18 Este mandamiento te encargo, hijo Timothéo, segun las prophecías, que de tí precedieron ⁴, que milites por ellas buena milicia,

19 Teniendo fé, y buena conciencia, la que desechando de sí algunos, naufragaron en la fé:

20 De este número son Hymenéo ⁵, y Alexandro ⁶, que he

la mayor sumisión, respeto, y agradecimiento. El Hebréo נעמן *neemán*, *fiel, cierto, segurísimo.* πιστός ὁ λόγος.

1 El Apóstol combate aquí el error de aquellos falsos Doctores, que ponian límites á la divina misericordia, y á la redencion de Jesu-Christo. Muestra aquí por su exemplo, que ningun pecador, sea el que fuere, queda excluido de remedio, ó de esperanza de poderse salvar: y en el Capítulo siguiente apoya el orden, que pone de rogar por todos los hombres, sobre estas razones. Primera, que todos los hombres, sin distincion de Judos ni Gentiles, de grandes ni de pequeños, son llamados por la voluntad de Dios á la salud, y al conocimiento de la verdad. Segunda, que Jesu-Christo ha muerto por todos. Tercera, que por una consecuencia del designio de usar con todos de misericordia, puso Dios á San Pablo por Apóstol y

Predicador, y le mandó instruir á las Naciones en la fé, y en la verdad. ESTIO.

2 Para que alentados los pecadores con este exemplo, no desesperasen, antes bien se convirtiesen á Dios.

3 El Griego: μὴ γὰρ σοφῶν θεῶν, á Dios el solo sabio.

4 Las quales han manifestado, que seriais un esforzado soldado en la milicia espiritual de Jesu-Christo. S. Pablo, sin duda movido de particular revelacion del Cielo, que tuvo no solo el, sino tambien otros fieles dotados de espíritu de prophecía, le habia promovido al Obispado.

5 Se cree, que fué de Épheso: negaba la resurreccion, y por consiguiente los premios, y las penas de la otra vida. II. *Timoth.* II. 17. S. AGUSTIN.

6 Este probablemente es el mismo de quien se habla en los Hechos XIX. 3. 34. y II. *Timoth.* IV. 14.

didi Satanae, ut discant non blasphemare.

entregado á Satanás ¹, para que aprendan á no blasphemar ².

¹ Que he excomulgado *I. Corinth. v. 3, 5.* Los excomulgados quedaban fuera de la Iglesia, eran entregados al poder tyránico de Satanás, que en aquellos tiempos los atormentaba visiblemente

en el cuerpo. El CHRYSÓSTOMO, y THEOPHYLACTO
² A no dogmatizar contra la doctrina de Jesu-Christo. S. THOM.

CAPITULO II.

Encarga, que se haga oracion por los Reyes, y por los Grandes. Jesu-Christo, Medianero y Redentor de todos. Se debe orar en todo lugar. Modestia de las mugeres, su sumision, y su silencio.

¹ *Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus:*

² *Pro regibus, et omnibus, qui in sublimitate sunt, ut quietam, et tranquillam vitam agamus in omni pietate, et castitate.*

³ *Hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo,*

⁴ *Qui omnes homines vult salvos fieri, et ad agnitionem ve-*

¹ Te encargo pues ante todas cosas, que se hagan peticiones, oraciones, rogativas ¹, hacimientos de gracias por todos los hombres:

² Por los Reyes, y por todos los que están puestos en altura ², para que tengamos una vida quieta, y tranquila en toda piedad y honestidad.

³ Porque esto es bueno, y acepto delante de Dios nuestro Salvador,

⁴ Que quiere, que todos los hombres sean salvos ³, y que

¹ Los Escólios Griegos hacen distincion de estas tres palabras *dehseus, proteuchas, y eruechais* y dicen que *dehseus*, significa orar á Dios, para que nos libre de los malos sucesos: *proteuchai*, pedir, que nos los dé favorables: y *eruechais*, que nos libre de los hombres malos y perversos, y que Dios los refrene y castigue. Pero mas parece una *Epi-tasis* Hebrea, con la que el Apóstol explica mejor sus ardientes deseos, de que se cumpla lo que ordena tocante á que se ore á Dios por todos. El CHRYSÓST.

² Los Príncipes, Grandes, Magistrados, Prelados &c. Es de notar, que los Príncipes, Grandes y Magistrados, por los cuales mandaba el Apóstol, que se orase á Dios, eran todos infieles, para que Dios los convirtiese, ó por lo ménos hiciese que dexasen vivir en paz á los Christianos. TERTULIANO.

³ Todos los hombres; esto es, de todos estados y condiciones: y en este sentido se puede llamar absoluta, eficaz, y consiguiente esta voluntad de Dios, la qual abraza á todos los escogidos, ó predestinados de todos estados. Ó quiere con aquella voluntad verdade-

titatis venire.

5 Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum homo Christus Jesus:

6 Qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus, testimonium temporibus suis:

7 In quo positus sum ego Prædicator et Apostolus (veritatem dico, non mentior) Doctor Gentium in fide, et veritate.

8 Volo ergo viros orare in omni loco, levantes puras manus

rá, que los Theólogos llaman *antecedente ó ineficaz*, que se funda en que Dios crió á todos los hombres, no para castigarlos, sino para hacerlos bienaventurados: y además los redimió á todos, dándoles los medios, y gracias para salvarse, si quieren. Y en este respecto se puede decir con verdad, que Dios quiere de su parte, que todos se salven. DAMASCENO *Lib. II. de Fide orthod. Cap. XXIX.* y SANTO THOMAS I. *Part. Quæst. XIX. Art. VI.* Á todos está patente la fuente de las aguas de la vida: todos tienen derecho de beberlas. Y no solo Dios quiere, que todos se salven, sino que así lo muestra, para que todos lo entiendan, acudan á él, y todos los fieles así se lo pidan. Y la prueba de esto es el beneficio de la redención hecha por su Hijo Jesu-Christo, que en su sangre ofreció al Padre Eterno un precio de infinito valor. Y á esta voluntad llaman de *señal* los Theólogos, que en Dios es también propia, y verdadera voluntad.

1 Del Evangelio, que es el único medio, que hay para salvarse.

2 El rogar, el pedir, el padecer, corresponde al hombre, y son oficios propios de nuestro Mediador; mas el comunicar á estos ruegos, y sufrimientos una virtud capaz de salvar á los hombres, haciendo divinas, y de merito infinito todas sus acciones, era propio de la naturaleza divina, que había uni-

vengan al conocimiento de la verdad ¹.

5 Porque uno es Dios, y uno el Medianero entre Dios, y entre los hombres, Jesu-Christo ² hombre:

6 Que se dió á sí mismo en redención ³ por todos, para ser testimonio en sus tiempos ⁴:

7 En lo que ⁵ yo he sido puesto por Predicador y Apostol: (verdad digo ⁶, no engaño), Doctor de las Gentes en fé y verdad.

8 Quiero pues, que los hombres oren en cada lugar ⁷, le-

do á sí la humana; y por eso Jesu-Christo *θεοῦ υἱοσγενής*, Dios Hombre, es Medianero, uniendo en su persona los dos extremos, que son las dos naturalezas, y á entrambos *ἐμοῦστος*. Y no solo lo es de intercesion, sino tambien de Redencion. El CHRYSÓSTOMO, THEODORETO.

3 El Griego: *ἀνταλλάξας*, precio de rescate: quando la vida de uno se rescata con la de otro.

4 Dando testimonio á la verdad en el tiempo decretado por su Eterno Padre: ó confirmando, y verificando los testimonios, que habian dado de él los antiguos Prophetas en el tiempo decretado.

5 El Griego: *εἰς ὃ*, para lo que.

6 El Griego: *ἐν χριστῷ*, en Christo.

7 En que puedan congregarse con seguridad, no ya como entre los Judíos solo en el templo de Jerusalém. Habla aquí de la oracion pública, que se hacía entonces en las casas particulares. Manifestó tambien en esto, que se puede orar á Dios en todo lugar, porque todo el universo es templo de Dios. El templo mas agradable á él, es tambien el corazón del hombre, en quien reyna la justicia, y la verdadera piedad. Con esto reprueba el Apóstol la doctrina de los Judíos convertidos, que todavía manifestaban la afición antigua al templo de Salomon, y la querian inspirar á los

siné ira, et disceptatione.

9 *Similiter a et mulieres in habitu ornato, cum verecundia, et sobrietate ornantes se, et non in tortis crinibus, aut auro, aut margaritis, vel veste pretiosa:*

10 *Sed quod decet mulieres, promittentes pietatem per opera bona.*

11 *Mulier in silentio discat cum omni subjectione.*

12 *Docere b autem mulieri non permitto, neque dominari in virum: sed esse in silentio.*

13 *Adam c enim primus formatus est: deinde Heva:*

14 *Et d Adam non est seductus: mulier autem seducta in prævaiatione fuit.*

15 *Salvabitur autem per filiorum generationem, si perman-*

Gentiles, que abrazaban la fé; y entón-ces para nada les aprovechaba ni á ellos ni á los Judios.

1 Con pureza de conciencia. Hace a-lusion á la costumbre de los primeros Christianos, que quando oraban, levanta-ban las manos ácia el Cielo; y tambien á la de los Judios, que se lavaban las manos ántes de orar.

2 Con un corazon libre de toda pa-sion, de ira, de odio, ó de venganza.

3 Porque Jesu-Christo ha muerto tambien por ellas igualmente, que por los hombres.

4 MS. *En apuesto abito.*

5 El Griego: *ἀργυρίω, plata.*

6 Cotéjese esta doctrina del Apóstol con los abusos, y excesos escandalosos, que tocamos en nuestros tiempos en el adorno superfluo de las mugeres, y de no pocos hombres, que las imitan.

7 Públicamente en la Iglesia. 1. Co-

vantando las manos puras¹, sin ira ni disension².

9 Asimismo oren las muge-res³ en traje honesto⁴, atavian-dose con modestia y sobriedad, y no con cabellos enrespados⁵, ó con oro, ó perlas, ó vestidos costosos⁶:

10 Sino como corresponde á mugeres, que demuestran piedad por buenas obras.

11 La muger aprenda en si-lencio con toda sujecion.

12 Pues yo no permito á la muger, que enseñe⁷, ni que ten-ga señorío sobre el marido⁸: si-no que esté en silencio.

13 Porque Adam fué forma-do el primero: y despues Heva:

14 Y Adam no fué engaña-do⁹: mas la muger fué engañada en prævaiacion¹⁰.

15 Esto no obstante, se sal-vará por los hijos, que dará al

rinth. xi. 5. xiv. 34.

8 El Griego: *οὐδὲ ἀὐθενεῖν ἀρσένος, ni usurparse la autoridd de marido, su-birse á mayores, y alzarse con la au-toridad y mando, que corresponde al hombre.*

9 Inducido en error por el demonio.

10 Desobedeciendo á Dios. El demo-nio, conociendo, que el hombre era mas prudente, no dirigió á él sus primeros tiros, sino que engañó primero á la muger. El hombre pecó despues, no por se-duccion, sino por complacer á su muger. Y así Eva dixo: *la serpiente me enga-ñó*; pero Adam: *la muger me dió la man-zana.* La muger, que tenia menores lu-ces, y era mas flaca, pudo ser mas fa-cilmente sorprendida: de donde con-cluye S. PABLO, que no le toca á ella en-señar al hombre, ni tener dominio so-bre él. THODORETO.

a 1. Petr. III. 3. b 1. Corinth. XIV. 34. c Genes. I. 27. d Genes. III. 6.

serit in fide, et dilectione, et sanctificatione cum sobrietate.

mundo, si permaneciere ¹ en fé, y caridad, y en santidad, y modestia.

I El CRYSÓSTOMO interpreta esto de la educacion Christiana, que deben dar á sus hijos; y esto se apoya en el verbo Griego: *μεινωσι* en el plural *permanecieren*, refiriéndolo á los hijos, *procuran-*

do, que estén firmes en la fé, en la caridad &c. pues de este modo se salvarán. Aunque siendo *mulier* nombre colectivo, puede juntarse muy bien con *permanerint* en el plural.

CAPITULO III.

Describe el Apóstol quáles deben ser los Obispos, los Diáconos, y las mugeres que sirven á la Iglesia:

1 *Fidelis sermo: Si quis Episcopatum desiderat, bonam opus desiderat.*

1 Fiel palabra ¹: Si alguno desea Obispado, buena obra desea ².

2 *Oportet ergo Episcopum irreprehensibilem esse, unius uxoris virum, sobrium, prudentem, ornatum, pudicum,*

2 Pues es necesario, que el Obispo sea irreprehensible ³, esposo de una sola muger ⁴, sóbrio ⁵, prudente, respetable, mo-

I Verdad indubitable es la que voy á proponer. Algunos refieren estas palabras al último verso del Capitulo precedente.

2 Porque es una obra de mucho trabajo y fatiga; y eu el tiempo en que hablaba el Apóstol, era casi inseparable del martirio este ministerio. El santo Apóstol advierte al que desea el Obispado que mire muy bien, y reflexione quan santo, y terrible es el cargo, y quánta virtud, y ciencia se requiere en el que es elevado á esta dignidad. Aquellos que apetecen ser elevados al santo ministerio del gobierno de las almas, se sirven ordinariamente, para apoyar su passion, de este lugar del Apóstol: *Si alguno desea Obispado, buena obra desea*; mas no aplican la atención á que este Apóstol, despues de haber atabado á los que tienen este deseo, los espanta y atemoriza, diciendo: *que es necesario que el Obispo sea irreprehensible*; de manera que al mismo tiempo, que aprueba su deseo, los lle-

na de temor, poniendoles delante la obligacion en que entran. S. GREGORIO MAGNO.

3 Esta sola palabra lo dice todo, y encierra todas las virtudes, que deben brillar en la inocencia de su vida; la qual debe estar no solamente exenta de delito, sino de toda sombra, y sospecha de él. El CRYSÓSTOMO.

4 Que no tenga, ó haya tenido mas de una muger: porque las segundas bodas, aunque permitidas en los seglares por la Iglesia, se tenían por una señal de incontinencia. La Iglesia desde los principios ha confiado el Obispado, Sacerdocio, y aun Diaconado á los Virgenes, ó en su defecto á los que se consagraban á Dios en perpetua continencia. SAN EPIPHANIO.

5 Moderado en el comer y beber: *μη φάλας* significa tambien *vigilante*; porque la templanza contribuye mucho para la vigilancia.

² Tit. I, 7.

hospitalem, doctorem,

3 *Non vinolentum, non percussorem, sed modestum: non litigiosum, non cupidum, sed*

4 *Suæ domui bene præpositum: filios habentem subditos cum omni castitate.*

5 *Si quis autem domui suæ præesse nescit: quomodo Ecclesie Dei diligentiam habebit?*

6 *Non neophytum: ne in superbiam elatus, in iudicium incidat diaboli.*

7 *Oportet autem illum et testimonium habere bonum ab iis, qui foris sunt, ut non in opprobrium incidat, et in laqueum diaboli.*

8 *Diaconos similiter pudicos, non bilingues, non multo vino deditos, non turpe lucrum sectantes;*

1 Que reciba en su casa con agrado á los pobres peregrinos.

2 Porque el principal empleo de un Obispo es el de instruir, y predicar al pueblo, que le ha sido confiado. La doctrina, dice SAN HILARIO, no es menos necesaria en un Obispo, que la santidad, porque la santidad solo será útil para sí misma; si no es acompañada de la doctrina; y la doctrina no halla crédito, si no es apoyada, y sostenida de la santidad. *Concil. Trid. Sess. v. Cap. II.*

3 El Griego: *μὴ πάρειναι* SAN JUAN CHRISÓSTOMO lo interpreta, *non convictiorem, et elatum.*

4 El Griego: *μὴ αἰσχροκερδῆ*, *no codicioso de torpes ganancias.*

5 El Griego: *φιλάργυροι*, *que no sea avaro, amigo de dinero.*

6 Cristiano nuevamente bautizado, que no esta todavía bien instruido en la práctica de las virtudes Christianas. Porque viéndose repentinamente elevado á

desto, amador de la hospitalidad¹, propio para enseñar²,

3 No dado al vino, no violento³ sino moderado⁴: no rencilloso, no codicioso⁵, mas

4 Que sepa gobernar bien su casa: que tenga sus hijos en sujecion con toda honestidad.

5 Porque el que no sabe gobernar su casa: ¿como cuidará de la Iglesia de Dios?

6 No sea neophyto⁶: porque hinchado de soberbia, no cayga en la condenacion del diablo:

7 Tambien es menester que tenga buen testimonio de aquellos, que son de fuera⁷: porque no cayga en desprecio, y en lazo del diablo.

8 Asimismo los Diáconos⁸ sean modestos, no dobles en palabras⁹, no dados á mucho vino, ni sequaces de ganancias torpes¹⁰:

una dignidad tan alta, y estando poco arraygado en la virtud, puede facilmente engreirse, y llenarse de aquel mismo orgullo, que precipitó á Luzbel del Cielo.

7 De los mismos infieles: porque de lo contrario, viendose deshonrado, y desacreditado por discursos poco favorables ácia su persona, y que descubrirán los desórdenes de su vida pasada, corre riesgo de caer en desfalecimiento, y tal vez en apostasia; y esto es lo que San Pablo llama *caer en el lazo del demonio.*

8 De los Obispos pasa á los Diáconos, sin hablar de los Presbyteros; porque con éstos se entiende lo mismo, que con los Obispos, baxo cuya direccion servian en el gobierno, y cuidado de la grey de Jesu-Christo.

9 Que no tengan una cosa en la boca, y otra en el corazón.

10 No traficando, ni prestando á usura, ó haciendo comercio de su ministerio.

9 *Habentes mysterium fidei in conscientia pura.*

10 *Et hi autem probentur primum: et sic ministrent, nullum crimen habentes.*

11 *Mulieres similiter pudicas, non detrahentes, sobrias, fideles in omnibus.*

12 *Diaconi sint unius uxoris viri: qui filiis suis bene præsint, et suis domibus.*

13 *Qui enim bene ministraverint, gradum bonum sibi acquirant, et multam fiduciam in fide, quæ est in Christo Jesu.*

14 *Hæc tibi scribo, sperans me ad te venire citò.*

15 *Si autem tardavero, ut scias quomodo oporteat te in domo Dei conversari, quæ est Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritatis.*

16 *Et manifestè magnum est pietatis sacramentum, quod manifestatum est in carne, justifi-*

9 Que conserven el mysterio de la fé ¹ en conciencia pura.

10 Y estos sean ántes probados ²: y así exerciten el ministerio, si son hallados irreprehensibles.

11 Que las mugeres asimismo sean honestas ³, no maldicientes ⁴, sóbrias, fieles en todo.

12 Los Diáconos sean esposos de una sola muger: que gobiernen bien sus hijos, y sus casas.

13 Porque los que hubieren exercitado bien su ministerio, se ganarán un buen grado ⁵, y mucha confianza en la fé, que es en Jesu-Christo.

14 Estas cosas te escribo, esperando que en breve pasará á verte.

15 Y si tardare, para que sepas cómo debes portarte en la casa de Dios ⁶, que es la Iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad ⁷.

16 Y es grande á todas luces el sacramento de la piedad ⁸, en que Dios se ha manifestado en

1 La fé, que es misteriosa, cuyas verdades se esconden á los ojos de los ímpios.

2 Haciendo una informacion, ó pesquisa muy escrupulosa de su vida y costumbres.

3 Entiende aquí á las Diaconisas, que se consagraban al servicio de la Iglesia.

4 El Griego: *μη διαβολος*, no calumniadoras.

5 Se harán dignos de que los eleven á otro grado mas honorífico; esto es, al Sacerdocio, y despues al Obispado; y así se irán fortificando mas y mas en la fé y en la práctica de las virtudes, adquiriendo nuevas luces de doctrina; con lo que podrán despues predicar con mayor confianza, y desempeñar mejor el ministerio que se les confiará. El CHRYS-

só como lo interpreta de la instruccion de los padres á sus hijos.

6 Para que sepas como la has de gobernar, segun sus leyes, y segun su espíritu.

7 La Iglesia es basa y columna de la verdad; porque así como la columna mantiene el edificio; de la misma manera la Iglesia sostiene la verdadera doctrina de la fé.

8 El Griego: *θεος ἐφανερώθη*, Dios ha sido manifestado. Este es el mysterio de la Encarnacion ó del Verbo hecho carne: mysterio, que encierra la prueba que puede haber mas decisiva del mayor amor ácia los hombres, que es como el compendio de la doctrina de la fé, que un Obispo está obligado á enseñar.

catum est in spiritu, apparuit angelis, predicatum est Gentibus, creditum est in mundo, assumptum est in gloria.

carne, ha sido justificado en espíritu ¹, ha sido visto de los Angeles, ha sido predicado á los Gentiles, ha sido creído en el mundo, ha sido recibido en gloria ².

¹ Los milagros, que Jesu-Christo y sus Discípulos hacían por virtud del Espíritu Santo, justificaban ó autorizaban cumplidamente la doctrina que pre-

dicaban.

² Quando Jesu-Christo despues de haber resucitado, subió á los cielos.

CAPITULO IV.

Le advierte que vendrán algunos que enseñarán diversos errores: le exhorta á prevenirse contra ellos; á que se exercite en la piedad, y á que dé buen exemplo en todo á los demas.

¹ *Spiritus autem manifestè dicit, quia in novissimis temporibus discedent quidam à fide, attendentes spiritalibus erroris, et doctrinis demoniorum,*

² *In hypocrisi loquentium mendacium, et cauteriatam habentium suam conscientiam,*

³ *Prohibentium nubere, abs-*

¹ El Espíritu Santo por boca de aquellos que tienen el dón de prophecía.

² Lo que comprehende indiferentemente todos los tiempos hasta el fin del mundo. Y en la persona de Timothéo amonesta á todos los Obispos, que guarden su grey de los errores de los Hereges, armándose de la sana doctrina.

³ Este es el carácter propio de los Hereges: con pretexto de reformar y de sana doctrina, y con un exterior de piedad, introducen sus errores, logrando ser creídos. TERTULIANO.

⁴ Esta es una metáphora tomada de los cauterios, los quales dexan señalada y denegrida aquella parte del cuerpo á

¹ Mas el espíritu ¹ manifestamente dice, que en los postrimeros tiempos ² apostatarán algunos de la fé, dando oídos á espíritus de error, y á doctrinas de demonios,

² Que con hypocresía hablarán mentira ³, y que tendrán cauterizada su conciencia ⁴,

³ Que prohibirán casarse ⁵

que se aplican, y suponen la corrupcion de aquella parte. Marcados con esta señal como esclavos, se entregan al demonio los impostores. THEOPHYLACTO. Otros con THEODORETO entienden esto de la contumacia propia de los Hereges.

⁵ Los Mauicheos condenaban el matrimonio, como una invencion del demonio. Y en este número entraban tambien los Encratitas, los Marcionitas y otros Hereges. El Apóstol condena aquí á los que decían, que el matrimonio era malo, no á los que protestando que es santo y bueno, le anteponian un bien mejor, que es la castidad. S. AGUSTIN.

tinere à cibis, quos Deus creavit ad percipiendum cum gratiarum actione fidelibus, et iis, qui cognoverunt veritatem.

4 Quia omnis creatura Dei bona est, et nihil rejiciendum quod cum gratiarum actione percipitur:

5 Sanctificatur enim per verbum Dei, et orationem.

6 Hæc proponens fratribus, bonus eris minister Christi Jesu enutritus verbis fidei, et bonæ doctrinæ, quam assecutus es.

7 Ineptas autem, et aniles fabulas devota: exerce autem te ipsum ad pietatem.

8 Nam corporalis exercitatio ad modicum utilis est: pietas autem ad omnia utilis est, promissionem habens vitæ, quæ nunc est, et futura.

1 Otros, como muchos de los Judíos convertidos, los Encratitas, los Ebionitas, y los que seguían los principios de los Pythagóricos, condenaban ciertas viandas, como que eran malas en sí mismas. SAN GERÓNIMO.

2 Como si fuera mala por su naturaleza.

MS. *Es desechadera*. No repugna el Apóstol, si movidos de un verdadero espíritu de mortificación y de penitencia, nos abstenemos de ciertos manjares segun las disposiciones de la Iglesia.

3 Dios por boca de Jesu-Christo nos ha declarado, que lo que hace inmundo al hombre, no es lo que entra por la boca, como son los manjares: fuera de que se santifica la comida con las bendiciones, oraciones, y hacimiento de gracias, que acostumbran hacer los

y el uso de las viandas ¹ que Dios crió, para que con hacimiento de gracias participasen de ellas los fieles, y los que conocieron la verdad.

4 Porque toda criatura de Dios es buena, y no es de desechar nada de lo que ² se participa con hacimiento de gracias:

5 Por quanto se santifica por la palabra de Dios, y por la oración ³.

6 Proponiendo esto á los hermanos, serás buen Ministro de Jesu-Christo, criado ⁴ con las palabras de la fé, y de la buena doctrina, que alcanzaste.

7 Y desecha ⁵ las fábulas impertinentes ⁶ y de viejas; y exercitate en piedad.

8 Porque el ejercicio corporal para poco es provechoso ⁷; mas la piedad vale para todo; porque tiene promesa de la vida, que ahora es, y de la que ha de ser ⁸.

Christianos, quando se sientan á la mesa. SAN AGUSTIN Y SAN AMBROSIO.

4 MS. *Nodrecida*.

5 MS. *Esquivalar*.

6 Tales eran las de los Simonitas, Gnosticos, Encratitas, Ebionitas y de otros innumerables.

7 Algunos, dice el CHRYSÓSTOMO, entienden este lugar del ayuno, pero van errados; porque el ayuno no es ejercicio corporal, sino espiritual. Lo que reprobaba aqui, son los ejercicios gymnásticos ó athléticos, que se tenían en grande aprecio entre los Gentiles.

8 La justicia, la paz, la tranquilidad de espíritu en medio de los mayores trabajos, y tambien las cosas necesarias á la vida, que se dan como de añadidura á los que buscan el reyno de los cielos y la justicia. SANTO THOMAS.

9 *Fidelis sermo, et omni acceptione dignus.*

10 *In hoc enim laboramus, et maledicimur: quia speramus in Deum vivum, qui est Salvator omnium hominum, maximè fidelium.*

11 *Præcipe hæc, et doce.*

12 *Nemo adolescentiam tuam contemnat: sed exemplum esto fidelium in verbo, in conversatione, in charitate, in fide, in castitate.*

13 *Dum venio, attende lectioni, exhortationi, et doctrinæ.*

14 *Noli negligere gratiam, quæ in te est, quæ data est tibi per prophetiam, cum impositione manuum Presbyterii.*

15 *Hæc meditare: in his esto: ut profectus tuus manifestus sit omnibus.*

16 *Attende tibi, et doctrinæ: insta in illis. Hoc enim faciens, et teipsum salvum facies, et eos, qui te audiunt.*

9 Fiel palabra es esta, y digna de toda aceptación ¹.

10 Pues por esto trabajamos, y somos denostados; porque esperamos en el Dios vivo, que es Salvador de todos los hombres, mayormente de los fieles.

11 Manda estas cosas, y enseñalas.

12 Ninguno tenga en poco tu juventud ²: pero has de ser dechado de los fieles en palabra, en buena vida, en caridad ³, en fé, en pureza.

13 Hasta que yo vaya, ocúpate en leer, en exhortar, y en enseñar ⁴.

14 No tengas en poco la gracia que hay en tí, que te ha sido dada por profecía con la imposición de las manos de los Presbyteros ⁵.

15 Medita estas cosas; ocúpate en ellas; á fin que tu aprovechamiento sea manifiesto á todos.

16 Vela sobre tí mismo, y sobre la doctrina, persevera en estas cosas. Porque haciendo esto te salvarás á ti mismo, y á los que te oyeren.

1 Lo que te digo acerca de los bienes que están prometidos á la piedad, es una verdad que no admite la menor duda, por ser ella como el sustento de la vida Christiana. THEOPHYLACTO.

2 No des motivo para que ninguno te desprecie por tus pocos años.

3 El Griego: *ἐν πνεύματι*, en espíritu.

4 La Escritura Sagrada, dice SAN AMEROSIO, es el libro Sacerdotal: y otro Padre antiguo añade, que es la substancia de nuestro Sacerdocio. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO: *Breve es*, dice, *el tiempo de esta vida; mas aunque fuese muy*

largo, todo él debía emplearse en el estudio de las Sagradas Escrituras.

5 No tengas ociosa la gracia de la consagración que te fué dada en virtud de particulares revelaciones, con las quales manifestó Dios como era su voluntad, que aunque jóven, fueses elevado á tan alta dignidad. Véase el *Cap. 1. 18*. Aquí se entiende la imposición de las manos de los Ancianos ó Presbyteros del primer orden; esto es, de los Obispos, segun el CHRYSÓSTOMO, que se practica, quando se confiere el Orden Episcopal.

CAPITULO V.

Le advierte cómo se ha de portar con los de todas edades, y cuáles hayan de ser las viudas para el ministerio de la Iglesia. Le encarga, que premie á los Presbiteros que cumplan su ministerio; que corrija los pecados públicos; y que mire bien á quién impone las manos para ordenarle.

1 Seniorem ne increpaveris: sed obseca ut patrem: juvenes, ut fratres:

2 Anus, ut matres: juvenculas, ut sorores in omni castitate:

3 Viduas honora, quæ verè viduæ sunt.

4 Si qua autem vidua filios, aut nepotes habet, discat primum domum suam regere, et mutuum vicem reddere parentibus: hoc enim acceptum est coram Deo.

5 Quæ autem verè vidua est, et desolata, speret in Deum, et instet obsecrationibus, et orationibus nocte ac die.

1 Porque las reprehensiones ásperas mas sirven para irritar, que para corregir. Se deben exceptuar algunos casos, en que la terquedad é inflexibilidad necesitan corregirse con dureza. S. GREGORIO MAGNO. Este aviso le convenia principalmente á Timothéo, por ser jóven.

2 Honrar, segun phrase Hebréa significa aqui contribuir con lo necesario para el alimento; y lo mismo en los otros lugares, en que se repite en este Capitulo. THEOPHILACTO. Los Latinos usan tambien de honor en vez de *præmium*; y por esto dicen *munus honorarium*.

3 Que viven como viudas verdaderamente Christianas, y que no tienen otro apoyo ni consuelo que el de la Iglesia y el de sus Pastores, los cuales deben ser sus verdaderos padres, y honrar este estado, como el que mas se acerca

1 No increpes al anciano: mas amonéstale como á padre¹; á los jóvenes como á hermanos;

2 A las ancianas, como á madres; y á las jovencitas, como á hermanas con toda castidad:

3 Honra á² las viudas, que son verdaderamente viudas³.

4 Y si alguna viuda tuviere hijos, ó nietos, aprenda primero á gobernar su casa, y á corresponder á sus padres⁴: porque esto es⁵ acepto delante de Dios.

5 Mas la que verdaderamente es viuda y desamparada⁶, espere en Dios, y esté perseverante en rogar y orar noche y dia⁷.

al de la virginidad. El CHRYSÓSTOMO.

4 La viuda, que tiene hijos ó nietos, aplíquese principalmente al gobierno de su casa, y crielos en temor de Dios, como ella ha sido educada por sus padres. De este modo agradará á Dios, ellos trabajarán como deben para sustentarla, y la Iglesia quedará aliviada de esta carga. En el Griego dice *μαθηταίους*, aprendan, quiere decir los hijos y los nietos. Bien que segun la explicacion del CHRYSÓSTOMO, que toma el plural por el singular, se concilian los dos textos Griego y Latino.

5 El Griego: *καλοῖ, καὶ ἀποδεκτῆ*, honesto, y acepto.

6 De todo socorro ó amparo que le puedan dar sus hijos, nietos, ú otros que pudieran atender á su subsistencia.

7 Véase la descripcion que hace S. Lucas II. 36. de Ana Prophetisa.

6 Nam que in deliciis est, vivens mortua est.

6 Porque la que vive en dleytes ¹, viviendo está muerta.

7 Et hoc præcipe ut irreprehensibiles sint.

7 Manda pues esto, para que ellas sean irreprehensibles ².

8 Si quis autem suorum, et maximè domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infideli deterior.

8 Y si alguno no tiene cuidado de los suyos, y mayormente de los de su casa ³, negó la fé ⁴, y es peor que un infiel ⁵.

9 Vidua eligatur non minùs sexaginta annorum, quæ fuerit unius viri uxor,

9 La viuda sea elegida ⁶ no menor que de sesenta años, que no haya tenido mas de un marido ⁷,

10 In operibus bonis testimonium habens, si filios educavit, si hospitio recepit, si sanctorum pedes lavit, si tribulationem patientibus ministravit, si omne opus bonum subsequuta est.

10 Aprobada con testimonio de buenas obras, si ha educado á sus hijos, si ha exercitado la hospitalidad, si lavó los pies á los Santos, si acudió al alivio de los atribulados, si ha practicado toda obra buena ⁸.

11 Adolescentiores autem viudas devita: Cum enim luxuriant fuerint in Christo, nubere volunt.

11 Mas no admitas viudas jóvenes. Porque despues de haber vivido licenciosamente contra Christo, quieren casarse ⁹ :

12 Habentes damnationem, quia primam fidem irritam fecerunt.

12 Teniendo su condenacion porque hiciéron vana la primera fé ¹⁰.

13 Simul autem et otiosæ

13 Y estando además ocio-

1 MS. En deliciis. Entregada al luxo, á la vanidad, á la moda: esta tal queda muerta para Dios y para la gracia.

que debia exercer en el ministerio, para el que era escogida; y mal se podría hacer juicio de que lo desempearia bien, habiendo dado muestras de todo lo contrario.

2 Para que no dén motivo ni ocasion, de que censuren su conducta.

9 El Apóstol le previene que use de esta precaucion, movido del exemplo de muchas, que por no haber sido bien probadas, y por haber sido admitidas demasiado jóvenes, habian sacudido el yugo de Jesu-Christo, entregándose á una vida licenciosa, dando muestras de su incontinencia, y manifestando, que apetecian las segundas bodas, despues de haber disfrutado los bienes de la Iglesia, que son el patrimonio de Christo.

3 Del padre, de la madre, del hermano, del hijo, &c.

10 Faltando al voto que habian hecho, quando se consagraron al servicio de la Iglesia, y de guardar continencia toda su vida. SAN AGUSTIN Y SAN CYPRIANO.

4 Niega la fé delante de Dios; porque sus acciones son contrarias á las santas maximas y reglas, que le obligan á ello tan estrechamente. THEOPHILACTO.

5 Porque los mismos juieles no faltan á estas obligaciones, que prescribe la misma naturaleza.

6 Para que entre en el número de las Diaconisas. Véase el Cap. III. y tambien la Carta á los Romanos XVI.

7 Porque como dexámos dicho Cap. III. 2. las segundas bodas se tenian por señal de incontinencia.

8 Porque todas estas obras eran las

discunt circuire domos: non solum otiosæ, sed et verbosæ, et curiosæ, loquentes quæ non oportet.

14 *Volo ergo juniores nubere, filios procreare, matresfamilias esse, nullam occasionem dare adversario maledicti gratiæ.*

15 *Jam enim quedam converse sunt retro Satanam.*

16 *Si quis fidelis habet viudas, subministret illis, et non gravetur Ecclesia: ut iis, quæ verè viduæ sunt, sufficiat.*

17 *Qui bene præsent presbyteri, duplici honore digni habeantur: maximè qui laborant in verbo et doctrina.*

18 *Dicit enim scriptura a: Non alligabis os bovi trituranti.*

I MS. *Uagarosæ.*

2 Estas Diaconisas jóvenes, aunque tenían en que ocuparse en cosas útiles y del servicio de la Iglesia, dando de mano á los oficios propios de su estado; y por otra parte no teniendo que cuidar de lo que pertenecía á su subsistencia, porque la Iglesia las proveía de todo lo necesario; empleaban el tiempo en visitas mundanas, en censurar vidas ajenas, en charrazas y en ociosidades, con peligro de caer frecuentemente en otras faltas mayores.

TERTULIANO.
3 Que las viudas jóvenes, que no han sido alistadas para el servicio de la Iglesia, y que no tienen virtud para vivir en continencia, por el riesgo de violar el voto, abrazen el estado del matrimonio.

4 Y desacredite la Religión, porque toleramos semejantes desórdenes.

a *Deuteron. XXV. 4. I. Corint. IX. 9.*

sas¹, se acostumbran á andar de casa en casa²: y no solo están en ocio; sino que son parleras y curiosas, hablando lo que no es menester.

14 Quiero pues que las que son jóvenes³ se casen, crien hijos, gobiernen la casa, y que no den ocasion al adversario para que hable mal⁴.

15 Porque algunas se pervertieron⁵ para ir en pos de Satanás⁶.

16 Si alguno de los fieles⁷ tiene viudas, mantengalas, y no sea gravada la Iglesia: á fin de que haya lo que baste para las que son verdaderamente viudas.

17 Los Presbyteros, que gobiernan bien, son dignos de doblada honra⁸; mayormente los que trabajan en predicar, y enseñar.

18 Porque dice la Escritura: No embozarás al buey que trilla.

5 MS. *A riedro.*

6 Abandonando la profesion que habian hecho de vivir viudas todo el resto de su vida.

7 El Griego: *ei tis pietòs, ñ pietí, si alguno, ó alguna de los fieles.* Los Christianos que tienen en sus casas, ó parentelas viudas, y teniendo obligacion de alimentarlas, pueden hacerlo, no deben dar lugar á que la Iglesia tome sobre sí esta carga, con perjuicio de aquellas pobres viudas, que no tienen otro arrimo ni apoyo que el de la Iglesia. El Apóstol encarga mucho, que los bienes de la Iglesia se distribuyan en socorrer las verdaderas necesidades: S. AGUSTIN.

8 Sean asistidos mas liberalmente que los demás. El CHRYSÓSTOMO: Otros son dignos de que se les respere y sustente.

Et 2 : Dignus est operarius mercede sua.

19 *Adversus presbyterum accusationem noli recipere, nisi sub duobus aut tribus testibus.*

20 *Peccantes coram omnibus argue: ut et ceteri timorem habeant.*

21 *Testor coram Deo et Christo Jesu, et electis Angelis, ut hæc custodias sine præjudicio, nihil faciens in alteram partem declinando.*

22 *Manus citò nemini imponeris, neque communicaveris peccatis alienis. Teipsum castum custodi.*

23 *Noli adhuc aquam bibere, sed modico vino utere propter stomachum tuum, et frequentes tuas infirmitates.*

24 *Quorundam hominum peccata manifesta sunt, præcedentia ad iudicium: quosdam autem et subsequuntur.*

25 *Similiter et facta bona ma-*

Y: El obrero es digno de su jornal ¹.

19 No recibas acusacion contra el Presbytero ², sino con dos ó tres testigos.

20 A los que pecaren ³ reprehéndelos delante de todos: para que tambien los otros teman.

21 Te conjuro delante de Dios, y de Jesu-Christo, y de sus Angeles escogidos ⁴, que guardes estas cosas sin preocupacion ⁵, no haciendo nada por inclinacion particular.

22 No impongas de ligero las manos sobre alguno ⁶, ni te hagas participante de los pecados ajenos: guárdate puro á ti mismo ⁷.

23 No bebas mas agua sola ⁸, sino usa de un poco de vino por causa de tu estómago, y de tus frequentes enfermedades.

24 Los pecados de algunos hombres son manifiestos ántes de examinarse en juicio; mas los de otros se manifiestan despues.

25 Asimismo las buenas obras

y á que no dén lugar en su ánimo al favor ú al odio en los juicios que pronuncian. THEOPHILACTO.

6 No confieras á ninguno los Órdenes Sagrados precipitadamente, y sin haberle probado ántes bien; porque de otra suerte te harás reo de los pecados que cometiere en el ejercicio del ministerio, á que le hubieres elevado.

7 *Philip. iv. 8.* Para que de este modo puedas con libertad juzgar y reprehender los vicios, y pecados de los que están á tu cuidado.

8 *Templa el agua con vino: ó toma tambien un poco de vino.* SAN GREGORIO MAGNO.

1 MS. De su loquer. Ó le es muy debida la recompensa.

2 Para la prueba de una acusacion hecha contra un Sacerdote, no recibas la deposicion de un solo testigo, &c. Cautela muy justa, como conviene al honor del Sacerdocio, y tan esencial al bien de toda la Iglesia. THEODORETO.

3 Públicamente. SAN AGUSTIN.

4 De los buenos Angeles que le acompañaran en su juicio.

5 Ó tambien sin precipitacion de juicio. En la persona de Timothéo instruye San Pablo á todos los Jueces, y principalmente á los Eclesiásticos, exhortándolos á que no se dexen persuadir de las razones de una parte, sin oír las de otra;

nifesta sunt : et quæ aliter se habent , abscondi non possunt.

tambien son manifestas; y las que son de otra manera , no pueden estar escondidas ¹.

1 Todo esto hace alusion á lo que ha dicho ántes sobre el exámen y pruebas , que debe un Obispo hacer de los que eleva á los Ordenes Sagrados. Hay unos , cuyos vicios , y desórdenes son públicos , y conocidos de todo el mundo; como tambien otros , que son reconocidos universalmente por hombres de bien , y de piedad. Para unos , y otros no se necesita prueba ni exámen. Pero hay

otros , cuyos delitos son ocultos ; y otros , cuya virtud está como enterrada en el olvido y en la obscuridad. Y éstos no se conocen tan fácilmente ; mas si se les examina con atencion , ni los vicios de los unos dexarán de descubrirse , ni las virtudes de los otros quedarán sin conocerse. ESTIO. Algunos Padres antiguos lo interpretan esto del soberano juicio de Dios. SAN BASILIO.

CAPITULO VI.

Obligaciones de los siervos. Sobre los falsos Doctores. Los males que nacen de la avaricia. Enseña á los ricos , que huyan de la soberbia , y los exhorta á emplearse en obras de caridad.

1 *Quicumque sunt sub iugo servi , dominos suos omni honore dignos arbitrentur , ne nomen Domini et doctrina blasphemetur.*

1 Todos los siervos que están baxo de yugo ¹ , estimen á sus señores por dignos de toda honra , para que el nombre del Señor y su doctrina no sea blasphemada ².

2 *Qui autem fideles habent dominos , non contemnant , quia fratres sunt : sed magis serviant , quia fideles sunt et dilecti , qui beneficii participes sunt. Hæc doce , et exhortare.*

2 Y los que tienen señores fieles , no los tengan en poco , porque son hermanos : ántes sirvanles mejor , porque son fieles y amados , que participan del beneficio ³. Esto enseña , y amonesta.

3 *Si quis aliter docet , et non acquiescit sanis sermonibus Domini*

3 Si alguno enseña de otra manera , y no abraza las sanas

1 Todos los esclavos. Comprende tambien esta doctrina á los criados , que reciben salario de sus amos.

se han hecho fieles , y hermanos suyos en Jesu-Christo , no crean que por esta hermandad están dispensados de respetarlos , y de obedecerlos ; ántes bien por este mismo título les han de servir con mayor atencion y respeto , como á Christianos , que son amados de Dios , y participantes del beneficio de Christo , y de la gracia de la salud. Los Griegos dan otras exposiciones á este lugar. Véanse THEOPHILACTO y ESTIO.

2 Porque si los señores son infieles , culparán la Religion Christiana , y dirán que dá arbitrio para que los siervos falten á la subordinacion que les deben ; y que inspira á los inferiores , que se rebelen contra la autoridad legítima.

3 Los que tienen señores , que habiendo abrazado la fe de Jesu-Christo,

ni nostri Jesu Christi, et ei, quæ secundum pietatem est, doctrina:

4 Superbus est, nihil sciens, sed languens circa quæstiones, et pugnas verborum: ex quibus oriuntur invidiæ, contentiones, blasphemie, suspiciones male,

5 Conflictationes hominum mente corruptorum, et qui veritate privati sunt, existimantium quæstum esse pietatem.

6 Est autem quæstus magnus pietas cum sufficientia.

7 Nihil enim intulimus in hunc mundum: haud dubium quod nec auferre quid possimus.

8 Habentes autem alimenta, et quibus tegamur, his contenti simus.

9 Nam qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, et in laqueum diaboli, et desideria multa inutilia, et nociva, quæ mergunt homines in interitum, et perditionem.

1 Está lleno de orgullo, ignora lo necesario para salvarse.

2 Semejante á los frenéticos, ó á los que deliran en el ardor de una fiebre, ó fuerte calentura. Es una viva imágen de los efectos que producen las heregias entre sus mismos artífices, y fautores: lo qual se vé comprobado por la experiencia de todos los siglos. Aquí parece que San Pablo dice esto principalmente contra los Gnosticos.

3 Que solo se sirven de la piedad para hacer su tráfico con ella, sorprendiendo á los simples con sus apariencias, para reducirlo todo á su provecho. El Griego añade aquí: ἀφιστάσθαι

palabras de nuestro Señor Jesu-Christo, y aquella doctrina que es conforme á piedad:

4 Soberbio es ¹, nada sabe, mas ántes flaquea ² sobre quæstiones y contiendas de palabras: de donde se originan envidias, rencillas, blasphemias, sospechas malas,

5 Altercaciones de hombres perversos de entendimiento, y que están privados de la verdad, creyendo que la piedad es una grangeria ³.

6 Mas es grande ganancia la piedad con lo que basta ⁴.

7 Porque nada metimos en este mundo: y es cierto que tampoco podremos sacar nada ⁵.

8 Teniendo pues con que sustentarnos, y con que cubrirnos, contentémonos con esto.

9 Porque los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en lazo del diablo, y en muchos deseos inútiles, y perniciosos, que anegan á los hombres en muerte y en perdicion ⁶.

ἀπὸ τῶν τοιούτων, apartate de estos tales. Véase la descripción de los errores de los Hereges de aquellos primeros tiempos en SAN IRENEO Lib. I. Cap. xx. y en ORIGENES Lib. vi. contr. Cels.

4 Para vivir, sin inquietarse por lo demás.

5 JOB I. 21. Eccles. v. 14. Esto nos lo enseña lo que vemos todos los días.

6 Or anegará, por no ser anegado de nosotros: fué un celebre dicho de un Philosopho antiguo, que arrojó en la mar sus riquezas. Mejor uso pudo hacer de ellas, habiéndolas repartido entre los pobres. SANTO THOMAS.

10 *Radix enim omnium malorum est cupiditas: quam quidam appetentes erraverunt à fide, et inseruerunt se doloribus multis.*

11 *Tu autem ó homo Dei hæc fuge: sectare verò justitiam, pietatem, fidem, charitatem, patientiam, mansuetudinem.*

12 *Certa bonum certamen fidei, apprehende vitam æternam, in qua vocatus es, et confessus bonam confessionem coram multis testibus.*

13 *Præcipio tibi coram Deo, qui vivificat omnia, et Christo Jesu, qui testimonium reddidit a sub Poncio Pilato, bonam confessionem:*

14 *Ut serves mandatum sine macula, irreprehensibile usque in adventum Domini nostri Jesu Christi,*

15 *Quem suis temporibus ostendet ^b beatus et solus potens,*

¹ El amor desordenado de las riquezas, ó la avaricia, que en el texto Griego se llama *Φιλαργυρία*.

² El Griego: *ἑαυτοὺς περιπέσσειν*, se *atraverón á sí mismos*. Son agudas espías que atraviesan el corazón del hombre, llenándolo de dolor, de congojas, y de sustos. En la persona de Timothéo instruye el Apóstol á todos los Prelados Eclesiásticos, que deben estar muy distantes de la menor sombra de avaricia.

³ Porque el Pastor de las almas se debe todo á Dios y á la Iglesia, que le ha sido encomendada.

⁴ Contra todos sus enemigos, y contra los vicios.

⁵ No dexes ir de la mano la ocasion que tienes de conseguir la vida eterna,

10 Porque raíz de todos los males es la avaricia ¹: la qual codiciando algunos se descamiaron de la fé, y se enredaron ² en muchos dolores.

11 Mas tu, ó hombre de Dios huye de estas cosas: y sigue la justicia, la piedad, la fé, la caridad, la paciencia, la mansuedumbre ³.

12 Pelea buena batalla de fé ⁴: echa mano de la vida eterna ⁵, á la que fuiste llamado, habiendo tambien hecho buena confesion ante muchos testigos ⁶.

13 Te mando delante de Dios que vivifica todas las cosas, y delante de Jesu-Christo, que baxo de Poncio Pilato dió testimonio, una buena confesion ⁷:

14 Que guardes el mandamiento sin mácula, ni reprehension ⁸, hasta la venida de nuestro Señor Jesu-Christo:

15 La qual mostrará á su tiempo ⁹ el bienaventurado y so-

venciendote á tí mismo. Ásela fuertemente, porque solamente los que se hacen violencia la arrebatan. *ΜΑΤΤΗ. XI 12.*

⁶ En el Bautismo. Otros creen, que el Apóstol hace alusion aquí á algun lance particular, en que citado Timothéo al tribunal de los Jueces infieles, dió un público testimonio de la fé de Jesu-Christo, padeciendo por ella. *Hebraeor. XIII. 23.* y *SAN JAUN CHRYSÓSTOMO.*

⁷ Que delante de Poncio Pilato dió un excelente testimonio á la verdad; declarando que él era el Messias, y el Rey de los Judíos, aunque esta confesion le habia de costar la vida.

⁸ Esto es, sin permitir que sea alterado, ó adulterado por alguna novedad de doctrina.

⁹ El Griego: *ἔν*, lo qual se refiere á

^a *Mat. XXVII. 11. Joann. XVIII. 37.*

^b *Apocalyp. XVII. 14. et IX. 16.*

rex regum, et Dominus dominantium:

16 Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat inaccessibilem: quem nullus hominum vidit, sed nec videre potest: cui honor, et imperium sempiternum: Amen.

17 Divitibus hujus sæculi præcipe non sublime sapere^a, neque sperare in incerto divitiarum, sed in Deo vivo (qui præstat nobis omnia abundè ad fruendum)

18 Bene agere, divites fieri in bonis operibus, faciliè tribuere, communicare,

19 Thesaurizare sibi fundamentum bonum in futurum, ut apprehendant veram vitam.

20 O Timothee, depositum custodi, devitans profanas vocum novitates, et oppositiones

lo poderoso, el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores:

16 El que solo tiene inmortalidad, y habita una luz inaccesible¹: á quien ninguno de los hombres ha visto, ni puede ver² al qual sea honra, é imperio³ sin fin: Amen.

17 Manda á los ricos de este siglo, que no sean altivos⁴, ni esperen en la incertidumbre de las riquezas; sino en el Dios vivo (que nos dá abundantemente todas las cosas para nuestro uso)

18 Que hagan bien, que se hagan ricos en buenas obras, que den, y que repartan francamente⁵,

19 Que se hagan un tesoro, y un fundamento sólido para lo venidero⁶, á fin de alcanzar la vida verdadera.

20 Ó Timothéo, guarda el depósito⁷, evitando las novedades profanas de voces, y de

ἐπιφανεῖας, manifestacion, advenimiento; y no á χριστοῦ Christo. Cuya manifestacion hará patente, &c.

1 Á los ojos humanos: increada, que es él mismo. Dios es luz, y en él no hay algunas tinieblas. JOAN. I. V.

2 En el estado de viador, y sin ser fortificado de una luz sobrenatural, que se llama *lumbre de gloria*. SANTO THOMAS.

3 El Griego: κράτος, poder, fuerza. JOAN. I. 18. I. JOAN. IV. 12.

4 Que no se estimen á sí mismos en mas que á los otros: vicio muy comun en los ricos, creyendo, que de nadie necesitan, y que todos necesitan de ellos.

5 El Griego: κοινωνικὸς, *humanor.* sociables, afables en el trato: ó tambien prontos, y voluntarios para hacer á los otros participantes de sus bienes.

6 Los necios ricos de este mundo atesoran bienes, y riquezas, no para sí, sino para otros, como ellos mismos confiesan: para los nietos, y frecuentemente tambien, sin poderlo remediar ni prevenir, para los extraños. El Apóstol los exhorta, á que haciendo un buen uso de sus riquezas, atesoren para el cielo, y pongan un fundamento sólido, para levantar sobre él el edificio de su salud. SANTO THOMAS.

7 El depósito de la doctrina, que has recibido de Dios, y yo te he encomendado en su nombre. Lo has de enseñar á los otros sin alteracion ni menoscabo. Los Obispos son los depositarios de la doctrina del Evangelio; de la sana Moral; de la Disciplina Eclesiástica, y al mismo tiempo de las almas: cuya salud buscará el Señor de sus manos.

falsi nominis scientia,

21 Quam quidam promittentes, circa fidem exciderunt. Gratia tecum. Amen.

I Profanas vocum novitates, en donde parece, que el Intérprete Latino leyó καὶνοφώνους en lugar de καὶνοφύτας, como está en el Griego, y quiere decir voces inútiles, ó vacías. Segun unos entienden aquí á los Gnósticos: otros quieren, que hable de la Philosophia, de la qual por haber abusado muchos, y por fiarse de sus caprichos, han caído en errores ridiculos, apartándose de la fé, y abandonando la verdadera piedad. Este es un Edicto, que condena á todos los Sectarios de todos los tiempos. VINCENT. LIRINENS. Commonit. XXXIII. Gnósticos quiere decir Sabios, ó Eruditos, cuyo título se apropiaron á sí mismos los primeros Hereges, para distinguirse de este modo de los Christianos, y motejarlos como á ignorantes, pues abiertamente decian estos con el Apóstol, que no

contradicciones de ciencia de falso nombre 1,

21 La que prometiendo algunos, se descaminaron de la fé. La gracia sea contigo. Amen 2.

querian saber otro que á Christo, y éste crucificado. Por el contrario los Nicolaitas, Encratitas, Marcionitas, y demás turba de Gnósticos se preciaban de estudiar las ciencias profanas, y de estar instruidos en los arcanos de la Philosophia; valiéndose astutamente de estos nombres pomposos para introducir los errores groseros, y vicios abominables de los secuaces de Epicuro. Como S. Pablo los descubre en esta carta con señales tan determinadas, y pone á vista de todos sus maldades, tomaron el medio de negar la autoridad de la misma, acusándola como calumniosa, y agena del Apóstol. Pero toda la Iglesia la reconoció desde luego, y la veneró como divina.

2 En el Griego se añade: La primera á Timothéo fué enviada de Laodicea, que es Metrópolis de la Phrygia Pacaciana.

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA SEGUNDA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á TIMOTHÉO.

San Pablo en la Carta que precede había dado esperanzas á Timothéo, que volveria á Épheso; mas no pudo cumplir su palabra, porque el Emperador Neron le hizo asegurar en la cárcel de Roma, á causa de haber convertido á la fé, como afirma el Chrysóstomo ¹, algunos familiares del mismo César. Por esto le escribió esta Carta dándole cuenta de todo, y suplicándole que viniese quanto ántes á verle en compañía de Marcos; porque sabia estar ya muy cercano el tiempo de su martyrio. No se sabe, si Timothéo tuvo el consuelo de hallarle vivo, quando llegó. Al mismo tiempo le exhorta á que tenga buen ánimo, y no desfallezca en vista de sus aflicciones; ántes por el contrario se aplique con la mayor atencion al cuidado de su rebañó, y á estar en continua vela contra los enemigos

¹ *In Actor. Apost. Homil. XLVI.*

de la fé, los quales como lobos carniceros pretenderán despezarle y devorarle.

Esta Carta se puede mirar, dice el Chrysóstomo, como el testamento del grande Apóstol. Se cree con bastante fundamento haberla escrito en Roma el año sesenta y seis de Jesu-Christo.

DEL APÓSTOL SAN PABLO

A TIMOTHEO.

San Pablo en la Carta que precede habla de los que se apartan de la fé, que volverán a séculos; que no pudo cumplir su oficio, porque el Emperador le hizo asegurar en la cárcel de Roma, á causa de haber convertido á la fé, como á una familia del mismo César. Por esta razón escribió esta Carta á Timoteo, y en ella le manda que visite á los santos que están en compañía de él, y que les enseñe lo que es necesario para el tiempo de su vida. No se sabe si Timoteo tuvo el consuelo de hallarse con él, cuando llegó. Al mismo tiempo se exhorta á que tenga paciencia, y no desaliente en vista de sus aflicciones; á que se acuerde con la mayor atención al cuidado de su iglesia, y á que se esfuerce contra los enemigos.

EPÍSTOLA SEGUNDA
DEL APÓSTOL S. PABLO
Á TIMOTHÉO.

CAPITULO I.

Manifiesta el afecto que tiene á Timothéo, y le exhorta á permanecer en su ministerio, y á predicar con libertad el Evangelio. Se duele de algunos, que le abandonáron en Roma: y elogiando por el contrario la caridad de Onesiphoro, le desea toda felicidad.

Paulus Apostolus Jesu Christi per voluntatem Dei, secundum promissionem vite, que est in Christo Jesu:

2 Timotheo charissimo filio, gratia, misericordia, pax á Deo Patre, et Christo Jesu Domino nostro.

3 Gratias ago Deo, cui servo á progenitoribus in conscientia pura, quòd sine intermissione habeam tui memoriam in orationibus meis, nocte ac die

4 Desiderans te videre, memor lacrymarum tuarum, ut gaudio implear,

5 Recordationem accipiens e-

Pablo Apóstol de Jesu-Christo por voluntad de Dios, segun la promesa de la vida ¹, que es en Jesu-Christo:

2 Á Timothéo muy amado hijo, gracia, misericordia, paz de Dios Padre, y de nuestro Señor Jesu-Christo.

3 Gracias doy á Dios, á quien desde mis ascendientes ² sirvo con conciencia pura, de que sin cesar hago memoria de tí en mis oraciones, noche y dia

4 Deseando verte, acordándome de tus lágrimas ³, para llenarme de gozo,

5 Trayendo á la memoria a-

1 Para anunciar la vida eterna, que nos ha sido prometida; y que esperamos por los méritos de Jesu-Christo; pues es el fin y objeto del Apostolado.

2 Segun el espíritu de mis padres, Abraham, Isaac y Jacob. Otros: á quien

mis ascendientes sirviéron, y yo tambien sirvo.

3 Quando partí de Épheso dispuesto para sufrir el mártirio. *Actos. xx. 37. 38.*

jus fidei, quæ est in te non ficta, quæ et habitavit primum in avia tua Loïde, et matre tua Eunice, certus sum autem quòd et in te.

6 Propter quam causam ad-moneo te ut resuscites gratiam Dei, quæ est in te per impositionem manuum mearum.

7 Non enim dedit nobis Deus spiritum timoris: sed virtutis, et dilectionis, et sobrietatis.

8 Noli itaque erubescere testimonium Domini nostri, neque me vinctum ejus: sed collabora Evangelio secundum virtutem Dei.

9 Qui nos liberavit, et vocavit vocatione sua sancta, non secundum opera nostra, sed secundum propositum suum, et gra-

1 Materna, instruida en las Escrituras.

2 Las dos eran Hebréas de nacion, y Christianas de profesion. Le pone delante estos exemplos domésticos de virtud y de fé, para que le sirviesen de estímulo.

3 El Griego pone: ἀναζωοποιεῖν, que significa *avivar el fuego*. El fuego, que está cubierto de ceniza, ni alumbrá; ni dá calor: del mismo modo los dones de Dios, que no se excitan y avivan con la oracion y la meditacion de las sagradas Escrituras, no pueden ser útiles al próximo: y esto mira principalmente á los Obispos y Prelados Eclesiásticos. El CHRYSÓSTOMO.

4 Á los que ha escogido por Ministros del Evangelio, no les ha dado espíritu de temor ó de respeto mundano, sino de fortaleza, para hacer frente á todas las dificultades y peligros: de caridad, para buscar la gloria de Dios en

quella fé, que hay en tí no fingida; y la qual moró primero en tu abuela¹ Loïde, y en tu madre Eunice²; y estoy cierto, que tambien en tí.

6 Por lo que te amonesto, que avives³ la gracia de Dios que hay en tí por la imposicion de mis manos.

7 Porque Dios⁴ no nos dió espíritu de temor; sino de fortaleza, y de caridad, y de templanza.

8 Por tanto no te avergüences del testimonio de nuestro Señor⁵; ni de mí que soy su preso: antes trabaja conmigo⁶ en el Evangelio segun la virtud de Dios:

9 Que nos libró, y llamó con su santa vocacion, no segun nuestras obras, sino segun su propósito, y gracia, que nos ha

todas las ocasiones; y de moderacion prudencia, sabiduría y templanza, para gobernar bien la grey, que les ha sido confiada. THEODORETO.

5 Confesándole en todos los lances que te se presenten, aunque por ellos debas sufrir las mayores ignominias, y la misma muerte, asegurado de que ésta será tu mayor gloria, como puedes creer que lo es para mí la cadena, que al presente arrastro por la misma causa. Ephes. III. 13. S. Pablo estaba á la sazón preso en Roma. El testimonio del Señor es, el que Christo en la Cruz dió al Padre, y los Christianos padeciendo á su imitacion. El CHRYSÓSTOMO.

6 El Griego: συγκαταθήσοι, *compadecete conmigo* de los males, que padece el Evangelio, ó de los que padecen por el Evangelio. El Apóstol habla del Evangelio, como de una persona que padece, en quanto es perseguido de los Infieles.

tiam, quæ data est nobis in Christo Jesu ante tempora secularia.

10 Manifestata est autem nunc per illuminationem Salvatoris nostri Jesu Christi, qui destruxit quidem mortem, illuminavit autem vitam, et incorruptionem per Evangelium:

11 In quo a positus sum ego Prædicator, et Apostolus, et Magister Gentium.

12 Ob quam causam etiam hæc patior, sed non confundor. Scio enim cui credidi, et certus sum quia potens est depositum meum servare in illum diem.

13 Formam habe sanorum verborum, quæ à me audisti in fide, et in dilectione in Christo Jesu.

14 Bonum depositum custodi per Spiritum sanctum, qui habitat in nobis.

15 Scis hoc, quòd aversi sunt à me omnes, qui in Asia sunt, ex quibus est Phigellus, et Hermogenes.

16 Det misericordiam Domi-

sido dada en Jesu-Christo ántes de los tiempos de los siglos ¹.

10 Y que ahora ha sido manifestada por la aparicion ² de nuestro Salvador Jesu-Christo, el qual destruyó en verdad la muerte, y sacó á la luz la vida, y la inmortalidad por el Evangelio:

11 En el que yo he sido puesto Predicador, y Apóstol, y Maestro de las Gentes.

12 Por cuya causa tambien padezco esto, mas no me avergüenzo. Porque sé á quien he creído, y estoy cierto de que es poderoso para guardar mi depósito ³ para aquel dia.

13 Guarda la forma de las sanas palabras que me has oído, en la fé, y amor ⁴ en Jesu-Christo.

14 Guarda el buen depósito ⁵ por el Espíritu Santo, que mora en nosotros.

15 Sabes esto, que se han apartado de mí todos los que están en el Asia ⁶: de los cuales es Phigelo, y Hermógenes.

16 El Señor haga merced á

1. Que Dios de toda eternidad decretó darnos por los méritos de Jesu-Christo. S. THOMAS.

2. El Griego: *δὴ τὸν ἐπιφανεῖας*, por la manifestacion. El Apóstol señala aquí dos causas de nuestra salvacion, que son la predestinacion ó propósito eterno, que tuvo Dios de usar con nosotros de misericordia, y la gracia justificante; porque así como Dios quiso nuestra salvacion, quiso tambien el modo con que pudiesemos llegar á lograrla; no precisamente por nuestras obras, sino por la gracia de Jesu-Christo. S. THOMAS.

3. MS. *El mio consediço*. Esto es, la corona de la vida eterna, que me he

gapado por mis trabajos, y de la qual el mismo Dios es el depositario. Otros por *Depósito* entienden la fé y la sana doctrina, que le habia encomendado. THEOPHYLACTO.

4. Que nos enlaza unos con otros, como miembros de un mismo cuerpo, y á todos con Jesu-Christo, como los miembros á su cabeza.

5. La doctrina pura del Evangelio.

6. No imites á los fieles del Asia, que estaban aquí en Roma; los cuales avergonzados por verme así en prisiones, ó temerosos de la persecucion, se me hicieron contrarios, y me abandonaron enteramente.

nus ^a Onesiphori domui : quia sepe me refrigeravit , et catenam meam non erubuit :

17 Sed cum Romam venisset , sollicitè me quæsit , et invenit .

18 Det illi Dominus invenire misericordiam à Domino in illa die . Et quanta Ephesi ministravit mihi , tu meliùs nosti .

1 Esta manera de hablar del Apóstol, y lo que añade en el v. 18. parece que demuestra, que Onesiphoro habia ya muerto. Su memoria se celebra como de Mártir en la Iglesia Griega y Latina. Habia hecho grandes servicios á S. Pa-

^a *Infra* IV. 19.

la casa de Onesiphoro ¹ : porque muchas veces me consoló , y no tuvo vergüenza de mi cadena :

17 Antes quando vino á Roma , me buscó con diligencia , y me halló .

18 Déle el Señor que halle misericordia delante del Señor en aquel dia . Y cuánto servicio me hizo en Épheso , mejor lo sabes tú .

blo, y tambien á la Iglesia de Épheso; y despues dió muestras de su gran valor y caridad, consolándole y asistiéndole en Roma, quando estaba preso. De este lugar infieren los Theólogos, que se debe *orar* por los difuntos. ESTIO.

CAPITULO II.

Exhorta á Timothéo , proponiéndole su exemplo , á sufrir por Christo , y á que predique el Evangelio con la mayor pureza . Le advierte , que evite el entrar en quæstiones inútiles , de las quales nacen discordias y contiendas , que son ajenas del espíritu de un verdadero siervo del Señor .

1 Tu ergo fili mi confortare in gratia , quæ est in Christo Jesu :

2 Et quæ audisti à me per multos testes , hæc commenda fidelibus hominibus , qui idonei erunt et alios docere .

1 No desmayes viéndome padecer, ántes cobra buen ánimo, para sufrir del mismo modo; mas no confies en tus fuerzas, sino en la gracia del Señor. SAN AGUSTIN.

2 Entre ó delante de muchos testigos. Algunos entienden por esto los testimonios, que S. Pablo le alegaba de Moysés, y de los Prophetas en las ins-

1 Pues tú, hijo mio, fortifícate ¹ en la gracia, que es en Jesu-Christo:

2 Y las cosas que has oido de mí delante de muchos testigos ², encomiéndalas á hombres fieles ³, que sean capaces de instruir tambien á otros.

trucciones, que le dió. Otros lo interpretan de los Sermones y exhortaciones, que hacia públicamente al pueblo. SANTO THOMAS.

3 Á otros Obispos y Ministros, que sean capaces de instruir á los fieles. Este es un lugar de mucho peso, y un testimonio muy ilustre tocante á las tradiciones Eclesiásticas. TERTULIANO.

3 *Labora sicut bonus miles Christi Jesu.*

4 *Nemo militans Deo implicat se negotiis secularibus: ut ei placeat, cui se probavit.*

5 *Nam et qui certat in agone, non coronatur nisi legitime certaverit.*

6 *Laborantem agricolam oportet primum de fructibus percipere.*

7 *Intellige quæ dico: dabit enim tibi Dominus in omnibus intellectum.*

8 *Memor esto Dominum Jesum Christum resurrexisse à mortuis ex semine David, secundum Evangelium meum,*

9 *In quo laboro usque ad vincula, quasi malè operans: sed verbum Dei non est alligatum.*

3 Trabaja ¹ como buen soldado de Jesu-Christo.

4 Ninguno que milita para Dios, se embaraza en los negocios del siglo ²; á fin de agradar á aquel á quien se alistó ³.

5 Porque tambien el que lidia en los juegos públicos, no es coronado si no lidiáre segun ley ⁴.

6 Conviene que el labrador que trabaja recoja de los frutos el primero ⁵.

7 Entiende lo que digo ⁶; porque el Señor te dará inteligencia en todo.

8 Acuérdate, que el Señor Jesu-Christo del linage de David, resucitó de los muertos ⁷, segun mi Evangelio,

9 En el que trabajo hasta estar en prisiones, como un malhechor; mas la palabra de Dios no está conmigo atada ⁸.

1 El Griego: *κακοπαθεῖν*, del verbo *κακοπαθεῖν*, sufrir trabajos, hacer calló en ellos: lo que se ve en un soldado aguerrido.

2 Paxe de este principio los antiguos Cánones prohiben á los Clérigos la negociacion, y el que se metan en negocios temporales, en tutelas, en execucion de últimas voluntades, &c. porque como buenos Soldados de Jesu-Christo, en todas sus ocupaciones y pensamientos no han de llevar otro fin, que el de agradar á aquel Señor, que los llamó y admitió, para que sirviesen con esfuerzo y fidelidad en su milicia. *Concil. Calcedon.*

3 El Griego: *τῷ στρατιωτικῶντι*, que se escorpió por su Soldado.

4 Eran varias las Leyes, que habia sobre los Athletas, por las cuales se juzgaba, quién era el vencedor, y quién el vencido. Del mismo modo el Ministro de Jesu-Christo no recibirá el premio de sus trabajos y combates, si no ha pe-

leado segun el órden y las Leyes puestas por Jesu-Christo. El CHRYSÓSTOMO.

5 Todas estas comparaciones sirven para inculcar á Timothéo esta verdad: que el único negocio de un Ministro de Jesu-Christo es trabajar en la obra de Dios con un zelo incansable, y con una exacta fidelidad en seguir sus reglas: sin lo qual es tiempo perdido, que espere la recompensa. TERTULLIANO.

6 Con estas tres comparaciones; como si dixera: No necesito decirte más; porque el Señor te hará conocer, que todas ellas miran al cumplimiento de tu ministerio.

7 Alienta á Timothéo al trabajo, poniéndole delante la Resurreccion de Jesu-Christo, que fué la recompensa de sus sufrimientos, y el modelo de la resurreccion gloriosa que esperamos, como miembros de su cuerpo. SANTO THOMAS.

8 Esto lo dice, porque estando preso predicaba y escribia Cartas á las Iglesias.

10 *Ideo omnia sustineo propter electos, ut et ipsi salutem consequantur, quæ est in Christo Jesu, cum gloria celesti.*

11 *Fidelis sermo: Nam si commortui sumus, et convivemus:*

12 *Si sustinebimus, et conregnabimus^a: si negaverimus, et ille negabit nos:*

13 *Si non^b credimus, ille fidelis permanet: negare seipsum non potest.*

14 *Hæc commune: testificans coram Domino. Noli contendere verbis: ad nihil enim utile est, nisi ad subversionem audientium.*

15 *Sollicitè cura teipsum probabilem exhibere Deo, operarium inconfusibilem, rectè tractantem verbum veritatis.*

1 Por amor de aquellos escogidos, que quiere Dios salvar por medio de mi predicacion. Y tambien para que todos vengan á la fé y á la justicia, y con ella alcancen la gloria, que les tiene prometida. ESTIO.

2 El que muere con Christo, resucitará con él. Tambien la palabra *morir* puede significar *padecer* y *suffrir* hasta dar la vida por su amor. II. *Corinth.* IV. 10. 17. El CHRYSÓSTOMO.

3 Si por temor de la muerte, ó por amor de las cosas presentes abandonamos la fé y el ministerio que nos ha sido confiado, nos tratará como á siervos infieles en el día del juicio, y manifestará delante de todo el mundo que no nos conoce.

4 Nuestra infidelidad no hará que dexen de tener infalible cumplimiento sus promesas, por lo que mira á sus es-

10 Por tanto lo sufro todo por los escogidos¹, para que ellos alcancen tambien la salud, que es en Jesu-Christo, con la gloria del cielo.

11 Fiel palabra: Pues si somos muertos con él, tambien con él viviremos².

12 Si sufriéremos, reynaremos tambien con él: si le negáremos³, él tambien nos negará:

13 Si no creemos, él permanece fiel⁴: no puede negarse á sí mismo.

14 Amonesta estas cosas⁵: dando testimonio delante del Señor. Huye de contiendas de palabras⁶, que para nada aprovechan, sino para trastornar á los que las oyen.

15 Cuida mucho de presentarte á Dios digno de aprobacion, operario, que no tiene de qué avergonzarse, que maneja bien⁷ la palabra de verdad.

cogidos, porque él es eterno, y su palabra infalible. El CHRYSÓSTOMO.

5 Como otras tantas verdades incontrastables, citando al Señor por testigo de que son tales.

6 Disputa de palabras es, quando no buscas vencer el error con la verdad, sino que tu opinion quede siempre encima de la del otro. SAN AGUSTIN. Esta suerte de disputas producen frecuentemente ódios implacables, y escandalizan á los que las saben y oyen.

7 El Griego: *ὁρθομενῆτα*, que *tribuye bien*. Porque sabe separar lo precioso y útil de lo superfluo y nocivo, y tiene discrecion para hablar de la verdad de una manera correspondiente á la misma, y proporcionada á la capacidad y disposicion de los oyentes. THEODORITO.

^a *Matth. x. 33. Marc. viii. 38. b Roman. iii. 3.*

16 Profana autem, et vaniloquia devita: multum enim proficiunt ad impietatem:

17 Et sermo eorum ut cancer scripsit: ex quibus est Hymeneus, et Philetus,

18 Qui à veritate exciderunt, dicentes resurrectionem esse jam factam, et subverterunt quorundam fidem.

19 Sed firmum fundamentum Dei stat, habens signaculum hoc: Cognovit Dominus qui sunt ejus, et discedat ab iniquitate omnis, qui nominat nomen Domini.

20 In magna autem domo non solum sunt vasa aurea, et argentea, sed et lignea, et fictilia: et quedam quidem in honorem, quedam autem in contumeliam.

21 Si quis ergo emundaverit se ab istis, erit vas in honorem

16 Mas evita las pláticas vanas y profanas; porque sirven mucho para la impiedad ¹:

37 Y la plática de ellos cunde como cáncer ²: de los quales es Hymeneo, y Phileto ³,

18 Que se han extraviado de la verdad, diciendo que la resurreccion era ya hecha, y pervirtieron ⁴ la fe de algunos.

19 Pero el fundamento de Dios está firme ⁵, el qual tiene este sello: El Señor conoce á los que son de él; y apártese de iniquidad todo aquel, que invoca el nombre del Señor.

20 Mas en una casa grande no solo hay vasos de oro y de plata, sino tambien de madera y de barro: y los unos á la verdad son para honor, mas los otros para usos viles ⁶.

21 Si alguno pues se purificar de estas cosas, será un vaso

1 Nota aquí la extraña Theologia de los Hereges de aquellos tiempos, llena de fabulas y de cosas hasta entónces no oidas en la Iglesia de Dios: dice, que los artifices de semejantes novedades no descansarán en ellas, sino que cada día darán nuevas creces á su impiedad, añadiendo errores á errores, y fabulas á fabulas.

2 El Griego: γάγγραινα, gangrena. Un cancer, ó una gangrena, aunque empieza por poco, si no se acude á cortarla con tiempo, vicia de tal suerte todo el cuerpo, que se hace incurable, y causa la muerte. Lo mismo sucede con la heregia. SANTO THOMAS.

3 Estos eran dos Philosophos, que despues de haberse convertido á la fe, abusando de su razon, creyeron el error de los Simonianos, que negaban la resurreccion de los muertos. SAN AGUSTIN y SAN EPIPHANIO.

4 El Griego: ἀνατρέποντι, trastornan.

5 Mas los que Dios ha escogido por suyos, no serán pervertidos, porque están inmóviles sobre el sólido fundamento ó piedra firme de Dios, que es Jesu-Christo. Ó de otro modo: muchos, es verdad, serán derribados, y perderán la fe; mas en medio de tantas caidas, el decreto eterno é inmutable de Dios permanecerá firme en la persona de los escogidos, á los que conoce y ama de toda eternidad; y ellos por el socorro de su gracia conservarán hasta el fin su amor y el odio del pecado: y estos son, como piedras fundamentales del edificio de la Religion Christiana. ESTIO.

6 En la Iglesia de la tierra hay buenos y malos, escogidos y réprobos. Rom. IX. 21. 22. Por vasos viles ó de ignominia, se entienden principalmente los Hereges. Esta doctrina del Apóstol destruye el error de los que pretenden, que la Iglesia solamente se compone de buenos y Santos ó predestiuados. SAN CYPRIANO y SAN AGUSTIN.

sanctificatum, et utile Domino ad omne opus bonum paratum.

22 *Juvenilia autem desideria fuge: sectare verò justitiam, fidem, spem, charitatem, et pacem cum iis, qui invocant Dominum de corde puro.*

23 *Stultas autem, et sine disciplina questiones evita: sciens quia generant lites.*

24 *Servum autem Domini non oportet litigare: sed mansuetum esse ad omnes, docibilem, patientem,*

25 *Cum modestia corripientem eos, qui resistunt veritati: ne quando Deus det illis pœnitentiam ad cognoscendam veritatem,*

26 *Et respiscant à diaboli laqueis, à quo captivi tenentur ad ipsius voluntatem.*

1 La vanagloria, la temeridad, la jactancia y otras semejantes, que suelen acompañar á la juventud.

2 Con los verdaderos hijos de Jesu-Christo; porque con los Hereges y con los falsos Christianos no puede tenerse paz, porque la aborrecen.

3 Porque la aspereza en las reprehensiones solo sirve para irritar mas los ánimos. La palabra Griega παιδωοτα,

de honor santificado y útil para el servicio del Señor, aparejado para toda obra buena.

22 Huye de deseos juveniles¹; y sigue la justicia, la fé, la esperanza, la caridad, y la paz con aquellos que invocan al Señor² de puro corazon.

23 Desecha quëstiones necias y que no sirven para instruccion; sabiendo que engendran contiendas.

24 Porque al siervo del Señor no le conviene altercar, sino ser manso para con todos, propio para instruir, sufrido,

25 Que corrija³ con modestia á los que resisten á la verdad: por si en algun dia les dá Dios arrepentimiento⁴ para conocer la verdad,

26 Y que salgan de los lazos del diablo, en que están cautivos á voluntad de él⁵.

significa tambien *instruir*.

4 Ó tambien, no sea que descuidádoté tú, los convierta Dios, &c.

5 *A voluntad de él:* del diablo, porque es como un tyrano que domina en los pecadores, y los arrastra á donde quiere. Otros *á voluntad de Dios;* porque no tiene el demonio mas dominio sobre nosotros, que el que Dios le permite. SAN GREGORIO MAGNO.

a P. Timoth. I. 4. IV. 7. Tit. III. 9.

CAPITULO III.

Carácter de los falsos Doctores que anuncia el Apóstol; y previene á Timothéo para que se guarde de ellos. Le encarga el depósito de la fé y el estudio de las Escrituras.

1 **H**oc autem scito, quód in novissimis diebus instabunt tempora periculosa:

2 Erunt homines seipsos amantes, cupidi, elati, superbi, blasphemi, parentibus non obedientes, ingrui, scelesti,

3 Sinè affectione, sinè pace, criminatores, incontinentes, immites, sinè benignitate,

4 Proditores, protervi, tumidi, et voluptatum amatores magis quam Dei:

5 Habentes speciem quidem pietatis: virtutem autem ejus abnegantes. Et hos devita.

6 Ex his enim sunt, qui penetrant domos, et captivas du-

1 **M**as has de saber esto, que en los últimos dias ¹ vendrán tiempos peligrosos ²:

2 Porque habrá hombres amadores de sí mismos, codiciosos, adivos ³, soberbios, blasphemos, desobedientes á sus padres ⁴, desagradecidos, malvados,

3 Sin afición ⁵, sin paz, calumniadores ⁶, incontinentes, crueles, sin benignidad ⁷,

4 Traidores, protervos ⁸, orgullosos, y amadores de placeres mas que de Dios:

5 Teniendo apariencia de piedad; pero negando la virtud de ella ⁹. Huye tambien de estos tales:

6 Porque de estos son los que se entran por las casas ¹⁰, y lle-

7 El Griego: ἀφιλάγαθοι, enemigos del bien.

8 El Griego: περιπατείς temerarios, precipitados.

9 Esto es, la caridad de Dios y del próximo; en la que consiste la verdadera piedad. Esta pintura del Apóstol presenta vivamente el carácter de los Hereges de todos los siglos. El CHYSÓST. Otros: teniendo apariencia de Religión; pero negando la fuerza de ella.

10 Los Hereges imitan á su padre el demonio, que asestó sus tiros contra la muger, como mas flaca y mas fácil de poder ser engañada, y como instrumento mas proporcionado para pervertir al hombre. De la misma manera, por me-

Cc

1 Por estos últimos dias se entiende todo el tiempo de la Ley nueva I. Corinth. x. II. Por esta razon se llama la última hora del dia, en la qual fuéron llamados los Gentiles á la villa del Señor. MATH. xx. 6.

2 En que la Iglesia será afligida con persecuciones, hereglas y escándalos. El Griego χαλεποι, difíciles, áuros.

3 MS. Tertor.

4 Esto puede aplicarse tambien á aquellos que sacuden el yugo de la obediencia debida á los Superiores.

5 Sin amor ácia aquellos á quienes naturalmente debian amar.

6 MS. Aponeadores de pecados á los otros.

Tom. III.

tunt mulierculas oneratas peccatis, quæ ducuntur variis desideriis:

7 Semper discentes, et nunquam ad scientiam veritatis pervenientes.

8 Quemadmodum autem Janes, et Mumbres restiterunt Moysi: ita et hi resistent veritati, homines corrupti mente, reprobi circa fidem,

9 Sed ultra non proficient: insipientia enim eorum manifesta erit omnibus, sicut et illorum fuit.

10 Tu autem assecutus es meum doctrinam, institutionem, propositam, fidem, longanimitatem, dilectionem, patientiam,

11 Persecutiones, passiones: qualia mihi facta sunt Antiochia, Iconii, et Lystris: quales persecutiones sustinui, et ex omnibus eripuit me Dominus.

12 Et omnes, qui piè volunt vivere in Christo Jesu, persecu-

van cautivas á las mugercillas cargadas de pecados, las quales son arrastradas de diversas pasiones:

7 Que siempre están aprendiendo ¹, y nunca llegan á la ciencia de la verdad ².

8 Y así como Janes y Mambres ³ resistieron á Moysés: así estos resisten á la verdad; hombres corrompidos de corazon, reprobos acerca de la fé,

9 Mas no irán adelante ⁴, porque se hará manifesta á todos su necedad, como tambien se hizo la de aquellos.

10 Mas tú ya has comprendido mi doctrina, institucion, intento, fé, longanimitad, caridad, paciencia ⁵,

11 Persecuciones, vejaciones; quales me fueron hechas en Antiochia ⁶, Iconio, y en Lystras: cuyas persecuciones he sufrido, y de todas me libró el Señor.

12 Y todos los que quieren vivir piamente en Jesu-Christo,

ño de una larga Induccion, prueba y demuestra S. GERÓNIMO, que todas las heresias han sido, ó fundadas, ó fomentadas y derramadas por mugercillas, semejantes á las que describe aquí el Apóstol.

1 De estos falsos Doctores.

2 Porque son errores los que aprenden, contrarios á la verdad y á la pureza de la fé. Buscan solo novedades, y lo que se acomoda á sus pasiones.

3 El Griego: *μαϊαματῆς*, y *Μαγῶν*. Estos son los nombres de dos Magos, que opuso Pharaon á Moysés, para contrahacer sus milagros por medio de sus encantos. Estos nombres, que no constan en la Escritura, los pudo saber el Apóstol, ó por revelacion ó por tradi-

cion. Véase lo que notamos en S. JUDAS v. 14. de su *Epístola*. El CHRYSÓST. y EUSEBIO.

4 Otros: *Mas no serán encimados*. Porque no permitirá Dios que hagan en la Iglesia todo el mal que quieren; porque se descubrirá su impostura como la de los Magos de Pharaon; y no se les dará mas crédito. S. THOMAS.

5 Á las falsas doctrinas y costumbres viciosas de aquellos hombres perversos opone el Apóstol su propio exemplo, que Timotheo habia imitado fielmente en todas las ocasiones.

6 De Pysidia. Véanse todas en los *Hechos de los Apóstoles*, y particularmente en el *Cap. XIV.*

tionem patientur.

13 *Mali autem homines, et seductores proficient in pejus: errantes, et in errorem mittentes.*

14 *Tu verò permane in iis, quæ didicisti, et credita sunt tibi: sciens à quo didiceris.*

15 *Et quia ab infantia sacras litteras nosti, quæ te possunt instruere ad salutem per fidem, quæ est in Christo Jesu.*

16 *Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia:*

17 *Ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.*

1 Ó de los enemigos declarados de la Religión, ó de los malos Christianos, ó de las pasiones y concupiscencia que habita en nosotros. SAN AGUSTIN. Es como carácter de la verdadera Religión, el ser perseguida de los ímpios.

2 Léjos de volver sobre sí, y de conocer sus errores, se cegaran y endurecerán cada día mas en ellos.

3 Sabiendo, que el Apóstol que te ha enseñado esto, no lo ha aprendido de los hombres, sino del mismo Jesu Christo. Galat. 1. II.

4 La abuela y la madre de Timothéo, siguiendo la costumbre que era común entre los Hebréos, le habian criado desde sus mas tiernos años en el estudio de las Sagradas letras del Viejo Testamento: y éstas, dice el Apóstol, que pueden conducir á la eterna felicidad,

padecerán ¹ persecucion.

13 Mas los hombres malos, é impostores, irán en peor ²; errando, y metiendo á otros en error.

14 Mas tú persevera en las cosas que has aprendido, y te se han encomendado: sabiendo de quién las aprendiste ³.

15 Y que desde la niñez aprendiste las sagradas letras ⁴, que te pueden hacer sabio para la salud por la fé, que es en Jesu-Christo.

16 Toda escritura divinemente inspirada es útil para enseñar, para reprehender, para corregir, y para instruir en la justicia ⁵:

17 Para que el hombre de Dios sea perfecto, y esté prevenido para toda obra buena.

si se leen baxo la guía de la fé de Jesu-Christo, sin la qual no se puede tener el verdadero sentido del Viejo Testamento, que tiene por fin y blanco al mismo Jesu-Christo. EL CHRYSÓSTOMO.

5 Y siendo esta una verdad, que no admite la menor duda, ya se vé, cuánta sea la obligacion de los Obispos y de los otros Eclesiásticos, de no dexar de la mano los Libros Sagrados. En ellos aprenderán quanto exige su alto ministerio, que es el enseñar los dogmas; reprehender, y rebatir los errores; corregir las malas costumbres, é instruir en la piedad y la justicia, mostrando el camino de la salud, á los que están encomendados á su sôlicitud y vigilancia. De este modo conseguirán, que sean fieles á Dios en sus respectivas obligaciones. SAN AGUSTIN.

2 II. Petr. I. 20.

CAPITULO IV.

Le exhorta á que predique sin intermision, para fortificar los espíritus de los fieles contra los errores que habian de nacer. Le dice, que está ya cercano el término de su vida, y que le venga á buscar acompañado de Márcos. Concluye con las acostumbradas salutaciones.

1 **T**estificor coram Deo, et Jesu-Christo, qui judicaturus est vivos, et mortuos, per adventum ipsius, et regnum ejus:

2 Prædica verbum, insta opportunè, importunè: argue, obsecra, increpa in omni patientia, et doctrina.

3 Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coacervabunt sibi magistros, prurientes auribus:

4 Et à veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur.

5 Tu verò vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistæ, ministerium tuum imple. Sobrius esto.

1 El Griego: κατὰ πᾶν ἐπιφάνειαν, en su manifestacion, y su reyno, que quiere decir segun phrase de las Escrituras, en la manifestacion de su reyno.

2 En todo tiempo, en todas ocasiones que se presenten.

3 Que se les predique la verdad.

4 Prurientes auribus es nominalivo, como se vé por el Griego: κνησθῆναι, THEOPHILACTO, que explica deleytando el oido. Porque amantes de novedades, íran saltando de Maestro en Maestro, y buscando quien maneje blandamente sus pasiones, quien las halague, y las contente; y lo peor es, que hallarán á cada paso Doctores, que les hablen á la

1 Protesto delante de Dios, y de Jesu-Christo, que ha de juzgar vivos y muertos, en su venida, y en su reyno ¹:

2 Que prediques la palabra, que instes á tiempo, y fuera de tiempo ²: reprehende, ruega, amonesta con toda paciencia y doctrina.

3 Porque vendrá tiempo, en que no sufrirán la sana doctrina ³, ántes amontonarán Maestros conforme á sus deseos, teniendo comecion en las orejas ⁴:

4 Y apartarán los oídos de la verdad, y los aplicarán á las fábulas ⁵.

5 Mas tú vela, trabaja en todas las cosas, haz la obra de Evangelista, cümple tu ministerio. Sé sobrio ⁶.

medida de sus deseos.

5 Á doctrinas falsas, hechas y acomodadas al paladar de cada uno; por exemplo: que se pueden licitamente usar los placeres de la vida: que las diversiones mundanas son inocentes: que Dios no es tan severo, ni castiga con tanto rigor los pecados despues de esta vida: que el camino del cielo no es tan estrecho, como se pinta, y otras semejantes, tan frecuentes entre los Christianos, como contrarias al Christianismo.

6 Estas palabras no se hallan en ningun exemplar Griego.

6 Ego enim jam delibor, et tempus resolutionis meae instat.

7 Bonum certamen certavi, cursum consummavi, fidem servavi.

8 In reliquo reposita est mihi corona justitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die justus iudex: non solum autem mihi, sed et iis, qui diligunt adventum ejus. Festina ad me venire citò.

9 Demas enim me reliquit, diligens hoc sæculum, et abiit Thessalonicam:

10 Crescens in Galatiam, Titus in Dalmatiam.

11 Lucas est mecum solus. Marcum assume, et adhuc tecum: est enim mihi utilis in ministerium.

12 Tychicum autem misi Ephesum.

13 Penulam, quam reliqui Troade apud Carpum, veniens

6 Porque yo ya estoy á punto de ser sacrificado ¹, y cerca está el tiempo de mi muerte ².

7 Yo he peleado buena batalla, he acabado mi carrera, he guardado la fé ³.

8 Por lo demas me está reservada la corona de la justicia ⁴, que el Señor justo Juez me dará en aquel dia; y no solo á mí, sino tambien á aquellos que aman su venida ⁵. Procura venir presto á mí ⁶.

9 Porque Demas ⁷ me ha desamparado, amando este siglo, y se ha ido á Thessalonica:

10 Crescente á Galacia ⁸, Tito á Dalmácia ⁹.

11 Lucas está solo conmigo. Toma á Márcos ¹⁰, y tráhele contigo: porque me es del caso para el Ministerio.

12 Á Tychico envié á Épheso ¹¹.

13 Tráhetes conmigo á la venida el capote ¹², que dexé en

1 De ser ofrecido á Dios en sacrificio. Hace alusion á los de los Gentiles, en los quales se derramaba vino, ó algun otro licor sobre la victima que debia ser sacrificada. Los Judios hacian estas libaciones despues de haber sacrificado la victima. El CHRYSÓSTOMO.

2 San Pablo cargado de años, debilitado por los trabajos, y en prisiones, miraba alegre su muerte, como muy cercana. Por estas palabras creyeron muchos de los Padres antiguos, que fué esta la última Carta que escribió San Pablo, y que hablaba con esta certidumbre por la revelacion que tenia de su martirio. SAN ATHANASIO. Otros: Desatamiento.

3 He servido con fidelidad el ministerio en que Dios me ha puesto.

4 Así la llama: porque es la recompensa de las obras de justicia, y que se dá á los justos por las obras buenas.

5 Que llenos de fé esperan el último dia con una santa impaciencia.

6 MS. *Aprisádate de venir á mi ayna.* Ó para confiarle muchas instrucciones importantes antes de su muerte, ó para su consuelo.

7 Este fué uno de los principales discípulos del Apóstol. *Colossens. iv. 14. Philem. 24.*

8 Á visitar aquellas Iglesias: es una Provincia del Asia menor, que en otro tiempo se llamó Galo-Grecia. Algunos pretenden, que S. Pablo le envió á las Galias.

9 Provincia de la Iliria, ó Esclavonia sobre la costa del mar Adriático.

10 Juan Márcos primo de Bernabé. *Coloss. iv. 10.*

11 *Coloss. iv. 7.* Sin duda le envió para que cuidase de aquella Iglesia en la ausencia de Timotheo.

12 MS. *La pennola.* El Griego: *φίλον*

affer tecum, et libros, maxime autem membranas.

14 *Alexander ararius multa mala mihi ostendit: reddet illi Dominus secundum opera ejus:*

15 *Quem et tu devota: valde enim restitit verbis nostris.*

16 *In prima mea defensione nemo mihi affuit, sed omnes me dereliquerunt: non illis imputetur.*

17 *Dominus autem mihi assistit, et confortavit me, ut per me predicatio impleatur, et audiant omnes Gentes: et liberatus sum de ore Leonis.*

18 *Liberavit me Dominus ab omni opere malo: et salvum faciet in regnum suum caeleste, cui gloria in saecula saeculorum. Amen.*

19 *Saluta Priscam, et Aquil-*

que era una especie de capa, ó sobretodo para abrigarse del frio, y repararse de las lluvias. Otros quieren, que sea *arquilla* ó *caxita*, en que guardaba sus libros y pergaminos. El CHRYSÓST. Otros lo explican por un *volumen Hebréo*, ó *rollo de piel*, y alegan para ello la autoridad de S. GERÓNIMO.

1 Los Griegos le tienen por uno de los discípulos del Señor, y probablemente el mismo, en cuya casa estando hospedado resucitó al joven, que cayó de la ventana. *Actor. xx. 10.*

2 La sagrada Escritura.

3 En que notaba las cosas de mayor importancia.

4 MS. *Me ha deseñado muchos males.* El Griego: *χαλαεὺς, faber ararius*, quita la equivocacion, que podia nacer del nombre *ararius*, y así no se puede tomar por *Praefectus ararii*, Tesorero. *Actor. xix. 33. 1. Timoth. 1. 20.*

Troas en casa de Carpo¹, y los libros², y mayormente los pergaminos³.

14 Alejandro el Calderero⁴ muchos males me hizo: el Señor le pagará segun sus obras⁵:

15 Y tú guardate tambien de él: porque hizo una fuerte resistencia á nuestras palabras.

16 Ninguno me asistió en mi primera defensa⁶, mas todos me desampararon: plegue á Dios que no les sea imputado⁷.

17 Mas el Señor me asistió, y me confortó, para que fuese cumplida por mí la predicacion⁸, y la oyesen todos los Gentiles: y fui librado de la boca del Leon⁹.

18 Me libró el Señor¹⁰ de toda obra mala: y me preservará para su reyno celestial; á él sea la gloria en los siglos de los siglos. Amen.

19 Saluda á Prisca¹¹ y á A-

5 Esta es una simple prediccion: no un deseo, ó imprecacion.

6 S. Pablo durante su prision comparció muchas veces delante de los Jueces, á dar cuenta de su doctrina, y de su persona. Y tambien delante del Emperador Nerón, en cuya presencia lo describe el CHRYSÓSTOMO. Y se ha de entender de esta audiencia.

7 Ruego á Dios que los perdone.

8 ESTIO cree, que se le apareció Jesu-Christo, y le confortó para padecer, y cumplir el término de la carrera, á que estaba destinado.

9 De Néron, llamado así por su crueldad. Otros: de grande riesgo.

10 El Griego: *δυσεται, librárá*: lo que parece mas conforme al futuro que se sigue, *salvum faciet*.

11 O Priscila. *Actor. xviii. 18.* Aquilas era su marido. *Ibid. 26.*

lam, et a Onesiphori domum.

20 Erastus remansit Corinthi. Trophimum autem reliqui infirmum Mileti.

21 Festina ante hiemem venire. Salutant te Eubulus, et Pudens, et Linus, et Claudia, et fratres omnes.

22 Dominus Jesus Christus cum spiritu tuo. Gratia vobiscum. Amen.

1 Otros dicen, que se debe escribir *Melita*; esto es, Malta, Isla del mar Mediterráneo, á donde una tempestad arrojó á S. Pablo. Y otros que *Mileto*, ciudad no de la Jónia, sino de Creta, por donde pasó el navio en que iba el Apóstol. *Actos*. xxvii. 13. Pero habiendo sido arruinada esta ciudad en tiempo de Augusto, es mas probable que fuese la de Jónia.

2 Porque de lo contrario la navegacion era peligrosa.

3 Es nombre Griego, que significa *hombre de buen consejo*. *Pudens*, Senador Romano, que se cree haber sido el primero que hospedó á S. Pablo en Roma.

quilas, y á la casa de Onesiphoro.

20 Erasto se quedó en Corintho. Y á Trophimo lo dexé enfermo en Mileto ¹.

21 Apresúrate á venir ántes del invierno ². Te saludan Eubulo ³, y Pudente, Lino ⁴, y Claudia, y todos los hermanos.

22 El Señor Jesu-Christo sea con tu espíritu. La gracia sea con vosotros. Amen ⁵.

4 *Lino* fué el sucesor de S. Pedro en el Pontificado, y en su tiempo aconteció la ruina de Jerusalém. *Claudia* era Matrona ilustre de Roma; algunos dicen que era muger de Pudente. Se cuenta tambien, que san Pedro convirtió á este ilustre varon; y que en su casa fué consagrada la primera Iglesia en Roma, donde al presente está la de S. Pedro *ad Vincula*; y que últimamente padeció martirio en el Imperio de Nerón.

5 En el Griego se añade: *La segunda á Timothéo, fué escrita de Roma: el qual fué el primer Obispo, que fué ordenado en Epheso, quando Pablo fué presentado la segunda vez á César Nerón.*

a 1. *Timoth. III. 2.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á TITO.

San Pablo convirtió á la fé á Tito, que era Gentil de origen, y se sirvió de él en varias ocasiones, llevándole por compañero en sus viages, y en sus tareas Apóstolicas. Volviendo el Santo Apóstol al Oriente de su primer viage de Roma el año sesenta y tres de Christo, se detuvo en la Isla de Creta, que hoy se llama Cándia, en donde predicó el Evangelio: mas como debiese pasar adelante, se vió en la precision de dexar allí una persona llena de virtud, de zelo, y de doctrina, que atendiese á arraygar en la fé á los Neóphitos, y á elegir Ministros, que desempeñasen con vigilancia las obligaciones del ministerio Eclesiástico; y para esto se valió de Tito, á quien ordenó Obispo, y encargó el cuidado de aquella Iglesia. Desde Nicópolis, ciudad de la Tracia en los confines de la Macedonia, segun los Padres Griegos, ó sea de Nicópolis del Epiro, sobre el golfo de Ambracia, como quiere San Gerónimo, y muchos Modernos, le escribió esta Carta, en la que le dice, que nombre Obispos y Sacerdotes por toda aquella Region, y que exámine con esmero las calidades y prendas, que deben concurrir en los que ordene. Le advierte cómo se debe portar con las personas de todo género de edad y condicion: hace presente á los siervos la obligacion que tienen de obedecer á sus señores, aunque sean infieles: encomienda á todos la sumision y obediencia debida á los Prin-

cipes , Magistrados y Potestades temporales: que sean suaves en su trato , y benéficos con todo el mundo á exemplo de Jesu-Christo , que no cesaba de colmar de beneficios á sus mayores enemigos; y que huyan de doctrinas vanas , y se guarden de los Hereges. Por último le encarga , que venga á verse con él á Nicópolis , luego que él envíe á Creta á Artemas y á Tychico.

Se cree haberse escrito esta Carta el año sesenta y quatro de Jesu-Christo.

CAPITULO I

El primer capítulo de esta Carta trata de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

1. El primer capítulo de esta Carta trata de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

2. Y mandamos en sus tiempos en el país por la predicación de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

3. Y mandamos en sus tiempos en el país por la predicación de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

4. Y mandamos en sus tiempos en el país por la predicación de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

5. Y mandamos en sus tiempos en el país por la predicación de la doctrina que se debe enseñar á los discípulos, y de la necesidad de que se guarden de las doctrinas vanas y herejías.

EPÍSTOLA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á TITO.

CAPITULO I.

Despues de saludar á Tito, le advierte cómo deben ser los Presbyteros y Obispos, que ha de ordenar, y le dice, que sean tales, que puedan resistir en su cara á los Hereges, y predicar la sana doctrina.

1 *Paulus servus Dei, Apostolus autem Jesu Christi secundum fidem electorum Dei, et agnitionem veritatis, quæ secundum pietatem est*

2 *In spem vitæ æternæ, quam promisit qui non mentitur, Deus, ante tempora secularia:*

3 *Manifestavit autem temporibus suis verbum suum in prædicatione, quæ credita est mihi secundum præceptum Salvatoris nostri Dei:*

4 *Tito dilecto filio secundum communem fidem, gratia, et pax à Deo Patre, et Christo Jesu*

1 Pablo siervo de Dios, y Apóstol de Jesu-Christo segun la fé de los escogidos de Dios ¹, y el conocimiento de la verdad, que es segun la piedad

2 Para la esperanza de la vida eterna, que aquel Dios, que no puede engañar, prometió antes de los tiempos de los siglos:

3 Y manifestó en sus tiempos su palabra ² por la predicacion, que me fué confiada segun el precepto de Dios Salvador nuestro:

4 Á Tito hijo ³ amado segun la fé, que nos es comun, sea gracia ⁴, y paz de Dios Padre, y

1 Para que los escogidos de Dios crean, y conozcan aquella verdad, que consiste en la piedad y religion, y que encierra en sí la esperanza de la gloria, que de toda eternidad les tiene prometida el Dios, que es la misma verdad

para hacerlos del todo felices. S. GERÓN.

2 El Verbo Eterno Encarnado, su Hijo. I. *Timoth.* II. 6. S. GERÓNIMO,

3 El Griego: γυναικα, verdadero, legitimo. I. *Timoth.* I. 12.

4 El Griego: ελεος, misericordia.

Salvatore nostro.

5 *Hujus rei gratiã reliqui te Cretæ, ut ea, quæ desunt, corrigas, et constituas per civitates Presbyteros, sicut et ego disposui tibi.*

6 *Si a quis sinè crimine est, unius uxoris vir, filios habens fideles, non in accusatione luxuriæ, aut non subditos.*

7 *Oportet enim Episcopum sinè crimine esse, sicut Dei dispensatorem: non superbum, non iracundum, non vinolentum, non percussorem, non turpis lucri cupidum:*

8 *Sed hospitem, benignum, sobrium, justum, sanctum, continentem,*

9 *Amplectentem eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem: ut potens sit exhortari in doctrina sana, et eos, qui contradicant, arguere.*

10 *Sunt enim multi etiam inobedientes, vaniloqui, et seductores: maximè qui de circumcissione sunt:*

1 Creta, que despues se llamó Cándida, celebre Isla del Mediterraneo cerca del Archipiélago.

2 El nombre de Presbytero, ó de Anciano se daba entónces igualmente á los Sacerdotes, y á los Obispos. S. ΓΕΡΩΝΥΜΟ. Y aquí se debe entender de Obispos respecto á los pueblos mayores, y de Sacerdotes respecto á los menores.

3 El Griego: κατὰ πόλιν, en cada ciudad.

4 La palabra Griega ἀσώτιας, no solamente significa licencia, desenvoltura,

de Jesu-Christo Salvador nuestro.

5 Yo te dexé en Creta ¹, para que arreglases lo que falta, y establecieses Presbyteros ² en las ciudades ³, como yo te lo habia ordenado.

6 El que fuere sin tacha, marido de una muger, que tenga hijos fieles, y que no puedan ser acusados de disolucion ⁴, ó que sean desobedientes.

7 Porque es necesario, que el Obispo sea sin crimen, como que es el Ecónomo de Dios ⁵: no soberbio, ni iracundo, no dado al vino, no violento, no codicioso de torpes ganancias:

8 Sino amigo de hospitalidad, benigno ⁶, sóbrio, justo, santo, continente,

9 Que abrace firme la palabra de fé, que es segun la doctrina ⁷: para que pueda exhortar segun sana doctrina, y convenecer á los que contradicen.

10 Porque hay aun muchos desobedientes, habladores de vanidades, é impostores: mayormente los que son de la circuncision ⁸:

sino luxo, y exceso en todas cosas.

5 El Ministro de Dios en la dispensacion de la divina palabra, y de los Sacramentos y mysterios.

6 El Griego: φιλάγαθος, amante de lo bueno.

7 Que no se aparte un punto de los principios de la fé segun la doctrina de la Iglesia, de manera que pueda instruir al pueblo, y hacer frente á los que pretenden oponerse. Y este es el carácter de un Doctor segun el CHRYSÓSTOMO.

8 Se notan los Judíos convertidos.

11 Quos oportet redargui; qui universas domos subvertunt, docentes quæ non oportet, turpis luctu gratiâ.

12 Dixit quidam ex illis, proprius ipsorum Propheta: Cretenses semper mendaces, mala bestiarum, ventres pigri.

13 Testimonium hoc verum est. Quam ob causam increpa illos dure, ut sani sint in fide,

14 Non intendentes judaicis fabulis, et mandatis hominum, aversantium se à veritate.

15 Omnia a munda mundis: coinquinatis autem, et infidelibus nihil est mundum: sed inquinatae sunt eorum et mens, et conscientia.

16 Confitentur se nosse Deum, factis autem negant: cum sint

11 Á quienes es menester convencer¹: que trastornan las casas enteras, enseñando lo que no conviene, por torpe ganancia.

12 Dixo uno de entre ellos², propio Propheta suyo: Que los de Creta siempre son mentirosos, malas bestias³, vientres perezosos⁴.

13 Este testimonio es verdadero. Por tanto reprehéndelos reciamente, para que sean sanos en la fé,

14 Y que no dén oídos á fábulas Judaycas⁵, ni á mandamientos de hombres, que se apartan de la verdad.

15 Para los limpios todas las cosas son limpias⁶: mas para los impuros é infieles nada hay limpio⁷: ántes están contaminados sus ánimos, y su conciencia.

16 Dicen, que conocen á Dios mas le niegan con los hechos⁸:

Aunque éstos habían abrazado la Religión Christiana, alteraban la pureza de la fé, mezclándola con muchos errores.

1 El Griego: *πιστοποιεῖν*, tapar la boca. *Actor.* xviii. 24.

2 Epimenides, Poeta Griego, natural de Creta, á quien miraban, y respetaban como á un Propheta.

3 Hombres semejantes á las bestias feroces, que se alimentan con el mal, y daño que hacen.

4 Glotones, pero sin querer trabajar.

5 MS. *Fabliellas indiegas*. Habla de los Judayzantes, que enseñaban, que habia algunas viandas impuras en sí mismas, y que hacian impuros á los que las comian. *I. Corinth.* viii. 4. 5. 6.

6 Para los Christianos purificados por la Sangre de Jesu-Christo, y por la

fé. no hay vianda alguna, que sea impura, ni por sí misma, ni por alguna prohibicion de la Ley, porque ésta ya no subsiste. Toda criatura es buena para el que usa de ella segun el espíritu de la fé. Pero por espíritu de penitencia se abstienen los Christianos de algunas, segun el mandato de la Iglesia. ANTO THOMAS.

7 Todo contribuye á amancillar, y corromper el corazon, y la conciencia de los Judayzantes, por la terquedad con que defienden sus errores. Las cosas, que son mejores, se convierten en malas, para los que usan de ellas con malas disposiciones.

8 Porque destruyen la caridad, la verdad, y la doctrina Christiana.

abominati, et incredibiles, et ad omne opus bonum reprobi.

siendo abominables, y rebeldes, y reprobados para toda obra buena ¹.

¹ Esto es, desechados de Dios, como moneda falsa, que no tiene la ley conueniente, y de tal suerte abandona-

dos, que su conversion parece desesperada. SAN GERÓNIMO.

CAPITULO II.

Le advierte cómo se ha de portar con caridad con los de uno y otro sexo, y la obligacion, que tiene de dar buen exemplo á todos. Explica los documentos, que nos dá la gracia de Dios, y los beneficios, que hemos recibido de Jesu-Christo.

¹ Tu autem loquere que decent sanam doctrinam:

² Senes ut sobrii sint, pudidici, prudentes, sani in fide, in dilectione, in patientia:

³ Anus similiter in habitu sancto, non criminatrices, non multo vino seruietes, bene docentes:

⁴ Ut prudentiam doceant adolescentulas, ut viros suos ament, filios suos diligant,

⁵ Prudentes, castas, sobrias, domus curam habentes, benignas,

¹ No solo ha de enseñar la buena doctrina segun las máximas del Evangelio, sino que ha de ser con un modo digno de su magestad y decoro. SAN GERÓNIMO.

² La sanidad, y entereza de la fé consiste en creer, y obrar juntamente con resoluçion lo que se cree. SAN GERÓNIMO.

³ El Griego: ἐν κατὰσθηματὶ ἱερῶν πε-

¹ Mas tú habla lo que conuiene á ¹ la sana doctrina:

² Los ancianos, que sean sóbrios, honestos, prudentes, sanos en la fé ², en la caridad, en la paciencia:

³ Las ancianas asi mismo en un porte santo ³, no calumniadoras, no dadas á mucho vino, maestras de lo bueno:

⁴ Que enseñen prudencia á las mugeres jóvenes, á que amen á sus maridos, y quieran á sus hijos,

⁵ Que sean prudentes, castas, templadas, que tengan cui-

peña, esto es, en aquel trage, que corresponde á unas Matronas consagradas á Dios en el bautismo. Κατὰσθηματὶ, y lo mismo *habitus*, no solo denota lo que pertenece al vestido, sino tambien al modo de andar, á las acciones, y á toda la exterior compostura, que pertenece á la *modestia* Christiana. EL CHRY-SÓSTOMO.

subditas viris suis, ut non blasphemetur verbum Dei:

6 Juvenes similiter hortare ut sobrii sint.

7 In omnibus teipsum præbe exemplum bonorum operum, in doctrina, in integritate, in gravitate,

8 Verbum sanum, irreprehensibile: ut is, qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis.

9 Servos a dominis suis subditos esse, in omnibus placentes, non contradicentes,

10 Non fraudulentos, sed in omnibus fidem bonam ostendentes: ut doctrinam Salvatoris nostri Dei ornent in omnibus.

11 Apparuit enim gratia Dei

1 El Griego: οἰκουροῦς, caseras. Quiere decir, que moren mucho en casa; y que sean muy cuidadosas de las cosas de casa, y de la familia.

2 Como lo sería, si favoreciese el desarreglo, y orgullo de las mugeres.

3 El Griego: σώφρωνος, sobria, significa propiamente el que es moderado en la comida y bebida. Pero muchas veces en la Escritura se toma con mas extension por el modesto, y el que guarda el medio en todas las cosas; por el justo, por el prudente, honesto, y vigilante, segun las circunstancias.

4 MS. En assesegamiento. I. Timoth. iv. 12. Los Griegos leen diferentemente: ἐν τῇ διδασκαλίᾳ, ἀναισθησίας, σεμνότητι, ἡφ' ἧσιν, muestra en tu doctrina integridad, que sea sólida: gravedad, que no sea de cosas vanas é

inútiles: incorruptibilidad, que no esté mezclada de errores.

6 Asimismo amonesta á los jóvenes, que sean sobrios³.

7 Muéstrate á tí mismo en todo por dechado de buenas obras en la doctrina, en la pureza de las costumbres, en la gravedad⁴,

8 Palabra sana, irreprehensible: para que el que es contrario, se confunda⁵, y no tenga que decir mal ninguno de nosotros.

9 Que los siervos sean obedientes á sus señores, dándoles gusto en todo⁶, no respondones⁷.

10 Que no les defrauden⁸, mas muéstrenles en todo buena lealtad: para que adornen en todo la doctrina de Dios⁹ nuestro Salvador.

11 Porque se manifestó á to-

5 Judío, Gentil, ó Sectarío.

6 Lo que no se oponga á la Ley de Dios.

7 Este es un defecto muy ordinario en los malos criados, que no dexan de dar respuestas poco agradables á sus amos, ó murmuran en secreto, quando les mandan alguna cosa, que no es de su gusto.

8 El verbo Griego: νοσφιζομαι, significa cercenar, ó quitar parte de alguna cosa, ó sisar: este era vicio comun en los siervos, que eran esclavos. Pero debe ser muy ageno de los criados, que son libres y Christianos.

9 Para que su obediencia, fidelidad, y buena conducta adorne, y acredite la Religion Christiana; que profesan. ΤΗΚΟΡΕΤΟ.

a Ephes. VI. 5. Coloss. III. 22. I. Petr. II. 18.

Salvatoris nostri omnibus hominibus,

12 *Erudiens nos, ut abnegantes impietatem, et secularia desideria, sobriè, et justè, et piè vivamus in hoc sæculo,*

13 *Expectantes beatam spem, et adventum gloriæ magni Dei, et Salvatoris nostri Jesu Christi:*

14 *Qui dedit semetipsum pro nobis, ut nos redimeret ab omni iniquitate, et mundaret sibi populum acceptabilem, sectatorem bonorum operum.*

15 *Hæc loquere, et exhortare, et argue cum omni imperio. Nemo te contemnat.*

1 El Griego: ἡ σωτήριος, *saludable.* El Verbo Eterno Encarnado, que es gracia esencial, y la fuente de todas las gracias.

2 En esta esperanza pone el Apóstol el principal carácter del hombre Cristiano, *Román. VIII. 19.*

3 Este es un testimonio muy ilustre de la Divinidad de Jesu Christo. Así lo reconocen todos los Padres Griegos y Latinos: por lo qual aquellos Interpretes, que lo entienden de *Dios Padre*, se apartan del comun sentir de los Padres. Todo el contexto prueba, que deben referirse á Jesu-Christo.

dos los hombres la gracia ¹ de Dios Salvador nuestro,

12 Enseñándonos, que renunciando á la impiedad, y á los deseos mundanos, vivamos en este siglo sobria, y justa, y piamente,

13 Aguardando ² la esperanza bienaventurada, y el advenimiento glorioso del grande Dios ³ y Salvador nuestro Jesu-Christo:

14 Que se dió á sí mismo por nosotros, para redimirnos de todo pecado, y purificarnos para sí como pueblo agradable ⁴, seguidor de buenas obras.

15 Predica estas cosas, y exhorta, y reprehende con toda autoridad ⁵. Nadie te desprecie.

4 MS. *Recebidero.* La palabra Griega: περιωσιος, que S. GERÓNIMO dice no hallarse en otra parte, que en las sagradas Escrituras; y que fué inventada por los LXX. unas veces significa *agradable*, y otras *peculiar*, *propio*.

5 Con todo imperio, no de suerte que se persuadan, que obras con un poder absoluto sino como *Legado de Dios*, y en su nombre. Tu conducta sea tal, que haciendo todos de tí el mayor aprecio, respeten el ministerio que exerces, y saquen fruto de tus instrucciones. *1. Timoth. iv. 12.*

CAPITULO III.

Sumision á los Príncipes. Efusion de la gracia de Jesu-Christo: Aplicarse á las buenas obras. Huir de disputas, y del trato de los Hereges declarados.

1 *Admone illos principibus, et potestatibus subditos esse, dicto obedire, ad omne opus bonum paratos esse:*

2 *Neminem blasphemare, non litigiosos esse, sed modestos, omnem ostendentes mansuetudinem ad omnes homines.*

3 *Eramus enim aliquando et nos insipientes, increduli, errantes, servientes desideriis, et voluptatibus variis, in malitia et invidia agentes, odibiles, odientes invicem.*

4 *Cum autem benignitas, et humanitas apparuit Salvatoris nostri Dei:*

5 *Non ex operibus justitiæ, quæ fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos nos fecit per lavacrum regenerationis, et renovationis Spiritus sancti,*

1 Repite el Apóstol la necesidad de obedecer á los Príncipes y Magistrados temporales por causa de algunos Judios, discípulos de Judas Gaulonita, que eran sediciosos, y perturbaban á mucha parte del pueblo Christiano. S. GERÓN.

2 MS. E non seer baragiegor.

3 Como si dixera: estos Infieles, que

2 II. *Timoth. I. 9.*

1 Amonéstales, que estén sujetos á los Príncipes, y á las Potestades ¹: que les obedezcan: que estén prevenidos para toda obra buena:

2 Que no digan mal de nadie, que no sean pendencieros ², sino modestos, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres.

3 Porque nosotros en algun tiempo eramos tambien necios ³, incredulos ⁴, descaminados, esclavos de varios afectos, y deleytes, viviendo en malicia, y en envidia, aborrecibles, y aborreciéndonos los unos á los otros.

4 Mas quando apareció la bondad del Salvador nuestro Dios, y su amor para con los hombres;

5 No por obras de justicia que hubiésemos hecho nosotros, mas segun su misericordia nos hizo salvos por el bautismo de regeneracion, y renovacion del Espíritu Santo ⁵,

tal vez desprecia alguno de vosotros, son lo que en otro tiempo fuimos nosotros. Y así vivamos con ellos, como queriamos en aquel tiempo, que nos mirasen á nosotros. THEODORETO.

4 El Griego: ἀπειθείς, que tambien significa rebeldes.

1 Por el Sacramento del *Bautismo*,

6 Quem effudit in nos abunde per Jesum Christum Salvatorem nostrum:

7 Ut justificati gratiâ ipsius, heredas simus secundum spem vite eternæ.

8 Fidelis sermo est: et de his volo te confirmare: ut curent bonis operibus præesse qui credunt Deo. Hæc sunt bona, et utilia hominibus.

9 Stultas autem quæstiones, et genealogias, et contentiones, et pugnas legis devota: sunt enim inutilis, et vanæ.

10 Hereticum hominem post unam, et secundam correptionem devota:

11 Sciens quia subversus est, qui ejusmodi est, et delinquit, cum sit proprio judicio condemnatus.

12 Cum misero ad te Ar-

por el que somos reengendrados en Christo; y por el de la Confirmacion, en que somos principalmente renovados en el Espiritu Santo. SANTO THOMAS.

1 Por los méritos de Jesu-Christo nuestro Señor.

2 Los mas, con el CHRYSÓSTOMO, y SAN GERÓNIMO, refieren estas palabras á las verdades, que acaba de referir, tocante á la bondad de Dios, á nuestra vocacion gratuita, y á nuestra conversion de corazon. I. *Timoth. I. 15.* El texto Griego lee: *διὰ τὸ ἐλεῖν ἄλλους*, que te arraygues bien. Otros traducen: *Te en esto quiero que arraygues bien á otros.*

3 El Griego: *ὑπερβαίνειν*, sobresa- lir; y lo mismo en el v. 14. que los que creen en Dios con firme y segura esperanza, sobresaigan, y sean aventajados en el buen exemplo, y en la práctica de buenas obras.

6 El qual difundió sobre nosotros abundantemente por Jesu-Christo nuestro Salvador.

7 Para que justificados por su gracia, seamos herederos segun la esperanza de la vida eterna.

8 Palabra fiel: y quiero que esto afirmes²: para que procuren aventajarse³ en buenas obras los que creen en Dios. Estas son cosas buenas, y útiles á los hombres.

9 Mas tú desecha las quæstiones necias, las genealogias, y debates, y disputas sobre la Ley: porque son inútiles, y vanas.

10 Huye del hombre Herege, despues de la primera, y segunda correccion⁴:

11 Sabiendo, que el que es tal, está pervertido, y peca siendo condenado por su propio juicio⁵.

12 Quando te enviare á Ar-

4 Herege es aquel, que sostiene obstinadamente algun error opuesto á la fé de la Iglesia. Despues que un Pastor haya empleado inútilmente sus amonestaciones caritativas, sus instrucciones y réprehensiones reiteradas, para reducir á semejante hombre á la verdadera fé; San Pablo quiere, que se rompa todo trato y comercio con él, y que se dé á entender á los fieles, que huyan de él, como de una peste pública y de un excomulgado. ESTIO.

5 Debes tenerle por un hombre incorregible, y de corazon corrompido, con quien nada se adelanta por medio de la persuasion. Por su obstinacion en el error pronuncia contra sí mismo el decreto de su condenacion; él se excomulga á sí mismo; y SAN GERÓNIMO dice: *Los Hereges pronuncian sentencia contra sí mismos, quando se separan de*

a I. *Timoth. I. 4.* II. *Timoth. II. 23.*
Tom. III.

man, aut Tychicum, festina ad me venire Nicopolim: ibi enim statui hiemare.

13 Zenam legisperitum, et Apollo sollicité præmitte, ut nihil illis desit.

14 Discant autem et nostri bonis operibus præesse ad usus necessarios, ut non sint infructuosi.

15 Salutant te qui mecum sunt omnes: saluta eos, qui nos amant in fide. Gratia Dei cum omnibus vobis. Amen.

la Iglesia por su juicio. Está separación es una condenación, que dicta la propia conciencia.

1 Para que cuide de esta Iglesia en su ausencia.

2 El CHRYSÓSTOMO quiere, que sea la de Tracia: SAN GERÓNIMO la de Epiro.

3 Es verosímil, que despues de su conversión siguió con este título y ejercicio en la Iglesia. La palabra Griega: *πρόπεμψον* significa *acompaña y despidete con toda honra.*

4 De lo que necesitan para su viage.

5 En todos los lances en que fuere necesario para la edificación ó aprove-

temas ¹, ó á Tychico, apresúrate á venir á mí á Nicópolis ²: porque he determinado pasar allí el invierno.

13 Envía delante á Zenas Doctor de la Ley ³, y á Apolo, procurando que nada les falte ⁴:

14 Y aprendan tambien los nuestros á ser los primeros en buenas obras para las cosas que son menester ⁵, para que no sean sin fruto.

15 Te saludan todos los que están conmigo: saluda á los que nos aman en la fé ⁶. La gracia de Dios sea con todos vosotros. Amen ⁷.

chamiento del próximo; lo que será ocasión de recoger copioso fruto. Otros comprenden tambien baxo el nombre de buenas obras, el trabajo de manos para ganar lo necesario á la vida sin ser gravosos. Y es conforme á la exposición del CHRYSÓSTOMO y de SAN GERÓNIMO.

6 Con un amor espiritual, fundado en piedad y caridad, como debe ser el de unos Christianos para con otros. SAN GERÓNIMO.

7 En el texto Griego se lee: *Á Tito, el qual fué el primer Obispo ordenado para la Iglesia de los Cretenses, escrita de Nicópolis de Macedonia.*

ADVERTENCIA

SOBRE LA CARTA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á PHILEMON.

Philemon era Phrygio de nación, de la ciudad de Colossas, y hombre de grande virtud, que tenia estrecha amistad con San Pablo, de manera que su casa era como una Iglesia. Un esclavo suyo llamado Onesimo, abusando de la bondad de su señor, le robó, y se huyó á Roma. Y entrando en cuentas consigo mismo, permitió Dios, que hallase á San Pablo por el año de sesenta y dos en su primera prisión. Descubrió su doble delito al Santo Apóstol, solicitando vivamente, que interpusiese su amistad y ruegos con su señor, para que le perdonase. El Santo Apóstol no solo lo recibió y escuchó favorablemente, sino que catequizándole en la fé, lo convirtió y bautizó; y despues de haberse servido de él algun tiempo, lo remitió á su señor con esta Carta, la qual ha sido mirada siempre como la prueba mas brillante de su ardiente caridad; pues valiéndose de todas las razones y medios, que puede dictar la mas profunda erudicion y eloqüencia, le pone delante todos los motivos de religion, de amistad, y aun de propio interes, que podian mover é inclinar el corazon de su amigo, para que perdonase á su esclavo. Philemon no solo le perdonó, sino que lo volvió á enviar á Roma, para que continuase sirviendo á San Pablo, como lo habia hecho ántes. Y el Santo Apóstol se sirvió de él

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á PHILEMON.

Ruega el Apóstol á Philemon por Onésimo su siervo fugitivo. Y se manifiesta en esta Carta de recomendacion la entrañable y ardiente caridad de S. Pablo.

1 *Paulus vinctus Christi Jesu, et Timotheus frater: Philemoni dilecto, et adjutori nostro,*

2 *Et Appie sorori charissime, et Archippo commilitoni nostro, et Ecclesiae, quæ in domo tua est.*

3 *Gratia vobis, et pax à Deo Patre nostro, et Domino Jesu Christo.*

4 *Gratias ago Deo meo, semper memoriam tui faciens in orationibus meis,*

5 *Audiens charitatem tuam, et fidem, quam habes in Domino Jesu, et in omnes sanctos:*

6 *Ut communicatio fidei tuæ*

1 Pablo prisionero de Jesu-Christo, y Timothéo el hermano, á Philemon amado, y coadjutor nuestro ¹,

2 Y á Appia ² nuestra muy amada hermana, y á Archippo camarada nuestro ³, y á la Iglesia que está en tu casa.

3 Gracia sea á vosotros, y paz de Dios nuestro Padre, y del Señor Jesu-Christo.

4 Gracias doy á mi Dios: haciendo siempre memoria de ti en mis oraciones,

5 Oyendo tu caridad, y la fé que tienes en el Señor Jesus, y para con todos los Santos ⁴:

6 Para que la comunicacion

1 Que como yo se emplea y trabaja en la propagacion del Evangelio.

2 Esta, segun el parecer del CHRYSÓSTOMO y otros, fué muger de Philemon.

3 Compañero mio en la milicia y gloriosa defensa de Jesu-Christo. Ar-

chippo era ó uno de los Ministros de la Iglesia de Colossas, ó su Obispo. SAN GERÓNIMO.

4 La caridad que exerces con todos los fieles, y la viva fé que tienes en Jesu-Christo.

evidens fiat in agnitione omnis operis boni, quod est in vobis in Christo Jesu.

7 Gaudium enim magnum habui, et consolationem in charitate tua: quia viscera sanctorum requieverunt per te, frater.

8 Propter quod multam fiduciam habens in Christo Jesu imperandi tibi quod ad rem pertinet:

9 Propter charitatem magis obsecro, cum sis talis, ut Paulus senex, nunc autem et vinctus Jesu Christi:

10 Obsecro te pro meo filio, quem genui in vinculis, Onesimo,

11 Qui tibi aliquando inutilis fuit, nunc autem et mihi, et tibi utilis,

12 Quem remisi tibi. Tu autem illum, ut mea viscera, suscipe:

13 Quem ego volueram mecum detinere, ut pro te mihi

de tu fé sea clara ¹ por el conocimiento de toda obra buena, que hay en vosotros por Jesu-Christo.

7 Pues he tenido grande gozo ², y consuelo en tu caridad: por quanto las entrañas de los Santos ³ han sido recreadas por tí hermano mio.

8 Por lo qual aunque tenga yo mucha libertad en Jesu-Christo ⁴ para mandarte lo que te conviene:

9 Mas ántes te ruego por caridad, porque tú eres tal ⁵, como Pablo, viejo, y aun ahora prisionero de Jesu-Christo:

10 Te ruego por mi hijo Onésimo, el que yo he engendrado ⁶ en las prisiones,

11 El que en algun tiempo te fué inútil, mas ahora es útil para tí, y para mí ⁷,

12 El que te he vuelto á enviar. Y tú recíbelo como á mis entrañas ⁸:

13 Yo le habia querido detener conmigo, para que me sir-

1 El Intérprete lee: *εραργής*, clara, manifesta. El CHRYSÓSTOMO: *εραργής*, eficaz; de manera, que para conocer evidentemente, con que sinceridad de corazón has abrazado nuestra comun fe, basta tixar los ojos en las obras buenas, que se practican en tu casa. *Galat. III. 5.* JACOB. II. 22. La comunicacion de tu fé; como si dixera, la liberalidad, que nace de la fé. THEOPHYLACTO.

2 Unos leen *χαρά*, gozo: otros *χάρις* gracia.

3 Viendo, que con tu caridad has sacado de pena y de inquietud los corazones de los pobres fieles, que han hallado en tí su alivio y consuelo. I. *Corinth. XVI. 18.*

4 Valiéndome de la autoridad, que tengo, como Apóstol y Ministro de Jesu-Christo. SANTO THOMAS.

5 En atención á tu virtud y á tu edad abanzada; en lo que te pareces á mí, que soy un pobre viejo, y á mas de esto me veo en prisiones por amor de Jesu-Christo. El texto Griego: *ταπεινός ων*, siendo yo tal; esto es, Apóstol, anciano, y preso por Christo: tres motivos de eternecer el ánimo de Philemon.

6 Para Jesu-Christo, haciéndole Cristiano por medio de mis exhortaciones.

7 Alude al nombre de Onésimo, que significa útil. Del mismo modo, *Onesiphoro* significa el que lleva provecho: nombres, que se ponian á los esclavos; por la utilidad y provecho, que daban á sus dueños.

8 Como á aquel á quien amo entrañablemente.

ministraret in vinculis Evangelii.

14 *Sinè consilio autem tuo nihil volui facere, uti ne velut ex necessitate bonum tuum esset, sed voluntarium.*

15 *Forsitan enim ideo discessit ad horam à te, ut æternum illum reciperes:*

16 *Jam non ut servum, sed pro servo charissimum fratrem, maximè mihi: quanto autem magis tibi et in carne, et in Domino?*

17 *Si ergo habes me socium, suscipe illum sicut me:*

18 *Si autem aliquid nocuit tibi, aut debet: hoc mihi imputa.*

19 *Ego Paulus scripsi mea manu: ego reddam, ut non dicam tibi, quòd et te ipsum mihi debes:*

20 *Ita frater. Ego te fruam*

viere por tí en las prisiones del Evangelio ¹:

14 Mas sin tu consentimiento no he querido hacer nada, para que tu beneficio no fuese como por necesidad, sino voluntario ²:

15 Y él quizá no se apartó de tí por algun tiempo ³, sino para que le recobrases para siempre ⁴:

16 No ya como siervo, mas en vez de siervo como hermano muy anado ⁵, mayormente de mí: ¿ pues cuánto mas de tí, en la carne, y en el Señor ⁶?

17 Por tanto si me tienes por compañero ⁷, recibebe como á mí:

18 Y si algun daño te hizo ⁸, ó te debe algo: apúntalo á mi cuenta.

19 Yo Pablo lo escribí de mi puño ⁹: yo lo pagaré, por no decirte, que aun á tí mismo te me debes ¹⁰:

20 Sí hermano. Me gozaré yo

1 En la prision, que me he ganado por la predicacion del Evangelio.

2 Para que todo lo debiese al buen afecto, que me tienes, y no pareciese, que lo hacias por fuerza, y á mas no poder.

3 Se huyó de tí.

4 Reconocido, y ya Christiano: y así le recobras, para que esté contigo ahora, y en la vida eterna. Literalmente: para que tú le tengas hasta la muerte, sin miedo de perderlo; ni de que se vuelva á escapar. Por este lugar de San Pablo se prueba, que Onésimo pertenecia á Philemon, aun despues del Bautismo; y que éste no habia quedado privado del derecho, que tenia sobre él.

5 Porque en este concepto y estimacion le has de tener, en consideracion de que profesa ya la misma religion que tú.

6 Porque es tuyo, y te pertenece á tí, como señor suyo que eres; y porque por el Bautismo se ha hecho tambien hermano tuyo en Jesu-Christo.

7 En la gracia de Dios, y en el ministerio de su servicio.

8 Y quando se huyó, te robó alguna cosa, ó dexó pendiente alguna cuenta, yo salgo á pagarlo todo por él.

9 Yo Pablo, de mi propio puño firmo: que lo pagaré; y sírvate esto de resguardo.

10 Por no decirte, que me eres deudor de tí mismo; ya de ser Christiano, ya de todo lo que eres delante de Dios. No alegraré esta razon, para excusarme de pagar por Onésimo lo que te debes; porque ya te he dicho desde el principio, que lo que hagas en esto, no ha de ser como por fuerza, sino con entera voluntad, y gusto tuyo. SAN GERÓMYNO.

in Domino: Refice viscera mea in Domino.

21 *Confidens in obedientia tua scripsi tibi: sciens quoniam et super id, quod dico, facies:*

22 *Simul autem et para mihi hospitium: nam spero per orationes vestras donari me vobis.*

23 *Salutat te Epaphras captivus meus in Christo Jesu.*

24 *Marcus, Aristarchus, Demas, et Lucas, adjutores mei.*

25 *Gratia Domini nostri Jesu Christi cum spiritu vestro. Amen.*

de tí en el Señor ¹: recrea mis entrañas en el Señor ².

21 Yo fiado en tu obediencia te he enviado mi Carta: sabiendo, que harás aun mas de quanto digo.

22 Mas tambien con esto prevenne posada: porque espero por vuestras oraciones, que seré concedido á vosotros ³.

23 Te saluda Epaphras, que está preso conmigo por Jesu-Christo,

24 Marcos, Aristarchô, Demas, y Lucas, que me ayudan.

25 La gracia de nuestro Señor Jesu-Christo sea con vuestro espíritu. Amen ⁴.

1 Concédeme por amor del Señor lo que te pido, que me llenará de consuelo y alegría, dexando en paz y tranquilidad mi espíritu.

2 Estas palabras se pueden tambien interpretar en este otro sentido: consuela con el perdon al pobre Onésimo, que

es mi alma, y mis entrañas en el Señor.

3 Porque espero, que Dios, oyendo vuestras oraciones, me concederá la gracia de recobrar la libertad, y de poder pasar á verte.

4 En el Griego: *Á Philemon, fué enviada de Roma por Onésimo siervo.*

ADVERTENCIA SOBRE LA CARTA
 DEL APÓSTOL SAN PABLO
 Á LOS HEBRÉOS.

Parece cosa extraña, que entre las Cartas del Apóstol San Pablo se lea esta escrita á los Hebréos, puesto que el Señor le escogió, para que llevase su nombre á los Gentiles, así como destinó á San Pedro, para que predicase á los Judíos. Esta razon, el haber callado su nombre el Santo Apóstol, y alguna diferencia de estilo, que se observa entre esta, y entre los otros escritos de San Pablo, inclinaron á algunos de los Intérpretes Latinos á creer, que no era suya, y á atribuir la unos á San Bernabé, otros á San Lucas, y otros á San Clemente Papa. Esta opinion, que ha sido renovada por algunos de los Modernos, no se puede sostener sin incurrir en la nota de temeridad. El Dominicano Lanceloto la refutó con razones incontrastables, que puede leer el que quiera informarse fundamentalmente de esta controversia. Puede tambien ver las que alega Sacy ¹, para probar y convencer, que no pudo ser su Autor ni San Bernabé, ni San Lucas, ni San Clemente. Algunos escritores, fundados en la autoridad de San Clemente Alexandrino, de Eusebio de Cesarea ², de S. Gerónimo, y de Theodoro, pretenden, que fué escrita por San Pablo en Hebréo, y que la trasladó al Griego San Lucas, que era muy docto en esta lengua; mas no alegan razon que lo convenza: y la principal, que persuade lo contrario es, que ningun Escritor Eclesiástico, ni los mismos, sobre cuya autoridad se fundan han dicho jamas haber visto en alguna parte el supuesto texto Hebréo. Fuera de que en aquel tiempo era muy común la lengua Griega, aun en la misma Palestina; y es de creer, que aunque el Após-

1 *Prólogo á esta Carta* 2 *Histor. Eccles. Lib. VI.*

tol dirigió principalmente su Carta á los Judíos nuevamente convertidos, que habitaban en Jerusalém, y en toda la Palestina, los que propiamente se comprehenden baxo el nombre de Hebréos; pero su zelo, y caridad se extendia, y abrazaba tambien á todos los que habia derramados por el Oriente, que llamaban *Helenistas*, en cuyas provincias se hallaban muchos, que habiéndose criado allí, ignoraban enteramente su lengua Hebréa ó Syriaca, y solo tenian uso de la Griega. Esta fué la opinion de Orígenes entre los Antiguos, á quien siguen hoy los Modernos mas acreditados. Véase á Estio, Calmet y Carrieres. Pero es tiempo ya de que pasemos á deshacer los fundamentos principales, en que estriban los que pretenden despojar á San Pablo de la gloria de ser el Autor de esta Carta.

Dicen primeramente, que habiendo sido escogido para llevar el nombre de Christo entre los Gentiles, así como San Pedro lo fué para predicar á los Judíos, no parece verisimil, que escribiese de intento á los Hebréos, usurpándose en cierto modo el derecho, que el Cielo habia concedido á San Pedro. Pero de esta razon, con la que se prueba demasiado, se puede igualmente inferir, que esta Carta no es ni de San Bernabé, ni de San Lucas, ni de San Clemente, sino de San Pedro, puesto que no fuéron, como él, destinados especialmente para predicar á los Judíos. Y si esto no tiene sombra ni apariencia de verdad, ni es argumento, que pueda persuadir haber sido su Autor San Pedro, tampoco convence, que dexó de serlo San Pablo. El mismo Príncipe de los Apóstoles tuvo una vision, en que le fué mostrado el grande mysterio de la vocacion de los Gentiles, y fué enviado expresamente por el Señor á bautizar á Cornelio, y á toda su familia, que se componia de solos Gentiles ¹, dando principio con esto al cumplimiento de este mysterio. Y en sus Cartas se leen muchos pasages, en que dirige sus discursos á los Gentiles, lo que ha dado lugar á algunos de creer, que las escribiese á estos, y no á los Judíos; mas no por eso habrá persona tan temeraria que se atreva á decir, que metió la hoz en la mies del Apóstol de las

Gentes. Uno y otro Apóstol, aunque cada uno tuviese su vocacion particular, extendia su zelo y caridad á todos, haciendose todo para todos, con él fin de ganarlos á todos para Jesu-Christo. Y si esto hacian con todos sin distincion alguna de personas; ¿quánta pena causaria á San Pablo, el ver á los Judíos, que eran sus hermanos, ciegos en sus errores, y obstinados en perpetuar la observancia de su Ley y ceremonias? ¿y cómo es creible, que en todas las ocasiones, que se le ofrecieron, dexase de poner todos los medios, para convertirlos y alumbrarlos? Por esto dice, escribiendo á los Romanos ¹: *Que desearia ser anathema, y separado de Jesu-Christo por sus hermanos, que eran de la misma sangre que él segun la carne.* Y en la misma Carta ² se explica en estos términos: *Miéntas que yo fuere el Apóstol de las Gentes, trabajaré por hacer ilustre mi ministerio, para ver si puedo despertar alguna emulacion en el espíritu de los Judíos, que están unidos conmigo segun la carne, y salvar por este medio algunos de ellos.* Y en los Hechos de los Apóstoles ³ se lee, que entre todos los Apóstoles fuéron escogidos Pablo y Bernabé para llevar las limosnas á los Judíos de Jerusalém, que se habian convertido á la fé. De todo lo qual se convence, que el haber sido destinado San Pablo por Apóstol de las Gentes, no es prueba de que no pueda ser el Autor de la Carta á los Hebréos.

La segunda razon que se alega para desposeerle de este glorioso título, es mucho mas fácil de refutar. Dicen, que si hubiera sido su Autor, no hubiera dexado de expresar su nombre, como lo hizo en otras, en esta, que se puede mirar como la principal de sus Cartas. Pero el que atendiere á la conducta del Santo Apóstol, admirará desde luego la sabia y prudente economía, que usó en suprimir su nombre, quando dirigia sus discursos á los Hebréos. Nadie ignora la constancia y zelo, que mostró desde los principios, en mantener la pureza, y sinceridad de la fé. Por otra parte se sabe, que quando predicaba á los Gentiles, uno de los puntos principales en que instruía á sus Cathecúmenos y Neóphitos, era, que por el mysterio de la Cruz

¹ Cap. IX. 3. ² Cap. XI. 13. 14. ³ Cap. XI. 30.

habia cesado la obligacion de la Ley, y todas sus ceremonias. Los Judíos, que se convertian, no podian fácilmente desprenderse de sus tradiciones y observancias, lo que dió ocasion á muchas disensiones y controversias, como se puede ver en los Hechos, y en el contexto de las Cartas de nuestro S. Apóstol. Se añade á todo esto, que viendo el Santo su obstinacion, pasó á predicar á los Gentiles ¹. Por lo qual le aborrecian de muerte, y teniéndole por enemigo declarado de Moysés, y de la Ley, no querian ni aun siquiera oir su nombre. Así, previendo que sus razones no serian bien recibidas de los Hebréos, y que no harian en sus corazones todo aquel fruto que deseaba, usando de una sabia prudencia, y de un artificio muy propio de su caridad, suprimió su nombre en esta Carta, buscando solamente el persuadirlos y convertirlos con ella. Y de esto mismo se puede tomar otro argumento, para probar que no la escribió en Hebréo; porque siendo muy versado en este idioma, y por otra parte notándose en él una elevacion y profundidad grande de espíritu, acompañada de una admirable fuerza y vehemencia en el discurso, hubiera dado que sospechar que era suya, malogrando así el fin que se había propuesto de reducirlos. De todo lo qual se vé, que el haber callado su nombre, fué obra de su grande caridad y sabia economía; de lo que de ningun modo se puede tomar fundamento para probar, que no haya sido su verdadero Autor.

La diferencia de estilo debe movernos mucho ménos; porque si la escribió en Hebréo, como quieren algunos, debía resultar diferencia de estilos de esta diversidad de lenguas, y mas entre la Hebréa y Griega, que se diferencian tanto en la colocacion, phrase, elegancia y en todo el hábito de ellas. Si la escribió en Griego, como queda insinuado, la diversidad de sugetos á quien escribia el Santo Apóstol; la calidad de la materia ó argumentos sacados todos del testamento antiguo; la mayor viveza de afecto, encendido con la consideracion de escribir á sus hermanos segun la carne; todo esto pudo ocasionar la diferencia de estilo, que se

¹ Actor. XVIII. 6.

nota entré ésta y las demás Cartas del Apóstol. Pero los que han entrado mas en el fondo de esta materia, han reconocido aquí muchas expresiones paralelas á las que se hallan en las otras. Su método, sus razonamientos, sus mismas phrases, su elevacion y vehemencia convencen mas á las claras, que es obra del Santo Apóstol.

Pero dexando á un lado éstas y otras muchas razones, y la principal de todas, que es el consentimiento universal de todos los Padres y Concilios del Occidente, los cuales desde el siglo iv. no reconocen otro Autor de ella, que á San Pablo; el mismo Santo lo dá en algun modo á entender en el Cap. x. 34. Allí donde la Vulgata lee: *Nam et vinctis compassi estis*, se lee en el original: *καὶ γὰρ τοῖς δεσμοῖς μου συμπάθησατε*, *et enim vinculis meis compassi estis*: expresion muy familiar, de que usa en varios lugares de sus escritos, y que no puede convenir á otro, que á él. Todas estas consideraciones obligáron á decir á un célebre Escritor ¹, que los que niegan que esta Carta es de San Pablo, llegan á afirmar, que faltó á San Pablo la asistencia de Jesu-Christo. Por todo lo qual quede sentado, que sin temeridad no se puede negar, que es San Pablo su verdadero y legítimo Autor. Pero lo que no admite la menor duda, es, que todos los fieles de ámbas Iglesias, Griega y Latina, reconocen esta Carta á los Hebréos, como Divina y Canónica, como lo declaró últimamente el Concilio de Trento; pues aunque algunos Escritores Latinos, recelosos de los Hereges Arrianos, se detuviéron algun tiempo, para exâminar mas de espacio el asunto, por fin ácia el siglo v. se conviniéron los Latinos, San Ambrosio, San Agustin, San Hilario, y San Gerónimo con los Padres de la Iglesia Griega, y la recibieron en el número de las santas Escrituras. Véase San Gerónimo *Epist. cxxix. ad Dardan.*

Despues de haber tocado brevemente los fundamentos que hay para esto, nos falta dar una idea general de la materia

¹ *Theophylacto Pref. in hanc Epist.*

que en ella se trata. En el sagrado depósito de las Escrituras, que confió Dios á su Iglesia, no ha dexado monumento mas precioso que éste, ya se mire la sublimidad del argumento, ya la magestad y fuerza de eloqüencia con que se trata. Se habla aquí del Sacerdocio, y del Sacrificio de Jesu-Christo, representado por las sombras y figuras del viejo Testamento: se descubren las razones que hubo para la mudanza del culto carnal de los Judíos en el espiritual de los Christianos; y se quita el velo á Moysés, y se exponen á la luz clara los profundísimos mysterios, que se sombreaban en todos aquellos sacrificios, ceremonias, y observancias. Escribe pues nuestro Santo Apóstol á los Judíos nuevamente convertidos, confirmándolos en la fé, y alentándolos á sufrir los trabajos y persecuciones, que movian contra ellos sus mismos hermanos incrédulos y obstinados. Para esto ensalza la excelencia de Jesu-Christo sobre los Ángeles, por cuyo medio fué dada la Ley; y sobre Moysés, que fué el mediador de ella: y la eminente dignidad del Sacerdocio y sacrificio de Christo, sobre el Sacerdocio de Aaron, y sobre todos los sacrificios legales. De todo lo qual resulta la superioridad de la nueva Alianza, prometida en los Prophetas y en la misma Ley; y la preeminencia de la justicia Christiana, que procede de la fé, en la qual sobresaliéron tanto los Patriarchas y los justos del antiguo Testamento. Por último, despues de exhortarlos nuevamente á perseverar firmes en la fé, á sufrir con paciencia los trabajos y aficciones, á vivir santa é irreprehensiblemente, á ser reconocidos á Dios, y á practicar las virtudes de la caridad y de la castidad; concluye su Carta, deseándoles todos los bienes con la gracia de Dios, y encomendándose á sus oraciones.

El Chrysóstomo, Theodoreto y otros muchos doctos críticos ponen la data de esta Carta al fin de los dos años, que pasó San Pablo prisionero en Roma por la causa de Jesu-Christo, por el año sesenta y tres de la Era Christiana, y nueve del imperio de Neron.

EPÍSTOLA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS HEBRÉOS.

CAPITULO I.

Después de confirmar el Apóstol, que Jesu-Christo, por quien Dios Padre habló á los Hebréos, es verdadero Dios, y hombre, demuestra con diversas razones, que es mucho mas excelente que los Angeles, por cuyo medio fué dada la Ley al pueblo Hebréo.

1 *Multifariam multisque modis olim Deus loquens patribus in prophetis: novissimè*

2 *Diebus istis locutus est nobis in Filio, quem constituit heredem universorum, per quem fecit et sæcula:*

3 *Qui a cum sit splendor gloriæ, et figura substantiæ ejus, por-*

1 **H**abiendo hablado ¹ Dios muchas veces, y en muchas maneras á los padres en otro tiempo por los Prophetas: últimamente

2 En estos días nos ha hablado por el Hijo, al qual constituyó heredero ² de todo, por quien hizo tambien los siglos ³:

3 El qual siendo el resplandor de la gloria ⁴, y la figura de

1 Los quatro primeros versículos de este Capitulo, son como un argumento de lo que ha de mostrar en toda la Carta. Dios, dice el Apóstol, queriendo instruir al mundo de la admirable economía de la salud de los hombres, en diversos tiempos y diversas maneras, valiéndose del ministerio de sus Prophetas, les fué revelando la grande obra, que meditaba para la redencion del género humano. Mas en estos últimos días, no ya por boca de sus Prophetas, sino por el Profeta de los Prophetas, por

su mismo Hijo, que lo es por naturaleza, por el mismo Jesu-Christo, nos ha hablado, nos ha descubier- to, que era ya llegado el tiempo del cumplimiento de todas las antiguas Prophecías.

2 Señor y Dueño: *Demándame, y te daré las gentes por tu heredad. Ps. II. 8.*

3 El mundo, y todo lo que está sujeto á la sucesion y série de los tiempos.

4 Como el rayo sirve para manifestar al Sol, así Dios Padre, que habita una luz inaccesible, se dá á conocer á

*tansque omnia verbo virtutis suæ,
purgationem peccatorum faciens,
sedet ad dexteram majestatis in
excelsis:*

4 *Tantò melior Angelis effectus,
quantò differentius præ illis no-
men hereditavit:*

5 *Cui enim dixit aliquando
Angelorum: Filius meus es tu,
ego hodie genui te? Et rursum:
Ego ero illi in Patrem, et ipse
erit mihi in Filium?*

los hombres por medio de su Hijo, en el que brillan todas las perfecciones del Padre; y así la Iglesia canta del Hijo en el Symbolo Niceno: *Luz de Luz*, Luz substancial; y por esta razon *Dios de Dios*, como se dice en el mismo Symbolo.

1 Imágen substancial, viva, permanente y perfectísima del Padre, con el que tiene un mismo sér y una misma naturaleza. SANTO THOMAS.

2 Que juntamente con el Padre crió todas las cosas, y ahora con su providencia las conserva y gobierna todas. Esta es aquí la significacion propia del verbo *Φέρω*, como observa el CHRYSÓSTOMO. Tres verdades establece en este lugar el Apóstol. Primera: Que el Hijo de Dios es coeterno con el Padre. Segunda: Que es consubstancial al Padre. Tercera: Que tiene igual poder con el Padre.

3 El Griego: *ἑαυτοῦ*, por sí mismo. Ofreciéndose á sí mismo víctima y sacrificio por los pecados de todo el mundo.

4 El Griego: *ἐκ δεξιῶν ἐσθῆθαι τοῦ Θεοῦ*, le hizo sentar á la diestra de su throno. Goza, por lo que mira á su naturaleza humana, subsistente en la persona del Verbo, una eterna felicidad, y él mas alto grado de gloria, superior al de todas las criaturas, y al de todos los Angeles.

5 La dignidad de Hijo de Dios, que recibió de su Padre por la union de la naturaleza humana en la persona del Verbo, le hace infinitamente superior á

su substancia¹, y sustentándolo todo con la palabra de su virtud², habiendo hecho la purificacion³ de los pecados, está sentado⁴ á la diestra de la Magestad en las alturas:

4 Hecho tanto mas excelente que los Angeles⁵, quanto heredó mas excelente nombre que ellos⁶.

5 ¿Porque á quién de los Angeles dixo jamas⁷: Tú eres mi Hijo, yo hoy te he engendrado? Y otra vez: ¿Yo le seré á él Padre, y él me scrá á mi Hijo⁸?

los Angeles. Y aunque en el *Psalm. viii. 8.* se dice *Minuisti eum paulo minus ab Angelis*; esto se entiende por un breve espacio de tiempo, que fué el de su vida mortal, y el de su Pasión. Véase el Capitulo siguiente.

6 El Angel solo tiene el nombre de Siervo ó de Ministro. Jesu-Christo por su Encarnacion heredó el de Hijo de Dios; y aunque los Angeles, y aun los hombres son llamados en la Escritura *hijos de Dios*, JOB I. 6. LUC. XX. 36. se entiende, que lo son por gracia y adopcion, y no por naturaleza. SANTO THOMAS.

7 *Psalm. II. 7.* Estas palabras segun SAN AGUSTIN, y otros Padres, miran á la generacion eterna y permanente del Verbo. *Acto. XIII. 33.* Y todos los antiguos Maestros de los Hebreos las entendian del Messias. SAN ATHANASIO dice, que *Filius meus es tu* se refieren á la Divinidad; y *ego hodie genui te* á la Humanidad. El CHRYSÓSTOMO, y SAN HILARIO refieren estas últimas á la Resurreccion de Jesu-Christo; y lo apoyan con lo de San Pablo, *Acto. XIII.* que hablando de la Resurreccion de Jesu-Christo, dice: *Resucitando á Jesus, como está escrito en el Psalm. II. Hijo mio eres tú: To hoy te engendré.*

8 II. *Reg. VII. 14.* Salomón, de quien dixo Dios estas palabras, era una figura del Messias; y al Messias fueron aplicadas tambien por los *Rabinos*. En este lugar se entiende la generacion temporal.

6 Et cum iterum introducit Primogenitum in orbem terræ, dicit a : Et adorent eum omnes Angeli Dei.

7 Et ad Angelos quidem dicit b : Qui facit Angelos suos spiritus, et ministros suos flammam ignis.

8 Ad Filium autem: Thronus tuus Deus in seculum seculi: virga æquitatis, virga regni tui.

9 Dilexisti iustitiam, et odisti iniquitatem: propterea unxit te Deus, Deus tuus oleo exultationis præ participibus tuis.

10 Et c: Tu in principio Do-

6 Y otra vez quando introduce ¹ al Primogénito en la re- dondez de la tierra, dice: Y adórenle todos los Angeles de Dios. ²

7 Asimismo sobre los Angeles dice ³: El que hace á sus Angeles espíritus, y á sus Ministros llama de fuego.

8 Mas al Hijo ⁴: Tu throno Dios en el siglo del siglo: vara de equidad, la vara de tu reyno.

9 Tú has amado la justicia, y has aborrecido la maldad: por eso te ungió Dios, el Dios tu- yo ⁵, con óleo de alegría sobre tus compañeros.

10 Y: Tú, Señor ⁶, en el

1 Quando introduce, ó quando anuncia por sus Prophetas, que ha de ser introducido en el mundo, tomando la humana naturaleza.

2 Psalm. xcvi. 7. Quando le puso en posesion de todo el mundo; lo qual sucedió quando se encarnó: porque aunque antes de encarnarse el Hijo de Dios, era Señor de todo el mundo; pero no había entrado todavía en su herencia, porque no tenia nada que ver con el mundo, el que era todo Espíritu. Así SAN CYRILLO, y SAN GREGORIO NISSENO. Los Escolios Griegos dicen, que εισαγάγω, introduxo, se pone por ἐρχεσθαι, esto es, le puso en las manos. Y así, si manda que le adoren los Angeles, se vé, que su grandeza y excelencia es infinitamente mayor, que la de los Angeles. Otros lo exponen de la segunda venida de Jesu-Christo, que será quando venga á juzgar el mundo. Y en este sentido es necesario traducir: Y quando segunda vez introduce al Primogénito en el mundo.

3 Psalm. ciii. 4. Quiere mostrar con esto, que estos espíritus bienaventurados, que se abrasan de amor delante de Dios, no son sino sus Embaxadores, y los Ministros de su voluntad; y por con-

siguiente se vé la grande diferencia, que hay entre ellos y entre Jesu-Christo su Hijo, á quien trata como á Soberano de ellos.

4 Psalm. xlii. 7. El reyno de Christo es eterno, y no tendrá fin. LUCAS I. 33. porque no es reyno de este mundo. JOAN. xviii. 36. La manera de gobernar á los suyos está llena de equidad, porque no les impone otra Ley, que la de la caridad.

5 Aunque en el texto Griego se repite ó Deus, ó Deus; mas los Escolios advierten, que el primero se toma por ó Deus en vocativo; esto es, ó Dios Christo: tu Dios, es á saber, tu Padre te ungió. Alude al nombre de Christo, ungió. Esta uncion de alegría mira tambien á la gloria, de que la Humanidad de Jesu-Christo fué revestida despues de su Resurreccion, en recompensa de lo que el amor de la justicia, y el odio del pecado le habían hecho padecer: gloria, que excede infinitamente á la que dá á los que son sus hermanos, y miembros de su cuerpo.

6 Psalm. ci. 26. Estas palabras son dirigidas al Hijo de Dios, por quien fueron criadas todas las cosas.

a Psalm. xcvi. 7. b Psalm. ciii. 4. c Psalm. ci. 26.

mine terram fundasti: et opera
manuum tuarum sunt caeli:

11 *Ipsi peribunt, tu autem
permanebis, et omnes ut vesti-
mentum veterascent:*

12 *Et velut amictum muta-
bis eos, et mutabuntur: tu au-
tem idem ipse es, et anni tui non
deficient.*

13 *Ad quem autem Angelorum
dixit aliquando: Sede à dextris
meis, quoadusque ponam inimicos
tuos scabellum pedum tuorum?*

14 *Nonne omnes sunt admi-
nistratorii spiritus, in ministerium
missi propter eos, qui hereditatem
cipient salutis?*

I El Griego: διαμένεις, permanecer: ellos mudarán de forma, y de estado; mas tú permanecerás inmutable.

principio fundáste la tierra: y obras de tus manos son los cie-
los:

11 Ellos perecerán, mas tú permanecerás ¹, y todos se envejecerán como vestidura:

12 Y los mudarás ² como un manto, y serán mudados: mas tú el mismo eres, y tus años no menguarán.

13 ¿Pues á cuál de los Angeles dixo alguna vez: Siéntate á mi derecha, hasta que ponga tus enemigos por estrado de tus pies. ³?

14 ¿Por ventura no son todos espíritus administradores, enviados para ministerio en favor de aquellos, que han de recibir la heredad de salud?

2 El Griego: ἐπιζεις, los envolverás.

3 No se les manda sentar como á Christo, sino servir: luego son inferiores.

CAPITULO II.

La transgresion de la Ley nueva castigada con rigor. Gloria de Jesu-Christo: recompensa de sus abatimientos. Jesu-Christo padeciendo, vencedor de la muerte y del demonio. Salvador, no de los Angeles, sino de los hombres.

I **P**ropterea abundantius oportet observare nos ea, que audivimus ne forte pereffluamus.

I Esta es como una conclusion, de lo que ha dicho en el Capítulo precedente; por lo qual, si la dignidad, y excelencia de Jesu-Christo es tal, como la hemos demostrado, debemos sin duda aplicarnos con la mayor sumision, y obediencia á escuchar las verdades del

I **P**or tanto ¹ nos es necesario guardar mas cumplidamente las cosas que hemos oido, á fin que no nos olvidemos.

Evangelio, sino queremos perdernos sin recurso, como se pierde el agua que sale fuera de su canal: ó tambien, si no queremos ser como unas vasijas abiertas, y rajadas, que dexan que se vaya todo lo que se pone, y echa en ellas. Otros á la letra: escusamos.

2 Si enim qui per Angelos dictus est sermo, factus est firmus, et omnis prævaricatio, et inobediencia accepit justam mercedis retributionem:

3 Quomodo nos effugiemus, si tantam neglexerimus salutem? quæ cum initium accepisset enarrari per dominum ab eis, qui audierunt, in nos confirmata est,

4 Contestante Deo a signis et portentis, et variis virtutibus, et Spiritus sancti distributionibus secundum suam voluntatem.

5 Non enim Angelis subiecit Deus orbem terræ futurum, de quo loquimur.

6 Testatus est autem in quodam loco quis, dicens: Quid est homo quod memores ejus, aut filius hominis quoniam visitas eum?

7 Minuisti eum paulominus

1 La Ley antigua, publicada en el Monte Sinaí por un Angel, que hablaba en nombre de Dios, *Actos. vii. 53. Galat. iii. 19.*

2 No pudo ser abrogada ántes que se cumpliese toda, hasta la menor de sus partes; y por el contrario fuéron castigados con el mayor rigor sus transgresores.

3 El Evangelio, en que se nos promete un tan grande bien, como es la salud, y eterna bienaventuranza.

4 In nos; y en Griego: εις ημεις, que puede trasladarse hasta nosotros, hasta nuestros tiempos; pero San Pablo en su persona de aquellos, que vivian en su tiempo, y que viviran despues hasta el fin del mundo: como quando

2 Porque si la Ley ¹ que fué dicha por los Angeles, fué firme ², y toda prevaricacion, y desobediencia recibió la justa paga que merecia:

3 ¿Cómo la evitaremos nosotros, si despreciamos tan grande salud ³? la qual habiendo comenzado á ser anunciada por el Señor, fué despues confirmada entre nosotros ⁴ por aquellos que la oyéron,

4 Confirmándola ⁵ al mismo tiempo Dios con señales, y con maravillas, y con virtudes diversas, y con dones del Espíritu Santo, que repartió segun su voluntad.

5 Porque no sometió Dios á los Angeles el mundo venidero ⁶, del que hablamos.

6 Y uno en cierto lugar dió testimonio, diciendo ⁷: ¿Qué cosa es el hombre, que así te acuerdas de él, ó el hijo del hombre, que así le visitas ⁸?

7 Tú le has hecho ⁹ un poco

dice *I. Thessal. iv. 14.* hablando de los que se hallarán vivos, quando venga el Juicio final: *Nosotros que vivimos, y seremos reservados para su Juicio, &c.*

5 Autorizando Dios, y confirmando la verdad de lo que anuncian.

6 Así llama á la Iglesia de Jesu-Christo, con relacion á la Synagoga, que la habia precedido, y que Dios habia instruido, y gobernado por el ministerio de los Angeles, pero á la Iglesia la instruye, y la gobierna por su propio Hijo.

7 *DAVID Psalm. viii. 5.* hablando del Hijo de Dios hecho Hombre.

8 El propheta admira la bondad de Dios para con el hombre, con quien quiso unirse en la persona del Verbo.

9 El Griego: εραξι τι, por un poco

¹ *Marc. xvi. 20.*

nb Angelis: gloriâ et honore coroaasti eum: et constituisti eum super opera manuum tuarum.

8 *Omnia a subiecisti sub pedibus ejus: In eo enim quod omnia ei subiecit, nihil dimisit non subiectum ei. Nunc autem necdum videmus omnia subiecta ei.*

9 *Eum b autem, qui modico quam Angeli minoratus est, videmus Jesum propter passionem mortis, gloriâ et honore coronatum: ut gratiâ Dei, pro omni-*

*de tiempo: esto se entiende por razon de la Pasion, y de la Muerte; porque los Angeles son Inmortales, é impassibles, y Jesu-Christo era mortal, y pasible, y de hecho murió, y padeció. Mas no por razon de su humana naturaleza; porque los Angeles, dice S. AGUSTIN pueden decirse mayores que el hombre en aquel estado, en que por efecto de la culpa original se halla agoviado de un cuerpo corruptible; mas por lo que hace á la naturaleza humana, que tomó Christo, á la que no tocó la menor sombra de pecado, solo Dios es mayor. Y el motivo por el qual está escrito: Lo has hecho por algun tanto inferior á los Angeles, se explica en la misma Escritura, que dice: Hecho inferior por la Pasion, y la Muerte. Luego no es hecho inferior por razon de la humana naturaleza. Del mismo modo lo entienden S. ATHANASIO, el CRYSOSTOMO, S. THOMAS, y otros PADRES. Otros leen: Minuisti eum paulo minus á Deo, porque *יהוה Elohim*, significa Dios, y tambien los Angeles: Es arbitraria esta interpretacion.*

1 En su gloriosa Resurreccion, y en su Ascension á los cielos.

2 A su Humanidad santísima.

3 Y por consiguiente le están sujetos tambien los Angeles; que es lo princi-

menor que los Angeles; le has coronado de gloria, y de honra¹, y lo has constituido sobre las obras de tus manos.

8 Todas las cosas pusiste baxo de sus pies²: En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dexó que no fuese sometida á él³. Mas ahora aun no vemos todas las cosas sometidas á él⁴.

9 Mas á aquel Jesus, que por un poco fué hecho menor⁵ que los Angeles⁶, le vemos por la pasion de la muerte coronado de gloria y de honra: para que

pal que el Apóstol quiere mostrar aquí, para hacer ver, que son inferiores á Jesu-Christo.

4 Jesu-Christo no exerce en toda su extension el imperio que tiene sobre todas las criaturas; y lo suspende por lo que hace á los demonios, y á los impios, y no lo executará enteramente hasta el último día del Juicio: por lo que esta parte de la prophecía no ha tenido aun su entero cumplimiento; mas lo tendrá infaliblemente, y todo, todo le quedará sometido, exerciendo sobre todo un imperio soberano; puesto que vemos que las otras partes se cumplieron ya todas, habiendo sido coronado de gloria, y de honra &c.

5 MS. Amenorgado.

6 Otra exposicion se puede dar á este lugar, que es la que le dá S. AGUSTIN. Mas vemos que aquel Jesus, que por la Pasion de la muerte fué hecho por algun tiempo inferior á los Angeles, ha sido coronado de gloria y honra. Los Griegos entienden la Cruz por esta gloria y honra; porque no fué tan glorioso ni de tan grande magestad, el que Dios hubiese criado los cielos, la tierra, al hombre, y á los mismos Angeles, como el haberse dignado de dexarse enclavar en una Cruz por amor del hombre.

a *Matth.* xxviii. 18. *I. Corinth.* xv. 26. b *Philipp.* II, 8.

bus gustaret mortem.

10 Decebat enim eum, propter quem omnia, et per quem omnia, qui multos filios in gloriam adduxerat, auctorem salutis eorum per passionem consummare.

11 Qui enim sanctificat, et qui sanctificantur, ex uno omnes. Propter quam causam non confunditur fratres eos vocare, dicens:

12 Nuntiabo ^a nomen tuum fratribus meis: in medio Ecclesie laudabo te.

13 Et iterum: Ego ero fidens in eum. Et iterum: Ecce ego, et

1 Por pura gracia, por pura misericordia; no por nuestros méritos.

2 *Gustase la muerte*: es una expresion Hebréa, que quiere decir: sufriese todos los dolores, y amarguras de la muerte. Rom. VIII. 32. S. FULGENCIO en la Carta tercera al Rey Trasimundo, en vez de *Χαίρει Θεός*, por gracia de Dios, lee *Χριστός Θεός*, sin que Dios padeciere; y por este lugar prueba, que la Divinidad no padeció.

3 Que Dios Padre, que es el fin, y la primera causa de la salud de los hombres, y de todas cosas, conduxese á una consumada, y perfecta gloria á Jesu-Christo, que es la causa próxima, y meritória de su salud. *Τελειωσας* significa tambien *sacrificor*; de donde los sacrificios se llaman *τελειωσας*: y en este mismo sentido, lo que se lee en el Cap. v. 9. de esta misma Carta: *Et consummatur, factus est omnibus causa salutis eterne*: y en el Griego *τελειωσας* se puede tambien traducir: *Sacrificado*, ú *ofrecido en sacrificio*.

4 Jesu-Christo, que santifica, y los hombres que son santificados por el mérito de su sacrificio, tienen una misma naturaleza, y un mismo origen. Jesu-

por la gracia de Dios ¹ gustase la muerte por todos ².

10 Porque convenia, que aquel por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas, habiendo de llevar muchos hijos á la gloria, consumase por la pasion al autor de la salud de ellos ³.

11 Porque el que santifica, y los que son santificados, todos son de uno ⁴. Y por esta causa no tuvo rubor de llamarlos hermanos, diciendo:

12 Anunciaré tu nombre á mis hermanos ⁵: te alabaré en medio de la Iglesia ⁶.

13 Y otra vez: Yo confiaré en él ⁷. Y en otro lugar ⁸: He-

Christo, segun la carne, trabe su origen de Adam. Todo este Psalmo conviene á Jesu-Christo, y á ningun otro. Lo que confesaban abiertamente los Judios.

5 Á mis discípulos, y en su personá á todos los Christianos. MATTH. XXVIII. 10. JOANN. XX. 17.

6 Que se compone de los fieles.

7 *Psalm. xvii. 3.* Estas palabras á la letra se entienden de DAVID; mas en sentido mystico, de Jesu-Christo; y las usa el Apóstol, para probar, que Jesu-Christo no solamente tomó nuestra naturaleza, sino tambien nuestras miserias. Por estas palabras en sentido mystico testifica Jesu-Christo, que depende de su Padre, y que tiene necesidad de su socorro, para ser librado de las angustias que padece: que aguarda la recompensa de sus trabajos, y que no está todavía en posesion de su gloria. Y así parece ver, que se halla en un estado de sufrimiento y de miseria, semejante al de los hombres, á los quales debe santificar. El CHRYSÓSTOMO.

8 ISAI. VIII. 18. Estos hijos son los Christianos, que engendró espiritualmente, derramando por ellos la sangre sobre la Cruz.

^a *Psalm. xxi. 23.*

pueri mei, quos dedit mihi Deus.

14 *Quia ergo pueri communica-
verunt carni, et sanguini, et
ipse similiter participavit eisdem a:
ut per mortem destrueret eum, qui
habebat mortis imperium, id est,
diabolum:*

15 *Et liberaret eos, qui timore
mortis per totam vitam obno-
xii erant servituti.*

16 *Nusquam enim Angelos
apprehendit, sed semen Abrahae
apprehendit.*

17 *Unde debuit per omnia fra-
tribus similari, ut misericors fie-
ret, et fidelis Pontifex ad Deum,*

1 Son de una misma naturaleza mor-
tal.

2 Para destruir por su muerte el imperio de aquel, que habia introducido la muerte en el mundo por el pecado, y á quien Jesu-Christo llama el *Príncipe de este mundo*. 1. *Corinth. xv. 54.*

3 Todos los hombres sujetos á una muerte inevitable, eran durante su morada sobre la tierra, como otros tantos reos encerrados en una grande prision, que temblando estan esperando el momento en que debe executarse el decreto, que condena á cada uno de ellos a la muerte. Jesu-Christo, expiando nuestros delitos por medio de la muerte, á que quiso sujetarse, nos libertó de la triste esclavitud, á que nos habia reducido la necesidad de morir. La muerte no es para los verdaderos Christianos un castigo de hombres reos, y culpados, ni un objeto de horror; sino un sacrificio voluntario, que hacen á Dios, de su vida, y un sueño dulce, y apacible, en donde entran con una firme esperanza de que despertarán de él algún día para ser enteramente glorificados con su cabeza. Y

me aquí yo, y mis hijos, que Dios me dió.

14 Y por quanto los hijos tuvieron carne, y sangre comun¹, él tambien participó de las mismas cosas, para destruir por su muerte² al que tenia el imperio de la muerte, es á saber, al diablo:

15 Y para librar á aquellos, que por el temor de la muerte estaban en servidumbre toda la vida³.

16 Porque él en ningun lugar tomó á los Angeles⁴, mas tomó á la simiente de Abraham.

17 Por lo qual fué necesario que en todo semejase á los hermanos⁵, para que fuese delante

asi TERTULIANO llamó al Christiano, *hombre expedito para la muerte.*

4 En el Griego se lee en presente *ἐπιλαύβηται*, que significa *tomar á un hombre por la mano para hacerle libre, y sacarlo de esclavitud*. El sentido es este: en ningun lugar de la Escritura se lee, que se hiciese libertador de los Angeles; sino de los descendientes de Abraham; esto es, de los descendientes espirituales, y sobre todo de los Judios, á quienes especialmente habia sido enviado. Otros lo exponen de este modo, en ningun lugar de la Escritura se lee, que tomase la naturaleza Angélica, sino la humana, y de la descendencia de Abraham, en cumplimiento de las antiguas profecias. *Roman. ix. 5. Galat. iii. 16.* Jesu-Christo fué el Libertador de todos los hombres; mas S. Pablo habla aquí de los descendientes solamente de Abraham, por quanto escribe á los Hebréos que descendian de este Patriarca, y á este pueblo habian sido hechas las promesas. Ambas exposiciones tienen muchos Padres en su apoyo. ESTIO.

5 Fuera del pecado, y la ignorancia.

ut repropitiaret delicta populi.

18 *In eo enim, in quo passus est ipse et tentatus, potens est et eis, qui tentantur, auxiliari.*

1 El oficio propio de un Pontífice es reconciliar al pueblo con Dios, y así Jesu-Christo, como soberano, misericordioso, y fiel Pontífice, ofreció á su Padre sus ruegos, y el sacrificio de sí mismo en satisfacción de nuestros pecados; y para poderlo hacer mas facilmente, se hizo semejante á nosotros,

de Dios ¹ un Pontífice pio y fiel, para expiar los pecados del pueblo.

18 Porque en quanto padeció, y fué tentado, es poderoso para ayudar tambien á aquellos que son tentados.

tomó sobre sí nuestras enfermedades, para despues excitar mas su afecto á socorrernos en nuestras tentaciones, y tribulaciones; como que las habia padecido, y experimentado en sí mismo. Pues aun allá dixo el otro: *Non ignarè mali miseris succurrere disco.*

CAPÍTULO III.

Muestra la excelencia de Jesu-Christo sobre Moysés; y por tanto debe ser obedecido sin contradiccion: y á este fin pone á la vista la pena de los que fuéron incrédulos.

1 *Unde fratres sancti, vocationis cælestis participes, considerate Apostolum, et Pontificem confessionis nostræ Jesum:*

2 *Qui fidelis est ei, qui fecit illum sicut et ² Moyses in omni domo ejus.*

1 Habiendo mostrado que Jesus es superior á los Angeles, manifiesta ahora su excelencia sobre Moysés, y Aaron.

2 *Apóstol*, porque el Padre le envió para anunciar el Evangelio á los pobres, Luc. iv. 18. y en esta calidad puso la fé, como fundamento de la Iglesia.

3 Y el Pontífice de la Religion que profesamos, haciendo oficio de Mediador entre nosotros, y entre su Eterno Padre; y ofreciéndose en sacrificio para darnos la gracia por medio de los Sacramentos.

1 Por lo qual, hermanos santos, que sois participantes de la vocacion celestial ¹, considerad al Apóstol ² y Pontífice de nuestra confesion ³, Jesus:

2 El qual es fiel al ⁴ que le constituyó, así como Moysés lo era en toda su casa ⁵.

4 Habiendo cumplido en todo la voluntad de su Padre. JOAN. 14. 31. Comienza aquí el Apóstol á hacer un cotejo, ó comparacion de Christo con Moysés, y despues la hará con Aaron, para hacer ver la excelencia, y preferencia que tiene sobre los dos: y por consiguiente la de la Religion Christiana, que reconoce á Jesu-Christo por Apóstol, y por Pontífice, sobre la Judáyca, que tuvo á Moysés y á Aaron por sus primeros Apóstoles, y Pontífices. S. THOMAS.

5 Por esta casa entiende el Apóstol

¹ NUMER. XII. 7.

3 *Amplioris enim gloria iste præ Moyse dignus est habitus, quanto amplio rem honorem habet domus, qui fabricavit illam.*

4 *Omnis namque domus fabricatur ab aliquo: qui autem omnia creavit, Deus est.*

5 *Et Moyses quidem fidelis erat in tota domo ejus tanquam famulus, in testimonium eorum, quæ dicenda erant:*

6 *Christus verò tanquam filius in domo sua: quæ domus sumus nos, si fiduciam, et gloriam spei usque ad finem, firmam retineamus.*

7 *Quapropter sicut dicit Spiritus sanctus a: Hodie si vocem ejus audieritis,*

8 *Nolite obdurare corda vestra, sicut in exacerbatione se-*

3 Porque este es tenido por digno de mucha mayor gloria ¹ que Moisés, cuánto el que edificó la casa tiene mayor honra, que la misma casa ².

4 Porque toda casa es edificada de alguno: mas el que ha criado todas las cosas, es Dios.

5 Y Moisés á la verdad fué fiel en toda la casa de Dios ³ como un siervo para testificar aquellas cosas, que se habían de denunciar:

6 Mas Christo como Hijo en su casa propia: la qual ⁴ casa somos nosotros, con tal que tengamos firme la confianza, y la gloria ⁵ de la esperanza hasta el fin.

7 Por lo qual ⁶, como dice el Espíritu Santo: Si oyéreis hoy su voz ⁷,

8 No queráis endurecer vuestros corazones, como en la irri-

el pueblo de los Judíos, que era como la familia de Dios, cuyo gobierno estaba encargado á Moisés. El *CHRYSÓSTOMO*.

1 El principio de este versículo corresponde al *considerad* del primero.

2 El genitivo *Domus* de la Vulgata es un helenismo, y equivale al ablativo *domo*, que rigen los comparativos de la lengua latina.

3 Como si dixera: Moisés es solamente una piedra fundamental, ó una parte de esta casa, mas no el Arquitecto; porque lo es Dios, que crió todas las cosas, y también á Moisés; y por aquí se vé la infinita distancia que hay de Moisés á Christo. Fuera de que Moisés era un Ministro, ó un criado fiel, de quien se valia Dios para comunicar sus órdenes al pueblo; mas Jesu-Christo, como el Hijo natural, é igual á su Padre, tiene una autoridad soberana sobre

su casa, ó sobre su Iglesia. Así los *SS. PP.* y Theólogos.

4 El Griego: *ov*, de la qual: que la componemos, ó á la qual pertenecemos nosotros, como discípulos de Christo; y no ya la Synagoga, cuya autoridad pasó á la Iglesia, fundada por el mismo Jesu-Christo.

5 Con tal que confesemos con constancia á Jesu-Christo, haciendo alarde, y gloriándonos de la firme esperanza que tenemos en él. *Gloria de la esperanza*, Hebraísmo, *esperanza de la gloria*, ó *alegre esperanza* segun el texto Griego.

6 Y así, puesto que Christo es Cabeza, Apóstol y Pontífice, oíd su voz y su doctrina. No le irriteis, só pena de no entrar en su reposo, como aquellos Israelitas no entraron en la tierra prometida.

7 El día de la *Scenopegia*, ó de los Tabernáculos, en el que cantaban los

cundum diem tentationis in deserto,

9 *Ubi tentaverunt me patres vestri : probaverunt , et viderunt opera mea*

10 *Quadráginta annis : Propter quod infensus fui generationi huic, et dixi : Semper errant corde. Ipsi autem non cognoverunt vias meas,*

11 *Sicut juravi in ira mea : Si introibunt in requiem meam.*

12 *Videte fratres , ne forte sit in aliquo vestrum cor malum incredulitatis , discendenti à Deo vivo :*

13 *Sed adhortamini vos metipsos per singulos dies , donec Hodis cognominatur , ut non enduretur quis ex vobis fallaciâ peccati.*

14 *Participes enim Christi*

Hebréos este Psalmo. El Apóstol aplica despues en el v. 13. esta palabra hoy á todo el tiempo de la vida presente.

1 En Raphidim, *Exod. xvii. 7.* quando el pueblo de Dios, viéndose falto de agua, se alborotó y murmuró contra Dios y contra Moysés, y por esta razon Moysés llamó á aquel lugar *tentacion*, é *irritacion*. *Tentacion*, porque el pueblo dudó del poder divino : *irritacion*, porque levantó el grito, murmurando contra la conducta de Moysés, que se irritó y llenó de saña. Otros lo aplican á otros sucesos del desierto, como son los que se refieren en los *Númer. xiv. 2. y xx. 13.*

2 Dudando de mi poder.

3 Las grandes maravillas, que por espacio de quarenta años hice entre ellos, por las cuales pudieron reconocer mi poder y la verdad de mis promesas.

4 Estos siempre pecan de malicia, y teniendo la luz delante de sí, no quieren abrir los ojos para ver y conocer mi voluntad, y para dexarse gobernar de mi providencia. SANTO THOMAS.

tacion ¹, en el dia de la tentacion en el desierto,

9 En donde me tentaron vuestros padres : hicieron prueba ², y vieron mis obras ³

10 Por espacio de quarenta años : Por esto me indigné con esta generacion, y dixé : Estos siempre yerran de corazon ⁴. Y ellos no conociéron mis caminos,

11 Y así les jure en mi ira ⁵: No entrarán en mi reposo ⁶.

12 Guardaos, hermanos, que no haya en alguno de vosotros corazon malo de incredulidad, apartándoos del Dios vivo ⁷:

13 Antes amonestaos vosotros mismos los unos á los otros cada dia, entretanto que se nombre Hoy ⁸, para que no sea endurecido alguno de vosotros por engaño del pecado ⁹.

14 Por quanto somos hechos

5 Y así en castigo de su incredulidad y rebeldía les juré por la boca de Moysés, y les hice saber mi resolucion irrevocable. El *si* despues del verbo *juró*, entre los Hebréos es *negacion mas asertiva*. En *mi indignacion*, quiere decir, en la avercion que tenia de su iniquidad ; porque en Dios no cabe cólera ni alguna otra pasión.

6 Segun el primer sentido del *Psalm. xciv. 11.* este lugar de reposo es la tierra de Chánaam, en donde Dios debía establecer á su Pueblo, y en la que no entraron los rebeldes é incrédulos que murmuraron. El *CHRYSÓSTOMO*. El Apóstol dará despues á estas palabras un sentido mas sublime.

7 Que es la vida en sí mismo, y lo es tambien de todas las almas. JOANN. I. 4.

8 Todo el tiempo de la vida presente.

9 Para que no os dexéis engañar de los halagos del pecado, y vengais á caer en dureza de corazon.

effecii sumus : si tamen initium substantiæ ejus usque ad finem firmum retineamus.

15 *Dum dicitur : Hodie si vocem ejus audieritis, nolite obdurare corda vestra, quemadmodum in illa exacerbatione.*

16 *Quidam enim audientes exacerbaverunt : sed non universi qui profecti sunt ex Ægypto per Moysen.*

17 *Quibus autem infensus est quadraginta annis ? Nonne illis, qui peccaverunt, quorum a cada-vera prostrata sunt in deserto ?*

18 *Quibus autem juravit non introire in requiem ipsius, nisi illis, qui increduli fuerunt ?*

19 *Et videmus, quia non potuerunt introire propter incredulitatem.*

1 Como miembros que somos suyos, y baxo de esta consideracion tenemos derecho á su gloria.

2 La fé viva, que es como un nuevo ser espiritual en Christo, y nos hace vivir y subsistir espiritualmente. Así en el *Cap. xi. I.* de esta misma Carta se dice, que la fé es *ἰσχυρισμός*, esto es, *substantia rerum sperandarum*; y con razon se llama *principio*, por quanto así como por la infusion del alma comenzamos á vivir y á subsistir en el ser de la naturaleza; de la misma manera comenzamos á vivir espiritualmente, y en el ser de la gracia por la infusion de la fé. El *CHRYSÓSTOMO*.

3 Los Latinos juntan esto con lo que precede: *con tal que conservemos firme*, &c. mientras que se nos dice: *si oyéreis hoy*, &c. esto es, si oyéreis siempre, ó mientras vivis. Pero la leccion Griega no admite este sentido, porque no tiene *dum por quantum*, sino *ἕως λέγουσθαί*, y así dicen que es un *hyperbaton*, y

participantes de Christo ¹, con tal que conservemos firme hasta el fin el principio de la substancia de él ².

15 Mientras que se dice ³: Si su voz oyéreis hoy, no queráis endurecer vuestros corazones, así como en aquella irritacion.

16 Porque algunos habiéndole oido, le provocaron á saña: aunque no todos ⁴ los que habian salido de Egypto por Moysés.

17 ¿Y con quienes estuvo indignado quarenta años? ¿Por ventura no fué con aquellos que pecaron, cuyos cadáveres quedaron tendidos en el desierto ⁵?

18 ¿Y á quienes juró que no entrarian en su reposo, sino á aquellos que no le creyeron?

19 Y vemos, que no pudieron entrar por causa de su incredulidad ⁶.

suplen al fin *timete*, ó *timeamus*, y lo explican de esta manera: *Mientras entendemos que se nos ha dicho: si oyéreis hoy su voz*, &c. temamos contravenir á este precepto, por no ser envueltos en la misma ruina, en que lo fueron los que provocaron á Dios en el desierto.

4 Josué y Caleb, que no tuvieron parte en tales murmuraciones, merecieron entrar en la tierra de promision.

5 Porque murieron todos en el desierto, y por su incredulidad y rebeldia quedaron privados de las promesas, que Dios les tenia hechas.

MS. *Cuyos carcaozos iogutieron en el desierto por el astrago.*

6 Lo mismo sucederá con nosotros: quedaremos privados de la entrada del cielo, figurado por la tierra de promision, si sordos y desobedientes á las voces de Dios, no perseveramos en una fé viva y animada con obras de caridad. *SANTO THOMAS.*

CAPITULO IV.

Nos exhorta con el exemplo de los Judios en el desierto, á que perseveremos constantes en la confesion de la fé, acudiendo á Jesu-Christo con la mayor confianza: al mismo tiempo expone, quán grande es la virtud y eficacia de la palabra de Dios.

1 **T**imeamus ergo ne fortè relicta pollicitatione introëundi in requiem ejus, existimetur aliquis ex vobis deesse:

2 Etenim et nobis nuntiatum est, quemadmodum et illis. Sed non profuit illis sermo auditus, non admistus fidei ex iis, quæ audierunt.

3 **I**ngrediemur enim in requiem, qui credidimus: quemadmodum dixit a: Sicut juravi in ira mea: Si introibunt in requiem meam: et quidem operibus ab institutione mundi perfectis.

1 Desechados de la gloria del cielo, en que con Dios y en Dios gozaremos una paz y reposo eterno, figurado por la pacífica posesion de la tierra de Chánaan. La palabra Griega *ἔσθ' ἔρχεται*, significa *llegar tarde*, quedarse á la puerta y privado de la entrada; lo que conviene muy bien al sentido de este lugar.

2 El Griego: *ὁ λόγος τῆς ἀκοῆς*, sermo auditus.

3 El Griego: *μη συγκραμεύουσιν τῆ πίστει τοῦ ἀκούσαντι*, por no haber imitado la fé de Josué y Caleb, que oyeron y creyeron en la promesa que les habia hecho. Otros leen *συγκραμεύουσιν*, y entonces se refiere á *λόγος*, sermo, que es la leccion de la Vulgata.

4 Y así nosotros, que con fé viva he-

1 **T**emamos, pues que alguno de vosotros desechada la promesa de entrar en su reposo¹, no pãzca quedar frustrado:

2 Porque se nos ha anunciado á nosotros tambien como á ellos. Mas no les aprovechó la palabra que oyeron², por no ir acompañada de la fé en las cosas que oyeron³.

3 Porque entraremos en el reposo⁴ los que creimos: de la manera que dixo: Así como juré en mi ira: No entrarán en mi reposo: y en verdad acabadas las obras desde la creacion del mundo⁵.

mos creído en el Evangelio y en las promesas de Christo, entraremos en aquel descanso. Porque por lo mismo que aquellos no entraron por no haber creído, se infiere, que deben entrar los que creyeron, y por consiguiente nosotros. Y esto es, lo que concluye aqui el Apóstol de aquellas palabras: *No entrarán en mi reposo.*

5 Y ciertamente Dios habla del reposo que sucedió al cumplimiento de sus obras en la creacion del mundo. El Apóstol pretende probar en este lugar tres reposos ó descansos por la Escritura. El primero pertenece á Dios: el segundo á los Judios: y el tercero á los verdaderos Christianos. Y así continúa: *Porque en cierto lugar habló así la Escritura del día séptimo: y reposó Dios en el séptimo día de*

a Psalm. XCIV. II.

γ. III. ἔργου ὁ ἔσθ' ἔρχεται ὁ

446 EPÍST. DE S. PABLO Á LOS HEBRÉOS.

4 Dixit enim in quodam loco de die septima sic ^a : Et requievit Deus die septima ab omnibus operibus suis.

5 Et in isto rursus : Si introibunt in requiem meam.

6 Quoniam ergo superest introire quosdam in illam , et ii , quibus prioribus annuntiatum est , non introierunt propter incredulitatem :

7 Iterum terminat diem quendam , Hodie , in David dicendo , post tantum temporis , sicut supra dictum est ^b : Hodie si vocem ejus audieritis , nolite obdurare corda vestra.

8 Nam si eis Jesus requiem præstitisset , nunquam de alia loqueretur , posthac , die.

9 Itaque relinquitur saba-

das sus obras. Lo qual sucedió despues de haber concluido de hacer las obras del mundo , quando dexó de criar de nuevo , aunque no de gobernarlas. Del segundo reposo , que fué en la posesion de la Palestina ; y del tercero figurado por el segundo , añade y dice : Y en este lugar alegado de DAVID se dice otra vez de otro reposo : *No entrarán en mi reposo.* Y por quanto han de entrar en él algunos , y los Judíos , á quienes primeramente fué prometido el descanso de la tierra santa , no entraron en él por su incredulidad , á excepcion de Josué y de Caleb ; por esto señala la Escritura un dia determinado , llamándole por DAVID Hoy , y esto tanto tiempo despues del reposo de la Palestina , y diciendo como dexamos dicho : *Si oyereis Hoy su voz , no endurezcai vuestros corazones.* Prueba el Apóstol en este lugar , que David por el reposo de la Palestina figuraba otro reposo diferente ; por quanto hablando David largo tiempo despues de la entrada de Josué en la Palestina , nos determina

4 Porque en cierto lugar dixo así del dia séptimo : Y reposó Dios en el dia séptimo de todas sus obras.

5 Y otra vez aquí : No entrarán en mi reposo.

6 Pues porque aun resta que algunos entren en él , y que aquellos á quien primero fué anunciado , no entraron por su incredulidad :

7 Determina de nuevo un cierto dia , diciendo por David , tanto tiempo despues , Hoy , como queda dicho arriba : Si oyereis Hoy la voz de él , no querais endurecer vuestros corazones.

8 Porque si Jesus les hubiera dado el reposo , jamás en adelante hubieran hablado de otro dia.

9 Por lo qual ¹ queda el sa-

un dia cierto , que no llama séptimo , como el Genesis , sino Hoy , esto es , el de hoy ; y así no lo entiende , ni del primer descanso de Dios , ni del segundo de la tierra de Palestina , sino en quanto era figura del tercero. Porque si Jesus Nave , ó Josué les hubiera dado un verdadero descanso , no hubiera hablado despues David de otro dia diferente , avisándonos que no endurezcamos nuestros corazones , para no quedar excluidos del verdadero y eterno descanso. El CrYSÓST.

1 Y así puesto que Josué no dió un verdadero descanso , queda al Pueblo de Dios otro Sabatismo , ó grande Sabado , que podemos llamar otro descanso. De cuya voz usa el Apóstol , segun el estilo de los Hebréos , con quienes habla. Y este Sabatismo es la vida eterna , en la que los bienaventurados tendrán un perfecto descanso de los trabajos. El error de los Milenarios , que se quiso apoyar en este texto junto con el *Cap. xi. 2. del Apocal.* , no tiene ya defensor alguno.

^a Genes. II. 2. ^b Supra III. 7.

visimus populo Dei.

10 Qui enim ingressus est in requiem ejus: etiam ipse requievit ab operibus suis, sicut et suis Deus.

11 Festinemus ergo ingredi in illam requiem: ut ne in idipsum quis incidat incredulitatis exemplum.

12 Vivus est enim sermo Dei, et efficax, et penetrabilior omni gladio ancipiti: et pertingens usque ad divisionem animæ ac spiritûs, compagum quoque ac medullarum, et discretor cogitationum et intentionum cordis.

13 Et non est ulla creatura invisibilis in conspectu ejus: omnia autem nuda et aperta sunt oculis ejus, ad quem nobis sermo.

14 Habentes ergo Pontificem

1 Como si dixera: así como Dios cesó el Día séptimo de toda obra externa, de la misma manera en aquel grande Sábado, ó eterno reposo, hechos todos espirituales, descansaremos de toda obra externa y carnal. Esta es la exposición de los SS. PP.

2 MS. Pues aprisadémosnos. Por medio de la fé y de las buenas obras.

3 Porque ninguno por su incredulidad quede excluido del eterno reposo, como lo fuéron los Judios por la suya de la tierra de promisión. S. THOMAS.

4 MS. Tuador a' amas partes.

5 El Apóstol, para desterrar del corazón de los Hebreos la incredulidad y rebeldia á la palabra de Dios, les hace presente la fuerza y eficacia de esta palabra. El CHRYSÓST. Ó mas bien del mismo Dios, entendiendo el sermo por el Verbo Divino con S. AMBROSIO y S. THO-

batismo para el Pueblo de Dios.

10 Porque el que ha entrado en su reposo: él tambien ha reposado de sus obras, así como Dios de las suyas ¹.

11 Apresurémonos pues ² á entrar en aquel reposo: para que ninguno cayga en igual exemplo de incredulidad ³.

12 Porque la palabra de Dios es viva, y eficaz, y mas penetrante que toda espada de dos filos ⁴: y que alcanza hasta la division del alma y del espíritu, y aun de las coyunturas y de los tuétanos, y que discierne los pensamientos é intenciones del corazón ⁵.

13 Y no hay ninguna criatura que esté encubierta en su acatamiento: y todas las cosas están desnudas y descubiertas ⁶ á los ojos de aquel de quien hablamos ⁷.

14 Teniendo pues aquel gran-

mas, el qual obra por ella, penetrando hasta lo mas vivo del alma, é hiriendo profundamente el corazón del impío con eternos remordimientos, contra los quales no hay defensa ni remedio.

6 El Griego en vez de *aperta*, tiene *τετραχλιμύνα*, de *τετραχλιζειν*, que significa *dividir*, ó *abrir á un animal por medio del espinazo*, de manera que se descubran todas las entrañas: y usa el Apóstol de esta metáphora, para hacer ver, que todos nuestros pensamientos están patentes á Dios.

7 Como expone el CHRYSÓST. Á quien como á Juez de todos los hombres, hemos de dar cuenta de todas nuestras obras, quiere decir, al Hijo de Dios. *Act. x. 42. II. Corinth. v. 10.* La palabra Griega *λογος*, significa tambien *razon* ó *cuenta*; y con esto se explica mas la Vulgata.

a *Psalm. xxxiii. 16. Eccl. xv. 20.*

magnum, qui penetravit celos, Jesum Filium Dei: teneamus confessionem.

15 *Non enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris: tentatum autem per omnia pro similitudine absque peccato.*

16 *Adreamus ergo cum fiducia ad thronum gratiæ: ut misericordiam consequamur, et gratiam inveniamus in auxilio opportuno.*

1 Ó la fé que hemos profesado, que es el principio de todas nuestras esperanzas. Los Pontífices de la Ley antigua entraban en el *Sancta Sanctorum*, para llevar la sangre de los animales; mas Jesu-Christo, por medio de su sangre y por su propia virtud penetró hasta lo mas alto de los cielos, como abriendonos y mostrándonos el camino. S. THOMAS.

2 Habiéndose sujetado voluntariamente á todas las miserias y aflicciones á que estamos sujetos todos los hombres. *Absque peccato* puede tambien traducirse: *T esto sin peccado*, sin haber mereci-

do de Pontífice, que penetró los cielos, Jesus el Hijo de Dios: conservemos nuestra confesion ¹.

15 Porque no tenemos un Pontífice, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades: mas tentado en todas cosas á semejanza nuestra, excepto el pecado ².

16 Pues lleguemos confiadamente al throno de la gracia: á fin de alcanzar misericordia, y de hallar gracia para ser socorridos á tiempo conveniente ³.

do estas aflicciones, por quanto era inocente y justo.

3 *In auxilio opportuno*; esto es, quando lo necesitemos. Puede tambien traducirse: en esta vida, que es el tiempo propio de poder buscar y hallar este socorro; porque pasado que sea este tiempo; si una vez quedamos excluidos del eterno reposo, ya no tendremos oportunidad de poder hallarlo, ni de solicitar socorros para ello. Por *throno de la gracia*, entienden muchos el Tribunal de la Penitencia.

CAPITULO V.

Describe cuál es el oficio del Pontífice, y demuestra, que Jesu-Christo lo fué verdadero, y que es oído siempre que intercede por nosotros.

Reprehende á los Hebréos por la poca disposicion que tienen de entender estos mysterios.

1 *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in iis, quæ sunt ad Deum, ut offerat dona, et sacrificia pro peccatis:*

2 *Qui condolere possit iis, qui ignorant, et errant: quoniam et ipse circumdatus est infirmitate:*

3 *Et propterea debet, quemadmodum pro populo, ita etiam et pro semetipso offerre pro peccatis.*

4 *Nec quisquam a sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo, tamquam Aaron.*

1 El Apóstol, despues de haber hecho ver que Jesu-Christo es superior á los Angeles y á Moysés, le hace ahora superior á Aarón, y hace cotejo de los Pontífices de los dos Testamentos, de su Tabernáculo, de su Santuario, del Testamento de que son Ministros, de sus Sacrificios, y de los efectos de estos Sacrificios. Comienza á describir los oficios del antiguo Pontífice; y pasa despues á hacer la aplicacion de Jesu-Christo. El Pontífice, dice el Santo Apóstol, era hombre, y tomado de entre los hombres semejantes á él, para que ofreciese á Dios por la salud comun de los hombres, y remision de sus pecados. El CHRYSÓST.

2 La raiz de los pecados de todos los hombres es la ignorancia y el error; porque hablando con todo rigor, no hay analicia tan pura y desnuda, que no

1 Porque todo Pontífice ¹ tomado de entre los hombres, es puesto á favor de los hombres en aquellas cosas, que tocan á Dios, para que ofrezca dones, y sacrificios por los pecados:

2 El qual se pueda condoler de aquellos, que ignoran y erran ²: por quanto él tambien está cercado de enfermedad:

3 Y por esta causa debe, como por el pueblo, así tambien por sí mismo ofrecer por los pecados ³.

4 Y ninguno usurpa para sí esta honra, sino el que es llamado de Dios, como Aaron ⁴.

proceda de alguna enfermedad: y así la pasion, que ofusca la razon al peccador, no le dexa conocer, ni el bien de que se priva, ni las miserias en que se envuelve, ni la Magestad de aquel á quien ofende, ni su ingratitude á la infinita bondad de un Dios tan misericordioso. SANTO THOMAS.

3 Se le ordenaba, que por sus pecados ofreciese un becerro, y por los del pueblo un macho de cabrío. *Levit. ix. 3.*

4 El verdadero Pontífice no se ha de introducir en el ministerio por violencia, por soborno, ó por otros medios ilícitos; sino que ha de ser llamado á él por Dios, como sucedió con Aaron, cuya vocacion fué confirmada con un público y solemne milagro. *Numer. xvii. 6.* Todo lo contrario hacian,

a Exod. xxviii. 1. II. Paralip. xxvi. 18.

5 Sic et Christus non semet-
ipsum clarificavit ut Pontifex fie-
ret: sed qui locutus est ad eum a:
Filius meus es tu, ego hodie ge-
nui te.

6 Quemadmodum et in alio lo-
co dicit^b: Tu es Sacerdos in æ-
ternum, secundum ordinem Mel-
chisedech.

7 Qui in diebus carnis suæ
preces, supplicationesque ab eum,
qui possit illum salvum facere à
morte cum clamore valido, et la-
crymis offerens, exauditus est pro
sua reverentia:

8 Et quidem cum esset Filius
Dei, didicit ex iis, quæ passus est,
obedientiam:

9 Et consummatus, factus
est omnibus obtemperantibus sibi,
causa salutis æternæ,

5 Así tambien Christo no se
glorificó á sí mismo para hacer-
se Pontífice: sino aquel que le
dixo^a: Tú eres mi Hijo, yo hoy
te he engendrado.

6 Como tambien dice en o-
tro lugar: Tú eres Sacerdote e-
ternamente², segun el orden de
Melchisedech.

7 El qual en los días de su
mortalidad³, ofreciendo con
grande clamor, y con lágrimas,
preces y ruegos⁴ á aquel, que
le podia salvar de muerte, fué
oído por su reverencia⁵.

8 Y á la verdad siendo Hijo
de Dios, aprendió⁶ la obedien-
cia por las cosas que padeció⁷:

9 Y consumado⁸, fué hecho
autor de salud eterna para todos
los que le obedecen⁹,

los que alcanzaban el Pontificado de Aa-
ron en tiempo de San Pablo.

1 El Apóstol mira el Sacerdocio de
Christo consiguiente á su Divina ge-
neracion. Es Hijo de Dios, y por eso es
Pontífice eterno, segun derecho de na-
turaleara, como lo demuestra la voz del
Padre. THEOPHYLACTO.

2 Cuyo Sacerdocio no tendrá fin; y
será de un orden muy superior al Sa-
cerdocio Levítico, figurado en la perso-
na, y en el Sacerdocio de Melchisedech,
como lo hará ver despues el Apóstol al
principio del Cap. vii. manifestando, que
por su ualeza fué Rey y Pontífice.

3 Durante el tiempo de su vida mor-
tal.

4 Esto se entiende principalmente de
los ruegos, que Jesu-Christo hizo en el
Huerto, y en especial sobre la Cruz, pi-
diendo gracia para sus enemigos, enco-
mendando su alma á Dios, y suplicán-
dole, que no le abandonase. Esta última
súplica, por la qual pedia su resurrec-
cion, fué hecha con un grande clamor,
y tambien con lágrimas, segun S. Pablo.
EL CHRYSÓSTOMO, y THEOPHYLACTO.

5 Por su reverencia, segun el sumo
respeto, que tenia al Padre. EL CHRYS-
SÓSTOMO. Ó como convenia á su digni-
dad.

6 Jesu-Christo supo por experiencia
hasta donde llegaba la obediencia, á
que voluntariamente se habia sometido
aceptando el oficio de Mediador; y tam-
bien lo que costaba á la naturaleza una
tal obediencia. Y para darnos en su per-
sona un modelo visible de la fidelidad,
que debemos guardar en las pruebas, que
Dios se sirva hacer de nosotros, y al
mismo tiempo un exemplo vivo, y lleno
de consuelo de la sensibilidad, que le
causan nuestros males, quiso experimen-
tarlos todos en sí mismo. SANTO THOMAS.

7 Habiendo consumado su sacrificio
por la muerte, y entrado por su Resur-
reccion en el colmo de la Gloria.

8 El Griego: τελειωθεις, consumado,
sacrificado. Supr. II. IO. Segun el mismo
Señor exclamó en la Cruz: Consumma-
tum est.

9 Los que creen en él y guardan su
Ley, que es la regla infalible.

a Psalm. II. 7.

b Psalm. CIX. 4.

10 *Appellatus à Deo Pontifex iuxta ordinem Melchisedech.*

10 Llamado por Dios Pontífice segun el orden de Melchisedech ¹.

11 *De quo nobis grandis sermo, et ininterpretabilis ad dicendum: quoniam imbecilles facti estis ad audiendum.*

11 Del qual tenemos muchas cosas que decir ², y difíciles de declarar: porque sois flacos para oír ³.

12 *Etenim cum deberetis magistri esse propter tempus: rursum indigetis ut vos doceamini quae sint elementa exordii sermonum Dei: et facti estis quibus lacte opus sit, non solido cibo.*

12 Pues debiendo ser ya maestros por el tiempo ⁴: teneis aun necesidad de que os enseñen quáles son los elementos del principio de las palabras de Dios ⁵: y os habeis vuelto tales, que habeis menester leche, y no manjar sólido ⁶.

13 *Omnis enim, qui lactis est particeps, expers est sermonis justitiae: parvulus enim est.*

13 Porque qualquiera que usa de leche, es incapaz de la palabra de justicia ⁷: porque es niño.

14 *Perfectorum autem est solidus cibus: eorum, qui pro consuetudine exercitatos habent sensus ad discretionem boni ac mali.*

14 Mas el manjar sólido es de los perfectos ⁸: de aquellos, que por la costumbre tienen los sentidos exercitados ⁹, para discernir el bien y el mal.

1 Destinado *ab aeterno*; pero llamado y proclamado, quando concluida la obra de nuestra redención penetró el Santuario de los Cielos, y tomó asiento á la diestra del Padre.

7 De lo que hay mas sublime en la doctrina del Evangelio; cuyo fin principal es conducirle á la verdadera justicia.

2 MS. *De la qual cosa es á nos grandis palaúra, é fonda para decir.*

8 Las verdades profundas y sublimes de la Religion, de las quales vá á hablar en los Capítulos siguientes. Estas, dice, son proporcionadas solamente para aquellos, que saben discernir la buena doctrina de la falsa, y las máximas sólidas de las que no lo son. No entiende aquí el Apóstol, que en la doctrina de la fé se deban proponer, y enseñar diferentes verdades á los pequeños é ignorantes, que á los perfectos y doctos. Unas mismas verdades deben proponerse, y enseñarse á todos; pero proponiéndolas á la capacidad y talento de cada uno. SAN AGUSTIN.

3 Teneis duras las orejas, y no os aplicais á oír con gusto cosas tan elevadas, y tan superiores á vuestros sentidos. S. GERÓNIMO.

9 MS. *An los sesos usados para de-partir bien é mal.*

4 Los Hebréos fueron los primeros á quienes fué anunciado el Evangelio. Fuera de esto tenian el socorro de las Escrituras: y por esta razon habla así de ellos el Apóstol. S. THOMAS.

5 El Griego: τὰς λογίας, de los oráculos.

6 Repite lo mismo, usando de otra comparacion. II. Corinth. III. I. 3. I.

Petr. I. 2.

CAPITULO VI.

Les hace presente quán temible es la caída despues del Bautismo; pues por ella se crucifica de nuevo á Jesu-Christo, y se le llena de oprobrios. Los exhorta á huir de la pereza, y á que se apoyen sobre la inmovilidad de la palabra de Dios: y añade, que la esperanza es el áncora del alma.

1 Quapropter intermittentes inchoationis Christi sermonem, ad perfectiora feramur, non rursus jacentes fundamentum penitentiae ab operibus mortuis, et fidei ad Deum:

2 Baptismatum doctrinae, impositionis quoque manuum, ac resurrectionis mortuorum, et judicii aeterni.

3 Et hoc faciemus, si quidem permiserit Deus.

1. Por el conocimiento de las primeras verdades, y máximas fundamentales de la Religión, que se enseñan á los que empiezan á creer en Jesu-Christo, quales son los Neóphytos, y los Cathécúmenos.

2. El Griego: ἐπι τῆς τελευτήσιας. á la perfeccion; esto es, al conocimiento de las verdades, y mysterios mas sublimes. 1. Corinth. III. 9. Ephes. IV. 13. Philipp. III. 15.

3. Sin detenernos á hablar de la penitencia de los pecados, que se hace antes de recibir el Bautismo: ó tambien de la penitencia de aquellos pecados, que despues del Bautismo causan la muerte á nuestra alma; ó del Sacramento de la Penitencia. EL CHRYSÓST.

4. Porque el primer paso para llegar á Dios, es creer en el, segun el Apóstol.

5. Bautismos en plural, por razon de las tres inmersiones, que se hacian en

1. Por lo qual dexando ya los rudimentos de los que empiezan á creer en Christo ¹, pasemos á cosas mas perfectas ², no echando de nuevo el fundamento de penitencia de las obras muertas ³, y de la fé en Dios ⁴:

2. De la doctrina de los Bautismos ⁵, y de la imposición de las manos ⁶, y de la resurreccion de los muertos, y del juicio eterno ⁷.

3. Y esto haremos ⁸, si Dios lo permitiere.

el Bautismo, ó de los dos Bautismos de Jesu-Christo, y de San Juan; cuya diferencia, y diversos efectos se explicaban á los Cathécúmenos.

6. Del Sacramento de la Confirmacion, que se conferia con esta ceremonia.

7. Del Juicio, que decidirá de la suerte eterna de cada uno de nosotros.

8. De todas estas cosas, dice el Apóstol, no es necesario, que os hable de nuevo, puesto que habeis sido instruidos suficientemente de todo ello en las públicas instrucciones, que recibisteis antes de ser admitidos á la Iglesia de Jesu-Christo: por lo qual con el socorro de Dios me propongo hablaros de otras verdades mas sublimes, para que instruidos en ellas, os acerqueis mas y mas, y busqueis á vuestro Dios, para nunca mas perderle.

4 *Impossibile a est enim eos, qui semel sunt illuminati, gustaverunt etiam donum caeleste, et participes facti sunt Spiritus sancti,*

5 *Gustaverunt nihilominus bonum Dei verbum, virtutesque saeculi venturi,*

6 *Et prolapsi sunt; rursus renovari ad poenitentiam, rursus crucifigentes sibi metipsis Filium Dei, et ostentui habentes.*

7 *Terra enim saepe venientem super se bibens imbrem, et generans herbam opportunam illis, à quibus colitur: accipit benedictionem à Deo:*

1 Bautizados; porque el Bautismo se llamaba entonces *Iluminacion*.

2 Ó la remision de los pecados, que consiguieron por el Bautismo, ó la Eucharistia, que se daba á los recién bautizados.

3 De sus dónes milagrosos y gratuitos, que eran comunes en estos primeros tiempos de la Iglesia.

4 El Griego dice: καλόν *pulchre, bene*, donde la Vulgata dice *nihilominus*, y no hay *bonum*. Las promesas de gracia, y de gloria, que Dios hace, y cumple en el nuevo testamento.

5 Las prerogativas, y los bienes de la vida venidera, que no tendrá fin.

6 En apostasia, y otros pecados gravísimos. Estro.

7 No quiere decir aquí el Apóstol, que su conversion fuese *impossible* absolutamente, puesto que para Dios todo es posible; sino atendido el órden, que Dios acostumbra seguir en la conversion de los pecadores. Para la conversion de estos tales, es necesario un milagro de su providencia, misericordia, y omnipotencia, que no obra Dios sino rara vez, y sin el que no es posible, que

4 Porque los que una vez fuéron iluminados ¹, y gustáron el dón del cielo ², y fuéron hechos participantes del Espíritu Santo ³,

5 Gustáron igualmente la buena palabra de Dios ⁴, y las virtudes del siglo venidero ⁵,

6 Si despues ⁶ de esto han caido; es imposible sean otra vez renovados á penitencia ⁷, vez crucifican de nuevo al Hijo de Dios en sí mismos, y lo exponen al escarnio.

7 Porque la tierra que embebe la lluvia, que cae muchas veces sobre ella, y produce yerba provechosa á aquellos, que la labran: recibe bendicion de Dios:

se conviertan. Y así, *impossible* quiere decir *difficil*. SAN GREGORIO NAZIANZ. Muchos Padres entienden estas palabras de la reiteracion del Bautismo; y así observa SAN AGUSTIN, que no dice el Apóstol, que es imposible la penitencia á los que cayéron despues del Bautismo; sino que es imposible aquella renovacion, que es el efecto del Bautismo, y por el que se perdona toda la culpa y la pena, por quanto el Bautismo no se puede recibir mas de una vez. El Bautismo es figura de la Muerte de Christo, de quien recibe toda su virtud; y como Christo murió por nuestros pecados una sola vez, I. *Petr.* III. 18. así el Bautismo es uno solo. SAN AMBROSIO. Y los que habiéndolo recibido, vuelven al pecado, y ponen necliamente su esperanza en un nuevo Bautismo; pretenden, que Jesu-Christo sea entregado nuevamente á la muerte, á la cruz, á las ignominias; y de este modo le crucifican, y le insultan de nuevo en su corazon, en sí mismos, ó quanto está en ellos. Es comun entre los Santos Padres esta explicacion. SAN AGUSTIN, SAN AMBROSIO, y el CHRYSÓSTOMO.

a *Matth.* XII. 45. *I. Petr.* II. 20. *Infra* x. 26.

8 *Proferens autem spinas, ac tribulos, reprobata est, et maledicto proxima: cujus consummatio in combustionem.*

9 *Confidimus autem de vobis dilectissimi meliora et viciniora salutis: tametsi ita loquimur.*

10 *Non enim injustus Deus, ut obliviscatur operis vestri, et dilectionis, quam ostendistis in nomine ipsius, qui ministrastis Sanctis, et ministratis.*

11 *Cupimus autem unumquemque vestrum eandem ostentare sollicitudinem ad expletionem spei usque in finem:*

12 *Ut non segnes efficiamini, verum imitatores eorum, qui fide, et patientiam hereditabunt promissiones.*

13 *Abrahae namque promittens Deus, quoniam neminem habuit, per quem juraret, majorem, juravit per semetipsum,*

8 Mas si ella produce espinas y abrojos, es reprobada, y está cerca de maldición: cuyo fin es ser quemada ¹.

9 Pero de vosotros, ó muy amados, esperamos mejores cosas ², y mas cercanas á salud ³: aunque hablamos así.

10 Porque no es Dios injusto ⁴, de modo que se olvide de vuestra obra, y de la caridad ⁵, que mostrásteis en su nombre, los que habeis suministrado á los Santos, y suministráis ⁶.

11 Mas deseamos, que cada uno de vosotros muestre el mismo zelo hasta el fin para el cumplimiento de su esperanza:

12 Para que no os hagais flojos, sino imitadores de aquellos, que por fé y por paciencia heredarán ⁷ las promesas.

13 Porque quando hizo Dios á Abraham la promesa, como no tuvo otro mayor por quien jurase, juró por sí mismo ⁸,

1 Esta tierra es el alma del Cristiano: las lluvias son las gracias, que recibe del Cielo: las yerbas útiles, son las buenas obras: las espinas y abrojos, son los pecados. Por esta comparación dá á entender San Pablo, quan funesta es la caída de que habla, y despues de la qual el pecador, si permanece en ella, no tiene que esperar sino la maldición, y el fuego eterno. SAN AGUSTIN.

2 Con estas palabras suaviza algun tanto el discurso precedente, que les podia parecer un poco duro.

3 Mas conducentes.

4 MS. Tortizero.

5 El Griego: καὶ τοῦ κόπου τῆς ἀγάπης, y el trabajo de la caridad.

6 Á los Christianos, y principalmente á los Confesores, que están encarcelados por la fé de Jesu-Christo. He-

braeor. x. 24. Actor. xxi. 16.

7 El Griego: κληρονομήσας, que heredan. En la Vulgata puede haberse puesto hereditabunt, en vez de heredarunt; porque aqui se habla de los antiguos Patriarchas. Dios habia hecho á éstos varias promesas en diversos tiempos, y en diversas cosas, y particularmente de la tierra de Chanaan, que figuraba mysticamente la posesion de la vida eterna, de que gozan al presente en recompensa de su paciencia, y de su perseverancia en la fé.

8 Dios, para mostrar la inmutabilidad de su palabra, no se contentó con hacer á Abraham una simple y desnuda promesa, sino que quiso confirmar su palabra con juramento: y como no habia otro mayor, que él, por quien pudiese jurar, juró por sí mismo. SANTO THOMAS.

14 *Dicens : Nisi benedicens benedicam te, et multiplicans multiplicabo te.*

15 *Et sic longanimiter ferens, adeptus est repromissionem.*

16 *Homines enim per majorem sui jurant : et omnis controversie eorum finis, ad confirmationem, est juramentum.*

17 *In quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis hereditibus immobilitatem consilii sui, interposuit jusjurandum.*

18 *Ut per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem,*

19 *Quam sicut anchoram habemus animæ tutam ac firmam, et incedentem usque ad interiora velaminis,*

20 *Ubi præcursor pro nobis introivit Jesus, secundum ordi-*

14 Diciendo: Ciertamente ¹ bendecir te bendeciré; y multiplicar te multiplicaré.

15 Y así esperando con larga paciencia ², alcanzó la promesa.

16 Porque los hombres juran por el que es mayor que ellos: y el juramento es la mayor seguridad, para terminar sus contiendas ³.

17 Por lo qual queriendo Dios mostrar mas cumplidamente á los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento:

18 Para que por dos cosas infalibles ⁴, en las cuales es imposible, que Dios falte, tengamos un poderosísimo consuelo los que nos refugiamos á alcanzar la esperanza propuesta ⁵:

19 La qual tenemos como una áncora firme, y segura del alma ⁶, y que penetra hasta las cosas, que están del velo adentro ⁷,

20 En donde entró por nosotros Jesus nuestro precursor ⁸,

1 De los bienes, que nos están prometidos.

2 Que nos tiene asidos á Dios en medio de las tempestades de esta vida, como sirve el áncora para asegurar el navío. SANTO THOMAS.

3 Que hace que vivamos como por anticipacion en el Cielo; ó que nos introducirá en el Cielo, figurado por el Santuario, ó *Suncta Suncorum*, que estaba mas allá del segundo velo. THEODORETO.

4 Donde entró Jesus por su Ascension, para prepararnos el lugar que hemos de tener en él; y para ofrecer á Dios, como Pontífice nuestro, los méritos de su Muerte. THEOPHYLACTO.

1 El Griego: ἢ μήν, ciertamente. *Genes. xxii. 17. Roman. iv. 16. Galat. iii. 7. 9.* Es una expresion Hebréa, que quiere decir: te bendeciré abundantemente; te colmaré de bendiciones, &c.

2 Vease la serie de este suceso en el *Gener. xx. 16. 17. 18.*

3 Los hombres, para confirmar la verdad de sus promesas, acostumbran emplear el juramento; y Dios, acomodándose, y condescendiendo con la flaqueza y condicion de los hombres, aunque es la verdad misma, y que sobre su palabra debe ser creído, quiso no obstante asegurar á Abraham con juramento la verdad de su palabra.

4 Su promesa, su juramento.

*nem Melchisedech Pontifex factus
in æternum.*

constituído Pontífice eternamente segun el órden de Melchisedech.

CAPITULO VII

Jesu-Christo es verdadero Sacerdote segun el órden de Melchisedech; y con su Sacerdocio, que es eterno, quedó abrogado el de Levi. Jesu-Christo es Pontífice soberano, que ruega á su Padre Eterno, no por sí, sino por nosotros.

1 *Hic enim Melchisedech, rex Salem, Sacerdos Dei summi, qui obviavit Abrahamæ regresso à cæde regum, et benedixit ei:*

2 *Cui et decimas omnium di-visit Abraham: primum quidem qui interpretatur rex justitiæ: dein- de autem et rex Salem, quod est, rex pacis,*

3 *Sinè patre, sinè matre, si-*

1 Declara aquí el Apóstol aquellas grandes verdades, que llamó manjar sólido, que estaban cubiertas baxo el velo de Melchisedech; es á saber, que Jesu-Christo es Sacerdote eterno, Rey de justicia, Príncipe de la paz, é Hijo de Dios.

2 *Gener. xiv. 18.* Melchisedech, segun los Hebréos, era Sem el primogénito de Noé, que fué Rey de Salém, ciudad vecina á Scythópolis, en la que segun el testimonio de SAN GERÓNIMO se mostraba el palacio de este Rey en varias ruinas, que manifestaban la grandeza del edificio. Pero esta opinión de los Hebréos no es conforme á lo que dice aquí SAN PABLO en el v. 3. La opinión mas comun de los Padres é Intérpretes es, que esta ciudad de Salém fué la que se llamó tambien Jebús, y despues Jerusalém.

1 Porque este Melchisedech, Rey de Salém, Sacerdote del Dios altísimo ¹, que salió á recibir á Abraham, quando volvió de la derrota de los Reyes, y le bendixo ²:

2 Á quien Abraham dió tambien el diezmo de todas las cosas: primeramente quiere decir Rey de justicia ³: y luego tambien Rey de Salém ⁴, que es, Rey de paz,

3 Sin padre ⁵, sin madre,

3 מלכי-צדק Malki-tzedhek, de מלך Mélech, y צדק tzédhek, justicia. Y Jesu-Christo es el Rey de la verdadera justicia: JEREM. xxiii. 6. y el Príncipe de la paz: ISAIAS ix. 6. y él mismo es nuestra justicia I. Corinth. I. 30. y nuestra paz. Ephes. II. 14.

4 שלם schalém, de שָׁלוֹם schalóm, paz. Por lo qual Melchisedech por su nombre, por el de la ciudad de que era Rey, por su Sacerdocio, por la manera con que se nos propone en la Escritura, en donde no se habla ni de su padre, ni de su madre, ni de su origen, ni de su sucesor en el Sacerdocio, ni de su nacimiento, ni de su muerte, es la imágen del Hijo de Dios, Rey de justicia y de paz, que es de toda eternidad, y sin sucesor en el Sacerdocio. SANTO THOMAS.

5 Moysés calló misteriosamente es-

nè genealogia, neque initium dierum, neque finem vitæ habens, assimilatus autem Filio Dei, manet Sacerdos in perpetuum.

4 *Intuemini autem quantus sit hic, cui et decimas dedit de præcipuis Abraham Patriarchâ.*

5 *Et quidem de filiis Levi Sacerdotium accipientes, mandatum habent decimas sumere à populo secundum legem, id est, à fratribus suis: quamquam et ipsi exierint de lumbis Abrahæ.*

6 *Cujus autem generatio non annumeratur in eis, decimas sumpsit ab Abraham, et hunc, qui habebat repromissiones, benedixit.*

7 *Sinè ulla autem contradictione, quod minus est, à meliore benedicatur.*

tas calidades de Melchisedech: y segun el Apóstol este mysterio es, porque debia ser una imagen expresa de Jesu-Christo, sin Padre, en quanto Hombre, sin Madre, en quanto Dios, cuya generacion divina es eterna é inexplicable, sin principio ni fin. THEOPHYLACTO. Otros entienden, que San Pablo en estas palabras solamente dá á entender lo mismo que queria probar; esto es, que así como Melchisedech no era Sacerdote en virtud de su genealogia, ni por un derecho hereditario en su familia: así tambien Jesu-Christo no fué Sacerdote en virtud de la Ley, que queria que el Sacerdocio fuese perpetuado en la familia de Aáron, y en la tribu de Leví, sino en virtud de su esencia, y de la emluencia de sus perfecciones: v. 16. y sig.

I El Griego: *ex troy áxpo-divar*, de las despojos, que tomó á los Reyes, que habia vencido; y por aqul podeis inferir, quan grande sería este á quien pagó el diezmo Abraham, llamado el Patriarchâ

sin genealogia, que ni tiene principio de dias, ni fin de vida; mas hecho semejante al Hijo de Dios, permanece Sacerdote para siempre.

4 Considerad pues quán grande sea éste, á quien aun el Patriarchâ Abraham dió diezmos de las mejores cosas ¹.

5 Y ciertamente los que de entre los hijos de Leví reciben el Sacerdocio ², tienen mandamiento de tomar los diezmos del pueblo segun la Ley, esto es, de sus hermanos: aunque ellos tambien saliéron de los lomos de Abraham.

6 Mas aquel ³, cuyo linage no es contado entre ellos, tomó diezmos de Abraham, y bendixo al que tenia las promesas.

7 Y sin ninguna contradiccion, lo que es ménos, recibe bendiccion de lo que es mas ⁴.

châ por excelencia, el padre de las doce tribus, y aun el padre de muchas naciones: *Gener. xvii. 4.* &c. y por consiguiente quánto mayor será Jesu-Christo, á quien Melchisedech, &c. Esto lo vá á probar con diferentes razones, como puede observarse en los versiculos siguientes.

2 Los Levitas, que descienden de Aáron, tienen derecho por la Ley de recibir los diezmos de los otros Hebréas, que son sus hermanos, y que descienden como ellos de Abraham. *Numer. xviii. 21.*

3 Melchisedech, que no es de la familia de los Levitas, recibió diezmo de aquel, de quien Dios hizo tanta estimacion, que hizo con el la alianza de gracia para sí y para todos los fieles, de quienes era la cabeza; en lo que se vé la excelencia de su Sacerdocio, figura del de Christo.

4 El que recibe la bendiccion. reconoce, como es justo. la autoridad del

8 *Et hic quidem, decimas morientes homines accipiunt: ibi autem contestatur, quia vivit.*

9 *Et (ut ita dictum sit) per Abraham, et Levi, qui decimas accepit, decimatus est:*

10 *Adhuc enim in lumbis patris erat, quando obviavit ei Melchisedech.*

11 *Si ergo consummatio per Sacerdotium Leviticum erat (populus enim sub ipso legem accepit) quid adhuc necessarium fuit secundum ordinem Melchisedech, alium surgere Sacerdotem, et non secundum ordinem Aaron dici?*

8 Y aqui ¹ ciertamente toman diezmos hombres que mueren ²: mas allí aquel de quien se dá testimonio, que vive.

9 Y, por decirlo así, Levi mismo, que recibió los diezmos ³, fué diezclado en Abraham:

10 Porque aun estaba él en los lomos de su padre ⁴, quando Melchisedech salió á encontrar á Abraham.

11 Y si la perfeccion fuese por el Sacerdocio Levítico ⁵ (por quanto el pueblo baxo de éste recibió la Ley ⁶) ¿qué necesidad habia de que se levantase despues otro Sacerdote llamado segun el orden de Melchisedech, y no segun el orden de Aaron?

que simbolizaba; sea la del Sacerdote, la del padre, la del superior. ESTIO.

1 En el Sacerdocio Levítico.

2 MS. *Morideror*. Moysés calla la muerte de Melchisedech. Y el Apóstol lo supone vivo, en quanto figura á Christo, que siempre vive, y su Sacerdocio eterno.

3 Los hombres, quando pagan los diezmos al Sacerdote, esperan de él, como de Ministro de Dios, que les dé su bendiccion, y que les alcance las gracias del cielo. Levi en cierto modo pagó tambien los diezmos á Melchisedech; porque Abraham los pagó no solamente por sí, sino por toda su descendencia, de la qual era Levi, hijo de Jacob, y biznieto de Abraham; y así Levi estaba en Abraham y pagó los diezmos, quando Abraham los pagó. Jesu-Christo, aunque descendiente de Abraham, no pagó los diezmos; porque no fué engendrado, como los otros, de la concupiscencia de la carne, y por esto no estuvo sujeto al pecado ni á la maldiccion, ni tuvo necesidad de bendiccion, como los demas. S. Agust. De todo lo qual se infiere la preferencia del Sacerdocio de Melchisedech sobre el de Levi; y por consiguiente del de Jesu-Christo, figurado y representado por el de Melchisedech. El

CHRYSÓSTOMO.

4 Por que toda esta tribu de Levi, así como toda la descendencia de Abraham estaba encerrada en él, como en el primer padre del linage. Fuera de que Jesu-Christo no podia ser comprendido en el número de los que pagaban el diezmo á Melchisedech, puesto que Abraham lo pagaba al mismo Jesu-Christo en la persona de Melchisedech, á quien miraba en esta accion, como figura de Jesu-Christo, verdadero, unico y soberano Sacerdote.

5 Y si el Sacerdocio Levítico, durante el qual recibió la Ley el Pueblo de los Judíos, era perfecto, y podia justificar; ¿qué necesidad habia de que se levantase otro Sacerdote segun el orden de Melchisedech, que es Jesu-Christo, de quien se dixo: Tú eres el Sacerdote eterno segun el orden de Melchisedech; y no segun el orden de Aaron, ó de la tribu de Aaron, de la qual se debian tomar los Sacerdotes ó Ministros del Santuario?

6 El Sacerdocio de Levi, que era incapaz de conducir á los hombres á la salud, dió lugar al de Jesu-Christo, que es la fuente de toda santidad: y la Ley ceremonial de Moysés no subsiste ya, por haber quedado abolida la antigua alianza.

12 *Translato enim Sacerdotio, necesse est ut et legis translatio fiat.*

13 *In quo enim hæc dicuntur, de alia tribu est, de qua nullus altari præstò fuit.*

14 *Manifestum est enim quòd ex Juda ortus sit Dominus noster: in qua tribu nihil de Sacerdotibus Moyses locutus est.*

15 *Et ampliùs adhuc manifestum est: si secundùm similitudinem Melchisedech exurgat alius Sacerdos,*

16 *Qui non secundùm legem mandati carnalis factus est, sed secundùm virtutem vitæ insolubilis.*

17 *Contestatur enim a: Quoniam tu es Sacerdos in æternum, secundùm ordinem Melchisedech.*

18 *Reprobatio quidem fit præcedentis mandati, propter infirmitatem ejus, et inutilitatem:*

19 *Nihil enim ad perfectum adduxit lex: introductio verò me-*

12 Pues mudado el Sacerdocio, es necesario que se haga tambien mutacion de la Ley.

13 Porque aquel ¹ de quien esto se dice, de otra tribu es, de la qual ninguno asistiò al altar.

14 Porque manifiesta cosa es que del linage de Judá nació nuestro Señor: en la qual tribu nada habló Moyses tocante á los Sacerdotes.

15 Y aun esto se manifiesta mas claro ²; si á semejanza de Melchisedech se levanta otro Sacerdote,

16 El qual no fué hecho segun la Ley del mandamiento carnal, sino segun la virtud de vida inmortal.

17 Porque dice así: Tú eres Sacerdote eternamente, segun el órden de Melchisedech.

18 El mandamiento primero es á la verdad abrogado por su flaqueza, ó inutilidad ³:

19 Porque la Ley ninguna cosa llevó á perfeccion ⁴; sino

1 Porque Jesu-Christo, á quien miraban estos vaticinios de David, no fué de la tribu de Leví, de la que eran tomados los Sacerdotes, sino de la de Judá, á quien no le pertenecía; y así se vé, que el Sacerdocio Levítico fué abolido, y puesto otro en la tribu de Judá. El Sacerdocio Levítico era legal y temporal; el de Melchisedech real y eterno como el de Jesu-Christo, que nació de una tribu real. SANTO THOMAS.

2 Mas esta traslacion y mudanza de Sacerdocio se prueba mas claramente por otra razon: Segun la prediccion de David se levanta otro Sacerdote, el qual es figurado por Melchisedech, no por un derecho de sucesion de un hombre mortal á otro, como ordenaba la Ley de

Moyses de los Sacerdotes en el órden de Aarón, sino siempre vivo, eterno. é inmortal. Luego si se levanta por virtud de su vida inmortal, no es hecho por derecho de sucesion, sino segun el órden de Melchisedech. Sacerdote, que no tiene fin de vida, y que siendo fuente y principio de la vida, nos comunica la vida espiritual de la gracia, y la vida eterna de la gloria.

3 Este era el objeto del Apóstol, el demostrar á los Hebréos la abolicion de la Ley de Moyses, del Sacerdocio Aarónico, y de sus ritos y ceremonias, por ser todo esto inútil. ТНЕОВОРНО.

4 La Ley no conduxo á ninguno á la verdadera y perfecta justicia: y los Santos y justos, que hubo en el tiempo

a Psalm. CIX. 4.

*lioris spei, per quam proxima-
mus ad Deum.*

20 *Et quantum est non sinè
jurejurando (alii quidem sinè jure-
jurando Sacerdotes facti sunt,*

21 *Hic autem cum jurejuran-
do per eum, qui dixit ad illum a :
Juravit Dominus, et non pœnite-
bit eum : tu es Sacerdos in æter-
num!)*

22 *In tantum melioris testa-
menti sponsor factus est Jesus.*

23 *Et alii quidem plures facti
sunt Sacerdotes, idcirco quòd mor-
te prohiberentur permanere:*

24 *Hic autem eò quòd maneat
in æternum, sempiternum habet
Sacerdotium.*

25 *Unde et salvare in perpe-
tuum potest accedentes per semet-
ipsum ad Deum : semper vivens
ad interpellandum pro nobis.*

de la Ley, no lo fuéron por esta, sino por la esperanza y la fè que tuvíeron en Jesu-Christo, su Messias y Redentor. Roman. VIII. 3. Galat. III. 2. 21. 24. Agust. de *Catechiz. rud. Cap. III. núm. 6.*

1 La Ley de Moysés abrió el camino á mejor esperanza, esto es, á la Ley y al Sacerdocio de Jesu-Christo, y á la gracia del Evangelio, para que derribada la pared de division que habia, pudiésemos acercarnos á Dios con nueva y mayor confianza. THEOPHYLACTO.

2 El Griego: *κατά την τάξιν μελχι-
sedéx*, segun el órden de Melchisedéx. Dios no se dignó de confirmar con su juramento el Sacerdocio Levítico; mas el de Christo fué ratificado con el jura-

que fué introductora de mejor esperanza, por la qual nos acercamos á Dios ¹.

20 Y quanto no es sin juramento (porque los otros Sacerdotes á la verdad fuéron hechos sin juramento,

21 Mas éste con juramento por aquel que le dixo á él: Juró el Señor, y no se arrepentirá: tú eres Sacerdote eternamente ².)

22 Por tanto Jesus fué hecho fiador de testamento mucho mas perfecto ³.

23 Y á la verdad los otros fuéron hechos muchos Sacerdotes ⁴, por quanto la muerte no permitia que durasen:

24 Mas éste, porque permanece para siempre, posee un Sacerdocio eterno.

25 Y por esto puede salvar perpetuamente á los que por él se acercan á Dios, viviendo siempre para interceder por nosotros ⁵.

mento de Dios, quando dixo: *Juró el Señor.*

3 Y así se vé, cuánto mejor, mas firme y mas durable es la nueva alianza, de la qual Jesu-Christo es no solo Fiador y Mediador, sino Redentor y Salvador. S. AGUSTIN.

4 Solamente los Sumos Pontífices, desde Aaron hasta la ruina del templo pasáron de setenta, sucediéndose unos á otros: mas Christo, que vive para siempre, no tiene sucesor en su Sacerdocio.

5 Como Christo siendo Rey de gloria intercede por nosotros y por todos S. THOMAS, y S. GREGOR. NAZIANZ.

26 *Talis enim decebat ut nobis esset Pontifex, sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, et excelsior calis factus:*

27 *Qui non habet necessitatem quotidie, quemadmodum Sacerdotes a, prius pro suis delictis hostias offerre, deinde pro populi: hoc enim fecit semel, seipsum offerendo.*

28 *Lex enim homines constituit Sacerdotes infirmitatem habentes: sermo autem jurisjurandi, qui post legem est, Filium in æternum perfectum.*

1 Exento y libre de toda sombra de pecado, y que baxo de esta consideracion no entra en el número de los otros hombres, que son pecadores.

2 Por su dignidad, y por estar sentado á la derecha de la magestad de Dios.

3 De ofrecerse por los pecados del pueblo.

4 MS. *Una negada.* Ofrecióse á sí mismo, no por pecados propios, como impiamente dixo Socino, pues acaba de llamarle el Apóstol Santo, inocente, inmaculado; sino que satisfizo al Padre por los nuestros. El haberse ofrecido una vez, no excluye los Sacrificios de la Iglesia

26 Porque tal Pontífice convenia que tuviésemos nosotros, Santo, inocente, inmaculado, segregado de los pecadores ¹, y ensalzado sobre los cielos ²:

27 Que no tiene necesidad, como los otros Sacerdotes, de ofrecer cada dia sacrificios, primeramente por sus pecados, despues por los del pueblo: porque esto ³ lo hizo una vez ⁴, ofreciéndose á sí mismo.

28 Porque la Ley constituyó Sacerdotes á hombres, que tienen enfermedad ⁵: mas la palabra del juramento, que es despues de la Ley, constituye al Hijo perfecto eternamente.

Christiana; porque el mismo que se efectuó cruento en la Cruz, se expresa en el incremento de nuestros altares. *Concil. Trident. Sess. xxii. Cap. ii.*

5 Los Pontífices de la Ley antigua, siendo hombres cercados de imperfecciones, ninguno de ellos pudo tener á su favor un juramento irrevocable; mas el Hijo de Dios siendo Santo y perfecto por todos títulos y respetos, fué aquel de quien afirma su Padre con juramento: *Tú eres Sacerdote por una eternidad.* El Griego: Constituyo Sumos Sacerdotes ó Pontífices.

a *Levit. xvi. 6.*

CAPITULO VIII.

Demuestra que Jesu-Christo es verdadero Pontífice, y el Mediador del nuevo Testamento, que es mucha mas excelente que el antiguo.

1 *Capitulum autem super ea, que dicuntur: Talem habemus Pontificem, qui consedit in dextera sedis magnitudinis in cælis,*

2 *Sanctorum minister, et tabernaculi veri, quod fixit Dominus, et non homo.*

3 *Omnis enim Pontifex ad offerendum munera, et hostias constituitur: unde necesse est et hunc habere aliquid, quod offerat:*

4 *Si ergo esset super terram, nec esset Sacerdos: cum essent qui offerrent secundum legem munera,*

1 La suma pues de todo lo que tenemos dicho es esta: Tenemos un tal Pontífice, que está sentado en los cielos á la diestra del throno de la grandeza ¹,

2 Ministro de las cosas santas ², y del verdadero tabernáculo, que fixó el Señor, y no el hombre.

3 Porque todo Pontífice está constituido para ofrecer dones, y sacrificios: por lo qual es necesario que éste ³ tenga tambien algo que ofrecer:

4 Pues si él estuviese sobre la tierra ⁴, ni aun sería Sacerdote: porque habria quienes ofreciesen los dones segun la Ley,

1 La suma de todo lo dicho se reduce á manifestar, que tenemos un Pontífice, que entró en el santuario celestial del eterno tabernáculo, en donde habita lleno de la magestad de Dios, y en donde exerce las funciones del Sacerdocio. A este modo se dice tambien en el *Psalm. xxxix. 9. In capite libri*, esto es, *in summa Scripture.*

2 Los Sacerdotes de la Ley antigua exercian su ministerio en un tabernáculo hecho por los hombres: mas Jesu-Christo exerce el suyo en el Cielo, tabernáculo no hecho por los hombres, sino fabricado por el mismo Dios. *Cap. ix. 24.* Los Sacerdotes Levíticos ofrecian la sangre de las victimas por la explicacion de los pecados del pueblo; Jesu-Christo en el Cielo representa á su Padre Eterno el mérito de su pasion y de su muerte. El CHRYSÓSTOMO.

3 Si todo Pontífice es puesto para ofrecer á Dios presentes y sacrificios; Jesu-Christo, Pontífice de la Ley nueva, debe tener que ofrecer tambien alguna cosa proporcionada á la excelencia del Sacerdocio; y esta es la victima de su precioso Cuerpo, y el Sacrificio del Altar.

4 Los Escollos Griegos explican este lugar de esta manera: Si Jesu-Christo viviese sobre la tierra, y no hubiese muerto, ni por consiguiente resucitado, ni subido al Cielo; no sería verdaderamente Sacerdote, porque no tendria una victima correspondiente que ofrecer á su Padre, puesto que solo su Cuerpo podia ser la suficiente para expiar nuestros pecados; y así murió para ofrecerse en victima por nosotros; y despues de la Resurreccion subió al Cielo, para entrar con su cuerpo en el verdadero Santuario, é interceder allí por nosotros, co

5 Qui exemplari, et umbrae deserviunt caelestium. Sicut respondit Moysi, cum consummaret tabernaculum: Vide a (inquit) omnia facito secundum exemplar, quod tibi ostensum est in monte.

6 Nunc autem melius sortitus est ministerium, quanto et melioris testamenti mediator est, quod in melioribus repromissionibus sancitum est.

7 Nam si illud prius culpa vacasset, non utique secundi loci inquireretur.

8 Vituperans enim eos dicit: Ecce dies venient, dicit Dominus:

5 Los quales sirven de modelo ¹ y sombra de las cosas celestiales: Como le fué respondido á Moysés, quando estaba para acabar el tabernáculo: Mira (dice) que hagas todas las cosas segun el modelo, que te fué mostrado en el monte ².

6 Mas ahora él ha alcanzado tanto mejor ministerio, quanto es mediador ³ de mejor testamento, el qual está establecido en mejores promesas.

7 Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto ⁴: cierto no se buscaria lugar para el segundo.

8 Y así dice ⁵ reprehendiéndolos ⁶: Hé aquí vendrán días,

mo verdadero Pontífice. Si estuviese todavía sobre la tierra, no sería Sacerdote; porque ofreciendo un sacrificio terreno, no sería Sacerdote eterno segun el orden de Melchisedech; ni tampoco Sacerdote Levítico, por quanto no era de la Tribu de Levi, de la qual se tomaban los Sacerdotes.

1 Los Sacerdotes Levíticos sirven en el tabernáculo legal, que es una sombra y un modelo del verdadero Tabernáculo del Cielo. SANTO THOMAS.

2 Los Doctores y Padres Griegos afirman, que el Señor no solo mostró á Moysés la figura del Tabernáculo material, sino tambien la del Celestial, descubriéndole todos los mysterios que figuraba el Tabernáculo, que le había mandado fabricar.

3 El antiguo Testamento prometia bienes terrenos ó temporales; mas el Nuevo, del qual es mediador Jesu-Christo, los promete eternos y Celestiales. Y de aqui se vé la excelencia del Nuevo sobre el Viejo. S. THOMAS.

4 Si la promesa ó la antigua Alianza hubiera sido enteramente perfecta y capaz de santificar, no hubiera sido necesaria una nueva ó segunda Alianza.

SAN AGUSTIN. El Testamento Viejo mandaba y amenazaba, mas no sanaba. El Nuevo sana al hombre de la vejez y malos hábitos, por la renovacion del Espíritu, que se difunde en los corazones. Roman. VIII. 3.

5 A los Judíos, con los quales había hecho la antigua y firme Alianza.

6 JEREM. XXXI. 31. El texto Griego: *μεμνηνεος*, significa *queixándose*. Por estas palabras de Jeremías promete Dios dar á la Casa espiritual de Judá, esto es, á los que verdaderamente reconociesen y confesasen á Jesu-Christo, un nuevo Testamento, diferente en todo de aquel que dió á los Israelitas en el monte de Sinai despues de haberlos librado de la opresion de los Egypcios. Esta diferencia no consiste, en que las obligaciones sean diversas; por quanto la Ley, que se comprehende en el Decálogo, es la misma: consiste, en que Dios en la antigua Alianza escribió esta Ley en tablas de piedra, que figuraban la dureza de corazon de aquellos á quienes se daba; y en la nueva las escribió y grabó en el corazon comunicando no solo el conocimiento, sino tambien el amor de lo bueno, y la gracia de practicarlo. S. AGUST.

2 Exód. xxv. 40. Act. VII. 44.

et consummabo super domum Israël, et super domum Juda testamentum novum,

9 Non secundum testamentum, quod feci patribus eorum in die, qua apprehendi manum eorum ut educerem illos de terra Egypti: quoniam ipsi non permanserunt in testamento meo, et ego neglexi eos, dicit Dominus:

10 Quia hoc est testamentum, quod disponam domui Israël post dies illos, dicit Dominus: Dando leges meas in mentem eorum, et in corde eorum superscribam eas: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum:

11 Et non docebit unusquisque proximum suum, et unusquisque fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: quoniam omnes scient me à minore usque ad majorem eorum:

12 Quia propitius ero iniquitatibus eorum, et peccatorum eorum jam non memorabor.

13 Dicendo autem novum: veteravit prius. Quod autem antiquatur, et senescit, prope interitum est.

1 Por quanto fueron muy frequentes sus transgresiones y rebeldias, como consta del Cap. xxxii. del Exodo.

2 El Griego: τῶν πολιτῶν αὐτοῦ, á su Ciudadano. Estas palabras no significan, que los que pertenecen á la nueva Alianza, no deben ser conducidos al conocimiento de Dios por medio de la instruccion exterior, puesto que por la fé se entra en esta alianza; y la fé, segun S. PABLO Roman. x. 17. se adquiere por lo que se oye. Mas esta fé, por la qual conocemos á Dios, y que nos conduce á Jesu-Christo, no viene del hombre, que

dice el Señor, en que consumaré sobre la casa de Israël, y sobre la casa de Judá, un testamento nuevo,

9 No como el testamento que hice con los padres de ellos, en el dia que los tomé por la mano para sacarlos de la tierra de Egypto; por quanto ellos no perseveraron en mi testamento ¹, yo tambien los he menospreciado, dice el Señor:

10 Porque este es el testamento, que ordenaré á la casa de Israël despues de aquellos dias, dice el Señor: Dando mis leyes en la mente de ellos, las escribiré tambien sobre su corazon: y seré á ellos por Dios, y ellos serán á mí por pueblo:

11 Y no enseñará cada uno á su próximo ², ni cada uno á su hermano, diciendo: Conoce al Señor; porque todos me conocerán desde el menor hasta el mayor de ellos:

12 Porque yo les perdonaré sus iniquidades, y no me acordaré mas de sus pecados.

13 Pues llamándolo nuevo: dió por antiquado el primero. Y lo que se dá por antiquado y viejo, cerca está de percer ³.

nos habla á las orejas del cuerpo, sino de Dios, que habla al corazon, le instruye y le hace dócil con la eficacia de su gracia.

3 El Griego: ἐγγύς ἀφανισμῶν, cerca de desvanecerse. El Apóstol podía decir: ya se acabó. Mas despues de tantas pruebas de esta verdad, se contenta con decir: cerca está su fin, por no alterar el ánimo de los Hebréos, á los cuales escribia. Puede tambien entenderse del tiempo de Jeremías de quien es el testimonio que cita.

CAPITULO IX.

Hace un cotejo de las ceremonias y del culto del antiguo Sacerdocio con las del nuevo: y muestra las grandes preeminencias que lleva el verdadero Pontífice Jesu-Christo sobre el de la Ley antigua.

1 **H**abit quidem et prius, justificationes culturæ, et Sanctum seculare.

2 Tabernaculum enim factum est primum, in quo erant candelabra, et mensa, et propositio panum, quæ dicitur Sancta.

3 Post velamentum autem secundum, tabernaculum, quod dicitur Sancta sanctorum:

4 Aurum habens b thuribulum, et arcam testamenti cir-

1 El primero en verdad tuvo reglamentos sagrados del culto ¹, y un Santuario temporal ².

2 Porque el tabernáculo fué construido el primero, en que estaban los candeleros ³, y la mesa, y la proposición de los panes, lo que se llama el Santuario ⁴.

3 Y despues del segundo velo ⁵, el tabernáculo ⁶ que se llama el Santísimo:

4 En donde estaba un incensario de oro ⁷, y el arca del tes-

1 El Apóstol. que en el Capítulo precedente ha dicho, que habia sido abrogado el antiguo Testamento: dice aquí que tuvo tambien sus Sacrificios, ceremonias y otras cosas pertenecientes al culto Divino; y que estos tampoco subsistian. La palabra *justificationes* se toma muchas veces en este sentido. Véase el *Psalmo* CXVIII. 8. *Ec.*

2 El Griego: κοίμηον, *mundano*.

3 El Tabernáculo tenia dos partes principales: en la primera, ó anterior estaba el Candelero que tenia siete lámparas. El texto Griego ἡνέ λυχνία, *el candelero*. En la descripción del Tabernáculo, que vemos en el *Exodo* xxv. y xxxvii. solamente se hace mención de un Candelero; pero se pone en plural por sus siete lámparas ó luces que ardian en él.

4 La proposición de los panes, quiere decir: los panes de la proposición, que es un Hebraísmo frecuente.

5 Se llama *segundo*, porque la en-

trada de la primera parte del Tabernáculo se cerraba con otro velo. Este segundo velo separaba el lugar llamado *Santo* del *Sancta Sanctorum*, que era el de mas adentro.

6 La segunda parte, ó por mejor decir, el lugar mas interior del Tabernáculo.

7 MS. *El Ascensor de oro*. Este es el lugar mas difícil de esta Carta, porque en la descripción que hace Moysés, no aparece este Incensario. Algunos dicen, que era el Altar de los perfumes; y aunque no estaba en el Santísimo, sino inmediato al velo; pero el humo del incienso, que se quemaba en él, entraba en el Santísimo por una abertura que habia en lo alto del velo. Otros creen, que este podía ser un brasero de oro, puesto á la entrada del Santísimo en la parte inferior del velo, para hacer quemar incienso, quando entraba allí el Soberano Pontífice. Pero lo que parece mas probable, es que allí quedaba en efecto el Incensario de oro con

a *Exod. XXVI. 1. et XXXVI. 8.* b *Núm. XVI. Levit. XVI.*

cunctectam ex omni parte auro, in qua urna aurea habens manna, et virga Aaron, quæ frondue- rat^a, et tabule testamenti,

5 Superque eam erant Chérubim gloriæ obumbrantia propitiatorum: de quibus non est modò dicendum per singula.

6 His verò ita compositis: in priori quidem tabernaculo semper introibant Sacerdotes, sacrificiorum officia consummantes:

7 In secundo autem^b semel in anno solus Pontifex non sine sanguine, quem offert pro sua, et populi ignorantia:

8 Hoc significante Spiritu san- cto, nondum popalatum esse

tamento, cubierta al rededor de oro por todas partes, en la que habia un vaso de oro, que contenia el maná¹: y la vara de Aa- ron que habia reverdecido, y las tablas del testamento,

5 Y sobre ella estaban los Chérubines de gloria², que cubrian el propiciatorio³: de las quales cosas no es este lugar de hablar en particular.

6 Y dispuestas así estas cosas; entraban siempre en el primer tabernáculo los Sacerdotes⁴, para cumplir las funciones de sus ministerios:

7 Mas en el segundo⁵ solo el Pontífice una vez en el año⁶, no sin sangre, que ofrece por su ignorancia y por la del pueblo⁷:

8 Significando con esto el Espíritu Santo⁸, que el camino

que entraba el Pontífice en el día de la Expiacion; y no lo sacaba hasta que entraba con otro al año siguiente. CALMET.

I III. Reg. VIII. 9. II. Paralip. V. IO. En estos dos Libros se dice, que todo estaba en el Arca del Testamento. Y si esta expresion del Apóstol se entiende á la letra, se refiere á la Arca, como estaba en tiempo de Moysés. Quieren algunos con ESTIO, que el *in* se tome por *prope*, cerca del Arca; porque la Vara y el Vaso del Maná estaban efectivamente cerca del Arca dentro del Santisimo.

2 Cuyos rostros se veían magestuosos con sumo resplandor y llenos de gloria.

3 El Propiciatorio era como una cubierta del Arca, separada de ésta, y que con los Chérubines que tenia sobre sí, con las alas extendidas, formaba el throno de la Magestad del Señor; por- que desde este lugar daba sus respues- tas y oráculos, y en él se mostraba lle- no de gloria. SAN AGUSTIN.

4 En la primera parte del Taberná- culo, llamada el *Santo*, entraba un Sa-

cerdote por mañana y tarde, para ofre- cer incienso. *Exod.* xxx. 7. 8. Los sacri- ficios se ofrecian fuera en el Atrio. *Ibid.* xxix. II.

5 Quiere decir, en el lugar Santísimo.

6 Casi todos entienden, que solo en- traba en un día determinado del año; pero que en este día lo hacia tres ó quatro veces. Y entónces debia entrar con *sangre*: llevando primeramente la sangre de un becerro, y despues la de un macho de cabrío. Este día de *Expia- cion* era el diez del mes de Tisir.

7 Por pecados cometidos por igno- rancia ó fragilidad. Esto si se refiere á Jesu-Christo, no se puede entender, si- no considerándole como revestido de la figura del hombre pecador, y encargado de expiar en su persona nuestros pecados. El Apóstol repite aquí, que ofrecia aquella sangre no solamente por los pecados del Pueblo, sino tambien por los suyos propios; circunstancia, que dis- tingue mucho á nuestro eterno Pontífice de todos los otros. El CHRYSÓSTOMO.

8 Por la prohibicion de que ninguno

^a III. Reg. VIII. 9. II. Paral. V. IO.

^b *Exod.* xxx. IO. *Levit.* xvi. 2.

sanctorum viam, adhuc priore tabernaculo habente statum.

9 *Quæ parabola est temporis instantis: juxta quam munera, et hostiæ offeruntur, quæ non possunt juxta conscientiam perfectum facere servientem, solummodo in cibis, et in potibus,*

10 *Et variis baptismatibus, et justitiis carnis usque ad tempus correctionis impositis.*

11 *Christus autem assistens pontifex futurorum bonorum, per amplius et perfectius tabernaculum non manufactum, id est, non hujus creationis:*

12 *Neque per sanguinem hircorum, aut vitulorum, sed per proprium sanguinem introivit semel in Sancta, æterna redemptione inventa.*

pudiese entrar en el lugar Santísimo, á excepcion de solo el Pontífice, queria significar el Espíritu Santo, que mientras subsistia la Ley con todos sus sacrificios, estaba cerrado para todos el Cielo, figurado por el lugar Santísimo, y que no seria abierto sino por Jesu-Christo; el que despues de haber derramado su propia Sangre por la expiacion de nuestros pecados, debia penetrar en este verdadero Santuario, y abrir sus puertas á todos los que estuviesen unidos con él por la fé y la caridad. THEODORETO.

I El Tabernáculo y todo el ministerio Levítico no podian dar á los hombres la santidad interior; y era una imagen de la Ley misma, que habia ordenado este ministerio, y de su impotencia para la expiacion de los pecados. Los Santos entonces eran justificados por la fé en Jesu-Christo venidero; los quales asimismo hacian uso de los Sacrificios y de los Sacramentos de la Ley.

Tom. III.

del santuario no estaba aun descubierta, mientras que estaba en pie el primer tabernáculo.

9 Lo qual es figura de lo que pasaba en aquel tiempo; en el que se ofrecian dones y sacrificios que no podian purificar la conciencia del que sacrificaba ¹ por medio solamente de viandas y de bebidas,

10 Y de diversos lavamientos y justicias de la carne, puestas hasta el tiempo de la correccion ².

11 Mas estando Christo ya presente ³, Pontífice de los bienes venideros, por otro mas excelente y perfecto tabernáculo ⁴, no hecho por mano, es á saber, no de esta creacion:

12 Ni por sangre de machos de cabrio, ni de becerros, mas por su propia sangre, ⁵ entró una sola vez en el Santuario ⁶, habiendo hallado una redencion eterna.

SANTO THOMAS.

2 Hasta que fuese establecida otra Ley mas perfecta por el Mesías prometido.

3 El Griego: παραγερόμενος, que significa tambien viniendo al mundo, como Pontífice de los bienes eternos é innumerables.

4 De su Cuerpo, que tomó quando se encarnó, y en el que residia toda la plenitud de la Divinidad. Coloss. 11. 9. Este no fué hecho por obra de hombre, conforme á la Formacion ordinaria y natural, segun la qual son engendrados todos los hombres; porque Christo fué concebido, y nació de una Virgen de una manera nueva y sobrenatural, por operacion del Espíritu Santo. THEODORETO.

5 Qué derramó por nosotros sobre la Cruz hasta dar la vida mas preciosa.

6 En el Cielo, habiéndose hecho Autor de una eterna y perfecta justificacion para quitar todos los pecados del mundo. S. THOMAS.

Gg

13 *Si enim sanguis hircorum, et taurorum, et cinis vitulae aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem carnis:*

14 *Quantò a magis sanguis Christi, qui per Spiritum sanctum semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis, ad serviendum Deo viventi?*

15 *Et ideo novi testamenti mediator est b: ut morte intercedente, in redemptionem earum prevaricationum, que erant sub priori testamento, repromissionem accipiant qui vocati sunt eterne hereditatis.*

16 *Ubi enim testamentum est, mors necesse est intercedat testatoris.*

1 *Levit. xvi. 15.* El Soberano Pontífice sacrificaba una ternera roja, y la quemaba entera en presencia del Pueblo. La ceniza de esta ternera mezclada con agua, servía para purificar á los que habian contrahido alguna impureza legal, como el tocar un cuerpo muerto &c. La aspersion de la ceniza de la ternera, para purificar de las impurezas legales, y la efusion de la sangre de los animales que se derramaba, por los pecados, solo causaban un efecto exterior, y no alcanzaban á purificar el alma: y si los que ofrecian estas víctimas, eran purificados interiormente, no podía ser sino por el mérito del Sacrificio verdadero de Jesu-Christo, y por la fé que tenían en el. THEOPHYLACTO.

2 Que es la causa de esta virtud infinita, que se halla en el Sacrificio de Jesu-Christo. S. THOMAS.

3 Es á saber, de los pecados.

4 Por la Sangre que derramó.

5 Jesu-Christo murió por los pecados de todos los hombres; mas S. Pablo

13 Porque si la sangre de los machos de cabrío y de los toros, y la ceniza esparcida de la ternera santifica á los inmundos para purificacion de la carne ¹:

14 ¿Quantò mas la sangre de Christo, el qual por Espíritu Santo ² se ofreció á sí mismo sin mancilla á Dios, limpiará nuestra conciencia de obras de muerte ³ para servir al Dios vivo?

15 Y por esto es mediador de un nuevo Testamento ⁴; para que interviniendo la muerte para expiacion de aquellas prevaricaciones, que habia debaxo del primer Testamento, reciban la promesa de la herencia eterna los que han sido llamados ⁵.

16 Porque donde hay testamento, necesario es que intervenga la muerte del testador ⁶.

no habla aquí sino de los pecados de aquellos, que estaban comprehendidos en la antigua Alianza, y que vivieron antes que se estableciese la nueva, para inculcar á los Hebréos la impotencia de los Sacrificios de la Ley, y la eficacia del de Jesu-Christo; puesto que muchos de los que vivieron antes de su Venida, y que habian observado mas puntualmente las ceremonias de la Ley, no habian podido reconciliarse con Dios sino por su muerte. S. LEON.

6 San Pablo dá el nombre de Testamento á la una y á la otra Alianza, que Dios ha hecho con los hombres; porque quiso Dios darles los bienes prometidos por forma de Leyes de herencia y sucesion. En la figura, la tierra de Chanaan es la herencia que promete, y los Israelitas son los herederos. En la verdad figurada, Abraham y sus hijos, segun el espíritu, son herederos de la justicia, de la fé y de los bienes Celestiales. Para que un testamento tenga fuerza, es necesario que intervenga la muerte del testa-

17 *Testamentum enim in mortuis confirmatum est: alioquin nondum valet, dum vivit qui testatus est.*

18 *Unde nec primum quidem sine sanguine dedicatum est.*

19 *Lecto enim omni mandato legis à Moyse universo populo: accipiens sanguinem vitulorum, et hircorum cum aqua et lana cocinea, et hyssopo: ipsum quoque librum, et omnem populum aspersit,*

20 *Dicens: Hic sanguis testamenti, quod mandavit ad vos Deus.*

21 *Etiam tabernaculum, et omnia vasa ministerii sanguine similiter aspersit:*

22 *Et omnia pene in sanguine secundum legem mundantur: et sine sanguinis effusione non fit remissio.*

23 *Necesse est ergo exemplaria quidem caelestium his munda-*

17 Porque el testamento no tiene fuerza, sino por la muerte; de otra manera no vale mientras que vive el que hizo el testamento.

18 Y por eso, ni aun el primero fué celebrado sin sangre.

19 Porque Moysés habiendo leído á todo el pueblo todo el mandamiento de la Ley: tomando sangre de becerros, y de machos de cabrío con agua, y con lana bermeja, y con hysopo; roció al mismo libro, y tambien á todo el pueblo ¹,

20 Diciendo: Esta es la sangre del testamento, que Dios os ha mandado ².

21 Y roció asimismo con sangre el tabernáculo ³, y todos los vasos ⁴ del ministerio:

22 Y casi todas las cosas segun la Ley se purifican con sangre ⁵: y sin efusion de sangre ⁶ no hay remision.

23 Y así es necesario que las figuras de las cosas celestiales ⁷

dor. En la antigua Alianza, en que todo era figura, la muerte del Testador, que es Jesu-Christo, fué representada por la muerte de los animales, que sellaba la Alianza. En la nueva, en que todo es verdad, la muerte del Salvador ha intervenido realmente; y su sangre es la que la ha sellado; y por la aspersión de esta, los que son llamados, reciben la herencia eterna que les fue prometida. El CHRYSÓSTOMO.

1 S. Pablo, autor inspirado, suplió aquí, ó por tradicion, ó por inspiracion, algunas circunstancias que omitió Moysés en su narracion, quando en los Capítulos xx. xxi. xxii. xxiii. del Exódo refirió este suceso.

2 Exódo. xxiv. 8. Con esta sangre confirma, y sella Dios el Testamento, que ha hecho en vuestro favor.

3 Figura de la Iglesia. Apoc. xxi. 3.

4 Este nombre de *vasos*, significa aquí todos los ornamentos, vasijas, utensilios, é instrumentos destinados para el servicio del templo de Dios, y uso de los Sacrificios. Véase JOSEPH. *Antiq. Lib. III. Cap. ix.*

5 El Apóstol usa de esta restriccion porque algunas purificaciones legales se hacian por el fuego, y otras por el agua solamente. *Levit. xvi. 28. y xxii. 7. Núm. 31. 23.*

6 Esta remision era legal, y por ella conseguia el hombre librarse de las amenazas, y de las penas puestas por la Ley pero no le libraba del reato ni de la culpa delante de Dios. S. THOMAS.

7 El Tabernáculo, y todo lo demas que servia al culto Divino.

ri: ipsa autem caelestia melioribus hostiis quam istis.

24 *Non enim in manufacta Sancta Jesus introivit exemplaria verorum: sed in ipsum cælum, ut appareat nunc vultui Dei pro nobis:*

25 *Neque ut sæpe offerat semetipsum, quemadmodum Pontifex intrat in Sancta per singulos annos in sanguine alieno:*

26 *Alioquin oportebat eum frequenter pati ab origine mundi: nunc autem semel in consummatione sæculorum, ad destitutionem peccati, per hostiam suam apparuit.*

27 *Et quemadmodum statutum est hominibus semel mori, post hoc autem iudicium:*

X El Cielo, que había sido cerrado á los hombres por el pecado, fué consagrado de nuevo, y restablecido en el destino que había tenido primeramente por la sangre de Jesu-Christo, que debía abrir sus puertas á los hombres, y hacer de él un templo, en que Dios por toda la eternidad fuese adorado por la Iglesia, ó Congregacion de los escogidos. Y así por cosas celestiales se entiende aquí, segun la Glosa, las cosas que pertenecen al estado de la presente Iglesia.
S. THOMAS.

2 El Griego: *χριστος*, Christo.

3 Como era el Levítico.

4 El día de su gloriosa Ascension.

5 Como hacia el Pontífice delante del Arca, quando oraba por el pueblo.

6 Jesu Christo no debía ser sacrificado, y ofrecido sobre la Cruz, sino sola una vez; porque siendo infinito el precio de su sacrificio, este solo bastaba para expiar los pecados de todos los hom-

sean purificadas con tales cosas: mas las mismas cosas celestiales ¹ con victimas mejores que estas.

24 Porque no entró Jesus ² en un Santuario hecho de mano ³ que era figura del verdadero: sino en el mismo Cielo ⁴, para presentarse ahora delante de Dios por nosotros ⁵.

25 Y no para ofrecerse muchas veces ⁶ á sí mismo, como el Pontífice cada año entra en el Santuario con sangre agena:

26 De otra manera le hubiera sido necesario padecer muchas veces desde el principio del mundo ⁷: mas ahora apareció una sola vez en la consumacion de los siglos ⁸, para destruccion del pecado, por el sacrificio de sí mismo.

27 Y así como está establecido á los hombres, que mueran una sola vez, y despues el juicio:

bres. Y así quando la Iglesia ofrece, ó presenta á Dios á Jesu-Christo sobre el Altar, no es porque cree, que falte alguna cosa al sacrificio de la Cruz; ántes por el contrario lo cree tan perfecto, y tan cumplido, y superabundante, como que el de la Misa, aunque real, y verdadero, es solo para celebrar la memoria, y para aplicarnos su virtud. S. CIRIL.

7 Como ningun pecado podia ser expiado, sino por la muerte de Jesu-Christo, sino hubiera sido suficiente un solo sacrificio para la remision de los pecados de todo el mundo, le hubiera sido necesario padecer muchas muertes desde el pecado de Adam. S. THOMAS.

8 Llama fin, ó consumacion de los siglos, el tiempo, en que el Hijo de Dios vino á ser sacrificado por el hombre, para significar que era la última edad del mundo, despues de la qual no hay ya que esperar otra, ni otra Ley, ni otro Evangelio.

28 Sic ^a et Christus semel oblatus est ad multorum exhaustenda peccata: secundo sine peccato apparebit expectantibus se in salutem.

28 Así Christo fué una sola vez inmolado ¹ para agotar los pecados de muchos; y la segunda aparecerá ² sin pecado á los que lo esperan para salud.

1 La ofrenda, de que habla S. Pablo en todos estos lugares, es la que hizo Jesu-Christo de si mismo; derramando su sangre, y muriendo sobre la Cruz. Y de esta solamente es de la que dice, que no puede hacerse sino sola una vez.

2 No ya para ofrecerse en sacrificio por el pecado, sino para dar la salud eterna á todos aquellos que le esperan con amorosa impaciencia, deseando su entera libertad. El ΧΡΥΣΟΣΤΟΜΟ.

2 Rom. v. 9. 1. Petr. III. 18.

CAPITULO X.

Hace ver, que la Ley con todos sus sacrificios no podia justificar: y que habiendo sido justificados nosotros por el sacrificio del cuerpo de Jesu-Christo, que fué ofrecido una vez, no debemos esperar que lo sea segunda. Por último los exhorta á conservar la fé, y la paciencia en las aflicciones que padecian.

1 Umbram enim habens lex futurorum bonorum, non ipsam imaginem rerum: per singulos annos eisdem ipsis hostiis, quas offerunt indesinenter, numquam potest accedentes perfectos facere:

2 Alioquin cessassent offerri:

1 Porque la Ley teniendo la sombra de los bienes venideros ¹, no la misma imágen de las cosas, nunca podia por aquellas mismas víctimas que se ofrecen sin cesar cada año, hacer perfectos ² á los que se llegan:

2 De otra manera ³ hubieran

1 La Ley Ceremonial, y su sacerdocio no era mas que un bosquejo, y una figura imperfecta, y pasajera de los misterios de la Religión Christiana. Coloss. II. 17. Hebraeor. VIII. 5. y no tenia la realidad, ó la verdad de dichos misterios.

2 Justificar á los mismos que se acercan al altar, para ofrecer por sí mismos, y por el pueblo los sacrificios.

3 Si en estos Sacrificios hubiera habido virtud de perdonar los pecados, los hubieran dexado de ofrecer en la manera que prescribia la Ley; porque asegurados una vez, de que quedaban purifi-

cados, no debian repetir todos los años el sacrificio de expiacion por los mismos pecados. La Ley ordena expresamente que el mismo Pontífice, y el mismo pueblo ofrezcan indistintamente todos los años el mismo sacrificio de expiacion, que hubiesen, ó no caido en nuevos pecados; y así se ve claramente, que la renovacion del sacrificio no se enderezaba á su remision, sino que era, como se dice en el verso siguiente, una comemoracion, ó confesion pública, y solemne, que el pueblo, y el Pontífice hacian á Dios de sus propios pecados, los quales no quedaban borrados con todos

ideo quòd nullam haberent ultra conscientiam peccati, cultores semel mundati:

3 *Sed in ipsis commemoratio peccatorum per singulos annos fit.*

4 *Impossibile enim est sanguine taurorum et hircorum auferri peccata.*

5 *Ideo ingrediens mundum dicit: Hostiam, et oblationem noluisti: corpus autem aptasti mihi:*

6 *Holocaustomata pro peccato non tibi placuerunt.*

7 *Tunc dixi: Ecce venio: in capite libri scriptum est de me: Ut faciam, Deus, voluntatem tuam.*

8 *Superius dicens a: Quia hostias, et oblationes, et holocaustomata pro peccato noluisti, nec placita sunt tibi, quæ secundum legem offeruntur,*

aquellos sacrificios. Al contrario, por el sacrificio de la Cruz quedan borrados, y se aplica su virtud por los Sacramentos, quando hay necesidad. SAN JUAN CHRYSÓSTOMO.

1 El Hijo de Dios.

2 *Psalm. xxxix. 7.* Tú, Padre, no has amado, no te han sido acceptos los sacrificios, ni las ofrendas, ni los holocaustos, sino en quanto eran figura del que yo te debía ofrecer sobre la Cruz. Por esto me has revestido de un cuerpo formado por tí mismo, en el que pudiese yo ser sacrificado en lugar de todas las víctimas, que te eran ofrecidas. En tiempo de S. Gerónimo se leía: *Me has horadado las orejas*, en vez de: *Me has formado, ó apropiado un cuerpo*, como se lee en el Hebreo, y en la version de los Psalmos de la Vulgata. Esto hace alusion á la cos-

cesado de ofrecerse: porque no se tendrían por pecadores de allí adelante, los que una vez habian sido purificados:

3 Mas en los mismos sacrificios se hace memoria de los pecados cada año.

4 Porque es imposible que con sangre de toros, y de machos de cabrío se quiten los pecados.

5 Por lo qual entrando¹ en el mundo, dice²: Sacrificio, y ofrenda no quisiste: mas me apropiaste cuerpo:

6 Holocaustos por el pecado no te agradaron.

7 Entonces dixi³: Heme aquí que vengo: en el principio⁴ del libro está escrito de mí: Para hacer, ó Dios, tu voluntad.

8 Diciendo arriba: Sacrificios, y ofrendas, y holocaustos por pecado no quisiste, ni te son agradables las cosas, que se ofrecen segun la Ley,

tumbre de horadar las orejas á los esclavos, los cuales si llegado el año Sabático, en que la Ley les daba el privilegio de quedar en libertad, renunciaban á este privilegio, quedaban esclavos por toda su vida *Exòd. xxi. 6. Deuter. xv. 17.* Y segun este sentido se debe explicar así: Tú me has horadado las orejas en prueba de mi perfecta obediencia, que durará hasta la muerte, y muerte de Cruz.

3 Puesto, Señor, que no os agradan los sacrificios, ofrendas, &c. y que vuestra voluntad es, que yo sea sacrificado en vez de todas las víctimas de la ley antigua, veisme aquí pronto, como un esclavo, para hacer en todo vuestra santa voluntad, y cumplir un perfecto sacrificio.

4 Esto es, en la Escritura divina.

9 Tunc dixi : Ecce venio , ut faciam , Deus , voluntatem tuam : aufert primum , ut sequens statuat.

10 In qua voluntate sanctificati sumus per oblationem corporis Jesu Christi semel.

11 Et omnis quidem Sacerdos præstò est quotidie ministrans , et easdem sæpe offerens hostias , que numquam possunt auferre peccata :

12 Hic autem unam pro peccatis offerens hostiam , in sempiternum sedet in dextera Dei ,

13 De cetero expectans donec ponantur inimici ejus scabellum pedum ejus.

14 Una enim oblatione consummavit in sempiternum sanctificatos.

15 Contestatur autem nos et Spiritus sanctus. Postquam enim dixit :

9 Entónces dixé : Heme aquí que vengo , para hacer , ó Dios , tu voluntad : quita lo primero ¹ , para establecer lo segundo.

10 En la qual voluntad ² somos santificados por la ofrenda del cuerpo de Jesu-Christo hecha una vez.

11 Y así todo Sacerdote se presenta ³ cada dia á exercer su ministerio , y á ofrecer muchas veces unos mismos sacrificios , que nunca pueden quitar los pecados :

12 Mas éste ⁴ , habiendo ofrecido un solo sacrificio por los pecados , está sentado para siempre á la diestra de Dios ,

13 Esperando ⁵ lo que resta , hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies.

14 Porque con una sola ofrenda ⁶ hizo perfectos para siempre á los que ha santificado.

15 Y el Espíritu Santo tambien nos lo atestigua. Porque despues de haber dicho :

1 El discurso del Apóstol es el siguiente: Christo dixo primeramente , que no agradaban á Dios los sacrificios , que se ordenaban en la Ley : dixo despues , que venia á cumplir la voluntad del mismo Padre : luego quita , y abroga la primera especie de sacrificios , y substituye el único , que sucede á todos aquellos. Y así los primeros quedan abrogados , ya porque no agradan á Dios , y ya tambien porque no se da lugar al sacrificio de Jesu-Christo , si no se quitan aquellos.

2 Por esta voluntad del Padre cumplida perfectamente por Jesu-Christo :

3 Hace aquí un nuevo cotejo entre el Sacerdote del Nuevo Testamento , y el de la Ley , y alude al sacrificio perpetuo , en que se ofrecia todos los dias

un cordero por la mañana y otro por la tarde. *Númer.* xxviii. 3. 4.

4 Jesu-Christo , Soberano Pontífice.

5 Esto es , esperando el cumplimiento de lo que resta , es á saber : Que sus enemigos , &c. Lo que sucederá en el último dia del juicio. *Psalm.* cix. 2. 1. *Corinth.* xv. 25. Y se cumplió luego , entendiéndolo de los Judios incrédulos. El *CHRYSÓSTOMO*.

6 Por el sacrificio , que ofreció sobre la Cruz , y del que aplica el fruto á los súvos por medio de los Sacramentos , y de las buenas obras , les ha preparado un manantial de gracias que los santifique , y que por el don de la perseverancia , y de la gloria los consagre , y una á Dios por toda la eternidad. S. THOMAS.

474. EPÍST. DE S. PABLO Á LOS HEBRÉOS.

16 *Hoc autem testamentum, quod testabor ad illos post dies illos, dicit Dominus: Dando leges meas in cordibus eorum, et in mentibus eorum superscribam eas:*

17 *Et peccatorum, et iniquitatum eorum jam non recordabor amplius.*

18 *Ubi autem horum remission: jam non est oblatio pro peccato.*

19 *Habentes itaque fratres fiduciam in introitu Sanctorum in sanguine Christi,*

20 *Quam initiavit nobis viam novam, et viventem per velamen, id est, carnem suam,*

21 *Et Sacerdotem magnum super domum Dei:*

22 *Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei, aspersi corda à conscientia mala, et*

16 Este es el testamento que yo haré con ellos despues de aquellos dias, dice el Señor: Dando mis Leyes, las escribiré sobre los corazones de ellos, y sobre sus entendimientos¹:

17 Y nunca jamas me acordaré de los pecados de ellos ni de las maldiciones de ellos.

18 Pues en donde hay remision de estos, no es ya menester ofrenda por el pecado².

19 Por tanto, hermanos, teniendo confianza de entrar en el Santuario por la sangre de Cristo³,

20 Por un camino nuevo, y de vida que nos consagró el primero por el velo, esto es, por su carne,

21 Y que tenemos un grande Sacerdote sobre la casa de Dios⁴:

22 Llégemonos á él con verdadero corazon, con fé cumplida, purificados los corazones de

I JEREM. xxxi. 33. *sup.* VIII. 8.

2 Puesto que Jesu-Christo, ofreciéndose en la Cruz, nos ha merecido una cumplida, y entera remision de nuestros pecados, no es necesario que se sacrifique otra vez; basta que el mérito de su sacrificio nos sea aplicado por el incruentado, que se renueva en nuestros altares, y por el uso de los Sacramentos.

3 El Santuario es el Cielo, en donde Jesu-Christo entró el primero, para introducirnos en él despues. El camino, que nos conduce allá, es *nuevo*; porque el es el primero que le ha abierto, no habiendo ninguno entrado en él antes que Jesu-Christo. Es de *vida*, porque nos conduce á la vida eterna. Este camino, es la *carné* de Jesu-Christo, porque por Jesu-Christo Hombre, tenemos entrada á la Magestad de Dios, que reside en el Santuario celestial. San Pablo le llama un *velo*, porque sirve para templar el

resplandor de aquella Magestad inaccesible despues del pecado. Y tambien porque la carne de Jesu-Christo sirvió para cubrir á los ojos de los hombres la Divinidad, que habitaba en él. El velo del templo servia para impedir que fuese vista el Arca, que representaba la Magestad de Dios. En el Santuario no se podia entrar, sino pasando por el velo: así tampoco se puede entrar en el Cielo, sino por esta misma carne sacrificada por nosotros, sea que la recibimos realmente en el Sacramento de la Eucharistia, ó espiritualmente, y participando por medio de una fé viva de los méritos de su Pasión. El CHRYSÓSTOMO, y THEOPHYLACTO.

4 Sobre la Iglesia. La voz *tenemos* está en el v. 19. que rige este *Sacerdotem*, y se repite por dar claridad al texto. Lo que quede notado para otras veces que lo exige el sentido,

abluti corpus aquâ mundâ,

23 *Teneamus sp̄i nostræ confessionem indeclinabilem (fidelis enim est qui repromisit)*

24 *Et consideremus invicem in provocationem charitatis, et bonorum operum:*

25 *Non deserentes collectionem nostram, sicut consuetudinis est quibusdam, sed consolantes, et tantò magis quantò videritis appropinquantem diem.*

26 *Voluntariè enim a peccantibus nobis post acceptam notitiam veritatis, jam non relinquitur pro peccatis hostia,*

27 *Terribilis autem quedam expectatio iudicii, et ignis æmulatorio, quæ consumptura est adversarios.*

conciencia mala ¹, y lavados los cuerpos con agua limpia ²;

23 Conservemos firme la profesion de nuestra esperanza ³, (porque fiel es el que hizo la promesa)

24 Y considerémonos los unos á los otros ⁴, para estimularnos á caridad, y á buenas obras:

25 No abandonando nuestra congregacion ⁵, como es costumbre de algunos, mas alentándonos; y tanto mas, quanto vieis que se acerca el dia ⁶.

26 Porque si pecamos nosotros voluntariamente ⁷ despues que conceimos la verdad, no resta ya mas sacrificio por los peccados ⁸,

27 Sino una esperanza terrible del juicio, y el ardor de un fuego zeloso, que ha de devorar ⁹ á los adversarios.

1 De las obras de muerte. Hace aqui alusion al agua de la ceniza de la vaca roxa; con cuya aspersion quedaba purificada la inmundicia legal. *Num. xix.*

2 En el agua del Bautismo: no recibéndole una segunda vez, sino conservando la pureza de alma, y de cuerpo que recibimos en él. *Ezech. xxxvi. 25.*

3 La fé, y la esperanza que profesamos en el Bautismo. *SANTO THOMAS.*

4 Cada uno mire las acciones buenas de su próximo para imitarlas.

5 Estas eran unas Juntas, ó Congregaciones, á que acudían los fieles. Estas, les dice, son muy útiles para mantener una estrecha union de corazones, y confirmarlos en la fé: cuidado no sea que dexando de frecuentarlas, lleguemos por último á perder la fé por el horrible crimen de la apostasía, y nos apartemos de la Congregacion de los fieles, que es la Iglesia. *SAN CYPRIANO.*

6 El juicio último, que comienza en la muerte de cada uno de nosotros, y

al que por consiguiente nós acercamos como al término por momentos. *SANTO THOMAS.*

7 Si despues de haber reconocido la verdad de la Religion Christiana, y de haberla abrazado, la abandonamos, y renunciamos á Jesu-Christo. *SAN AGUSTIN.* Lo que se aplica principalmente á los Hebréos convertidos, que apostataban de la fé de Christo. *ESTIO.*

8 Porque á los Apóstatas, arrojando de sí á Jesu-Christo, que es la sola víctima, que podía expiar sus peccados, no les queda ya ningun medio de poder aplacar la magestad y justicia de Dios. Pues ya nada valen las hostias y ofrendas legales, como abrogadas; y nunca han podido por sí mismas borrar los peccados. De este texto abusaron los Novacianos y otros Hereges. Véase mayor explicacion arriba, *Cap. vi. 4.*

9 Y atormentar eternamente á los réprobos sin consumirlos.

a *Supr. VI. 4.*

28 *Irritam quis faciens legem Moysi, sine ulla miseratione a duobus vel tribus testibus moritur:*

29 *Quantò magis putatis deteriora mereri supplicia qui Filium Dei conculcaverit, et sanguinem testamenti pollutum duxerit, in quo sanctificatus est, et spiritui gratiæ contumeliam fecerit?*

30 *Scimus enim qui dixit: b Mihi vindicta, et ego retribuam. Et iterum: Quia judicabit Dominus populum.*

31 *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.*

32 *Rememoramini autem pristinos dies, in quibus illuminati, magnum certamen sustinuistis passionum,*

33 *Et in altero quidem opprobriis, et tribulationibus spectaculum facti: in altero autem socii*

28 Si alguno quebranta la Ley de Moysés ¹, siéndole probado con dos, ó con tres testigos, muere sin misericordia alguna:

29 ¿Pues de cuánto mayores tormentos creéis que es digno el que holláre al Hijo de Dios ², y tuviere por vil, y profanáre ³ la sangre del testamento en que fué santificado, y que hiciere ultraje al espíritu de gracia ⁴?

30 Porque conocemos al que dixo: A mí la venganza, y yo recompensaré ⁵. Y otra vez: Juzgará el Señor á su pueblo.

31 Espantosa cosa es caer en las manos del Dios vivo.

32 Trahed pues á la memoria los días primeros ⁶, en que despues de haber sido iluminados ⁷, sufristeis grande combate de trabajos,

33 Por una parte con opprobrios, y tribulaciones fuisteis hechos un espectáculo: y por otra

1 Renunciando á la Religión de los Judíos para seguir la idolatría.

2 SAN AMBROSIO, y THEOPHILACTO aplican particularmente estas palabras á aquellos malos Christianos, que con conciencia impura se acercan á la Eucharistía. Pero estas razones comprehenden generalmente á todos los que ofenden á Dios con culpa grave. SANTO THOMAS.

3 El Griego: κοινόν, comun, que es lo mismo que dice San Pablo: No haciendo discernimiento del Cuerpo del Señor: confundiendo este divino pan con el comun, y esta preciosísima sangre con la de los hombres malvados y abominables, ó con la de los animales inmundos,

dos, y declarados por tales en la Ley.

4 Arrojándolo vergonzosamente de su alma, despues de haberlo recibido con todos sus dónes.

5 El Griego: λέγει ó κέρας, dice el Señor. Dios, cuya verdad y palabra no puede faltar, es el que lo dice.

6 De vuestra conversion.

7 Por el dón de la fé, que recibisteis en el Bautismo, y por la inteligencia de los mysterios de la Religión Christiana. Por esto el Bautismo se llamaba Sacramento de iluminacion. Véanse THEODORETO y ESTRIO. El Griego: παθήματα, pasiones, significa todo género de aflicciones.

a Deuter. xvii. 6. Matth. xviii. 16. Joann. viii. 17. II. Corinth. xiii. 1.

b Deuter. xxxii. 35. Roman. xii. 19.

taliter conversantium effecti.

fuisteis hechos compañeros ¹ de los que se hallaban en el mismo estado.

34 *Nam et vinctis compassi estis, et rapinam honorum vestrorum cum gaudio suscepistis, cognoscentes vos habere meliorem, et manentem substantiam.*

34 Porque os compadecisteis de los encarcelados ², y llevasteis con gozo, que os robasen vuestras haciendas, conociendo que teneis ³ patrimonio mas excelente, y durable.

35 *Nolite itaque amittere confidentiam vestram, quæ magnam habet remunerationem.*

35 Pues no querais perder vuestra confianza, que tiene un crecido galardón ⁴.

36 *Patientia enim vobis necessaria est: ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem.*

36 Porque os es necesaria la paciencia; para que haciendo la voluntad de Dios, alcanceis la promesa.

37 *Adhuc enim modicum aliquantulum, qui venturus est, veniet, et non tardabit.*

37 Porque aun un poquito de tiempo ⁵, el que ha de venir, vendrá, y no tardará.

38 *Justus autem meus ex fide vivit. Quòd si subtraxerit se, non placebit animæ meæ.*

38 Mas mi justo vive por fé ⁶. Pero si se apartare ⁷, no agradará á mi alma.

39 *Nos autem non sumus subtractionis filii in perditionem, sed fidei in acquisitionem animæ.*

39 Mas nosotros no somos hijos de apartamiento para perdición ⁸; sino de fé para ganancia del alma ⁹.

1 Puede tambien significar aquellos, que repartian y daban liberalmente á los otros lo que tenian; porque *κοινωνεῖν*, significa comunicar, dar parte ó hacer participantes á otros. Fuisteis compañeros, ó compadeciéndoos de sus trabajos, ó socorriéndolos con vuestros bienes.

mo Dios, que es el sumo de todos los bienes.

2 El Griego: *καὶ γὰρ τοῖς δεσμοῖς καὶ συνεπαθῆσατε*, porque os compadecisteis tambien de mis prisioneros. Y de aquí se toma un argumento fuerte, para probar, que San Pablo es el Autor de esta Carta contra las debiles razones de los que pretenden lo contrario.

5 Porque el tiempo que pasará desde la primera venida de Jesu-Christo hasta la segunda, es cosa poco considerable en comparacion de la eternidad.

6 El Griego: *ἐνεσται*, vivirá. HEBAC. II. 4. Roman. I. 17. Galat. III. II. El que mediante mi gracia ha sido justificado, se conservará y vivirá en la justicia por medio de la fé animada de la caridad.

7 Si por medio de la persecucion me abandonare, y volviendo las espaldas con la mayor ignominia, apostatáre de mi fé.

3 El Griego: *ἔχει ἐν ἑαυτοῖς*, que teneis en vosotros mismos: con las quales palabras se le dá una expresion mucho mas viva al texto de la Vulgata.

8 En el texto Griego falta la palabra *υἱοῦ*, hijos.

9 Asegurándola para el premio, y librándola de la muerte espiritual y eterna.

4 Que tiene por recompensa al mis-

CAPITULO XI.

Describe la fuerza maravillosa de la fé, por una induccion de los Padres antiguos, que fuéron mas señalados en ella.

1 *Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium.*

2 *In hac enim testimonium consecuti sunt senes.*

3 ^a *Fide intelligimus aptata esse sæcula verbo Dei: ut ex invisibilibus visibilia fierent.*

4 *Fide plurimam hostiam Abel, quam Caïn, obtulit Deo ^b,*

1 Es pues la fé la sustancia de las cosas que se esperan ¹, argumento de las cosas que no aparecen ².

2 Porque por esta alcanzáron testimonio los antiguos ³.

3 Por fé entendemos que fuéron formados los siglos ⁴ por la palabra de Dios; para que lo visible fuese hecho de lo invisible.

4 Por fé ofreció Abél á Dios mayor ⁵ sacrificio que Caïn, por

1 MS. De cosas esperaderas,

2 Dos caracteres de la fé. Primeramente es el fundamento, sobre que se apoya nuestra esperanza; porque esperamos los bienes venideros, á proporcion que la fé les dá, por respeto á nosotros, el ser y la realidad. En segundo lugar, estos bienes, que Dios promete, y generalmente todos los objetos, que su palabra nos propone, aunque invisibles á nuestros ojos, é incomprendibles á nuestro espíritu, se hacen por la fé mas ciertos, que todo lo que vemos en la mas copiosa luz del mediodia. Argumento firmísimo y certísimo. SAN AGUSTIN.

3 Los Patriarchás y los Justos del antiguo Testamento. Estos merecieron, que el Espíritu Santo en las Escrituras los celebrase, por haber creído sin duda en la palabra de Dios: no deseáron otros bienes, que los eternos y celestiales; y asimismo no esperáron la justicia, que conduce á ellos, sino de la misericordia de Dios, y de los méritos del Mediador, que les estaba prometido. Tal fué la fé de los que San Pablo nombra en este Capitulo.

a Genes. i. 3. b Matth. xxiii. 33.

4 Fuéron formadas todas las cosas; y con una sola palabra de Dios, sin máquinas, ni instrumentos, ni materia que existiese ántes, fuéron sacadas todas de la nada, teniendo por medida de su duracion la série de los siglos: y así todo aquello que ahora es visible, fué formado sin que hubiese ántes nada de lo que es visible. Se puede tambien entender por invisible, lo que no es; y por visible, lo que es: y que así comenzó á ser, lo que ántes no era. Genes. i. 3. Porque Dios lo hizo todo de la nada. El CHRYSÓSTOMO.

5 Mas agradable sacrificio. El texto Griego: *πλεονα*, mas excelente. Lo que hacia mas agradables á Dios estos sacrificios de Abél, era su viva fé, que le hacia buscar en ellos solamente á Dios, y el sacrificio de Jesu-Christo, con el que se unia en espíritu, quando derramaba la sangre de las víctimas. Por esto, aun el día de hoy es admirada y celebrada de todos su fé: lo que prueba, que aun despues de la muerte vive delante de Dios. Genes. iv. 4. El Apóstol alude á aquellas palabras: *Vox sanguinis fratris tui clamat*. SANTO THOMAS.

per quam testimonium consecutus est esse justus, testimonium perhibente muneribus ejus Deo, et per illam defunctus adhuc loquitur.

5 Fide Henoch translatus est ne videret mortem, et non inveniebatur, quia transtulit illum Deus: ante translationem enim testimonium habuit placuisse Deo.

6 Sinè fide autem impossibile est placere Deo. Credere enim oportet accedentem ad Deum quia est, et inquirentibus se remunerator sit.

7 ^a Fide Noë responso accepto de iis, quæ adhuc non videbantur salutem, metuens aptavit arcam in salutem domûs suæ, per quam damnavit mundum: et justitiæ, quæ per fidem est, heres est institutus.

8 Fide ^b qui vocatur Abraham obediit in locum exire, quem accepturus erat in hereditatem: et exiit, nesciens quò iret.

1 La Escritura dice, que caminó con Dios; esto es, que obedeció á Dios, y que le fué agradable: lo que no puede lograrse sin la fé. *Gener. v. 24. Eccles. XLIV. 16.*

2 Sin creer en Dios, y en la verdad de sus promesas.

3 Para adorarle, debe creer su existencia, y que premia á los que le buscan; y por consiguiente que castiga al que desprecia sus Leyes.

4 El Griego: *ἠγγελλοῦντος*, aviso del Cielo.

5 El Cielo avisó á Noé del diluvio, que habia de anegar á todos los hombres, ciento y veinte años antes que sucediese. Y así creyendo en la palabra de

la que alcanzó testimonio de que era justo, dando Dios testimonio á sus dones; y él estando muerto aun habla por ella.

5 Por fé fué trasladado Henoch ¹, para que no viese la muerte, y no fué hallado, por quanto Dios le habia trasladado: porque ántes de la traslacion, tuvo testimonio de haber agradado á Dios.

6 Y así sin fé ² es imposible agradar á Dios. Pues es necesario que el que se llega á Dios crea ³ que hay Dios, y que es remunerador de los que le buscan.

7 Por fé Noé, despues que recibió respuesta ⁴ de cosas que todavía no eran vistas, temiendo ⁵ fué aparejando una arca para salvamento de su casa, por la qual ⁶ condenó al mundo; y fué hecho heredero de la justicia, que es por la fé.

8 Por fé aquel que es llamado Abraham ⁷obedeció para salir á la tierra, que habia de recibir por herencia: y salió, no sabiendo á dónde iba ⁸,

Dios, fabricó el arca, salvó su familia, y condenó la incredulidad de todos los hombres, los quales aunque veían lo que hacia, y supiesen el fin para que lo hacia, no creyeron, olvidados de Dios, y de sí mismos. Por esta fé fué justificado no menos que Abraham. *Gener. VI. 8. 9. Eccles. XLIV. 17.*

6 Arca.

7 Como quien dice: Aquel, que es llamado padre de muchas naciones. *Gener. XII. I. XVII. 5.*

8 Dios le habia ordenado, que pasase á la tierra de Chanaan; pero no sabia, si debia permanecer en ella, ó si aquella era su herencia.

^a *Gener. VI. 14. Ecc. XLIV. 17.* ^b *Gener. XII. I.*

9 *Fide demoratus est in terra repromissionis, tamquam in aliena, in casulis habitando cum Isaac, et Jacob coheredibus repromissionis ejusdem.*

10 *Expectabat enim fundamenta habentem civitatem: cujus artifex, et conditor Deus.*

11 *Fide et ipsa Sara sterilis virtutem in conceptionem seminis accepit, etiam præter tempus ætatis: quoniam fidelem credidit esse eum, qui repromiserat.*

12 *Propter quod et ab uno orti sunt (et hoc enortuo) tamquam sidera cæli in multitudinem, et sicut arena, quæ est ad oram maris, innumerabilis.*

13 *Juxta fidem defuncti sunt omnes isti, non acceptis repromissionibus, sed à longè eas aspicientes, et salutantes, et confitentes quia peregrini, et hospites sunt super terram.*

1 Sin poseer ni un solo palmo de tierra, á excepcion del sepulchro de su muger, que habia comprado, como si no tuviese algun derecho á la posesion de aquella region, que Dios le habia prometido; y así no fabricó casa, ni ciudad, si no que vivió en tiendas y cabañas, ya en una parte, ya en otra, así como Isaac, y Jacob, &c.

2 La celestial Jerusalem, morada eterna de los bienaventurados.

3 Aunque al principio parece dudó de la promesa del Angel; mas despues creyó en ella firmemente.

4 En que naturalmente podia concebir, *Gener. xvii. 19.* por ser de noventa años.

5 De Abraham, y de Sara, que no hacian sino una sola carne, y que por su edad, y la esterilidad natural de Sara, estaban ya como muertos para po-

9 Por fé moró en la tierra de la promesa, como en tierra agena¹, habitando en cabañas con Isaac, y Jacob herederos con él de la misma promesa.

10 Porque esperaba la ciudad que tiene fundamentos²: cuyo arquitecto, y fundador es Dios.

11 Por fé tambien la misma Sara que era estéril³, recibió virtud para concebir aun fuera del tiempo de la edad⁴: porque creyó que era fiel el que lo habia prometido.

12 Por lo qual de uno solo⁵, y que estaba amortiguado, salió muchedumbre sin cuento, así como las estrellas del Cielo, y como la arena, que está á la orilla de la mar⁶.

13 En fé murieron todos estos⁷, sin haber recibido las promesas, mas mirándolas de lejos, y saludándolas, y confesando que ellos eran peregrinos, y huéspedes sobre la tierra.

der tener hijos.

6 Esta es una expresion hyperbólica, de la qual usa freqüentemete la Escritura, acomodándose al estilo de los Orientales.

7 Abraham, Isaac, Jacob, y Sara murieron en la fé de las promesas, que Dios les habia hecho, y creyendo firmemente, que se cumplirian en sus descendientes. Pero sus miras se extendian mucho mas léjos; y así si parecian sensibles á las promesas de Dios, tocante á la posesion de la tierra de Chanaan, era porque en esta tierra, en donde corrían arroyos de leche y de miel, registraban por la fé una imágen de la heredad celestial, que les estaba destinada, y por la que anhelaban y suspiraban, como los que viajan por llegar á su patria. El CHRYSÓSTOMO.

14 *Qui enim hæc dicunt, significent se patriam inquirere.*

15 *Et si quidem ipsius meminissent de qua exierunt, habebant utique tempus revertendi.*

16 *Nunc autem meliorem appetunt, id est, celestem. Ideo non confunditur Deus vocari Deus eorum: paravit enim illis civitatem.*

17 *Fide obtulit Abraham Isaac, cum tentaretur, et unigenitum offerebat, qui susceperat reprobationes;*

18 *Ad quem dictum est: Quia in Isaac vocabitur tibi semen:*

19 *Arbitrans quia et à mortuis suscitare potens est Deus: unde eum et in parabolam accepit.*

20 *Fide et de futuris benedixit Isaac Jacob, et Esau.*

21 *Fide Jacob, moriens, sin-*

14 Porque los que esto dicen, declaran que buscan la patria.

15 Y si tuvieran memoria de aquella ¹ de donde salieron, á la verdad tenian tiempo para volverse.

16 Mas ahora aspiran á otra mejor, esto es, á la celestial. Y por eso Dios no se desdefia de llamarse Dios de ellos ²: porque les aparejó ciudad ³.

17 Abraham por fé ofreció á Isaac, quando fué probado ⁴; y ofreció á su hijo unigénito, el que habia recibido las promesas;

18 Á quien se habia dicho: En Isaac te será llamada simiente ⁵:

19 Considerando que Dios le podia resucitar aun de los muertos ⁶: por lo qual lo recibió tambien en esta representacion.

20 Por fé bendixo tambien Isaac á Jacob, y á Esau acerca de las cosas, que habian de venir ⁷.

21 Por fé Jacob, estando

1 La region de los Chaldéos, de donde por órden de Dios habia pasado Abraham á la tierra de Chanaan.

2 Por esta fé agradaron tanto á Dios, que no se desdefia de llamarse á cada paso *el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob.* THEODORETO.

3 Esto es, la patria celestial.

4 Hacia Dios prueba de su fé. *Genes. xxii. 1. Eccles. xxiv. 21.* Llama unigénito á Isaac, porque era el único, que habia tenido de muger libre: era el hijo de la promesa; y en quien se debian cumplir todas las que Dios habia hecho á Abraham.

5 De Isaac procederá tu posteridad. *Genes. xxi. 12. Roman. ix. 7.*

6 Abraham no podia componer ni ajustar la muerte de su hijo con la fé de las promesas divinas, sino con la fé de la resurreccion, y de esta fé no se

habia visto todavia exemplo en el mundo. THEODORETO, y THEOPHYLACTO con otros muchos dicen, que el hecho de Abraham era un exemplo ó figura de Jesu-Christo crucificado, y resucitado despues de su muerte; lo que insinúa el Apóstol, añadiendo: que lo *recobró como figura.*

7 *Genes. xxvii. 27. y 39.* La preferencia, que hizo Isaac de Jacob sobre Esau, fué ratificada por el mismo con la bendicion, que le dió, y por un efecto de la fé que tuvo en la revelacion de Dios. La bendicion dada á Jacob miraba á los bienes espirituales, y á la alianza de gracia y de gloria, que habia de participar con su posteridad. La bendicion dada á Esau se limitaba á las promesas de los bienes temporales; es á saber, á la posesion de la Iduméa. SANTO THOMAS.

gulos filiorum Joseph benedixit: et adoravit fastigium virgæ ejus.

22 Fide Joseph, moriens, de profectione filiorum Israël memoratus est, et de ossibus suis mandavit.

23 Fide Moyses, natus, occultatus est mensibus tribus à parentibus suis, eò quòd vidissent elegantem infantem^a, et non timerunt regis edictum.

24 Fide Moyses grandis factus negavit se esse filium filie Pharaonis,

25 Magis eligens affligi cum populo Dei, quàm temporalis

para morir, bendixo á cada uno de los hijos de Joseph¹: y adoró la altura de su vara².

22 Por fé, quando Joseph estaba para morir, hizo mencion de la partida de los hijos de Israël, y dió disposicion sobre sus huesos³.

23 Moysés, quando nació, por fé lo tuviéron escondido sus padres tres meses, porque lo viéron niño hermoso⁴, y no temieron el mandamiento del Rey.

24 Moysés, quando fué grande, por fé negó ser⁵ hijo de la hija de Pharaon,

25 Y mas quiso ser afligido con el pueblo de Dios, que go-

I Ephraim y Manasés. Jacob prefirió del mismo modo el menor al mayor, por un espíritu de fé, y de profecía del poder superior á que sería elevada la tribu de Ephraim; pues llegó á reynar en las diez tribus en la persona de Jeroboam. *Genes. XLVIII. 15.*

2 En el lugar del *Genesis* de donde San Pablo toma esta historia se lee en la Vulgata: *adoravit Irraël Deum conversus ad lectui caput*: y así se lee en las versiones de Aquila y Simacho. Los *LXX.* traducen: *adoravit fastigium virgæ ejus*, y segun esta version lo cita el Apóstol. La diferencia nace de la diferente puntuacion de la voz Hebréa *מטה*, que con unos puntos significa la cama, con otros la vara: pero una y otra version es indiferente para la substancia del sentido: pues una y otra expresa, que Jacob en aquella ocasion previó y adoró al Mesias, cuya soberanía se significa igualmente por lo mas alto de la vara, ó por lo mas alto de la cama. Véase á SAN GERÓNIMO, y SAN AGUSTIN. Esta adoracion se siguió á la promesa, que le habia hecho Joseph de enterrarlo con sus padres en la tierra de Chanaan: descubriéndole su fé en esta sepultura co-

mun, la figura, y como la prenda del descanso eterno, que esperaba gozar con sus padres en la tierra de los vivientes; esto es, en el Cielo. *Genes. XLVII. 31.*

3 *Genes. L. 23. 24.* Con este motivo manifestó la firme fé que tenia, de que algun día se cumplirían las promesas de Dios. El *CHRYSÓSTOMO.*

4 *Exòd. II. 2.* Dios hizo registrar á sus padres Amram y Jocabeda en el rostro de este niño señales visibles del designio, que tenia de servirse de él para librar á su pueblo. Así la fé, de que estaban animados, les hizo tomar la resolucion de conservarle, sin que lo estorbasse el rigor del edicto del Rey. Y despues viendo, que no se podia ocultar á las pesquisas, que se hacian por este Príncipe, la misma fé les inspiró, que lo fiasen á la providencia divina, que sin ellos sabia conducir al fin sus designios.

5 El Griego: ἀρνήσατο λέγεσθαι υἱός, *rehusó que lo llamasen hijo de la hija de Pharaon*, que segun el testimonio de Joseph se llamaba *Thermutis*, la qual de consentimiento de Pharaón lo habia adoptado, y criado para que le sucediese en el throno. *Exòd. II. 11.*

2 *Exòd. I. 17.*

peccati habere jucunditatem,

zar las delicias temporales del pecado ¹;

26 *Majores divitias æstimans thesauro Ægyptiorum, improprium Christi: aspiciebat enim in remunerationem.*

26 Teniendo por mayores riquezas el oprobrio de Christo, que los thesoros de los Egypcios: porque miraba ² la recompensa.

27 *Fide reliquit Ægyptum, non veritus animositatem regis: invisibilem enim tamquam videns sustinuit.*

27 Por fé dexó á Egypto ³, no temiendo la saña del Rey: porque estuvo firme, como si viera al invisible ⁴.

28 *Fide a celebravit Pascha, et sanguinis effusionem: ne qui vastabat primitiva, tangeret eos.*

28 Por fé celebró la Pascua, y el derramamiento de la sangre: para que no los tocasse el que mataba á los primogénitos.

29 *Fide b transierunt mare rubrum tamquam per aridam terram: quod experti Ægyptii, devorati sunt.*

29 Por fé pasaron el mar bermejo así como por tierra seca: y probandose á lo mismo los Egypcios, quedaron anegados.

30 *Fide c muri Jerichô corruerunt, circuitu dierum septem.*

30 Por fé cayéron los muros de Jerichô, con rodearlos siete dias.

31 *Fide Rahab meretrix non perit cum incredulis d: excipiens exploratores cum pace.*

31 Por fé Rahab, que era una ramera ⁵, no perció con los incrédulos, recibiendo á los espías ⁶ con paz.

32 *Et quid adhuc dicam? Desiciet enim me tempus enarrantem*

32 ¿Y qué diré á mas de esto? Porque me faltará el tiempo

1 Que holgarse lo restante de su vida en el pecado, en que hubiera caído sin recurso, si sumergido en los placeres y luxo de la Corte, hubiese mirado con indiferencia, y sin compasion las miserias de su pueblo, y penetrado de una ardiente caridad, no hubiese procurado su libertad. El CHRYSÓSTOMO.

2 Moysés preferia la pobreza, y la humildad, á las riquezas y grandezas humanas, sabiendo que de este modo se hacia semejante á Jesu-Christo, cuyo mysterio conocia, en quien creía; y esperaba, y con quien se tenia por feliz de sufrir para reynar con él. S. THOMAS. *Oprobrio de Christo; como si dixera, pa-decido por amor de Christo.*

3 Quando hizo salir á los Israelitas.

4 Aunque previese, que el Rey irritado de la partida de los Hebréos, los perseguiria lleno de furor, para acabarlos; esto no obstante, léjos de acobardarse, cobró nuevos ánimos, lleno de fé, y no dudando, que Dios les socorreria, como si le viera ya combatir en su defensa.

5 Algunos interpretan esta voz *Meretrix*, *Hostalera*; porque esto es lo que significa זונה *zonáh* en JOSUE II. 1. derivándola de זון *zón*, *alimentar*. Pero si se refiere á זונה *zanáh*, *scortari*, significa *ramera*, ó *muger pública*.

6 JOSUE II. 3. JACOB. II. 25. Dando buena acogida á los espías.

MS. *Esculendores.*

a Exod. XII. 21. b Exod. XIV. 22. Tom. III.

c Josué VI. 20. d Josué II. 3. Hh

de Gedeon , Barac , Samson , Jephthé , David , Samuel , et Prophetis :

33 Qui per fidem vicerunt regna , operati sunt iustitiam , adepti sunt repromissiones , obtinuerunt ora leonum ,

34 Extinxerunt impetum ignis , effugerunt aciem gladii , convalescerunt de infirmitate , fortes facti sunt in bello , castra verterunt exterorum :

35 Acceperunt mulieres de resurrectione mortuos suos : Alii autem distenti sunt non suscipientes redemptionem , ut meliorem invenirent resurrectionem .

36 Alii verò resudibria , et verbera experti , insuper et vincula , et carceres :

37 Lapidati sunt , secti sunt , tentati sunt , in occisione gladii mortui sunt , circumierunt in melotis , in pellibus caprini ,

1 Josué , David , &c.

2 Los Jueces , que puso Dios para gobernar su pueblo .

3 Josué , y Caleb .

4 Daniel en el lago de los leones .

5 Los tres mancebos en el horno de Babilonia .

6 David , que escapó , y se libró de las asechanzas y persecuciones de Saúl . Elias y Eliséo de las de Achaz y de Jezabel .

7 Job , Ezechías , Tobías .

8 Josué , David , los Machabéos y otros .

9 Elias , que resucitó al hijo de la viuda de Sarepta ; y Eliséo al de la-Sunamitis .

10 Los que sufrieron la muerte en la persecucion de Antiochó , en especial el auciano Eleazaró . El *distenti sunt* de la Vulgata se explica en el Griego con el verbo *τιμνωμεθα* , que significa , fué-

contando de Gedeon , de Barac , de Sanson , de Jephthé , de David , de Samuel , y de los Prophetas :

33 Los quales por fé conquistaron reynos ¹ , obraron justicia ² , alcanzaron las promesas ³ , cerraron las bocas de los leones ⁴ ,

34 Apagaron la violencia del fuego ⁵ , evitaron el filo de la espada ⁶ , convalecieron de enfermedades ⁷ , fueron fuertes en guerra , pusieron en huida exercitos extrangeros ⁸ :

35 Las mugeres recobraron sus muertos por resurreccion ⁹ : Los unos fueron estirados , no queriendo rescatar su vida , por alcanzar mejor resurreccion ¹⁰ .

36 Otros sufrieron escarnios ¹¹ , y azotes ¹² , y eadenas , y cárceles ¹³ :

37 Fueron apedreados ¹⁴ , aserrados ¹⁵ , probados , murieron muerte de espada ¹⁶ , anduvieron de acá para allá , cubier-

ron hinchados como un tambor , y heridos con golpes . Y en el 11. de los Machabéos *Cap. vi.* donde se dice de Eleazaró : *voluntarie preibat ad supplicium* , el Griego dice : *επι το τιμνωμεθα* . Véase lo que de este género de suplicio dice ESTIO .

11 Sanson .

12 Los Hebréos en Egypto .

13 MS. *Hontus* , é *mataduras* , é *ligamientos* . Joseph , Jeremías , Michéas .

14 Naboth , Zacharias , Sumo Sacerdote en el Reynado de Joás .

15 Isaías , que se cree haber sufrido esta pena en el Reynado de Manasés ; ó bien fueron *divisorios* en trozos : lo que conviene á los siete hermanos martyrizados por Antiochó .

16 Los Sacerdotes del Señor , que hizo degollar Saúl , y los Prophetas , que hizo pasar á cuchillo Jezabel .

egentes, angustiati, afflicti:

tos de pieles de ovejas, y de cabras, desamparados, angustiados, afligidos ¹:

38 *Quibus dignus non erat mundus: in solitudinibus errantes, in montibus, et in speluncis, et in cavernis terræ.*

38 De los quales el mundo no era digno ²: andando descaaminados por los desiertos, en los montes, y en las cuevas, y en las cavernas de la tierra ³.

39 *Et hi omnes testimonio fidei probati, non acceperunt reprobationem.*

39 Y todos estos probados por el testimonio de la fé, no recibieron la promesa ⁴.

40 *Deo pro nobis melius aliquid providente, ut non sinè nobis consummarentur.*

40 Habiendo dispuesto Dios alguna cosa mejor á favor nuestro, para que ellos no fuesen perfeccionados sin nosotros.

1 MS. *Lazrador, cuytador.* Elías, Eliséo, y los otros Prophetas, que se cubrían con esta suerte de pieles, ya por su pobreza, ya tambien para mover á los hombres á penitencia con su exemplo.

no gozaron en paz durante su vida de las delicias de la tierra de Chanaan; porque Dios les preparaba una gloria, y unas delicias eternas en el Cielo. Mas esta gloria, que por su fé les era debida, no les fué dada luego que murieron; porque Dios por un favor particular reservaba esta ventaja para nosotros que vivimos, despues del cumplimiento de los mysterios de Jesu-Christo; y quiso que los justos del antiguo testamento esperasen para entrar en el Cielo, y que este fuese abierto por la Ascension del Salvador, para que llegando al término de tan larga esperanza, recibiesen con nosotros la eterna recompensa. El CHRYSOSTOMO.

2 Los que en la presencia de Dios eran tan grandes, que uno solo de ellos, como explica el CHRYSOSTOMO, valia mas que todo el resto del mundo; se veían obligados á andar perdidos, y vagos por los montes.

3 MS. *En los rescriegos de la tierra.* David, Elías, los Prophetas, que ocultó Abdías; y los Judios en la persecucion de Antiochó.

4 Todos estos Santos, cuya fé mereció tanta recomendacion en la Escritura,

CAPITULO XII.

Los exhorta con el exemplo de Jesu-Christo á sufrir con fortaleza las aflicciones, por el grande fruto, que de ellas nos resulta. Despues los convida á la paz y concordia, y á que sean obedientes á Jesu-Christo.

1 *Ideoque et nos tantam habentes impositam nubem testium, deponentes omne pondus, et circumstant nos peccatum, per patientiam curramus ad propositum nobis certamen:*

2 *Aspicientes in auctorem fidei, et consummatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem, confusione contempta, atque in dextera sedis Dei sedet.*

3 *Recogitate enim eum, qui talem sustinuit à peccatoribus adversum semetipsum contradictionem: ut ne fatigemini, animis vestris deficientes.*

1 Por lo qual teniendo á la vista tantos testimonios, y exemplos de los Patriarchas y Padres antiguos, que confirmaron quàn poderoso, y pronto experimentamos el socorro del Cielo en nuestras aflicciones y trabajos, echemos de nosotros el peso de los afectos terrenos, y del pecado; para que podamos pasar con paciencia esta vida, que es una continua milicia, en la que sin cesar tenemos que combatir contra el mundo, contra la carne, y contra el diablo, enemigos que por todas partes nos rodean. *Roman. VI. 4. Ephes. IV. 22. Colos. III. 8. 1. Pétr. II. 1. y IV. 2.*

2 Porque no solamente nos enseñó, y nos dió gracia para creer; sino que

1 **Y** por eso ¹ teniendo tambien puesta sobre nosotros una tan grande nube de testigos, dexando todo el peso del pecado que nos cerca, corramos con paciencia á la batalla, que nos está propuesta :

2 Poniendo los ojos en el autor y consumador de la fé, Jesus ², el qual habiéndole sido propuesto gozo ³, sufrió Cruz, menospreciando la deshonra, y está sentado á la diestra del throno de Dios.

3 Considerad pues atentamente á aquel, que sufrió tal contradiccion de los pecadores contra su persona : para que no os fatiguis, desfalleciendo en vuestros ánimos ⁴.

con su Sacrificio nos santificó, y conduxo á la perfecta felicidad. *S. THOMAS.*

3 El Griego: *ὁ ἀπὸ τῆς προκείμενης*, que en vez del gozo propuesto. El qual despreciando la vida tranquila y gloriosa, que pudo tener sobre la tierra, quiso mas bien abrazarse con las ignominias, con los sufrimientos, y con la muerte. La letra de la Vulgata tiene este otro sentido: Teniendo á la vista la eterna felicidad, que segun el orden de Dios debia ganar con su muerte, sufrió la Cruz, suplicio no solo dolorosísimo, sino tambien el mas ignominioso de quantos se conocian entónces. *TERTULLIANO.*

4 Esta sola consideracion os hará su-

4 Nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversus peccatum repugnantes:

5 Et obliti estis consolationis, que vobis tamquam filiis loquitur, dicens: Filii mi, noli negligere disciplinam Domini: neque fatigeris dum ab eo argueris.

6 Quem enim diligit Dominus, castigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit.

7 In disciplina perseverate. Tamquam filiis vobis offert se Deus: Quis enim filius, quem non corripit pater?

8 Quòd si extra disciplinam estis, cujus participes facti sunt omnes: ergo adulteri, et non filii estis.

9 Deinde patres quidem carnis nostræ, eruditores habuimus, et reverebamur eos. Non multò magis

4 Pues aun no habeis resistido hasta la sangre ¹, combatiendo contra el pecado:

5 Y estais olvidados de aquella consolacion ², que habla con vosotros como con hijos, diciendo: Hijo mio, no desprecies la correccion del Señor: ni desmayes quando te reprehende ³.

6 Porque el Señor castiga al que ama: y azota á todo el que recibe ⁴ por hijo.

7 Perseverad firmes en correccion ⁵. Dios se ofrece á vosotros como á hijos: ¿Porque cuál es el hijo, á quien no corrige su padre ⁶?

8 Mas si estais fuera de correccion, de la qual todos han sido hechos participantes: luego sois bastardos, y no hijos ⁷.

9 Fuera de esto si tuvimos á nuestros padres carnales, que nos corrigiesen, y los mirábamos con

fir con paciencia, y constancia las mayores alicciones y trabajos.

1 Y hasta ahora aunque habeis padecido y sufrido; Cap. x. 33. y 34. mas no basta morir en una Cruz por resistir al pecado, y principalmente a la apostasia.

2 Otros traducen: De aquella exhortacion. La palabra Griega παρακλήσις, significa uno y otro.

3 Prov. III. II. Apocal. III. 19. En todos estos lugares la voz disciplina; y en el texto Griego παιδεία, se toma por castigo, ó reprehension severa.

4 No pienses, dice S. AUGUSTIN, que quedarás tú sin castigo ni azote, si es que no piensas quedar deshe edado; porque el Señor castiga á todo hijo, que reconoce por suyo. ¿Y cómo? ¿Á todo hijo? ¿Dónde piensas tu esconderte? Á todo hijo, sin que ninguno sea exceptuado, y sin que ninguno quede sin castigo. ¿Quieres saber hasta que punto llega esta verdad, que azota y castiga á

todo hijo? Aun su propio Hijo único, que estaba sin pecado, no quedó sin castigo. Y observese, añade el CHRYSOSTOMO, que la Escritura no dice, que todos los que estan baxo del azote, son hijos suyos; sino que todos sus hijos están baxo del azote: porque hay muchos baxo del azote, que son malos; y estos no son azotados como hijos, sino castigados como perversos.

5 MS. *Aturat en castigamiento* Sufrid pues con resignacion y paciencia los trabajos, que Dios os envíe. El texto Griego: ἡ παιδεία ὑπομένετε, ὡς υἱοὶ υἱοῦ προσφεται ὁ Θεός, si sufris la correccion, Dios se ofrece á vosotros como á hijos.

6 El que no emplea la vara con su hijo, lo aborrece. Proverb. XIII. 24.

7 Teman esta sentecia los que pasan la vida en delectas, regalos y diversiones. No son hijos legitimos: no son verdaderos Christianos.

obtemperabimus Patri spirituum,
et vivemus?

10 Et illi quidem in tempo-
re paucorum dierum, secundum
voluntatem suam erudiebant nos:
hic autem ad id, quod utile est
in recipiendo sanctificationem ejus:

11 Omnis autem disciplina in
presenti quidem videtur non esse
gaudii, sed mœroris: postea au-
tem fructum pacatissimum exer-
citantis per eam, reddet justitiæ.

12 Propter quod remissas ma-
nus, et soluta genua erigite,

13 Et egressus rectos facite
pedibus vestris: ut non claudicans
quis erret, magis autem sane-
tur.

14 Pacem sequimini cum omni-
bus, et sanctimoniam, sinè qua
nemo videbit Deum:

15 Contemplantes ne quis de-
sit gratiæ Dei: ne qua radix a-
maritudinis sursum germinans im-

respeto: ¿cómo no obedecremos
mucho mas al Padre de los espí-
ritus ¹ y viviremos?

10 Y aquellos en verdad en
tiempo de pocos dias ² nos cor-
regian segun su voluntad: mas
este en aquello, que nos es pro-
vechoso, para recibir su santifi-
cacion ³.

11 Toda correccion al pre-
sente ⁴ en verdad no parece ser
de gozo, sino de tristeza: mas
despues dará un fruto muy apa-
cible de justicia, á los que por ella
han sido exercitados.

12 Por lo qual alzad las ma-
nos caidas ⁵, y las rodillas des-
coyuntadas,

13 Y dad pasos derechos con
vuestros pies ⁶: para que el que
claudica no se desvie, ántes sea
sanado.

14 Seguid la paz con todos ⁷
y la santidad, sin la qual ningun-
o verá á Dios:

15 Atendiendo á que ningun-
o falte á la gracia de Dios ⁸
porque brotando alguna raiz de

1 Al Criador de nuestras almas, que las santificó para que gozamos de la vida eterna. Al Autor de las gracias y dones espirituales. El CHRYSÓST.

2 Enseñandonos cómo debíamos portarnos mientras viviésemos, habiendo de ser tan cortos los dias de nuestra vida.

3 Y por este medio conducirnos á la felicidad de la vida eterna.

4 El espíritu preocupado del dolor que se siente, no percibe el bien, que despues hace producir este mismo dolor.

5 Ya habia dicho ántes v. 1. que corriésemos en la carrera, que nos estaba abierta, y ahora siguiendo la misma metáphora de los luchadores, nos dice, que no desfallezamos, ni mostremos can-

sancio ó pereza, quando nos vemos atribulados.

6 Rectificad todas vuestras intenciones y deseos; porque de lo contrario comenzareis á claudicar y saliros del camino, y os expondreis á perder la fé. El medio único para curar de qualquiera flaqueza, en que podais haber caido, es permanecer con paciencia en las tribulaciones y trabajos que Dios os envíe.

7 Aun con vuestros mayores enemigos, y que mas os persiguen, como lo hizo Jesu-Christo. Roman. XII. 18. La voz Griega ἀγλαομίς, sanctimonía, es pureza de alma y cuerpo. THEOPHYLACTO.

8 No pierda por su culpa la gracia de la fé, á la qual ha sido llamado.

pediat, et per illam inquinentur multi.

16 Ne quis fornicator, aut profanus ut Esau: qui propter unam escam vendidit primitiva sua:

17 Scitote enim quoniam et postea cupiens hereditare benedictionem, reprobatus est: non enim invenit pœnitentiæ locum, quamquam cum lacrymis inquisisset eam.

18 Non enim accessistis ad tractabilem montem, et accensibilem ignem, et turbinem, et caliginem, et procellam,

19 Et tube sonum, et vocem verborum, quam qui audierunt, excusaverunt se, ne eis fieret verbum.

20 Non enim portabant quod dicebatur^a: Et si bestia tetigerit montem, lapidabitur.

21 Et ita terribile erat quod

1 Un pecador escandaloso, ó un hombre que enseñe doctrinas venenosas, y contrarias al Evangelio.

2 MS. No empieza.

3 Esto es llamado profano por el poco aprecio que hizo del derecho de primogénito que tenía, siendo así que iban unidas con este derecho la bendición de su Padre y las promesas de Dios. *Gener. xxv. 33. y xxvii. 38.*

4 S. Pablo hace ver aquí á los Hebreos, quanto mas excelente es la Ley Evangelica, á la que habian sido llamados, que la antigua dada á sus Padres: para concluir de todo, que si no permanecian fieles á Jesu-Christo, serian castigados con mayor rigor, que los que quebrantaron la Ley de Moyses. Fue

amargura¹ no os impida², y por ella sean muchos contaminados.

16 No haya ningun fornicario, ó profano, como Esau³: el qual por una vianda vendió su primogenitura:

17 Pues sabed, que deseando él despues heredar la bendición, fué desechado: porque no halló lugar de arrepentimiento, aunque lo solicitó con lágrimas⁴.

18 Porque no os habeis aun llegado al monte palpable⁵, y al fuego encendido⁶, y al torbellino, y á la obscuridad, y tempestad,

19 Y al sonido de la trompeta, y á la voz de las palabras, que los que la oyeron, suplicaron que no se les hablase mas.

20 Pues no podian sufrir lo que se intimaba⁷: Que si una bestia tocara al monte, será apedreada⁸.

21 Y era tan espantoso lo

deshechado de la herencia del mayorazgo: lo que no se entiende de la reprobación, ó exclusion de la gloria S. Agust.

5 MS. *Apalpadero, é aceradero, &c. é á la tenebregura, é al sueno de la trompa.* Al monte Sinai, que se podia tocar y era terrestre. *Exod. xix. 12. y xx. 21.*

6 El Griego: *καὶ κεκαυμένο πυρὶ,* puede tambien traducirse: y ardiendo en vivas llamar.

7 El Griego: *τὸ διατελλόμενον,* lo que se mandaba. En la vulgata tal vez se leeria: *quod edicebatur,* y de aquí los copiantes pusieron *dicebatur.*

8 El texto Griego añade: *ó atravesada con un dardo.*

^a *Exod. xix. 12. 20. et 21. Exod. xix. 13.*

vid. batur: Moyses dixit: Exterritus sum, et tremebundus.

22 *Sed accessistis ad Sion montem, et civitatem Dei viventis, Jerusalem caelestem, et multorum millium Angelorum frequentiam,*

23 *Et Ecclesiam primitivorum, qui conscripti sunt in caelis, et Judicem omnium Deum, et spiritus justorum perfectorum,*

24 *Et testamenti novi mediatorum Jesum, et sanguinis aspersionem meliùs loquentem quàm Abel.*

25 *Videte ne recusetis loquentem. Si enim illi non effugerunt, recusantes eum, qui super terram loquebatur: multò magis nos, qui de caelis loquentem nobis avertimus.*

1 Estas palabras no se hallan en la Escritura; por lo que es creible, que San Pablo las sabia por tradicion de los Judfos, como otras muchas, que no se hallan escritas. ESTIO.

2 Habeis entrado en la Iglesia, figurada por el monte de Sion, en donde estaba el único Templo consagrado á Dios. La Iglesia, de que habla aquí el Apóstol, es la universal, ó considerada en toda su extension, y en quanto comprehende y abraza los Angeles del Cielo y los Justos de todos lugares y tiempos, unidos entre sí, é incorporados con su cabeza que es Jesu-Christo. THEODORETO.

3 De los escogidos que viven todavia sobre la tierra, cuyos nombres están escritos en el Cielo. El CHRYSÓSTOMO. Lo que los distingue de los Justos, que gozan ya de la Gloria. Otros, por primogénitos entienden á los Justos del antiguo Testamento. S. THOMAS.

4 Que habiendo concluido ya su carrera, gozan el fruto de sus trabajos y

que se veía: que Moyses dixo: Espantado estoy y temblando 1.

22 Mas os habeis llegado al monte Sion 2, y á la Ciudad del Dios vivo, Jerusalem la del Cielo, y á la compañía de muchos millares de Angeles,

23 Y á la Iglesia 3 de los primogénitos, que están alistados en los Cielos, y á Dios el Juez de todos, y á los espíritus de los justos consumados 4,

24 Y á Jesus medianero del nuevo Testamento, y á la aspersion de la sangre 5, que habla mejor que la de Abel.

25 Mirad que no desecheis 6 al que habla. Porque si no escaparon aquellos, que desecharon al que les hablaba sobre la tierra 7; mucho ménos nosotros, si desechamos al que nos habla de los Cielos.

sudores en la eterna bienaventuranza. THEODORETO.

5 Y á la Sangre de Jesu-Christo, que derramada sobre la tierra, no grita ni pide venganza al Cielo, como la de Abél sino misericordia y perdon para nosotros, que somos rociados con ella por el Bautismo y demas Sacramentos.

6 Á Jesu-Christo que os habla, volviendole las espaldas, y apostatando de su fé.

7 Si no pudieron evitar el castigo los Israelitas, despreciando la Ley que Dios les intimó por medio de Moyses, y por ministerio de los Angeles: Ley, cuyos preceptos consistian por la mayor parte en la observancia de cosas exteriores; Ley, que estaba fundada sobre promesas temporales, y sobre el temor de las penas, que fulminaba contra sus transgresores: ¿cómo podrá evitarlo, el que despreciare la Ley Evangelica, que Jesu-Christo nos ha anunciado por sí mismo, y por el ministerio de sus Predicadores? Ley, toda espiritual, cuya publicación fué autorizada con la efusion

26 Cujus vox movit terram tunc : nunc autem repromittit, dicens : Adhuc semel : et ego movebo non solum terram , sed et caelum.

27 Quòd autem : Adhuc semel , dicit : declarat mobilia translationem tamquam factorum, ut maneat ea , que sunt immobilia.

28 Itaque regnum immobile suscipientes , habemus gratiam : per quam serviamus placentes Deo , cum metu et reverentia.

29 Etenim Deus noster ignis consumens est.

de los dones y gracias del Espíritu Santo : y Ley , que mira á hacer perfecto al hombre , y á conducirlo á la bienaventuranza, S. THOMAS.

I AGGZI II. 7. Después de haber hecho estremecer la tierra con los prodigios , que acompañaron la publicación de la antigua alianza , haré ahora otra vez , que se conmueva no solo la tierra , sino el mismo Cielo , con lo que debo hacer , quando se publique la nueva. Esta conmocion y mudanza consiste en que el estado presente de las cosas corruptibles se cambiará en incorruptible , para hacer dichosos eternamente á los que sean fieles.

26 Cuya voz movió entonces la tierra : mas ahora nos intima diciendo : Aun una vez ; y yo moveré no tan solo la tierra , mas tambien el Cielo ¹.

27 En esto que dice : Aun una vez ; demuestra la mudanza de las cosas movibles , como cosas hechas , para que permanezcan aquellas que son inmobiles ².

28 Y así recibiendo un reyno inmovible ³ , tenemos gracia : por la que agradando á Dios , le sirvamos con temor y reverencia.

29 Porque nuestro Dios es fuego consumidor ⁴.

2 Entre las cosas mudables ó sujetas á mudarse , se comprehende in Ley antigua , que solo debia durar por un tiempo. La nueva Alianza , como que ha de ser eterna , entra en el número de las inmobiles , ó que no estan sujetas á mudanza.

3 Por lo qual , habiendo entrado ya por la fé en el reyno de Jesu-Christo , hechos participantes de la eterna Alianza &c.

4 Deuter. iv. 24. Porque si somos rebeldes , tenemos un Dios zeloso , un Dios , que como fuego abrasador , consumirá á los que le hubieren vuelto la espalda. SAN AGUSTIN.

CAPITULO XIII.

Los exhorta al ejercicio de las virtudes Christianas, como son caridad, hospitalidad, misericordia, castidad, y á la conformidad con la voluntad de Dios.

1 *Charitas fraternitatis maneat in vobis.*

2 *Et hospitalitatem nolite oblivisci, per hanc enim latuerunt quidam, Angelis hospitio receptis.*

3 *Mementote victorum, tamquam simul vincti: et laborantium, tamquam et ipsi in corpore morantes.*

4 *Honorabile connubium in omnibus, et thorus immaculatus. Fornicadores enim, et adulteros judicabit Deus.*

5 *Sint mores sinè avaritia, contenti presentibus: ipse enim dixit: Non te deseram, neque derelinquam.*

6 *Ita ut confidenter dicamus: Dominus a mihi adjutor: non ti-*

1 La caridad fraternal permanezca entre vosotros.

2 Y no olvidéis la hospitalidad; porque por esta algunos sin saberlo hospedaron Angeles ¹.

3 Acordaos de los presos, como si lo estuvierais junto con ellos: y de los afligidos, como que vosotros morais tambien en cuerpo ².

4 Sea honesto en todos el matrimonio ³, y el lecho sin mancilla. Porque Dios juzgará á los fornicarios y á los adúlteros.

5 Sean las costumbres sin avaricia, contentándose con las cosas presentes; porque él dixo: No te dexaré, ni desampararé ⁴.

6 De manera que digamos con confianza: El Señor es quien

1 Otros leen *placuerunt*: es locucion puramente Griega; y tiene este sentido. El CHRYSÓSTOMO y S. AGUSTIN. Hace alusion al hospedage que Abraham y Lot hicieron á los Angeles, creyendo que eran unos pasajeros. *Roman. XII. 13. 1. Petr. IV. 9. Genes. XVIII. 3.* y se libertaron del incendio que abrasó á las cinco ciudades.

2 Sujetos á padecer las mismas ó mayores aflicciones.

3 Contrahed el matrimonio con el fin para que fué instituido por Dios, y conservaos en él con modestia, honestidad y castidad, guardándoos la fé debida, y

estando muy distantes de profanarla con la menor sombra de culpa; porque los que faltaren á estas obligaciones, serán condenados por Dios, como los adúlteros y fornicarios. Esto lo decía principalmente el Apóstol, á causa de algunos Hebréos, que condenaban como ilícito y malo el matrimonio. El CHRYSÓSTOMO y SAN AGUSTIN.

4 JOSUE I 5. Dios es fiel en sus promesas; y habiendo dicho, que no faltará á los que esperan en él, debemos poner en él toda nuestra confianza, y no temer, aunque todo el mundo se conjure contra nosotros. THEOPHYLACTO.

mebo quid faciat mihi homo.

7 *Mementote prepositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei: quorum intuentes exitum conversationis, imitamihi fidem.*

8 *Jesus Christus heri, et hodie: ipse et in secula.*

9 *Doctrinis variis, et peregrinis nolite abduci. Optimum est enim gratiã stabilire cor, non esseis: quæ non profuerunt ambulanti- bus in eis.*

10 *Habemus altare, de quo edere non habent potestatem, qui tabernaculo deserviunt.*

11 *Quorum a enim animalium infertur sanguis pro peccato in sancta per pontificem, horum corpora cremantur extra castra.*

1 De los Apóstoles y Varones Apóstólicos que habian enseñado la fé.

2 Qué dichoso fin han tenido. El Griego: τῆ ἐκβασι τῆς ἀποστολῆς, puede tambien traducirse: *la manera de vida que llevan*; y entenderse de los Pastores de la Iglesia, que todavía vivian: y así lo expone el Chrysóstomo; mas nuestra Vulgata no dá lugar á esta exposicion.

3 Jesu-Christo es siempre el mismo, y no se muda. Á su exemplo, seguid siempre una misma fé, que jamás se muda, del mismo modo que él.

4 No os dexéis llevar de opiniones ó doctrinas, que no estando fundadas sobre la verdad del Evangelio, están sujetas á mil variaciones. Pretenden volveros á las Sacrificios de la Ley, y á que comais la carne de las víctimas sacrificadas. ¿ Mas de qué provecho han si-

me ayuda: no temeré cosa que me pueda hacer hombre.

7 Acordaos de vuestros Prelados¹, que os han hablado la palabra de Dios: cuya fé habeis de imitar, considerando cuál haya sido el fin de su conversacion².

8 Jesu-Christo ayer y hoy: él mismo tambien en los siglos³.

9 No os dexéis sacar de camino por doctrinas varias y peregrinas⁴. Porque es muy bueno fortificar el corazon con la gracia, no con viandas: que no aprovecharon á los que anduviéron en ellas.

10 Tenemos un altar, del qual no tienen facultad de comer los que sirven al tabernáculo⁵.

11 Porque los cuerpos de aquellos animales, cuya sangre mete el Pontífice en el Santuario por el pecado, son quemados fuera de los reales.

do delante de Dios estas observancias legales, á los que han puesto en ellas su confianza? En la doctrina y en la gracia de Jesu-Christo es únicamente, en lo que debemos buscar el alimento de nuestro corazon, y no en la carne de ciertos animales. ¿Porque nos ha de causar pena vernos privados de estos Sacrificios Judaycos, puesto que tenemos un Altar mucho mas Santo que el del templo, en el que ofrecemos la víctima de nuestra salud, y somos alimentados de la carne de esta víctima; de la qual no pueden participar ni el Pueblo ni los Ministros de la Ley antigua? S. AGUST.

5 En la nueva Ley tenemos un altar, en que se ofrece el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo, de cuya víctima no pueden participar los que observan, que se creen obligados á observar la Ley antigua.

12 Propter quod et Jesus, ut sanctificaret per suum sanguinem populum, extra portam passus est.

13 Exeamus igitur ad eum extra castra, improprium ejus portantes.

14 Non enim a habemus hic manentem civitatem, sed futuram inquirimus.

15 Per ipsum ergo offeramus hostiam laudis semper Deo, id est, fructum labiorum confitentium nomini ejus.

16 Beneficentiae autem, et communionis nolite oblivisci: talibus enim hostiis promeretur Deus.

17 Obedite prepositis vestris, et subjacete eis. Ipsi enim pervigilant quasi rationem pro animabus vestris reddituri, ut cum gaudio hoc faciant, et non gementes: hoc enim non expedit vobis.

12 Por lo qual tambien Jesus, para santificar al pueblo por su sangre, padeció fuera de la puerta ¹.

13 Salgamos pues á él fuera de los reales, llevando sus improprios ².

14 Porque no tenemos aquí ciudad permanente, mas buscamos la que está por venir ³.

15 Pues ofrezcamos por él á Dios sin cesar sacrificio de alabanza ⁴, que es el fruto de los labios que confiesan su nombre.

16 Y no olvidéis hacer bien y comunicar ⁵ con otros vuestros bienes: porque de tales ofrendas se agrada Dios.

17 Obedeced á vuestros superiores, y estadles sumisos. Porque ellos velan, como que han de dar cuenta de vuestras almas, para que hagan esto con gozo, y no gimiendo ⁶: pues esto no es provechoso para vosotros.

1 Esta es la prueba de lo que acaba de decir. El becerro y el macho de cabrío, cuya sangre habia sido introducida en el Santuario del Tabernáculo para la expiación del pecado, eran quemados fuera del campo, sin que fuese permitido á los Sacerdotes comer su carne. Estas víctimas representaban á Jesu-Christo, verdadera víctima de la expiación; y para cumplir esta figura, fué conducido Jesu-Christo fuera de Jerusalem, á consumir su Sacrificio. Y esta es la verdadera víctima, que comemos los Christianos en el altar, en donde cada día es inmolada. La Ley les prohibe comer la carne de la víctima de la expiación. S. THOMAS.

2 Dexemos la Ley de Moysés, su Templo, y sus Sacrificios, para seguir á Jesu-Christo; y tengámonos por felices

de ser, como él lo fué, el objeto del desprecio y del horror de sus enemigos.

3 Y así no temamos salir de esta Jerusalem terrena; porque nuestra Patria es la Celestial, que debemos buscar con el mayor anhelo. THEODORETO.

4 Un sacrificio espiritual de alabanza, que consiste puramente en dar gloria á Dios por su bondad y grandeza. Lo que puede entenderse del Sacrificio del Altar consagrado por los labios del Sacerdote.

5 Á proporcion de vuestras facultades y caudales. Promeretur en sentido pasivo, se agrada Dios.

6 Porque el trabajo y cuidado, que emplean con vosotros, los llene de regocijo, viendo que está bien empleado, y que hacen fruto, y no de amargura. Al ver malogradas sus fatigas: lo qual no

18 *Orate pro nobis: confidimus enim quia bonam conscientiam habemus in omnibus bene volentes conversari.*

19 *Amplius autem deprecor vos hoc facere, quò celerius restituar vobis.*

20 *Deus autem pacis, qui e-duxit de mortuis pastorem magnum ovium, in sanguine testamenti æterni, Dominum nostrum Jesum Christum,*

21 *Aptet vos in omni bono, ut faciatis ejus voluntatem: faciens in vobis quod placeat coram se per Jesum Christum: cui est gloria in sæcula sæculorum. Amen.*

22 *Rogo autem vos fratres, ut sufferatis verbum solatii. Et enim perpaucis scripsi vobis.*

os sería ventajoso, ántes por el contrario de mucho perjuicio, porque el Señor castigaría con rigor estos desprecios. Por nombre de *Prepósitos*, entiende aquí el Apóstol principalmente los Superiores Eclesiásticos, como los Obispos y demas encargados del cuidado de las almas. El *CHRYSÓSTOMO*.

1 Rogad por mi libertad, porque estoy asegurado de mi inocencia, y de la falsedad de las calumnias, que me son imputadas por los Judíos, los quales me tienen por un enemigo declarado de la Ley; y esto, que yo procuro en todas mis acciones portarme de modo, que ninguno tenga justo motivo de poderme calumniar *THEODORETO*.

2 Para que pueda quanto ántes volver á veros, y estar con vosotros.

3 Del Testamento Nuevo, que dura eternamente. En las palabras del Cántico se juntan los dos epithetos *Nuevo* y *Eterno*. El sentido de estas palabras es, que Jesu-Christo fué resucitado por la

18 Orad por nosotros: porque tenemos confianza que en ninguna cosa nos acusa la conciencia deseando portarnos bien en todo ¹.

19 Y tanto mas os ruego que hagais esto, para que yo os sea mas presto restituído 2.

20 Y el Dios de la paz, que por la sangre del testamento eterno ³ resucitó de los muertos al grande Pastor de las ovejas ⁴, nuestro Señor Jesu-Christo,

21 Os haga idóneos en todo bien ⁵, para que hagais su voluntad: haciendo él en vosotros lo que sea agradable á sus ojos por Jesu-Christo ⁶: al qual es gloria por los siglos de siglos. Amen.

22 Mas ruegoos, hermanos, que sufrais esta palabra de exhortacion ⁷. Porque os he escrito brevemente ⁸.

virtud y mérito de su Sangre, en quanto por su Pasion mereció para sí y para nosotros el resucitar. Otros traducen: *Que resucitó de entre los muertos á Jesu-Christo nuestro Señor, que por la sangre del testamento eterno llegó á ser el grande Pastor de las ovejas.*

4 De sus fieles, por haberlos rescatado con el precio de su Sangre.

5 El Griego: *καταρτισαι υμᾶς*, os enderece. Otros: os perfeccione. Dios nos inspira la voluntad eficaz de hacer las buenas obras en la manera que le sean agradables.

6 Por los méritos de Jesu-Christo.

7 El Griego: *παρηγοίησθε*, exhortacion ó consuelo. Estas palabras son dictadas por la grande modestia y humildad del Santo Apóstol.

8 Lo qual es muy cierto, si se considera, que en esta admirable Carta se encierran casi todos los mysterios del Antiguo Testamento. El Griego: *δὲ ἐραχίαν*, por brevia; de donde tal vez to-

23 *Cognoscite fratrem nostrum Timotheum dimissum: cum quo (si celerius venerit) videbo vos.*

24 *Salutate omnes præpositos vestros, et omnes sanctos. Salutant vos de Italia fratres.*

25 *Gratia cum omnibus vobis. Amen.*

mó principio llamarse *Breves Apostólicas* las Cartas que escriben los Soberanos Pontífices.

1 No se sabe el lugar y el tiempo en que fué encarcelado. *Dimissum* puede tambien traducirse *ha partido, ó ha tenido permiso de ir á tal lugar, de donde debe volver.* SANTO THOMAS.

23 Sabeis que nuestro hermano Timothéo está en libertad ¹: con quien, si viniere presto, iré á veros.

24 Salud á todos vuestros Prelados ², y á todos los Santos. Os saludan los hermanos ³ de Italia.

25 La gracia sea con todos vosotros. Amen ⁴.

2 Á los Obispos, Sacerdotes, Ministros y fieles de la Iglesia de Syria y Palestina, compuestas casi enteramente de Hebréos.

3 Los Christianos de Italia.

4 En el Griego se añade: *Fué escrita de Italia á los Hebréos con Timothéo.*

INDICE.

EPÍSTOLAS DE S. PABLO.

ADVERTENCIA. Pág. 3

EPÍSTOLA Á LOS ROMANOS.

ADVERTENCIA.	7
CAP. I. Declara el Apóstol su vocacion, y el deseo que tiene de ver á los Romanos. Demuestra que habiendo los Gentiles llegado al conocimiento de Dios por las criaturas, desecháron su culto, y se entregáron á la idolatría; por lo que abandonados justamente de Dios, cayéron en horribles maldades.	13
CAP. II. Reprehende á los Judíos, porque menospreciaban á los Gentiles. Les hace ver que cometian los mismos delitos que los Gentiles, y que el modo verdadero de poderse gloriarse de la Ley y de la Circuncision contra el Gentil, era observar la Ley, &c.	20
CAP. III. En qué tienen la preferencia los Judíos sobre los Gentiles. Unos y otros están sujetos al yugo del pecado, del qual no puede librarlos la Ley, sino la fé en Jesu-Christo. Por lo qual ninguno debe gloriarse en las obras de la Ley.	25
CAP. IV. La justificacion no viene de las obras de la Ley, sino de la fé en Dios. Prueba esto primeramente por el exemplo de Abraham, y hace ver qual fué su fé; y le pone por exemplo á todos los que delante de Dios quieren ser justificados.	30
CAP. V. Efectos de la justificacion por la fé en Jesu-Christo. Habemos de esperar todos los bienes de la caridad de Dios, que nos ha recibido en gracia por su único Hijo. Estos bienes exceden en mucho á los daños que nos causó el pecado de Adam.	35
CAP. VI. Por el uso y fin del Bautismo muestra que la justicia que recibimos en Christo es nuestra santidad. Nueva vida, en la qual ha de vivir todo Christiano, obedeciendo á Dios, y conservándose puro en su presencia.	40
CAP. VII. Cómo estamos exentos de la Ley de Moysés, y á qué fin. Del efecto, virtud y oficio de la Ley. Y quién nos libra de su yugo.	44
CAP. VIII. De la seguridad de los que son miembros de Christo; y de los frutos del Espíritu Santo en ellos. De la esperanza. De la paciencia en la cruz. Del amor entre Dios y sus hijos. De su predestinacion.	49
CAP. IX. Despues de haber testificado el Apóstol su amor á los	

Israelitas , trata de la vocación de los Gentiles , y de la reprobación de los Judíos	56
CAP. X. Los Judíos indiscretos buscan la justicia por las obras de la Ley ; y desechan la que viene de Dios por la fé en Jesu-Christo ; la qual es anunciada en todo el mundo. Eleccion de los Gentiles , é incredulidad de los Judíos	63
CAP. XI. Dios preservó á algunos de los Judíos para salvarlos por la fé de Jesu-Christo , dexando á los otros en su voluntaria incredulidad , y substituyendo en su lugar á los Gentiles. El Apóstol advierte á éstos que no se vanaglorien sobre los Judíos , puesto que aunque abandonados por algun tiempo , se convertirán por último á la fé de Jesu-Christo	67
CAP. XII. Exhorta á los Romanos á que renuncien á la vanidad del siglo , y se consagren á Dios , y á que no se engrían por los dones recibidos ; sino que ordenando todas las cosas al bien comun , á semejanza de los miembros del cuerpo , se empleen en hacer bien aun á sus mismos enemigos	74
CAP. XIII. Exhorta á todos á la obediencia que se debe al público Magistrado aun por principios de conciencia. Habla del amor del próximo , en que se encierra el cumplimiento de la Ley ; y del tiempo de la gracia , en el que pasadas las tinieblas de la Ley , y desterrados los vicios , se deben abrazar las virtudes de Christo	78
CAP. XIV. Los fuertes en la fé han de soportar á los flacos , y unos y otros se deben edificar mutuamente. Se ha de evitar el escándalo , considerando que Dios es el Juez de todos	81
CAP. XV. Prosigue la misma exhortacion. Christo es prometido á los Judíos : mas á los Gentiles es anunciado por gracia. San Pablo , Apóstol de los Gentiles , ofrece visitar á los Romanos luego que remita á Jerusalén las limosnas de los fieles , y entretanto se encomienda á sus oraciones	85
CAP. XVI. Recomienda el Apóstol á Phebe Diaconisa , y saluda particularmente á muchos de los hermanos de Roma : los exhorta á que eviten las disensiones , y á que permanezcan en union y caridad. Encomiéndalos á la gracia del Señor	91

EPÍSTOLA PRIMERA

DEL APÓSTOL S. PABLO Á LOS CORINTHIOS.

ADVERTENCIA 97

CAP. I. Pablo dá gracias á Dios por los dones y beneficios que habia hecho á los de Corinto. Reprehende sus divisiones. Dios escogió gente sencilla para confundir la soberbia de los fuertes

- y poderosos. Predica la cruz de Christo, la qual para el mundo es una locura; mas para los fieles verdaderos es virtud y sabiduría. Concluye diciendo que nuestra gloria ha de ser en Jesu-Christo 99
- CAP. II. Demuestra el Apóstol que habia predicado á Christo crucificado á los de Corintho con sencillez de palabras. Que esta era una sabiduría que el mundo no entendia, y que solo puede entenderse por medio del Espíritu de Dios; porque el hombre carnal no comprehende las cosas de Dios. 105
- CAP. III. Siendo aun carnales los Corinthios, no podian percibir los misterios escondidos de la fé. Les declara que Jesu-Christo es el fundamento de esta fé, y que éste será examinado por el fuego. Los exhorta por último á que despreciando la vana sabiduría del mundo, se abracen con la sábia ignorancia del Evangelio. 108
- CAP. IV. Oficio del verdadero Apóstol, y la estima que merece. Se reprehende la ignorancia de los Corinthios, y se pone en descubierto la hypocresía de los falsos Apóstoles. 112
- CAP. V. Reprehende á los de Corintho, porque toleraban un incestuoso. Le descomulga, entregándolo á Satanás. Los exhorta á que eviten el trato con los Christianos escandalosos, ó públicos pecadores. 117
- CAP. VI. Reprehende á los de Corintho, porque llevaban sus pleytos á los Tribunales de los Jueces infieles. Hace enumeracion de algunos pecados que impiden la entrada en el Reyno de los Cielos, y demuestra con varias razones que debe huirse la fornicacion. 120
- CAP. VII. Dá varios avisos sobre el matrimonio; y aconseja que cada uno permanezca en aquel estado en que se hallaba quando fué llamado á la fé. Ventajas de la virginidad, y trabajos que trae consigo el matrimonio. Se ha de usar de las cosas de este mundo como si no se usase de ellas. Estado feliz el de las viudas. 124
- CAP. VIII. Viandas sacrificadas á los idolos. La ciencia hincha, y la caridad edifica. El que ama á Dios es conocido de Dios. El que escandaliza á los flacos peca contra Jesu-Christo 132
- CAP. IX. El que predica el Evangelio debe vivir del Evangelio; pero el Apóstol pone su gloria en predicar sin otro interes que el de hacerse todo para todos. Exhorta á los Corinthios á que imiten á los que corren en el estadio, domando su carne para merecer la corona del Señor. 135
- CAP. X. Con el exemplo de los Judíos, á quienes todo aconteció en figura, y por los Christianos, exhorta el Apóstol á éstos á evitar la idolatría, la vana confianza, y ofensa del próximo. Unidos en la Eucaristía, lo debemos hacer todo á gloria de Dios, y no por nuestro interes. 140
- CAP. XI. El hombre debe orar con la cabeza descubierta: la muger

- teniéndola cubierta. Corrige algunos abusos sobre la celebracion de la Cena del Señor ; y trata de la institucion de la santa Eucaristía , y de la enormidad del delito , y pena que corresponde al que recibe el cuerpo del Señor indignamente. 146
- CAP. XII. Son diversos los dones y las operaciones del Espíritu Santo sobre los Christianos , para que á semejanza del cuerpo humano , cada miembro tenga el empleo que le corresponde , y todos tengan necesidad de ayudarse los unos á los otros 152
- CAP. XIII. El martirio mismo sería inutil sin la caridad. Necesidad de ella. Sus oficios y perpetuidad. El conocimiento que tenemos de Dios en esta vida es imperfecto. 158
- CAP. XIV. El dón de lenguas es inferior al de profecía. Se ha de usar de todos los dones para edificar á los próximos. Dios es un Dios de paz. Las mugeres han de callar en la Iglesia. 161
- CAP. XV. Jesu-Christo resucitó , y apareció á muchos , y por último á Pablo. Pruebas de la resurreccion general ; orden y modo de ella ; y diversidad de gloria que tendrán los que resuciten , no solo en quanto al alma , sino tambien en quanto al cuerpo. Misterio de la Resurreccion 168
- CAP. XVI. Exhorta á los Corinthios á que hagan la colecta de limosnas para los fieles de Jerusalém : les recomienda á Timothéo y á la familia de Estéphana , y á diversas personas. 178

EPÍSTOLA SEGUNDA

DEL APÓSTOL SAN PABLO

Á LOS CORINTHIOS.

- ADVERTENCIA. 182
- CAP. I. Cuenta el Santo Apóstol las adversidades y trabajos de que le libró el Señor en el Asia. Pone delante á los Corinthios la sinceridad de su corazon y de su doctrina , y les dá las causas de no haber pasado á verlos. Les demuestra quán firme es la verdad de su predicacion. 184
- CAP. II. Dá el Apóstol muestras de su grande caridad con los fieles , y de indulgencia con el incestuoso arrepentido. Habla de los grandes trabajos de su predicacion , y del fruto copioso que con ella hizo. 189
- CAP. III. Dice el Apóstol que su recomendacion es el fruto de su predicacion ; y que es mas excelente la gloria del Evangelio que la de la Ley ; y que los Judíos quando leen las Escrituras tienen un velo sobre su corazon , que no se quita sino con la fé en Jesu-Christo. 192

- CAP. IV. Conducta de San Pablo llena de sinceridad. El Evangelio es luz para unos, y tinieblas para otros. Tesoro en vasijas de barro. Los Apóstoles acabados de trabajos, pero llenos de esperanza. Los males de esta vida son momentáneos, los bienes de la otra eternos. 196
- CAP. V. Desea el Apóstol verse libre del destierro de esta vida, y agradar á Jesu-Christo, Juez de todos. Nos vino por él la reconciliacion con Dios. Y los Apóstoles son sus embajadores. . . 200
- CAP. VI. Los exhorta á que procuren conservar con el mayor esmero la gracia recibida, y les pone delante las virtudes y perfecciones de los Ministros del Evangelio. Les avisa que se aparten del trato y comercio de los infieles. 204
- CAP. VII. La santificación del alma y del cuerpo consiste en el temor de Dios. Afliccion y consuelo del Santo Apóstol. La tristeza segun Dios conduce á la verdadera penitencia. La tristeza del mundo dá la muerte. 207
- CAP. VIII. Exhorta á los Corinthios á que imitando á los Macedonios socorran con sus limosnas á los de Jerusalém en quanto les sea posible. El Apóstol quiere un testimonio de su fidelidad en dispensar las limosnas de las Iglesias. 211
- CAP. IX. Que se debe dar con alegría y liberalidad. El que siempre poco, cogerá poco. Dios es glorificado por los que dan, y por los que reciben las limosnas. 215
- CAP. X. Comienza á explicar cuál es su potestad, y las fatigas y trabajos que ha tolerado por reprimir el orgullo de los falsos Apóstoles, los quales calumniándole impedian el fruto de su predicacion. 218
- CAP. XI. Prosigue contra los falsos Apóstoles gloriándose de haber exercitado su ministerio sin haber recibido ningun socorro de los Corinthios, ni aun por lo que miraba á su alimento. Sufrimientos y trabajos del Santo Apóstol que opone á la vanidad de los falsos Ministros. 222
- CAP. XII. Propone contra los falsos Apóstoles sus visiones y revelaciones. Manifiesta el amor que tiene á los Corinthios, y promete pasar á verlos. 230
- CAP. XIII. Amenaza á los Corinthios, que si no se arrepienten pasará á visitarlos; y usará con ellos del mayor rigor: añade una exhortacion general, y les desea su mayor bien y perfeccion. 234

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS GÁLATAS.

ADVERTENCIA.	238
CAP. I. Reprehende á los Gálatas por haber dado oídos á unos falsos Apóstoles, y por haber abandonado la doctrina que él les había enseñado, y que había aprendido del mismo Jesu-Christo. Refiere lo que fué antes y despues de su conversion.	240
CAP. II. San Pablo sostiene el honor de su Apostolado, y la pureza del Evangelio contra los falsos Apóstoles y contra los Judayzantes. Se vé obligado á resistir á Cephas. Ninguno es justificado por las obras de la Ley, sino por la fé en Jesu-Christo.	244
CAP. III. Reprehende vivamente á los Gálatas; y demuestra que la justicia es por la fé viva. Trae para esto el exemplo de Abraham; y explica el oficio y fin de la fé y de la Ley.	249
CAP. IV. Trata del recto uso de las ceremonias de la Ley; y como por Christo tuviéron fin. Ismael, nacido de Agar, figura de la Ley antigua. Isaac, nacido de Sara, figura de la nueva.	255
CAP. V. Exhorta el Apóstol á los Gálatas á conservar la exención de la ley de Moysés, y la libertad que tienen por Christo; y muestra los verdaderos ejercicios del Christiano.	260
CAP. VI. Se ha de corregir al próximo con dulzura, y nos hemos de sobrellevar unos á otros. Para coger es necesario sembrar. Nuestra gloria ha de ser solamente la cruz de Jesu-Christo.	264

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS EPHESIOS.

ADVERTENCIA.	268
CAP. I. El Apóstol alaba al Señor por el misterio de nuestra vocacion y predestinacion á la gloria. Le dá gracias por la fé de los Ephesios, y ruega por ellos para que les comunice una perfecta sabiduría. Explica la exáltacion de Jesu-Christo resucitado de entre los muertos, y hecho cabeza de toda la Iglesia.	270
CAP. II. Hijos de ira, y muertos por el pecado, vivificados por	

sola la gracia de Jesu-Christo. Los Gentiles, que ántes eran extraños á las promesas, entraron en la herencia de los hijos, y tienen el mismo fundamento que los Patriarcas y los Profetas. Jesu-Christo reconciliador de los Pueblos. 275

CAP. III. Reconciliacion de los Gentiles revelada á S. Pablo. Corazon de los Christianos poseido por Jesu-Christo, fortificado por el Espíritu Santo; y arraigado en la caridad. 279

CAP. IV. Los exhorta á la caridad. Donde de Jesu-Christo, y economía de su cuerpo místico. Vida de los Gentiles y de los Christianos. Que deben revestirse del espíritu nuevo, y del hombre nuevo. 283

CAP. V. Exhorta á los Ephesios á la imitacion de Jesu-Christo: á que se aparten de todo vicio; y á que se empleen en obras buenas. Santidad del matrimonio. El marido es la cabeza de la muger, como Jesu-Christo lo es de la Iglesia. 289

CAP. VI. Obligaciones respectivas de los hijos y de los padres; de los criados y de los amos. Armas espirituales del Christiano. Vigilancia y perseverancia en la oracion. 294

EPÍSTOLA

DEL APOSTOL SAN PABLO

Á LOS PHILIPENSES.

ADVERTENCIA. 299

CAP. I. Afecto de San Pablo á los Philipenses, y fruto de sus prisiones en los fieles. Los exhorta á sufrir trabajos por Christo. 301

CAP. II. Exhorta á los Philipenses á la concordia, á la humildad y á la obediencia, proponéndoles el exemplo de Jesu-Christo. Promete enviarles á Timothéo y á Epaphrodito, á quienes recomienda y alaba. 306

CAP. III. Diferencia de la Ley y de la fé contra los Judiyzantes. Falsos Apóstoles enemigos de la cruz de Christo. Los Christianos ciudadanos del cielo. 310

CAP. IV. Prosigue exhortándolos al gozo espiritual, y á la perseverancia del bien obrar. Los dá gracias por el socorro que le habian enviado, y los encomienda al Señor. 314

EPÍSTOLA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS COLOSSENSES.

- ADVERTENCIA. 319
- CAP. I. San Pablo alaba la fé de los Colossenses , y ruega por ellos. Jesu Christo , imágen de Dios , Señor de todas las cosas, cabeza de la Iglesia, y Redentor de los hombres. Pablo, Ministro del Evangelio, para anunciar el misterio de la vocacion de las gentes. 321
- CAP. II. Exhorta á los Colossenses á caminar en la fé de Jesu-Christo, y á que se guarden de los falsos Apóstoles, mostrándoles la victoria de Christo en la cruz. Les advierte que no se dexen arrastrar á la observancia de las ceremonias legales, ni que den lugar á que los engañen con supersticiones y falsas visiones de Angeles. 326
- CAP. III. Los exhorta á que se despojen del hombre viejo, y se vistan del nuevo en fé y caridad; y á que todo lo hagan con la mira de agradar á Dios. Da varios avisos á las casadas, á los maridos, á los padres, y á los que sirven. 332
- CAP. IV. Les encarga que oren á Dios por él con perseverancia, y que estén de vela entre los Gentiles. Les recomienda á Tyquico y á Onesimo, y concluye con varias salutaciones. 336

EPÍSTOLA PRIMERA
DEL APÓSTOL SAN PABLO
Á LOS THESSALONICENSES.

- ADVERTENCIA. 339
- CAP. I. Da San Pablo el parabien á los de Thesalónica por su fé y paciencia; y las gracias á Dios, porque les habia comunicado virtud, no solo para que creyesen, sino para que predicasen la fé, y padeciesen por ella. 341
- CAP. II. El Apóstol hace presente el testimonio de los Thessalonicenses, la libertad, desinterés y zelo con que les predicó el Evangelio: y tambien el entrañable amor que les profesa por su constancia en la fé. 343

CAP. III. Les manifiesta el gran consuelo que habia recibido con los informes de su fé, y constancia que le habia dado Timothéo, á quien envió para este fin. Deseo que tiene de verlos; y pide á Dios que los llene de sus bendiciones. 347

CAP. IV. El Apóstol emplea todo este capítulo en exhortaciones á la virtud y al arreglo de las costumbres. Al fin habla de la resurreccion de los muertos. 349

CAP. V. Les advierte de la venida de Jesu-Christo, que será quando ménos se espere. Por lo qual los exhorta á que vivan en vigilancia, aplicados siempre á hacer buenas obras, y á que estén armados de la armadura de Dios. Emplea en exhortaciones el resto de la carta. 353

EPÍSTOLA SEGUNDA

DEL APOSTOL SAN PABLO

Á LOS THESSALONICENSES.

ADVERTENCIA. 357

CAP. I. Dá gracias á Dios por la fé de los Thessalonicenses, y por su caridad, y constancia en los trabajos; y declara el premio que les está reservado, y á sus perseguidores el castigo. Ruega al Señor que les sea propicio. 359

CAP. II. Describe las señales que precederán á la venida de Christo y del Antichristo, y de los Apóstatas que ha de arrastrar en pos de sí. Los exhorta á permanecer constantes en la doctrina que han recibido. 362

CAP. III. Les ruega que hagan oración por él. Les encarga que huyan de los díscolos, ociosos y pertinaces, y que los repriman. Les recomienda finalmente el trabajo y la paz. 366

EPÍSTOLA PRIMERA

DEL APOSTOL SAN PABLO

Á TIMOTHÉO.

ADVERTENCIA. 369

CAP. I. Que se deben evitar las qüestiones inútiles, y que no sirven de edificacion. La caridad es el fin de la Ley. Obligaciones del ministerio Episcopal. 371

- CAP. II. Encarga que se haga oracion por los Reyes y por los Grandes. Jesu-Christo Medianero y Redentor de todos. Se debe orar en todo lugar. Modestia de las mugeres: su sumision y su silencio. 375
- CAP. III. Describe el Apóstol quáles deben ser los Obispos, los Diáconos, y las mugeres que sirven á la Iglesia. 378
- CAP. IV. Le advierte que vendrán algunos que enseñarán diversos errores: le exhorta á prevenirse contra ellos: á que se exercite en la piedad; y á que dé buen exemplo en todo á los demas. 381
- CAP. V. Le advierte cómo se ha de portar con los de todas edades, y quáles hayan de ser las viudas para el ministerio de la Iglesia. Le encarga que premie á los Presbíteros que cumplan su ministerio: que corrija los pecados públicos; y que mire bien á quien impone las manos para ordenarle. 384
- CAP. VI. Obligaciones de los siervos. Sobre los falsos Doctores. Los males que nacen de la avaricia. Enseña á los ricos á que huyan de la soberbia, y los exhorta á emplearse en obras de caridad. 388

EPÍSTOLA SEGUNDA

DEL APOSTOL SAN PABLO

Á TIMOTHÉO.

- ADVERTENCIA. 393
- CAP. I. Manifiesta el afecto que tiene á Timothéo, y le exhorta á permanecer en su ministerio, y á predicar con libertad el Evangelio. Se duele de algunos que le abandonaron en Roma; y elogiando por el contrario la caridad de Onesiphoro, le desea toda felicidad. 395
- CAP. II. Exhorta á Timothéo, proponiéndole su exemplo, á sufrir por Christo, y á que predique el Evangelio con la mayor pureza. Le advierte que evite el entrar en cuestiones inútiles, de las quales nacen discordias y contiendas, que son agenas del espíritu de un verdadero siervo del Señor. 398
- CAP. III. Carácter de los falsos Doctores que anuncia el Apóstol; y previene á Timothéo, para que se guarde de ellos. Le encarga el depósito de la fé, y el estudio de las Escrituras. 403
- CAP. IV. Le exhorta á que predique sin intermision para fortificar los espíritus de los fieles contra los errores que habian de nacer. Le dice que está ya cercano el término de su vida, y que le venga á buscar acompañado de Márcos. Concluye con las acostumbradas salutaciones. 406

EPISTOLA
DEL APÓSTOLO SAN PABLO

Á TITO.

ADVERTENCIA. 410

CAP. I. Despues de saludar á Tito, le advierte cómo deben ser los Presbíteros y Obispos que ha de ordenar, y le dice que sean tales, que puedan resistir en su cara á los Hereges, y predicar la sana doctrina. 412

CAP. II. Le advierte cómo se ha de portar con caridad con los de uno y otro sexó, y la obligacion que tiene de dar buen exemplo á todos. Explica los documentos que nos dá la gracia de Dios, y los beneficios que hemos recibido de Jesu-Christo. 415

CAP. III. Sumision á los Príncipes. Efusion de la gracia de Jesu-Christo. Aplicarse á las buenas obras. Huir de disputas, y del trato de los Hereges declarados. 418

EPISTOLA
DEL APÓSTOLO SAN PABLO

Á PHILEMON.

ADVERTENCIA. 421

CAP. UNICO. Ruega el Apóstol á Philemon por Onesimo su siervo fugitivo. Y se manifiesta en esta carta de recomendacion la entrañable y ardiente caridad de S. Pablo. 423

EPISTOLA
DEL APOSTOL SAN PABLO
Á LOS HEBRÉOS.

ADVERTENCIA	427
CAP. I. Despues de confirmar el Apóstol que Jesu-Christo, por quien Dios Padre habló á los Hebréos, es verdadero Dios y Hombre, demuestra con diversas razones, que es mucho mas excelente que los Angeles, por cuyo medio fué dada la Ley al pueblo Hebréo.	433
CAP. II. La transgresion de la Ley nueva castigada con rigor. Gloria de Jesu-Christo. Recompensa de sus abatimientos. Jesu-Christo padeciendo, vencedor de la muerte y del demonio. Salvador, no de los Angeles, sino de los hombres.	436
CAP. III. Muestra la excelencia de Jesu-Christo sobre Moysés, y por tanto debe ser obedecido sin contradiccion; y á este fin pone á la vista la pena de los que fuéron incrédulos.	441
CAP. IV. Nos exhorta con el exemplo de los Judíos en el desierto á que perseveremos constantes en la confesion de la fé, acudiendo á Jesu-Christo con la mayor conñanza: al mismo tiempo expone quán grande es la virtud y eficacia de la palabra de Dios.	445
CAP. V. Describe quál es el oficio del Pontífice, y demuestra que Jesu-Christo lo fué verdadero, y que es oído siempre que intercede por nosotros. Reprehende á los Hebréos por la poca disposicion que tienen de entender estos misterios.	449
CAP. VI. Les hace presente quán temible es la caida despues del bautismo; pues por ella se crucifica de nuevo á Jesu-Christo, y se le llena de oprobrios. Los exhorta á huir de la pereza, y á que se apoyen sobre la inmovilidad de la palabra de Dios; y añade que la esperanza es el áncora del alma.	452
CAP. VII. Jesu-Christo es verdadero Sacerdote segun el órden de Melchisedech; y con su Sacerdocio, que es eterno, quedó abrogado el de Leví. Jesu-Christo es Pontífice soberano, que ruega á su Padre Eterno, no por sí, sino por nosotros.	456
CAP. VIII. Demuestra que Jesu-Christo es verdadero Pontífice, y el mediador del nuevo Testamento, que es mucho mas excelente que el antiguo.	462
CAP. IX. Hace un cotejo de las ceremonias, y del culto del antiguo Sacerdocio con las del nuevo; y muestra las grandes preeminencias que lleva el verdadero Pontífice Jesu-Christo sobre el	

de la Ley antigua. 465

CAP. X. Hace ver que la Ley con todos sus sacrificios no podia justificar ; y que habiendo sido justificados nosotros por el sacrificio del cuerpo de Jesu-Christo , que fué ofrecido una vez , no debemos esperar que lo sea segunda. Por último los exhorta á conservar la fé y la paciencia en las aflicciones que padecian. . 471

CAP. XI. Describe la fuerza maravillosa de la fé por una induccion de los Padres antiguos que fuéron mas señalados en ella. . . 478

CAP. XII. Los exhorta con el exemplo de Jesu-Christo á sufrir con fortaleza las aflicciones por el grande fruto que de ellas nos resulta. Despues los convida á la paz y concordia , y á que sean obedientes á Jesu-Christo. 486

CAP. XIII. Los exhorta al exercicio de las virtudes christianas, como son caridad , hospitalidad , misericordia , castidad , y á la conformidad con la voluntad de Dios. 492

ERRATAS.

Pág.	Dice.	Léase.
24 n. 1 l. 4.	significa.	se significa.
Ibid. n. 4. l. 9.	el es fiel.	le es fiel.
62. v. 31. c. 2.	de justicia?	de justicia.
132. n. 3. l. 5.	σκειδές.	σκειδές.
Ibid. l. 8.	είδατο.	είδωτο.
137. n. 4. l. 1.	εργάζμενοι.	εργάζμενοι.
169. v. 8.	abortivo.	abortivo.
194. n. 4. l. 1.	ἕς τὸ τέλος.	ἕς τὸ τέλος.
203. v. 20.	Christo reconciliamini.	Christo, reconciliamini.
274. n. 3. l. 18.	omnia.	omnia.
285. n. 2. l. 1.	El Señor.	El Señor.
289. v. 5.	scito te.	scitote.
327. n. 1. l. 1.	εἰ περὶ θωλογία.	εἰ περὶ θωλογία
396. n. 3. l. 1.	ἀναζωπυρεῖν significa.	ἀναζωπυρεῖν que significa.
403. v. 6.	ducunt.	ducunt.
407. v. 11.	adhuc.	adduc.
414. n. 1.	επιτρομίζειν.	επιτρομίζειν.
415. v. 2.	puddici.	puddici.
446. n. 8. l. 1.	νομιζομαι.	νομιζομαι.
431. l. 24.	Escritores.	Escritores.
437. v. 6.	memores.	memores.
438. l. 1.	coronasti.	coronasti.
439. n. 3. l. 6.	Τελειοποι.	Τελειοποι.
499. n. 2. l. 6.	al pedor.	al pecador.
451. v. 11.	muchos cosas.	muchas cosas.
457. n. 1.	los despojos.	de los despojos.
474. v. 17.	las maldiciones.	las maldades.
477. v. 36. c. 2.	necesaria.	necesaria.
Ibid. n. 6.	ζυγαται.	ζυγαται.
486. n. 3.	sufrimienos.	sufrimientos.



1800-1810

1810-1820
1820-1830
1830-1840
1840-1850
1850-1860
1860-1870
1870-1880
1880-1890
1890-1900
1900-1910
1910-1920
1920-1930
1930-1940
1940-1950
1950-1960
1960-1970
1970-1980
1980-1990
1990-2000
2000-2010
2010-2020

1800-1810





